

Informe Cierre Exitoso de la Gestión 2016-2020



Salud
Sogamoso

INTRODUCCIÓN

El Direccionamiento estratégico y la planeación definen los principios y procesos que las entidades deben seguir a fin de tener claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza. Entorno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos¹

Es por ello que desde la alta dirección y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1438 de 2011, por medio del plan de desarrollo y gestión se establecieron las metas de la gestión por cada año del cuatrienio 2016-2020, de acuerdo a la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social en las resoluciones 710 de 2012, 743 de 2013, 408 de 2018.

Centrados en el proceso de direccionamiento estratégico orientado a la atención del usuario y su familia, el mejoramiento continuo, la humanización de la atención, la gestión del riesgo, la seguridad del paciente y de los colaboradores y la gestión financiera; se emplearon acciones periódicas y sistemáticas de divulgación, seguimiento y evaluación, que contribuyeron al cumplimiento de las metas trazadas por cada uno de los procesos.

Durante el período comprendido entre 2016 y 2019, se concentraron los esfuerzos en mejorar de la infraestructura y tecnología de la entidad, fortalecer e implementar los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud (SOGC), así como también el desarrollo de estrategias de control del gasto, optimización del costo y mayor efectividad en la recuperación de cartera; acciones que se vieron reflejadas en la capacidad resolutoria brindando atención con talento humano idóneo y altamente calificado; ofreciendo así servicios de atención ambulatorios enmarcados dentro del sistema obligatorio de calidad en salud satisfaciendo las necesidades de la población, educando, previniendo y promoviendo los buenos hábitos, fortaleciendo e impactando las condiciones de salud de la comunidad Sogamoseña.

Con el capital humano se ha realizado un trabajo permanente para reforzar todos los parámetros básicos que soportan el funcionamiento de la ESE en busca de crear una cultura que lleve a reconocer que las estrategias planeadas son el elemento fundamental para la generación de la acción diaria y el desarrollo organizacional.

La identificación y declaración de los desafíos planteados desde el Plan de Desarrollo y Gestión son un paso clave en el progreso estructurado y sistemático de la entidad, generando no solo valor social, ambiental y económico, sino aprendizaje compartido entre los colaboradores de la ESE.

En este informe se abordan de manera individual los aspectos relacionados con el desarrollo, avances y resultados de la gestión realizada por Salud Sogamoso ESE, para el periodo 2016 – 2020 (31 Marzo)

El presente informe se divide en 2 capítulos, que en su esencia representan en primera medida la gestión del desarrollo y desempeño institucional, que detalla los aportes desde la gestión institucional a garantizar los derechos de la ciudadanía y los objetivos de desarrollo sostenible; así

¹ Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Manual Operativo Sistema de Gestión. Pág. 29



Somos vida, protegemos tu salud

mismo se describe la gestión institucional por cada uno de los 18 procesos (Gestión Directiva, Gestión de la Calidad, Gestión de Mercadeo y Atención al cliente, Gestión Legal, Atención Ambulatoria de Consulta Externa, Gestión de Salud Pública, Gestión de Programas Especiales, Gestión de Apoyo Diagnóstico, Gestión Farmacéutica, Gestión de Traslado Especial de Pacientes, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Ambiente Físico, Gestión Documental, Gestión de Tecnología Biomédica, Gestión Recursos Informáticos, Gestión de Compras, Gestión de Evaluación y Apoyo). El segundo Capítulo da a conocer los temas transversales, las recomendaciones estratégicas y operacionales, inventarios, sistemas de información, así como los aspectos urgentes a atender a partir del 01 de Abril de 2020 por cada uno de los procesos. Por último se presentan los anexos del informe.

1. CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

APORTE A LA GARANTÍA DE DERECHOS

La Constitución Política de Colombia en su Artículo No. 49 refiere que la atención en salud es un servicio público a cargo del estado, y se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud; del mismo modo la Ley 100 de 1993 siendo una norma basada en los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, participación, integralidad, unidad y equidad, reconoce la seguridad social como "un derecho irrenunciable y progresivo, definido como Servicio Público obligatorio cuya dirección y control está a cargo del Estado y será prestado por entidades públicas o privadas en los términos y condiciones definidos por la ley"; en este sentido Salud Sogamoso ESE aúna esfuerzos para garantizar el derecho a la salud desde el acceso, la atención, el seguimiento a sus usuarios, buscando satisfacer las necesidades y expectativas, en favor del mejoramiento de las condiciones de salud de la población, es así como la institución en cumplimiento de su objeto social y a través del plan de desarrollo y gestión definió y desarrolló los objetivos y estrategias de cada proceso institucional en torno al enfoque de la gestión del riesgo centrado en el usuario y su familia y en el mejoramiento continuo de la calidad a fin de promover la atención integral en salud a su población, contribuyendo de esta manera a garantizar el goce efectivo de este derecho consagrado en la legislación nacional.

APORTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituyen un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación². En este sentido el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo y Gestión de Salud Sogamoso ESE, centrados en la visión compartida de planes y estrategias de desarrollo nacional, incorporaron

² Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.



Somos vida, protegemos tu salud

la temática de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el cierre de brechas, enfocados al cumplimiento del ODS 3: «Salud y bienestar» y al ODS: 10 «Reducción de las desigualdades», sabiendo que la mayoría de los ODS están relacionados directamente con la salud o contribuyen indirectamente a la misma. Estos objetivos buscan reducir brechas sociales, permitiendo a la población tener acceso a oportunidades que le permitan reducir la inequidad, la cual es un obstáculo que impide mejorar sus condiciones de vida. La mejora de las condiciones de salud de un individuo o una población, funciona como estrategia para reducir la pobreza, y por tal razón es fundamental llegar a la población más pobre y vulnerable y debemos hacerlo con servicios de salud de calidad. Teniendo esta ruta estratégica con miras a satisfacer las necesidades de la población usuaria de la entidad que pertenece en su gran mayoría a personas del régimen subsidiado, de los estratos 1 y 2 del municipio, se implementan acciones, iniciativas y estrategias encaminadas a la gestión del riesgo en salud a través de la atención e intervención con oportunidad, accesibilidad, seguridad, pertinencia y continuidad, para lo cual dispone de talento humano en salud idóneo capaz de dar respuesta a las expectativas en salud de la población, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida; Aunado a lo anterior la entidad trabaja de manera articulada a nivel institucional e intersectorial con el propósito de intervenir determinantes que favorezcan el goce de una buena salud, siendo esta condición un factor motivante en direccionamiento de la prestación de los servicios con atributos de calidad en el marco del mejoramiento continuo; Al convertir la mejora de la salud en una estrategia de reducción de la pobreza, el sector de la salud pasa de ser un consumidor de recursos a un generador de beneficios económicos y humanos para la población Sogamoseña.

GESTIÓN INSTITUCIONAL 2016 -2020

Atendiendo a la estructura del mapa de procesos institucional, a continuación se describe la gestión realizada por Salud Sogamoso ESE para el periodo 2016 -2020.

MACROPROCESO ESTRATEGICO

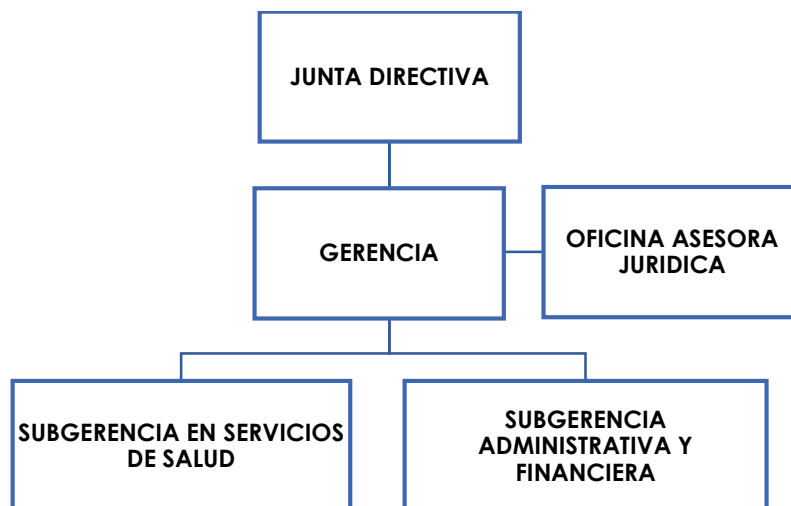
GESTION DIRECTIVA

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

En el año 2016 la entidad contaba con una estructura Administrativa establecida mediante el Acuerdo No.014 de 2014; Para el año 2017 y conforme a lo establecido en el estudio Técnico realizado por la Empresa Konsultar SAS, la estructura administrativa establecida desde el año 2014 no creaba dependencias, ni asignaba funciones, tanto solo establecía un organigrama; por tal motivo y a través del Acuerdo No. 018 de 2017, se modifica la estructura Administrativa y se definen las funciones de sus dependencias.

A continuación se muestra la representación gráfica de la estructura Administrativa:

Ilustración 1. Estructura Administrativa



MAPA DE PROCESOS

En el año 2016 se contaban con un mapa de procesos adoptado mediante resolución No 152 de 2012, el cual contemplaba los macro procesos: estratégico, misional, apoyo y evaluación, los cuales a su vez contenían 11 procesos.

Para el año 2017 y teniendo en cuenta las necesidades institucionales de integrar los lineamientos del sistema único de acreditación en salud y dar inicio a un modelo de operación por procesos, se realiza la actualización y aprobación del mapa de procesos mediante Acuerdo No. 008 de 2017 de Junta Directiva, atendiendo a lo establecido en el Artículo No. 11 del Decreto 1876 de 1994. Esta mapa incluye los macro procesos: estratégico, misional, de apoyo y evaluación, que comprenden 18 procesos, 7 más con respecto al mapa precedente como lo muestra la siguiente gráfica.

Ilustración 2. Mapa de Procesos



Una vez puesta en marcha, la gestión por procesos se refleja en resultados e impactos, cuantificables, que permiten evaluar el rendimiento de la gestión ejecutada en todos los procesos, mediante la implementación de sistemas de monitoreo, medición y control, se destaca el compromiso, liderazgo del equipo de gerentes de proceso, su vocación por el servicio público y

su concepción ética del ejercicio de sus funciones, lo cual permite avanzar en los respectivos procesos.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

En el año 2019 por medio del Acuerdo 05 del 9 de julio de 2019 la Junta Directiva se aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos; De igual manera y considerando que este manual es una herramienta dinámica que requiere una constante actualización obedeciendo a las necesidades institucionales, a través del Acuerdo 09 de 2019 se realiza su actualización; Contiene 808 documentos que constituyen la documentación institucional actual, legalmente aprobada. Dicha documentación se condensa en el Listado maestro de documentos, que se anexa al presente informe.

Con el desarrollo de herramientas estratégicas como el mapa de procesos y la implementación del manual de procesos y procedimientos, la entidad avanza con fundamentos sólidos en la gestión por procesos, enmarcada en el mejoramiento continuo.

De igual manera a través de la plataforma "Intranet", se logra compartir la información, del manual de procesos y procedimientos aprobado, fortaleciendo los diferentes procesos institucionales, en búsqueda de la eficiencia administrativa y la calidad en la prestación de servicios a los usuarios.

Los procesos que desarrolla la institución se clasifican en: Procesos Estratégicos, Procesos Misionales, Procesos de Apoyo y Procesos de Evaluación. A continuación se describe la distribución de los procesos con sus respectivos alcances y subprocesos. No obstante lo anterior su consulta a profundidad se puede realizar siguiendo la siguiente ruta:

www.saludsogamoso.gov.co/NOSOTROS/INTRANET/correo y contraseña del usuario habilitado

Procesos Estratégicos: los cuales realizan actividades relativas al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios de acuerdo con los lineamientos normativos.

1. **Gestión Directiva:** Planear, monitorizar y hacer seguimiento a las estrategias de la E.S.E que le permitan lograr las metas de gestión propuestas.
2. **Gestión de calidad:** Acompañamiento a los procesos de mejoramiento de calidad a través de metodologías validas que permitan el logro de los resultados.
3. **Gestión legal:** Asesorar en el marco legal de las diferentes actuaciones administrativas en donde se requiera.
4. **Gestión de mercadeo y atención al cliente:** Dar una estructura de ventas y relación con los clientes institucionales a través de la oferta e innovación en los servicios que permitan ingresos y una imagen institucional empresarial.



Somos vida, protegemos tu salud

Procesos Misionales: están conformados por los procesos productores de servicios, en cumplimiento del objeto social o razón de ser de la institución y se encuentra conformados por 7 procesos así:

1. **Atención Ambulatoria de Consulta Externa:** Brindar atención y orientación al usuario que asiste a cumplir cita y/o procedimiento programado.
2. **Gestión Apoyo Diagnóstico:** Generar ayudas para apoyar el diagnóstico en la conducta médica.
3. **Gestión Salud Pública:** A partir de los resultados de la atención en salud y la vigilancia de eventos en salud pública, establecer intervenciones de prevención, seguimiento y búsqueda para minimizar el impacto de las enfermedades en la comunidad.
4. **Gestión Farmacéutica:** Realizar una adecuada gestión de medicamentos que garanticen entrega oportuna, segura y continua a los usuarios.
5. **Gestión Programas Especiales:** Promover programas y estrategias de abordaje y manejo Integral a grupos poblacionales específicos.
6. **Gestión Traslado Especial de Pacientes:** Apoyar el sistema de referencia y contrarreferencia de la E.S.E y su área de influencia.

Procesos de Apoyo: corresponden a los procesos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación; se encuentra conformado por 7 procesos de la siguiente manera:

1. **Gestión del Talento Humano:** Garantizar personal competente e idóneo con un clima laboral satisfactorio que impacte en el logro de los resultados de la E.S.E.
2. **Gestión del Ambiente Físico:** Gestionar un ambiente físico funcional y seguro para los usuarios internos y externos de la E.S.E.
3. **Gestión de la Tecnología Biomédica:** Garantizar la dotación de tecnología biomédica segura, disponible, funcional y suficiente para la prestación de los servicios de salud.
4. **Gestión Financiera:** Garantizar y controlar los recursos financieros de ingresos y gastos para que la ESE pueda funcionar de manera adecuada.
5. **Gestión de Recursos Informáticos:** Apoyar la gestión de los procesos a partir de tecnologías informáticas confiables y seguras.
6. **Gestión documental:** Lograr la disposición organizada, oportuna y ágil de información documental de la E.S.E para los usuarios internos y externos.
7. **Gestión de Compras:** Adquirir los bienes y productos que la E.S.E necesita, garantizando el abastecimiento de las cantidades requeridas en términos de tiempo, calidad y precio.

Proceso de Evaluación y Apoyo: en donde se incluyen todos los procesos para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis de desempeño y mejora de la eficacia y eficiencia y se encuentra conformado por:

1. **Control interno:** Evaluar el cumplimiento de los objetivos de la organización entorno a la gestión por calidad de los procesos, así como de la eficiencia de los mismos.

CONFORMACION DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Las siguientes imágenes muestran organización del manual de procesos y procedimientos:

- **Macroproceso Estratégico**

Nombre

- ☐ 1.GESTION CALIDAD
- ☐ 2.GESTION LEGAL
- ☐ 3.GESTION DIRECTIVA
- ☐ 4. GESTION MERCADEO Y ATENCION AL CLIENTE

- **Macroproceso Misional.**

Nombre

- ☐ 1. ATENCION AMBULATORIA DE CONSULTA EXTERNA
- ☐ 2. APOYO DIAGNOSTICO
- ☐ 3. GESTION FARMACEUTICA
- ☐ 4. VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA
- ☐ 5. PROGRAMAS ESPECIALES
- ☐ 6. TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES

- **Macroproceso de Apoyo.**

Nombre

- ☐ 1. GESTION DE COMPRAS
- ☐ 2. GESTION DEL AMBIENTE FISICO
- ☐ 3. GESTION DEL TALENTO HUMANO
- ☐ 4. GESTION DOCUMENTAL
- ☐ 5. GESTION FINANCIERA
- ☐ 6. GESTION RECURSOS INFORMATICOS
- ☐ 7. GESTION TECNOLOGIA BIOMEDICA

- **Macroproceso de Evaluación y Apoyo.**

Nombre

- ☐ 1. CONTROL INTERNO

ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

A continuación se relaciona los Acuerdo de Junta Directiva aprobados en la vigencia 2016 (Abril) – 2020 (31 Marzo):

Tabla 1. Acuerdo Junta Directiva 2016

ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA 2016		
NUMERO	FECHA	NOMBRE ACUERDO
2	04/04/2016	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 01 de 16 de febrero de 2019 "Por medio del cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para el empleo de Gerente de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado".
3	04/04/2016	Mediante el cual se autoriza a la gerente de Salud Sogamoso E.S.E. para dar inicio al procedimiento necesario para adelantar la etapa contractual con la universidad seleccionada para llevar a cabo el concurso para la selección del gerente de Salud Sogamoso E.S.E. Del Municipio de Sogamoso del departamento de Boyacá.
4	08/04/2016	Mediante el cual se reglamenta la convocatoria para participar en el concurso para la elección del Gerente de Salud Sogamoso E.S.E. del Municipio de Sogamoso del Departamento de Boyacá, para el periodo comprendido entre el año 2016 - hasta el año 2020.
5	11/04/2016	Por medio del cual se hace la evaluación del cumplimiento del plan de gestión del Gerente de Salud Sogamoso Empresa social del estado para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
6	13/05/2016	Por medio del cual se incorporan unos rubros presupuestales y se adicionan unos recursos al presupuesto de ingresos, gastos e inversión aprobado por la junta directiva de Salud Sogamoso E.S.E. para la vigencia 2016.
7	13/05/2016	Por medio del cual se conceden facultades extraordinarias al Gerente de Salud Sogamoso E.S.E. Para suscribir contratos superiores a los 120 salarios mininos mensuales legales vigentes.
8	07/09/2016	Por medio de la cual se fija la asignación básica mensual para los empleos de los funcionarios de la planta temporal de salud Sogamoso Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal 2016.

9	09/09/2016	Por medio de la cual se modifica el Acuerdo 01 de 2016, por medio del cual se ajustó el manual específico de funciones y de competencias laborales, para el empleo de Gerente de Salud Sogamoso E.S.E.
10	17/11/2016	Por medio del cual se fija la escala de viáticos para los funcionarios públicos de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado.
11	17/11/2016	Por medio del cual se crea un rubro y se adicionan unos recursos en el presupuesto general de Salud Sogamoso E.S.E. Para la vigencia fiscal del año 2016.
12	19/12/2016	Por medio del cual se efecturá un traslado dentro del presupuesto de gastos de Salud Sogamoso E.S.E. Para la vigencia fiscal del año 2016.
13	26/12/2016	Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos y se apropian los gastos de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal del año 2017.
14	26/12/2016	Por medio del cual se prorroga la planta de empleos de carácter temporal de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado.
15	26/12/2016	Por el cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta temporal de personal de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado.

Fuente: Inventario Documental Dependencia Gerencia 2016

Tabla 2 Acuerdo Junta Directiva 2017.

ACUERDOS 2017		
NUMERO	FECHA	NOMBRE ACUERDO
1	16/01/2017	Por medio del cual se adopta el estatuto del contratación para la Empresa Social del Estado Salud Sogamoso
2	16/01/2017	Por medio del cual se establece el listado de medicamentos institucionales para Salud Sogamoso Empresa Social del Estado.
3	16/01/2017	Por medio del cual se autoriza a la Gerente de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado para la celebración de contratos.
4	16/01/2017	Por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo y plan de gestión 2016-2020 para Salud Sogamoso E.S.E.
5	20/02/2017	Por medio del cual se incorporan unos rubros presupuestales, y se adicionan unos recursos al presupuesto de ingresos, gastos e inversión aprobado por la Junta Directiva de Salud Sogamoso E.S.E. para vigencia 2017.
6	23/06/2017	Por medio del cual se proroga la planta de empleos de carácter temporal de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado.
7	23/06/2017	Por medio del cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales de algunos empleos de planta temporal de Salud Sogamoso E.S.E.
8	23/06/2017	Por medio del cual se aprueba el mapa de procesos institucional de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado
8	17/07/2017	Por el cual se reglamenta la función y procedimiento de selección de la revisora fiscal en Salud Sogamoso E.S.E.
9	17/07/2017	Términos de condiciones para la selección de la "revisora fiscal"
10	26/07/2017	Por medio del cual se designa el reviso fiscal de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado para el periodo de un año.

11	28/08/2017	Por medio del cual se adicionan unos recursos en el presupuesto general de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado para la vigencia del año 2017
12	28/08/2017	Por medio del cual se efectúa una modificación al presupuesto de ingresos y gastos de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal del año 2017. Acuerdo 013 de 2016.
13	28/08/2017	Por medio del cual se fija la asignación básica mensual para los empleos de los funcionarios de la planta global y la planta temporal de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal 2017.
14	28/08/2017	Por medio del cual se proroga la planta de empleos de carácter temporal de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado.
15	27/09/2017	Por medio del cual se proroga la planta de empleos de carácter temporal de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado.
16	27/09/2017	Por medio del cual se autoriza a la gerente de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado para la celebración de contratos.
17	01/11/2017	Por el cual se modifica la estructura administrativa de Salud Sogamoso E.S.E. se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
18	10/10/2017	Por el cual se modifica la estructura administrativa de Salud Sogamoso E.S.E. se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
19	10/11/2017	Por medio del cual se establece la planta de empleos de carácter permanente de Salud Sogamoso E.S.E.
20	10/11/2017	Por medio del cual se establece la planta de carácter temporal de Salud Sogamoso E.S.E.
21	10/11/2017	Por el cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales de los empleos temporales de Salud Sogamoso E.S.E. y se dictan otras disposiciones.

22	10/11/2017	Por el cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales de los empleos permanentes de la planta de personal de Salud Sogamoso E.S.E. y se dictan otras disposiciones.
23	07/12/2017	Por medio del cual se proroga la planta de empleos de carácter temporal de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado.
24	07/12/2017	Por medio de cual se fija el presupuesto de ingresos y se apropian los gastos de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal del año 2018.

Fuente: Inventario Documental Dependencia Gerencia 2017

Tabla 3. Acuerdos Junta Directiva 2019

ACUERDOS 2018		
NUMERO	FECHA	NOMBRE ACUERDO
1	09/02/2018	Por el cual se crean rubros y se adicionan unos recursos en el presupuesto general de Salud Sogamoso E.S.E. para la vigencia fiscal 2018
2	09/02/2018	Por el cual se autoriza a la gerente de Salud Sogamoso E.S.E. para la celebración de contratos.
3	13/03/2018	Por medio del cual se aprueba y adopta el ajuste al plan de desarrollo y el plan de gestión 2016-2020 para Salud Sogamoso E.S.E. de acuerdo a lo contemplado en la resolución 408 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4	16/04/2018	Por el cual se evalúa el cumplimiento de la gestión de la gerente de Salud Sogamoso E.S.E. de 01 de enero a 31 de diciembre de 2017.
5	24/05/2018	Por medio del cual se adicionan unos recursos en el presupuesto general de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal del año 2018.
6	23/07/2018	Por medio del cual se aprueba la modificación realizada al plan de desarrollo y plan de gestión 2016-2020. Según lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG y código de integridad.

7	23/07/2018	Por medio del cual se prorroga el periodo para el cual fue elegido el revisor fiscal de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado.
8	23/07/2018	Por medio del cual se prorroga la planta de empleos de carácter temporal de Salud Sogamoso E.S.E.
9	30/07/2018	Por el cual se modifica el estatuto de contratación de Salud Sogamoso E.S.E.
10	30/07/2018	Por medio del cual se establece el incremento en la asignación básica mensual para los cargos de los empleos públicos de Salud Sogamoso Empresa Social de Estado planta temporal y planta global-vigencia 2018.
11	26/09/2018	Por el cual se adiciona unos recursos en el presupuesto general de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal del año 2018.
12	30/10/2018	Por el cual se prorroga la planta de empleos de carácter temporal de Salud Sogamoso E.S.E.
13	14/12/2018	Por medio de la cual se fija el presupuesto de ingresos y se apropian los gastos de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal del año 2019
14	28/12/2018	Por medio del cual se modifica el acuerdo 020 del 10 de noviembre de 2017 a través del cual se establece la planta de empleos de carácter temporal de Salud Sogamoso E.S.E.

Fuente: Inventario Documental Dependencia Gerencia 2018

Tabla 4 Acuerdos Junta Directiva 2020

ACUERDOS 2019		
NUMERO	FECHA	NOMBRE ACUERDO
1	06/02/2019	Por el cual se crean rubros y de adicionan unos recursos en el presupuesto general de Salud Sogamoso E.S.E. para a vigencia fiscal 2019.
2	05/03/2019	Por medio del cual se autoriza a la gerente de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado para la celebración de contratos.

3	22/04/2019	Por medio del cual se evalúa el cumplimiento del plan de gestión de la gerente de Salud Sogamoso E.S.E. para el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
4	09/07/2019	Por medio del cual se adicionan unos recursos y se crea un rubro en el presupuesto general de Salud Sogamoso E.S.E. para la vigencia fiscal de 2019.
5	09/07/2019	Por medio del cual se aprueba el manual de procesos y procedimientos de Salud Sogamoso E.S.E.
6	11/07/2019	Por medio del cual se modifica el acuerdo 013 de 2018
7	11/07/2019	Por medio del cual se prorroga el periodo para el cual fue elegido el revisor fiscal de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado
8	09/10/2019	Por medio del cual se adicionan unos recursos en el presupuesto general de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal del año 2019
9	06/11/2019	Por medio del cual se aprueba la versión 1 del manual de procesos y procedimientos
10	06/11/2019	Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos y se apropian los gastos de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal del año 2020

Fuente: Inventario Documental Dependencia Gerencia 2019

Tabla 5. Acuerdos Junta Directiva 2020

ACUERDOS 2020		
NUMERO	FECHA	NOMBRE ACUERDO
1	28-01-2020	Por medio del cual se Aprueba el Plan Operativo Anual de Salud Sogamoso ESE para al Vigencia 2020
2	28-01-2020	Por medio del cual se Adicionan unos recursos al Presupuesto de Salud Sogamoso ESE para la vigencia fiscal de 2020

Fuente: Inventario Documental Dependencia Gerencia 2020

PLAN DESARROLLO Y GESTION INSTITUCIONAL

➤ Año 2012- 2016

Para el año 2012-2016, se definió el plan de gestión denominado “COMPROMETIDOS PARA UNA VIDA MEJOR”, el cual estuvo enmarcado en 4 líneas de acción:

1. Calidad en los servicios ofertados nuestra bandera
2. Cliente interno comprometido nuestro motor
3. Educación para la salud aumento en la calidad de vida
4. Comunicación, investigación y desarrollo para afrontar

Teniendo en cuenta este direccionamiento estratégico se realizó la formulación de los planes operativos. De igual manera aunque se realizaba un seguimiento Trimestral al plan, no se retroalimentaban los resultados de este seguimiento. Es así que para la gestión 2016, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 6. Ejecución Plan de Gestión 2016

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS PROGRAMAS	METAS CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO
Calidad en los servicios ofertados	9	7,73	86%
Cliente comprometido, nuestro motor	4	4	100%
Educación para la salud, aumento en la calidad de vida	5	4,26	86%
Comunicación, investigación para el desarrollo, para afrontar los desafíos del futuro	2	1,5	76%
Total	20	17,49	87%

Fuente: Informe de Empalme Contraloría Vigencia 2015

Para la vigencia 2016, se programaron un total de 20 metas de las cuales se lograron 17 de ellas que equivalen a un 87% de cumplimiento de los planes operativos en el año objeto de la evaluación, la línea de acción “cliente comprometido, nuestro motor” alcanzó un 100% de ejecución, seguida de la línea de acción “calidad en los servicios ofertados” con un 86%, “educación para la salud, aumento en la calidad de vida” con un 86% y finalmente la línea de acción “comunicación, investigación para el desarrollo, para afrontar los desafíos del futuro” con un 76%, la misma presentó disminución en el porcentaje de cumplimiento para la vigencia 2016, respecto a los años anteriores, debido a que en la vigencia de 2016 no se adquirieron equipos de cómputo, los cuales estaban programados para que una vez terminada la construcción de la USI centro se dotaran los consultorios médicos.



Somos vida, protegemos tu salud

De esta manera y hasta el mes Marzo, se realizó el seguimiento a los planes operativos de manera trimestral. A partir del 01 de Abril de 2016, toma posesión de la gerente en encargo la Enfermera Ángela Patricia Martínez Fonseca, donde a partir de esta fecha se realizó el seguimiento mensual a los planes operativos y a los indicadores del área de dirección y gerencia (Indicador de "mejoramiento continuo de calidad para entidades acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior", "Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud". PAMEC, "Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional") y del área de asistencial ("Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva", "Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación" y la "Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo"), contenidos en la Resolución 743 de 2013, lo anterior teniendo lo establecido en la Circular No. 009 de 2015, expedida por la supersalud. Estos informes se enviaron los primeros días hábiles de cada mes a la supersalud.

En el mes de Octubre de 2016, se nombró como Gerente de Salud Sogamoso ESE a la Doctora Diana Catalina Delgado Jiménez para el periodo 2016-2020, mediante Resolución No 1679 del 10 de Octubre de 2016 y acta de posesión No. 210 del 13 de Octubre de 2016; En este sentido y considerando lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1438 de 2011, se presentó el proyecto Plan de Desarrollo y Plan de Gestión vigencia 2016-2020, el cual fue aprobado y adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2017. Dicho plan contiene las metas de gestión por cada año del cuatrienio de acuerdo a la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

➤ Año 2017

La gestión institucional en el año 2017 se centró en el modelo de operación por procesos, a través del enfoque sistémico de la atención en salud priorizada en el usuario y su familia, en el mejoramiento continuo de la calidad y en el enfoque de riesgo, asumido como una expresión necesaria para garantizar y mejorar la prestación de servicios de salud a la población; De esta manera se formularon los planes operativos de la vigencia 2017 y se adoptaron mediante Resolución 91 de 2017 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 los mismos fueron publicados en el link de transparencia de la página web. Adicionalmente se documentó e implementó el procedimiento del tablero de plan de gestión, herramienta que permitió medir el comportamiento del conjunto de indicadores para cumplir con los objetivos trazados, realizando un seguimiento bimensual por parte del comité de planeación. Es así que el avance en la ejecución del plan de desarrollo y gestión correspondiente a la vigencia 2017, fue el siguiente:

Tabla 7. Ejecución Plan Desarrollo y Gestión 2017

PROCESO	METAS PROGRAMADAS	METAS CUMPLIDAS
GESTIÓN DIRECTIVA	2	2
GESTIÓN DE CALIDAD	2	1
GESTION LEGAL	1	1
GESTIÓN DE MERCADEO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	2	2
ATENCIÓN AMBULATORIA DE CONSULTA EXTERNA	8	6
GESTIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	1	0
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5	5
GESTIÓN FINANCIERA	6	6
GESTIÓN AMBIENTE FÍSICO	2	2
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1
GESTIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS	1	1
TOTAL	31	27
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO	0.87	

Fuente: Informe de Gestión planeación 2017

Como lo resume la tabla anterior, se programaron un total de 31 metas, logrando 27 de ellas, obteniendo un resultado del 0.87. Los procesos que alcanzaron un cumplimiento del 100% fueron Gestión Directiva, Gestión Legal, Gestión de Mercadeo y Atención al Cliente, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Ambiente Físico, Gestión Documental, Gestión de Recursos Informáticos, mientras que el Proceso de Gestión Calidad obtuvo un resultado del 50%, considerando que se cumplió tan solo una meta de 2 programadas, respecto al proceso de Atención Ambulatoria de Consulta Externa, se alcanzó porcentaje del 75%, debió a que se cumplieron 6 metas de 8 programadas y finalmente en el Proceso Gestión de Programas Especiales no se logró cumplir la meta establecida. Dentro de los procesos que no alcanzaron el estándar meta, como el proceso de gestión de la calidad respecto al indicador "Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior" se debe principalmente a que la entidad aún se encontraba en la fase de documentación, para iniciar el proceso de implementación de los procedimientos; mientras que para el proceso de Atención Ambulatoria de Consulta Externa y referente a los indicadores de "Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general" y "oportunidad en la asignación de citas de consulta de odontología general" se debe a causas relacionadas con el número considerable de usuarios inasistentes y reconsultantes que influyeron en la oportunidad de la asignación.

Finalmente el proceso de gestión de programas especiales referente al indicador del “cumplimiento de actividades de la autoapreciación IAMII”, se obtiene un resultado del 98.1%, cifra que no alcanzó la meta proyectada, toda vez que en la autoapreciación se identificaron de brechas en el cumplimiento de acciones de los pasos 3, 5 y 9, respecto a la evaluación de adherencia a la estrategia IAMII de los colaboradores, cuidadores y gestantes.

➤ Año 2018

Para el año 2018 el Ministerio de Salud y Protección social expide la Resolución No. 408 de 2018, que establece en su artículo No. 3 los ajustes a los planes de gestión presentados en 2017 y a los informes de cumplimiento de dicho plan, para lo cual y atendiendo a lo establecido en dicha resolución se realizaron los ajustes pertinentes al plan de desarrollo y de gestión aprobado mediante acuerdo No. 004 de 2017. En este sentido por medio del Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2018, se aprobaron y adoptaron los ajustes al plan de desarrollo y de gestión de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 408 de 2018.

Aprobados los ajustes, se da continuidad al enfoque de gestión por procesos, así como también se da inicio a la gestión institucional basada en riesgos y a la ejecución de procesos de mejoramiento continuo; en tal sentido se formulan los planes operativos adoptados mediante resolución 24 de 2018, los mismos fueron publicados en el link de transparencia de la página web. De igual manera se realizó la actualización del procedimiento de formulación, seguimiento y evaluación del plan operativo anual (GDP-P-005), incluyendo la periodicidad de medición de manera bimestral y presentación en comité de comité de gestión y desempeño. Igualmente se continuó con la implementación del tablero de control de indicadores, que permitió hacer seguimiento a los indicadores priorizados. En la siguiente tabla se presenta la ejecución del plan:

Tabla 8. Ejecución Plan Desarrollo y Gestión 2018

PROCESO	METAS PROGRAMADAS	METAS CUMPLIDAS
GESTIÓN DIRECTIVA	2	1
GESTIÓN DE CALIDAD	1	0
GESTION LEGAL	1	1
GESTIÓN DE MERCADEO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	1	1
ATENCIÓN AMBULATORIA DE CONSULTA EXTERNA	7	7
GESTIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	1	1
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4	4
GESTIÓN FINANCIERA	3	2

GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1
GESTIÓN CONTROL Y EVALUACIÓN	1	0
TOTAL	22	18
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO	0.81	

Fuente: Informe de Gestión planeación 2018

En general se cumplieron 18 metas de 22 metas programadas, obteniendo un resultado del 0.81 en la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional. Las metas programadas que no alcanzaron el estándar esperado hacen parte de los procesos de Gestión Directiva relacionado con la ejecución del PDI institucional; Gestión Calidad con el indicador "Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud", considerando que según informe de resultados de la Resolución 408 de 2018 emitido por la Super Intendencia Nacional de Salud, el indicador No. 2 se describe "sin reporte", lo anterior teniendo en cuenta que por error involuntario en el cargue de la información se realizó el proceso de validación de la misma y no se constató que el sistema generara el registro de archivo cargado efectivamente, por lo que los datos objeto del formulario ST002, quedaron sin reporte, y como consecuencia de ello los mismos no pudieron ser objeto de verificación por parte del ente competente, que para este caso fue la Supersalud. No obstante lo anterior, una vez se tiene conocimiento del error generado en el proceso de cargue de la información, se sube a la plataforma NRVCC, el informe respectivo en el formato destinado para tal fin.

Respecto al Proceso de Gestión Financiera se cumplieron 2 metas de las 3 programadas, donde el indicador de "evaluación de gasto por unidad de valor relativo producida", no alcanza el estándar meta, toda vez que el resultado fue de 1.08. Finalmente el proceso de Gestión Control y Evaluación referente al indicador "Porcentaje de informes entregados oportunamente", con un resultado del 95% no alcanza la meta del 100%, desviación que se debe al error involuntario en el reporte del informe de la circular No. 012 de 2016 relacionada con el PAMEC.

➤ Año 2019

Para el año 2019 continuando con el enfoque de la gestión de riesgo, el modelo de operación por procesos y la articulación del sistema único de acreditación en salud con el modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se formularon los planes operativos. De igual manera y atendiendo a las directrices establecidas en el Decreto 612 de 2018 y a fin de lograr una correlación y/o sinergia en la gestión institucional, estos planes de acción integraron las actividades y estrategias contenidas en los planes institucionales (PINAR, Plan de Adquisiciones, Plan Estratégico del Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la información, Pamec), a fin armonizar y articular las acciones

Somos vida, protegemos tu salud

programadas en cada proceso. Por tanto los planes operativos fueron adoptados mediante Resolución No. 104 de 2019 y publicados en el link de transparencia de la página web.

Así mismo se continuó con el seguimiento bimestral, se ajustó el procedimiento de formulación, seguimiento y evaluación del plan operativo anual (GDP- 007), incluyendo la definición de tiempos de entrega de informes, que permitieran llevar un mayor control para la entrega de informes; Igualmente se continuó con la implementación del tablero de control de indicadores, incluyendo parámetros de permitiesen ver la trazabilidad del indicador para cada uno de los años de gestión. Es por ello que en la siguiente tabla se presenta el avance en la ejecución del plan de desarrollo y Gestión a 31 de Diciembre:

Tabla 9. Ejecución Plan Desarrollo y Gestión 2019

PROCESO	META PROGRAMADAS	METAS CUMPLIDAS
GESTIÓN DIRECTIVA	2	2
GESTIÓN DE CALIDAD	1	1
GESTION LEGAL	1	0
GESTIÓN DE MERCADEO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	2	2
ATENCIÓN AMBULATORIA DE CONSULTA EXTERNA	7	7
GESTION PROGRAMAS ESPECIALES	1	1
GESTIÓN EN SALUD PUBLICA	2	2
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4	4
GESTIÓN FINANCIERA	3	3
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1
GESTIÓN CONTROL Y EVALUACIÓN	1	0
TOTAL	25	23
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO	0.92	

Fuente: Informe de Gestión planeación 2019

Como se describe la gráfica anterior, de un total de 25 metas programadas se cumplieron 23 de ellas, con un resultado del 0.92 en la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional. Las metas que no alcanzaron el estándar esperado hacen parte de los procesos de Gestión Legal, con (0) cero metas cumplidas y Gestión de Control y Evaluación con (0) cero metas cumplidas de una (01) meta programada.

Así pues el resultado del 0.92 en la ejecución del plan de Desarrollo Institucional y por ende el cumplimiento del estándar meta de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 408 de 2018, se debe en gran medida al seguimiento y la evaluación como una práctica permanente en la gestión de la entidad, al fortalecimiento de los procesos de mejoramiento continuo producto de estos seguimientos, así como también a la implementación y continuidad del principio de autocontrol por parte de los gerentes de proceso; acciones que han permitido detectar desviaciones y

efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de la gestión institucional a fin de satisfacer las necesidades y expectativas del usuario y su familia enmarcados en los principios del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS).

Por último se debe continuar con el seguimiento continuo y exposición de resultados en comité institucional de gestión y desempeño, de tal manera que la ESE conozca de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos, permitiendo de esta manera introducir mejoras en la gestión.

➤ Año 2020

En el 2020 teniendo como ruta estratégica y operativa la Acreditación en Salud como filosofía de excelencia con miras a satisfacer las necesidades de los grupos de valor, se formularon los planes operativos de la vigencia 2020, a través de la conformación de equipos de trabajo, la formulación y análisis de la DOFA de contexto a fin de evaluar los factores fuertes y débiles para diagnosticar la situación interna y externa de la ESE, priorizando de esta manera los objetivos estratégicos alineados con los ejes de la acreditación en salud. Estos objetivos estratégicos son:

1. Brindar servicios de salud acorde a las necesidades de nuestros usuarios y su familia, enmarcados en la política de seguridad del paciente.
2. Consolidar una cultura organizacional humanizada y segura
3. Fortalecer la responsabilidad social organizacional, demostrando el compromiso de la organización con su entorno.
4. Gestionar los riesgos de la organización, mitigando los efectos negativos en la prestación de servicios.
5. Mejorar de forma continua la gestión institucional de procesos y estándares superiores.
6. Gestionar las tecnologías institucionales acorde a las necesidades de la organización de forma segura
7. Gestionar estrategias que permitan la sostenibilidad financiera de la entidad

Es este sentido los planes operativos fueron aprobados mediante Acuerdo de Junta directiva No. 001 de 2020 y publicados en el link de transparencia de la página web institucional.

Así mismo se continúa con el seguimiento bimestral y con la implementación del tablero de control de indicadores con los parámetros de trazabilidad y comparación de 2 años.

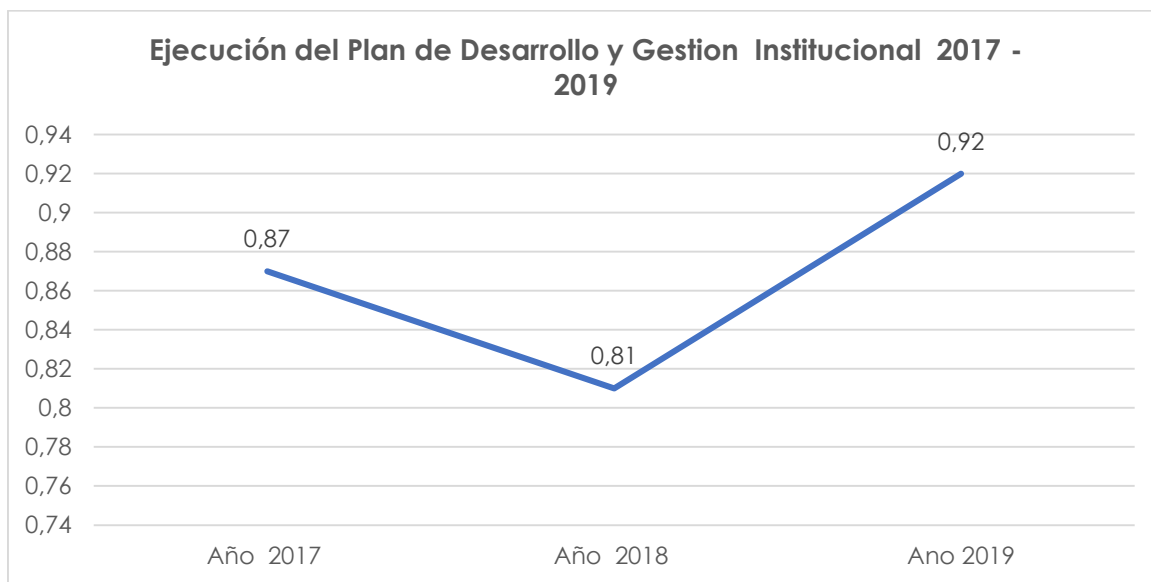
A continuación se detalla el avance consolidado en la ejecución del plan de desarrollo y gestión 2017 – 2019:

Tabla 10. Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo y Gestión Institucional 2017 -2019

Resultado	Año 2017	2018	2019
	0.87	0.81	0.92
Estándar meta por año	0.71	0.90	0.90

Fuente: Informe de Gestión Planeación año 2017, 2018 y 2019

Ilustración 3. Ejecución del Plan de Desarrollo y Gestión Institucional 2017 -2019



Fuente: Informe de Gestión Planeación año 2017, 2018 y 2019

Se adjunta formato matriz de parametrización de la información, que contiene el resultado consolidado en la ejecución del plan de desarrollo y gestión institucional, así como también el aporte de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), para el cumplimiento de las metas programadas.

➤ EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL,

Los resultados de la ejecución del plan desarrollo y gestión fueron socializados y presentados a la Junta Directiva de ESE, quien realizó la evaluación al cumplimiento de este plan de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 de Ley 1438 de 2011. A continuación se presentan los resultados de dicha evaluación.

Tabla 11. Resultados de Evaluación de la Junta Directiva al Plan de Desarrollo y Gestión 2017-2018

AÑO	RESULTADO	ACUERDO
2016	Sin evaluación (De acuerdo a lo establecido)	Sin evaluación

	en la circular No.009 de 2015 – Supersalud)	De acuerdo a lo establecido en la circular No.009 de 2015 – Supersalud)
2017	3.9	Acuerdo de Junta Directiva No. 04 de 16 Abril de 2018
2018	4.22	Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 22 Abril de 2019

Fuente: Acuerdos Junta Directiva

AVANCES MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

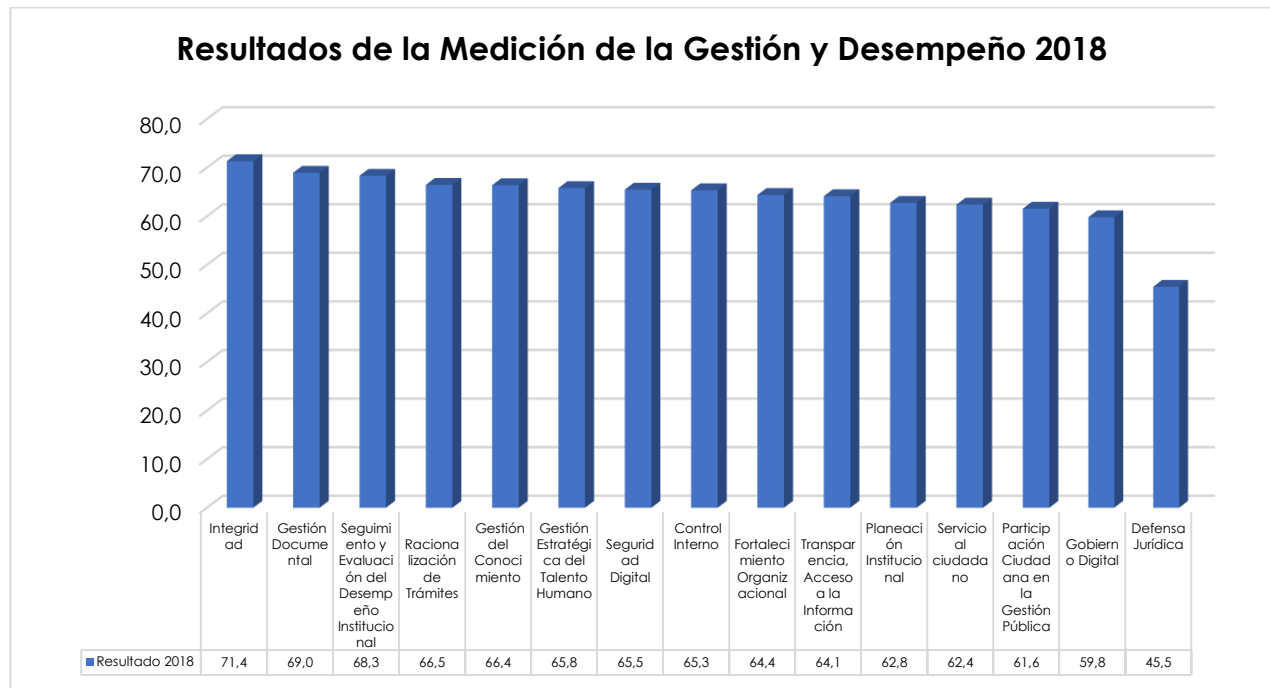
A través Decreto 1499 de 2017 se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo Administrativo y Gestión de la Calidad y los Articula con el Sistema de Control Interno, para hacer los procesos de la entidad más sencillos y eficientes; así mismo contempla que la Medición de la Gestión y Desempeño Institucional se realice a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. En este sentido y por medio de esta metodología de medición Salud Sogamoso ESE se encuentra identificada en la siguiente tipología:

Tabla 12. Tipología Salud Sogamoso ESE MIPG

TIPO DE ENTIDAD	TIPOLOGÍA	TIPO DE DESARROLLO
Otras entidades sector salud	B	Robusto (Caracterización del Municipio - 2da Categoría)

Para el año 2018, la institución es elegida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, como entidad pionera en la implementación del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, para lo cual se adelantaron diferentes mesas de trabajo con los funcionarios del DAFP, a fin de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto a la estructura MIPG. En este sentido se realizó el diligenciamiento de los autodiagnósticos valorando el estado de cada una de las dimensiones y teniendo en cuenta las debilidades encontradas, se formularon tareas y medidas encaminadas a la mejora continua, acciones que vieron reflejadas en la calificación obtenida en el año 2018, que se detalla en la siguiente gráfica:

Ilustración 4. Resultados de la Medición de la Gestión y Desempeño 2018



Fuente: Resultados FURAG 2018

Las políticas de integridad, gestión documental, seguimiento y evaluación, racionalización de trámites, gestión del conocimiento, gestión estratégica del talento humano, Seguridad digital, fortalecimiento organizacional, transparencia y acceso a la información, planeación institucional, servicio al ciudadano y participación ciudadanas, lograron un puntaje que se ubica en el rango de 61- 80 puntos, resultado favorable que se debe en gran medida a la priorización de actividades por cada una de las políticas que hacen parte de la planeación institucional. También es importante resaltar las acciones implementadas para lograr una integralidad entre las políticas de MIPG y los estándares del Sistema Único de Acreditación en Salud, donde se han unificado y simplificado herramientas como la matriz de integración de planes, instrumentos que han contribuido a hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora generadas del proceso evaluativo de la gestión institucional.

Cabe resaltar que el estado detallado de cada una de las políticas, se presenta el capítulo No. 2 que hace referencia a las políticas de gestión y desempeño asociadas a cada uno de los procesos institucionales.

En el mes Diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en la circular externa No. 005 de 2019 emanada por Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se realizó la medición de la gestión y desempeño institucional del MIPG, a través del reporte del Formulario de Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG, correspondiente al periodo 2019, en lo que concierne a

todas las políticas de gestión y desempeño, excepto la información que tiene anualidad con corte a 31 de Diciembre y que corresponde entre otras, a las políticas de gestión presupuestal, racionalización de trámites, plan de vacantes y caracterización del empleo público.

Para el Mes de Febrero de 2020 se realizó el reporte de las políticas de gestión presupuestal, racionalización de trámites, plan de vacantes y caracterización del empleo público, de acuerdo a lo establecido en la circular Externa No. 005 de 2019

A la fecha (31 de Marzo 2020) se está a la espera que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), dé a conocer el resultado de la medición realizada.

La información mencionada hace parte del inventario documental del subproceso de planeación.

GESTION DE RIESGO POR PROCESO.

En el año 2016 aunque se contaba con la política de administración del riesgo (Res 195 del 2014), la misma no contenía el procedimiento para la valoración, evaluación y tratamiento del riesgo, así como tampoco una herramienta para implementar estos componentes.

Para el año 2018 enfocados en el modelo de operación por procesos y con el fin de tener claridad en los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que pudiesen afectar el logro de los objetivos institucionales, se realizó la actualización de la política de Administración de Riesgos (Resolución No. 174 de 2018) cuyo objetivo fue establecer los lineamientos y metodología para identificar, analizar, valorar, tratar y realizar el monitoreo y seguimiento a los riesgos, así como el de orientar la toma de decisiones respecto al tratamiento de los mismos y sus efectos al interior de la institución. Así mismo se estableció y formulo la herramienta que permitiera implementar esta política. Aunado a lo anterior y considerando la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en octubre de 2018, se realiza la actualización de la política de administración del riesgo (Resolución No. 003 de 2019), así como también el ajuste en la herramienta de acuerdo a lo estipulado en la guía, para lo cual se realizó la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos conforme a la nueva metodología para el año 2019.

Para el año 2020 dentro de las actividades proyectadas en el Plan Operativo en relación al componente de riesgos, se contempla la documentación del procedimiento para lograr la articulación de los riesgos administrativos y asistenciales en una herramienta unificada.

Los mapas de riesgo se encuentran consolidados en la oficina de planeación.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que reza que *"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano"*; en el Decreto 124 de 2016, el cual sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y en la guía de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano VS 2; se realizó la formulación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC) para la vigencia 2016, pero el mismo aunque se encuentra en los documentos que hacen parte del equipo de cómputo, no fue publicado en la página web, tampoco fue adoptado por medio de acto administrativo. Sin embargo se realizó el seguimiento de manera cuatrimestral el cual fue publicado en la página web.

En el 2017 y con el objetivo de fortalecer las herramientas y mecanismos institucionales para la prevención de actos de corrupción a través de las 5 estrategias: Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales, se formula el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el cual fue socializado y aprobado en su momento por el comité de planeación y adoptado por medio de la resolución No. 90 de 2017, realizando su respectiva publicación en la página web institucional. De igual manera y conforme a lo establecido en la guía se realizó el monitoreo y seguimiento de manera cuatrimestral, por la oficina de planeación y control interno, publicando dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero.

De igual manera para el 2018 dando continuidad a la estrategia de lucha contra la corrupción, por medio de la resolución No. 25 de 2018 se adopta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2018. Al igual que en los años anteriores se realizó el monitoreo y seguimiento de manera cuatrimestral, por la oficina de planeación y control interno, publicando en la página web esta información.

En 2019 teniendo como base el diligenciamiento de los autodiagnósticos de MIPG específicamente el de gestión plan anticorrupción, gestión de trámites, gestión documental, gestión política de gobierno digital, gestión de la rendición de cuentas, servicio al ciudadano, gestión estratégica de talento humano, código de integridad, se incluyeron en la formulación del PAAC (2019), aquellas alternativas de mejora, producto de la calificación obtenida en estos instrumento.

De igual manera y considerando que se actualizó la política de administración del riesgo (Resolución No. 003 de 2019) y la herramienta para implementar esta política, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades

públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó la identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos de corrupción por cada uno de los procesos de acuerdo a lo establecido en la guía y en la herramienta matriz actualizada. Igualmente se elaboró el formato mapa y plan de tratamiento de riesgos.

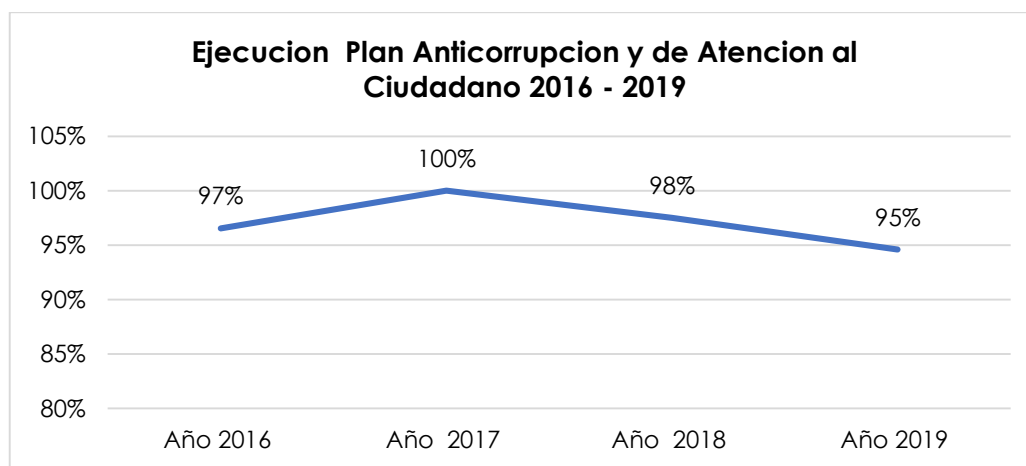
Conforme a lo anterior El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano fue socializado y aprobado en comité Institucional de Gestión y Desempeño y adoptado mediante resolución No. 103 de 2019. Del mismo modo fue publicado en la página web, en los tiempos establecidos por la Normatividad Vigente. En este sentido se realizó el seguimiento cuatrimestral a cada uno de los componentes establecidos en el PAAC.

Así mismo para el año 2020, se formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, trabajando en la articulación de los componentes del plan y los 4 ejes de la Acreditación en Salud.; Este plan es aprobado en comité Institucional de Gestión y Desempeño y adoptado mediante Resolución No.080 de 2020; al igual que en las vigencias anteriores el mismo se encuentra publicado en el link de transparencia de la página web institucional, conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018.

De igual modo y de acuerdo a lo descrito en la “guía de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano VS 2”, el seguimiento al PAAC, se realizara 3 veces al año, donde el primer seguimiento ((Con corte al 30 de abril), la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo, por cuanto se debe realizar el seguimiento y publicación en las fechas establecidas para la vigencia 2020.

En la siguiente grafica se presenta el resultado consolidado del seguimiento y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano del periodo 2016 – 2019

Ilustración 5. Ejecución Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 – 2019



Fuente: Informes de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 -2019

La ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2016 fue del 93%, toda vez que de las 29 actividades programadas se cumplieron 28 de ellas, por cuanto en el componente de Iniciativas adicionales, no se realiza la actividad relacionada con la capacitación a los líderes de procesos en temas de MECl, corrupción entre otros. Para el 2017 aumenta el número de actividades priorizadas a un total de 46, logrando un cumplimiento del 100%, resultado que debe a la entrega de la totalidad de los soportes por los responsables y el seguimiento permanente realizado por planeación. Para el año 2018 el porcentaje de cumplimiento alcanza el 98%, por cuanto de las 40 actividades programadas se cumplieron 39; la actividad que no alcanza el estándar meta se encuentra en el componente de mapa de riesgos, específicamente en la actualización del manual de activos fijos. Finalmente para el año 2019, se logra una ejecución del 95%, en razón a que algunas actividades del componente de racionalización de trámites, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública no se completaron, considerando que las mismas se relacionaban con campañas de divulgación.

Estos resultados para cada año reflejan la efectividad en las estrategias encaminadas a prevenir y combatir los actos de corrupción que se pudiesen presentar en la institución, considerando que Salud Sogamoso ESE está comprometida con el desarrollo de actividades dentro del marco normativo y transparente que constituyan un referente orientado a acercar al ciudadano a la gestión institucional.

RENDICION DE CUENTAS

De conformidad al documento CONPES No. 3654 de 2010 que constituye la política de Rendición de Cuentas; la Ley 1474 de 2011 que en su Artículo 78 establece que “todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública” ; la Ley 1438 de 2011 que en su artículo No. 109 establece la obligatoriedad de audiencias públicas de entidades promotoras de salud y empresas sociales del estado; y el artículo No. 48 de la Ley 1757, que establece que *la rendición de cuentas se entiende como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo*.³; Salud Sogamoso ESE, realizó la rendición de cuentas para los periodos 2016, 2017, 2018 detallada de la siguiente manera:

³ Senado de la Republica, Cámara de Representantes, Ley 1757 de 2015, Artículo 48.

➤ **Año 2017**

La rendición de cuentas de la vigencia cumplida 2016, se realizó en el año 2017, reportando de acuerdo a lo establecido en su momento por la circular Externa No. 052 de 2008 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, la información correspondiente a la fecha de programación y lugar de realización de la audiencia pública, la cual de acuerdo a esta programación se llevó a cabo el día 24 de Mayo de 2017. Teniendo en cuenta lo anterior se desarrolló la estrategia de rendición de cuentas en la fecha establecida atendiendo a los principios de información, convocatoria, dialogo y responsabilidad con los grupos de valor. De igual manera se elaboró el informe de la realización y resultado de la Audiencia Pública, el cual fue enviado y cargado por el aplicativo destinado por Supersalud para tal fin.

Lo anterior en cumplimiento a la circular No. 052 de 2008 numeral 3, inciso primero que reza “Las entidades administradoras o prestadoras del servicio deberán reportar a través del enlace que para tal fin se publique en la página de la Superintendencia www.supersalud.gov.co la información de la fecha de programación y lugar de realización de la audiencia pública de rendición de cuentas a más tarde el día 10 del mes de abril cada año y sus modificaciones en las mismas condiciones, inmediatamente suceda el cambio” y el inciso tercero que reza “La realización y resultado de la Audiencia Pública de rendición de cuentas deberá ser informado por las EAPB y prestadoras de servicios a la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana de la Superintendencia Nacional de Salud, a través del mismo enlace, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la celebración en el formato técnico anexo a la presente circular”.

Así mismo y de acuerdo a los principios de transparencia y acceso a la información pública el acta e informe de evaluación de la rendición de cuentas se encuentra publicada en la página web institucional (www.saludsogamoso.gov.co) micrositio de rendición de cuentas y en el link de transparencia / Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría.

➤ **Año 2018**

En el año 2018 (03 y 06 de Abril) se llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2017, reportando esta fecha de realización en aplicativo destinado por la supersalud. Dicho proceso se desarrolló en los días establecidos y Salud Sogamoso ESE, como una Entidad Pública Descentralizada se vinculó a la rendición de cuentas de la Administración Municipal, a través de los espacios de encuentro presencial con la metodología de diálogo con la ciudadanía a través de feria de la gestión o expo gestión, que se concentró en dos stand ubicados uno (01) en el parque de la villa y otro en la plaza seis de septiembre del Municipio de Sogamoso, Boyacá, con el fin de que la ciudadanía tuvieran una mayor oportunidad en la participación del proceso de rendición de cuentas. Así mismo y como constancia de este proceso se elaboró el informe de realización y resultados del proceso de rendición de cuentas desarrollado, reportando en el aplicativo de la supersalud dicho informe.

Así mismo en el año 2018, la superintendencia Nacional de salud, expide la circular externa No. 008 de 2018, en la cual se definen las instrucciones específicas para las ESE e IPS públicas, respecto al componente de Rendición de cuentas, tales como contar con el micrositio de la RDC, el reporte en la fecha, la convocatoria, el desarrollo, contenido y el acta de realización de la audiencia. De esta manera la institución consolidó el micrositio de la Rendición de Cuentas en la página web: www.saludsogamoso.gov.co (página de inicio), con los contenidos solicitados por la circular mencionada. De igual manera la institución realizó la rendición de cuentas el día 18 de diciembre de 2018 correspondiente al periodo Enero –Noviembre de 2018 y reportó dicha programación y lugar de realización en el formato archivo tipo GT003, a través de la plataforma NRVCC de la supersalud. Así mismo se empleó nuevamente la metodología de la feria de la gestión o expo gestión. Al igual que en los años anteriores se elaboró acta y evaluación del proceso de rendición de cuentas.

➤ **Año 2019**

Para el año 2019, se realizó la rendición de cuentas correspondiente a la totalidad (Enero-Diciembre) de la vigencia 2018, reportando en la plataforma NRVCC de la supersalud la fecha de programación, estableciendo en dicha programación el día 31 de Julio de 2018 para su realización; En este sentido se ejecutaron las fases de aprestamiento y capacitación en lo concerniente a la preparación de la rendición de cuentas; la fase de consolidación y publicación, donde se consolidó el informe ejecutivo de la gestión 2018 y se realizó la publicación en la página web; la fase de convocatoria, elaborando el componente de comunicaciones y el diseño de estrategias de convocatoria interna y externa, y como un Subcomponente de esta convocatoria la Participación Ciudadana por medio de la Inscripción de propuestas previo a la realización del evento y durante la rendición de cuentas; la fase de ejecución y desarrollo de la rendición de cuentas y finalmente la fase de seguimiento y evaluación.

➤ **Año 2020 (Corte 31 de Marzo)**

En el 2020 y en virtud de lo contemplado en la circular No. 008 de 2018, se reporta la programación de la rendición de Cuentas en la plataforma NRVCC de la supersalud, para realizarse el día 26 de Marzo de 2020; pero atendiendo a lo señalado en el Decreto 420 de 2020 en su artículo No. 2, numeral 2.2, que reza " *Prohibir las reuniones y aglomeraciones de más de 50 personas, a partir de las 6: 00 pm del día jueves 19 de Marzo de 2020, hasta el Sábado 30 de Mayo de 2020*", y a lo descrito en el Decreto 457 de 2020, Artículo No. 1 que establece "ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 am) del día 25 de Marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 am) del día trece de Abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID-19", fue necesario realizar la reprogramación de la rendición de cuentas en la plataforma de la supersalud, con una nueva fecha de realización para el día 16 de Julio de 2020, a través de la metodología de

mecanismo virtual, dada la emergencia sanitaria que se presenta en el país a causa de la pandemia de COVID -19.

Los reportes de la información señalada y reportada hacen parte del inventario documental de la oficina de planeación.

La siguiente tabla resume el consolidado de los ejercicios de rendición de cuentas realizadas y por realizar durante la gestión 2016-2020:

Tabla 13. Ejercicios de rendición de cuentas realizados durante la gestión 2016-2020

VIGENCIA REPORTE	OBJETO	FECHA DE REALIZACIÓN	METODOLOGÍA
Periodo 2016		24 de Mayo de 2017	Audiencia participativa presencial
Periodo 2017		03 y 06 de Abril de 2018	Feria de la Gestión
Enero – Noviembre de 2018		18 de Diciembre de 2018	Feria de la Gestión
Enero – Diciembre de 2018 (Periodo 2018)		31 de Julio de 2019	Audiencia participativa presencial
Periodo 2016-2019		Se programa para realizar el día 16 de Julio de 2020	Mecanismo Virtual

RESULTADO DE LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN

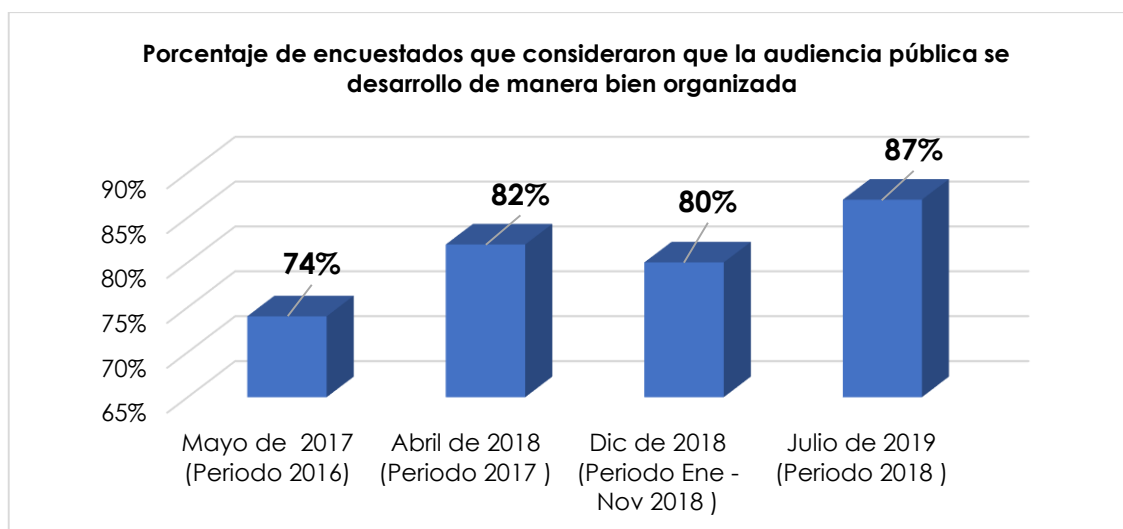
Como resultado de los ejercicios de participación y de acuerdo a la evaluación realizada por los grupos de valor en cada uno de los ejercicios de rendición de cuentas, la institución logró mejorar componentes de este proceso a partir de las sugerencias y aportes, tales como: la organización, la discusión de los temas, La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar, la difusión en la utilidad de la rendición de cuentas como espacio para la participación de la ciudadanía. A continuación se describen y reflejan los resultados y mejoras alcanzadas en cada proceso realizado para la gestión 2016-2019.

Tabla 14. Resultados Ejercicios de Rendición de Cuentas

Periodo	24 de Mayo de 2017 (periodo 2016)	03 y 06 de Abril de 2018 (Periodo 2017)	18 de Diciembre de 2018 (Periodo Enero- Nov 2018)	31 Julio de 2019 (Periodo 2018)
Pregunta				
¿Considera usted que la audiencia pública desarrolló de manera?	74 % = bien organizada	82 % = bien organizada	80 % = bien organizada.	87 % = bien organizada
	26 % = regularmente organizada	18% = regularmente organizada.	15% = regularmente organizada	8% = regularmente organizada.
			5% = no respondió a la pregunta	3% = seleccionó dos o más respuestas

				3% = sin respuesta
¿Los temas de la rendición de cuentas fueron discutidos de manera?	56% = profunda	50% = profunda,	74% = profunda	58% = profunda
	30% = Moderadamente profunda	35% = moderadamente profunda	18% = moderadamente profunda	34% = moderadamente profunda
	14% = superficial	14% = superficial	3% = superficial	3% = superficial
		3% = sin respuesta a la pregunta.	5% = sin respuesta a la pregunta.	3% = sin respuesta a la pregunta.
				3% = seleccionó dos o más respuestas
¿La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue?	81% = Igual	74% = Igual	90% = igual	92% = igual,
	19% = desigual.	18% = desigual	8% = desigual	5% = sin respuesta a la pregunta
		9% = no respondió la pregunta.	2% = sin respuesta a la pregunta	3% = otra respuesta a la pregunta

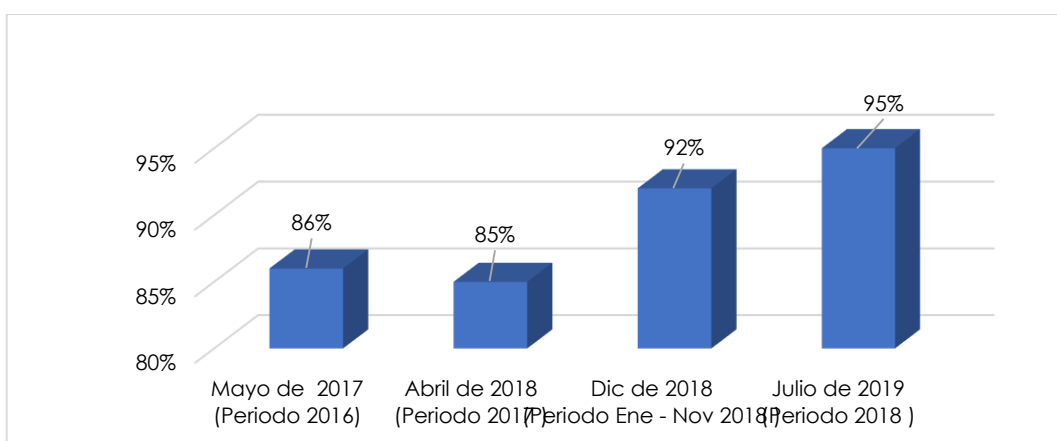
Ilustración 6. Porcentaje de encuestados que consideraron que la audiencia pública se desarrolló de manera bien organizada 2016-2019



Fuente: Informes de Evaluación de la Rendición de Cuentas 2017, 2018, 2019 y 2020

De acuerdo a la evaluación realizada por los grupos de valor en cada uno de los ejercicios de rendición de cuentas y como se observa en la gráfica anterior, se presenta una tendencia positiva en el componente relacionado con la percepción de estos grupos de valor en cuanto a la organización de la RDC; toda vez que las observaciones y aporte dados por la ciudadanía permitieron mejorar la fase de ejecución de la estrategia de rendición de cuentas en cada una de las vigencias.

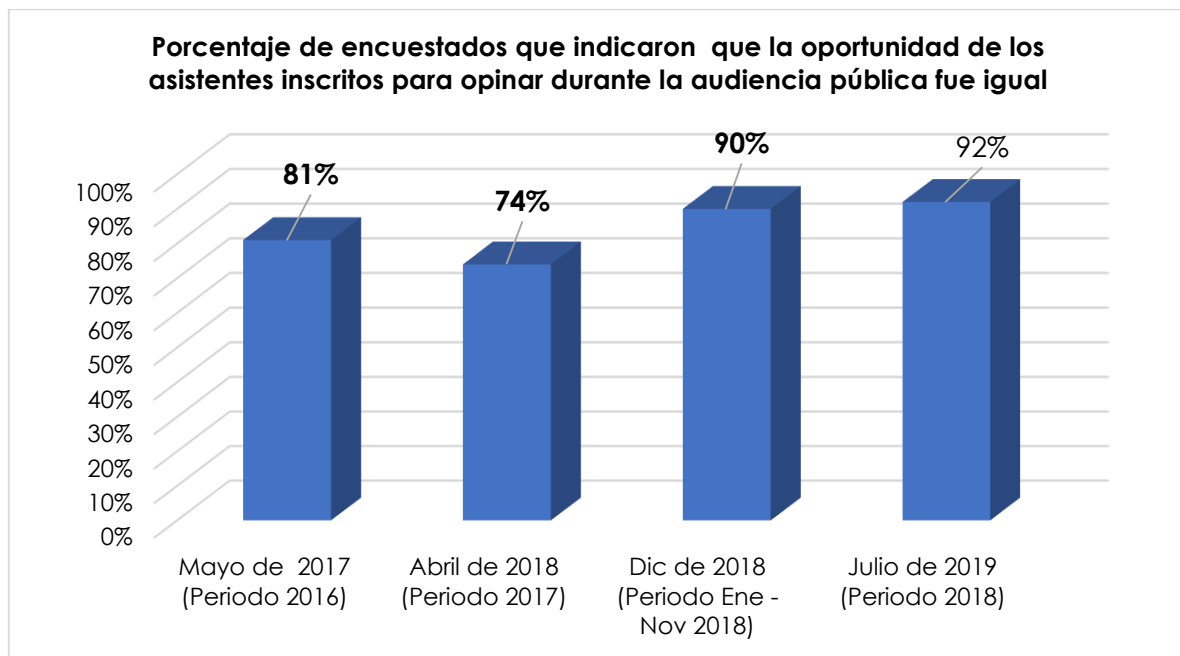
Ilustración 7. Porcentaje de encuestados que indicaron que los temas de la audiencia pública fueron discutidos de manera profunda y moderadamente profunda



Fuente: Informes de Evaluación de la Rendición de Cuentas 2017, 2018, 2019 y 2020

El proceso de evaluación de la rendición de cuentas, permitió trabajar a la institución en la identificación los temas prioritarios para la rendición de cuentas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior con fin de mejorar los resultados obtenidos en el año 2017. De esta manera y como se observa en la gráfica se presenta un tendencia positiva y con corte al último ejercicio, la evaluación de los grupos de valor fue favorable. Toda vez que el 95% de los encuestados consideró que los temas tratados en la rendición de cuentas fueron tratados de manera profunda y moderadamente profunda.

Ilustración 8. Porcentaje de encuestados que indicaron que la oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue igual



Fuente: Informes de Evaluación de la Rendición de Cuentas 2017, 2018, 2019 y 2020

Como resultado de la evaluación realizada por los grupos de valor al proceso de rendición de cuentas para cada una de las vigencias, se logró mejorar el componente de la participación ciudadana, que como se observa en la gráfica anterior presenta un crecimiento reflejado en los últimos ejercicios de RDC, donde para el año 2019, el 92% de las personas que respondieron a la encuesta aplicada, manifestaron que la oportunidad de los asistentes inscritos para opinar en la audiencia fue igual.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La institución construyó el inventario de trámites, para lo cual tiene 6 trámites de manera presencial los cuales se mencionan a continuación:

Tabla 15. Trámites Registros en el SUI

Trámite	Descripción	Link SUI
Certificado de defunción	Acreditar legalmente el fallecimiento de una persona.	http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=27375

Asignación de cita para la prestación de servicios en salud	Agenda una cita para acceder a la prestación de los servicios de salud de acuerdo con las necesidades del usuario.	http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=27382
Radiología e imágenes diagnósticas	Obtener imágenes del paciente para efectos diagnósticos y terapéuticos, mediante la utilización de ondas del espectro electromagnético y de otras fuentes de energía.	http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=27380
Dispensación de medicamentos y dispositivos médico	Entregar uno o más medicamentos o dispositivos médicos a un paciente y la información sobre su uso adecuado de acuerdo a la prescripción médica	http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=27377
Historia clínica	Obtener la historia clínica en la cual se registra cronológicamente las condiciones de salud del paciente o familia, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que intervienen en la atención.	http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=27378

GESTIÓN DE PROYECTOS

Con el fin de consolidar a Salud Sogamoso ESE como entidad líder en la prestación de servicios de Salud, durante el cuatrienio 2016 – 2020 se dio continuidad a proyectos de inversión, así como también se formularon y ejecutaron nuevos proyectos, que permitieron el mejoramiento de la infraestructura y adquisición de equipos para la prestación de servicios, aportando de esta manera en el fortalecimiento institucional de la ESE en aras de mejorar su gestión y atención al paciente bajo procesos seguros y continuos dando cumplimiento a los principios del sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud.

Tabla 16. Proyectos Inversión 2016-2019

ITEM	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR TOTAL	VALOR TOTAL EJECUTADO	ESTADO ACTUAL
1	CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REORDENAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE SALUD SOGAMOSO, QUE CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE LOS LOTES ANEXOS DE LA EDIFICACIÓN.	Salud Sogamoso ESE	\$ 1.556.330.117.69	\$2,256,330,117.69	\$2,253,300,883.11	Proyecto: ejecutado Contratos: Liquidados
		Municipio de Sogamoso Convenio No. 2017790 de 2017	\$ 700.000.000			

2	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE SERVICIOS MAGDALENA DE LA ESE SOGAMOSO, LOCALIZADO EN EL BARRIO SAN ANDRESITO	Municipio de Sogamoso 20150008 de 2015	\$1.200.000.000	\$1.200.000.000	0	Sin ejecución del proyecto toda vez que según radicado No. 2017R0716 la Secretaría de Salud de Boyacá concluyó lo siguiente: <u>que "el predio ubicado en la carrera 28 No. 1-50 en el barrio San Andresito no es apropiado para el establecimiento de una IPS, debido a que no reúne los requisitos de localización establecidos en la resolución 4445 de 1996".</u> Contratos: Liquidados
3	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES DE TIPO HOSPITALARIO PARA LAS AREAS ASISTENCIALES DE SALUD SOGAMOSO ESE, SEDE CENTRO, MAGDALENA Y MONQUIRA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO"	Municipio de Sogamoso Convenio No. 2017792 de 2017	\$413.699. 029	\$413.699. 029	\$412.,918.338	Proyecto: ejecutado Contratos: Liquidados
4	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO SOGAMOSO, BOYACA.	Salud Sogamoso ESE Municipio de Sogamoso Convenio No. 2018790 de 2018	\$1.494.958.191, 96 \$ 634.135.824,13	\$2,129,094,016.09	0	Proyecto en esta inversión

PROYECTO “CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REORDENAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE SALUD SOGAMOSO, QUE CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE LOS LOTES ANEXOS DE LA EDIFICACIÓN”.

Año 2015

Para el desarrollo del proyecto en mención y como resultado del proceso de licitación pública No. L-001-2015, se suscribió el siguiente contrato de obra:

Tabla 17. Contrato de obra 213 de 2015

No. CONTRATO	Contrato de obra No. 213 de 22 de Julio de 2015
CONTRATISTA	Unión Temporal C.P.D Constructores ESE
OBJETO	Realizar las obras de construcción, reforzamiento estructural y reordenamiento de la infraestructura física de la ESE Salud Sogamoso , que contempla la ampliación de los lotes anexos de la edificación
VALOR	\$1.406.772.811, 80
ACTA DE INICIO	12 de agosto de 2015
PLANO INICIAL DE EJECUCION	5 meses
SUSPENSIÓN No. 01:	(13 de agosto de 2015)
ACTA DE REINICIO No. 1:	(15 de septiembre de 2015)
NUEVA FECHA DE TERMINACION	12 Febrero de 2016
MODIFICATORIO No. 2:	(Febrero 12 de 2016)
ACTA SUSPENSIÓN No. 2:	(17 de Marzo de 2016)
PORCENTAJE DE EJECUCION DE OBRA A 17 DE MAYO DE 2016	65%
ACTA DE REINICIO No. 2:	18 de Octubre de 2017
MODIFICATORIO No. 03:	(18 de Octubre de 2017)
ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 03:	(10 de Noviembre de 2017)
ACTA DE REINICIO NO. 03:	(24 de Noviembre de 2017)
MODIFICATORIO NO. 4:	(24 de Noviembre de 2017)
MODIFICATORIO No. 5	(24 Enero de 2018)

Somos vida, protegemos tu salud

MODIFICATORIO No. 6:	(21 de Mayo de 2018).
MODIFICATORIO No. 7:	(28 de Mayo de 2018)
MODIFICATORIO No.8	(20 de Junio de 2018)
MODIFICATORIO No.9	(06 de Julio de 2018)
MODIFICATORIO No.10	(12 de Julio de 2018)
MODIFICATORIO No. 11	16 de Julio de 2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.109.650.120.67
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	Hasta el 30 de julio de 2018
ACTA DE LIQUIDACION	14 de Diciembre de 2018

De igual manera se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 218 para realizar la interventoría al contrato de obra No. 213 de 2015.

Tabla 18. Contrato 218 de 2015

No. CONTRATO	Contrato 218 de 31 de Julio de 2015
CONTRATISTA	Consorcio BETA
OBJETO	Prestación de servicios para realizar la interventoría al contrato de obra civil para las obras de construcción, reforzamiento estructural y reordenamiento físico de la ESE Salud Sogamoso.
VALOR	\$74.980.000
ACTA DE INICIO	12 de agosto de 2015
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	5 meses
SUSPENSIÓN NO. 01:	(13 de agosto de 2015)
ACTA DE REINICIO No. 1:	(15 de Septiembre de 2015)
MODIFICATORIO No. 2	(Febrero 12 de 2016)
ACTA SUSPENSIÓN No. 2:	(17 de Marzo de 2016)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGA: 18 DE MARZO 2016.	
ACTA DE REINICIO No. 2	(18 de Octubre de 2018)
MODIFICATORIO No. 3	(18 de Octubre de 2018)
ACTA DE LIQUIDACION	29 Diciembre de 2017

Somos vida, protegemos tu salud

Teniendo en cuenta las tablas e información anterior, el contrato de obra estuvo suspendido desde el 17 de Marzo de 2016. Dicha suspensión No. 2 fue suscrita con el fin de disponer del tiempo necesario para conocer el alcance del Contrato de interventoría N° 218 de 2015 , con el fin de garantizar el seguimiento y supervisión al contrato de obra N° 213 de 2015, toda vez que el compromiso presupuestal dispuesto para el pago de honorarios objeto del contrato de interventoría solo estaba programado desde un inicio para un periodo de 5 meses.

Encontrándose en suspendido el contrato, Salud Sogamoso recibió visita de la secretaria de salud el día 16 de Mayo de 2016, y que como resultado de la misma, se emitió el oficio No. 316 de 2016, a través del cual se precisó: "durante el recorrido a la obra en la USI centro, se pudo observar la inadecuada distribución de espacios, en donde no se racionalizan las áreas de acuerdo a su uso, se evidencian además una serie de circulaciones cruzadas (restringidas con no restringidas) espacios que no reúnen las condiciones establecidas por la resoluciones 2003 de 2014 y 4445 de 1996 (servicio de esterilización, odontología, laboratorio clínico)" (se anexa dicho concepto en un folio útil.).

En cumplimiento de lo anterior y con el fin de subsanar las inconformidades encontradas por la Secretaría de Salud, se hizo necesario realizar la búsqueda y verificar la existencia de posibles requerimientos de ajuste a diseños realizados por la interventoría del momento, con el fin de encontrar los diferentes informes y notificaciones objetos de dichos requerimientos, así como aquellos en que hubiesen podido requerir a Salud Sogamoso ESE dar solución a las observaciones e inconsistencias en los diseños entregados por el diseñador o consultor , y que dieron lugar a la primera suspensión del contrato (según acta de suspensión No. 01 de fecha 13 de agosto de 2015).

Año 2016 – 2017

Para el mes de Diciembre de 2016, y atendiendo a la necesidad de ajustar los diseños, con el lleno de requisitos mencionados en el concepto emitido por SESALUB, y dado que previo a dicho proceso debía contarse con el ajuste arquitectónico del proyecto, surgió la necesidad de contratar una asesoría técnica especializada (CPS 185 de 2016) con el fin de que a través de ésta se elaborara una propuesta de ajuste arquitectónico que permitiera determinar el estado de las obras ya iniciadas y faltantes por ejecutar garantizando de ésta manera la funcionalidad de los servicios que presta Salud Sogamoso ESE. Considerando lo anterior se pudo establecer, que para culminar dichas obras, y en cumplimiento del sistema único de habilitación, se requería de una inversión por un valor aproximado de \$700.000.000 (setecientos millones de pesos m/cte.), toda vez que el presupuesto inicial del proyecto no contempló la totalidad de obras que garantizarían el óptimo funcionamiento de los servicios, tales como el cambio de la cubierta de la parte inicial o de entrada de la casona, la red Contra Incendios y red de oxígeno.

Consecuentes con lo anterior y con el propósito de terminar las obras derivadas del proceso constructivo; el día 07 de Febrero de 2017, se radicó ante el Ministerio de Salud y protección social propuesta de ajuste arquitectónico que no contemplaba ningún ajuste en la capacidad instalada, conforme a las recomendaciones emitidas por la Secretaria de Salud de Boyacá (se

anexa radicado No. 21742300235012). De esta manera el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la subdirección de infraestructura en salud en cabeza del Ingeniero Augusto Ardilla Ariza, emitió respuesta a la propuesta radicada por Salud Sogamoso ESE (se anexa concepto) ratificando la viabilidad a los planos arquitectónicos record resultado del proceso constructivo del proyecto a través del radicado No. 2017R378.

Como resultado de esto, fue necesario suscribir un contrato (CPS No.069 de 2017) cuyo objeto se enmarcó en la realización del ajuste a los estudios y diseños teniendo, bajo las condiciones establecidas en la propuesta de ajuste arquitectónico presentada al Ministerio de Salud y Protección Social y el estado de las obras necesarias para garantizar el óptimo funcionamiento de los servicios.

Con los diseños actualizados y considerando que el presupuesto inicial del proyecto no contemplaba la ejecución de obras que garantizaran el óptimo funcionamiento y habilitación de los servicios, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2017790 de 2017, entre la Administración Municipal y Salud Sogamoso ESE, por un valor de \$700.000.000 (setecientos millones de pesos m/cte.), con el objetivo de aunar esfuerzos que permitieran la terminación del proceso Constructivo de la sede Centro. Los datos del convenio suscrito se presentan a continuación:

Tabla 19. Convenio 20170790 de 2017

No. DEL CONVENIO	20170790 del 05 de Septiembre de 2017, celebrado entre el municipio de Sogamoso y Salud Sogamoso ESE
FECHA DE EJECUCIÓN	10 meses una vez firmado el convenio.
ACTA DE INICIO	04 de Octubre de 2017
OBJETO	"Convenio interadministrativo con la ESE Salud Sogamoso para aunar esfuerzos con el fin de culminar la construcción, reforzamiento estructural y reordenamiento de la infraestructura física de la ESE Salud Sogamoso Sede centro".
VALOR	\$700.000.000
ESTADO	Liquidado

Viabilizados los ajustes a los diseños por Minsalud, se procedió a dar reinicio al contrato de obra e Interventoria el día 18 de Octubre de 2017, (Acta de reinicio No. 2 contrato de Obra 213 de 2015 y Acta de reinicio No. 02 CPS 218 de 2015).

Para este mismo mes la interventoría allegó de forma extemporánea los compromisos pactados en el acta de reinicio No. 2 y modificatorio No. 03 y en vista de que el periodo de ejecución del contrato de Interventoria vencía el 10 de noviembre de 2017 y que previo a este se citó en varias oportunidades a la empresa interventora para definir la situación del mismo, sin recibir por parte de ésta, respuesta oportuna, dando lugar al vencimiento del termino de ejecución del contrato de prestación de servicios 218 de 2015 el 10 de noviembre de 2017 (contrato interventoría).

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la ESE no podía dar continuidad al desarrollo del contrato de obra, sin una interventoría que controlara, exigiera, verificara y realizara el seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, por cuanto y con el fin de no entorpecer el proceso constructivo y considerando que la interventoría a la fecha de vencimiento del termino de ejecución, tanto del contrato de interventoría como del contrato de obra 213 de 2015, no radicó solicitud alguna para prorrogar el contrato de obra ante la falta de interés de continuar con la Interventoria, y que según informe de esta última, se tenía un porcentaje de ejecución de la obra del 65%, siendo necesario garantizar la culminación del mismo; se generó la necesidad de suspender el termino de ejecución del contrato 213 de 2015, con el fin de adelantar los tramites necesarias tendientes a definir la situación de una interventoría que asegurara y garantizara a la entidad como a sus responsables el cumplimiento del contrato de obra. De esta manera a través de la Dirección Administrativa y Financiera, se elaboraron los estudios técnicos previos que establecieron la necesidad de contratar la prestación del servicio de una Interventoria, cuyo resultado fue la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2017, para realizar la Interventoria al contrato de Obra No. 213; Los datos de este contrato se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 20. Contrato de prestación de servicios No. 208 de 2017

No. CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 208 DE 2017 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
CONTRATISTA	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LIMITADA
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES " REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REORDENAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE SALUD SOGAMOSO, QUE CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE LOS LOTES ANEXOS DE LA EDIFICACIÓN".
VALOR	\$ 69.150.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Hasta 23 de Mayo de 2018
ACTA DE INICIO	29 de Noviembre de 2017
MODIFICATORIO. No. 1 (22 de Mayo de 2018)	Prorrogar hasta el 23 de Junio de 2018
MODIFICATORIO. No. 2 (20 de Junio de 2018)	Prorrogar hasta el 06 de Julio de 2018
MODIFICATORIO. No. 3 (06 de Julio de 2018)	Prorrogar hasta el 13 de Julio de 2018
MODIFICATORIO. No. 4 (12 de Julio de 2018)	Adicionar al valor inicial del CPS por la suma de (\$2.549.997.02) Valor total del contrato: (\$71.699.997.02) Prorrogar hasta el 13 de Agosto de 2018
ACTA DE LIQUIDACION	31 Diciembre de 2018

Año 2018

Se ejecutó el Contrato de Obra No. 213 de 2015 y contrato de prestación de servicios No. 208 de 2017, los cuales fueron liquidados: el contrato de obra por medio de acta de liquidación de fecha 14 de Diciembre de 2018 y el contrato de la Interventoría por medio de Acta de liquidación del 31 de Diciembre de 2018.

La información correspondiente al Contrato de Obra No. 213 de 2015, Contrato de Prestación de Servicios No. 218 de 2015 y Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2017, se encuentra en el archivo de central como consta en la transferencia documental primaria de la oficina de contratación.

Las siguientes imágenes reflejan el desarrollo de las obras del proceso constructivo entregado:

Salas de Espera



Servicio Laboratorio Clínico



Áreas exteriores



Cubiertas



CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE SERVICIOS MAGDALENA DE LA ESE SALUD SOGAMOSO, LOCALIZADO EN EL BARRIO SAN ANDRESITO.

Año 2015 -2016

Salud Sogamoso ESE, adquirió en el año 2015 a través de la Escritura Pública No. 0516 de 2015 un lote de terreno, cuya destinación era la construcción de la USI Magdalena ubicada en el barrio San Andresito, las características del mismo se describen a continuación:

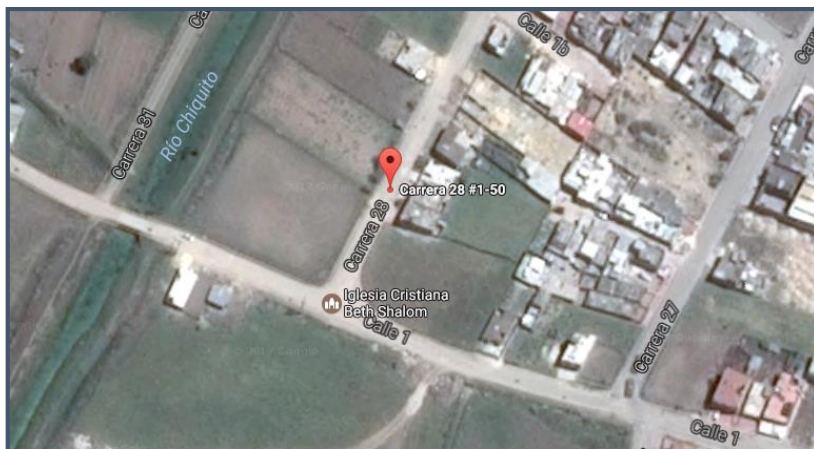
Tabla 21. Descripción Lote Barrio San Andresito

CARACTERÍSTICAS

Fecha de Escritura	12 de Marzo de 2015
Dirección	CRA 28 No. 1 -50
Valor adquisición :	\$205. 000.000
Código Catastral	010100170008000
Matricula Inmobiliaria	095-74979
Área	1594 MTS cuadrados

El mencionado lote- terrero se encuentra localizado en el barrio San Andresito y por el costado occidental del predio (sentido sur- norte), se encuentra el canal de Venecia, como lo refleja la siguiente imagen:

Ilustración 9. Ubicación



Fuente: google maps

Para la formulación y elaboración de los diseños del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE SERVICIOS MAGDALENA DE LA ESE SALUD SOGAMOSO, LOCALIZADO EN EL BARRIO SAN ANDRESITO”, así como la Interventoria a los mismos, se suscribieron los contratos de prestación de servicios No. 112 de 2015 y 143 de 2015, que se describen a continuación:

Tabla 22. Datos Contrato No. 112 de 2015 de 2015

No. CONTRATO	Contrato No. 112 de 2015 de 04 de mayo de 2015
CONTRATISTA	Grupo san Fernando constructores
OBJETO	Realizar los estudios y diseños necesarios para la construcción de la unidad de atención de servicios magdalena de la ESE salud Sogamoso, localizado en el barrio san Andresito
VALOR	\$70.000.000

ACTA DE INICIO	17 de Junio de 2015
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	60 días partir de la firma del acta de inicio. No se tendrá en cuenta dentro de la ejecución del contrato el tiempo que sea requerido para trámites ante las entidades que interviene en la aprobación de los estudios
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	Prorroga hasta el 23 de Mayo de 2017
ACTA DE REINICIO No.1	10 de Noviembre de 2015
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	12 de Noviembre de 2015
ACTA DE REINICIO No.2	17 de agosto de 2017
ACTA BILATERAL DE LIQUIDACIÓN	21 de Diciembre de 2017

Así mismo se detalla el contrato de interventoría No. 143 de 2015:

Tabla 23. Datos Contrato de interventoría No. 143 de 2015

No. CONTRATO	Contrato 143 de 2015 04 de Mayo de 2015
CONTRATISTA	Innova proyectos industria y construcciones SAS.
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de interventoría a los estudios y diseños necesarios para la construcción del centro de salud Magdalena contrato 112 de 2015
VALOR	\$4.900.000
ACTA DE INICIO	17 de Junio de 2015
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	60 días partir de la firma del acta de inicio. No se tendrá en cuenta dentro de la ejecución del contrato el tiempo que sea requerido para trámites ante las entidades que interviene en la aprobación de los estudios
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1:	06 de agosto de 2015.
ACTA DE REINICIO No.1	10 de Noviembre de 2015
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	12 de Noviembre de 2015
ACTA DE REINICIO No. 2	17 de agosto de 2017.
ACTA BILATERAL DE LIQUIDACIÓN	15 de junio de 2018

También se suscribió el convenio interadministrativo No. 20150008 celebrado entre el Municipio de Sogamoso y Salud Sogamoso ESE, cuyo objeto fue aunar esfuerzos con miras a mejorar la red pública de la prestación de servicios de salud de primer nivel para la construcción de la unidad de servicio integral Magdalena, el cual se describe así:

Tabla 24. Datos Convenio 20150008 de 2015

No. DEL CONVENIO	20150008 del 22 de junio de 2015, celebrado entre el municipio de Sogamoso y salud Sogamoso ESE

FECHA DE EJECUCIÓN	Suscripción acta de inicio 24 de junio de 2015 sin superar vigencia 2015.
OBJETO	Convenio interadministrativo con salud Sogamoso ese para aunar esfuerzos con miras a mejorar la red pública de la prestación de servicios de salud de primer nivel para la construcción de la unidad de servicio integral magdalena
VALOR	\$ 1.200.000.000
OTROSI MODIFICATORIO	23 de Diciembre de 2015
ACTA DE LIQUIDACIÓN	28 de Abril de 2017

En el año 2017 se dio reinicio (acta de reinicio No. 2 de fecha 17 de Agosto de 2017) al CPS 112 - 2015 a fin de que el contratista hiciera entrega de la totalidad de estudios y diseños de ingeniería. De igual manera se reinició el CPS 143 de 2015 (Acta de reinicio No. 2 de fecha 17 de Agosto de 2017), con el propósito de que la interventoría realizara la verificación y cumplimiento de las obligaciones pactadas por el consultor.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el contratista (Grupo San Fernando) no presentó la ampliación de las garantías que respaldaban el contrato, conforme a las condiciones de amparo requeridas en el contrato 112 de 2015 y el acta de reinicio y que el mismo venció el 24 de Agosto de 2017, se citó a audiencia pública de que trata el artículo No. 86 de la ley 1474 de 2011. De esta manera la interventoría en la mencionada audiencia (15 y 19 de diciembre 2017), presento informe sobre el posible incumplimiento del Grupo San Fernando, el cual fue aceptado por el contratista. Por lo anterior y según acuerdo entre las partes se suscribe el Acta de liquidación del contrato No. 112 de 2015 de fecha 21 de diciembre de 2017, con saldo a favor de la ESE correspondiente a las actividades no ejecutadas en el contrato.

No obstante a lo anterior, a pesar de contar con los diseños parcialmente entregados por el contratista antes mencionado, y dado que la Secretaria de Salud de Boyacá el 03 de mayo de 2017, en visita al predio objeto de construcción, y mediante informe de fecha 10 de Mayo de 2017 radicado No. 2017R0716 conceptuó sobre la viabilidad del predio para la construcción de una Unidad de Básica de Atención, concluyó: "que el predio ubicado en la carrera 28 No. 1-50 en el barrio San Andresito no es apropiado para el establecimiento de una IPS, debido a que no reúne los requisitos de localización establecidos en la resolución 4445 de 1996 "; situación que no le permitió a la ESE, dar continuidad al desarrollo y ejecución del proyecto previsto para la construcción de la UBA Magdalena. La información correspondiente a la ejecución a la ejecución de los contratos No, 112 y 143 de 2015 y el convenio No.20150008 se encuentra en el archivo central.

Que teniendo en cuenta la premisa de que lo secundario sigue la suerte de lo principal y ante la imposibilidad de llevar a feliz término la construcción de la UBA, cuya fuente de financiación provendría de las obligaciones y acuerdos pactados por la ESE y la alcaldía municipal de Sogamoso a través del Convenio Interadministrativo No. 20150008, se hizo necesario la liquidación del convenio celebrado entre el municipio de Sogamoso y Salud Sogamoso ESE, en razón a la imposibilidad de dar cumplimiento al objeto del convenio.

Con base en lo anterior y con el propósito de generar estrategias que contribuyan a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud de los habitantes del barrio Magdalena del Municipio de Sogamoso, la ESE debía continuar con el proceso de formulación del proyecto buscando un predio que cumpliera cabalmente con lo establecido en las disposiciones legales para infraestructura hospitalaria, por tal razón en conjunto con la administración Municipal, realizo las gestiones ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con la finalidad de tramitar la transferencia a título gratuito del predio en el que actualmente funciona la Unidad Básica de Atención Magdalena y los predios colindantes; Producto de las gestiones realizadas el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio por medio de la "resolución No. 746 de 2017, transfiere a título gratuito la propiedad de un inmueble ubicado en Sogamoso, Boyacá, al Municipio de Sogamoso".

Año 2018

Con el fin de gestionar la titularidad del dominio del predio donde actualmente presta los servicios la UBA Magdalena, y que es propiedad del Municipio de Sogamoso; la Administración Municipal presentó el proyecto de Acuerdo No. 02 al Concejo Municipal, cuyo título era: "*POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SOGAMOSO PARA QUE CEDA A TÍTULO GRATUITO A SALUD SOGAMOSO ESE, EL DOMINIO DE UN PREDIO, PARA LA ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIO INTEGRAL DEL BARRIO MAGDALENA*", donde la ponencia del mismo fue presentada negativamente, solicitando se archivara el proyecto de acuerdo, por cuanto la misma fue puesta a discusión y luego sometida a aprobación negativamente con diez votos, archivándose el proyecto de Acuerdo, como consta de sesión conjunta No. 001 de 2018 de concejo Municipal.

Por lo anterior la ESE se solicitó a la Administración Municipal la suscripción del comodato con respecto al uso de las instalaciones de la UBA Magdalena, donde por medio del contrato de Comodato No. 20190365, el Municipio de Sogamoso, entrega a título de comodato las instalaciones de la UBA Magdalena, por un término de 5 años.

Año 2020

Se adelantan nuevamente acciones con la Administración Municipal tendientes a gestionar la cesión a título gratuito del predio donde actualmente se prestan los servicios en la UBA Magdalena. Esto con el fin de coadyuvar al fortalecimiento institucional de la ESE, con miras a solucionar las distintas problemáticas que presenta la edificación dada la falta de capacidad de infraestructura física en relación a la funcionalidad en la prestación del servicio y que además lleva a operar al margen de las disposiciones legales que sobre infraestructura hospitalaria se han expedido, presentando deficiencias en su funcionamiento; por cuanto la ESE para dar paso a la modernización y mejoramiento de sus instalaciones requiere adelantar un proyecto que permita el continuo mejoramiento de la atención en salud, del cual son beneficiarias las familias del municipio de Sogamoso y especialmente las del barrio Magdalena y zonas de influencia, y que no ha podido

realizar dado se requiere tener la propiedad del bien en el cual se pretende llevar a cabo dicho proyecto.

Es por ello que la Administración Municipal presentó el proyecto de Acuerdo No. 04 al Concejo Municipal, cuyo título es: “ POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE SOGAMOSO, PARA QUE CEDA A TITULO GRATUITO A SALUD SOGAMOSO E.S.E, EL DOMINIO DE UNA PARTE DEL AREA DE UN PREDIO, DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO MAGDALENA”, el cual fue aprobado en sesión plenaria el día 09 DE Marzo de 2020.

A la fecha (31 de marzo de 2020) la Administración Municipal se encuentra realizando los trámites del proceso de subdivisión del predio a ceder a la ESE.

“DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES DE TIPO HOSPITALARIO PARA LAS AREAS ASISTENCIALES DE SALUD SOGAMOSO ESE, SEDE CENTRO, MAGDALENA Y MONQUIRA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO”.

Tabla 25. Datos del Proyecto

Nombre del proyecto	“DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES DE TIPO HOSPITALARIO PARA LAS AREAS ASISTENCIALES DE SALUD SOGAMOSO ESE, SEDE CENTRO, MAGDALENA Y MONQUIRA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO”	
Valor total	Cuatrocientos trece millones seiscientos noventa y nueve mil veinte nueve pesos M/ CTE (\$413.699. 029)	
Fuente de Financiación	Municipio de Sogamoso Convenio Interadministrativo No. 2017792 de 2017	(\$413.699. 029)

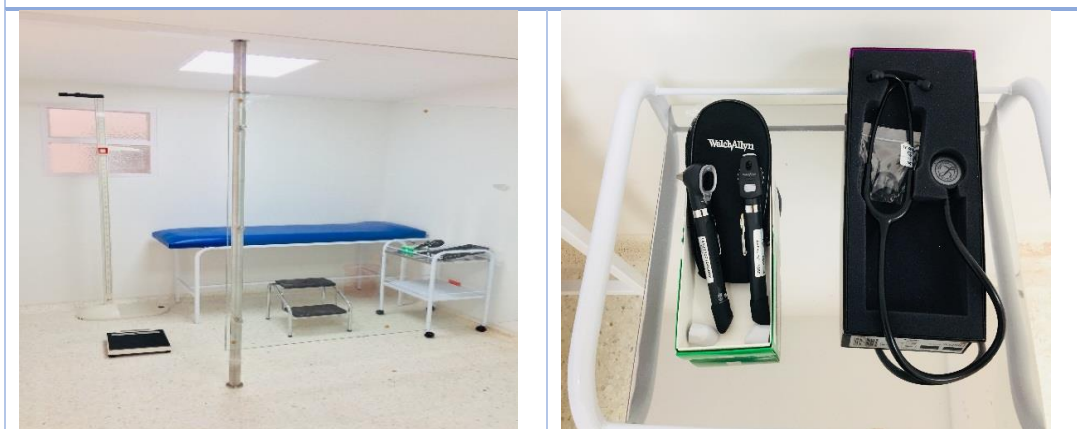
Para el año 2017 se formula el proyecto denominado “ DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES DE TIPO HOSPITALARIO PARA LAS AREAS ASISTENCIALES DE SALUD SOGAMOSO ESE, SEDE CENTRO, MAGDALENA Y MONQUIRA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO”, basada en la necesidad de resolver inconvenientes asociados con la ausencia y obsolescencia de equipos biomédicos e industriales de uso hospitalario, que contribuyeran a la mejora en la prestación de los servicios ofertados por la entidad; el valor total proyecto fue de Cuatrocientos trece millones seiscientos noventa y nueve mil veinte nueve pesos M/ CTE **(\$413.699. 029)**. Este proyecto fue presentando a la Secretaria de Salud de Boyacá, contado con certificación de viabilidad del profesional universitario de planeación y el concepto de pertinencia en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de empresas sociales del estado del Departamento de Boyacá, En este sentido el proyecto fue cofinanciado por el Municipio de Sogamoso por medio del Convenio Interadministrativo No. 2017792 de 2017 por valor de (\$413.699. 029), los datos del mismo se mencionan a continuación:

Tabla 26. Datos Convenio 20170792 de 2017

No. DEL CONVENIO	20170792 del 05 de Septiembre de 2017, celebrado entre el municipio de Sogamoso y Salud Sogamoso ESE
FECHA DE EJECUCIÓN	3 meses una vez firmado el convenio, sin que supere la vigencia fiscal 2017
ACTA DE INICIO	04 de Octubre de 2017
OBJETO	"Convenio interadministrativo con la ESE Salud Sogamoso para aunar esfuerzos con el fin de dotar de implementos y equipos biomédicos e industriales de tipo hospitalario las áreas asistenciales de la sede centro, Magdalena y Monquirá del Municipio de Sogamoso, Boyacá"
VALOR	(\$413.699. 029)
ACTA DE SUSPENSIÓN	28 de Diciembre de 2017
ACTA DE REINICIO	06 de Abril de 2018
ESTADO	Liquidado (Acta de Liquidación de Fecha 03 de Septiembre)

De igual manera para la ejecución de este proyecto se suscribió el contrato de suministro No. 019 de 2017. El convenio fue suspendido 28 de Diciembre de 2017, dado que algunos equipos no cumplían con las especificaciones establecidas en los estudios previos y el cuerpo del contrato, además estos equipos eran importados por lo cual se generaba demora en la subsanación de las causas que dieron motivo a la devolución. De acuerdo a lo anterior una vez subsanados los motivos que dieron a la suspensión de suscribe acta de liquidación el día 06 de Abril de 2018. En este sentido el convenio y el contrato fueron ejecutados y la fecha se encuentran liquidados; el proyecto de dotación y el convenio No. 2017792 se encuentra en el archivo central.

Servicio de Medicina General



Servicio Odontología



Proceso Esterilización



Servicio Laboratorio Clínico



“CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MONQUIRA EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ”

Para el año 2018 se logró gestionar la cesión a título gratuito del predio donde actualmente funciona la UBA Monquirá, toda vez que el mismo era de propiedad del Municipio Sogamoso (Escritura No. 2985 de 1993)

De esta manera por medio del Acuerdo 001 del 01 de Marzo de 2018, expedido por el Concejo Municipal, se autorizó al señor alcalde del municipio de Sogamoso, ceder a título gratuito a Salud Sogamoso ESE, el dominio de un predio. Como consecuencia de lo anterior a través de la resolución No. 514 de 02 de Marzo de 2018, emanada por la Alcaldía Municipal, se transfiere a título gratuito, la propiedad de un bien inmueble fiscal a Salud Sogamoso ESE.

En este sentido y contando con la propiedad y/o titularidad del predio, se suscribe el Convenio Interadministrativo No. 20180790 de 2018 con el Municipio de Sogamoso, cuyo objeto es "aunar esfuerzos entre la administración municipal y la ESE Salud Sogamoso, para la construcción de la unidad básica de atención Monquirá" motivados en la necesidad de mejorar y ampliar la cobertura, y acceso de los servicios prestados por la ESE, dado que actualmente la infraestructura presenta altos factores de riesgo de inundación en épocas de lluvia y sumado a ello esta construcción tiene aproximadamente de 40 años, por cuanto no fue diseñada bajo los parámetros de la norma sismo resistente NSR-10, requeridos por la Ley 400 de 1997 y solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la Resolución 5381 de 2013 y la Resolución No. 5240 de 2017. Así mismo y para dar paso a la modernización y mejoramiento de sus instalaciones de acuerdo a la normatividad vigente, se requería adelantar un proceso constructivo que contribuyera al continuo mejoramiento de la atención en salud, del cual son beneficiarias las familias del municipio de Sogamoso y especialmente las del barrio Monquirá y zonas de influencia, población que asciende a la suma de 5.121 usuarios, con una demanda potencial de 8.681.

Los datos del convenio en mención se describen a continuación:

Tabla 27. Datos Convenio 20170790 de 2018

No. DEL CONVENIO	20170790 del 29 de Agosto de 2018, celebrado entre el municipio de Sogamoso y Salud Sogamoso ESE	
FECHA DE EJECUCIÓN	15 meses contados a partir de la fecha que indique el acta de inicio suscrita por las partes y el supervisor del convenio.	
ACTA DE INICIO	05 de Septiembre de 2018	
OBJETO	Aunar esfuerzos entre la Administración Municipal y la Empresa Social del Estado Salud Sogamoso para la construcción de la Unidad Básica de Atención Monquirá.	
OTROS N. 01 DE MODIFICACION	28 de Noviembre de 2019	
VALOR	2,129,094,016.09 DOS MIL CIENTO VEITINUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL DIECISÉIS PESOS CON 0/9 CENTAVOS M/CTE	\$1.494.958.191,96 Municipio de Sogamoso. \$ 634.135.824,13 Salud Sogamoso ESE
ESTADO	En ejecución Concepto de Viabilidad expedida por SESALUB	

Para la elaboración de los estudios y diseños para la construcción de la Unidad Básica de Atención Monquirá, se suscribieron los siguientes contratos los cuales se encuentran en ejecución:

- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 144 de 2018, cuyo objeto es la "prestación de servicios para la elaboración de los estudios y diseños de la Unidad Básica de Atención Sede Monquirá de Salud Sogamoso E.S.E". por valor de \$74.500.000.
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 152 de 2018, cuyo objeto es la "prestación de servicios de Interventoría al contrato cuyo objeto es "la elaboración de los estudios y diseños



Somos vida, protegemos tu salud

de la unidad básica de atención monquirá de Salud Sogamoso E.S.E." por valor de \$ 5.205.060

Adicionalmente para el mes de Julio de 2019 el Ministerio de Salud y Protección Social expide la resolución 2053 de 2019, *"Por medio de cual se definen las reglas y los requisitos para la expedición de los conceptos técnicos de viabilidad de los proyectos de inversión cuya fuente de financiación o cofinanciación sea el Presupuesto General de la Nación. Ministerio de Salud y Protección Social, para los financiados con recursos de la entidad territorial, y los de infraestructura física, equipamiento fijo y dotación biomédica, considerados de control especial de oferta para la prestación de servicios de salud"*, para lo cual Salud Sogamoso ESE en atención a lo establecido en la mencionada resolución solicita al supervisor la modificación del convenio, en lo relacionado a los requisitos, tramites y presupuesto. En este sentido para el mes de noviembre se suscribe Otrosí No. 01 modificadorio al convenio No. 20180790

De igual manera el proyecto fue presentado a la Secretaria de Salud de Boyacá en tres ocasiones (Oficio No. 2019S0959, Oficio No. 2019S2520), producto de estas presentaciones se realizaron observaciones por parte de SESALUB y a la fecha se cuenta con el concepto de aprobación del proyecto de inversión emanado por la Secretaria de Salud de Boyacá (Radicado No. 2019R5116)

Actualmente el proyecto se encuentra en trámites para licencia de construcción, a fin de poder dar inicio al proceso contractual para su construcción.

PROYECTO VOLUNTARIOS AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA (KOIKA)

Para el año 2017 se formula el proyecto dirigido a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koika), buscando conocer experiencias exitosas del país oriental referente al sector salud; en este sentido se logró el intercambio de un voluntario en el área de enfermería, el cual apoyo el proceso de programas especiales de ESE durante dos años (Agosto de 2017 – Agosto de 2019).

De esta manera y como resultado del proyecto se realiza la donación de mobiliario y equipos para la dotación de la sala de Lactancia Martena, que contribuyó a garantizar un espacio cómodo y agradable para brindar a las usuarias y colaboradoras los servicios de asesoría en lactancia materna, en marco y desarrollo de la Estrategia IAMII.

La información correspondiente al proyecto de voluntarios Koika, se encuentra en el archivo central como consta en la transferencia documental primaria 2017 de la oficina de planeación. (Ver archivo Adjunto).

PLAN BIENAL DE INVERSIONES EN SALUD

En atención a lo establecido en la ley 1608 de 2013, la Resolución No. 2514 del año 2012 y Resolución 1985 de Junio de 2013 emanadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizó el reporte de la información de los proyectos para el periodo 2016- 2019 en el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud.

Somos vida, protegemos tu salud

De esta manera se presenta el resumen de los proyectos de inversión en infraestructura y dotación registrados por cada uno de los periodos con sus respectivos ajustes:

Tabla 28. Proyectos de inversión en infraestructura y dotación registrados en el Plan de Bienal de Inversiones en Salud 2016-2019

Periodo 2016-2017		
NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE OBRA	VALOR (la información se encuentra en miles de pesos)
REFORSAMIENTO UNIDAD DE SERVICIO INTEGRAL CENTRO	Refuerzo estructural	150.000
CONSTRUCCION UNIDAD DE SERVICIO INTEGRAL MAGDALENA	Obra nueva	1.200.000
Periodo 2016-2017- Ajuste 1		
REFORZAMIENTO UNIDAD DE SERVICIO INTEGRAL CENTRO	Refuerzo estructural	150.000
CONSTRUCCIÓN UNIDAD DE SERVICIO INTEGRAL MAGDALENA	Obra nueva	1.200.000
Periodo 2016-2017- Ajuste 3		
CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REORDENAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE SALUD SOGAMOSO , QUE CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN DE LOS LOTES ANEXOS DE LA EDIFICACIÓN	Ampliación	1.959.983
Periodo 2018-2019		
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MONQUIRA EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ	Obra nueva	1.440.000
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN DE SALUD SOGAMOSO ESE EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ	Obra nueva	1.365.600
Periodo 2018-2019 - Ajuste 2		
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MONQUIRA EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ	Obra nueva	1.948.000
DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO Y DESARROLLO DE OBRAS PARA SU INSTALACIÓN, EN	Equipamiento fijo	700.000

LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO AMBULATORIO DE SALUD SOGAMOSO ESE, EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ		
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO AMBULATORIO DE SALUD SOGAMOSO ESE, EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ	Ampliación	2.900.000
Periodo 2020-2021		
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MONQUIRA EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ	Obra nueva	2.129.094
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ	Obra nueva	3.000.000
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO AMBULATORIO DE SALUD SOGAMOSO ESE, EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ	Ampliación	2.900.000

Fuente: Aplicativo Plan Bienal de Inversiones en Salud.

El detalle de los proyectos registrados se encuentra en el aplicativo del plan bienal de Inversiones en Salud, para cada periodo con su respectivo ajuste.

COMITÉ DE PLANEACION Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO.

Por medio de la Resolución No. 212 de 2014, se conforma el comité de planeacion, teniendo como objetivo formular y hacer seguimiento al direccionamiento estratégico, coordinando con las diferentes áreas la ejecución del plan de Desarrollo y Gestión por medio de los planes operativos.

Para el año 2016 a través de la Resolución No. 185 de 2016, se modifica el artículo primero de la resolución No. 212 de 2014, en lo relacionado con los integrantes que conforman el comité de planeacion.

Para el año 2018 por medio de la Resolución No. 81 de 2018, se modifica la Resolución 212 de 2014 "por medio de la cual se crea el comité de planeación en Salud Sogamoso ESE" y la Resolución 185 de 2016 "Por medio de la cual se modifica la resolución No. 212 de 2014" de Salud Sogamoso Empresa Social de Estado, en lo relacionado con los integrantes que conforman el comité de Planeación (Res 185 2016) y en la metodología de Comité de planeacion (Res 212 de 2014).

De igual manera para el año 2018, atendiendo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, en su Artículo 2.2.22.3.8, en lo referente a los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, que determina que en cada una de las entidades se integrara el comité Institucional de Gestión y

Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato Legal, Salud Sogamoso ESE por medio de la Resolución No. 101 de 2018 conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, derogando las resoluciones que regulaban el comité de Archivo y el Comité de Planeación. El comité de gestión está encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG,

Para el año 2019, por medio de la Resolución No. 96 de 2019, se modifica la Resolución 101 de 2018 "Por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Salud Sogamoso ESE", en lo relacionado con la conformación e integrantes del Comité y la secretaria técnica del comité, teniendo en cuenta la implementación las plantas temporal y permanente de Salud Sogamoso ESE (Acuerdos de Junta Directiva No. 19 y 20 de 2017 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 14 de 2018), por cuanto se requería contar con la participación de profesionales de los diferentes procesos de la institución, que hacen parte ahora de estas dos plantas.

A continuación se describe la relación de los actos administrativos de conformación del comité de planeación y comité institucional de gestión y desempeño:

Tabla 29. Regulación comité institucional de gestión y desempeño

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución No. 212 de 2014	Se conforma el comité de planeación
Resolución No. 185 de 2016	Se modifica el artículo primero de la resolución No. 212 de 2014, en lo relacionado con los integrantes que conforman el comité de planeación
Resolución No 081 de 2018	Por medio de la cual se modifica la Resolución 212 de 2014 "por medio de la cual se crea el comité de planeación en Salud Sogamoso ESE" y la Resolución 185 de 2016 "Por medio de la cual se modifica la resolución No. 212 de 2014" de Salud Sogamoso Empresa Social de Estado; en lo relacionado con los integrantes que conforman el comité de Planeación.
Resolución No. 101 de 2018	Por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Salud Sogamoso ESE
Resolución No. 96 de 2019	"Por medio de la cual se modifica la Resolución 101 de 2018 "Por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Salud Sogamoso ESE"

Teniendo en cuenta lo anterior, la información correspondiente al subproceso de planeación para los años 2016, 2017, 2018 se encuentra en el archivo central como consta en la transferencia documental primaria de estos años.

La información correspondiente a los años 2019 y 2020, se encuentra en el archivo de gestión y se describe en el formato de inventario documental del año 2019 y 2020, el cual se anexa al presente informe.

Así mismo la ruta de acceso que contiene la información relacionada es la siguiente: Equipo/Disco Local /Planeación salud Sogamoso/1. 2012-2016- 2. 2017- 3.2018- 4.2019- 5. 2020.

GESTION DE CALIDAD

La Gestión institucional de calidad en el cuatrienio, se puede desglosar en los componentes del Sistema Obligatorio de la garantía de la calidad en salud – SOCG

SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, la entidad adelanto en todas las vigencias 2016-2019 la autoevaluación y renovación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS, de los servicios prestados por cada una de sus sedes: Unidad de Gestión Integral del Riesgo sede Centro, las Unidades Básicas de Atención sede Monquirá y Magdalena, Unidad Móvil, Transporte Asistencial Básico y servicios de atención extramural, en cumplimiento a Resolución 2003 de 2014, las cuales cuentan con los requisitos y procedimientos mediante los cuales se controla el cumplimiento de las condiciones básicas e indispensables para la entrada y permanencia en el sistema, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios durante la prestación de los diferentes servicios.

Ante la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 (Severe Acute Respiratory Syndrome CoronaVirus Tipo 2) en el primer trimestre de la vigencia 2020 y dentro de las acciones de contingencia implementadas por la entidad para prevenir y mitigar la trasmisión del mismo, se realizó la novedad de apertura de modalidad de atención domiciliaria de medicina-baja complejidad, como se puede observar a continuación, donde se describen los temas puntuales ejecutados en el proceso de habilitación según vigencia.

NOVEDADES DURANTE LA ADMINISTRACION

Tabla 30. Novedades durante la administración

FECHA	TIPO DE NOVEDAD	SERVICIO	SEDE
28/07/2016	Apertura	Toma e interpretación de Rx Odontológico	Magdalena

26/09/2016	Apertura	Protección específica -atención al recién nacido	UGRA centro UBA Magdalena UBA Monquirá
23/10/2016	Cambio de gerente	NA	UGRA centro UBA Magdalena UBA Monquirá
18/06/2018	Apertura	sala de procedimientos	UGRA centro
10/03/2020	Apertura	Vacunación extramural- domiciliaria	UGRA centro
17/03/2020	Apertura	Modalidad consulta domiciliaria medicina baja complejidad	UGRA centro

VISITAS DE HABILITACIÓN EJECUTADAS POR PARTE DE SESALUB

Tabla 31. Visitas de habilitación por parte de SESALUB

FECHA DE LA VISITA	SEDE VISITADA	CONDUCTAS ENTE TERRITORIAL	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
11,12,13/08/2015	UGRA Centro	Apertura proceso administrativo por habilitación rad. 170-2015 .auto 001. Resolución 2453 de 29 de dic 2017: fallo sancionatorio: sanción administrativa con amonestación	NA	Medida sanitaria por decomiso de dispositivos médicos y medicamentos
6y7/07/2016	Magdalena	Acta de visita	11/08/2016 oficio de respuesta, con adjunto de cumplimiento con fecha 02/08/2016, de acciones que subsanan hallazgos encontrados (02/08/2016)	Se certifica en condiciones de habilitación la sede magdalena
25y26/04/2017	Monquirá	Acta de visita - de investigación administrativa No 081 de 2017	08/07/2017 envío de respuesta y ejecución de acciones que subsanan los hallazgos. Anexos en CD	Se certifica en condiciones de habilitación la sede Monquirá.

4 y 5/09/2018	UGRA Centro	Acta de visita con cierre del servicio de Rx odontológico-proceso 228 de 2018	23/10/2018 Se proyecta respuesta a la investigación administrativa por habilitación, anexando los soportes correspondientes -27/11/2018 oficio de reiteración solicitud de apertura RX -27/05/2019 se solicita apertura de servicio de RX odontológico UGRA centro. Con medida de seguridad impuestas por la dirección departamental de salud, según REPS	18/06/2019 respuesta negativa de SESALUB para la apertura de servicio de Toma de RX. En visita de PE calidad a SESALUB se solicita respuesta a investigación 228 de 2018, aun no se en cuenta proyectada respuesta por parte de SESALUB. Entregaron avances de respuesta a tener en cuenta: se subsanan todos los hallazgos a excepción: ascensor, manual de esterilización, manual de manejo de historia clínica, funcionalidad de la unidad móvil
6 y7/09/2018	UBA Magdalena	Acta de visita		No hay Auto administrativo por parte de SESALUB a la fecha.

CERTIFICACIONES EMITIDAS SESALUB

Tabla 32. Certificaciones emitidas SESALUB

CERTIFICADO NUMERO	FECHA	SEDE
0000865	29/09/2017	USI Monquirá
0000727	25/10/2016	USI Magdalena

En el año 2019 se realizó Autoevaluación de cumplimiento de estándares de habilitación para la Unidad de Gestión Integral del Riesgo sede Centro, las Unidades Básicas de Atención sede Monquirá y Magdalena, Unidad Móvil, Transporte Asistencial Básico y servicios de atención extramural, en cumplimiento a la Resolución 2003 de 2014. A la fecha se mantienen habilitados los siguientes servicios:

Unidad de Gestión del Riesgo Ambulatorio (UGRA) sede Centro: 23 Servicios

Tabla 33. Servicios Habilitados UGRA

Sede	Servicio	Distintivo
01	<u>312-ENFERMERÍA</u>	<u>DHS065149</u>
01	<u>328-MEDICINA GENERAL</u>	<u>DHS065150</u>
01	<u>333-NUTRICIÓN Y DIETÉTICA</u>	<u>DHS065151</u>
01	<u>334-ODONTOLOGÍA GENERAL</u>	<u>DHS065152</u>
01	<u>344-PSICOLOGÍA</u>	<u>DHS065153</u>
01	<u>359-CONSULTA PRIORITARIA</u>	<u>DHS065154</u>
01	<u>601-TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO</u>	<u>DHS065155</u>
01	<u>706-LABORATORIO CLÍNICO</u>	<u>DHS065156</u>
01	<u>712-TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO</u>	<u>DHS065157</u>
01	<u>714-SERVICIO FARMACÉUTICO</u>	<u>DHS065158</u>
01	<u>741-TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO</u>	<u>DHS065160</u>
01	<u>908-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO</u>	<u>DHS400322</u>
01	<u>909-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO MENOR A 10 AÑOS)</u>	<u>DHS065161</u>
01	<u>910-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)</u>	<u>DHS065162</u>
01	<u>911-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO</u>	<u>DHS065163</u>
01	<u>912-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)</u>	<u>DHS065164</u>
01	<u>913-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO</u>	<u>DHS065165</u>
01	<u>914-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO</u>	<u>DHS065166</u>
01	<u>915-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL</u>	<u>DHS065167</u>
01	<u>916-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN</u>	<u>DHS065168</u>
01	<u>917-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL</u>	<u>DHS065169</u>
01	<u>918-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES</u>	<u>DHS065170</u>
01	<u>950-PROCESO ESTERILIZACIÓN</u>	<u>DHS065171</u>

Unidad Básica de Atención (UBA) sede Magdalena: 17 Servicios

Tabla 34. Servicios Habilitados sede Magdalena

Sede	Servicio	Distintivo
<u>02</u>	<u>312-ENFERMERÍA</u>	<u>DHS065172</u>
<u>02</u>	<u>328-MEDICINA GENERAL</u>	<u>DHS065173</u>
<u>02</u>	<u>334-ODONTOLOGÍA GENERAL</u>	<u>DHS065175</u>
<u>02</u>	<u>714-SERVICIO FARMACÉUTICO</u>	<u>DHS065177</u>
<u>02</u>	<u>724-TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS</u>	<u>DHS065178</u>
<u>02</u>	<u>741-TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO</u>	<u>DHS065179</u>
<u>02</u>	<u>908-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO</u>	<u>DHS400323</u>
<u>02</u>	<u>909-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)</u>	<u>DHS065180</u>
<u>02</u>	<u>910-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)</u>	<u>DHS065181</u>
<u>02</u>	<u>911-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO</u>	<u>DHS065182</u>
<u>02</u>	<u>912-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)</u>	<u>DHS065183</u>
<u>02</u>	<u>913-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO</u>	<u>DHS065184</u>
<u>02</u>	<u>914-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO</u>	<u>DHS065185</u>
<u>02</u>	<u>915-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL</u>	<u>DHS065186</u>
<u>02</u>	<u>916-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN</u>	<u>DHS065187</u>
<u>02</u>	<u>917-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL</u>	<u>DHS065188</u>
<u>02</u>	<u>918-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES</u>	<u>DHS065189</u>

Unidad Básica de Atención (UBA) sede Monquirá: 16 Servicios

Tabla 35. Servicios Habilitados sede Monquirá

Sede	Servicio	Distintivo
<u>15</u>	<u>312-ENFERMERÍA</u>	<u>DHS065190</u>

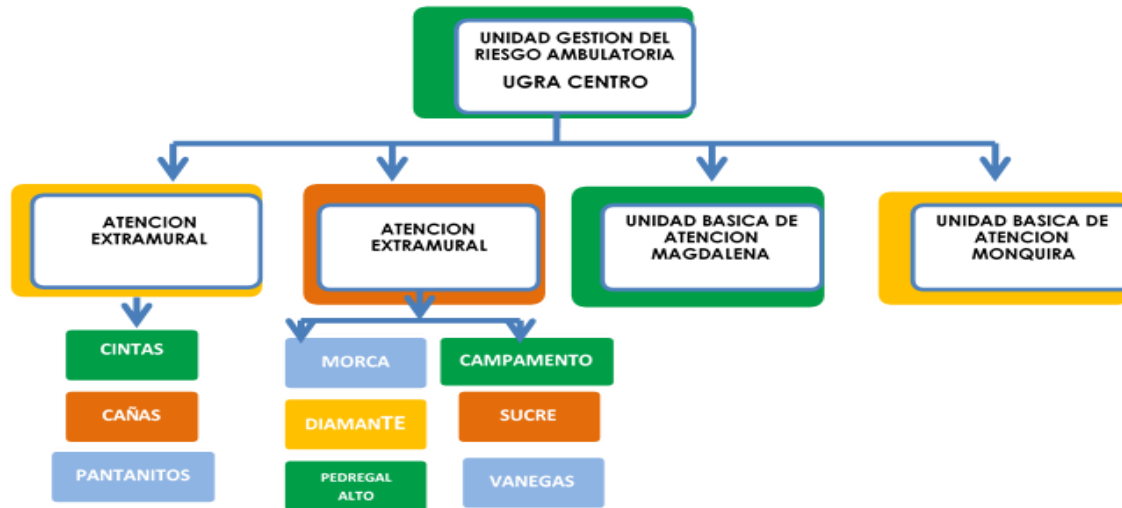
15	<u>328-MEDICINA GENERAL</u>	DHS065191
15	<u>334-ODONTOLOGÍA GENERAL</u>	DHS065192
15	<u>714-SERVICIO FARMACÉUTICO</u>	DHS065193
15	<u>741-TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO</u>	DHS065194
15	<u>908-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO</u>	DHS400324
15	<u>909-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)</u>	DHS065195
15	<u>910-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)</u>	DHS065196
15	<u>911-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO</u>	DHS065197
15	<u>912-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)</u>	DHS065198
15	<u>913-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO</u>	DHS065199
15	<u>914-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO</u>	DHS065200
15	<u>915-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL</u>	DHS065201
15	<u>916-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN</u>	DHS065202
15	<u>917-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL</u>	DHS065203
15	<u>918-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES</u>	DHS065204

BRIGADAS-ATENCION EXTRAMURAL

La entidad presta atención en el área rural, donde se desplaza el grupo de profesionales de salud necesarios para la prestación de los servicios; para lo cual se cuenta con dos unidades móviles en donde se presta servicios de salud de consulta externa, también se acude a las instituciones educativas del municipio, con el fin de abordar a esta población cautiva.

A continuación se enuncia las modalidades de prestación de servicios de la entidad:

Ilustración 10. Modalidades de prestación de servicios



ACCIONES ADELANTADAS PARA LA APERTURA DE SERVICIOS

De acuerdo a lo establecido en el programa Territorial de Reorganización, Rediseño y modernización de la Red de Empresas Sociales del Estado del Departamento de Boyacá, Salud Sogamoso ESE realizó el estudio de viabilidad para la apertura de consulta especializada de medicina interna, ginecología, pediatría, además de los servicios de apoyo diagnóstico de ultrasonido obstétrico y rayos x odontológico periapical. Este estudio plasma la relación costo efectividad de la prestación de los servicios y la sostenibilidad de los mismos, es por ello que SESALUB da viabilidad a estos servicios a excepción de rayos x odontológico.

SISTEMA UNICO DE ACREDITACION - SUA

A partir del año 2016, en concordancia con el direccionamiento estratégico aprobado por Junta Directiva, se establece como un objetivo estratégico y del plan de gestión la acreditación en salud, representado en este último en el indicador denominado Promedio de la calificación de la autoevaluación cuantitativa y cualitativa en desarrollo del ciclo de Preparación para la acreditación o del Ciclo de mejoramiento de la E.S.E. en los términos del Art. 2 de la Resolución 2181 de 2008 o de la norma que la sustituya, desarrollándolo así desde la óptica de preparación para la acreditación en salud, mediante el planteamiento de la visión institucional y objetivo estratégico de la gestión de calidad así:

“VISION Para el año 2022 seremos una institución de servicios de salud acreditada, (subrayado fuera de texto), que responde con sus sedes a las necesidades de acceso y oportunidad para la



Somos vida, protegemos tu salud

población, a través de un modelo de atención y administración efectiva y autosostenible que se integra y aporta a los programas y proyectos de salud"

OBJETIVOS ESTRATEGICOS-GESTIÓN CALIDAD.

Lograr altos niveles de calidad en acreditación en salud (subrayado fuera de texto), a través de la mejora continua, identificación de los procesos y su implementación en la ESE. Meta del cuatrienio:

- Acreditación: autoevaluación entre 2.8 y 3.1 (subrayado fuera de texto)
- Efectividad PAMEC 90% de cumplimiento

La entidad parte con una línea base de 1.8 en el cierre de la vigencia 2015 establecida por la anterior administración; lo que establece una proyección de la meta para el cuatrienio de 3,1 con el fin de alcanzar una atención con altos estándares de calidad mediante la certificación como entidad acreditada en la prestación de servicios de salud; sin embargo una vez ejecutado el primer ejercicio de autoevaluación en el segundo semestre, el resultado obtenido fue del 1.26, muy diferente al entregado de 1,8 afectando la proyección propuesta en la meta del cuatrienio.

Para el 2017 El proceso de mejora de la ESE se caracterizó por priorizar procesos asistenciales enfocados principalmente al acceso e ingreso, planeación de la atención y el sistema de referencia. En los procesos de apoyo en las necesidades del talento humano y el clima organizacional, el direccionamiento en los planes de mejora, la gerencia por procesos, definición de los procesos de gestión del ambiente físico, gestión de la tecnología, mejora de la calidad y gestión de la información.

Dentro del ciclo de mejoramiento continuo del proceso de acreditación, la ESE se encuentra desarrollando la gerencia por procesos, estableciendo un orden en la planeación, con la documentación de los procesos priorizados. Los requerimientos desde la Gerencia de obtener el control de los procesos, ha permitido establecer algunos indicadores priorizados, los cuales a través de gráficos de tendencia han facilitado la forma de ver y monitorizar los procesos.

Durante la vigencia 2018 se mantuvo la implementación de los estándares de acreditación, dando continuidad al modelo de la gerencia por procesos, priorizando y unificándolos con los que están dentro del plan de gestión, lo cual ha permitido establecer un monitoreo de indicadores priorizados, mediante la recopilación de datos plasmados en el tablero de indicadores, el cual permite observar mediante gráficos su tendencia, esto ha facilitado la forma de seguimiento de los procesos y la toma de decisiones teniendo como base el comportamiento de los mismos.

Los estándares de tipo asistencial, continuaron con la organización y garantía del acceso de los usuarios, según las diferentes particularidades y características de los mismos, se implementa y realiza medición de demanda insatisfecha estableciendo el planes de mejora según hallazgos encontrados, lo que permitió entre otros el aumento del personal de atención en ventanilla y Call

center, además se dio seguimiento permanente al procedimiento de programación de agendas y se ajustó el programa de información, educación y comunicación a los usuarios, también se hizo un diagnóstico y evaluación de las barreras de acceso a la entidad en cada una de sus sedes lo que permitió implementar acciones de mejoramiento, fortaleciendo los procesos de planeación de la atención, sistema de referencia y contrarreferencia; de igual manera se priorizó las Guías de Práctica Clínica, también se enfatizó en el fortalecimiento de los procedimientos de laboratorio mediante medición con indicadores y los controles de calidad tanto internos como externos.

En los procesos de apoyo se acompañó en la documentación del plan de capacitaciones del talento humano, así como también su evaluación, de igual manera el plan de bienestar social e incentivos, el plan anual de SGSST, por otra parte se documenta e implementa el procedimiento de planeación del talento humano, además de los ajustes en el de inducción y re inducción de los colaboradores de la organización.

Se realizó diagnóstico de las necesidades de infraestructura, con su respectivo plan de mejora y desarrollo del mismo; por otra parte se documenta el plan de intervención de necesidades del ambiente físico el cual fue aprobado por gerencia, mediante firma del estudio que lo sustenta. Se realizó ajuste y evaluación del PGIRASA y del Plan de emergencias Hospitalario de la UGRA.

Dada la importancia que la entidad da al manejo de la información, Se ajusta el procedimiento "Gerencia de la Información", el cual genera formatos para identificar necesidades de la información, restauración de copias de seguridad, seguimiento fallas en el sistema de información, se hace seguimiento a los indicadores de control planteados en el manual. Se incluyen indicadores en cada uno de los procedimientos con el fin de medir y monitorizar los mismos, Se actualiza la herramienta del tablero de mando, con el fin de ser alimentado por los líderes de proceso.

Se fortaleció el estándar de gestión de la tecnología, mediante la implementación del Manual de Gestión de la Tecnología, en el cual se establecen los indicadores de medición, así mismo se realiza la Implementación de la Política de adquisición, incorporación, monitorización y control de la tecnología.

Se fortaleció el despliegue de la plataforma estratégica institucional, generación y seguimiento a indicadores de medición en los procesos estratégicos y en algunos indicadores asistenciales y de apoyo. Se documentó el procedimiento denominado "Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual" y se cuenta con política institucional de humanización del servicio, la cual busca promover la atención humanizada de los usuarios y sus familias por parte de todos los colaboradores de la entidad.

En el estándar de mejora continua, durante la vigencia 2018 se caracterizó por dar continuidad al ciclo PHVA en la ejecución de las acciones de mejora de los procesos iniciados en la vigencia 2017, además se continuó avanzando en el cumplimiento de estándares de acreditación, para tal fin se

Somos vida, protegemos tu salud

documentó e implementó el manual de referenciación competitiva y comparativa, el cual busca la mejores prácticas en la prestación de servicios de salud con el fin de adoptarlas en la entidad, para el año 2018 se realiza con en el Instituto de Ortopedia Roosevelt, donde se llevaron los procesos de mejoramiento continuo, de seguridad del paciente, gestión de la información, gerencia y direccionamiento estratégico

Con el fin de asegurar y garantizar la primera fase de la mejora continua en lo referente a la planeación y documentación de procesos, se inició la generación del manual único de procesos y procedimientos tomando como insumo diferentes inventarios de documentos existentes en la ESE encontrados en la intranet, archivos en control interno, en calidad y demás, y así permitir la organización, conocimiento y estandarización de la información que todos los colaboradores deben tener y aplicar en las diferentes áreas de la atención en salud.

En el estándar de seguridad del paciente se ajusta y se continua con la implementación del programa institucional, haciendo énfasis en la priorización de la Guía de practica Segura de prevención de IAAS, fomentando la higiene de manos y la Guía de practica Segura de atención del binomio madre hijo, por otra parte se adopta la plataforma de reporte y gestión de eventos adversos de la OPS, para optimizar la gestión de incidentes, eventos adversos o fallas en la atención en salud, fortaleciendo la generación de una cultura de la seguridad en la institución.

Salud Sogamoso ESE ha encaminado sus esfuerzos en la prestación de servicios de salud de calidad, oportunos y humanizados, consciente que la razón de ser de la institución son los usuarios, por tal motivo se da continuidad a los procesos de mejora continua y el establecimiento de las estrategias requeridas para su cumplimiento.

Para el 2019, dando cumplimiento a los cambios en la normatividad referente a la acreditación, con la expedición de la resolución 5095 de 2018 por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social, Salud Sogamoso ESE se acoge a dicha normatividad y realiza la autoevaluación teniendo en cuenta los nuevos estándares contemplados, siendo la adición de los mismos un factor en el no cumplimiento de la meta establecida (≥ 1.20). Dicha autoevaluación, se enfoca en el máximo cumplimiento de los estándares y plantea el mayor número de acciones de mejora de las vigencias a la fecha, con 255 actividades, cuyo objetivo es acercar más a la calificación que permita una postulación futura.

En la vigencia 2020 y acorde a la metodología de autoevaluación, basados en el mejoramiento institucional obtenido, la entidad inicia un proceso de fortalecimiento e intensificación de las acciones hacia la acreditación. Para tal fin con el apoyo de la asesora de calidad se realiza la conformación de los equipos de mejoramiento continuo de la calidad institucional mediante Resolución No.059 de 2020, siendo estos los encargados de planear, ejecutar, verificar, y establecer

las rutas de mejoramiento continuo en la entidad, fomentando de esta forma una práctica sistémica para el aseguramiento de la calidad, en el marco del Sistema Único de Acreditación:

1. Equipo primario de mejoramiento (Primer Nivel): Objetivo: Implementar y monitorear el cumplimiento de las acciones u oportunidades del plan de mejoramiento del grupo de estándares correspondiente, aplicables a las áreas o servicios que representan.

2). Equipos de Autoevaluación: Objetivo: Planear, implementar, monitorear y mantener los avances del plan de mejoramiento de cada Grupo de Estándares, alineados con el Mejoramiento Continuo Institucional.

3). Equipo de Mejoramiento Institucional (Tercer Nivel): Objetivo: Planear, implementar, monitorizar, comunicar y mantener el mejoramiento sistémico y continuo de calidad institucional.

La conformación de equipos de mejoramiento en los tres niveles descritos, representa el paso hacia otro nivel de compromiso y avance el desarrollo de la metodología de la acreditación, por cuanto a lo largo de las diferentes vigencias solamente se había abordado la acreditación desde el Equipo de Autoevaluación. Con el involucramiento de la totalidad de los colaboradores se desea lograr su sensibilización y empoderamiento como parte activa y fundamental en el logro de las metas propuestas.

Posterior a la realización de la autoevaluación institucional, el Equipo de Autoevaluación realiza la formulación del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de Calidad PAMEC 2020, para el cual en esta vigencia se usa la herramienta de la Secretaria de Salud de Boyacá, la cual cuenta con los estándares actualizados acorde al manual de acreditación 3.01 de la resolución 5095 de 2018.

Se programaron para la vigencia un total de 343 actividades, distribuidas según grupo de estándares como se describe a continuación:

Tabla 36. Acciones Programadas PAMEC 2020

ACCIONES PROGRAMADAS VIGENCIA 2020	
CLIENTE ASISTENCIAL	101
DIRECCIONAMIENTO	28
GERENCIA	32
TALENTO HUMANO	48
AMBIENTE FISICO	42
TECNOLOGIA	37
INFORMACIÓN	41
CALIDAD	14
TOTAL	343

Fuente: PAMEC 2020

A continuación, se presenta la evolución del proceso de preparación hacia la acreditación de acuerdo al Promedio de la calificación de la autoevaluación cuantitativa y cualitativa en desarrollo del ciclo de Preparación para la acreditación o del Ciclo de mejoramiento de la E.S.E. en los términos del Art. 2 de la Resolución 2181 de 2008 o de la norma que la sustituya.

Tabla 37. Evaluación comparativa anual de autoevaluación para el mejoramiento de la calidad

SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN				
	2019 (cambia agrupación de estándares acorde a resolución 5095 de 2018)	2018	2017	2016
GRUPO DE ESTÁNDARES CLIENTE ASISTENCIAL	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
IPS red	2,01	1,67	1,58	1,58
Ambul –hosp		1,58	1,34	1,23
Laboratorio- RX		1,59	1,35	1,28
GRUPO DE ESTÁNDARES DE APOYO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
Direccionamiento	2,02	1,72	1,69	1,57
Gerencia	2,25	1,50	1,31	1,22
Ambiente Físico	1,86	1,63	1,31	1,10
Tecnología	1,76	1,73	1,10	1,00
Recurso Humano	2,02	1,54	1,31	1,23
Sistemas de Información	2,13	1,55	1,33	1,20
GRUPO DE ESTÁNDARES TRANSVERSALES	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
Seguridad del Paciente	Incluido en cliente asistencial	1,80	1,63	1,33

Deberes y Derechos	Incluido en cliente asistencial	1,57	1,27	1,23
Mejoramiento de la Calidad	2,46	2,04	1,64	1,16
TOTAL	2,06	1,66	1,40	1,26

Fuente: Informe PAMEC 2019

La entidad en cumplimiento de lo establecido en el decreto único reglamentario en salud 780 de 2016, parte 5 título 2 que trata del sistema obligatorio de garantía de calidad, ha implementado el programa con enfoque hacia la acreditación, no sólo realizando evaluación del cumplimiento de las actividades establecidas en los planes de mejora, sino en acompañamiento y asesoría para el logro de los objetivos o metas.

Para el año 2016, el PAMEC recibido por esta administración contemplaba solo la ejecución de actividades en los estándares del cliente asistencial, direccionamiento, gerencia y talento humano. El cumplimiento en general fue de 105 actividades ejecutadas de 114 programadas para un total general del 92%

Para el 2017 se programan 151 actividades en los planes de mejora, involucrando todos los estándares de la resolución 0123 de 2014 de acreditación, con una mayor participación de los estándares del cliente asistencial, seguido de gestión de la información y gestión del ambiente físico. El cumplimiento fue de 141 actividades, lo que representó el 93%.

En el 2018, se programaron 153 actividades con una ejecución de 152 para un porcentaje de cumplimiento del 99%, cifra más alta durante la gestión actual.

En este año y con el fin de acercar el proceso de acreditación y basados en la nueva resolución (5095 de 2018), se intensifican las actividades de los planes de mejora, para un total programado de 255, distribuidas en los 8 grupos de estándares de acreditación. Para el sexto seguimiento, correspondiente al cierre de actividades, se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento, discriminado según grupo de estándares como se puede evidenciar en la tabla.

Tabla 38. Comparativo anual de actividades programadas y ejecutadas de los planes de mejora por estándar y total PAMEC 2016-2019.

AÑO	2016		2017		2018		2019	
ESTANDAR	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC
CLIENTE ASISTENCIAL	67	63	55	49	63	63	99	99

DIRECCIONAMIENTO	23	21	14	14	20	20	24	24
GERENCIA	3	2	12	10	14	13	16	16
TALENTO HUMANO	21	19	18	18	10	10	31	31
AMBIENTE FISICO	0	0	19	18	15	15	27	27
TECNOLOGIA	0	0	6	6	6	6	19	19
INFORMACION	0	0	24	23	16	16	27	27
CALIDAD	0	0	3	3	9	9	12	12
TOTAL	114	105	151	141	153	152	255	255

Fuente: PAMEC Salud Sogamoso ESE 2016-2019

En general, durante las vigencias 2016 al 2019 se evidencia el cumplimiento en el indicador de efectividad del PAMEC (Res 408/2018), con un promedio 2016 al 2019 del 94,6%, satisfactorio. Lo anterior relacionado en los siguientes gráficos:

Tabla 39. Comparativo anual de actividades programadas y ejecutadas de los planes de mejora PAMEC 2016-2019

	2016	2017	2018	2019
Programado	114	151	153	255
Ejecutado	105	141	152	255
Porcentaje de cumplimiento	92%	93%	99%	100%

Fuente Informes PAMEC a Secretaría de salud de Boyacá

Ilustración 11. Tendencia comparativa de actividades programadas VS ejecutadas PAMEC según vigencia

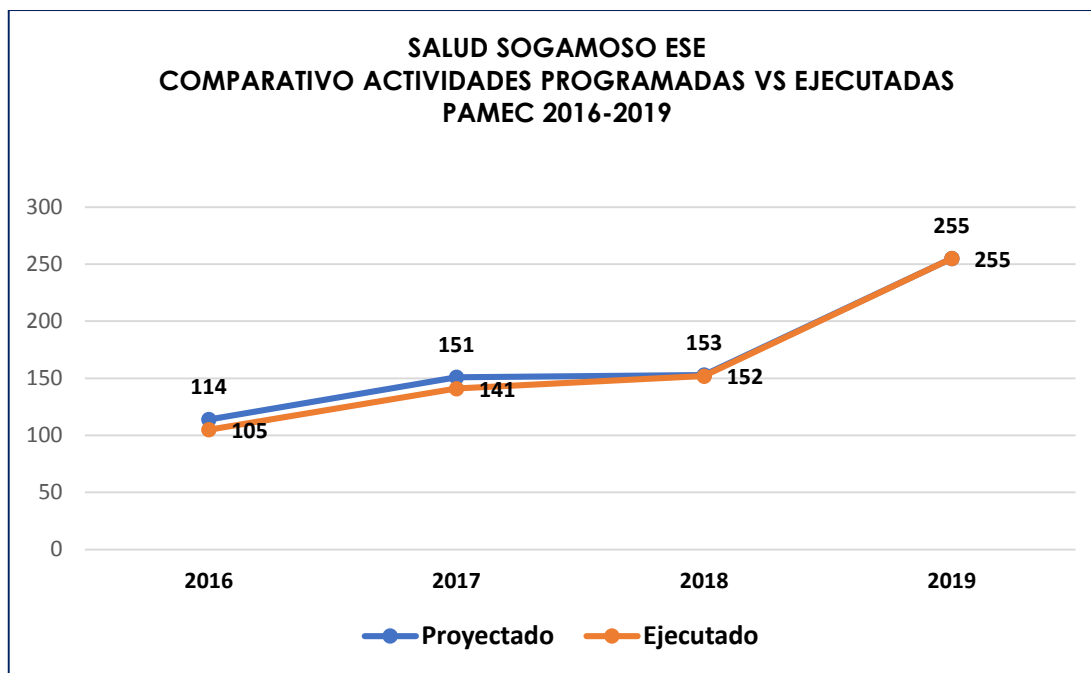
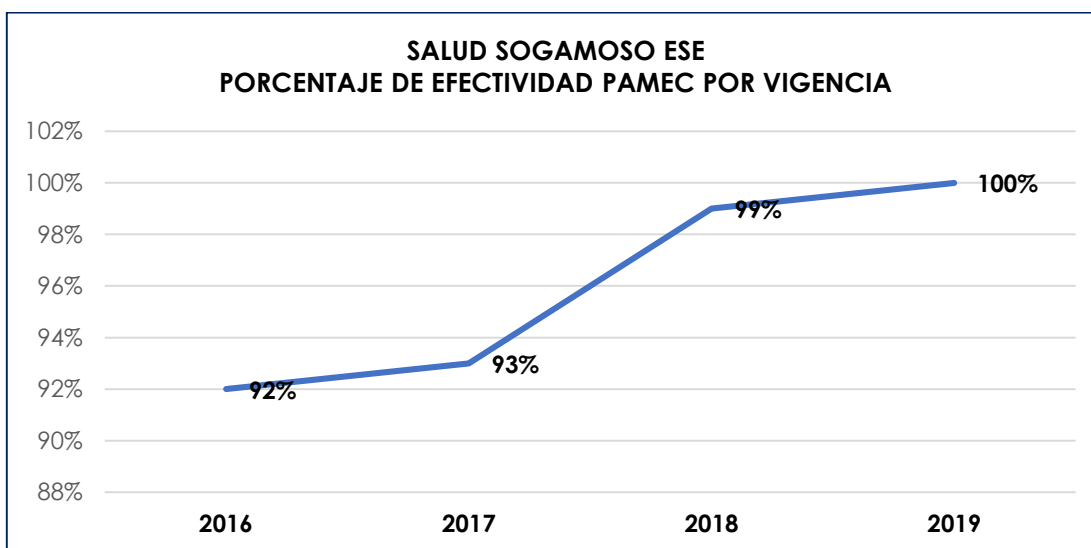


Ilustración 12. Tendencia efectividad PAMEC según vigencia



De acuerdo a lo establecido en la circular 012 de 2016 anualmente se realiza el reporte del cumplimiento de las actividades del PAMEC en la plataforma de la Supersalud a mas tardar el 15

de Febrero de 2020; de igual manera se envía esta información a SESALUB de manera semestral con el fin de remitir avances y cierres de los planes de mejora establecidos.

Cabe resaltar que este es un indicador estratégico el cual se soporta con la certificación expedida por la Súper Intendencia Nacional de Salud la cual se descarga de la página WEB de la misma.

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD

El Sistema de Información para la Calidad realiza el seguimiento y evaluación de la gestión de la calidad de la atención en salud en el SOGC, a la vez que se brinda información a los usuarios para elegir libremente con base a la calidad de los servicios, de manera que puedan tomar dediciones informadas.

Salud Sogamoso ESE dando cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de salud y protección social a partir del año 2016 inicia la implementación y reporte anual de los indicadores establecidos en la resolución 256, y que son aplicables para la entidad, a continuación se presenta lo reportado en cada vigencia, los cuales también se alimentan en el informe de SIHO de 2193 en esta plataforma de manera semestral

Tabla 40. Indicadores sistema de información para la calidad

INDICADORES	2016	2017	2018	2019	2020 31 Marzo
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	5.0	5.1	2.5	2.5	2.7
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología	3.2	4.1	3.2	2.5	2.5
Tasa de caída de pacientes en el servicio de consulta externa	SD	SD	SD	4.8 X 1000 Atenciones	0
Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS	96%	94%	92%	95%	95%
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos	No se realizaba medición	97%	96%	98%	99%

Fuente: plataforma SIHO Min salud

COMITÉ SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD-SOGC

El comité institucional del sistema obligatorio de garantía de la calidad, constituye un órgano asesor y promotor de la aplicación de los componentes del sistema en la ámbito institucional, con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud a los todos los usuarios en el marco de los atributos de calidad. La siguiente tabla detalla la trazabilidad respecto a la conformación del comité.

Tabla 41. Regulación comité -SOGC

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución No.184 del 2 mayo de 2016	Por medio de la cual se derogan las resoluciones No.10 de 2010, resolución 23 de 2013 y la resolución 65-A de 2013 y se crea el comité del sistema obligatorio de garantía de calidad de Salud Sogamoso ESE.
Resolución No. 104 del 30 de abril de 2018	Por medio de la cual se modifica la resolución 184 de 2016 y se actualiza el comité del sistema obligatorio de garantía de calidad de Salud Sogamoso ESE.
Resolución No.278 del 5 de septiembre de 2019	Por medio de la cual se articula el comité del sistema obligatorio de garantía de la calidad de Salud Sogamoso ESE al comité de Gestión y desempeño institucional.

SEGURIDAD DEL PACIENTE

La atención centrada en el paciente es una estrategia de seguridad que refleja una creciente conciencia entre los prestadores de servicios de salud, en asuntos como la calidad y la seguridad que afectan la prestación del servicio, incluyendo los problemas derivados de los errores, el mal uso de recursos, la falta de estandarización de diversos tratamientos y prácticas de atención, etc. En tal sentido Salud Sogamoso ESE, ha encaminado a lo largo de la presente administración, todos sus esfuerzos en el abordaje de los diferentes elementos que integran el fortalecimiento de una cultura de la seguridad, en la cual se vincula todos los actores administrativos, asistenciales, usuarios y sus familias con el fin de lograr atenciones en salud cada vez más seguras, donde la gestión del riesgo constituye el pilar fundamental en la seguridad del paciente. A continuación se describen los logros más importantes obtenidos en cada vigencia y que aportan en mantenimiento de la institución en su logro de ser certificada como entidad segura.

Año 2016: Para esta vigencia la entidad cuenta con un programa de seguridad del paciente, como componente esencial, comprometiéndose con una línea de acción para la seguridad de la atención en salud. Se resaltan los siguientes logros:

- ✓ Se da continuidad a la política de seguridad del paciente aprobada mediante resolución 60 de 2015.

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ Ejecución de las reuniones de comité de seguridad del paciente (Resolución 191 de 2015)
- ✓ Aplicación de encuesta 2016 a todos los funcionarios y contratistas de la institución sobre medición de clima de seguridad del paciente.
- ✓ Implementación de las estrategias de seguridad del paciente en la institución socializar el programa de seguridad del paciente, promover la higiene de manos, asegurar los 10 correctos, asegurar el no consumo de alimentos en las áreas asistenciales y rondas de seguridad.
- ✓ Elaboración del mapa de riesgos asistenciales y administrativos, bajo la metodología que se encuentra en la cartilla guía de administración del riesgo DAFP, los cuales están publicados en cada área.
- ✓ Notificación y gestión Eventos adversos: Se realiza indicador de Eventos adversos con periodicidad mensual, el cual es analizado en el comité de seguridad del paciente, con el método protocolo de Londres.
- ✓ En proceso implementación de los 11 paquetes instruccionales que aplican a la institución.

Año 2017: A través de la ejecución del PAMEC de la vigencia 2017, la entidad realizó avances en el fortalecimiento del programa institucional de seguridad del paciente, puntualizado en las siguientes acciones:

- ✓ Adopción y aplicación de la herramienta *encuesta de percepción de la seguridad del paciente* (GA-F-045), a todos los colaboradores de Salud Sogamoso ESE en el mes de mayo, con la posterior elaboración del informe de clima de Seguridad.
- ✓ Revisión en comité de Seguridad del paciente de las Guías de Práctica Segura que aplican a la institución para su adopción, como resultado de dicha revisión, según acta de fecha 22 de febrero de 2017, se implementan cada una de las estrategias formulas en el diseño de implementación para cada una de las guías de práctica segura.
- ✓ Celebración del día mundial de lavado de manos en el mes de mayo y octubre, actividad realizada con usuarios y colaboradores, la cual trascendió hasta la administración municipal con éxito
- ✓ Se realizado medición de adherencia a las Guía de Practica Segura de:
 - Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos
 - Procesos para la prevención y reducción de la frecuencia de caídas
 - Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales
 - Garantizar la correcta identificación del paciente y las muestras de laboratorio.
- ✓ Se da inicio a la formulación de los riesgos asistenciales por proceso según metodología AMFE junto al personal en misión para la valoración del mismo.

Año 2018: Para este año:

- ✓ Se da continuidad a la política de seguridad del paciente.
- ✓ Ejecución de las reuniones de comité de seguridad del paciente.

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ Aplicación de encuesta 2018 a todos los funcionarios y contratistas de la institución sobre medición de clima de seguridad del paciente.
- ✓ Medición adherencia a política de Seguridad del paciente a todos los colaboradores con su respectiva tabulación.
- ✓ Implementación de las estrategias de seguridad del paciente en la institución socializar el programa de seguridad del paciente, promover la higiene de manos, asegurar los 10 correctos, asegurar el no consumo de alimentos en las áreas asistenciales y rondas de seguridad.
- ✓ Celebración del día mundial de lavado de manos en el mes de mayo y octubre, actividad teórico practica realizada con usuarios y colaboradores.

Además como resultado de la gestión y compromiso por parte de todos los actores relacionados con la seguridad del paciente, en esta vigencia la entidad obtuvo la certificación por parte de la Secretaria de Salud de Boyacá, como Entidad Segura, además se actualiza el programa incluyendo el cambio en el reporte, la inclusión de indicadores de gestión con sus respectivas fichas técnicas por cada uno de los paquetes instruccionales; Así mismo otro logro importante para esta vigencia fue culminar el mapa de riesgos asistenciales con la metodología AMFE, el cual se describe a continuación.

Se establece el orden de prelación de riesgo de los procesos de la entidad, basado en su complejidad, resultado en la seguridad del paciente y su variabilidad, este orden puede dar prioridad de intervención en los planes de mejora

- ✓ Apoyo diagnóstico,
- ✓ Traslado especial de pacientes,
- ✓ Atención en consulta externa,
- ✓ Atención en salud pública y
- ✓ Atención farmacéutica.

De cada proceso y utilizando los mismos factores de priorización se encuentran los siguientes procedimientos dentro de los procesos:

- ✓ Del proceso apoyo diagnóstico el mayor riesgo se evaluó en el procedimiento de toma de muestras.
- ✓ Del proceso Traslado especial de pacientes, el procedimiento de traslado.
- ✓ Del proceso de atención en consulta externa, el mayor riesgo se encuentra la consulta de odontología y allí el procedimiento de exodoncia. En enfermería se evidencia en la inserción de DIU.
- ✓ Del proceso de atención en salud pública, el mayor riesgo se encuentra en la vacunación.
- ✓ Del proceso de gestión farmacéutica, el mayor riesgo se encuentra en la dispensación del medicamento.

Dentro de la realización del análisis de riesgo, el levantamiento de los procedimientos complementa los ya establecidos e identifica claramente los que no se encontraron.

De cada procedimiento los puntos críticos priorizados en cantidad fueron:

Exodoncia: 6

Traslado de pacientes: 12

Toma de muestras: 5

Inserción de DIU: 4

Dispensación de medicamentos: 2

Vacunación: 2

Dentro de los factores contributivos atribuibles se destacan las de guías y protocolos principalmente, bien sea para ajuste o su levantamiento.

A partir del año 2018 se implementa el reporte del evento adverso e incidentes de manera digital, mediante la adopción del aplicativo de reporte de la Organización Panamericana de la Salud OPS, el cual permite reportar los casos inmediatamente desde cualquier sede, guardando la confidencialidad, además permite ver la trazabilidad de los mismos por cuanto se alimentan en el aplicativo los planes de mejora con cada uno de los responsables hasta su cierre, también se observan los indicadores graficados, todas estas acciones se desarrollan dentro la política de no ser punitivos y gestionándolos al interior del comité de seguridad del paciente, posteriormente en la divulgación con todo el personal de las acciones de mejora con el fin de evitarlos o mitigar su impacto.

2019 Salud Sogamoso E.S.E., a la fecha desarrolla el programa de seguridad del paciente, contribuyendo en la prestación de servicios enmarcados dentro de los atributos del SOGC, para lo cual se viene realizando:

- ✓ Actualización de la política de seguridad del paciente aprobada mediante resolución 211 del 24 de mayo de 2019.
- ✓ Actualización de la resolución de conformación de comité de seguridad del paciente 31 de enero de 2019.
- ✓ Implementación de las estrategias de seguridad del paciente en la institución socializar el programa de seguridad del paciente, promover la higiene de manos, asegurar los 10 correctos, asegurar el no consumo de alimentos en las áreas asistenciales y rondas de seguridad.
- ✓ Diseño e implementación de imagen institucional de seguridad del paciente: Segurito, como estrategia pedagógica con clientes internos y expertos de la entidad.
- ✓ Notificación de sucesos de seguridad del paciente: mediante plataforma de la OPS, clasificación de los mismos, gestión por parte de los responsables y presentación ante comité de seguridad del paciente con periodicidad bimestral.
- ✓ Aplicación del protocolo de Londres en la gestión de eventos adversos ocurridos en la entidad.
- ✓ Seguimiento por parte de los integrantes del comité de seguridad del paciente a los indicadores de medición de implementación de las 4 guías de práctica segura GPS priorizadas para la vigencia.

2020: Acorde al fortalecimiento e intensificación de las acciones del proceso de acreditación y considerando que la seguridad del paciente constituye uno de los cinco ejes sobre el cual se fundamenta la misma.

La entidad para el año 2020 ha emprendido el fortalecimiento de este eje, desde la reformulación de su política (Res 108 de 2020), ampliación del programa teniendo en cuenta la inclusión de los paquetes instruccionales aplicables a la entidad, así mismo se contempla el fortalecimiento del talento humano que apoyará la aplicación y seguimiento de los ejes de acreditación.

COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

El objetivo de este comité es administrar el programa de seguridad del paciente y establecer estrategias de minimización de riesgo en la prestación de los servicios de salud por parte de la entidad, el comité se constituye como un órgano asesor de la gerencia.

Tabla 42. Regulación Comité de seguridad del paciente

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución No. 191 del 11 de junio de 2015	Por medio de la cual se modifica la resolución 085 de 2013 y se dictan otras disposiciones para el comité de seguridad del paciente y seguimiento a riesgos de Salud Sogamoso ESE
Resolución No. 60 DE 2015	Por medio de la cual se establece la política de seguridad del paciente de Salud Sogamoso ESE
Resolución No. 147 del 28 de marzo de 2017	Por medio de la cual se adoptan las Guías Técnicas de Buenas Prácticas para la Seguridad del Paciente en la atención en salud para su aplicación en Salud Sogamoso ESE y define sus campos de aplicación.
Resolución No. 124 del 31 de enero de 2019	Por medio de la cual se actualiza el comité de seguridad del paciente de Salud Sogamoso ESE.
No. 211 del 24 de Mayo de 2019	Por medio de la cual se actualiza la política de seguridad del paciente de Salud Sogamoso ESE
Resolución No. 108 del 25 de febrero de 2020	Por medio de la cual se actualiza la política de seguridad del paciente de Salud Sogamoso E.S.E.

INFORMES PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD

- ✓ Informe de indicadores según Resolución 256 de 2016: se reporta semestralmente a la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección social
- ✓ Indicadores Circular 012 (efectividad PAMEC): reporte anual al aplicativo nRVCC de la Superintendencia Nacional de Salud.

- ✓ Indicadores de calidad según Decreto 2193 de 2004: Reporte semestral en la plataforma SIHO.
- ✓ Indicadores de oportunidad y calidad según Resolución 1552 de 2013: reporte mensual a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB
- ✓ Informe SESALUB: Reporte semestral de resultados de efectividad PAMEC y auditorias de seguimiento, según las fechas establecidas mediante circular.

GESTION DE MERCADEO Y ATENCION A CLIENTE

SUBPROCESO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO- SIAU

Se debe tener en cuenta que la razón de ser de las entidades prestadoras de servicios salud son los usuarios, para lo cual se debe trabajar en construir mayores niveles de equidad, respetando sus derechos y haciéndoles conocer los deberes, satisfacer sus necesidades y atender los trámites y servicios que demande. Es fundamental que todos los servidores públicos entiendan que el ciudadano es el pilar y centro de la gestión. Es por esta razón que se formuló el plan de acción del proceso de gestión de mercadeo y atención al cliente – Sub proceso SIAU para los años 2017-2018-2019, donde se realiza seguimiento bimensual desde el área de planeación a los indicadores: Proporción de Satisfacción Global de los Usuarios y Porcentaje de quejas respondidas en un término menor o igual a 15 días. De igual manera y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No. 256 de 2016 expedida por el Min salud los resultados del indicador de Proporción de Satisfacción Global de los Usuarios es reportado al Ministerio de manera semestral.

Desde el área de calidad con el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en la Atención en Salud – **PAMEC** se evalúa constantemente indicadores como deberes y derechos, manuales, protocolos y procedimientos para de esta manera tener un mejoramiento continuo del proceso.

INFORMACION Y ATENCION A USUARIOS - DEBERES Y DERECHOS

La siguiente información sobre deberes, derechos y mecanismos de acceso de personas a filas preferenciales y canales de atención al ciudadano representa un instrumento invaluable para hacer pedagogía en las comunidades.

En el año **2016** se realiza la divulgación de los deberes y derechos a los usuarios que reciben servicios de salud en la institución y a través del formato establecido (GQ-F-010) se mide la adherencia a los mismos. Para el **2017** se continúa con la divulgación enfatizando al usuario los mecanismos que existen en la institución para facilitar la comprensión y adherencia, dentro de estos mecanismos están: videos, manual del usuario, charlas educativas, divulgación por los profesionales en consulta, carteleras informativas. De igual manera se adopta por medio de la resolución No. 84 del 2017 la declaración de los derechos y deberes de los usuarios de Salud Sogamoso E.S.E. los cuales pueden ejercer todos los usuarios sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, religión, opiniones



Somos vida, protegemos tu salud

políticas, o de cualquier índole, origen social, posición económica, o condición social y deben ser respetados por todos y cada uno de los funcionarios y/o colaboradores de la institución, al igual que velar por su cumplimiento.

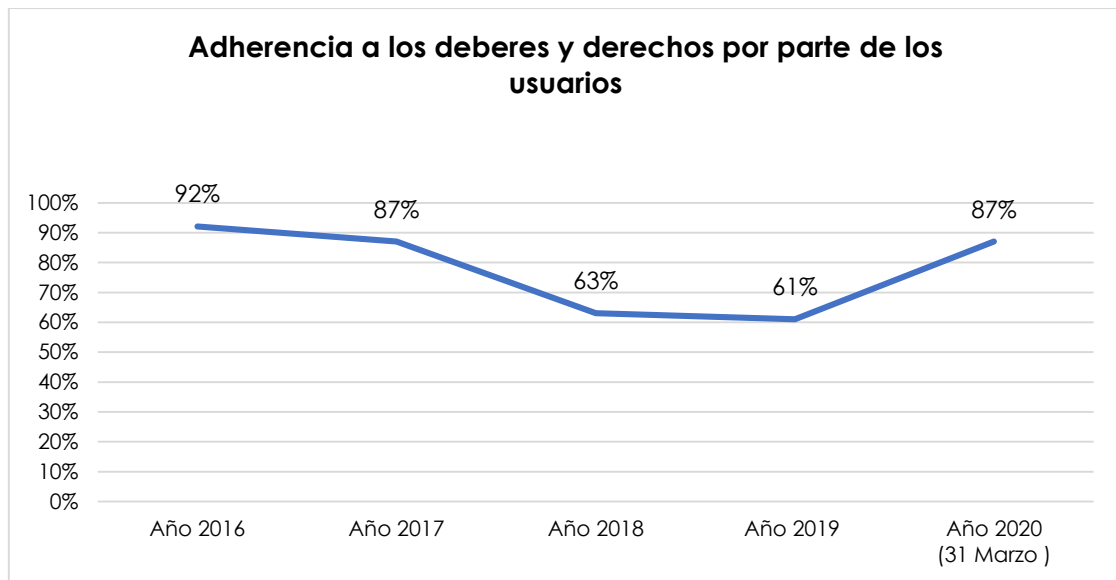
Para la vigencia **2018** teniendo en cuenta el aumento significativo de usuarios que empezaron a ser atendidos en la ESE, se priorizaron un mayor número de estrategias, por cuanto existía desconocimiento en los deberes y derechos por parte de este grupo poblacional, por ser para ellos la ESE un nuevo prestador. Dentro de la estrategias implementadas se encuentran: el Cronograma, publicación y difusión de deberes y derechos en los diferentes canales de comunicación (página web, redes Sociales, Carteleros, Televisores, etc.), evaluación al área asistencial y administrativa de manera verbal, Capacitación a usuarios en salas de espera.

Para año el **2019** se continúa con la divulgación de deberes y derechos con herramientas educativas (paletas) a colaboradores y usuarios. Aunado a lo anterior se documenta, socializa e implementa la carta de trato digno a los usuarios, herramienta que tiene como finalidad fortalecer en los usuarios, el conocimiento sobre sus derechos y deberes y los diferentes medios que los garantizan. Así mismo se refuerza de manera constante en salas de espera y en levantamiento de comparendos pedagógicos explicando la importancia de conocer los mismos por parte de los usuarios.

Para el año **2020** con corte a 31 de Marzo, se continúa la divulgación de deberes y derechos con herramientas educativas (paletas) en la socialización constante en salas de espera, levantamiento de comparendos con la participación de usuarios, inscritos en la alianza de usuarios de Salud Sogamoso E.S.E

A continuación se presenta el comportamiento del indicador del porcentaje de adherencia a los deberes y derechos por parte de los usuarios de la institución:

Ilustración 13. Adherencia a los deberes y derechos por parte de los usuarios



Fuente: Encuestas de satisfacción años 2016 -2020 (31 de Marzo 2020)

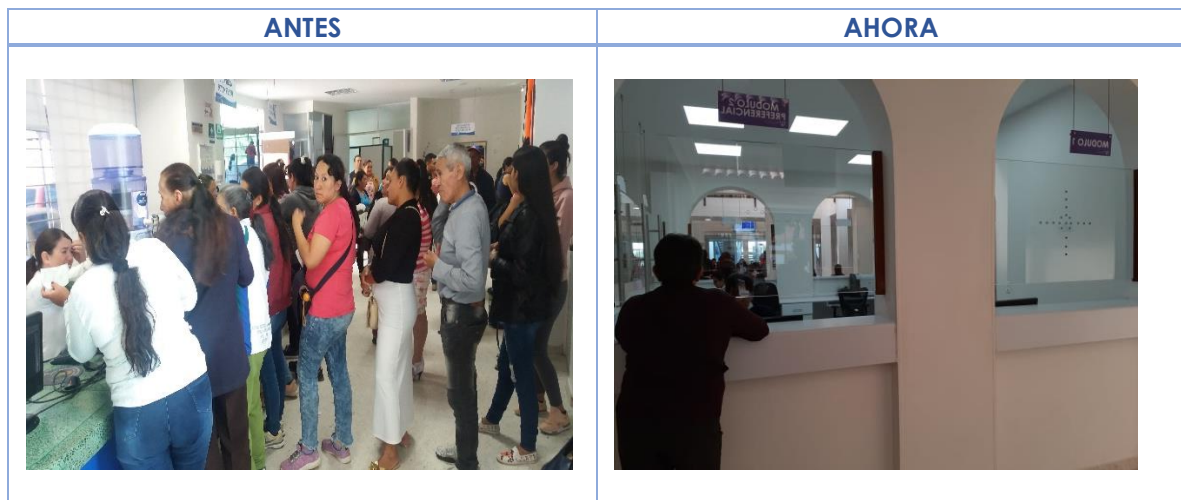
Como se observa en la gráfica a finales del año 2017 y 2018, se presenta un comportamiento descendente respecto a la adherencia a los deberes y derechos, situación que se motiva por el cierre de la EPS Comfaboy donde la población afiliada a la misma es distribuida entre las EAPB Nueva EPS, Comfamiliar, Coosalud, escenario que conlleva al aumento en el número de usuarios a ser atendidos por salud Sogamoso ESE y por ende aun desconocimiento de estos nuevos usuarios a los deberes y derechos, por ser para ellos la ESE un nuevo prestador. Por lo anterior la ESE oriento e implemento estrategias de educación en salas de espera, capacita al personal, aplicación de instrumentos educativos- comparendos pedagógicos y estrategias de divulgación, a fin de mejorar el conocimiento de los deberes y derechos por parte los usuarios. Para el año 2020 según los 3 meses analizados se observa un aumento significativo a la adherencia de deberes y derechos, teniendo en cuenta que se fortaleció con apoyo de los encuestadores en el momento de la aplicación de la encuesta de satisfacción la socialización de los mismos.

MECANISMOS DE ATENCIÓN PREFERENCIAL

La entidad enfocada en brindar una atención integral al usuario estableció procedimientos y canales de comunicación que permiten facilitar la solución de los requerimientos de los usuarios. De esta manera para los años **2016, 2017** la institución en la sede centro contaba con un módulo de atención preferencial identificado con el *número 1*, el cual se encontraba al ingresar a la institución por la carrera octava, en el mismo se agendaban las citas para la población preferencial identificada de la siguiente manera: niños y niñas menores de seis (06) años, Mujeres en Gestación, Adultos mayores y personas en condición de diversidad funcional, pacientes crónicos (HTA – DM).

A partir del año 2018 y producto de la entrega del proceso constructivo de reordenamiento de la infraestructura física de la sede centro, se retoma la prestación de los servicios en estos espacios garantizando una infraestructura con las características técnicas que responde a las necesidades de sus usuarios. De igual manera con el propósito facilitar el acceso a los servicios prestados por la entidad, se realiza la adquisición e implementación de la plataforma digiturno, herramienta que ha permitido la identificación de los usuarios, así como también la optimización de la gestión de turnos para acceder a la consulta; en este sentido se ha seleccionado específicamente un turno para la atención a la población preferencial el cual se encuentra fijado con la letra “D”. De esta manera la persona encargada de atender estos turnos es la ventanilla *numero dos* quien asigna citas a niños y niñas menores de seis (06) años, Mujeres en Gestación, Adultos mayores y personas en condición de diversidad funcional, pacientes crónicos (HTA – DM).

En todas las sedes se presta atención preferencial (Módulo de atención preferencial rotulado) a los usuarios que por situaciones especiales son considerados “Población Preferencial”, aplica este concepto para: niños y niñas menores de seis (06) años, Mujeres en Gestación, Adultos mayores y personas en condición de diversidad funcional, pacientes crónicos (HTA – DM) este grupo poblacional será atendido desde el Módulo de atención preferencial y en punto IAMII, sin necesidad de filas o esperas para la atención.



ESTRATEGIAS PARA DAR A CONOCER AL CIUDADANO INFORMACIÓN COMPLETA, CLARA Y PRECISA SOBRE LAS CONDICIONES DE TIEMPO, MODO Y LUGAR EN LA QUE SERÁN ATENDIDOS SUS REQUERIMIENTOS

Salud Sogamoso ESE cuenta con canales de atención tanto presenciales como virtuales para darle a conocer al usuario la información completa sobre las condiciones de cómo se encuentran y serán atendidas sus peticiones.

La entidad cuenta con una página web la cual es utilizada por usuarios y funcionarios para plasmar sus inconformidades, esto mediante la intranet, esta especifica el tiempo en el cual se interpuso la petición, queja o reclamo y el tiempo adecuado para dar respuesta.

En dicha página web no solamente se exponen las inconformidades si no también se publican formatos, procedimientos, informes y demás cosas de interés general, esto para que el usuario se encuentre actualizado sobre la gestión institucional.

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES (PQRSF)

El Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias se entiende como una herramienta gerencial para el control y mejoramiento continuo, ya que permite visualizar e informar lo que sucede, cuáles son las inquietudes, quejas y sugerencias que tienen los usuarios respecto a la prestación de los servicios. Lo anterior se realiza a partir de herramientas de captación de PQRSF como buzón de sugerencias, pagina web y ventanilla única las cuales pueden ser diligenciadas a partir del formato PQRSF, de manera libre en hojas en blanco o de manera verbal, la cual es orientada en el SIAU para su diligenciamiento en el formato establecido.

Es importante mencionar que se realiza la actualización procedimiento del manejo de buzón de sugerencias GMA-P-001, puesto que se suprimió la limitante que la PQRS se presentara solamente en el formato establecido por la institución; se fijaron los términos de respuesta y los responsables para contestar y remitir la misma; se ajustó la periodicidad de apertura garantizando el tiempo necesario para dar respuesta dentro de los términos de Ley. Así mismo estableció entrega en la oficina de correspondencia de las PQRS para su radicación, con el fin de centralizar la información. Los buzones de sugerencia se encuentran en todas las sedes de la ESE, y son abiertos semanalmente el primer día hábil con la asistencia de Control interno, SIAU, un representante de usuarios y un profesional asistencial (Jefe de enfermería).

De igual manera se actualiza el procedimiento para el trámite PQRSF (GMA-P-002) incluyendo los términos por actividad, los responsables de cada una de las etapas, a fin de controlar los términos para dar respuesta oportuna y de fondo necesidades plasmadas por el usuario.

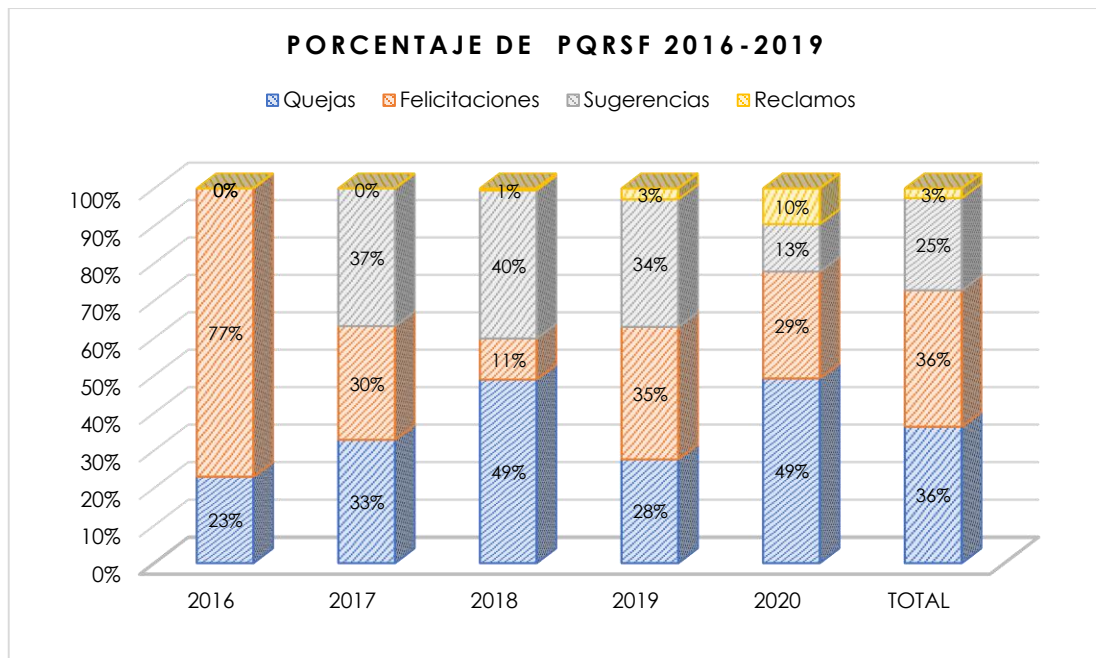
A continuación, se presentan los resultados del número total de PQRS 2016-2020 y consolidado:

Tabla 43. Resultados del número total de PQRS 2016-2019

	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Quejas	34	41	89	85	31	280
Felicitaciones	114	38	20	109	18	299
Sugerencias		46	72	105	8	231
Reclamos			1	9	6	16
TOTAL	148	125	182	308	63	826

	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Quejas	23%	33%	49%	28%	49%	36%
Felicitaciones	77%	30%	11%	35%	29%	36%
Sugerencias	0%	37%	40%	34%	13%	25%
Reclamos	0%	0%	1%	3%	10%	3%

Ilustración 14. Resultados del número total de PQRS 2016-2020 (Corte 31 de Marzo de 2020)



Fuente: Acta apertura de Buzones y Software Ventanilla Única de Correspondencia

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES MOTIVOS DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS PARA EL PERIODO 2016- 2020

Como se evidencia en la gráfica, para el año 2016 se notifican solamente las quejas y las felicitaciones, las cuales, de un total de 148, el 23% son quejas y el 77% son felicitaciones. Dentro de los principales motivos de quejas fueron: Humanización de los servicios, señalización en consultorios y atención en filas preferenciales, debido a esto se intensifican capacitaciones al talento Humano en lo que se refiere a humanización del servicio y en el área de módulos se establece una fila preferencial.

Para el 2017 del total de QRSF el 33% corresponde a quejas, el 30% a felicitaciones y el 37% a sugerencias. En este sentido las principales causas de quejas corresponden a la oportunidad en la atención y los tiempos para poder retirar los comparendos pedagógicos, por cuanto dentro de las acciones de mejora implementadas para esta vigencia se encuentran la sensibilización en salas de espera y en reuniones de comparendos pedagógicos, sobre el porcentaje de usuarios inasistentes a las consultas dadas las altas tasas de ausentismo.

Para el año 2018, el mayor volumen de solicitudes realizadas por los usuarios en los diferentes mecanismos que tienen la institución, son requerimientos para mejorar la accesibilidad a la

Somos vida, protegemos tu salud

prestación del servicio, en especial al Call Center, humanización del servicio, puntualidad en la atención.

Con respecto a la humanización del servicio la institución realizó jornadas de capacitación y sensibilización del talento humano en relación a este componente para todos los colaboradores tanto administrativos como asistenciales; así mismo se incluyó como requisito para la vinculación del personal la certificación en Humanización del servicio. Del mismo modo se realiza medición seguimiento y evaluación al indicador de Humanización del servicio, con frecuencia mensual, con el fin de identificar brechas y plantear acciones de mejora que permitan mitigar las mismas.

Otro factor que influyó en el incremento en el número de quejas se relaciona con el servicio farmacéutico, toda vez que para dicha vigencia Comparta EPS no suscribió contrato de dispensación de medicamentos con la institución, generando inconformidades por parte de los usuarios.

Respecto al Servicio de Call center, por dificultad tecnológica con el operador de telefonía no se tenía la capacidad para la inclusión de nuevas líneas adquiridas para homologarlas a la línea piloto, situación que generó insatisfacción con los usuarios para el acceso a solicitudes a través del call center institucional, sin embargo la institución implementó estrategias de mejoramiento en la accesibilidad, por medio de la solicitud de citas de manera presencial en cada una de sus sedes, disponiendo de personal suficiente para la atención oportuna a los usuarios, además adelantó gestión y trámite para realizar el cambio de tecnología de soporte de call center.

Para el 2019 el 28% de las QRSF corresponden a quejas, mientras que el 34% son sugerencias, el 35% felicitaciones y el 3% reclamos. Dentro de los inconformismos presentados para esta vigencia se encuentran la humanización del servicio y la espera en el call center, para lo cual la institución a fin de mejorar los tiempos de acceso al mismo, adquirió y mejoró la plataforma de asignación de citas (call center) asignando en promedio diario de 700 citas, también se capacitaron 5 operadores en el proceso. Por último se continúan con las jornadas de capacitación y sensibilización del talento humano en los temas relacionados con la humanización del servicio y la implementación de la carta de trato digno al usuario.

Para el año 2020 (49%) de PQRSF corresponden a quejas, mientras que el (29%) son felicitaciones, el (13%) a sugerencias y el (10%) a reclamos. Dentro de principales motivos de las quejas se encuentra la espera de call center, humanización del servicio, inadecuado direccionamiento de usuarios a los servicios; De acuerdo a estos resultados para la dependencia de call center se plantearon diferentes estrategias que buscan mejorar el servicio, como el establecimiento de metas mensuales a los colaboradores de call center, asignación de citas a pacientes crónicos donde el responsable será directamente el proceso de programas especiales; además de la asignación de citas odontológicas según criterio del profesional serán asignadas al momento de terminar la consulta. Por último se continúan con las jornadas de capacitación y sensibilización del talento humano en la humanización del servicio.



Somos vida, protegemos tu salud

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN LOS COLABORADORES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Para fortalecer las competencias y habilidades del talento humano respecto a la prestación de los servicios, a continuación se describen las acciones realizadas:

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el trámite de PQRSF, en cada una de las vigencias se formularon los planes de mejora de manera individual para los colaboradores involucrados en las PQR, generando compromisos propios que conllevaran al mejoramiento en la prestación de los servicios.

Se implementó cronograma de visitas a cada una de las sedes de la institución, realizada por el proceso de calidad y prestación de servicios, así como también por los integrantes del comité de gestión y desempeño institucional, a fin de verificar los componentes en la prestación del servicio; producto de estas visitas se han generado acciones de mejora con los colaboradores, fortaleciendo de esta manera la relación entre la institución el usuario y su familia.

Como se mencionó en el numeral de análisis a PQRSF, para la ESE es imprescindible que los colaboradores cuenten con el certificado y/o curso de humanización del servicio, por cuanto se incluyó como requisito el mismo para la prestación de los servicios, teniendo como principal referente al usuario para desarrollo de la gestión institucional.

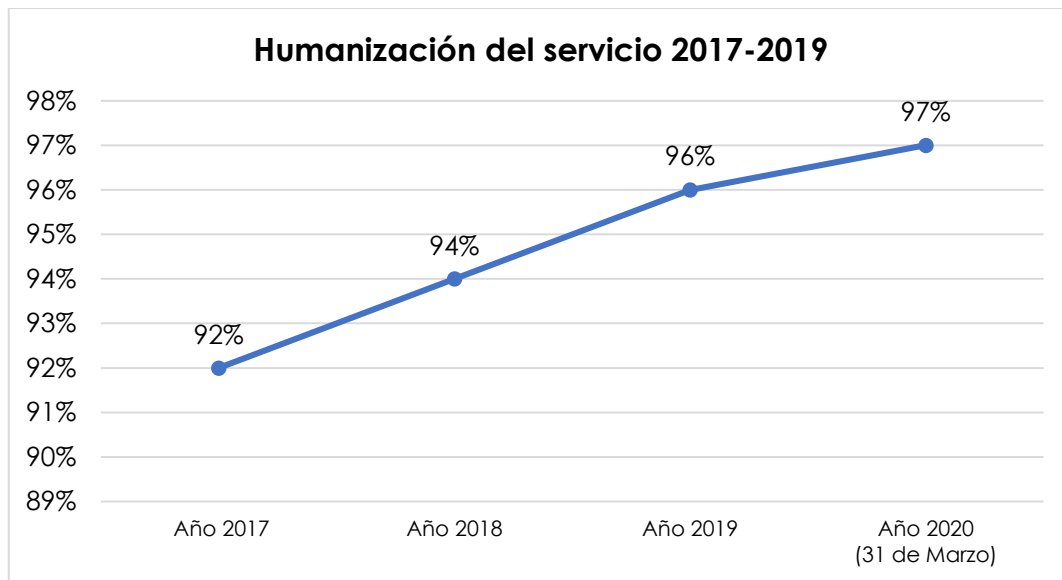
Por parte del Subproceso de SIAU, se realizan capacitaciones al personal, con énfasis en la sensibilización de procesos de humanización en la prestación del servicio.

Con respecto al plan de incentivos de manera mensual en capacitación general se realiza la retroalimentación de las felicitaciones para destacar el desempeño de los colaboradores en relación al servicio prestado al usuario, incentivando al personal a continuar con las buenas prácticas en la atención.

Todas las acciones descritas anteriormente han contribuido a mejorar el comportamiento del indicador de humanización del servicio, como se evidencia en la siguiente gráfica. Sin embargo se deben fortalecer y seguir trabajando estas acciones que contribuyan mejorar la percepción de los usuarios frente al servicio prestado por la ESE.

A continuación se presentan el consolidado de Humanización del servicio 2017- 2020 (Corte 31 de Marzo 2020).

Ilustración 15. Humanización del servicio 2017-2020



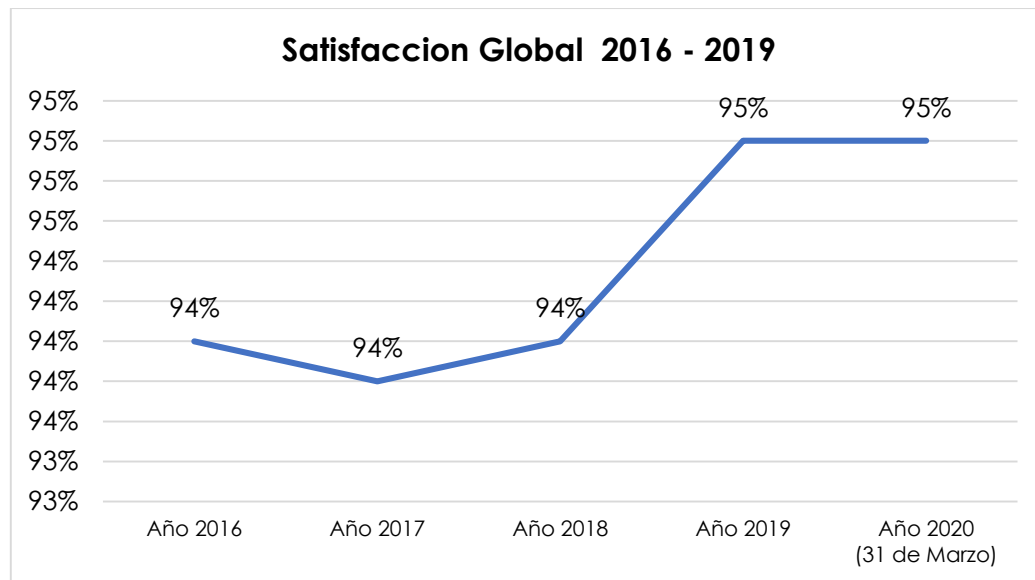
Fuente: Encuestas de satisfacción 2017-2020 (31 de Marzo).

SATISFACCION AL USUARIO

La ESE mide la experiencia de los usuarios en la prestación de servicios, a través de encuestas en las salas de espera, con formatos de preguntas abiertas y cerradas. A partir del año 2016 con la expedición de la resolución 256 del Ministerio de salud y la Protección social, se modifica la encuesta de satisfacción del usuario, incluyendo las preguntas obligatorias de satisfacción global y de recomendación de la ESE. Mensualmente, se presentan informes de los resultados a Control interno, Gestión de calidad, las diferentes EAPB y adicionalmente son publicados en la página web y socializados en los comités de gestión y desempeño que desarrolla la institución.

A continuación se presentan los consolidados de satisfacción global 2016- 2020 (31 Marzo)

Ilustración 16. Satisfacción Global 2016 – 2020 (31 Marzo)



Encuestas de satisfacción años 2016 -2020 (31 Marzo)

Como se observa en la gráfica y en la tabla para el año 2016 la encuesta arroja un resultado del 94.7%, en donde las debilidades mencionadas por los usuarios fueron humanización del servicio, la falta de señalización dentro de la entidad, de lo anterior se establecen acciones de mejora encaminadas al fortalecimiento de la calidad del servicio por parte del personal.

Para la vigencia **2017**, en cumplimiento de la Resolución 256 de 2016 (sistema de información para la calidad), se ajusta la encuesta y se incluyen preguntas de satisfacción y recomendaciones de la ESE, razón por la cual se realizan cambios al instrumento, se actualiza el procedimiento y se establece el muestreo estadístico. Teniendo en cuenta estos ajustes, se presenta un resultado en la satisfacción del 94%, para lo cual la entidad se centró en fortalecer las falencias encontradas respecto a la humanización del servicio por medio del programa de capacitación para el personal.

Para el año **2018** se obtiene un resultado del 94%, la cual permanece estable con respecto al año anterior, por cuanto se continua fortaleciendo el tema de capacitación para un mejoramiento continuo en cuanto a humanización del servicio, siendo este un tema que se lleva priorizando años atrás.

Dentro de las acciones de mejora realizadas para mejorar el índice de satisfacción del usuario están:

- Mejoramiento en el acceso a la línea 7730494, para asignación de citas, a través de mejoras en el soporte tecnológico.

Somos vida, protegemos tu salud

- Se habilitó temporalmente la línea móvil 3156121074, para mejorar el proceso de asignación de citas.
- Incremento en la Disponibilidad de operadores en el servicio de call center, personal diligente, capacitado y con experiencia en CNT.
- Incremento en la Disponibilidad de funcionarios en ventanilla de atención.
- Gestión y trámite en los procesos de contratación con las diferentes EAPB del municipio, con el fin de garantizar accesibilidad, continuidad y oportunidad en la atención, logrando contratación e inclusión del servicio farmacéutico con la EAPB Comparta y atención sin mediar autorización para los usuarios de Coosalud EPS.
- Modificación en jornadas de capacitación institucional, lo que permitió garantizar el acceso e ingreso a los servicios en horario de 7:30 am, programando capacitación institucional un viernes en el mes durante la jornada de la tarde.
- Formulación de Planes de mejora individual para los funcionarios involucrados en las PQR, generando compromisos propios que conllevan al mejoramiento en la prestación de los servicios.
- Fortalecimiento y acompañamiento a los equipos de trabajo a través de la implementación de visitas a cada una de las sedes y servicios con el acompañamiento de gerencia y demás procesos del área administrativa que propenden por la calidad en la prestación del servicio
- Garantizar la entrega oportuna y completa de medicamentos en las UBA, UGRA y Unidades móviles
- Fortalecer el proceso educativo a usuarios sobre temas de interés para la óptima prestación de los servicios en espacios institucionales como las salas de espera, a través de estrategias de información, comunicación asertiva a los mismos.

Por último para el año 2019 la satisfacción global corresponde al 95%, a la vez se observa que al tomar el concepto de los mismos usuarios encuestados, el 99% recomendaría la Entidad a sus familiares y amigos. Este comportamiento favorable del indicador se debe en gran medida a las acciones de mejora implementadas al interior de la institución en cada uno de los componentes de insatisfacción del usuario.

De igual manera dentro de los aspectos a mejorar se encuentran el tiempo de espera en el momento de la atención. No obstante lo anterior se ha definido las siguientes acciones de mejora a la fecha:

- Se da continuidad a la atención en el call center a través de operadores capacitados
- Se continúa con equipo de ventanilla capacitado en atención al usuario y humanización del servicio.
- Se continúa con la gestión y trámite en los procesos de contratación con las diferentes EAPB del municipio, con el fin de garantizar accesibilidad, continuidad y oportunidad en la atención.



Somos vida, protegemos tu salud

Por ultimo para el año 2020 con corte a 31 de Marzo la satisfacción global sigue correspondiendo al 95%. Además el 99% recomendaría la entidad a sus familiares y amigos. Este comportamiento se debe al reforzamiento de las acciones de mejora planteadas en 2019 y a la implementación de nuevas acciones entre las cuales están:

- Reclamo de órdenes directamente en el consultorio, se modifica el procedimiento de reclamo de órdenes en ventanilla.
- Citas asignadas por Salud Sogamoso E.S.E a pacientes crónicos o inmediatamente salga del servicio de salud para control según criterio medico
- Habilitación de ventanilla exclusivamente para asignación de citas de programas de promoción y mantenimiento.

Otros resultados obtenidos para la vigencia 2016-2020

Con respecto a la puntualidad de la atención del servicio se evidencia que para Salud Sogamoso es de vital importancia la puntualidad en la prestación del servicio tanto para el talento humano como para los usuarios ya que de esta incide en la calidad de la atención, es así como la institución realiza seguimiento a usuarios inasistentes, implementando dentro de sus procesos institucionales el comparendo pedagógico, establecido con el fin de sensibilizar la llegada oportuna al cumplimiento de citas agendadas, el uso racional de los servicios y la oportunidad en el acceso a los mismo.

Salud Sogamoso desde el área de gestión de mercadeo y atención al usuario realiza de manera mensual informes de satisfacción el cual es publicado en página web para el conocimiento de clientes externos y todo el público en general.

Desde el área de calidad se informa a las diferentes EAPBS sobre el índice de satisfacción, además de ello se envía de manera virtual a cada una de ellas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ALIANZA DE USUARIOS - INFORME DE LOS LOGROS OBTENIDOS COMO PRODUCTO DEL TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS ALIANZAS, ASOCIACIONES DE USUARIOS Y DEMÁS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD.

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana es el derecho a la intervención en todas las actividades desarrolladas por la Administración pública, Salud Sogamoso ESE, cuenta con una Alianza de usuarios creada el 19 de marzo de 1997, la cual se rige mediante lo establecido en el Decreto 1757 de 1994. Esta alianza tiene como fin velar por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Para el año **2016** según el libro de inscritos a la Alianza de usuarios, se contaba con un total de 40 líderes comunitarios quienes conformaban dicha alianza, de los cuales 35 líderes participaron

activamente en las diferentes actividades programadas por el presidente con frecuencia bimensual.

En sentido y acuerdo a lo establecido en el Decreto 1757 de 1994, se eligió la Junta de la Alianza de Usuarios, conformada de la siguiente manera:

Tabla 44. Junta de la Alianza de Usuarios 2016

ROL	NOMBRE	SOPORTE DE DESIGNACIÓN
Presidente	Sorani Hernández	Se encuentra en el acta de alianza de usuarios
Vicepresidente	José Vicente López	
Secretaria	Ligia Rubiela Palacios	
Representantes ante el comité de ética		
NA	Luz Marina Pérez	Se encuentra en el acta de alianza de usuarios
NA	Luz Mari Cordo	

Así misma dentro de las actividades desarrolladas se encuentran: capacitación en diferentes temas y la entrega de información relacionada con la prestación del servicio en cada una de las sedes, como se describe a continuación:

Tabla 45. Capacitación Alianza de Usuarios 2016

TEMA	FECHA	ÁREA Y/O PERSONA QUIEN REALIZO LA CAPACITACIÓN	CONCLUSIONES
Índice de satisfacción (Ene - Mar 2016)	29 de Abril de 2016	Oficina de Atención al Usuario – Salud Sogamoso ESE	En la reunión se realiza la retroalimentación del informe de satisfacción para el periodo Enero – Marzo de 2016
Índice de satisfacción (Abril- Junio de 2016), Capacitación urocs y uairacs	30 de Junio de 2016	Oficina de Atención al Usuario – Salud Sogamoso ESE Profesionales PIC	En la reunión se realiza la retroalimentación del informe de satisfacción para el periodo Abril – Junio de 2016 De igual manera se realiza capacitación de urocs y uairacs
Programas de promoción y prevención	27 de octubre del 2016	Jefe Jenny Montaña	Se realiza la socialización de Programas de promoción y prevención como: citologías, higiene oral, control del joven.
Plataforma de mi seguridad social	22 de diciembre de 2016	Coordinadora Regional de Sogamoso	Se realiza la explicación de cómo entrar a la plataforma de mi seguridad social información, que ara más accesible para la atención y seguridad

Somos vida, protegemos tu salud

Como se evidencia en la tabla anterior y producto de estos procesos de capacitación y entrega de información respecto a la prestación de servicios, a través de la alianza de usuarios como multiplicadores de información, se logra fomentar el acceso a los servicios de promoción y prevención y la importancia que tiene los mismos para mejorar las condiciones de salud que les permita disfrutar de una vida saludable.

Para el **2017** la alianza de usuarios se encontraba conformada por un total de 60 representantes líderes de diferentes comunidades de la ciudad de Sogamoso. Para esta vigencia la Junta de la Alianza estuvo conformada de la siguiente manera:

Tabla 46. Junta Alianza de Usuarios 2017

ROL	NOMBRE	SOPORTE DE DESIGNACIÓN
Presidente	Héctor Julio Cáceres	Se encuentra en el acta de alianza de usuarios
Vicepresidente	Sorany Neydeth Rosas	
Secretaria	Rosa Cecilia Amado	
Representantes ante el comité de ética		
NA	Josefina Lara	Se encuentra en el acta de alianza de usuarios
NA	Luz Mari Cordo	

De igual manera dentro las actividades desarrolladas por la alianza para este periodo se encuentran:

Tabla 47. Capacitación Alianza de Usuarios 2017

TEMA	FECHA	ÁREA Y/O PERSONA QUIEN REALIZO LA CAPACITACIÓN	CONCLUSIONES
Exposición rábica	28/04/2017	Secretaria de Salud Municipal	Se realiza capacitación por parte de Secretaria de Salud sobre exposición rábica.
Tuberculosis y su manejo	30/06/2017	Secretaria de salud	Se dan a conocer los temas relacionados con la Tuberculosis y su manejo
Salud mental	31/08/2017	Salud Sogamoso ESE	Capacitación a cargo de la psicóloga Jazmín Sánchez del PIC.
Rehabilitación basada en comunidad	26/10/2017	Salud Sogamoso ESE	Capacitación a cargo de la psicóloga Lina Marcela Barrera.
Informe del representante ante la Junta Directiva, presidente de la alianza y encargada de SIAU	28/12/2017	Salud Sogamoso ESE	Informe sobre logros obtenidos y demás a cargo del presidente, representante de la Junta Directiva y encargada de la oficina de SIAU.

Para este año se logra la participación activa de todos los integrantes en capacitaciones enfocadas al área de la salud y de esta manera se consigue concientizar a esta población sobre

los eventos de interés en salud pública, generando una cultura de difusión puesto que los conocimientos que adquirieron en cada reunión los comparten con su comunidad.

Para el año **2018** la alianza de usuarios estaba conformada por un total de 55 líderes comunitarios. También se integró la Junta de la siguiente manera:

Tabla 48. Junta Alianza de Usuarios 2018

ROL	NOMBRE	SOPORTE DE DESIGNACIÓN
Presidente	Héctor Julio Cáceres	Se encuentra en el acta de alianza de usuarios
Vicepresidente	Sorany Neydeth Rosas	
Secretaria	Rosa Cecilia Amado	
Representantes ante el comité de ética		
NA	Josefina Lara	Se encuentra en el acta de alianza de usuarios
NA	Rosa Amado	

De igual forma y con el fin de desarrollar iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano, se elabora cronograma de reunión de integrantes de la alianza de usuarios Salud Sogamoso, a fin de conocer la percepción de este grupo de líderes y retroalimentar a los mismos sobre la gestión institucional.

En las reuniones que se realizaron bimensualmente, se les da a conocer a estos líderes los indicadores de satisfacción del usuario, humanización del Servicio, PQRSF radicadas y su respectivo plan de mejora, adherencia deberes y derechos. En sentido a continuación se describen cada una de las reuniones realizadas:

Tabla 49. Capacitación Alianza de Usuarios 2018

TEMA	FECHA	ÁREA Y/O PERSONA QUIEN REALIZO LA CAPACITACIÓN	CONCLUSIONES
Enfermedades inmunoprevenibles	22/02/2018	Secretaria de Salud Municipal	Capacitación a líderes comunitarios sobre enfermedades inmunoprevenibles a cargo de la funcionaria Jenny Pinzón de la Secretaria de salud.
Manipulación de alimentos	26/04/2018	Salud Sogamoso ESE	Capacitación sobre manipulación de alimentos a cargo de profesional en salud de la entidad-Jefe Paola Bonilla.
Rendición de cuentas	29/06/2018	Salud Sogamoso ESE	Rendición de cuentas a cargo de la Gerente y Lideres de proceso de la ESE
Desnutrición	30/08/2018	Secretaria de Salud Municipal	Capacitación sobre desnutrición a cargo del profesional den Nutrición de la secretaria de salud.
Violencia Intrafamiliar	25/10/2018	Salud Sogamoso ESE	Capacitación a Cargo de la psicóloga de Salud Sogamoso ESE

Entre otros logros se hace importante mencionar los siguientes:

- Reuniones con las diferentes EAPB, con el fin apoyar la continuidad en la contratación de servicios de salud de manera integral.
- Ampliación en la cobertura de prestación de servicios con relación a puntos de atención extramural.
- Transmiten información relacionada con la prestación de servicios de salud recibida en la reunión de Alianza de usuarios a la comunidad que representan. (Multiplicadores de la información)

Para el **2019** y con el fin de dar inicio las reuniones, se realiza la elección de representantes la Junta así:

Tabla 50. Junta Alianza de Usuarios 2019

ROL	NOMBRE	SOPORTE DE DESIGNACIÓN
Presidente	Héctor Julio Cáceres	Se encuentra en el acta de alianza de usuarios
Vicepresidente	Pascual Peña	
Secretaría	Rosa Cecilia Amado	
Representantes ante el comité de ética		
NA	Douglas Donoso	Se encuentra en el acta de alianza de usuarios
NA	Yamile Hernández	

De igual manera se continúa con la implementación del cronograma de reunión de integrantes de la alianza de usuarios, acciones que han permitido establecer mecanismos de comunicación directa entre los representantes de los usuarios y la oficina de SIAU. Así mismo se elabora informe y retroalimentan los resultados producto de estas reuniones, el cual es presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el propósito de informar a la Alta Gerencia, la percepción de este grupo de líderes, a fin de facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora, relacionados con la prestación del servicio.

A continuación se presenta el cronograma desarrollo para este periodo:

Tabla 51. Capacitación Alianza de Usuarios 2019

TEMA	FECHA	ÁREA Y/O PERSONA QUIEN REALIZO LA CAPACITACIÓN	CONCLUSIONES
Elección de temas a tratar solicitada por usuarios	28 Febrero de 2019	Salud Sogamoso ESE	Se realiza reunión con alianza para seleccionar temas de interés respecto a capacitaciones para el año.

Elección de representantes de usuarios en los diferentes espacios de participación en salud.	03 de Abril de 2019	Salud Sogamoso ESE	Se realiza reunión con alianza para elecciones de representantes de usuarios ante comités.
Vejez y envejecimiento	30 de Mayo de 2019	Secretaria de la mujer	Capacitación sobre vejez y envejecimiento.
Liderazgo	27 de Junio de 2019	Salud Sogamoso	Se dan a conocer temas de liderazgo a cargo de la funcionaria de atención al usuario - SIAU
Nueva Normatividad en salud	29 de Agosto de 2019	Salud Sogamoso ESE	Se dan a conocer temas relacionados con la nueva normatividad del Sector Salud a cargo de la Jefe Nubia Guevara
Manejo de redes sociales	31 de Octubre de 2019	Salud Sogamoso ESE	Capacitación a cargo de Integrante de la Alianza d Usuarios - Rosa Amado con acompañamiento de la PE Calidad - Diana Pérez

A través de este cronograma se ha conseguido paulatinamente el aumento significativo de participantes en las reuniones, así como también el uso de herramientas tecnológicas como las redes de sociales para la consulta de los servicios que prestan la entidad.

Para el periodo de 2020 se realizó la primera reunión el día 27 de Febrero en donde se contó con la participación de 21 integrantes de la alianza, se establecieron compromisos, como la designación del señor Pascual Peña como presidente hasta la nueva elección de representantes, además de establecer cronograma de actividades para la vigencia del año 2020 y la elección de nueva secretaria para la alianza, ya que por motivos personales la secretaria designada en la elección de junta de representantes renuncio y actualmente la alianza no cuenta con una persona responsable para este cargo, por cuanto la próxima reunión está programada para el día 30 abril.

Es importante mencionar que el Subproceso de SIAU tiene dentro de su gestión documental los libros de actas de reuniones de la alianza de usuarios desde el 2012 al 2020.

INFORME PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SUPERSALUD.

En atención a lo establecido en capítulo II, numeral 1 de la Circular No. 008 de 2018 (Supersalud), en el año 2019 se realizó el reporte sobre la conformación de alianza de usuarios con registros de asistencia y acta de conformación especificando fecha, integrantes y nuevas vinculaciones a la alianza. A este informe se anexa listado de conformación de integrantes desde el año 2016 hasta la fecha, en el aplicativo destinado por la Supersalud.

Esta información de acuerdo a lo establecido en la circular en mención, se debe actualizar cada vez que se presente una novedad. Adicionalmente, debe remitirse copia escaneada de las actas

de constitución de las asociaciones de usuarios, dentro de 10 días hábiles siguientes a través del mismo aplicativo.

Para el año 2020, y teniendo en cuenta la expedición de la circular No. 002 de 2020, se realizó el reporte de la conformación de alianza de usuarios en el formato GT004, en el aplicativo nrvc de la supersalud, especificando en el mismo el nivel territorial, municipio, fecha de convocatoria, contacto de la entidad y contacto del presidente de la alianza.

De igual manera y conforme a lo descrito en la mencionada circular este informe debe ser enviado de manera anual, a más tardar el día 20 de febrero de cada vigencia.

COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA

En la institución Salud Sogamoso E.S.E. Por medio de la Resolución No. 132 de 2013, se conforma el comité de ética hospitalaria, cuyo objetivo es la ejecución de asesoría a nivel profesional en lo referente al trato ético, digno y acorde a los requerimientos del primer nivel de atención.

Como línea rectora el comité de ética debe tener presente los lineamientos precisos del código de ética y buen gobierno que tiene la entidad, además de la conformación del comité el cual tiene que ser con el gerente de la institución, un representante del equipo médico, representante de enfermería y dos representantes de la asociación de usuarios.

En la siguiente tabla se describe la relación de los actos administrativos de conformación del comité de ética hospitalaria:

Tabla 52. Regulación comité de ética hospitalaria

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución No. 132 de 2013	Se crea el comité de ética hospitalaria

Las actas productos de las sesiones de comité de ética hospitalaria para el año 2016, 2017 y 2018, se encuentran en el archivo central, conforme a lo establecido en la transferencia documental primaria de estos años. Para el año 2019 y 2020 las actas reposan en archivo de SIAU para su consulta inmediata.

SUBPROCESO DE COMUNICACIONES

PLAN DE MEDIOS

Para el año 2016 no se tenía contemplado en el mapa de procesos de Salud Sogamoso E.S.E. ningún proceso transversal y/o subproceso de comunicaciones, por lo tanto era muy difícil evidenciar o mantener un trabajo que aportase a los objetivos institucionales, sin embargo en este año la oficina de comunicaciones contó con un Plan de Medios que abordaba en términos muy generales las acciones que se debían ejecutar; por demás esta oficina no registró otra documentación concerniente, no se tenían políticas o procedimientos referentes a la labor diaria del área, es por esto que las actividades no sumaban a ningún indicador de gestión, ni era posible evidenciar la importancia del trabajo y/o gestión que realizaba el profesional de comunicaciones en el año mencionado.

Por medio del acuerdo de Junta directiva No. 008 de 2017, se incluye el proceso de Gestión de Mercadeo y Atención al Cliente – Subproceso de comunicaciones, entre otros, esto para garantizar la dinamización y estandarización de los procesos enmarcados en el sistema único de acreditación, con el fin de facilitar y agilizar la gestión de la entidad propiciando la transparencia en todas sus actuaciones.

En 2017 y enmarcados en el Plan de Medios, el propósito del proceso fue promover una cultura de comunicación organizacional y respeto a la imagen de la entidad, asesorando a las áreas en sus necesidades de comunicaciones internas y externas con enfoque en el impacto. De la misma forma, atender las necesidades de comunicación de las áreas y comenzar a consolidar un mensaje verbal y gráfico unificado y amable. En este año se consolidaron procesos y documentación propios del área.

Continuamente, se generó una línea base de procedimientos para la correcta generación y difusión de las comunicaciones de Salud Sogamoso ESE, lo anterior con el ánimo generar los protocolos para el buen desarrollo de los eventos de la entidad. Igualmente se buscó identificar los nuevos canales de comunicación interna y fortalecer los existentes, aumentando el número de actividades y su impacto en los servidores, los procedimientos documentados fueron: GSI-P-021 Boletín de prensa, GSI-P-022 Boletín interno, GSI-P-023 Comunicación informativa, GSI-P-024 Comunicación organizacional, GSI-P-026 Comunicación externa, GSI-P-027 Comunicación interna, GSI-P-028 Canales de comunicación e información, GSI-P-029 Planeación y ejecución de eventos y actividades, GSI-P-030 Rueda de prensa.

En términos generales, la documentación de estos procedimientos fue fundamental para el proceso de Gestión de Mercadeo y Atención al Cliente- Comunicaciones, dado que se consolidó



Somos vida, protegemos tu salud

un orden y un quehacer correspondiente al área. Sin embargo, es de resaltar que los procedimientos no cuentan con indicadores de medición.

Para el año 2018 y enmarcados en el principio de planeación se formulan dentro del plan de medios, estrategias de comunicación para realizar seguimiento a las publicaciones de la página web, esto para cumplir con los componentes que requiere la ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la misma forma y en cumplimiento al Plan Anticorrupción se empiezan a publicar los deberes y derechos de la entidad, de acuerdo al cronograma que remite el área de SIAU a Comunicaciones, las publicaciones se realizaron semanalmente en los diferentes medios de comunicación. Esto con el fin de informar a los usuarios sobre sus obligaciones y posibilidades con Salud Sogamoso E.S.E.

Igualmente, se publicaron todas las campañas de la entidad tales como: en bici al trabajo, fechas y celebraciones obligatorias para las entidades de la salud (semana andina, semana mundial de la lactancia materna, inauguración del consultorio rosado, en el marco del mes para la prevención del cáncer de seno, entre otras), eventos de programas especiales como: corazones globales y IAMII; y demás eventos que se programan con el fin de lograr la integralidad de los procedimientos, el subproceso de comunicaciones realiza la transición de Plan de Medios a Procedimiento de Comunicaciones (**GMA-P-01**) en el cual se consigna como objetivo transmitir de manera oportuna, veraz y asertiva a clientes externos e internos de Salud Sogamoso ESE, la información de interés general de acuerdo a las necesidades de comunicación requeridas por cada área. En este documento se realiza la integración de los siguientes procedimientos base: Plan de Medios, Comunicación Organizacional, Informativa, Interna y Externa, Planeación de eventos y/o actividades.

De la misma forma, se describió el paso a paso para realizar solicitudes de comunicación al área, también los canales de comunicación interna y externa. Igualmente, se determina el procedimiento para hacer seguimiento a las publicaciones establecidas en la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).

Bimensualmente se realiza la verificación por parte de comunicaciones a la página Web, los Hallazgos encontrados son reportados vía email a cada área o líder de proceso, según corresponda.

De la misma forma, se consolida el formato Cronograma de Comunicaciones (**GMA-F-03**) el cual es de vital importancia para generar un orden y priorización en las publicaciones que requiere cada área. El mismo debe ser diligenciado por cada líder en el mes de enero, para definir el presupuesto y la aprobación posterior por parte de Gerencia.

Para el 2020 se envió el Cronograma de Comunicaciones (GMA-F-03) a todos los líderes de proceso a la fecha (marzo) se encuentra en construcción dicho el plan.

CAMPAÑAS PARA REDES SOCIALES



Somos vida, protegemos tu salud



En lo que refiere a campañas para redes sociales, vale aclarar que Salud Sogamoso E.S.E. cuenta con fanpage de facebook y twitter, esto con el objetivo de brindar a los usuarios y comunidad en general información en tiempo real, con parámetros de veracidad, claridad y transparencia, lo cual contribuye a que la comunicación entre grupos de interés se torne mucho más interactiva. Las estrategias más representativas son:

- ✓ Información para jóvenes y adolescentes: estas estrategias y/o publicaciones están direccionadas a visibilizar el centro amigable para adolescentes y jóvenes de Salud Sogamoso E.S.E., se realizaron piezas gráficas referentes a los siguientes temas: pruebas de embarazo gratuitas, invitación a una sexualidad responsable, oferta de los servicios y eventos que se realizaron en este espacio.
- ✓ Derechos y Deberes de los usuarios: se vienen publicando semanalmente en todas las plataformas, con el objetivo de sensibilizar a los usuarios sobre los deberes y derechos que tienen con la institución.
- ✓ En Bici al Trabajo: esta estrategia se realiza en alianza con la Coordinación de Programas Especiales para incentivar en nuestros colaboradores el uso de la bicicleta, ya que esto puede disminuir el riesgo de padecer alguna enfermedad no transmisible como: diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas o cáncer.
- ✓ Estrategia IAMII: Mediante la publicación de diferentes contenidos en estas plataformas sociales, se trabajaron invitaciones para el Curso de Maternidad y Paternidad Feliz y para citas preconcepcionales, de la misma forma, se hizo cubrimiento periodístico del curso en mención y de eventos alternos que se generaron en la institución para aumentar la adherencia a la cartilla IAMII.
- ✓ Te informamos: Con esta campaña de medios se informa a la comunidad sobre temas de interés general en salud, como: preparación para toma de muestras de laboratorio, indicaciones relacionadas con comparendos pedagógicos, cifras relacionadas con call center, etc.
- ✓ Jornadas de vacunación: Para estas jornadas, se realizó un amplio despliegue en medios para convocar a la ciudadanía, en redes sociales se publicaron vídeos, piezas gráficas e

Somos vida, protegemos tu salud

invitaciones tanto para la jornada de vacunación como para la estrategia Soy Generación Más Sonriente. En los medios tradicionales se difundieron cuñas y comunicados de prensa.

- ✓ Campañas en fechas especiales: Estas fechas se definen con anticipación en el cronograma de comunicaciones, se preparan los contenidos y se publican en las fechas asignadas, por ejemplo: en el día internacional de la mujer se realizó una campaña de empoderamiento tanto con las usuarias como con las colaboradoras de la empresa, igualmente para el día mundial de la prevención del suicidio, día de la diabetes, semana de la lactancia materna, semana andina, día de la alimentación, mes de conciencia sobre el cáncer de mama, entre otras.

De acuerdo al plan establecido también se define el seguimiento a los indicadores:

- Porcentaje de publicaciones realizadas de acuerdo al cronograma de comunicaciones.

AÑO	INDICADOR	META	RESULTADO
2018	Porcentaje de publicaciones realizadas de acuerdo al cronograma de comunicaciones.	90%	80%
2019	Porcentaje de publicaciones realizadas de acuerdo al cronograma de comunicaciones.	90%	95%
2020	Porcentaje de publicaciones realizadas de acuerdo al cronograma de comunicaciones (corte 31 de Marzo)	70%	75%

- Porcentaje de comunicaciones fortuitas atendidas: se empezó a medir desde el mes de julio de 2019 y con corte a 31 de Diciembre, se obtienen los siguientes resultados:

AÑO	INDICADOR	META	RESULTADO
2019	Porcentaje de solicitudes fortuitas atendidas	90%	94%
2020	Porcentaje de solicitudes fortuitas atendidas (corte 31 de Marzo)	70%	100%

- Porcentaje de comunicaciones publicadas en página web según ley 1712

AÑO	INDICADOR	META	RESULTADO

2019	Porcentaje de publicaciones en página web.	80%	100%
2020	Porcentaje de publicaciones en página web. (corte 31 de Marzo)	70%	71%

PÁGINA WEB

Para el año 2016 se realizó el cambio del frame (elemento implementado por Netscape, que permite dividir la pantalla en varias áreas independientes unas de otras) de la página web, a un tema predeterminado de Wordpress, de la misma forma, se actualizó el diseño de algunas secciones del micrositio. Esto con el objetivo de brindar a la comunidad un sitio web más dinámico, claro y de fácil acceso. Aportando y siendo fiel a la identidad corporativa de Salud Sogamoso E.S.E...

En 2017 una vez desarrollados los cambios y actualizaciones en la página web, se empieza a hacer verificación y diagnóstico de las publicaciones existentes con respecto de la Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y posteriormente desde los diferentes procesos se empieza a documentar toda la información pendiente de publicación.

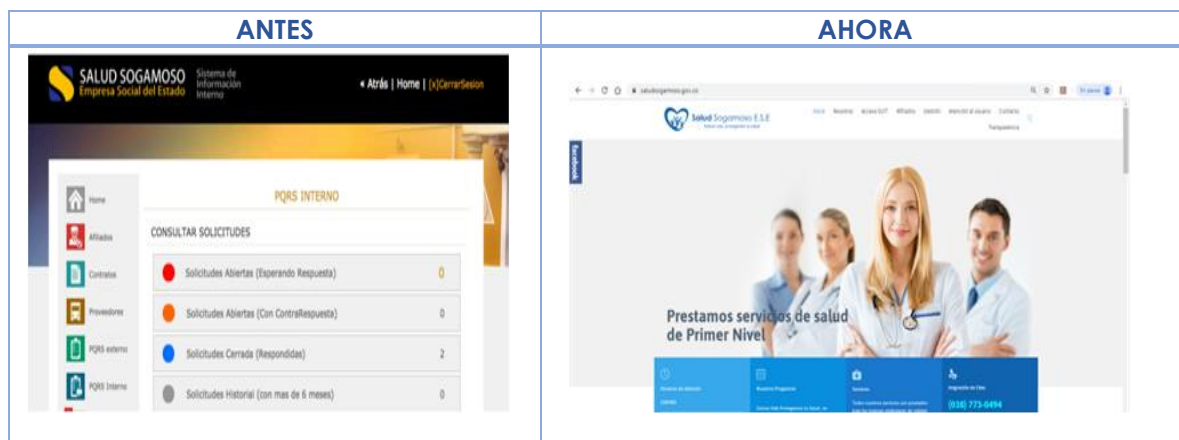
En 2018, se empiezan a cargar los documentos en la sección de Transparencia y Acceso a la Información, se realiza una publicación permanente de indicadores, informes y datos de interés público, cómo: Informes PQRS, plan anual de adquisiciones, temas de contratación, informes de gestión, evaluación y auditoría, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, estados financieros, entre otros.

En el 2019 teniendo en cuenta el indicador "Porcentaje de comunicaciones publicadas en página web según ley 1712", la Institución ha publicado en su sitio Web Oficial conforme a la ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los siguientes contenidos:

- ✓ Mecanismos de contacto
- ✓ Informes de interés
- ✓ Estructura orgánica y talento humano
- ✓ Normatividad
- ✓ Presupuesto
- ✓ Planeación
- ✓ Talento humano
- ✓ Control
- ✓ Contratación
- ✓ Trámites y servicios
- ✓ Instrumentos de gestión de información pública

En relación con la Ley 1712, el subproceso de comunicaciones genera el registro de publicaciones de la entidad, de la misma forma, el esquema de publicaciones bajo la **resolución 299 del 09 de octubre de 2019**, la cual define los requisitos para la adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información pública, este documento establece: las clases de información, cuadros de clasificación documental que faciliten la consulta de los documentos públicos y la periodicidad de la divulgación acorde a los principios administrativos de la función pública. El cual se encuentra publicado en la página web https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11421.

En lo que va corrido del 2020, se siguen haciendo los seguimientos respectivos para dar cumplimiento a los controles, además se está haciendo constante actualización de contenido en página web.



ÍNDICE DE TRANSPARENCIA ACTIVA (ITA) PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Por medio de la directiva 006 de 2019 la procuraduría solicitó el Índice de Transparencia Activa de Salud Sogamoso E.S.E. este fue el último seguimiento, en el cual, la Entidad avanzó en la consolidación y construcción de los documentos que la Ley 1712 exige a los sujetos obligados.

De acuerdo al informe de seguimiento del ITA se evidencia en el sitio web de Salud Sogamoso un porcentaje de cumplimiento del 100%, dado que se encontraron 59 de 59 documentos consignados en la lista de chequeo de la procuraduría general de la nación. (Se anexa el reporte)

Conforme con el reporte de cumplimiento, en la página web se encuentra el **enlace de transparencia y acceso a la información pública**, y en él, todas las categorías y subcategorías que dan a la comunidad información ordenada y completa sobre la gestión que adelanta la Entidad,



Somos vida, protegemos tu salud

en este portal se encuentran todos los mecanismos de contacto, información de interés, normatividad y demás documentos y/o enlaces de información para los usuarios.

IMAGEN CORPORATIVA

En 2016 se celebró el contrato número 189 de 2016, correspondiente al siguiente objeto: diseño de la identidad visual y audiovisual de Salud Sogamoso E.S.E. con este contrato se realizó el manual corporativo de la entidad, se definieron logo, isotipo y lema. Sin embargo, se hicieron diferentes correcciones por parte de Salud Sogamoso ESE y el contratista hace entrega de los cambios en marzo de 2017.

En abril de 2017 se hizo entrega por parte del contratista del manual de imagen corporativa de Salud Sogamoso y de la creación de una campaña de medios digitales denominada 'soy joven y no sigo modas'. Lo cual permitió unificar la imagen de todos los formatos, protocolos, procedimientos y actas de la entidad, posicionamiento y generando recordación de nuestra marca.

El manual fue aprobado en Comité de Gestión 006 de 9 de marzo de 2017 y adoptado mediante la resolución 251 del 17 de mayo de 2017.

Para el 2018 se realizó el cambio de Señalización de toda la Unidad de Gestión del Riesgo Ambulatorio Sede Centro, dado lugar a la nueva identidad corporativa de la Institución.

Para el periodo 2019 se continuó con la puesta en marcha del Manual de Imagen Corporativa, y en conjunto con el manual de procesos se realizó la unificación de formatos para elaboración de programas, procedimientos, protocolos, etc. Igualmente en cuanto al material POP, se realizaron las modificaciones pertinentes en los diseños.

2015	2016-2019
	

Somos vida, protegemos tu salud

En 2020 se actualiza el manual de imagen corporativa con el código GMA-M-002, con el fin de establecer los elementos constitutivos de la imagen corporativa de Salud Sogamoso ESE, buscando que fuera:

- Legible independientemente del tamaño al que lo usemos.
- Responsive, que podamos adaptarlo a diferentes escalas y formatos sin perder su esencia.
- Reproducible en cualquier material.
- Que genere Impacto visual, de manera que nos llame la atención a simple vista y sea fácilmente recordado, por sus colores y fuentes.
- Atemporal y único, diferenciándose dentro de la competencia y con un diseño perdurable en el tiempo.

Esta es nuestra imagen corporativa a partir del 2020:



OTROS PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS QUE SE DEFINIERON

- ✓ GSI-P-020 Ambientación de espacios: Con el cual se vienen generando estrategias en conjunto con el área de recursos físicos para visibilizar el componente de imagen corporativa e identidad visual en las instalaciones físicas de la Empresa, no obstante para reducir la contaminación visual en la empresa.
- ✓ GSI-P-025 Elaboración de publicidad e impresos: La principal función de este documento fue implementar de una manera correcta el manual de imagen corporativa, en material publicitario y/o POP y contribuir de esta manera al posicionamiento y recordación de los atributos institucionales.
- ✓ GSI-P-038 Préstamo de carpas y auditorio: Por designio de las directivas de la empresa se encargó al área de comunicaciones como responsable de elementos de préstamo público y privado como: carpas, auditorio, herramientas de video y audio. Por esta razón el presente documento es fundamental porque desde la fecha de su creación se ha puesta en práctica, se definieron los formatos GSI-F-042 (solicitud de carpas) y el GSI-F-044 (entrega y recibo de carpas y auditorio). Con lo cual ha sido posible tener un control eficiente de estos recursos.
- ✓ Se documenta la estrategia de hacer silencio en salas de espera (GMA-E-003) con el fin de promover una cultura del silencio en los diferentes espacios de la institución que

Somos vida, protegemos tu salud

contribuyera a la adecuada recuperación de los pacientes durante su estancia y que favoreciera la concentración y la eficiencia de los profesionales en el desempeño de sus funciones. Se implementó la estrategia por medio de diferentes acciones contempladas en la misma, tales como: señalización de las áreas comunes como salas de espera, videos interactivos para las pantallas de las UBAs, grabaciones de audio para el altavoz de la sede centro y se diseñaron piezas gráficas, promoviendo así, espacios tranquilos y amigables con nuestros usuarios.

- ✓ Se documentó el Procedimiento de Identificación de Necesidades de Educación al Usuario (GMA-P-05), el cual pretende conocer las necesidades de información de los usuarios de Salud Sogamoso E.S.E. con el fin de direccionar las acciones educativas y generar mayor impacto en la satisfacción de necesidades y expectativas de los usuarios. En línea con el procedimiento se genera la matriz para la identificación de necesidades (GMA-F-005) la cual debe ser diligenciada por los usuarios en cada semestre del año, así se procederá a la tabulación y al direccionamiento de las necesidades a cada área, para la posterior realización de acciones educativas de impacto.
- ✓ Se documentó el procedimiento de Información, Educación y Comunicación a los usuarios internos y externos de Salud Sogamoso E.S.E. (GPS-P-015) el cual se enmarca en el Programa de Seguridad del Paciente y en coherencia con los objetivos estratégicos de la entidad. Está encaminado a proporcionar las herramientas e información al nivel asistencial y administrativo de la Empresa. De la misma forma, el programa tiene como propósito ofrecer y ofertar los servicios y procedimientos que Salud Sogamoso E.S.E. dispone para sus usuarios. Estas acciones se desarrollarán para Fomentar la adopción de comportamientos preventivos a nivel individual y colectivo.

Como resultado de la implementación de este procedimiento, se realizaron diferentes acciones para informar a los usuarios internos y externos de Salud Sogamoso E.S.E. sobre los servicios y necesidades principales de educación, entre ellos:

Campaña te informamos, en la cual se divulgaron recomendaciones para toma de muestras de laboratorio clínico y para acceso a los servicios.



De la misma forma, se publicaron estrategias como: pruebas de embarazo, información de comparendos pedagógicos, entre otros.

En el año 2020, se están planean nuevas estrategias innovadoras y creativas para llegar tanto a cliente interno y externo; Se refresco toda la línea de diseño para comunicaciones interna y externa, se adoptó una nueva gama de colores, línea creativa, que busca que tengamos una recordación visual por el contenido e imagen que se proyecta. El contenido se está enfocando a la cercanía con el cliente, para hacerlo parte de lo que se está haciendo. Una muestra de estas comunicaciones se refleja a continuación:



GESTION LEGAL

PROCESOS JUDICIALES

Durante los años 2016 a 2019, se efectuó la defensa judicial de la ESE, a través de la contratación de un abogado especialista externo, quien a través del ejercicio de las diferentes acciones, medios de control y demás mecanismos judiciales, ha garantizado la eficiencia y eficacia de la gestión pública a través de una defensa especializada por parte de esta Entidad, contribuyendo de una efectiva formulación de la estrategia y unificación de criterios jurídicos para la defensa judicial. Lo anterior atendiendo los parámetros Constitucionales, Legales; atención oportuna y búsqueda de solución frente a los requerimientos y/o peticiones de las personas jurídicas o naturales que puedan conllevar a un posible conflicto judicial, a fin de evitar mayores perjuicios en los intereses de la Entidad, bajo acciones diligentes y eficientes en búsqueda siempre de la aplicación de mecanismos de defensa con el fin de evitar mayores condenas en contra de la institución.

Somos vida, protegemos tu salud

Con la información previamente enunciada se presenta en la siguiente tabla el resumen de los procesos judiciales, acciones constitucionales y conciliaciones extrajudiciales que se han finalizado o que se encuentran vigentes a 31 de marzo de 2020.

En ésta se evidencia que entre las vigencias 2016-2020 hay un total de doce (12) procesos judiciales en curso (Anexo 6); 01 desde la vigencia 2015, 01 de 2017, y 04 de 2018 y 05 de 2019 y 01 de 2020; uno de ellos con terminación anticipada y cuatro rechazados.

Ubicación de los procesos: La copia de los expedientes judiciales se encuentra en el archivo de la oficina jurídica de la ESE.

De acuerdo a la etapa procesal, 04 se encuentran pendientes de celebración de audiencia inicial, 01 en proceso de notificación de mandamiento de pago y 01 uno terminado por desistimiento a las pretensiones por parte del demandante, 01 declarada la caducidad de la acción, y 03 rechazados y 01 en procedimiento de definición de juez competente.

Según su categorización por tipo, la mayor parte se concentra en procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Tabla 53. Estado de Procesos Judiciales

No.	RADICADO	CLASE	DESPACHO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	INSTANCIA	ESTADO
1	2018-001	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juzgado Segundo Administrativo o Oral Del Circuito De Sogamoso	Blanca Elia Cadena	Salud Sogamoso ESE	Primera Instancia	24/10/2019 Notificación por correo electrónico a Aseguradora Previsora SA. 31/10/2019 se Radica memorial de poder
2	2018-0008	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juzgado Segundo Administrativo o Oral Del Circuito De Sogamoso	Zenaida Barrera Mendez	Salud Sogamoso ESE	Proceso Terminado	06/05/2019 Archivo definitivo Caja 168.
3	2015-00071	Reparación Directa	Tribunal Administrativo De Boyacá	Lady Carolina Rincon Barrera Y Otros	Salud Sogamoso ESE	Primera Instancia	04/03/2019 - Tribunal revoca auto e inadmite llamamiento en garantía y ordena subsanar. 04/03/2019 - para considerar el trámite correspondiente.

4	2018-0115	Reparación Directa	Juzgado Primero Administrativo Oral Del Circuito De Sogamoso	Salud Sogamoso Ese	Caprecom, La Nación, Ministerio De Salud, super. Nac. De salud, fiduprevisroa-Liquidador, Gobernación De Boyacá, Secretaria De Salud De Boyacá	Primera Instancia	02/12/2019 Estado - Auto confirma decisión de juzgado 1ro Administrativo Oral de Sogamoso, que declaró la caducidad del medio de control.
5	2017-00120	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juzgado Primero Administrativo De Sogamoso	Sandra Patricia Rodríguez Guevara	Salud Sogamoso ESE	Primera Instancia	08/08/2019 - Fija fecha de audiencia inicial para el 11 de junio de 2020 a las 9:00 am.
6	2018-0016	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juzgado Primero Administrativo De Sogamoso	Martha Cecilia Sosa Pacheco	Salud Sogamoso ESE	Primera Instancia	08/08/2019 - Auto fija fecha de audiencia inicial para el 28 de abril de 2020 a las 2:30 pm
7	2019 - 008	Reparación Directa	Juzgado Primero Administrativo Oral Del Circuito De Sogamoso	Nelson Sánchez Alvarado Y Otro	Salud Sogamoso ESE	Primera Instancia	04/02/2020 Auto Notifica demanda a Salud Sogamoso ESE
8	2019-223	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía	Juzgado Segundo Civil Municipal De Sogamoso	Salud Sogamoso Ese	Colombiana De Salud EPS	Primera Instancia	05/07/2019- Auto libra mandamiento de pago en contra de colombiana de salud, en proceso de notificación de citación. 01 y 08/08/2019 se remite citación a direcciones registradas en expediente y entregadas por el Dr. Santiago Triana. 12 y 16/08/2019 se devuelve sobre por 472, con novedad de " Rehusado "y "desconocido". 28/02/2020 Se radica memorial con constancia de publicación de edicto emplazatorio.
9	2019-0031	Ejecutivo Singular	Juzgado Primero Civil	Salud Sogamoso Ese	Comparta EPS	Primera Instancia	29/08/2019 Auto rechaza

			Del Circuito En Oralidad				demanda ejecutiva por no subsanarse lo pedido.
10	2019-435	Ejecutivo Singular	Juzgado Segundo Civil Municipal De Sogamoso	Salud Sogamoso ESE	Emdisalud EPS	Primera Instancia	12/12/2019 Rechaza por falta de competencia. Remite la actuación a la oficina de apoyo judicial para trámite de reparto.
11	2019-436	Ejecutivo Singular	Juzgado Segundo Civil Municipal De Sogamoso	Salud Sogamoso ESE	Salud Vida EPS	Primera instancia	25/11/2019 Auto rechaza demanda por no cumplir con los requisitos de los artículos 82 y 90 del CGP.
12	2019 - 0437	Ejecutivo Singular	Juzgado Primero Civil Municipal De Sogamoso	Salud Sogamoso ESE	Cajacopy EPS	Primera instancia	25/11/2019 Auto rechaza demanda por no cumplir con los requisitos de los artículos 82 y 90 del CGP.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ESE

Con respecto a los procedimientos formatos y lineamientos internos, regulatorios del proceso legal, se han creado instrumentos en los cuales se han consignado los parámetros mínimos a tener en cuenta en el ejercicio de la defensa jurídica de la institución, tales como:

Durante los años 2016, 2017 y 2018, la ESE, con el apoyo del asesor jurídico externo, encargado de atender y representar a la ESE en los procesos judiciales en los cuales hace parte la institución, realizó de forma oportuna y eficiente la defensa de los intereses de la mismas, así como la provisión del contingente necesario para respaldar el pago de las posibles condenas en las que pueda ser declarada responsable la ESE.

En la vigencia 2019, y con ocasión de la implementación de las plantas de empleo, y especialmente la creación del cargo de jefe de oficina asesora, Salud Sogamoso dispuso de un funcionario a cargo del proceso de gestión legal, comprendido éste por la parte jurídica de la entidad, y el área de contratación.

Que en desarrollo de dichas funciones, y alerno a la defensa judicial realizada por el abogado externo contratado para tal fin, se diseñaron en el año 2019, la política de prevención del daño antijurídico, procesos, procedimientos, manuales, guías y formatos que le permitieron a la ESE, complementar, ajustar y dar cumplimiento a los diferentes lineamientos y requisitos exigidos por las autoridades regulatorias de la defensa jurídica de las entidades del orden estatal o público, dentro de las cuales se enmarca la naturaleza jurídica de Salud Sogamoso ESE.

Dentro de los procesos, procedimientos, Guías y formatos que se crearon y actualizaron, se encuentran los siguientes:

- **La política de prevención del daño antijurídico.**

A través de política de prevención del daño antijurídico se identificaron los posibles riesgos generadores de daño y por ende de posibles situaciones antijurídicas que en determinado momento podrían ser causal de responsabilidad e indemnización por parte de la ESE; permitiéndole a la institución generar un plan de acción o de medidas de prevención, cuyo resultado se obtendrá del seguimiento y evaluación de éstas o de las políticas diseñadas como acciones de mejoramiento.

- **Procedimiento para pago de sentencias y conciliaciones.**

Teniendo en cuenta los lineamientos y requisitos establecidos por el gobierno a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como los determinador por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y las demás normas regulatorias, toda entidad pública debe fijar procesos y procedimientos relacionados con las condenas y el trámite de pago que debe adelantarse en las mismas, con el fin de no generar la causación de intereses que puedan afectar el presupuesto de la entidad y por ende desencadenar en posibles responsabilidades fiscales a cargo de los responsables del pago y el cumplimiento de providencias judiciales.

Dentro del procedimiento establecido para dicho pago, se identificaron responsables en cada una de las etapas, así mismo se definieron los documentos mínimos que con ocasión de las mismas deben generarse, y finalmente se dispuso de los términos en que deben adelantarse o desarrollarse cada una de ellas y el destino final que deben tener los documentos generados. Procedimiento diseñado para su cumplimiento en un término no mayor a 2 meses, contados a partir del recibo de la solicitud de pago o recibo de la sentencia si transcurridos 20 días el beneficiario de la misma no radica los respectivos documentos.

- **Guía para la provisión del contingente judicial**

Con el objetivo de realizar la revelación de las obligaciones remotas y los pasivos contingentes y el reconocimiento contable de las provisiones por concepto de litigios y demandas en contra de la entidad, y de acuerdo a las directrices de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado y la Contaduría General de la Nación se debía considerar la valoración del contingente y la probabilidad final de pérdida de los procesos en curso y en los cuales hace parte de la institución.

La finalidad de la guía de provisión, es determinar la clasificación y medición de los litigios y demandas en contra, según los rangos establecidos en la misma, clasificación que dará lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Por otra parte, la provisión del contingente judicial, le permite a la ESE, realizar una valoración trimestral del mismo, registrando en el reporte del informe 2193 los datos que darán lugar a la actualización periódica del reconocimiento contable de los litigios y demandas en contra, teniendo en cuenta las variaciones en las condiciones para la clasificación de una obligación, es decir tanto de la probabilidad final de pérdida, como del estado procesal de la demanda, anticipando a la institución a posibles resultados u obligaciones de pago, y por ende generando la necesidad de proveer los recursos financieros que en caso dado puedan requerirse para el cumplimiento o efectividad del mismo

- **Manual para el estudio y trámite de conciliaciones, procesos judiciales y acciones constitucionales.**

Con el fin de unificar criterios de estudio y evaluación de cada uno de los casos radicados en la ESE, Salud Sogamoso y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 (MIPG), a través de la oficina jurídica diseñó un manual conformado por cada uno de los procedimientos a seguir, para los casos que con ocasión de demanda, tutelas o solicitudes de conciliación puedan radicarse en el ESE, y en los cuales haga parte la institución.

En dicho manual se fijan pautas, reglas mínimas, términos de trámite y respuesta, responsables, instancias de revisión y aprobación, entre otros criterios obligatorios y básicos que el apoderado a cargo o designado para el caso debe tener en cuenta, apoyándose en el instrumento de estudio denominado: Ficha técnica para el estudio y análisis de casos de conciliación y demandas No. GLE-F-011.

Ficha técnica para el estudio y análisis de casos de conciliación y demandas.

La proyección de la ficha técnica para el estudio y análisis de casos, le permitió a la ESE fijar a través del área jurídica, los parámetros y requisitos mínimos que debe contener todo análisis y estudio de los procesos o solicitudes de conciliación en los que haga parte la ESE, generando pautas de estudio, y criterios básicos de análisis, como pueden serlo las pretensiones mismas del medio de control o solicitud, sus hechos, la legitimación de las partes intervinientes, la veracidad, suficiencia, pertinencia y contundencia de las pruebas, el análisis jurídico que desde el profesionalismo y preparación académica del abogado se pueda generar, la viabilidad o no de que los hechos y pretensiones sean objeto de conciliación, la relación costo beneficio, los mecanismos de defensa y por supuesto la incidencia o afectación financiera que dicho proceso puede generar al interior de la institución, todo lo anterior reflejado en las conclusiones

o recomendaciones a las que el profesional del derecho debe llevar y exponer ante el comité de conciliación para la toma de decisiones.

Así mismo la ficha de análisis de casos implementada en el año 2019, le permiten a la ESE fijar criterios de defensa, independientemente de la autonomía profesional de cada profesional del derecho quien de acuerdo a su formación, fijará sus propias estrategias y metodología de ejercicio y defensa de la ESE.

COMITÉ DE CONCILIACION

El Comité de Conciliación conformado en Salud Sogamoso ESE, se constituye en una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre defensa de los intereses litigiosos de la entidad, para lo cual se actualizaron sus políticas y se definieron directrices de conciliación a través de los diferentes actos administrativo que a la fecha regulan su conformación y funcionamiento.

Dentro de la regulación del comité se encuentran los siguientes actos administrativos expedidos por la gerencia o representante legal de la institución:

Tabla 54. Regulación del Comité de Conciliación

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución No. 133 de 2013	Por la cual se crea el comité de conciliaciones de salud Sogamoso ESE
Resolución No. 119 de 2019	Por la cual el modifica el artículo segundo de la resolución 133 de 2013
Resolución No 216 de 2019	Por medio de la cual se designa el secretario técnico del comité de conciliaciones
Resolución No. 289 de 2019	Por medio de la cual se actualizan las disposiciones correspondientes al funcionamiento del comité de conciliación de la ese y se adopta su reglamento interno

A través de las sesiones periódicas del comité de conciliación, el cual por disposición legal, se reúne como mínimo cada quince días o dos veces al mes, se han evaluado las diferentes solicitudes de conciliación que durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020 se han radicado en la institución, así como aquellas que surgen de la necesidad de agotar los requisitos de procedibilidad establecidos por la ley, previos a dar inicio a los diferentes medios de control con los cuales el

apoderado de la ESE, pretende perseguir o defender la protección y garantías de los intereses de la institución.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad regulatoria del comité de conciliación, Salud Sogamoso, y a través de la resolución 119 de 2019, conformó su comité de conciliación, con la participación del representante legal un ordenador del gasto, dos funcionarios de la dirección, el jefe de oficina asesora jurídica, y un equipo interdisciplinario, que reflejado en la estructura administrativa y funcional de la ESE, corresponde a los siguientes: Gerente, Subgerente Administrativo y Financiero, Subgerente de Servicios de Salud, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Tesorero, Contador, Profesional Especializado – Auditoria en Salud, funcionarios, todos nombrados en la planta de personal, quienes a través de la socialización de resolución de conformación tienen pleno conocimiento de sus obligaciones y facultades dentro del comité.

De igual manera, a través de la Resolución No. 216 de 2019, y con ocasión de la implementación del cargo de Jefe Oficina Asesora a cargo de un profesional del derecho se designó como secretario de comité al Jefe Oficina Asesora Jurídica, nombrado en planta permanente, y que teniendo en cuenta el número de abogados en la ESE, y el volumen de casos a estudiar, su designación no se hizo de manera exclusiva para ejercer dichas funciones, sino que alterno a ellas, desarrollen las demás actividades propias del cargo.

De otra parte y con ocasión de las acciones que dentro del proceso de cartera se adelantan a través del área financiera, el comité de conciliación ha sido escenario de debate y concertación de estrategias de recuperación ha aprobado las necesidades de acudir a escenarios de conciliación haciendo uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como lo es la conciliación ante las instancias de control como la Superintendencia Nacional de Salud, buscando espacios de reconocimiento y cancelación oportuna de los dineros adeudados por las diferentes EPABS, con ocasión de los servicios de salud prestados a sus usuarios.

Dentro de la regulación que rige el comité de conciliación y de acuerdo a los lineamientos establecidos en por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través del área jurídica se definieron los procedimientos para fijar los criterios de procedencia rechazo de solicitudes, y se actualizaron los lineamientos que regulan al comité, de acuerdo a las disposiciones normativas vigentes y a las necesidades de la ESE.

RELACION DE CONCILIACIONES VIGENCIA 2016 -2020

Con respecto de las solicitudes y trámite de conciliaciones prejudiciales adelantadas en la Procuraduría General de la Nación, para el año 2016 no se recibieron en la ESE conciliaciones extrajudiciales.

Somos vida, protegemos tu salud

En cuanto al año 2017, se recibieron 04 solicitudes de conciliación, la cuales fueron declaradas fallidas ante la falta de ánimo conciliatorio entre las partes intervinientes.

De igual manera en el año 2018, se dio trámite al estudio y análisis de 02 solicitudes de conciliación radicadas, cuyo resultado fue no conciliar.

Para el 2019 se recibió 01 solicitud de conciliación prejudicial en la ESE.

Para lo corrido de la vigencia 2020, no se han recibido solicitudes de conciliación.

Tabla 55. Relación de Conciliaciones

N o .	FECHA DE CONVOCAT ORIA O SOLICITUD	CALIDAD	NOMBRE DEL CONVOCANT E	DESPACHO	MEDIO DE CONTROL QUE SE PRETENDE	APODERADO DEL CONVOCANT E (NOMBRE Y TP)	RESULTADO DE LA CONCILIAC IÓN	FECHA DE ACTA DE CONCILI ACIÓN
1	02/05/2017	CONVOCA DO	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ GUEVARA	PROCURADURÍ A 178 JUDICIAL I PARA ASUNTO ADMINISTRATIV OS DE DUITAMA	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	ANGEL SILVESTRE PEREZ NAVARRETE	NO SE CONCILIÓ	29/06/201 7
2	30/10/2017	CONVOCA DO	BLANCA ELIA CADENA GUTIERREZ	PROCURADURÍ A 68 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIV OS DE TUNJA	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH PATIÑO ZEA	NO SE CONCILIÓ	14/12/201 7
3	17/11/2017	CONVOCA DO	MARTHA CECILIA SOSSA PACHECO	PROCURADURI A 122 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIV OS	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	NANCY INGRID PLAZAS GOMEZ	NO SE CONCILIÓ	11/01/201 8
4	24/11/2017	CONVOCA DO	ZENAIIDA BARRERA MENDEZ	PROCURDADUR IA 121 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIV OS DE TUNJA	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	JEIMY ALEXANDRA BARRERA T.P. 243810	NO SE CONCILIÓ	17/01/201 8
5	19/02/2018	CONVOCA NTE	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PROCURADURI A 45 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIV OS	REPARACIO N DIRECTA	SANTIAGO EDUARDO TRIANA MONROY T.P 58773	NO SE CONCILIÓ	AUTO 110 DEL 30/04/201 8
6	06/11/2018	CONVOCA DO	NELSON SANCHEZ ALVARADO	PROCURADURI A 178 JUDICIAL I ADMINISTRATIV O DE DUITAMA	REPARACIO N DIRECTA	LUIS GERMAN PEÑA GARCÍA T.P. 300294	NO SE CONCILIÓ	21/01/201 9

7	16/12/2019	CONVOCA DO	DORELLY CHAPARRO CHAPARRO	PROCURADUR A 121 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIV OS DE TUNJA	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	ARIANA MARCELA BERNAL CHAPARRO T.P 290.743	PENDIENTE DE CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIAI CON	

Dos de los expedientes físicos de dichas conciliaciones se encuentran en el archivo de gestión del área jurídica; 5 de ellas se encuentran transferidas al archivo central (2017- 2018).

TUTELAS 2016- 2020

Siguiendo con la relación de actuaciones y procesos que parte de la defensa jurídica de la institución, encontramos las acciones constitucionales de las cuales ha hecho parte la ESE, acudiendo en su totalidad como accionada o vinculada, 04 con fallo a favor de la institución y 02 pendientes de fallo, tal y como se relaciona a continuación:

Tabla 56. Relación de Tutelas

N o.	RADICA DO	FECHA DE ADMISION	ACCIONA NTE	ACCIONA DO	JUZGADO	ULTIMA ACTUACION	INSTANCI A	FALLO
1	15759- 40-09- 002- 2013- 00031-00	29/08/2013	SONIA ROCIO RIOS RINCON	SALUD SOGAMO SO ESE Y GRUO PROSPER AR TEMPORA L	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	12/09/2013 FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA FAVOR DE FECHA	SEGUNDA	FAVOR ABLE
2	15759- 40-88- 001- 2017- 00075-00	23/10/2017	MARIA DEL PILAR PÉDRAZA MANRIQUE	CESAR GILBERTO CANO PUERTO	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS DE SOGAMOSO	07/12/2017 FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA QUE CONFIRMA PRIMERA INSTANCIA- "DECLRA IMPORCEDENTE"	SEGUNDA	FAVOR ABLE
3	15759- 40-09- 001- 2019- 00010-00	12/03/2019	JULIAN JUAN MANUEL REYES ARCHILA	CAPRESO CA EPS- VINCULA DA SALUD SOGAMO S ESE	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIE NTO DE SOGAMOSO	27/09/2019 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA QUE ORDENA A CAPRESOCA EPS GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE	PRIMERA	FAVOR ABLE A LA ESE

						MEDICAMENTOS AL ACCIONANTE.		
4	15759-31-05-002-2019-00276-00	06/11/2019	LENIN ALEXANDER CASTILLO VARGAS	NUEVA EPS VINCULADO: SALUD SOGAMOSO ESE	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	20/11/2019 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA TUTELA EL DERECHO Y ORDENA A NUEVA EPS SUMINISTRAR MEDICAMENTOS	PRIMERA	A FAVOR DE LA ESE
5	15759-38-40-002-2019-00345-00	20/12/2019	MARCO ANTONIO MESA SIERRA	NUEVA EPS Y PRISALUD VINCULADO: SALUD SOGAMOSO ESE	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO	07/01/2020 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA TUTELA EL DERECHO Y ORDENA A NUEVA EPS SUMINISTRAR MEDICAMENTOS	PRIMERA	
6	15759-38-40-002-2019-00347-00	20/12/2019	YIRA MILENA HURTADO ACEVEDO I	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO Y COOSALUD EPS VINCULADO: SALUD SOGAMOSO ESE	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO	07/01/2020 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA TUTELA EL DERECHO Y ORDENA AL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO REZLIZAR LAS TERAPIAS FISICAS	PRIMERA	

Cuatro de los expedientes físicos de dichas tutelas se encuentran en el archivo de gestión del área jurídica; 2 de ellas se encuentran transferidas al archivo central.

Dentro del proceso de actualización y determinación de políticas de defensa y puntualmente en lo que se refiere al análisis de acciones constitucionales notificadas, Salud Sogamoso a través del área jurídica para el año 2019, en procura de un mejoramiento continuo del proceso y en cumplimiento de las disposiciones que por el Decreto 1499 de 2017 se han establecido para tal fin, se fijaron los criterios y parámetros mínimos para realizar el estudio y trámite de las acciones constitucionales (tutelas) a través del procedimiento GLE-M-002, denominado "ESTUDIO Y TRÁMITE DE CONCILIACIONES, PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES".



Somos vida, protegemos tu salud

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, no se han recibido o notificado acciones de tutela en contra de la ESE.

ACTIVIDADES DE GESTION JURIDICA RELACIONADA CON LOS PREDIOS DE LA ESE

Salud Sogamoso a la fecha cuenta dentro de su inventario de bienes, con la propiedad de seis predios, incluido en éste la UGRA centro, predios de los cuales uno de ellos se encuentra en proceso de saneamiento y de venta respectivamente. Situación especial que a continuación se pondrá en contexto sobre el trámite y trayectoria dado al mismo:

Pedio San Andresito

En cuanto al predio San Andresito, encuentro necesario traer a colación, la trayectoria que con el mismo se ha dado, empezando por la finalidad y objeto único de su compra, y finalizando con el último trámite que a la fecha se ha gestionado por parte de la ESE.

Salud Sogamoso ESE, a través de la escritura pública No. 0516 de fecha 11 de marzo de 2015, adquirió a título de compra venta, la propiedad del bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 095-74979, el cual según consta en justificación de estudios previos de compra, tenía como fin último, la construcción de la sede USI Magdalena en cuyo lugar se prestaría la atención de los usuario objeto de cobertura por parte de la ESE.

Con ocasión del mismo y atendiendo a que en el año 2017, la Secretaría de Salud de Boyacá a través de la profesional de apoyo Ángela Edith Aguilar Piratoba, como resultado de la visita técnica realizada al predio, emitió concepto, manifestando que el mismo NO era apropiado para el establecimiento de una IPS; situación, que de plano cerró toda posibilidad a la ejecución o desarrollo del proyecto de construcción de una USI, generando a su vez la necesidad de poner en marcha, previa autorización de la junta directiva, su proceso de venta o comercialización.

Mediante Acuerdo No. 014 de fecha 28 de agosto de 2017, la Junta Directiva, otorgó facultades a la gerente, para que previo al proceso de venta del bien inmueble, adelantara las gestiones necesarias tendientes a obtener por parte de IGAC, el avalúo del bien inmueble fijando un valor comercial mínimo de venta.

Con ocasión de dichas facultades la gerencia de Salud Sogamoso ESE, a partir del 18 de septiembre de 2017, mediante oficio No. 2019S1356, dio inicio a las gestiones y trámites de solicitud de avalúo ante el IGAC, anexando los documentos requeridos por éste para tal fin, tramites que se convirtieron en el transcurrir de solicitudes y aportes de documentos adicionales, tales como levantamiento topográficos actualizados, estudios de suelos, entre otros. Que a partir de ésta

Somos vida, protegemos tu salud

fecha y hasta el 08 de octubre de 2018, a través del oficio No. 2018R3666, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, informo a Salud Sogamoso ESE, la imposibilidad de llevar a cabo el trámite de avalúo solicitado, manifestado que *“una vez revisada la documentación anexa, se observa inconsistencia en las áreas de terreno protocolizadas en la escritura pública No. 0156 de 2015, comparadas con las áreas levantadas por el topógrafo y las áreas inscritas en la base catastral del IGAC”*, informado además que de ajustarse los documentos mencionados la solicitud sería objeto de trámite en la vigencia siguiente, dado el tiempo límite de radicación.

Consecuentes con lo anterior, desde el área de jurídica, y como resultado de la comunicación telefónica sostenida con funcionarios del IGAC Tunja, se solicitó al rea de planeación municipal través del oficio 2018S2737 de fecha 10 de diciembre de 2018, la realización de un plano sobre plano, que le permitiera a la ESE partir de la identificación del área o áreas donde se presentaba la diferencia o inconsistencias de medidas. Requisito sin ecuanum para continuar con el proceso de saneamiento de los documentos o títulos a que hubiere lugar, y posteriormente realizar el avalúo del bien.

Que mediante oficio No. 2019R2186 de fecha 16 de mayo de 2019, la oficina de planeación municipal luego de realizar un estudio minucioso del predio propiedad de la ESE y de los predios colindantes, revisando el histórico de la titularidad del domino; emite respuesta a la solicitud de levantamiento topográfico plano sobre plano, informando a la ESE, que el área determinada para el predio identificado con folio de matrícula No. 095-74979 es de 1125.018 mts², y los linderos de la escritura pública no corresponden a los que se encuentran en terreno, siendo necesario ajustar o aclarar los linderos y el área registrada en esta última.

A partir de allí, la jefe de oficina asesora jurídica, indagó personal y directamente con la Notaria segunda de Sogamoso, lugar donde se expidió la escritura a corregir, con el fin de estudiar la posibilidad de realizar la corrección de las áreas y linderos registrados en la misma; situación que de conformidad con la revisión hecha por la notaria, no era posible iniciar desde allí, sin que previamente el Registrado de Instrumentos públicos consintiera el registro de la escritura corregida desde la notaria. Una vez se consulta con el señor Registrador de instrumentos públicos de Sogamoso, se obtiene de él nuevamente de la revisión de los documentos y el caso en particular, informándonos que dicha corrección de ser realizada por notaría no sería objeto de registro teniendo en cuenta la regulación emitida de forma conjunta por el IGAC y la Superintendencia de notariado y registro a través de la Resolución 1732 de 2018.

De acuerdo a lo anterior la jefe de oficina jurídica, una vez da lectura al contenido de dicha resolución y ante su complejidad y poca claridad en procedimientos a seguir, eleva consulta al IGAC mediante oficio No. 2019S1282 DE 2019, con el fin de que éstos siendo los competentes y encargados para realizar dicho trámite, orientara a la ESE, en el procedimiento a seguir y la elección adecuada del mismo. Lo anterior teniendo en cuenta que por disposición de dicha resolución, solo una vez se podría intentar el trámite de saneamiento, y que de seleccionar de

forma incorrecta el procedimiento, nos expondríamos a perder la oportunidad administrativa de corregir lo necesario.

En atención a dicho oficio, IGAC Tunja, mediante oficio 2019R077 de 2019, da respuesta a la solicitud impetrada, dirige a la ESE a la lectura de la resolución 1732 de 2018, pero además le informa sobre nuevas directrices expedidas en abril y mayo de 2019, cuyo contenido no aclara lo solicitado por Salud Sogamoso, dejando su inquietud en igualdad condición.

Consecuentes con lo mencionado, y ante la falta de claridad y al parecer de manejo por parte de IGAC de los procedimientos a seguir en cada caso, quizá por la vigencia de la normatividad que reguló dicho procedimiento, se tomó la decisión de dar inicio a la solicitud de trámite de aclaración o saneamiento de área y linderos por uno de los procedimientos que a consideración de la oficina jurídica, sería quizá el que podría abarcar la corrección de las dos cosas: área y linderos, siendo necesario aclarar que cada una de estas situaciones (área y linderos) tenía un procedimiento diferente, pero que además solo se podía dar trámite a uno por ésta vía administrativa.

A la fecha Salud Sogamoso se encuentra a la espera del resultado o respuesta que con el proceso de estudio por parte de IGAC pueda darse.

CONTRATACION

VIGENCIA 2016

Para el año 2016, la contratación de la ESE, se rigió por las disposiciones del Acuerdo 005 de 2014 - Estatuto de contratación.

Que el proceso, en su parte interna y administrativa, en el transcurso de la vigencia, requirió de la realización de algunos ajustes e implementaciones de nueva herramientas, encaminadas al mejoramiento del mismo, como a continuación se relacionan:

- El mejoramiento y complementación del formato de informe de supervisión de contratos, que además fue objeto de observación por parte de la contraloría, en el cual se incluyó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, que deben realizar el supervisor, la ejecución de las actividades a cumplir por el contratista y la efectividad de las mismas.
- Se diseñó e implementó el formato de designación de supervisión, el cual es firmado por la gerente una vez se suscribe el acuerdo de voluntades, designación a que le permite conocer a su supervisión las obligaciones de sus actividades y el clausulado que va a regir su supervisión, a través de la copia de contrato que con ésta se entrega.

- Se adelantó el proceso de elaboración del inventario de contratación con respecto a la vigencia 2016, y se implementaron nuevas formas de organización y conservación documental.

Finalmente se relacionan a continuación la totalidad de contratos que para la vigencia 2016, se suscribieron en la ESE, de los cuales su archivo físico se encuentra en el archivo central de la institución y cuyo estado se encuentra debidamente terminados y liquidados:

Tabla 57. Contratos vigencia 2016

CPS	SUMINISTROS	ARRIENDO	OBRA	TOTAL
146	40	7	0	193

VIGENCIA 2017

Para el año 2017, y teniendo en cuenta la constante actualización de las normas y regulaciones que sobre la contratación de entidades de régimen especial se han expedido y dado que una vez se revisa el contenido del estatuto de contratación aplicable en la ESE, se identifica que el mismo carece de alguna de ellas, razón por la cual, a través del Acuerdo de Junta Directiva 01 de 2017, se actualizó el Estatuto de Contratación, en el cual se ajustaron el objeto y marco legal que regula la contratación de la ESE, los principios de la contratación, pero además se:

- Adecuó el procedimiento y responsables de la consolidación, seguimiento y verificación del Plan Anual de Adquisiciones.
- Se definieron las modalidades de selección y sus fases de contratación, aplicables a una institución de Salud de primer nivel de atención, que de acuerdo a la prioridad e inmediatez requerida en la prestación del servicio de salud, sirviera y fueran las adecuadas para garantizar servicios oportunos, con calidad, calidez y pertenencia; adecuaciones que siempre dieron cumplimiento a los principios de la contratación y la función administrativa, siempre respetuosos de las normas de transparencia, publicidad, planeación y selección objetiva que la regulan.
- Se definieron y clasificaron las garantías y amparos de cobertura, en cuyos casos, garantizarían el cumplimiento, la calidad, el manejo adecuado de recursos, la responsabilidad médica, la responsabilidad y el cumplimiento de prestaciones y acreencias laborales, o estabildades de obras, que en cualquiera de los contratos a suscribir pudiesen presentarse.
- Dentro de las modificaciones también se incluyó un capítulo exclusivo para la supervisión e interventoría, en el cual expresamente se definió el objeto, las obligaciones y deberes de la misma, lo anterior con el fin de facilitar la gestión realizada por estos, poniendo en conocimiento el ámbito de su competencia, la cual se complementó con el oficio de

Somos vida, protegemos tu salud

designación, a través del cual se definen además del contrato y el estatuto, qué otras disposiciones o guías los rige.

- Con el fin de contar con un listado de proveedores en la ESE, que facilitara el proceso de contratación, se estableció a través de la modificación realizada al listado de chequeo, se implementa el registro de proveedores y contratista de la institución, el cual debe realizarse a través de en la página web de Salud Sogamoso E.S.E, en el link CONTACTO, permitiendo y garantizando con éste, además, el cumplimiento de los principios de la contratación tales como: la selección objetiva, la transparencia, la publicidad, el principio a la igualdad, entre otros; cumpliendo de esta manera con las exigencias establecidas en cada una de las disposiciones legales que regulan la materia.
- En cumplimiento del requisito de selección objetiva y transparencia del proceso contractual, se estableció la exigencia de mínimo dos cotizaciones toda la contratación, excepto los contratos de prestación de servicios profesionales y los contratos de exclusividad.
- Se crearon los formatos de certificación de verificación de antecedentes de persona natural (GAF-F-072) y persona jurídica (GAF-F-073), con los cuales se certifica que la persona a contratar, no tiene sanciones o que el impidan suscribir el contrato.
- De igual manera, se dio continuidad al proceso de publicación de la contratación, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP I.
- Se crea el formato de certificación de plan de compras No. GAF-F-074, con el cual el profesional universitario de contratación verifica y certifica que el bien o servicio a adquirir se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia, además de la verificación que debe hacerse previamente por el área o servicio que proyecta la necesidad.
- Se realizó de forma oportuna y mensual el cargue y publicación de los contratos en el Sistema Integral de Auditoría SIA Observa de la contraloría general de Boyacá, dentro de las fechas establecidas de manera mensual por dicha entidad a través de la página web <http://cgb.gov.co/inicio/index.php/sia>, la cuales generalmente corresponden a los primeros 05 días hábiles de cada mes.
- Así mismo y a través del área de contratación se adelantó el proceso anual de renovación de firmas digitales tanto de la gerencia como de la revisora fiscal, siendo ésta última de disponibilidad exclusiva para la institución.

De otra parte y con ocasión de una auditoria adelantada por la Contraloría General de Boyacá en el año inmediatamente anterior correspondiente a la vigencia de contratación 2015, el 03 de mayo de 2017 mediante Oficio No. 2017-1101842, Salud Sogamoso ESE, radicó ante dicho ente de control, el informe final de Avance del Plan de Mejoramiento suscrito en noviembre de 2016, con el cual se da cumplimiento al 100% de las acciones de mejora, cuya constancia de recibido se

encuentra en medio magnético en el área de contratación ubicado en la ruta: mis documentos - CONTRATACION2017- INFORME CONTRALORIA denominado informe de cumplimiento plan de mejoramiento-mayo, y en medio físico en la carpeta que reposa en el archivo de gerencia.

Finalmente se relacionan a continuación, la totalidad de contratos que para la vigencia 2017, se suscribieron en la ESE, de los cuales su archivo físico se encuentra en el archivo central de la institución y cuyo estado se encuentra debidamente terminado y liquidado:

Tabla 58. Contratos vigencia 2017

CPS	SUMINISTROS	ARRIENDO	OBRA	TOTAL
211	19	4	0	230

VIGENCIA 2018

Durante la vigencia 2018, y en atención a la aplicación de la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías, Salud Sogamoso, dio cumplimiento a las fechas que en ésta se establecieron para la realización de la contratación directa, suscribiendo la mayor parte de sus contratos a 26 de enero de 2018.

Así mismo para el año 2018, se realizaron actualizaciones a los documentos que hacen parte del proceso pre-contractual así:

Se modificó la lista de chequeo, incluyendo en ésta la exigencia del requisito de presentación para la contratación del formulario denominado SARLAF (Código: GAF-F-070, cuya exigencia guarda relación con los lineamientos que sobre lavados de activos y financiación del terrorismo ha expedido el gobierno nacional.

Ante la necesidad de definir un proceso adecuado para la venta de los bienes que por comité de inventarios y baja fueron declarados como obsoletos, inservibles o inutilizables, se modificó el estatuto de contratación, adecuando el proceso de venta de bienes muebles a la modalidad de convocatoria pública. Lo anterior teniendo en cuenta que en los estatutos anteriores, se contemplaba dicho proceso a través de Audiencia pública de venta o martillo público, siendo dicho proceso más costoso que el mismo valor de los bienes objeto de venta, se actualizó el Estatuto de Contratación

A través de capacitación dictada por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, se reforzó con todos los profesionales y contratista que ejercían las actividades de supervisión o apoyo a la misma, el tema de elaboración de estudios previos y las responsabilidades de supervisión, con el fin de fortalecer en ellos los conocimientos y habilidades necesarias para contar con procesos de contratación muy completos y eficientes.

Con el fin de lograr un oportuno y eficaz desarrollo de los procesos contractuales se adoptó el Manual de Contratación a través de la Resolución 270 del 16 de agosto de 2018, la cual derogó la Resolución 241 de 2017, documento que estructura los lineamientos, los principios que rigen las actuaciones contractuales de las entidades públicas y del estatuto anticorrupción, todo

encaminado al cumplimiento de los principios de la función administrativa previstos en la Constitución Política y en la ley.

Al igual que en la vigencia anterior, se dio trámite al proceso de publicación de los documentos e información contractual, a través de las plataformas de SECOP I y SIA Observa y SIA Auditoria respectivamente.

Finalmente se relacionan a continuación, la totalidad de contratos que para la vigencia 2018, se suscribieron en la ESE, de los cuales su archivo físico se encuentra en el archivo central de la institución:

Tabla 59. Contratos vigencia 2018

CPS	SUMINISTROS	ARRIENDO	OBRA	TOTAL
152	24	3	1	180

VIGENCIA 2019

Para el año 2019, se creó el Procedimiento de Contratación GLE-P-001 Versión 01 de fecha 23 de agosto de 2019, con el objetivo de *"Establecer el procedimiento de contratación teniendo en cuenta los tiempos de radicación de estudios previos y documentos, revisión, y devolución de los mismos con el fin de dar cumplimiento a las metas institucionales"*.

Se realizó verificación de documentación atendiendo a los requisitos del Manual y Estatuto de Contratación de la ESE, con el fin de suscribir contratos con el lleno de requisitos y el cumplimiento de los principios de la contratación pública y el cumplimiento de los principios de la contratación. Además de realizar las actividades correspondientes a la etapa posterior a la suscripción del contrato como lo es:

- La expedición de la disponibilidad y registro presupuestal correspondientes.
- La exigencia de las respectivas garantías y pago de tributos.
- La realización respectiva de la notificación al supervisor.
- La publicación del contrato y respectivos documentos de las etapas precontractual, contractual y post contractual en SECOP.
- Publicación mensual de la contratación en la plataforma SIA Observa.

Salud Sogamoso en ejecución del plan de Desarrollo y con el fin último de dar cumplimiento a su objeto misional, el cual no es otro que prestar servicios de salud de primer nivel de atención, enmarcados en la, humanización, oportunidad, continuidad, accesibilidad y calidad del servicio, suscribió durante el periodo 2019 los siguientes contratos:

Tabla 60. Contratos vigencia 2019

CPS	SUMINISTROS	ARRIENDO	OBRA	TOTAL
100	21	4	1	126

VIGENCIA 2020

Para el año 2020, se han seguido los lineamientos establecidos, tanto en el Estatuto como en el Manual de Contratación de la Entidad. Como un avance en el proceso, se introdujo el formato de No inhabilidades e incompatibilidades que permite que el contratista certifique ante la entidad no estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y la Ley, el cual debe diligenciarse y radicarse con la documentación en la etapa precontractual, garantizando parte de la idoneidad del contratista y la capacidad Jurica del mismo para contraer obligaciones con una entidad del estado.

Este año, como los anteriores, se ha realizado la publicación en tiempo de los documentos e información contractual, en las plataformas SECOP I y SIA Observa y SIA Auditoria respectivamente.

En cuanto al trámite documental y archivístico de los diferentes documentos y expedientes producidos desde el área de contratación, para el mes de febrero y de acuerdo a cronograma establecido por el área de archivo, se realizó la transferencia documental de los expedientes o carpetas de contratación vigencia 2018 al archivo central de la entidad.

A continuación, se relaciona la totalidad de contratos suscritos por Salud Sogamoso ESE, en lo corrido de la vigencia 2020, es decir dese el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2020:

Tabla 61. Contratos Vigencia 2020 (31 Marzo)

CPS	SUMINISTROS	ARRIENDO	OBRA	TOTAL
30	10	3	0	43

Por otra parte, dentro del proceso de contratación adelantado en lo corrido de la vigencia 2020, se hizo necesario para el mes de marzo, atendiendo a la contingencia presentada con ocasión del COVID- 19, y las diferentes directrices y lineamientos que para su prevención, contención y mitigación expidió tanto el Gobierno Nacional como el Ministerio de Salud y protección Social, Instituto Nacional de Salud y las Secretarías de Salud entre otros; Salud Sogamoso emitió la Resolución 139 del 26 de marzo de 2020, a través de la cual declaró la urgencia manifiesta en materia de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que directamente guardaran relación con la contingencia mencionada, permitiéndole a la ESE de ésta manera, prevenir consecuencias que puedan desencadenar una mayor afectación de la población, proteger la salud, la salubridad y el interés público, adquirir los suministros de bienes y servicios a través de la contratación directa de productos necesarios que requieran las diferentes áreas de la institución, omitiendo algunos de los requisitos de contratación que por su complejidad y demora en la expedición podrían retardar el proceso de compra y por ende, el suministro y dispensación de los diferentes elementos de protección de los trabajadores, así como de los insumos necesarios para

la toma de muestras por COVID- 19, empleando para tal fin y ante la falta de documento diferente (contrato) definido en estatuto y manual de contratación, la resolución de compra.

Además, y en consideración a la Circular 06 de 2020 emitida por la Contraloría General de la República, la gerencia, en compañía el área jurídica y de contratación en cumplimiento de la misma, emitió la Circular 052 del 30 de marzo, a través de la cual, estableció y definió los requisitos mínimos que para la contratación bajo la modalidad de urgencia manifiesta debían cumplir dichas solicitudes de contratación, garantizando de ésta manera, procesos aunque por compra directa, cumplidores de los principios y requisitos mínimos de la contratación.

Consecuentes con lo anterior, a la fecha se han realizado dos procesos de compra de insumos o bienes por la modalidad de urgencia manifiesta, a través de las Resoluciones No.142 (compra de hisopos) y 146 (compra de batas y tapabocas de atar) del 22 y 26 de marzo de 2020 respectivamente; las cuales se encuentran debidamente publicadas y notificadas tanto en el Sistema Electrónico de Compra Publica (SECOP I) como en la página dispuesta por la Contraloría General de la Republica para tal fin (Circular 06 de 2020).

COMITÉ DE COMPRAS:

El Comité de compras se encarga de asesorar y dar recomendaciones en temas relacionados con la contratación de la entidad, con el Acuerdo 005 de 2014, se denominó comité de contratación, pero con la actualización del Estatuto de Contratación a través de Acuerdo 01 de 2017 y Acuerdo 09 de 2018, paso a llamarse comité de compras, nombre con el sesiona actualmente.

Está conformado por un equipo interdisciplinario conformado por: la subgerente administrativa y financiera como presidente, profesional universitario de planeación, profesional universitario Gestión del ambiente físico, contador y profesional universitario de contratación quien funge como secretario. De acuerdo al manual de contratación artículo séptimo, parágrafo tercero cumple con las siguientes funciones:

- a) Asesora al gerente en los procesos de contratación que se adelantan, cuando éste lo requiere en aquellos procesos en que la cuantía a contratar supere los cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- b) Recomendar los ajustes al Plan Anual de Adquisiciones de la ESE.
- c) Hacer seguimiento trimestral a la ejecución del Plan anual de Adquisiciones y formular las recomendaciones al Gerente de la ESE.
- d) Asesorar la actividad contractual en materia de adquisición de bienes muebles obras y servicios administrativos internos de concursos públicos y convocatorias públicas, buscando que se ajusten a las necesidades reales de la entidad y a la programación de adquisiciones aprobada para cada vigencia.

Se ha venido sesionando de acuerdo a las solicitudes realizadas por gerencia, y de aquellas áreas desde las cuales se genera la necesidad de llevar a cabo convocatorias públicas.

Dentro de la regulación del comité se encuentran los siguientes actos administrativos expedidos por la gerencia:

Tabla 62.Regulación comité de Contratación

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución No. 247 de 2019	Por la cual se modifica la resolución 270 de 2018, por la cual se adopta el manual de contratación de Salud Sogamoso ESE

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN, RESPECTO DE LAS ETAPAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL), INCLUYENDO LAS ETAPAS DE APROBACIÓN (PLANEACIÓN, EVALUACIÓN)

Dentro del equipo de contratación se encuentra el profesional a cargo del área desde la cual se genera la necesidad, el profesional universitario de contratación y el asesor jurídico, etapas desde las cuales se realiza la planeación, verificación, elaboración del contrato y la verificación de la ejecución del contrato.

ETAPA PRE CONTRACTUAL - SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE que corresponde a la Planeación del proceso contractual, partiendo de la necesidad planteada, la cual debe ser cubierta mediante la contratación de un bien o servicio. La necesidad debe estar correctamente identificada en cuanto a sus componentes técnicos y económicos. Para ello, una vez determinada la necesidad del bien o servicio se realiza un estudio previo del análisis del sector - Análisis de precios y una justificación del valor estimado del contrato.

ETAPA CONTRACTUAL: Esta etapa comprende desde la suscripción, legalización, ejecución hasta la liquidación del contrato.

ETAPA POST CONTRACTUAL: Esta etapa conlleva la terminación del contrato, la verificación de la ejecución total del contrato por parte del supervisor, todo lo anterior tendiente a la liquidación del contrato.

Salud Sogamoso, cuenta con dos modalidades de contratación según la cuantía las cuáles se desarrollan a través de etapas que se describen a continuación:

CONTRATACIÓN DIRECTA:

Se contrata directamente a aquellas personas que tengan la capacidad de ejecutar el contrato observando los precios del mercado y cuando la cuantía sea menor a 100 s.m.l.m.v o excepcionalmente en los casos del art.22 del Acuerdo 09 de 2018 "Estatuto de Contratación de la ESE".

Tabla 63. Etapa de Contratación Directa

CONTRATACIÓN DIRECTA				
ETAPA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	FASE DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ETAPA PRECONTRACTUAL	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN		
		1	Verificar inclusión de la necesidad en el plan anual de adquisiciones, de no existir deberá realizar la justificación de la necesidad para ser incluida, todas las necesidades deben ser analizadas por la Dirección Administrativa y Financiera.	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
		2	Justificación de la Necesidad	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
		3	Construcción del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual debe contener como mínimo lo establecido en el Artículo No. 10 del presente manual	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad.
		4	Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad previa autorización del Representante Legal de la ESE o a quien este delegue.
		5	Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	Subgerente Administrativo y Financiero
		6	Revisión de los requisitos legales del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual debe contener como mínimo lo establecido en el Artículo No. 10 del presente manual	Profesional Universitario de Contratación
	SELECCIÓN	SELECCIÓN		

Somos vida, protegemos tu salud

		7	Proyección de la solicitud de cotizaciones y documentos, para firma de gerencia.	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
		8	Presentación de propuestas en los términos establecidos en la solicitud de cotización.	Proveedor interesado, inscrito en el registro de proveedores en la página web de la institución, en la oficina de ventanilla única de correspondencia de la ESE
		9	Recepción de las cotizaciones u ofertas presentadas	Ventanilla Única de Correspondencia de la ESE
		10	Verificación de cumplimiento de requisitos legales, Verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y financieros.	Profesional Universitario de Contratación Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
		11	Aprobación por parte del Representante Legal de la ESE del análisis de la propuesta presentada por el área o dependencia en donde se origina la necesidad, según el análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el estudio previo de conveniencia y oportunidad. Y el análisis de requisitos legales por parte del P.U de Contratación	Representante Legal de la ESE
		12	Remisión de los documentos que soportan el proceso de selección ante la oficina de Talento Humano y contratación de la Entidad, con el fin de iniciar el proceso de contratación	Coordinador o líder del área o dependencia en donde se origina la necesidad
		13	Proyectar minuta de contrato	Profesional Universitario de Contratación
		14	Perfeccionamiento del Contrato	Representante Legal ESE y Contratista
		15	Expedición del Registro Presupuestal	Subgerente Administrativo y Financiero
		16	Proyección del documento de aprobación de garantías	Área de contratación

EJECUCIÓN Y CONTROL	17	Aprobación de Garantías	Asesor Jurídico
	18	Pago de estampilla y verificación de pago	Contratista y supervisor de contrato
	19	El contrato obtenido como resultado del proceso de contratación Directa deberá ser publicado e en la página de SECOP.	Profesional Universitario de Contratación
	SEGUIMIENTO Y CONTROL		
	20	Proyección de oficio de designación del supervisor o interventor según designación realizada por la Gerencia, una vez se perfeccione el contrato	Área de Contratación
	21	Designación del supervisor o Interventor del contrato mediante oficio.	Representante Legal de la ESE
	22	Notificación al supervisor o interventor del contrato a supervisar una vez se perfeccione el mismo, quien podrá revisar y consultar la carpeta contractual cuantas veces lo requiera para el ejercicio de su supervisión.	Área de Contratación
	23	Proyección del Acta de Inicio	Área de Contratación y supervisor o interventor de contrato.
	24	Suscripción de Acta de Inicio	Supervisor o Interventor, Contratista y Representante Legal de la ESE.
	25	Elaboración de Informe mensual de supervisión del contrato, el cual deberá presentarse en el formato diseñado para tal fin.	supervisor o Interventor
	26	Informes de ejecución del contrato para certificar cumplimiento del objeto contractual para tramitar pago	supervisor o Interventor
	27	El contrato deberá ser publicado en la página de SECOP.	Profesional Universitario de Contratación
	MODIFICACIÓN, PRORROGA O ADICIÓN		
	28	Si existe la necesidad de modificación al contrato (adición, prorroga o modificaciones) el supervisor o	supervisor o Interventor

		interventor del contrato, deberá solicitarlo y justificarlo.	
29	Análisis y revisión de la solicitud de modificación del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario de Contratación	
30	Presentación al Ordenador del gasto de la necesidad de modificación al contrato y si es el caso deberá ir acompañada del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.	supervisor o Interventor	
31	Aprobación de la modificación al contrato.	Representante Legal ESE	
32	Proyectar minuta de modificación al contrato	Profesional Universitario de Contratación	
33	Presentar al Representante Legal de la ESE y al Contratista minuta para revisión	Profesional Universitario de Contratación	
34	Perfeccionamiento de la modificación, prorroga o adición al contrato.	Representante Legal ESE y Contratista	
35	Expedición del Registro Presupuestal en caso que se trate de una adición al contrato.	Subgerente Administrativo y Financiero	
36	Publicación en la página del SECOP, y foliación en la carpeta del contrato	Área de Contratación	
37	Proyección del documento de ampliación de garantías cuando a ello haya lugar	Área de Contratación	
38	Aprobación de ampliación de Garantías cuando a ello haya lugar	Asesor Jurídico	
39	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Profesional Universitario de Contratación	
TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO			
40	Solicitud del contratista al supervisor o Interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de terminación anticipada del contrato o solicitud justificada de la ESE, de la necesidad de terminación anticipada del contrato.	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato	

Somos vida, protegemos tu salud

		en los casos previstos en el estatuto y manual de contratación	
	41	Análisis y revisión de la solicitud de terminación anticipada del contrato para ser presentada al Ordenador del Gasto	Profesional Universitario de Contratación
	42	Aprobación de la terminación anticipada del contrato mediante acto administrativo motivado	Representante Legal ESE
	43	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO		
	44	Solicitud del contratista al supervisor o Interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de suspensión del contrato o solicitud justificada de la ESE de la necesidad de suspensión del contrato, en los casos previstos en el manual y estatuto de contratación. Previo concepto del supervisor o interventor.	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
	45	Análisis y revisión de la solicitud de suspensión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario de Contratación
	46	Aprobación o negativa de la suspensión del contrato	Representante Legal ESE
	47	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
	48	Solicitud reinicio de contrato a gerencia	Supervisor y/o interventor de contrato
	49	Proyección de Acta de Reinicio del contrato en el formato definido para tal fin remisión a la oficina de contratación	Área de Contratación
	50	Firma del acta de reinicio	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato

		51	Proyección del documento de ampliación de garantías.	Área de Contratación
		52	Aprobación de ampliación de Garantías	Asesor Jurídico Externo
		53	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
		CESIÓN PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO		
		54	Solicitud del contratista al supervisor o del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de cesión parcial o total del contrato, en los casos previstos en el manual de contratación	Contratista
		55	Análisis y revisión de la solicitud de cesión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario de contratación
		56	Aprobación de la cesión parcial o total del contrato	Representante Legal ESE
		57	Proyección de Contrato de Cesión del contrato en el formato definido para tal fin	Profesional Universitario de Contratación
		58	Perfeccionamiento del Contrato de Cesión	Representante Legal ESE y Contratista
		59	Proyección de documento de aprobación de la modificación de garantías.	Área de Contratación
		60	Aprobación de modificación de Garantías	Asesor Jurídico Externo
		61	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
	LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES	LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES		
		62	Proyección de Acta de Liquidación bilateral del Contrato	Área de Contratación
		63	Aprobación de Acta de Liquidación Bilateral del contrato	Representante Legal ESE, supervisor o interventor y Contratista
		64	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Profesional Universitario de Contratación

		65	Si existe alguna de las causales para motivar una liquidación unilateral el supervisor o el interventor del contrato deberá notificarlas de manera justificada al Representante Legal de la ESE, allegando los soportes de requerimientos realizados al contratista, el informe de supervisión y estado del contrato, porcentaje de ejecución y certificación de seguimiento y control del contrato.	supervisor o Interventoría del contrato
		66	Análisis y revisión de la solicitud de liquidación unilateral del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE a través de actuación administrativa	Profesional Universitario de Contratación
		67	Proyección de Acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato	Profesional Universitario de Contratación
		68	Suscripción y aprobación del acto administrativo	Representante Legal ESE
		69	Notificación del acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato a supervisor o interventor y contratista	Representante Legal ESE
		70	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
		71	Custodia de la carpeta que contiene todo el proceso contractual	Área de Contratación

CONVOCATORIA PÚBLICA

Modalidad de Contratación utilizada cuando la cuantía a contratar es mayor a 100 s.m.l.m.v, los requisitos para llevarse a cabo se encuentran contempladas en el art. 23 de Acuerdo 09 de 2018. Los cuáles se describen a continuación:

CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA				
ETAPA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	FASE DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ETAPA PRECONTRACTUAL	PLANEACION	PLANEACION		
		1	Verificar inclusión de la necesidad en el plan anual de adquisiciones, de no existir deberá realizar la justificación de la necesidad para ser incluida.	Área o dependencia en donde se origina la necesidad
		2	Justificación de la Necesidad	Área o dependencia en donde se origina la necesidad
		3	Construcción del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual debe contener como mínimo lo establecido en el Artículo No. 10 del presente manual	El Coordinador o Líder de proceso donde se origina la necesidad
		4	Revisión de requisitos legales del Estudio Previo o Estudio de Conveniencia y Oportunidad.	Profesional Universitario de Contratación
		5	Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	El Coordinador o Líder de proceso donde se origina la necesidad, previa autorización de la gerencia.
		6	Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare la necesidad a contratar.	Subgerente Administrativo y Financiero
		7	Se trata de un proceso de selección que debe realizarse por la modalidad de CONVOCATORIA PUBLICA, el Representante Legal de la ESE mediante oficio remitirá al comité de contratación todos los documentos que soportan el proceso de etapa de planeación de la actividad contractual, con el fin que inicie el proceso de selección.	Representante Legal ESE
		8	Proyección de los términos de condiciones incluyendo en este, el cronograma de actividades.	Profesional Universitario de Contratación y equipo de apoyo
		9	Apertura de proceso de Convocatoria Pública mediante Acto Administrativo	Representante Legal ESE
		10	Publicación de los Términos de Condiciones	Área de Contratación

		11	Observaciones realizadas al Términos de Condiciones	Interesados
		12	Respuesta a las observaciones a los términos de condiciones en audiencia de aclaración de términos de condiciones.	Profesional Universitario de Contratación junto con el área de donde surgió la necesidad y el área financiera.
		13	Publicación en el SECOP y pagina web institucional de la respuesta a la observación y el acta de audiencia.	Profesional Universitario de Contratación
		14	Solicitud de adendas Proyección de adendas en los casos a que haya lugar	El área que proyectó los estudios y términos de condiciones Profesional Universitario de Contratación
		15	Suscripción de adendas	Representante Legal ESE
		16	Publicación de la Adenda en la página web de la Entidad y el SECOP	Área de Contratación
		17	Radicación de Propuestas en la oficina de ventanilla única de correspondencia, de acuerdo al proceso de convocatoria pública realizado	Interesados
		18	Acto de cierre de proceso de convocatoria publica	La Gerencia y/o Subgerente Administrativo y Financiero
		19	Verificar cumplimiento de los requisitos habilitantes, evaluar las propuestas y emitir informe de evaluación,	Comité de Compras
		20	Publicar los resultados de la evaluación del proceso de convocatoria pública en el página web de la Entidad y en la página del SECOP	Área de Contratación
		21	Recomendar al Representante legal de la ESE la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de convocatoria pública. Esta recomendación deberá disponer de la totalidad de documentos que soporten la selección objetiva del proceso.	Comité de Compras

		22	Aceptación o no de la recomendación realizada para la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública.	Representante Legal ESE
		23	Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria Pública	Representante Legal ESE
		24	Publicación Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública en la página web de la Entidad y en la página del SECOP	Profesional Universitario de Contratación
		25	De todo lo actuado en el proceso de selección por convocatoria pública, deberá ser publicado en la página de SECOP y en la página web de la entidad	Área de Contratación
ETAPA CONTRACTUAL	CONTRATACION	CONTRATACIÓN		
		26	Proyectar minuta de contrato	Profesional Universitario Contratación
		27	Perfeccionamiento del Contrato	Representante Legal ESE y Contratista
		28	Expedición del Registro Presupuestal	Subgerente Administrativo y Financiero
		29	Proyección oficio de aprobación de garantías	Área de Contratación
		30	Aprobación de Garantías	Asesor Jurídico
		31	Pago de estampillas	Contratista
		32	El contrato generado como resultado del proceso de contratación por convocatoria pública deberá ser publicado e en la página de SECOP.	Profesional Universitario Contratación
	EJECUCION Y CONTROL	SEGUIMIENTO Y CONTROL		
		33	Proyección de oficio de designación del supervisor o interventoría, una vez se perfeccione el contrato, según designación realizada por la Gerencia	Área de Contratación
		34	Designación del supervisor o Interventor del contrato mediante oficio.	Representante Legal ESE

		35	Notificación al supervisor o interventor del contrato a supervisar, una vez se perfeccione el contrato.	Área de Contratación
		36	Suscripción de Acta de Inicio	supervisor o Interventor, Contratista y Gerente
		37	Elaboración de Informe mensual de supervisión del contrato, el cual deberá presentarse al Representante Legal ESE en el formato diseñado para tal fin	supervisor o Interventor
		38	Informes de ejecución del contrato para certificar cumplimiento del objeto contractual para tramitar pago	supervisor o Interventor
		39	De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y que apliquen en la etapa de ejecución y control en los contratos por convocatoria pública, deberá ser publicarse en la página de SECOP.	Área de Contratación
		MODIFICACION, PRORROGA O ADICION		
		40	Si existe la necesidad de modificación al contrato (adición, prórroga o modificaciones) el supervisor o interventor deberá justificarlo	supervisor o Interventor
		41	Presentación al Ordenador del gasto de la necesidad de modificación al contrato, junto con el certificado de disponibilidad presupuestal si se requiere.	supervisor o Interventor
		42	Análisis y verificación de la solicitud de modificación al contrato.	Profesional Universitario Contratación
		43	Aprobación de la modificación al contrato.	Representante Legal ESE
		44	Proyectar minuta de modificación al contrato	Profesional Universitario Contratación
		45	Remitir a Representante Legal de la y a Contratista minuta para revisión	Profesional Universitario Contratación
		46	Aprobación de minuta de modificación, adición o prórroga	Representante Legal ESE y Contratista
		47	Perfeccionamiento de la modificación, prórroga o adición al contrato.	Representante Legal ESE y Contratista

		48	Pago de impuestos y estampillas de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin en el evento de ser necesario y verificación del mismo	Contratista Y supervisor o interventoría
		49	Expedición del Registro Presupuestal en caso que se trate de una adición al contrato.	Director Administrativo y Financiero
		50	Publicación en la página del SECOP, foliación en la carpeta del contrato	Área de Contratación
		51	Proyección de oficio de aprobación de garantías cuando a ello haya lugar	Área de Contratación
		52	Aprobación de ampliación de Garantías cuando a ello haya lugar	Asesor Jurídico
		53	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Profesional Universitario Contratación
		TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO		
		54	Solicitud del contratista al supervisor o interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de terminación anticipada del contrato, o solicitud justificada de la ESE de la necesidad de terminación anticipada del contrato, en los casos previstos en el manual y estatuto de contratación	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato
		55	Análisis y verificación de la solicitud de terminación anticipada del contrato para ser presentada al Ordenador del Gasto	Profesional Universitario Contratación
		56	Aprobación de la terminación anticipada del contrato mediante acto administrativo motivado	Representante Legal ESE
		57	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
		SUSPENSIÓN DEL CONTRATO		
		58	Solicitud del contratista al supervisor o Interventor del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de suspensión del contrato. o solicitud justificada de la ESE de la necesidad de suspensión del contrato, en los casos previstos en el manual de contratación	Contratista - Representante Legal ESE o supervisor o del Contrato

		59	Análisis y revisión de la solicitud de suspensión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario Contratación
		60	Aprobación o negativa de la suspensión del contrato	Representante Legal ESE
		61	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
		62	Proyección de Acta de Reinicio del contrato en el formato definido para tal fin remisión a la oficina de contratación	supervisor y/o interventor y contratista
		63	Proyección oficio de ampliación de garantías.	Área de Contratación
		64	Aprobación de ampliación de Garantías	Asesor Jurídico
		64	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de contratación
		CESION PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO		
		65	Solicitud del contratista al supervisor o del contrato con copia al ordenador del gasto justificando la necesidad de cesión parcial o total del contrato, en los casos previstos en el manual de contratación	Contratista
		66	Análisis y revisión de la solicitud de cesión del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE	Profesional Universitario Contratación
		67	Aprobación de la cesión parcial o total del contrato	Representante Legal ESE
		68	Proyección de Contrato de Cesión del contrato en el formato definido para tal fin	Profesional Universitario Contratación
		69	Perfeccionamiento del Contrato de Cesión	Representante Legal ESE y Contratista
		70	Proyección del oficio de modificación de garantías.	Profesional Universitario Contratación
		71	Aprobación de modificación de Garantías	Asesor jurídico
		72	Publicación en el SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
	LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES	LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES		

		73	Proyección de Acta de Liquidación bilateral del Contrato, de acuerdo a la certificación de seguimiento y ejecución del contrato e informe emitidos por el supervisor y/o interventor del mismo.	Área de contratación
		74	Aprobación de Acta de Liquidación Bilateral del contrato	Representante Legal ESE, supervisor o interventor y Contratista
		75	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
		76	Si existe alguna de las causales para motivar una liquidación unilateral el supervisor o el interventor del contrato deberá notificarlas de manera justificada al Representante Legal de la ESE, junto con los soportes que acrediten el trámite previo realizado en su supervisión, el informe de supervisión, la certificación de ejecución, y los requerimientos soportados realizados al contratista.	supervisor o Interventoría del contrato
		77	Análisis de la solicitud de liquidación unilateral del contrato para ser presentada al Representante Legal de la ESE a través de actuación administrativa	Profesional Universitario Contratación
		78	Proyección de Acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato	Profesional Universitario Contratación
		79	Notificación del acto administrativo motivado de liquidación unilateral del contrato a supervisor o interventor y contratista	Representante Legal ESE
		80	Publicación en la página del SECOP, foliación y archivo en la carpeta del contrato	Área de Contratación
		81	Custodia de la carpeta que contiene todo el proceso contractual	Área de Contratación

DENTRO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL A SU CARGO ¿CUÁLES HERRAMIENTAS DE COMPRA PÚBLICA UTILIZA (SECOP, TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO, DATOS ABIERTOS, APLICACIÓN DE GUÍAS CCE)?

Salud Sogamoso es una entidad descentralizada, de régimen especial que rige su contratación por su Estatuto y Manual de contratación propio, razón por la cual no está obligado a emplear herramientas de compra diferentes a las establecidas en su régimen contractual interno. Atendiendo a lo anterior y a través de la circular externa N° 01 de 2019 expedida por Colombia Compra eficiente, la cual tiene como asunto la obligatoriedad del uso del SECOP II en el 2020,



Somos vida, protegemos tu salud

dentro del anexo que relaciona las Entidades Estatales obligadas a utilizar este sistema se exonera a Salud Sogamoso.

MACROPROCESO MISIONAL

ATENCIÓN AMBULATORIA DE CONSULTA EXTERNA

ACCESO PARA LA ATENCION EN SALUD

➤ **MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Salud Sogamoso ESE opera dentro de la Red del Departamento como una Unidad de Gestión del Riesgo Ambulatoria con dos Unidades Básicas de Atención, es así como dispone de tres sedes registradas en el REPS en las cuales presta sus servicios debidamente habilitados facilitando el acceso y la oportunidad a los mismos de la siguiente manera: (información que se encuentra registrada en el REPS)

Tabla 64. Sedes registradas en el REPS

NOMBRE PRESTADOR	CODIGO HABILITACION	Nº SE DE	TIPO ZONA	DIRECCION	SEDE
SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1575900490	01	URBANA	Kra 9 N° 11 - 74	UGRA CENTRO
	1575900490	02	URBANA	Kra 25 N° 4A - 147	UBA MAGDALENA
	1575900490	15	URBANA	KRA 4 N° 1C-11 SUR	UBA MONQUIRA

La institución para la vigencia 2019 documenta, ajusta y articula el Modelo de Atención y Prestación de Servicios, en cual describe la prestación de servicios enmarcada en la atención integral con base a la Política Nacional de Atención en Salud (PAIS), es así como este modelo contribuye a garantizar el acceso a los servicios por parte de los usuarios y comunidad en general que reside en el municipio de Sogamoso, debido a que Salud Sogamoso ESE desplaza la prestación de servicios con equipos de trabajo extramural distribuidos en el centro, área sub-urbana y sector rural, permitiendo de esta manera que los usuarios accedan de manera cómoda e integral a los servicios de salud ofertados por la entidad.

La prestación del servicio se realiza a través de la conformación de equipos de trabajo interdisciplinario conformados por Médico, Odontólogo, Enfermera Profesional, Auxiliares de Enfermería y Odontología, Bacteriología, Regentes de Farmacia y personal administrativo que apoyan los procesos misionales de la entidad.

Por lo anterior Salud Sogamoso ESE dispone de dos modalidades de atención así:

MODALIDAD INTRAMURAL, Por consulta Externa

- ✓ **UGRA CENTRO** : Carrera 9 No 11 -74



Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ **UBA MAGDALENA:** Cra. 25 No 4ª -147
- ✓ **UBA MONQUIRA:** Cra. 4 No 1C-11
- ✓ **CENTRO DE PYP :** Cra.8 No 11 -87

MODALIDAD EXTRAMURAL: Presta servicios en la modalidad extramural en Instituciones Educativas, en unidades Básicas de atención, Unidad móvil medico asistencial para Grupos Poblacionales Focalizados y Poblaciones Vulnerables

ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO

Salud Sogamoso ESE dispone de tres (3) sedes en el sector urbano del municipio distribuido en áreas estratégicas de la ciudad, que le permiten a la población acceder al lugar más cercano a su residencia así:

Unidad de Gestión de Riesgo Ambulatorio - UGRACentro

Unidad Básica de Atención - UBA Magdalena

Unidad Básica de Atención - UBA Monquirá

UBA MAGDALENA

Ubicación: Se encuentra ubicada en el barrio Magdalena, en la Cra 25# 4a-147, siendo ésta una de las sedes de mayor afluencia de usuarios.

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:50 p.m.

Equipo de trabajo:

- Enfermera profesional – líder del grupo
- Medico general
- Odontólogo
- Auxiliar de odontología
- Auxiliar de enfermería
- Regente de farmacia

Área de influencia

Tabla 65. Área de influencia UBA Magdalena

Álamos del Sur	Santa Inés	Uribe Uribe
Universitario	San Rafael	El Espino
La Villita	Valdez Tavera	Manantial
La Isla	El Nogal	Manitas
San Andresito	Los Libertadores	Luis Carlos Galán
Magdalena	Ángel Mar	Versalles

Villa del Sol	El Jardín	Los Arrayanes
Simón Bolívar	Siete de Agosto	Santa Catalina
El Rosario	El Carmen	Los Comuneros
Villa del Río		

UBA MONQUIRÁ

Ubicación: Se encuentra ubicada en el Barrio Monquirá en la Cra 4 #1 C-11 sur

Horario de atención:

Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:50 p.m.

Equipo de trabajo:

- Enfermera profesional – líder del grupo
- Médico general
- Odontólogo
- Auxiliar de odontología
- Auxiliar de enfermería
- Regente de farmacia

Área de influencia

Tabla 66. Área de influencia UBA Monquirá

Las Américas	Pie de Cuesta	Sugamuxi
Monquirá	El Cortez	El Oriente
El Sol	La Florida	Ombachita
Santa Helena	Pilar y Ceibita	Rincón del Cacique
La playita	El Ciral	La Reforma

UGRA CENTRO

Ubicación: Está ubicada en la Cra 9#11-74 del centro de Sogamoso.

Horario de atención:

Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:50 p.m.

Sabados: 7:30 a-m – 1:30 p.m

Equipo de trabajo:

- Médicos
- Odontólogos
- Enfermeras profesionales
- Auxiliares de enfermería
- Auxiliares de odontología

- Nutricionista
- Psicóloga
- Regente de Farmacia
- Bacteriología
- Auxiliares de Laboratorio
- Oficina SIAU
- Personal Administrativo y de Apoyo para la prestación de servicios

ÁREA DE INFLUENCIA

Tabla 67. Área de influencia UGRA

Santa Ana – Mochacá	San Martín	Siatame
Santa Bárbara	El Laguito	Asodea
San Martín Centro	Campoamor	Alcaparral
Centro	Luna Park	Villa del Lago
La Castellana	Los Alisos	La Liberia
Los Rosales	Chicamocha	Siatame Tamarindo
Colombia	El Recreo	Siatame El Recuerdo
Veinte de Julio	Areneras	Siatame Juanito
Santa Helena	Divino Niño	Siatame La Escuela
Santa Martha	Cataluña	Siatame San Antonio
El Durazno	Alcaravanes	El Cerrito
El Prado	Jorge Eliecer Gaitán	Santa Isabel
Benjamín Herrera	Olaya Herrera	

ÁREA SUB-URBANA

EQUIPO UNIDADES PERIFÉRICAS:

Este grupo de trabajo se desplaza todos los días hacia las Unidades de Atención ubicadas en los sectores sub-urbanos, las cuales cuentan con la infraestructura necesaria para la prestación de servicios: consultorio odontológico, consultorio médico, consultorio de enfermería y área de recepción de usuarios y despacho de medicamentos.

Para la solicitud de servicios en estos sectores, este se realiza de forma presencial por lo que el usuario debe presentarse en la UBA a partir de las 7:30 a.m a solicitud de servicios con el mismo procedimiento aplicado en la institución, la atención se realiza de acuerdo con el orden de llegada y se atiende el mismo día en el transcurso de la jornada, atendiendo en promedio 15 usuarios por servicio.

Equipo de trabajo:

- Enfermera profesional – líder del grupo
- Médico general
- Odontólogo
- Auxiliar de odontología

- Auxiliar de enfermería - farmacia

Horario de atención:

Lunes – Viernes: A partir de las 7:30 am a 12:00 m

UNIDAD DE ATENCIÓN PERIFERICA – MORCA

Horario de Prestación: Lunes 7:30 am a 12:00 m Vda. Morca

Área de influencia

Tabla 68. Área de influencia Morca

Buena Vista	Morca	Mata Redonda
El Portillo	Poblado de Morca	Los Rincones
La Maroma	Alto Jiménez	Bata

UNIDAD DE ATENCIÓN PERIFERICA - CAMPAMENTO

Horario de Prestación: Martes 7:30 am a 12:00 m Vda. Campamento

Área de influencia

Tabla 69. Área de influencia Campamento.

Campamento	Segunda Chorrera - San Martín	El Papayo
Independencia	Primera Chorrera	

UNIDAD DE ATENCIÓN PERIFERICA -DIAMANTE

Horario de Prestación: Miércoles 7:30 am a 12:00 m B. Diamante

Área de influencia

Tabla 70. Área de influencia Diamante

San José	Gustavo Jiménez	San José Bolívar
San José Porvenir	El Diamante	

UNIDAD DE ATENCIÓN PERIFERICA – PEDREGAL ALTO

Horario de Prestación: Jueves 7:30 am a 12:00 m

Vda. Pedregal alto c/15 días

Área de influencia:

Tabla 71. Área de influencia Pedregal Alto

Pedregal alto
independencia
Limites

UNIDAD DE ATENCIÓN PERIFERICA – VANEGAS

Horario de Prestación: Viernes 7:30 am a 12:00 m - Vda. Vanegas

Área de influencia:

Tabla 72. Área de influencia Vanegas

Venecia	Vanegas	Villita y Malpaso
Callejuelas	Aposentos	

ÁREA RURAL

EQUIPO UNIDAD MÓVIL

El equipo de trabajo está conformado por:

- Enfermera profesional – líder del grupo
- Medico general
- Odontólogo
- Auxiliar de odontología
- Auxiliar de enfermería – farmacia

Las veredas o sectores que se desplaza la unidad móvil para la prestación de servicios de salud, son:

Tabla 73. Área de influencia Morca Unidad Móvil

Cañas	Cintas
Mortiñal	Corralejas
Alto Peñitas	Hatillo
Dichavita	Quebrada honda
Peña negra	Pilar y ceibita
Crucero	Pantanitos
Pedregal bajo	Melgarejo
Manitas	Ancianato
Nuevo Amanecer	Baudilio Acero

Salud Sogamoso ESE cuenta con dos unidades móviles médico-odontológicas completamente dotadas con equipos e insumos necesarios para garantizar la prestación de servicios con calidad y oportunidad.



Somos vida, protegemos tu salud

En una de ellas se desplaza todos los días hacia los sectores rurales del municipio el equipo de trabajo, prestando los servicios ya mencionados. El horario de atención varía dependiendo del tiempo de desplazamiento que oscila entre 30 minutos y 1.5 horas, las condiciones del sector y del número de usuarios que asista a solicitar el servicio, puesto que se atiende a toda la población teniendo en cuenta la programación en cada sector.

PORTAFOLIO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS

Salud Sogamoso ESE presta sus servicios con enfoque de atención primaria en salud, con el propósito de brindar servicios integrales, extramurales, seguros, con calidad y una atención humanizada. Así mismo promueve la participación comunitaria, con enfoque de Gestión del Riesgo como componentes esenciales en la prestación de servicios, mediante estrategias encaminadas a la atención e intervención en comunidad, en el individuo y su familia con el fin de fortalecer estilos de vida saludables en la población que recibe atención en salud, para lo cual orienta sus acciones hacia la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad.

Para la vigencia 2020, en atención a la Pandemia por el COVID- 19, la cual ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII) y en respuesta a los lineamientos del orden nacional, departamental y municipal, Salud Sogamoso ESE ante la contingencia nacional y la alerta sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, implementa lineamientos provisionales para la atención en salud en el contexto de la epidemia COVID – 19, favoreciendo la prevención y mitigación en la transmisión del virus y la atención en salud en condiciones de seguridad y calidad, es así como se realiza apertura a los servicios de atención médica en la modalidad domiciliaria y toma de muestras de laboratorio clínico en la UBA Monquirá, ofertando los siguientes servicios:

Somos vida, protegemos tu salud

SERVICIOS ASISTENCIALES

- Consulta medica general (Modalidad intramural y Atencion Domiciliaria)
- Consulta odontologia general
- Consulta nutricion
- Consulta psicologia

PROTECCION ESPECIFICA

- Protección específica atención al recién nacido, (atención que se ofrece para menores con fecha de nacimiento posterior a los ocho días de nacido y antes de los treinta días pos nacimiento).
- Protección específica atención preventiva en salud bucal
- Protección específica en planificación familiar hombres y mujeres
- Protección específica – vacunación

DETECCION TEMPRANA

- Detección temprana de las alteraciones del Crecimiento y Desarrollo en menores de 10 años
- Detección temprana de las alteraciones del desarrollo del joven de 10 a 29 años
- Detección temprana de las alteraciones del embarazo
- Detección temprana de cáncer de cuello uterino
- Detección temprana de las alteraciones Cáncer de seno
- Detección temprana de las alteraciones de la agudeza visual
- Detección temprana de las alteraciones en el adulto mayor de 45 años

SERVICIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JOVENES

- Atención a adolescentes y jóvenes para satisfacer sus necesidades de información, orientación y atención por parte de un grupo interdisciplinario profesional capacitado y un lugar diferente y único como es el centro de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes de Salud Sogamoso ESE.

SERVICIOS DE APOYO

- Farmacia
- Laboratorio clinico
- Procedimientos derivados de consulta externa
- Traslado asistencial basico

SALA ERA	• Micro nebulizaciones prescritas en Salud Sogamoso, se excluyen las micro-nebulizaciones prescritas en otras entidades y suministro de inhalocamaras
VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA	• Se realizara el envío de la Notificación semanal individual y colectiva, notificación inmediata de los EISP según protocolos y el envío de las fichas epidemiológicas.
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO.	• Salud Sogamoso ESE dispone del Servicio de Información y Atención al Usuario, como herramienta diseñada para atender, orientar, educar, recepcionar y gestionar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones radicadas por los usuarios facultados por sus derechos y deberes, permitiendo formular acciones de mejora que redundan en el mejoramiento de la prestación de servicios.
ESTRATEGIA SALUD A TU COLEGIO	• Esta estrategia busca acercar los servicios de la entidad aún más a sus usuarios retomando la atención extramural en las instituciones educativas del municipio, desplazando un equipo interdisciplinario con el fin de realizar actividades de detección temprana y protección específica
PROGRAMA DE RIESGO CARDIOVASCULAR.	• Valoración de Riesgo Cardiovascular y metabólico. • Actividad física dirigida • Caminatas Ecológicas • Club de Crónicos • Atención médica, psicológica, nutricional, odontológica y educación acorde a lo establecido en la RIA cardio vascular

HOARARIOS DE ATENCION

Lunes a Jueves de 7:30 am a 12:30 p.m. y de 2:00 pm a 5:50 p.m.

Viernes: 7:30 am a 12:30 p.m. y de 2:00 pm a 5:40 p.m.

Sábados: 7:30 a-m – 1:30 p.m



Somos vida, protegemos tu salud

CORREO ELECTRONICO

saludsogamoso@yahoo.com Salud Sogamoso ESE dispone del procedimiento de ventanilla única de correspondencia, mecanismo por el cual se recibe y gestiona todo tipo de información.

TELEFONOS DE CONTACTO

Fijos

- 7720304
- Call Center: 7730494

Tabla 74. Servicios Habilitados por Sede

SERVICIOS HABILITADOS – OFERTADOS POR SALUD SOGAMOSO ESE POR SEDE																		
Nº SEDE	GRSE NOMBRE	CODI GO SERVI CIO	NOMBRE SERV	AMBU LATOR IO	HOSPI TALAR IO	UNID AD MOVI L	DOMICI LIARIO	OTRAS_ EXTRAM URAL	CENTRO _REFERE NCIA	COMPLE JIDAD_ BAJA	COMPLE JIDAD_ MEDIA	COM PLEJID AD_ ALTA	FECHA_ APERT URA	SERV AÑO 2016	SERV AÑO 2017	SERV AÑO 2018	SERV AÑO 2019	SERV I TRIMES 2020
01	Consulta Externa	312	312-ENFERMERÍA	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20061115	X	X	X	X	X
01	Consulta Externa	328	328-MEDICINA GENERAL	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20061115	X	X	X	X	Apertur a ámbito Domicili ario
01	Consulta Externa	333	333-NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20110601	X	X	X	X	X
01	Consulta Externa	334	334-ODONTOLOGÍA GENERAL	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20061115	X	X	X	X	X
01	Consulta Externa	344	344-PSICOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20110601	X	X	X	X	X
01	Consulta Externa	359	359-CONSULTA PRIORITARIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140816	X	X	X	X	X
01	Transporte Asistencial	601	601-TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20061115	X	X	X	X	X
01	Apoyo Diagnóstico y Complemen tación Terapéutica	706	706-LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20061115	X	X	X	X	X
01	Apoyo Diagnóstico y Complemen tación Terapéutica	712	712-TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20061115	X	X	X	X	X
01	Apoyo Diagnóstico y Complemen tación Terapéutica	714	714-SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20061115	X	X	X	X	X
01	Apoyo Diagnóstico y	741	741-TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X

Somos vida, protegemos tu salud

	Complementación Terapéutica																	
01	Protección Específica y Detección Temprana	908	908-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20160926	X	X	X	X	X
01	Protección Específica y Detección Temprana	909	909-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
01	Protección Específica y Detección Temprana	910	910-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
01	Protección Específica y Detección Temprana	911	911-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
01	Protección Específica y Detección Temprana	912	912-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
01	Protección Específica y Detección Temprana	913	913-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
01	Protección Específica y Detección Temprana	914	914-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
01	Protección Específica y Detección Temprana	915	915-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
01	Protección Específica y Detección Temprana	916	916-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	Apertura a ámbito Domiciliario

Somos vida, protegemos tu salud

01	Protección Específica y Detección Temprana	917	917-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
01	Protección Específica y Detección Temprana	918	918-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
01	Procesos	950	950-PROCESO ESTERILIZACIÓN	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
01	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	724	724-TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20160728	X	X	NOVEDAD DE CIERRE	NO HABILITADO	NO HABILITADO
02	Consulta Externa	312	312-ENFERMERÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20061115	X	X	X	X	X
02	Consulta Externa	328	328-MEDICINA GENERAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20061115	X	X	X	X	X
02	Consulta Externa	334	334-ODONTOLOGÍA GENERAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20061115	X	X	X	X	X
02	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	714-SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140816	X	X	X	X	X
02	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	724	724-TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20160728	X	X	X	X	X
02	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741	741-TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
02	Protección Específica y Detección Temprana	908	908-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20160926	X	X	X	X	X

Somos vida, protegemos tu salud

02	Protección Específica y Detección Temprana	909	909-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
02	Protección Específica y Detección Temprana	910	910-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
02	Protección Específica y Detección Temprana	911	911-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
02	Protección Específica y Detección Temprana	912	912-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
02	Protección Específica y Detección Temprana	913	913-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
02	Protección Específica y Detección Temprana	914	914-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
02	Protección Específica y Detección Temprana	915	915-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
02	Protección Específica y Detección Temprana	916	916-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
02	Protección Específica y Detección Temprana	917	917-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
02	Protección Específica y Detección Temprana	918	918-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X

Somos vida, protegemos tu salud

			FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES															
15	Consulta Externa	312	312-ENFERMERÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20110207	X	X	X	X	X
15	Consulta Externa	328	328-MEDICINA GENERAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20110207	X	X	X	X	X
15	Consulta Externa	334	334-ODONTOLOGÍA GENERAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20110207	X	X	X	X	X
15	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	714-SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20120415	X	X	X	X	X
15	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	741	741-TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
15	Protección Específica y Detección Temprana	908	908-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20160926	X	X	X	X	X
15	Protección Específica y Detección Temprana	909	909-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
15	Protección Específica y Detección Temprana	910	910-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
15	Protección Específica y Detección Temprana	911	911-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
15	Protección Específica y Detección Temprana	912	912-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X

Somos vida, protegemos tu salud

15	Protección Específica y Detección Temprana	913	913-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
15	Protección Específica y Detección Temprana	914	914-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
15	Protección Específica y Detección Temprana	915	915-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
15	Protección Específica y Detección Temprana	916	916-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
15	Protección Específica y Detección Temprana	917	917-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X
15	Protección Específica y Detección Temprana	918	918-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140314	X	X	X	X	X

INGRESO A LA ATENCION EN SALUD

➤ CONTRATACION CON LA RED

Salud Sogamoso ESE ha realizado proceso de contratación de prestación de servicios con las diferentes EAPB presentes en el municipio durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 de la siguiente manera:

Tabla 75. Procesos de contratación de la RED 2016-2019

EAPB	CONTRATO	VIGENCIA CONTRATO	ESTADO
COMFABOY	AÑO 2016		EN PROCESO JURIDICO (Proceso de recuperación de lo No reconocido)
	OTRO SI 1 CONTRATO 172 PYP	01/01/2016 HASTA 31/03/2016	
	OTRO SI 1 CONTRATO 173 ASIS	01/01/2016 HASTA 31/03/2016	
	CONTRATO 161 ASIS	01/04/2016 HASTA 31/12/2016	
	CONTRATO 162 PYP	01/04/2016 HASTA 31/12/2016	
	AÑO 2017		ESTADO
	CONTRATO 138 ASIS	01/01/2017 HASTA 30/06/2017	EN PROCESO JURIDICO (Proceso de recuperación de lo No reconocido)
	CONTRATO 139 PYP	01/01/2017 HASTA 30/06/2017	
	OTRO SI N1 AL CONTRATO 138 ASIS	01/07/2017 HASTA 30/09/2017	
	OTRO SI N1 AL CONTRATO 139 PYP	01/07/2017 HASTA 30/09/2017	
MEDISALUD UT	EVENTO.	01/06/2018 Renovación Automática	EN EJECUCIÓN
MALLAMAS	ACUERDO DE VOLUNTADES	01/02/2018 HASTA 31/12/2018	EN EJECUCIÓN
	ACUERDO DE VOLUNTADES	01/01/2019 HASTA 31/12/2019	EN EJECUCIÓN
CENTRO MEDICO EGEIROS	CONTRATO 001 (PAI)	01/01/2016 HASTA 31/12/2016	LIQUIDADO
	CONTRATO 001 (PAI)	01/01/2017 HASTA 31/12/2017	LIQUIDADO
	CONTRATO 001 (PAI)	01/01/2018 HASTA 31/12/2018	LIQUIDADO
COMFAMILIAR	AÑO 2016		ESTADO
	OTRO SI CONTRATO N° C-15-001-2015	01/01/2016 HASTA 31/03/2016	LIQUIDADO
	CONTRATO CAPITA N° C-15-046-2016 CAPITA SUB Y CONTRI	01/04/2016 HASTA 31/12/2016	LIQUIDADO
	CONTRATO EVENTO (NUTRICION Y PSICOLOGIA) N° E-15-063-2016	01/04/2016 HASTA 31/03/2017	LIQUIDADO
	AÑO 2017		ESTADO
	OTRO SI N° 1 AL CONTRATO CAPITA N° C-15-046-2016 CAPITA SUB Y CONTRI	01/01/2017 HASTA 31/03/2017	LIQUIDADO

	CONTRATO EVENTO (NUTRICION Y PSICOLOGIA) N° E-15-053-2017	01/04/2017 HASTA 30/06/2017	LIQUIDADO
	CONTRATO CAPITA N° C-15-066-2017 CAPITA SUB Y CONTRI	01/04/2017 HASTA 30/09/2017	LIQUIDADO
	CONTRATO EVENTO (NUTRICION Y PSICOLOGIA) N° E-15-0118-2017	01/07/2017 HASTA 30/06/2018	EN PROCESO LIQUIDACION
	CONTRATO CAPITA N° C-15-159-2017 CAPITA SUB Y CONTRI	01/10/2017 HASTA 30/06/2018	EN PROCESO DE LIQUIDACION
	AÑO 2018		ESTADO
	CONTRATO CAPITA N° C-15-075-2018 CAPITA SUB Y CONTRI	01/07/2018 hasta 30/06/2019	EN PROCESO DE LIQUIDACION
	AÑO 2019		ESTADO
	CONTRATO CAPITA N° C-15-067-2019 CAPITA SUB Y CONTRI	01/07/2019 hasta 30/06/2020	EN EJECUCION
COMPARTA	AÑO 2016		ESTADO
	CONTRATO 21575901161C01 - CAPITA	01/01/2016 Hasta 31/12/2016	LIQUIDADO
	AÑO 2017		ESTADO
	CONTRATO 21575901171CS01 - CAPITA	01/01/2017 Hasta 31/12/2017	LIQUIDADO
	CONTRATO 2157590111EM01 - EVENTO MOVILIDAD CONTRIBUTIVO	01/01/2017 Hasta 31/12/2017	EN PROCESO DE LIQUIDACION
	AÑO 2018		ESTADO
	CONTRATO 21575901181CS01 - CAPITA	01/01/2018 Hasta 31/12/2018	EN PROCESO DE LIQUIDACION
	AÑO 2019		
	CONTRATO 21575901191CS01 - CAPITA	01/01/2019 Hasta 31/12/2019	EN EJECUCION
NUEVA EPS	AÑO 2016		ESTADO
	CONTRATO N° 0333-2016	01/01/ 2016 Hasta – 30 /06 /2017	Pendiente Liq LMA
	AÑO 2017		ESTADO
	Acta de negociación de fecha 08/08/2017	01/07/2017 Hasta 31/12/2017	Pendiente Liq LMA
	AÑO 2018		ESTADO
	Acta de negociación de fecha 15/01/2018 Acta de negociación de fecha 27/02/2018.	01/01/2018 hasta 31/12/2018	Pendiente Liq LMA
	AÑO 2019		ESTADO
	Acta de negociación de fecha 27/02/2019,	01/01/2019 hasta 31/12/2019	EN EJECUCIÓN
COOSALUD	AÑO 2017		ESTADO

	ACTA DE NEGOCIACION	jul-17	LIQUIDADO
	AÑO 2018		ESTADO
	EVENTO CONTRATO N° SBY2018E1A002 DE RECUPERACION	01/01/2018 HASTA 31/10/2018	SIN LIQUIDAR
	CONTRATO N° SBY2018R1A012 RECUPERACIÓN CÁPITA	18/04/2018 HASTA 17/10/2018	SIN LIQUIDAR
	CONTRATO N° SBY2018C1P011 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN - CÁPITA	18/04/2018 HASTA 17/10/2018	SIN LIQUIDAR
	AÑO 2019		ESTADO
	OTRO SI SBY2018R1A012 - SBY2018C1P011	18/10/2018 HASTA 30/06/2019	SIN LIQUIDAR

La institución logra concertar contratación integral de prestación de servicios incluidos los servicios de Nutrición, psicología e implante subdermico para la vigencia 2018 y 2019 con las EAPB Comparta, Coosalud; con Comfamiliar EPS se logra la contratación de los servicios de Nutrición, psicología para toda la población, se presenta propuesta de venta de servicios para el implante subdermico sin contratación a la fecha.

Del mismo modo se hace importante mencionar que pese a la presentación de propuesta de venta de servicios para Nutrición, psicología e implante subdermico, no se logra la contratación integral de servicios de salud para ninguna de las vigencias con Nueva EPS, sin embargo durante la vigencia 2019 y I trimestre de 2020 se presenta propuesta de venta de servicios y se realiza acercamientos con esta EPS con el acompañamiento de Secretaria de Salud Municipal para la contratación integral en la prestación de servicios para la vigencia 2020.

Durante el mes de Marzo del 2020, en atención a la Pandemia COVID – 19, se han realizado los siguientes Acuerdos de voluntades para prestación de servicios domiciliarios en atención a contingencia COVID- 19: (sujeto a modificaciones según contratación con las EAPB)

Tabla 76. Acuerdos de voluntades para prestación de servicios domiciliarios en atención a contingencia COVID- 19

EAPB	CARACTERISITICAS PRESTACION CONTINGENCIA COVID 19 PACIENTE CONTROLADO	CARACTERISITICAS PRESTACION CONTINGENCIA COVID 19 PACIENTE NO CONTROLADO	VALOR
NUEVA EPS	TELE CONSULTA: Paciente controlado NOTA: En caso de no tener familiar menor de 60 años para reclamar medicamentos la ESE se los entrega en casa.	ATENCIÓN DOMICILIARIA: previa autorización de Nueva EPS. Entrega de medicamentos en casa	54.000

COOSALUD EPS. En proceso de cierre de negociación.	TELE CONSULTA: Paciente controlado NOTA: En caso de no tener familiar menor de 60 años para reclamar se informa a Coosaud EPS para entrega de medicamentos en casa.	CONSULTA DOMICILIARIA: (Planilla de registro firmada por el paciente)	70.000
	Toma muestra	Toma muestra	50.000
	Traslado muestra	Traslado muestra	Tarifa TAB
COMFAMILIAR EPS	TELE CONSULTA : Paciente controlado indicar a usuario enviar familiar a recoger medicamentos, si el paciente indica que vive solo se debe notificar al correo epsogamoso@comfamiliarhuila.com , para que la EAPB pase por los medicamentos a la ESE y los haga llegar al paciente (De esta entrega se debe dejar soporte en medio físico de entrega a la EPS)	La ESE remite a la EAPB listado de pacientes no controlados para que Comfamiliar EPS envíen a su prestador para la atención y formulación en casa; Posterior a esto nos deberán notificar a la ESE para la entrega de los medicamentos que tenemos en contrato para que ellos le hagan llegar al paciente. (De esta entrega se debe dejar soporte en medio físico de entrega a la EPS)	
COMPARTA EPS	TELE CONSULTA : Paciente controlado indicar a usuario enviar familiar menor a 60 años a recoger medicamentos, si el paciente indica que vive solo se debe notificar al correo de comparta, para que la EAPB pase por los medicamentos y los haga llegar al paciente (De esta entrega se debe dejar soporte en medio físico de entrega a la EPS).	La ESE remite a la EAPB listado de pacientes no controlados para que Comparta EPS envíen a su prestador para la atención y formulación en casa; Posterior a esto nos deberán notificar a la ESE para la entrega de los medicamentos que tenemos en contrato para que ellos le hagan llegar al paciente. (De esta entrega se debe dejar soporte en medio físico de entrega a la EPS)	

➤ CARACTERIZACION DE USUARIOS AÑO 2016 – 2019

Año 2016

DISTRIBUCION DE USUARIOS POR EAPB

Salud Sogamoso ESE presto sus servicios a usuarios afiliados al régimen contributivo pertenecientes a las EAPB Comfamiliar, Comparta y según autorización a otras EPS, al régimen subsidiado afiliados a Comparta, Comfamiliar, Nueva EPS por contratación cápita.

Durante la vigencia del año 2016 se prestó servicios a los afiliados de la EPS Comfaboy del área rural (servicios medico asistenciales y de Protección específica y detección temprana) y del área urbana (servicios de Protección específica y detección temprana), de igual forma a los afiliados a las EAPB Comfamiliar, Comparta, Nueva EPS, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 77. Caracterización de los usuarios por EAPB 2016

EAPB	R	U	TOTAL GENERAL ASISTENCIAL
COMFABOY	2681	10675	2681
COMFABOY CONTRIBUTIVO	45		45
COMFAMILIAR	3450	3345	6795
COMFAMILIAR CONTRIBUTIVO	22	26	48
COMFAMILIAR PORTABILIDAD	28	27	55
COMPARTA	4298	13107	17269
COMPARTA CONTRIBUTIVO			78
COMPARTA PORTABILIDAD	1	7	66
CONTRIBUTIVO COMFABOY		230	230
NUEVAEPS	1648	2162	3810
TOTAL USUARIOS ASISTENCIAL	31077		
TOTAL USUARIOS PYP	41,752		

Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

Tabla 78. Distribución por sexo 2016

EAPB	F	M	TOTAL GENERAL
COMFABOY	7471	5885	13356
COMFABOY CONTRIBUTIVO	23	22	45
COMFAMILIAR	3819	2976	6795
COMFAMILIAR CONTRIBUTIVO	22	26	48
COMFAMILIAR PORTABILIDAD	32	23	55
COMPARTA	9571	7698	17269
COMPARTA CONTRIBUTIVO	38	40	78
COMPARTA PORTABILIDAD	6	60	66
CONTRIBUTIVO COMFABOY	124	106	230
NUEVAEPS	2187	1623	3810
TOTAL GENERAL	23293	18459	41752

Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

Año 2017

Para este año se prestaron los servicios a usuarios afiliados al régimen contributivo pertenecientes a las EAPB Comfamiliar, Comparta y según autorización a otras EPS, al régimen subsidiado afiliados a Comparta, Comfamiliar, Nueva EPS por contratación cápita.

Se hace importante mencionar que durante la vigencia enero a septiembre del año 2017 se prestaron los servicios a los afiliados de la EPS Comfaboy del área rural (servicios médico asistenciales y de Protección específica y detección temprana) y del área urbana (servicios de Protección específica y detección temprana), de igual forma a los afiliados a las EAPB Comfamiliar, Comparta, Nueva EPS, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 79. Caracterización de los usuarios por EAPB 2017 (Sep)

CARACTERIZACION USUARIOS VIGENCIA SEPTIEMBRE DE 2017 DISTRIBUCION POR EAPB	
EAPB	NUMERO USUARIOS
COMFABOY SUBSIDIADO PYP	13330
COMFABOY SUBSIDIADO RURAL	2677
COMFABOY CONTRIBUTIVO	613
COMFAMILIAR SUBSIDIADO	6445
COMFAMILIAR CONTRIBUTIVO	125
COMFAMILIAR PORTABILIDAD	44
COMPARTA SUBSIDIADO	16380
COMPARTA CONTRIBUTIVO	359
COMPARTA PORTABILIDAD	6
NUEVAEPS	5133
TOTAL USUARIOS ASISTENCIAL	31782
TOTAL USUARIOS PYP	41338

Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

A partir del 01 de octubre del año 2017, la EPS Comfaboy realiza el proceso de entrega voluntaria de los usuarios que estaban afiliados en los regímenes subsidiado y contributivo, población asignada a las EPS NuevaEPS y Comfamiliar, modificando el número de usuarios del régimen subsidiado y contributivo como se evidencia a continuación:

Tabla 80. Caracterización de los usuarios por EAPB Octubre - Diciembre de 2017

CARACTERIZACION USUARIOS A OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2017	
DISTRIBUCION POR EAPB	
EPS	NUMERO USUARIOS
COMFAMILIAR SUBSIDIADO	13477
COMFAMILIAR CONTRIBUTIVO	415
COMFAMILIAR PORTABILIDAD	49
COMPARTA SUBSIDIADO	16276
COMPARTA CONTRIBUTIVO	397
COMPARTA PORTABILIDAD	9
NUEVAEPS SUBSIDIADO	11586
TOTAL USUARIOS ASISTENCIAL Y PYP	42,209

Salud Sogamoso ESE a Diciembre de 2017, contaba con 42.209 usuarios contratados para recibir atención en sus instalaciones.

Año 2018

Para esta vigencia se prestaron los servicios a usuarios afiliados al régimen contributivo pertenecientes a las EAPB Comfamiliar, Comparta y según autorización a otras EPS, al régimen subsidiado afiliados a Comparta, Comfamiliar, Nueva EPS, Coosalud por contratación cápita.

Tabla 81. Caracterización de los usuarios por EAPB 2018

EAPB	NUMERO DE USUARIOS
COMFAMILIAR	11481
COMFAMILIAR CONTRIBUTIVO	431
COMFAMILIAR PORTABILIDAD	73
COMPARTA	15191
COMPARTA CONTRIBUTIVO	882
COMPARTA PORTABILIDAD	47
COOSALUD	931
NUEVAEPS	14342
TOTAL USUARIOS ASISTENCIAL Y PYP	43378

Fuente: Bases de datos enviadas por EAPB a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

Salud Sogamoso ESE a Diciembre de 2018, contó con 43.378 usuarios contratados para recibir atención en sus instalaciones.

Tabla 82. Caracterización usuarios por distribución geográfica – sexo – EAPB 2018

	F	F	TOTAL F	M	M	TOTAL M	TOTAL GENERAL
EPAB	R	U		R	U		
COMFAMILIAR	2367	4013	6380	1793	3308	5101	11481
COMFAMILIAR CONTRIBUTIVO	46	132	178	95	158	253	431
COMFAMILIAR PORTABILIDAD	30	22	52	16	5	21	73
COMPARTA	2285	6309	8594	1623	4974	6597	15191
COMPARTA CONTRIBUTIVO		407	407		475	475	882
COMPARTA PORTABILIDAD	1	35	36	1	10	11	47
COOSALUD		458	458		473	473	931
NUEVAEPS	4236	3786	8022	3479	2841	6320	14342
TOTAL GENERAL	8965	15162	24127	7007	12244	19251	43378

Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

Año 2019

Para este periodo la institución presta sus servicios a usuarios afiliados al régimen contributivo pertenecientes a las EAPB Comfamiliar, Comparta y según autorización a otras EPS, al régimen subsidiado afiliados a Comparta, Comfamiliar, Nueva EPS, Coosalud, bajo la modalidad de contratación cápita.

Tabla 83. Caracterización usuarios Vigencia de 2019

EAPB	TOTAL GENERAL
COMFAMILIAR	9200
COMFAMILIAR CONTRIBUTIVO	345
COMFAMILIAR PORTABILIDAD	110
COMPARTA	14465
COMPARTA CONTRIBUTIVO	1068
COMPARTA PORTABILIDAD	52
COOSALUD	1347
COOSALUD CONTRIBUTIVO	97
EVENTO COOSALUD	25
NUEVAEPS	15507
TOTAL GENERAL	42.216

Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

Tabla 84. Caracterización usuarios por genero vigencia 2019

EAPB	TOTAL POBLACIÓN FEMENINA	TOTAL POBLACIÓN MASCULINA	TOTAL GENERAL
COMFAMILIAR	5101	4099	9200
COMFAMILIAR CONTRIBUTIVO	137	208	345
COMFAMILIAR PORTABILIDAD	72	38	110
COMPARTA	8176	6289	14465
COMPARTA CONTRIBUTIVO	502	566	1068
COMPARTA PORTABILIDAD	35	17	52
COOSALUD	718	629	1347
COOSALUD CONTRIBUTIVO	45	52	97
EVENTO COOSALUD	16	9	25
NUEVAEPS	8900	6607	15507
TOTAL GENERAL	23702	18514	42216

Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

En la distribución por género de los usuarios de Salud Sogamoso ESE se identifica una mayor prevalencia del género femenino con un total de 23.702 mujeres, representando un 56% del total de usuarios de la entidad y un total de 18514 hombres reflejado en un 44% de los usuarios.

Tabla 85. Distribución geográfica de usuarios 2019

Urbano	25.808	61%
Rural	16408	39%
TOTAL POBLACION	42.216	100%

Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

Al analizar la distribución de los usuarios en las áreas rural y urbana del municipio se identifica que el 61% de los usuarios representado en 25.808 residen en el área urbana del municipio y el 39% de usuarios (16.408) residen en el área rural, atendiendo a la distribución geográfica de los usuarios, la institución dentro de su modelo de prestación de servicios oferta la modalidad de servicios extramurales, con el fin de facilitar el acceso y la oportunidad a los mismos.

DISTRIBUCION DE USUARIOS POR GRUPO ETAREO

Para realizar el análisis de la población por grupo etareo se distribuyen los usuarios en agrupación de edades acorde a los grupos definidos para la consolidación de perfil epidemiológico de la institución, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 86. Distribución grupo etareo vigencia 2019

MENORES 1 AÑO	517
DE 1 A 4 AÑOS	2297
DE 5 A 14 AÑOS	6290
DE 15 A 44 AÑOS	18549
DE 45 A 59 AÑOS	7872
MAYORES DE 60 AÑOS	6691
TOTAL POBLACION	42.216

Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

Año 2020

Para este periodo (Enero – Marzo 2020) la institución presta sus servicios a usuarios afiliados al régimen contributivo pertenecientes a las EAPB Comfamiliar, Comparta y según autorización a otras EPS, al régimen subsidiado afiliados a Comparta, Comfamiliar, Nueva EPS, Coosalud, bajo la modalidad de contratación cápita.

Tabla 87 Caracterización usuarios Vigencia Enero - Marzo 2020

EAPB	TOTAL GENERAL
COMFAMILIAR	8797
COMFAMILIAR CONTRIBUTIVO	365
COMFAMILIAR PORTABILIDAD	123
COMPARTA	14265
COMPARTA CONTRIBUTIVO	839
COMPARTA PORTABILIDAD	48
COOSALUD	1519
COOSALUD CONTRIBUTIVO	103
COOSALUD EVENTO SUBSIDIADO	64
NUEVAEPS	15876
Total general	41999

Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

Tabla 88. Caracterización usuarios por genero Vigencia Enero - Marzo 2020

EAPB	TOTAL POBLACIÓN FEMENINA	TOTAL POBLACIÓN MASCULINA	TOTAL GENERAL
COMFAMILIAR	4899	3898	8797
COMFAMILIAR CONTRIBUTIVO	156	209	365
COMFAMILIAR PORTABILIDAD	80	43	123
COMPARTA	8057	6208	14265
COMPARTA CONTRIBUTIVO	429	410	839
COMPARTA PORTABILIDAD	32	16	48
COOSALUD	812	707	1519
COOSALUD CONTRIBUTIVO	48	55	103
COOSALUD EVENTO SUBSIDIADO	49	15	64
NUEVAEPS	9166	6710	15876
TOTAL GENERAL	23728	18271	41999

Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

En la distribución por género de los usuarios de Salud Sogamoso ESE se identifica una mayor prevalencia del género femenino con un total de 23.728 mujeres, representando un 56% del total de usuarios de la entidad y un total de 18.271 hombres reflejado en un 44% de los usuarios.

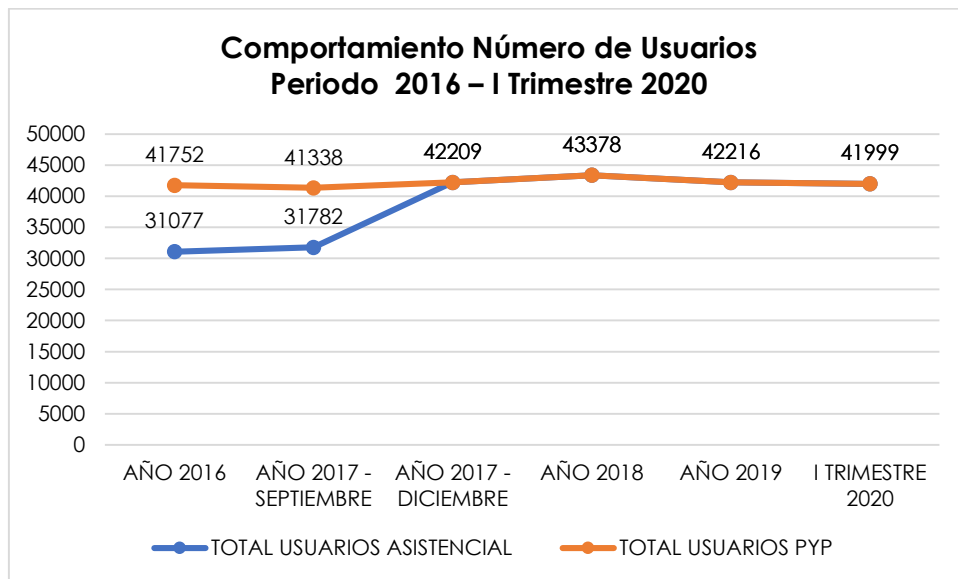
Tabla 89. Distribución geográfica de usuarios Vigencia Enero - Marzo 2020

Urbano	25.476	61%
Rural	16.523	39%
TOTAL POBLACION	41.999	100%

Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

Al analizar la distribución de los usuarios en las áreas rural y urbana del municipio se identifica que el 61% de los usuarios representado en 25.476 residen en el área urbana del municipio y el 39% de usuarios (16.523) residen en el área rural; atendiendo a la distribución geográfica de los usuarios, la institución dentro de su modelo de prestación de servicios oferta la modalidad de servicios extramurales, con el fin de facilitar el acceso y la oportunidad a los mismos.

Ilustración 17. Comportamiento número de usuarios Salud Sogamoso vigencias 2016 -2020



Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

La grafica permite observar el comportamiento en el número de usuarios contratados por Salud Sogamoso ESE con las diferentes EAPB presentes en el municipio de Sogamoso durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 para prestar los servicios de salud, notándose el incremento en el número de usuarios a ser atendidos en la institución en las diferentes vigencias, comportamiento que se debe al traslado de usuarios de la EPS Comfaboy a las EPS Comparta y Nueva EPS, los cuales se designan para ser atendidos en la ESE.

Tabla 90. Comportamiento número de usuarios Salud Sogamoso vigencias 2016 – I Trimestre 2020

NUMERO DE USUARIOS	AÑO 2016	AÑO 2017 - SEPTIEMBRE	AÑO 2017 - DICIEMBRE	AÑO 2018	AÑO 2019	I TRIMESTRE 2020
TOTAL USUARIOS ASISTENCIAL	31077	31782	42209	43378	42216	41999
TOTAL USUARIOS PYP	41752	41338	42209	43378	42216	41999

Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

SOLICITUD DE SERVICIOS

La ESE dispone dentro del sistema de gestión de calidad institucional del procedimiento estandarizado que describe las actividades de ingreso de los usuarios a la institución garantizando su seguridad y calidad en la atención, el cual inicia desde el ingreso del usuario, hasta cuando se orienta al mismo al área correspondiente de prestación de servicios solicitados; es así como se dispone de diferentes mecanismos para la solicitud de servicios de la siguiente manera:

➤ SOLICITUD DE SERVICIOS E INGRESO A LOS MISMOS

Se dispone de diferentes medios para la solicitud de cita que le garantice el acceso a la prestación de servicios acorde a lo pactado contractualmente con las EAPB y/o cumpliendo la normatividad vigente de la siguiente manera:

- Atención Personalizada: usuarios que por situaciones especiales son considerados "Población Preferencial", aplica este concepto para: niños y niñas menores de seis (06) años, Mujeres en Gestación, Adultos mayores y personas en condición de diversidad funcional; este grupo poblacional será atendido desde la ventanilla de atención preferencial y en punto IAMII.
- Call Center : Se dispone de central telefónica para el procedimiento de asignación de citas, identificada con el número 7730494 línea que se encuentra disponible en el horario de atención establecido por la entidad, mecanismo que fue mejorado durante las vigencias 2018 y 2019 ampliando su capacidad tecnológica y de talento humano para responder con una mejor oportunidad las solicitudes de los usuarios.

La institución con el ánimo de mejorar el proceso de ingreso a partir del año 2018 pone en funcionamiento y a la fecha dispone del módulo de identificación y acceso a la institución - sistema de digiturno, el cual facilita el ingreso ordenado de los usuarios a cada uno de los servicios solicitados, además permite organizar la fila de usuarios acorde a lo establecido en la entidad de la siguiente manera:

Fila de atención General

Fila de atención Preferencial (adultos mayores, gestantes, niños menores de 6 años y discapacitados).

A través del software de digiturno se realiza el llamado de los usuarios, el mismo es publicado a través de las pantallas disponibles en las salas de espera, lo que facilita la comodidad y satisfacción de los usuarios en espera de la atención.

Durante el mes de marzo de 2020, en atención a la Pandemia presentada por el COVID – 19, Salud Sogamoso dispone de líneas telefónicas para la orientación y acompañamiento a sus usuarios de la siguiente manera:

- **LINEA DE ATENCION COVID – 19:** En aras de brindar orientación e información sobre atención en casos sospechosos de contagio con COVID – 19, se dispone de línea institucional número 3174678140
- **LINEA DE APOYO PSICOLOGICO:** Tras la contingencia presentada por el COVID- 19 sumado al aislamiento preventivo obligatorio, la institución habilita la línea número 3174665192, para atención, orientación en casos de crisis emocional.
- Para gestionar Peticiones, Quejas y Reclamos, se dispone de página Web: www.saludsogamoso.gov.co

PLANEACIÓN DE LA ATENCIÓN

Para la planeación de la atención desde la oficina de la Subgerencia de Servicios de Salud se realiza la programación de personal, acorde a la capacidad instalada de la entidad, teniendo en cuenta servicios habilitados en la UGRA, UBAS, atención extramural, y el horario institucional, acorde a lo establecido en el procedimiento GA-P-027, el cual se encuentra inmerso dentro del Manual de Procesos y Procedimientos de la institución.

ATENCION EN SALUD

El proceso de Gestión Ambulatoria de Consulta Externa tiene el objetivo de contribuir en el mejoramiento de las condiciones de salud del individuo y la comunidad a través de la prestación de servicios de salud ambulatorios con calidad de primer nivel, en sus fases de protección específica, Detección Temprana, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Para la Atención en Salud desde el Proceso de Gestión Ambulatoria de Consulta Externa se dispone de la Política de Prestación de Servicios adoptada mediante Resolución N° 202 de fecha 13 de Mayo de 2019 y del Modelo de Atención en Salud; Así mismo la institución realiza el proceso de adopción de Guías de Práctica Clínica basadas en evidencia científica y las Rutas Integrales de Atención en Salud, emitidas por Ministerio de Salud y Protección Social, buscando la estandarización en la atención, facilitando al profesional brindar una mejor atención al usuario y de esta manera unificar criterios respecto a su tratamiento, cumpliendo con estándares de acreditación establecidos; de mismo modo documenta, actualiza y adopta los diferentes procedimientos, protocolos, formatos, guías y programas los cuales se encuentran inmersos en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Institución dentro del Proceso de Gestión Ambulatoria de Consulta Externa.

El proceso de atención en salud se articula con las políticas de seguridad del paciente, Humanización del Servicio, Calidad en la atención, seguridad de la información entre otras políticas y lineamientos institucionales que propenden por la integralidad en la prestación de servicios de salud habilitados por la institución, obteniendo los siguientes resultados de productividad por servicio para cada una de las vigencias (2016 a 2018):

Tabla 91. Consolidado producción vigencias 2016 - 2017 - 2018

SALUD SOGAMOSO ESE CONSOLIDADO PRODUCCION VIGENCIAS 2016 - 2017 - 2018			
NOMBRE SERVICIO	2016	2017	2018
SERVICIO DE VACUNACION			
DPT acelular GESTANTES	703	726	745
Administración Influenza	4960	4414	4607
Administración Neumococo	2181	2304	2455
Administración Rotavirus	1468	1524	1609
Administración vacuna TV MMR	1554	1642	1636
Administración vacuna anti hepatitis A	723	796	801
Administración vacuna anti hepatitis B	15	39	40
Administración vacuna antipolio	2912	3167	3233
Administración Vacuna Doble Viral SR			100
administración vacuna DPT	1501	1605	1655
Administración Vacuna FIEBRE AMARILLA	643	1167	871
Administración Vacuna FIEBRE AMARILLA PARTICULAR	116	125	118
Administración vacuna pentavalente	2168	2280	2439
Administración vacuna toxoide difterico		5	
Administración vacuna toxoide Tetanico	30	4	4
Administración vacuna toxoide Tetanico- Difterico	1055	846	389
Administración vacuna toxoide tetanico-difterico particular	4	3-0	1
Administración Vacuna Varicela	717	781	792
Vacuna antipolio INYECTABLE	766	722	863
Vacunación contra la Rabia	108	95	113
Administración vacuna VPH	160	534	781
TOTAL VACUNACION	21784	22806	23252
ATENCIONES POR SALUD ORAL			
Aplicación Flúor en Forma de Barniz	951	642	1772
Aplicación sellante fotocurado de fosetas y fisuras (cada diente)	9825	9496	11207
Aplicación tópica seriada de fluor en GEL	11605	10856	11908
control de placa clasificación de riesgo e instrucción de higiene oral y perfil	25323	23996	26688
Detartraje	12770	13778	15202
Educación Individual por Odontología	940	851	7656
TOTAL ACTIVIDADES H. ORAL	61414	59619	74433
Consulta de primera vez por Odontología general	3081	4564	6946
Consulta de primera vez por Odontología general PYP	635	653	681
Consulta de seguimiento ODONTOLOGIA	30879	11374	1286
Consulta de urgencias (para solución de problemas agudos* dolorosos* hemorrágico)	506	947	1422

Consulta Radiografías	1089	316	
TOTAL CONSULTAS ODONTOLOGIA	36190	17854	10335
Exodoncia diente temporal	949	817	894
Exodoncia simple de multirradiculares	725	543	664
Exodoncia Simple de Unirradiculares	630	576	685
TOTAL EXODONCIAS	2304	1936	2243
Obturación de superficie adicional en resina de fotocurado	3280	2838	4020
Obturación de una superficie adicional en amalgama de plata o resina compuesta d	3273	2716	3469
Obturación de una superficie en amalgama de plata o resina compuesta de autocura	6462	5424	6323
Obturación de una superficie en amalgama particular		1	
Obturación de una superficie en resina de fotocurado	7508	7196	8497
Obturación de una superficie* adicional en amalgama particular			2
Obturación Temporal	4645	4538	5856
TOTAL OBTURACIONES	25168	22713	28167
Radiografías intraorales (oclusales)	190	2	1
Radiografías intraorales (periapicales y/o coronales)	1212	1188	1341
TOTAL RADIOGRAFIAS	1402	1190	1342
Tratamiento de conductos dientes temporales	198	187	141
Tratamiento de conductos en dientes birradiculares	27	17	18
Tratamiento de conductos en dientes multirradiculares	68	29	20
Tratamiento de conductos en dientes unirradiculares	236	186	185
TOTAL TRATAMIENTOS CONDUCTO	529	419	364
Resección de capuchón pericoronario	22	12	20
Resina preventiva presellante	2	10	18
ACTIVIDADES E INTERVENCIONES POR MEDICO GENERAL			
Certificado medico	15	73	64
Consulta médico general Jóvenes PYP PRE VIH			16
Consulta PRIORITARIA 1RA VEZ	511	173	
Consulta ADULTO MAYOR primera vez Medicina Gen	1702	1283	1362
Consulta CRECIMIENTO primera vez Medicina Gen	765	922	1058
Consulta CRECIMIENTO primera vez Medicina Gen PARTICULAR			4
Consulta Crecimiento primera vez Medicina Particular			2
Consulta CRECIMIENTO seguimiento Medicina Gen	2	2	
Consulta Crónicos Primera vez año			2862
Consulta CYD menor 2 meses	62	52	13
Consulta de primera vez por médico general año	9273	15348	17667
consulta de control embarazada asesoría POST VIH	8	83	627
consulta de control embarazada asesoría PRE VIH	318	668	755
consulta de control o seguimiento POST VIH PYP		6	19
Consulta embarazada primera vez Medicina Gen	682	769	716

Consulta embarazada seguimiento Medicina Gen	3196	3462	3664
Consulta joven primera vez Medicina Gen	4317	3441	3400
Consulta Médica crónicos	14224	13460	11882
Consulta planificación medicina primera vez	16	348	147
consulta planificacion seguimiento medicina	196	234	85
Consulta PRE VIH	3	12	25
Consulta Preconcepcional	81	61	85
Consulta PRIORITARIA	545	747	1798
consulta repetida de medicina	18633	17644	22254
Detección temprana cáncer de seno			2323
Atención [visita] domiciliaria	314	99	19
Atención domiciliaria equipo médico asistencial		8	
TOTAL ATENCIONES MEDICO GENERAL	54863	58895	70847
ACTIVIDADES E INTERVENCIONES POR ENFERMERIA			
Consulta de enfermería primera vez			1
Atención [visita] domiciliaria por enfermería		16	
Citología cervical	6760	7495	7776
Citología cervical particular	4		
Agudeza visual	1107	1717	1958
Consulta crecimiento seguimiento enfermería	6492	7539	7550
Cons control pf hombres por enfermería	1		
Consulta de seguimiento embarazada de enfermería	1		
Consulta de seguimiento por enfermería	1		
Consulta embarazada seguimiento enfermería	663	574	30
Consulta pf 1 vez hombres por enfermería	16	250	138
Consulta planificación primera vez enfermería	678	1269	1498
Consulta planificación seguimiento enfermería	6224	6431	6496
Consulta planificación seguimiento por enfermería		2	
Consulta seguimiento cyd particular	53	63	55
Extracción de anticonceptivos subdermicos por incisión			29
Inserción anticonceptivos subdermico implante			67
Insercion diu	89	97	87
Retiro dispositivo intrauterino	87	84	75
Retiro dispositivo intrauterino particular	3	2	1
TOTAL ATENCIONES POR ENFERMERIA	22179	25539	25761
Consejería Lactancia Materna			257
ACTIVIDADES E INTERVENCIONES POR PSICOLOGIA			
Consulta primera vez Psicología SPA	18		

Consulta control o seguimiento por Psicología SPA	14		
Consulta valoración 1 vez psicología	494	550	917
consulta psicología repetida	464	392	888
TOTAL ATENCIONES POR PSICOLOGIA	990	942	1805
ACTIVIDADES E INTERVENCIONES POR NUTRICION			
Consulta Nutrición	2	564	971
Consulta Nutrición Gestantes	23	323	467
Consulta Nutrición niños		1	14
Consulta Nutrición particular		5	
TOTAL ATENCIONES POR NUTRICION	25	893	1452
TRASLADO ASISTENCIAL BASICO			
Transporte ambulancia Bogotá sencillo		3	
Transporte ambulancia departamento sencillo		4	2
Transporte ambulancia Sogamoso redondo		1	
Transporte ambulancia Sogamoso simple		55	88
TOTAL T.A.B	0	63	90
SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO			
Total exámenes procesados	54224	55963	68951
PROCEDIMIENTOS DERIVADOS CONSULTA EXTERNA			
Afinamiento de tensión arterial	2234	4197	2830
curaciones	325	95	171
electrocardiograma	962	727	486
inyectología	4563	4181	4152
nebulizaciones c/u	607	421	451
TOTAL PROCEDIMIENTOS MENORES	8691	9621	8090

De igual manera a continuación se presenta la producción del proceso misional para la vigencia 2019.

Tabla 92. Producción año 2019

CONSOLIDADO PRODUCCION AÑO 2019 ENERO - DICIEMBRE DE 2019	
VACUNACION	
Administración Influenza	4144
Administración Neumococo	2351
Administración Rotavirus	1415

Administración vacuna TV MMR	1573
Administración vacuna anti hepatitis A	881
Administración vacuna anti hepatitis B	32
Administración vacuna antipolio	1902
Administración Vacuna Doble Viral SR	533
Administración vacuna DPT	1595
Administración Vacuna FIEBRE AMARILLA	867
Administración Vacuna FIEBRE AMARILLA PARTICULAR	244
Administración vacuna Hib	1
Administración vacuna pentavalente	2204
Administración vacuna toxoide Tetánico	22
Administración vacuna toxoide Tetanico- Differico	320
Administración Vacuna Varicela	1135
Administración Vacuna VPH	809
DPT acelular GESTANTES	597
DPT Acelular Pediátrica	
Vacuna antipolio INYECTABLE	1470
Vacunación contra la Rabia	150
vacunación contra meningococo (AC Y/O BC)	33
TOTAL VACUNACIÓN	22280
ATENCION SALUD ORAL	
Aplicación de barniz de flúor	1880
Aplicación Flúor en Forma de Barniz	4548
Aplicación sellante fotocurado de foseas y fisuras (cada diente)	17609
Aplicación tópica seriada de flúor en GEL	6042
Detartraje	23568
control de placa clasificación de riesgo e instrucción de higiene oral y profila	21537
Atención COLEGIO en salud bucal por profesional de odontología 0-20 AÑOS	443
Atención en salud bucal por profesional de odontología 12 A 28 AÑOS	653
Atención en salud bucal por profesional de odontología 0-11 AÑOS	619
Atención en salud bucal por profesional de odontología 29 y MAS AÑOS	1226
Consulta de primera vez por Odontología general PYP	522
TOTAL ATENCION H.O	78647
Consulta de primera vez por Odontología general	9926
Consulta de primera vez por Odontología general COLEGIO	3679
Consulta de seguimiento ODONTOLOGIA	432

Consulta de urgencias (para solución de problemas agudos* dolorosos* hemorrágico)	1459
Consulta OTRAS Y CONTRIBUTIVO de primera vez por Odontología	1501
Resección de capuchón pericoronario	12
TOTAL ATENCION SALUD ORAL	17009
Exodoncia diente temporal	1087
Exodoncia simple de multirradiculares	768
Exodoncia Simple de Unirradiculares	882
TOTAL EXODONCIAS	2737
Obturación de superficie adicional en resina de fotocurado	6775
Obturación de una superficie adicional en amalgama de plata o resina compuesta d	4095
Obturación de una superficie en amalgama de plata o resina compuesta de autocura	5730
Obturación de una superficie en resina de fotocurado	10253
Obturacion Temporal	5482
TOTAL OBTURACIONES	32335
Radiografías intraorales (periapicales y/o coronales)	1225
TOTAL RADIOGRAFIAS ODONTOLOGIA	1225
Tratamiento de conductos dientes temporales	196
Tratamiento de conductos en dientes birradiculares	37
Tratamiento de conductos en dientes multirradiculares	31
Tratamiento de conductos en dientes unirradiculares	198
TOTAL TRATAMIENTO CONDUCTOS	462
ATENCION ENFERMERIA	
Adolescencia por Enfermería	285
AGUDEZA VISUAL	926
citologia cervical	7231
Consulta crecimiento colegio Seguimiento Enfermería	390
Consulta CRECIMIENTO Seguimiento Enfermería	5210
Consulta EMBARAZADA Seguimiento Enfermería	8
Consulta PF 1Vez HOMBRES por Enfermería	237
Consulta PLANIFICACION Primera Vez Enfermería	1950
Consulta PLANIFICACION seguimiento enfermería	6369
CONSULTA Seguimiento CYD PARTICULAR	40
Control de crecimiento y desarrollo* sesión	6
Extracción de Anticonceptivos Subdermicos por incisión	7
Infancia por enfermería	268
Infancia por enfermería Colegio	52

Inserción Anticonceptivos Subdermico Implante	35
Inserción DIU	61
Juventud por enfermería	166
Primera Infancia por enfermería	677
Retiro dispositivo intrauterino	62
TOTAL ATENCIÓN ENFERMERIA	23980
ATENCION MEDICINA GENERAL	
Adolescencia Medicina General	284
Adultez Medicina General	1038
Asesoría pos test VIH	187
Asesoría pre test VIH	180
Certificado medico	5
Consulta Medicina 1ra Vez Riesgo Cardiovascular	77
Consulta médico general Jóvenes PYP PRE VIH	9
Consulta Adulto mayor primera vez Medicina Gen	957
Consulta Control Medicina Riesgo Cardiovascular	2244
Consulta CRECIMIENTO primera vez Medicina Gen	801
Consulta Crecimiento primera vez Medicina Particular	10
Consulta Crónicos Primera vez año	3364
Consulta CYD menor 2 meses	3
Consulta de primera vez por médico general año	19543
consulta de control Embarazada asesoría POST VIH	688
consulta de control Embarazada asesoría PRE VIH	775
Consulta Embarazada primera vez Medicina Gen	570
Consulta Embarazada seguimiento Medicina Gen	3160
Consulta Joven primera vez Medicina Gen	2384
Consulta Médica CRONICOS	10528
Consulta Planificación medicina primera vez	142
Consulta PLANIFICACION seguimiento MEDICINA	54
Consulta Preconcepcional	61
Consulta PRIORITARIA	3529
Consulta repetida de medicina	25127
Detección temprana cáncer de seno	2145
Infancia Medicina General	327
Juventud Medicina General	180
Primera Infancia Medicina General	795
Vejez Medicina General	360
TOTAL ATENCION MEDICINA GENERAL	79527

ATENCION PSICOLOGIA	
Consulta psicología repetida	866
Consulta valoración 1 vez psicología	1342
Valoración por psicólogo particular	2
TOTAL ATENCION PSICOLOGIA	2210
ATENCION NUTRICION	
Consulta de Control o Seguimiento por Nutrición	211
Consulta Nutrición	1476
Consulta Nutrición Gestantes	463
Consulta Nutrición niños	194
Consulta Nutrición Puerperio	1
TOTAL ATENCION NUTRICIÓN	2345
PROCEDIMIENTOS MINIMOS	
Afinamiento de Tensión Arterial	2893
curaciones	98
Electrocardiograma	199
Inyectología	6596
Nebulizaciones c/u	915
TOTAL PROCEDIMIENTOS MINIMOS	10701
LABORATORIO CLINICO	
Muestras laboratorio clínico	80898
TOTAL LABORATORIO CLINICO	80898
TRANSPORTE AMBULANCIA	
Transporte ambulancia	74
TOTAL TRANSPORTE AMBULANCIA	74
Consejería Lactancia Materna	684
Educación Individual por Odontología	14363

Para la vigencia 2019, Salud Sogamoso ESE adelanta el proceso de adopción e implementación de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud acorde a lo establecido en la resolución 3280 de 2018, es así como realiza el proceso de preparación el cual conllevo los siguientes aspectos claves: revisión de contenidos de la Resolución 3280 de 2018 por parte del equipo implementador, diseño de herramientas institucionales para la implementación de la RPYMS, ajustes de plantillas de historia clínica, revisión y parametrización del sistema de información software clínico CNT, revisión de CUPS, capacitación y entrenamiento del personal. En este sentido a partir de Agosto de 2019

se logra la implementación de los contenidos de la RPYMS, logrando contrato para la misma con las EAPB Comparta, Coosalud y Comfamiliar, pendiente la implementación y contratación de ruta RPYMS con Nueva EPS a la fecha.

Para la vigencia 2020 se da continuidad a la implementación de las RIAS implementadas en la institución con énfasis en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta de Atención Materno Perinatal, según lo establecido en la Resolución 3280 de 2018, aunque se hace importante referir que en atención a la pandemia COVID – 19, a partir del mes de marzo de 2020, se limita la prestación de estas actividades e intervenciones descritas en la RPYMS, según los lineamientos establecidos por el orden nacional, departamental y municipal,

De igual manera a continuación se presenta la producción del proceso misional para la vigencia Enero a Marzo de 2020.

Tabla 93. Producción vigencia 2020 (corte 31 Marzo de 2020)

CONSOLIDADO PRODUCCION 2020				
ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL CONSOLIDADO I TRIMESTRE 2020
Administración Neumococo	219	147	191	557
Administración Rotavirus	125	78	124	327
Administración vacuna TV MMR	173	102	93	368
Administración vacuna anti hepatitis A	86	62	59	207
Administración vacuna anti hepatitis B	14	8	3	25
Administración vacuna anti polio	228	159	148	535
administración vacuna DPT	168	109	105	382
Administración Vacuna FIEBRE AMARILLA	79	61	62	202
Administración Vacuna FIEBRE AMARILLA PARTICULAR	36	21	20	77
Administración Vacuna Pentavalente	183	133	171	487
Administración vacuna toxoide Tetánico	1	1		2
Administración vacuna toxoide Tetánico- Diftérico	44	29	29	102
Administración vacuna toxoide tetanico-difterico particular	6		1	7
Administración Vacuna Varicela	172	103	96	371
Administración Vacuna VPH	62	21	31	114
Antígeno de Superficie HEPATITIS B	1	1		2
DPT acelular gestantes	38	34	33	105
Vacuna antipolio inyectable	120	82	127	329

Vacunación contra la Rabia	8	16	7	31
TOTAL DOSIS BIOLOGICO APLICADAS	1763	1167	1300	4230
ACTIVIDADES ENFERMERÍA				
consulta crecimiento colegio seguimiento enfermería		11	12	23
consulta crecimiento seguimiento enfermería	222	215	172	609
consulta embarazada seguimiento enfermería	1	1	1	3
consulta seguimiento cyd particular	4	7	2	13
infancia por enfermería	49	33	38	120
infancia por enfermería colegio		38	29	67
primera infancia por enfermería	143	109	68	320
primera infancia por enfermería colegio		1	5	6
TOTAL CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y CPN ENFERMERIA	419	415	327	1161
OTROS CONTROLES DE ENFERMERIA				
Adolescencia Por Enfermería	35	28	28	91
Agudeza Visual	7	11	8	26
Consulta Pf 1 vez Hombres Por Enfermería	4	12	5	21
Consulta Planificación Primera Vez Enfermería	143	182	166	491
Consulta Planificación Seguimiento Enfermería	570	519	443	1532
Extracción De Anticonceptivos Subdérmicos Por Incisión			1	1
Inserción Anticonceptivos Subdermico Implante	3	11	9	23
Insercion Diu	5	14	3	22
Retiro Dispositivo Intrauterino		5	4	9
TOTAL OTROS CONTROLES DE ENFERMERIA	767	782	667	2216
Citología Cervical				
Citología Cervical	546	736	625	1907
ACTIVIDADES MEDICINA GENERAL				
Adolescencia Medicina General	38	33	39	110
Adultez Medicina General	104	108	189	401
Asesoría Pos Test Vih	28	38	35	101
Asesoría Pre Test Vih	37	28	20	85

Consulta Medicina 1ra Vez Riesgo Cardiovascular	450	373	198	1021
Consulta Adulto Mayor Primera Vez Medicina Gen	45	52	45	142
Consulta Control Medicina Riesgo Cardiovascular	12	166	235	413
Consulta Crecimiento Primera Vez Medicina Gen	37	45	45	127
Consulta Crecimiento Seguimiento Medicina Gen	1		1	2
Consulta Crónicos Primera Vez Año	893	657	420	1970
Consulta De Primera Vez Por Médico General Año	3108	2831	1827	7766
Consulta De Control Embarazada Asesoría Post Vih	25	19	21	65
Consulta De Control Embarazada Asesoría Pre Vih	34	22	15	71
Consulta Embarazada Primera Vez Medicina Gen	52	56	48	156
Consulta Embarazada Seguimiento Medicina Gen	220	214	193	627
Consulta Joven Primera Vez Medicina Gen	72	92	96	260
Consulta Médica Crónicos	17	315	479	811
Consulta Planificación Medicina Primera Vez	31	36	11	78
Consulta Planificación Seguimiento Medicina	5	3	14	22
Consulta Preconcepcional 1ra Vez	5	5	5	15
Consulta Preconcepcional Control	2		4	6
Consulta Prioritaria	208	262	294	764
Consulta Repetida De Medicina	128	883	1264	2275
Detección Temprana Cáncer De Seno	121	135	80	336
Infancia Medicina General	53	66	52	171
Juventud Medicina General	18	25	23	66
Primera Infancia Medicina General	163	133	114	410
Vejez Medicina General	55	56	70	181
TOTAL ACTIVIDADES DE MEDICINA GENERAL	5962	6653	5837	18452
ATENCION POR NUTRICION				
Consulta De Control O Seguimiento Por Nutrición	28	34	19	81

Consulta Nutrición Gestantes 1ra Vez	29	29	15	73
Consulta Nutrición Niños	2	6		8
Consulta Nutrición Primera Vez	134	128	57	319
TOTAL ATENCION POR NUTRICION	193	197	91	481
ATENCION POR PSICOLOGIA				
Consulta Psicología Repetida	62	88	88	238
Consulta Valoración 1 vez Psicología	115	169	137	421
Valoración Por Psicólogo Particular	1			1
TOTAL ATENCION POR PSICOLOGIA	178	257	225	660
ATENCIONES POR ODONTOLOGIA				
Consulta De Primera Vez Por Odontología General	456	509	471	1436
Consulta De Primera Vez Por Odontología General Colegio		62	84	146
Consulta Otras Y Contributivo de Primera Vez Por Odontología	302	362	290	954
TOTAL VALORACIONES PRIMERA VEZ ODONTOLOGIA	758	933	845	2536
Aplicación De Barniz De Flúor	302	404	453	1159
Aplicación Flúor En Forma De Barniz	152	246	194	592
Aplicación Tópica Seriada De Flúor En Gel	29	24	33	86
Atención Colegio En Salud Bucal Por Profesional De Odontología 0-20 Años		174	269	443
Atención En Salud Bucal Por Profesional De Odontología 12 A 28 Años	154	117	87	358
Atención En Salud Bucal Por Profesional De Odontología 0-11 Años	167	174	113	454
Atención En Salud Bucal Por Profesional De Odontología 29 Y Mas Años	237	236	221	694
Consulta De Primera Vez Por Odontología General Pyp	58	50	41	149
Consulta De Seguimiento Odontologia	66	72	71	209
Consulta De Urgencias (Para Solución De Problemas Agudos* Dolorosos* Hemorrágico	153	147	151	451
Control De Placa Clasificación De Riesgo E Instrucción De Higiene Oral Y Profila	1062	1283	1233	3578
Detartraje	1314	1306	1198	3818
Resección De Capuchón Pericoronario		2		2

Tratamiento De Conductos Dientes Temporales	31	30	27	88
Tratamiento De Conductos En Dientes Birradiculares Con Radiografía Previa Y De C	1	3	1	5
Tratamiento De Conductos En Dientes Multirradiculares Con Radiografía Previa Y D	3	4	2	9
Tratamiento De Conductos En Dientes Unirradiculares Con Radiografía Previa Y De	16	21	11	48
TOTAL SESIONES DE ODONTOLOGÍA	3745	4293	4105	12143
SELLANTES				
Aplicación sellante fotocurado de fosetas y fisuras (cada diente)	621	900	1092	2613
OBTURACIONES				
Obturación de superficie adicional en resina de fotocurado	639	638	446	1723
Obturación de una superficie adicional en amalgama de plata o resina compuesta d	306	272	243	821
Obturación de una superficie en amalgama de plata o resina compuesta de autocura	478	447	361	1286
Obturación de una superficie en resina de fotocurado	968	1018	829	2815
Obturación Temporal	472	435	374	1281
TOTAL OBTURACIONES	2863	2810	2253	7926
EXODONCIAS				
Exodoncia diente temporal	106	111	83	300
Exodoncia simple de multirradiculares	60	88	73	221
Exodoncia Simple de Unirradiculares	65	80	66	211
TOTAL EXODONCIAS	231	279	222	732
TOMA DE RADIOGRAFIAS ODONTOLOGICAS				
Radiografías intraorales (periapicales y/o coronales)	130	161	106	397
LABORATORIO CLINICO				
TOTAL LABORATORIO CLINICO	6485	7617	6943	21045
PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE CONSULTA EXTERNA				
Afinamiento de Tensión Arterial	156	161	95	412
Curaciones	7	8	7	22

Electrocardiograma	13	4	11	28
Inyectología	683	679	572	1934
Nebulizaciones C/U	69	38	29	136
TOTAL PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE CONSULTA EXTERNA	928	890	714	2532
TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO T.A.B.				
Transporte ambulancia sogamoso simple	8	7	10	25
EDUCACION INDIVIDUAL				
Consejería Lactancia Materna	90	77	48	215
Educación Individual por Odontología	1001	1261	1077	3339
ACTIVIDADES EDUCATIVAS				
Identificación y canalización efectiva pyp	188	275	320	783
Seguimiento a cc y eisp	3		3	6
Taller de salud integral dirigido a menores de 10 años	34	108	158	300
Taller de salud sexual y repr población edad fértil	68	181	189	438
Taller de salud integral dirigido a pob. adulta mayor	132	312	372	816
Taller de salud integral dirigido a gestantes	30	48	78	156
Taller para desestimular la exposición a alcohol y spa	26	15	40	81
Taller condiciones sanitarias intradomiciliario	2	2	87	91
Curso de preparación para la maternidad y paternidad		1		1
Seguimiento a usuarios inasistentes a de crónicos y gestantes	4	23	38	65
Seguimiento programas a través de revisión de historias clínicas		1		1
Entrega de material educativo intramural	39	88	130	257
Acondicionamiento físico dirigido a pacientes crónicos	5	9	5	19
Talleres educativos preconcepcionales			1	1
TOTAL ACTIVIDADES EDUCATIVAS	531	1063	1421	3015

A partir de estos resultados la institución rinde informes a entes de control, en específico en lo relacionado con lo descrito en el Decreto 2193 con la periodicidad establecida para el cargue de la información de producción en la plataforma tecnológica dispuesta para tal fin.

La institución acerca sus servicios de salud a usuarios tanto del área urbana como el área rural durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 facilitando el acceso a los mismos a través de las unidades móviles, equipos de atención extramural y mediante sus tres sedes ubicadas estratégicamente en el área urbana del municipio, mejorando así el acceso y oportunidad para la atención, es así como logra incrementar el número de usuarios atendidos en cada una de las vigencias como se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla 94. Número de Usuario Atendidos 2017-2020

AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020 (Corte 31 Marzo)
TOTAL	31363	33546	35377	36.398	28.602

ESTRATEGIAS DE ATENCION EN SALUD DESARROLLADAS

Por otra parte en la institución se establecen diferentes programas y estrategias encaminadas al fortalecimiento de la atención en salud a grupos priorizados en la entidad tales como la primera infancia, adolescencia, gestantes, población con enfermedades crónicas no transmisibles, intervenciones que propenden por el mejoramiento de sus condiciones de salud mediante la implementación y seguimiento de las siguientes estrategias:

❖ CENTRO AMIGABLE PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES:

La ESE dispone del Centro Amigable para adolescentes y jóvenes, donde para el año 2018 se realizó la adecuación de la infraestructura para la atención diferencial a adolescentes y jóvenes, esta incluye espacios amigables para el aprovechamiento del tiempo libre en la participación de talleres, actividades lúdicas recreativas, actividad física para promocionar hábitos saludables (gimnasio, mesa de pin pon); del mismo modo dispone de un equipo interdisciplinario para la atención de estos jóvenes, garantizando la atención de medicina, odontología, enfermería, psicología y nutrición para resolver las diferentes necesidades y expectativas de los jóvenes, ofertando servicios integrales de atención y acompañamiento a este grupo poblacional en salud sexual y reproductiva, atención en consumo de sustancias psicoactivas, prevención del suicidio y atención en salud mental.

Salud Sogamoso ESE es elegida por la Gobernación de Boyacá como referente a nivel departamental de las IPS que lo conforman, por su centro amigable para adolescentes y jóvenes, por ser garante de los derechos sexuales y reproductivos a través de la implementación y operativización de los servicios de salud amigables para esta población, por el compromiso de la entidad en brindar bienestar y atención de calidad a los jóvenes sogamoseños, generando un espacio exclusivo y amigable que responde a sus necesidades, en el que encuentran

oportunidades que les permiten reconocer su condición de sujeto de derechos, aprenden a tener responsabilidades con su salud, sin ser juzgados, sancionados o exhibidos, pero principalmente buscando que confíen y se sientan cómodos con nuestros servicios.

Del mismo modo Salud Sogamoso E.S.E. representa al Departamento de Boyacá ante la Organización Panamericana de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, en la Socialización de estrategias territoriales para mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud en adolescentes y jóvenes.

Además la institución expone ante el departamento su experiencia para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, mediante el Centro Amigable para Adolescentes y Jóvenes a través del colectivo 'Notas de Vida', en el marco del encuentro departamental de iniciativas juveniles Gestando Sueños en todos los rincones de Boyacá.

De la igual manera la entidad dispone de la unidad móvil para la descentralización de los servicios amigables, es así como acerca estos servicios a las diferentes Instituciones educativas del municipio, para brindar asesoría, en salud sexual y reproductiva con el propósito de disminuir el embarazo en adolescentes, la transmisión de ITS, embarazos no deseados, así como también el fomento de factores protectores propios de los adolescentes y jóvenes

LOGROS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

A través de las diferentes estrategias, programas, proyectos y convenios institucionales Salud Sogamoso ESE alcanza los siguientes logros en favor de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud:

Tabla 95. Logros primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

Nº	LOGRO	AÑO
1	Mejoramiento en la infraestructura y dotación de los Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes, garantizando la sostenibilidad de los servicios amigables y certificación como institución garante de los derechos sexuales y reproductivos convirtiéndose en referente a nivel departamental.	2018
2	Reconocimiento por parte de líderes juveniles como referente en la atención a adolescentes y jóvenes y conformación de semillero juvenil.	2018 2019
3	Garantizar la funcionalidad de la sala de lactancia materna.	2017 - 2019
4	Descentralización de los servicios de promoción y prevención a las instituciones educativas a través de la Estrategia Salud a Tu Colegio.	2016 - 2019
5	Disminución de embarazo en adolescentes de 15 a 19 años de edad, usuarias de Salud Sogamoso ESE, (en los últimos seis años se logra disminuir en un 55% los embarazos en este grupo de edad)	2014 - 2018
6	Implementación y seguimiento a la Ruta de atención a la Desnutrición aguda en menores de cinco años.	2017- 2019

7	Articulación intersectorial con la Fundación Éxito, a través del Programa Gen Cero, beneficiando a 61 familias con gestantes y menores de 2 años en bajo peso, con el suministro de complemento mensual.	2018 - 2019
8	Implementación de la Iniciativa de Corazones Globales, a través de la cual se logra identificación de riesgo cardiovascular y metabólico en la población mayor de 18 años.	2017 2018
9	Se logra cobertura de vacunaciones útiles para los biológicos trazadores, disminuyendo la morbilidad por enfermedades inmunoprevenibles en la población menor de 6 años, gestantes, adolescentes y adulto mayor.	2016 - 2018
10	Contratación integral de prestación de servicios con las EAPB en la cual se incluye los servicios de nutrición, psicología e implante subdermico para toda la población.	2018

MORBILIDAD GENERAL – PERFIL EPIDEMIOLOGICO 2016 -2020

El análisis de la morbilidad corresponde al consolidado de cada una de la vigencias , para la elaboración del mismo se tienen como fuente de información los datos generados por el sistema de información institucional que es el software clínico CNT, donde se estima el perfil epidemiológico para el periodo en cuanto a las consultas electivas de medicina general y odontología, de igual manera se tiene en cuenta la población usuaria de la entidad con el fin de realizar el respectivo cálculo de la frecuencia de uso.

Para el año 2017, el perfil epidemiológico presenta el siguiente comportamiento:

Tabla 96. Perfil epidemiológico 2017

PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2017				
CODIGO	DESCRIPCION	F	M	TOTAL GENERAL (hace Falta
K029	CARIES DENTAL, NO ESPECIFICADA	5142	2522	7664
K050	GINGIVITIS AGUDA	2825	1600	4425
I10	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA	2365	839	3204
J068	OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE SITIOS MULTIPLES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	1898	1155	3053
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	779	298	1077
E039	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	960	83	1043
H538	OTRAS ALTERACIONES VISUALES	577	340	917
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	655	242	897
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	545	244	789
L309	DERMATITIS, NO ESPECIFICADA	521	263	784

Fuente: Software CNT periodo Enero a Diciembre 2017

El perfil epidemiológico general identificado en Salud Sogamoso ESE, para la vigencia 2017, permite observar la prevalencia de la enfermedad oral, notándose que la caries dental se encuentra identificada como la principal causa de morbilidad con un total de 7.664 individuos con diagnóstico de caries y 4.425 con diagnóstico de Gingivitis aguda, como la segunda causa de morbilidad.

De igual manera se identifica la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión arterial, el hipotiroidismo, ubicadas dentro de las primeras diez (10) causas de consulta para esta vigencia, situación que conlleva a la continuidad e intensificación de los programas especiales instaurados en la entidad como lo son Programa de atención a pacientes con riesgo cardiovascular, con el propósito de disminuir incidencia y prevalencia de patologías crónicas no transmisibles, gestionando el riesgo, para mitigar sus complicaciones.

En el 2018, el perfil epidemiológico fue:

Tabla 97. Perfil epidemiológico 2018

CODIGO	DESCRIPCION	F	M	TOTAL GENERAL	%
K029	CARIES DENTAL, NO ESPECIFICADA	3491	1981	5472	24.7
J068	OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE SITIOS MÚLTIPLES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	2209	1420	3629	16.4
I10	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA	2572	982	3554	16.1
K050	GINGIVITIS AGUDA	1416	869	2285	10.3
H538	OTRAS ALTERACIONES VISUALES	858	542	1400	6.3
E039	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	1264	109	1373	6.2
R104	OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	857	334	1191	5.4
E785	HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	814	376	1190	5.4
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	705	328	1033	4.7
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	717	274	991	4.5
10 PRIMERAS CAUSAS				22118	

Fuente: Software CNT periodo Enero a Diciembre 2018

Para la vigencia 2018, se observa la prevalencia de la enfermedad oral, de igual manera se identifica la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión arterial, el hipotiroidismo, ubicadas dentro de las primeras diez (10) causas de consulta y las infecciones respiratorias superiores se encuentran como la segunda causa principal dentro del perfil epidemiológico institucional para la vigencia 2018. Para lo cual se intensifican las actividades e intervenciones de salud oral a través de la estrategia salud a tu colegio, del mismo modo se fortalece la atención integral al paciente crónico a través de la intervención multidisciplinaria y de las demás estrategias planteadas en la iniciativa corazones globales.

En año 2019, se presenta el siguiente comportamiento

Tabla 98. Perfil epidemiológico 2019

AÑO 2019				
#	DX PRINCIPAL	F	M	TOTALES
1	k029 CARIES DENTAL* NO ESPECIFICADA	6114	4046	10160
2	J068 OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE SITIOS MULTIPLES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	2548	1654	4202
3	K050 GINGIVITIS AGUDA	2554	1520	4074
4	I10X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	2688	1031	3719
5	E039 HIPOTIROIDISMO* NO ESPECIFICADO	1486	161	1647
6	H539 ALTERACION VISUAL* NO ESPECIFICADA	956	528	1484
7	k083 RAZ DENTAL RETENIDA	834	643	1477
8	R104 OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	959	333	1292
9	E785 HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	732	389	1121
10	M545 LUMBAGO NO ESPECIFICADO	748	367	1115
TOTAL 10 PRIMERAS CAUSAS		19619	10672	30.291
LAS DEMAS CAUSAS		23563	10948	34511
TOTAL		43182	21620	64.802

Fuente: Software CNT

El perfil epidemiológico general identificado en Salud Sogamoso ESE, para la vigencia 2019, permite observar la prevalencia de la enfermedad oral, notándose que la caries dental se encuentra identificada como la principal causa de morbilidad con un total de 10.160 individuos con diagnóstico de caries, lo que representa un 16% y con diagnóstico de Gingivitis aguda un total de 4.074 casos como la tercer causa de morbilidad.

La salud oral afecta directamente la calidad de vida de la población, por lo cual se debe considerar su importancia como parte fundamental de la vida integral de la población. La caries dental es una enfermedad crónica, infecciosa y multifactorial transmisible, que tiene alta prevalencia, sin distinción de edad o nivel socioeconómico, convirtiéndose en un problema de salud pública, lo que lleva a replantear e intensificar estrategias encaminadas hacia la reducción de la prevalencia e incidencia de la enfermedad oral.

De igual manera se identifica la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión arterial, el hipotiroidismo, ubicadas dentro de las primeras diez (10) causas de consulta para la vigencia año 2019, situación que conlleva a la continuidad e intensificación de los programas especiales instaurados en la entidad como lo son Programa de atención a pacientes

Somos vida, protegemos tu salud

con riesgo cardiovascular, con el propósito de disminuir incidencia y prevalencia de patologías crónicas no transmisibles, gestionando el riesgo, para mitigar sus complicaciones.

Las infecciones respiratorias superiores se encuentran como la segunda causa principal dentro del perfil epidemiológico institucional para la vigencia 2019, con un total de 4202 casos, lo que representa un 6.4%, esto relacionado probablemente con factores de riesgo tales como contaminación industrial y cambios climáticos del municipio, situación donde se observa un aumento de los casos en las épocas de frío y de lluvia por lo que se sugiere la preparación por parte de la IPS para la atención de dichas patologías, además intensificar las medidas de control y prevención para evitar la propagación de los virus respiratorios.

PLATAFORMA MIPRES

Salud Sogamoso ESE conforme con lo dispuesto por el artículo 46 de la Resolución 2438 de 2018, a través de la cual se establecieron los requisitos y el procedimiento para el acceso, reporte de prescripción y suministro de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC del Régimen Subsidiado y servicios complementarios, realiza el proceso de activación como IPS en el aplicativo de prescripción, a partir del 1 de abril de 2019, según lo establecido en la Resolución 5871 de 2018, para lo cual desde la Alta Gerencia de la institución realiza la designación de la administración de este aplicativo a la oficina de la Subgerencia de Servicios de Salud, quien es la encargada de realizar el seguimiento y monitoreo a la misma con el acompañamiento de la junta de profesionales de la entidad, para el acceso a la misma es asignado usuario y contraseña institucional la cual es administrada por la oficina de la Subgerencia de Servicios de Salud.

Para la implementación del aplicativo MIPRES en la institución se realiza la inscripción del total de profesionales vinculados a la entidad, así como también se socializa el funcionamiento y aplicabilidad de la plataforma; del mismo Salud Sogamoso ESE, emite la **Resolución No. 191 del 2019**, de fecha 26 de abril de 2019, "por medio de la cual se conforma la junta de profesionales en Salud Sogamoso E.S.E. acorde al aplicativo MIPRES", para el adecuado funcionamiento de la misma se socializa el manual de usuario para el uso del módulo de junta de profesionales, es una guía que permite a las IPS indicar el procedimiento de registro de los servicios o tecnologías que requieren ser evaluadas por la junta de profesionales de la salud, a través del módulo de junta médica del Aplicativo Web Reporte de Prescripción de Servicios y Tecnologías en Salud no Cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC –MIPRES NoPBS, donde se registrarán las decisiones adoptadas para el uso de un servicio complementario, un producto nutricional ambulatorio y medicamentos incluidos en el listado UNIRS.

A la fecha la totalidad de profesionales de medicina, odontología, nutrición están inscritos en el aplicativo MIPRES, correspondientes a Salud Sogamoso ESE.

COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS:

Salud Sogamoso ESE tiene conformado y funcional el comité de historias clínicas cuyo objeto es velar por el cumplimiento de las normas correspondientes al diligenciamiento, administración,

conservación, custodia y confidencialidad de las Historias Clínicas, conforme a los parámetros del Ministerio de Salud y del Archivo General de la Nación, en lo concerniente a los aspectos archivísticos.

Tabla 99. Regulación comité de historias clínicas

ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO DE ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución No. 029 de 2013	Por medio de la cual se adicionó el comité de historias clínicas de Salud Sogamoso E.S.E, y se modificaron las funciones del mismo.
Resolución No. 374 de 2017	Por La Cual Se modifica el Comité De Historias Clínicas.
Resolución No. 121 de 2019	"Por medio de la cual se modifica la Resolución 374 de 2017 "Por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Historias Clínicas de Salud Sogamoso ESE"

REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA

A partir del procedimiento de Referencia y contra referencia Salud Sogamoso ESE busca ofrecer a los usuarios servicios de salud y atención permanente, continua, oportuna e integral mediante el desarrollo técnico administrativo del régimen de referencia y contra referencia, como un componente de la prestación de servicios de salud de la red pública de Boyacá. En este sentido la institución en el momento de establecer contratación con las diferentes EAPB, solicita a cada una de estas dar a conocer su Red de Servicios, con el fin de orientar a los usuarios en el momento de ser necesaria la remisión y/o solicitud de servicios diferentes a los ofertados en la institución.

De igual manera en el 2019, se documenta el procedimiento de referencia y contra referencia, el cual se encuentra en el manual de procesos y procedimientos de la entidad,

A nivel institucional Salud Sogamoso ESE, identifica las características y los servicios habilitados en cada una de sus sedes, (UGRA Centro, UBA Magdalena, UBA Monquirá, UBA Periféricas Unidad móviles), junto con el personal de salud disponible necesario para la prestación de servicios de salud y demás datos básicos que favorezcan los procesos de identificación a fin de facilitar la accesibilidad y oportunidad.

A continuación se describe la Red de Servicios establecida para el sistema de Referencia y Contra referencia en salud Sogamoso ESE:

Tabla 100. Red Servicios establecida para el sistema de Referencia y Contra referencia

NUEVA EPS– Kra 11#9-72	3223450987
I NIVEL SALUD SOGAMOSO	7720304
II NIVEL	

CERFI	7700340
SIREB	7722714
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	7702002
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	7626212
HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	7405030
MEDILASER	7453030
CRIB	7424733
LABORATORIO EXAMINAR	3124791533
FARMACIA DISTRIMECK	3193793805
ASALUD	7471926-7471927

COMPARTA- calle 14 #9-54	7732540
I NIVEL	
SALUD SOGAMOSO	7720304
II NIVEL	
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	7702002
CLINICA LAGUITO	7703680 EXT.156
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	7626212
HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	7405030
MEDISERRANEO LAB CLINICO	7751659-316724519

COMFAMILIAR – CALLE 9 # 11 -74	7722262
I NIVEL	
SALUD SOGAMOSO	7720304
II NIVEL	
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	7702002
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	7626212
HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	7405030
CLINICA ESPECIALISTAS	7702117
FARMACIA ASSALUD EDIFICIO FENIX	3103171584
LABORATORIO HOSPITAL O CERFI	7702202
MEDILASER	7433000

COMFAMILIAR – CALLE 9 # 11 -74	7722262
I NIVEL	
SALUD SOGAMOSO	7720304
II NIVEL	
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO	7702002
FARMACIA DISTRIMECK	3193793805

FARMACIA DISTRIMECK	3208594247

Sisben- Secretaria de Salud Local (Edificio el pintor – segundo piso)
Sisben - Secretaria de Salud Local (Edificio el pintor – segundo piso)
II Nivel de Atención -HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO

INDICADORES ESTRATEGICOS DEL PROCESO

Salud Sogamoso ESE dentro del Plan de Gestión 2016 - 220, plantea el objetivo estratégico y las metas de cuatrienio a desarrollar dentro de la Gestión Asistencial de la siguiente manera:

OBJETIVO: Mejorar la gestión clínica con estándares de calidad sostenibles y de impacto hacia los usuarios y la comunidad

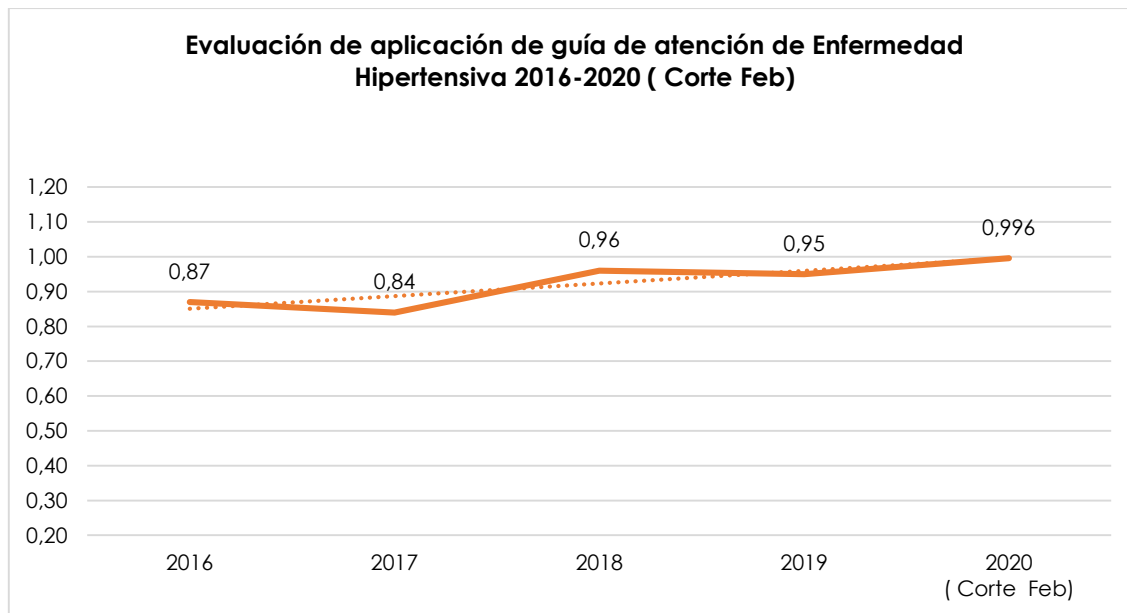
Metas del cuatrienio:

- Captación gestantes antes de la semana 12 al 65%
- Adherencia evaluación a la guía de atención de hipertensión arterial al 90%
- Adherencia evaluación a la guía de atención de crecimiento y desarrollo al 80%
- Indicador oportunidad en la cita de medicina general menor o igual a 3
- Mantener la certificación IAMI
- Mantener una sala ERA
- Implementación de las RIAS:
 - ✓ Para población en riesgo cerebro vascular- metabólicas manifiestas
 - ✓ Para cáncer de mama
 - ✓ En salud materno perinatal y violencia con enfoque de género
 - ✓ Para conducta suicida y depresión
 - ✓ Para la violencia de género y la conflictividad

Por lo anterior seguidamente se presenta el avance y comportamiento de estos indicadores estratégicos.

INDICADOR: EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO ESPECÍFICA: GUÍA DE ATENCIÓN DE ENFERMEDAD HIPERTENSIVA.

Ilustración 18. Evaluación de aplicación de guía de atención de Enfermedad Hipertensiva 2016 – 2020 (corte Feb)



Fuente: Informes de Gestión 2016 -2020

Durante la vigencia 2016 se efectuó la medición de adherencia al guía de hipertensión arterial permitiendo mostrar el comportamiento de este indicador cerrando a 31 de diciembre de 2016 con un **0.87** de adherencia

En el 2017 se obtiene un resultado de Adherencia a la GPC de Hipertensión Arterial Primaria adoptada por Salud Sogamoso del **0.84**, con un total de **423 HCL** auditadas, de las cuales **354 HCL** cumplen con los criterios de adherencia a la GPC de Hipertensión arterial.

Para la vigencia 2018 se realizó una medición con una muestra total de 1450 atenciones de las cuales 1385 historias clínicas de la muestra obtuvieron adherencia a la GPC de HTA, logrando una proporción de 0.96 en la adherencia; resultados que demuestran una adecuada gestión clínica en el abordaje a los usuarios con diagnóstico de HTA, dado que las enfermedades cardiovasculares en el mundo constituyen un problema de salud pública, toda vez que el riesgo cardiovascular representa la probabilidad de sufrir una enfermedad cardiovascular: cardiopatía isquémica y enfermedad cerebro vascular, es por esto que Salud Sogamoso ESE, adopta e implementa la guía de práctica clínica de HTA, con el fin de estandarizar el manejo clínico de la enfermedad, permitiendo una mayor adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico de la HTA,

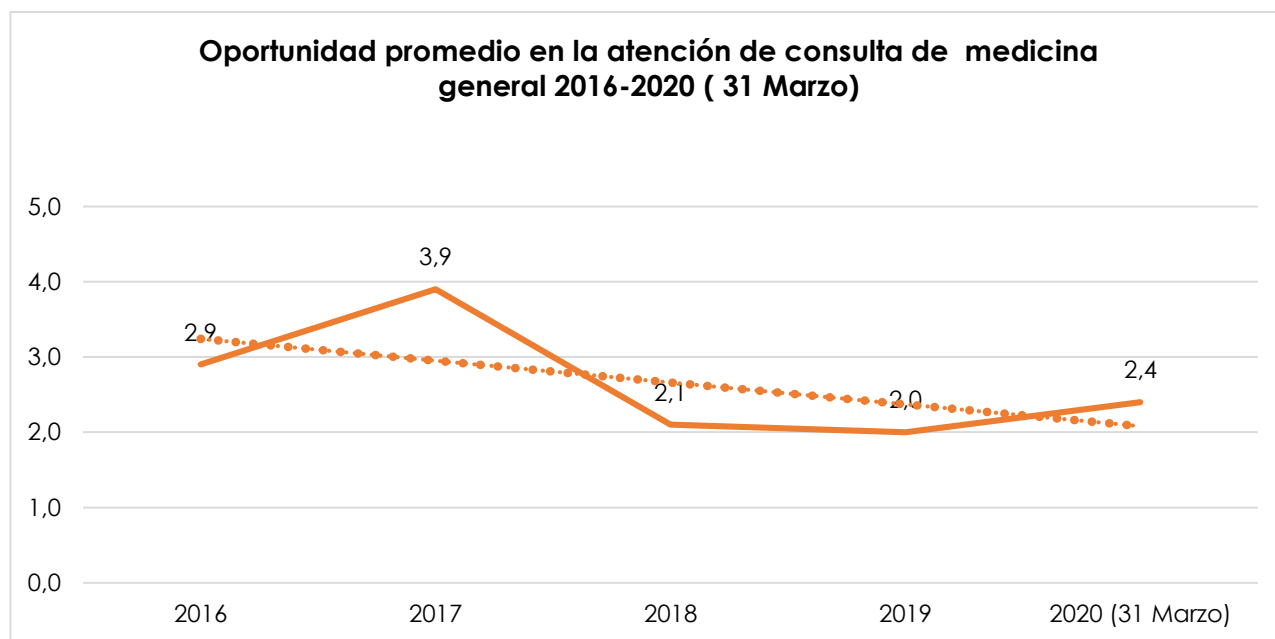
fortaleciendo factores protectores y mitigando el riesgo, con el fin de contribuir en el control adecuado de los usuarios con hipertensión arterial primaria.

Para el 2019 se realizó la medición con una muestra total de 1465 atenciones de las cuales 1446 historias clínicas obtuvieron adherencia a la GPC, reflejado en un resultado de proporción del 0.98, mejorando de esta manera las cifras obtenidas en las vigencias anteriores, situación que demuestra una adecuada gestión y estandarización clínica en el abordaje a los usuarios con diagnóstico de HTA. Es por ello que Salud Sogamoso ESE, diseña el programa de riesgo cardiovascular con el fin de promover estrategias Individuales y grupales de estilos de vida saludables, que conlleven al autocuidado de cada individuo, al mismo tiempo brindar atención oportuna para la detección Temprana de las Enfermedades Crónicas No transmisibles, lo anterior teniendo en cuenta que el actual estilo de vida de la población, como la inadecuada alimentación, tabaquismo, inactividad física y estrés, contribuyen al aumento de las enfermedades cardiovasculares.

Para el primer bimestre del 2020 (enero – febrero) se continua con la medición de adherencia a la GPC de HTA, logrando una proporción de 0.99

INDICADOR: OPORTUNIDAD PROMEDIO EN LA ATENCIÓN DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL

Ilustración 19. Promedio en la atención de consulta de medicina general 2016-2019



Fuente: Informes de Gestión 2016 -2020

Somos vida, protegemos tu salud

La Resolución 1552 de 2013, establece que se deben garantizar agendas abiertas para asignación de citas, donde esta asignación de consultas para odontología general y medicina general, no podrá exceder los tres (3) días.

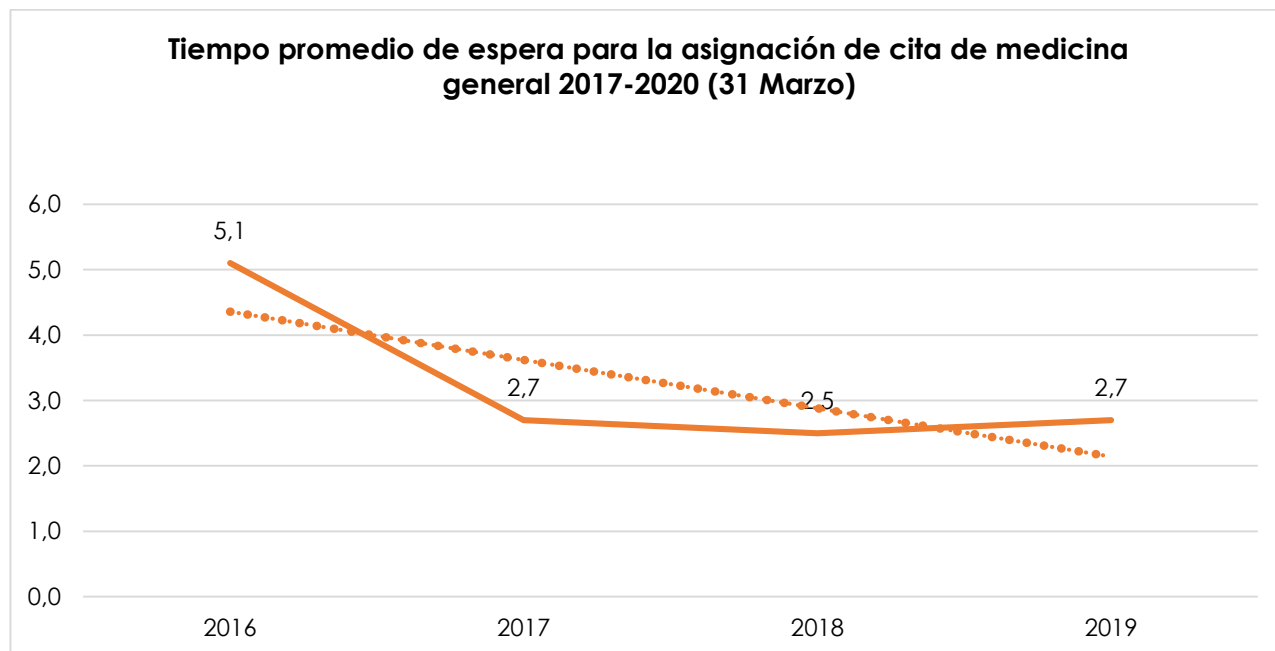
La oportunidad en el acceso a los servicios de salud, forma parte de los atributos de la calidad; considerado como indicador trazador en el desarrollo de la atención en salud y el acceso a los servicios de consulta externa, por esta razón se realiza seguimiento y análisis al comportamiento del indicador de oportunidad en la asignación de citas en la institución, con el propósito de identificar brechas, con la posterior formulación de estrategias que permitan el mejoramiento continuo conducentes a alcanzar el estar meta del indicador.

Los resultados del comportamiento del indicador de oportunidad promedio en la atención de consulta de medicina general para las vigencias 2016, 2018 y 2019 fue inferior a 3 días, dando cumplimiento al estándar meta; estos resultados se logran por el mantenimiento y mejoramiento de estrategias como el proceso educativo que se realiza con los usuarios en salas de espera, educación durante el proceso de levantamiento de comparendos pedagógicos, disponibilidad de equipos asistenciales completos con el fin de garantizar tiempo medico disponible para la atención a la demanda del servicio, fomento del proceso educativo a los usuarios por los diferentes medios de comunicación institucional (Programas radiales, altavoz, salas de espera entre otros), sobre el uso adecuado de los servicios y la importancia de asistir oportunamente a las consultas programadas; además se oferta e incentiva el uso del call center en los usuarios para la solicitud de consultas desde la comodidad de su casa, programación de jornada de capacitación continua del personal una tarde al mes, disponibilidad de profesional médico adicional, para la atención de consulta prioritaria teniendo en cuenta el incremento en la demanda del servicio y remisión al mismo por parte del Hospitales Regional de Sogamoso. Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de oportunidad establecido por norma (3 días).

Para el primer trimestre del 2020 (enero – marzo) se continua con la medición del indicador de oportunidad promedio en la atención de consulta de medicina general obteniendo un resultado promedio de 2.4 días, tiempo inferior a 3 días, dando cumplimiento al estándar meta

INDICADOR: TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE MEDICINA GENERAL

Ilustración 20. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general 2017 - 2020



Fuente: Informes de Gestión 2016 -2020

Para el indicador de Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general, la institución en 2015 no tenía una línea de base; en este sentido y a través de la emisión de la Resolución 256 de 2016, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se establece la medición y monitoreo a este indicador, con su posterior reporte en la plataforma PISIS de manera semestral.

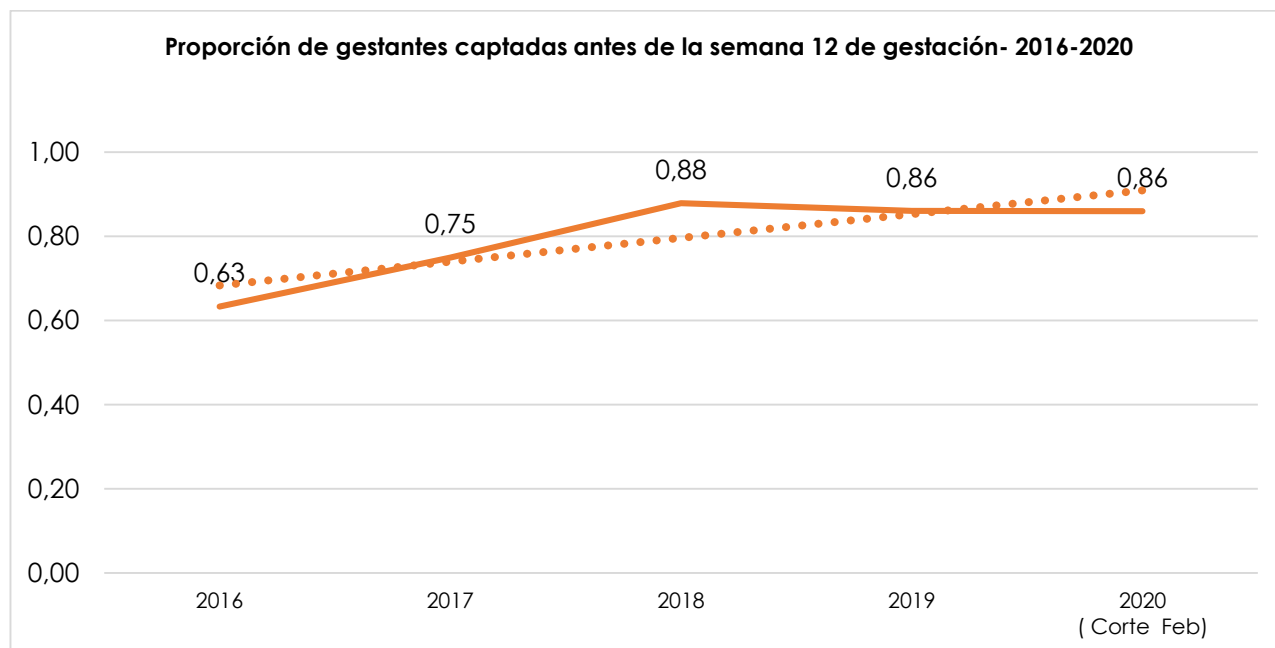
De la igual manera la entidad realiza el ajuste pertinente a Plan de Desarrollo y Gestión 2016 – 2020 acorde a lo establecido en la Resolución 408 de 2018, incluyendo la medición, monitoreo y evaluación del indicador de “Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general” , presentando los resultados a partir de la vigencia 2017 con un registro de 5.1 días de tiempo promedio para la espera en la asignación, comportamiento que conllevó a la formulación, implementación y mantenimiento de estrategias que permitieron mitigar las brechas; es así como para la vigencia 2018 se alcanza la meta del indicador obteniendo un resultado de 2.7 días, del mismo modo para el año 2019 se obtiene un resultado de 2.5 días. Lo anterior se logra gracias el mantenimiento y mejoramiento de las diferentes estrategias como:

- Asignación de profesional médico y de odontología disponible para la atención de consultas médicas y de odontología de primera vez en el mismo día o máximo en dos días.
- Implementación de la plantilla y asignación de cita de paciente crónico de primera vez
- Proceso educativo que se realiza con los usuarios en salas de espera y durante el proceso de levantamiento de comparendos pedagógicos
- Educación a usuarios sobre el uso adecuado de los servicios de salud como mecanismo para mejorar la inasistencia impactando en la oportunidad en la atención.
- Incremento en la disponibilidad de Talento Humano médico, ampliando capacidad instalada, facilitando un mayor acceso con oportunidad a la consulta médica por parte de los usuarios.

Para el primer trimestre del 2020 (enero – marzo) se continua con la medición del indicador de Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general obteniendo un resultado promedio de 2.7 días, tiempo inferior a 3 días, dando cumplimiento al estándar meta

INDICADOR: PROPORCIÓN DE GESTANTES CAPTADAS ANTES DE LA SEMANA 12 DE GESTACIÓN.

Ilustración 21. Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación- 2016 – 2020 (Corte Febrero 2020)



Fuente: Informes de Gestión 2016 -2020

De acuerdo a la gráfica para el periodo 2016 – 2020, donde para el año 2020 se presentan los datos con corte a febrero, se observa una tendencia positiva del indicador, logrando cumplir a partir del

año 2018 los estándares exigidos por el Ministerio de salud y la protección social; Dicho resultado se debe a la continuidad en las estrategias de divulgación y comunicación a las usuarias de la Institución respecto a la toma y seguimiento de gravindex, el acercamiento a aquellas entidades que realizan este paraclínico solicitando apoyo en el envío de los resultados para realizar una canalización efectiva que permita la captación temprana de estas usuarias, además se continua aplicando la guía de atención segura binomio madre e hijo, la Guía de Práctica Clínica para la prevención, detección temprana y tratamiento de las complicaciones del embarazo, parto o puerperio basada en evidencia científica, adoptada en el 2017 por la institución, así como la articulación de diferentes procesos institucionales desde Programas Especiales, Promoción y Prevención y Calidad.

Por otra parte los factores que influyeron en los altibajos y/o tendencia discontinua del indicador estuvieron relacionados principalmente por motivos propios del usuario, tales como la procedencia de zonas dispersas en el área rural, la falta de conocimiento o interés en asistir a los servicios de salud.

INDICADOR: MANTENER UNA SALA ERA:

Tabla 101. Salas ERA

RESULTADO INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
	0	1	1	1

La institución dispone de una Sala ERA en la UGRA Centro, a través de esta modalidad de atención se brinda atención integral y oportuna para el manejo de casos agudos de la enfermedad respiratoria, es así como se mantiene la funcionabilidad de la Sala ERA con el cumplimiento de criterios establecido para su adecuado funcionamiento. De igual manera se realiza la medición de manera cuatrimestral de los indicadores asociados a esta modalidad tales como:

INDICADOR: RIAS IMPLEMENTADAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Tabla 102. RIAS implementadas 2016-2019

RESULTADO INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
	0	1	0	3

Durante la vigencia 2017 se adelanta el proceso de implementación de la RIA Materno Perinatal, logrando articular las acciones contempladas en la RIA junto a la Guía de Práctica Clínica de atención prenatal, del mismo modo se establecen los indicadores de monitoreo, los cuales se les realiza seguimiento.

Aunado a lo anterior y con el ánimo de dar cumplimiento al indicador de implementación de RIAS a nivel institucional para la vigencia 2019, se prioriza la implementación de las RIAS Cardio cerebro vascular, Cáncer de Mama, Conducta suicida y depresión, para lo cual la institución realiza la

Somos vida, protegemos tu salud

revisión de los diferentes marcos normativos y procede a realizar el Plan de Implementación institucional de cada una de las RIAS mencionadas, logrando los siguientes resultados:

RIA CARDIO CEREBRO VASCULAR: Salud Sogamoso ESE fue seleccionada como institución piloto por el Ministerio de Salud y Protección Social junto con la OPS y la OMS para la implementación de la iniciativa Corazones Globales, iniciativa que busca reducir y controlar la enfermedad cardiovascular; dentro del desarrollo de esta iniciativa se implementaron estrategias como conoce tu riesgo peso saludable y toma el control, acciones que contribuyeron a la detección temprana de la enfermedad cardiovascular y el control y/o reducción de las complicaciones asociadas a este grupo de enfermedades; del mismo modo la institución articula las acciones departamentales instauradas a través del PAICEC, con la RIA Cardio Cerebro Vascular e iniciativa corazones globales, logrando formular un único Plan de implementación para la institución, con su respectivo seguimiento.

RIA CANCER MAMA: La institución realiza la revisión documental de la RIA establecida para cáncer de mama, articulando sus acciones con la estrategia de consultorios rosados, el cual favorece la detección temprana de cáncer de mama; De igual manera formula el Plan de implementación para esta Ruta de atención integral a nivel institucional.

RIA CONDUCTA SUICIDA Y DEPRESION: Salud Sogamoso ESE realiza la verificación de RIAS formuladas a nivel nacional, identificando que dentro del grupo de RIAS dispuestas por el Ministerio de salud y Protección Social no se encuentra disponible la formulación de dicha RIA, dado que dentro del componente de salud Mental, la RIA que se encuentra disponible en el Minsalud corresponde a la Prevención de Consumo de SPA. Por lo anterior la institución procede a realizar el proceso de adopción de la Guía de Práctica Clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la ideación y/o conducta suicida, emitida por Ministerio de salud y Protección Social en el 2017.

PROCESO DE GESTION FARMACEUTICA

La institución establece el modelo de Gestión Farmacéutica como un componente indispensable en el proceso, teniendo en cuenta que el servicio farmacéutico es responsable de las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionados con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la detección temprana y protección específica de la salud, en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, con el fin de contribuir de forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva; de igual forma se hace indispensable su adecuado desarrollo y engranaje con los demás servicios, dado que es un servicio dependiente de la organización, con grado de complejidad baja, que desarrolla sus procedimientos en cada una de las sedes (UGRA Centro, UBA Magdalena, UBA Monquirá, Unidad móvil, Unidades de atención periféricas).

Para el desarrollo del proceso de gestión Farmacéutica se tienen en cuenta los siguientes subprocesos:

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

Este subproceso tiene como fin definir los medicamentos y dispositivos médicos con que debe contar Salud Sogamoso ESE para asegurar el acceso de los usuarios a ellos, teniendo en cuenta su seguridad, eficacia, calidad y costo; así como también el manual de Medicamentos y Terapéutica del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y las guías de manejo institucionales. Para el desarrollo de este subproceso en el año 2017 se define y establece el listado de medicamentos institucional (Acuerdo número 02 de 2017 - Junta Directiva) con el fin de ofertar de manera estandarizada la prestación del servicio de farmacia y terapéutica a las diferentes entidades administradoras de planes de beneficios y otras que estén interesadas en la adquisición del mismo. El listado de medicamentos institucional obedece a la aplicación procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica adoptadas por la institución con el fin de propender por la eficiencia en la prestación de servicios.

ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

A través de este subproceso la institución garantiza la disponibilidad en el servicio farmacéutico de los medicamentos y dispositivos médicos requeridos para satisfacer las necesidades de pacientes ambulatorios. Para el desarrollo mismo desde se consolida el Plan Anual de Adquisiciones con base en las necesidades del servicio, datos de consumo histórico y adopción de guías de práctica clínica por parte de la institución, para posteriormente adelantar el proceso contratación para la compra de medicamentos pos, no pos y médico quirúrgico. Para la vigencia 2019 se tiene contrato de suministro de medicamentos con el proveedor SOLINSA SA.

El valor de la adquisición de medicamentos por la ESE, demuestra un incremento de una vigencia a otra, situación directamente relacionada con el aumento en el número de usuarios de la institución; se hace importante mencionar que para el periodo enero a abril de 2018 no se contrató la dispensación de medicamentos con la EAPB Comparta, retomando la contratación de este servicio a partir del mes mayo de 2018. De igual manera se realiza la adquisición de los medicamentos y dispositivos médicos requeridos para cada una de las vigencias 2016-2020

RECEPCIÓN MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

Mediante este subproceso se establecen los lineamientos para lograr una adecuada recepción de medicamentos, y dispositivos de acuerdo a lo estipulado por los fabricantes, desarrollando el procedimiento de verificación de cantidades, laboratorios fabricantes, fechas de vencimiento, registros INVIMA, con posterior semaforización de medicamentos acorde al procedimiento institucional establecido para tal fin.

Para el control y seguimiento se diligencia el acta de recepción de medicamentos en la cual se registra cada una de las variables descritas en el Modelo de Gestión Farmacéutica de la institución, acta que se encuentra el archivo digital de cada una de las farmacias en la carpeta denominada "Acta de Recepción".

ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICO

Como resultado de las obras realizadas en la infraestructura mediante el proyecto de reforzamiento estructural a la UGRA Centro, se dispone de un área exclusiva para el almacenamiento de medicamentos de acuerdo a las especificaciones técnicas: control de temperatura, humedad y fechas de vencimiento entre otras. Además se ubican los medicamentos y dispositivos médicos en orden alfabético o de acuerdo a la organización interna del servicio farmacéutico, lo cual se realiza por patologías, y teniendo en cuenta la rotación de los medicamentos e insumos para su respectivo almacenamiento.

CONTROL Y CONSERVACIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES

Este subproceso de la gestión farmacéutica permite verificar y controlar los cambios ambientales dentro de la farmacia y garantizar la conservación de los medicamentos, dispositivos médicos, a través de los datos del termohigrómetro, registros de temperaturas.

Así mismo se hace importante mencionar que la institución realiza el control de existencias para lo cual el servicios farmacéutico a través del software de inventarios CNT, permite calcular las existencias necesarias para un periodo determinado, fijando los niveles máximo y mínimo de existencias, punto de reposición o punto de pedido y presupuesto necesario para cumplir con la prestación oportuna del servicio; del mismo modo se realiza el Control de inventarios; además desde la oficina de control interno se realiza el procedimiento de auditoría interna a inventarios de cada una de las farmacias de la entidad.

Los registros de controles de seguimiento a temperatura y humedad se encuentran en cada una de los servicios farmacéuticos (UGRA, UBAs, Unidad Móvil) en carpetas en físico rotuladas como control de temperatura y humedad.

DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

Salud Sogamoso ESE realiza el suministro oportuno y completo de los medicamentos solicitados por consulta externa en forma oportuna, eficiente y segura, esto para contribuir al tratamiento y recuperación de nuestros usuarios; de esta manera la institución ha garantizado la disponibilidad de los medicamentos en el servicio farmacéutico, obteniendo los siguientes indicadores en cada una de las vigencias:

Tabla 103. Medicamentos despachados 2016-2020

NUMERO DE MEDICAMENTOS DESPACHADOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DE SALUD SOGAMOSO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	2019	I TRIMESTRE 2020
	3.902.862	5,020,097	6,436,610	7.848.622	2.066.089

Así mismo se presenta el valor total de adquisiciones para cada vigencia:

Tabla 104. Adquisiciones de medicamentos 2016-2020

COMPRAS DE MEDICAMENTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	2019	I TRIMESTRE 2020
Valor compras	\$ 436,632,344	\$ 365,707,819	\$ 553,204,763	\$ 563.480.606	\$559.575.457
Formulas despachadas	ND	66,637	78,718	115.564	30.075

COMITÉ DE FARMACIA

La institución cuenta con la funcionabilidad de Comité de farmacia, que tiene como fin asesorar y orientar a la Gerencia respecto a la toma de decisiones que promuevan y mantengan el desarrollo dinámico de la farmacia de la empresa. En la siguiente tabla se detalla la trazabilidad en su conformación:

Tabla 105. Regulación del Comité de farmacia

Nº RESOLUCION	CONCEPTO DE RESOLUCION
Resolución 157 del 2015	Por medio del cual se crea el comité de farmacia y terapéutica
Resolución 145 de 2018	Actualiza y reglamenta el comité de farmacia y terapéutica
Resolución 116 de 2019	Modifica el artículo N° 3 de la Resolución 145 de 2018 en lo relacionado a los integrantes.

GESTION DE APOYO DIAGNOSTICO

Salud Sogamoso ESE, dispone del servicio de laboratorio clínico y de toma de muestras debidamente habilitado como se puede verificar en el REPS.

SOFTWARE ENTERPRISE:

Salud Sogamoso ESE durante la vigencia 2016 implementa el software de laboratorio clínico ENTERPRISE, con el objetivo de garantizar la identificación correcta de muestras mejorando la seguridad del paciente; del mismo modo facilita la transmisión de datos de los exámenes procesados al sistema de información clínico CNT, minimizando errores en la digitación y transcripción de resultados, se da continuidad y mantenimiento a este software durante las vigencias 2017, 2018 y lo transcurrido del 2019.

NOTIFICACION A ENTES EXTERNOS:

Desde el Laboratorio clínico se realiza la notificación de eventos de interés en salud pública al Laboratorio de Salud Pública del Departamento de Boyacá, para cada periodo epidemiológico, en cada vigencia, lo cual se evidencia en el soporte de notificación.

Es importante resaltar que para la vigencia 2018 el servicio de laboratorio clínico recibe reconocimiento por parte de la Secretaria de Salud Departamental, por su excelente desempeño en la Red de laboratorios año 2018.

EVALUACION EXTERNA DEL DESEMPEÑO:

Laboratorio de Salud Pública del Departamento de Boyacá: El Servicio de Laboratorio Clínico es evaluado por el Laboratorio de Salud Pública del Departamento de Boyacá, en los componentes de los diferentes eventos de salud pública de forma directa e indirecta de la siguiente manera:

- **Evaluación Directa del Desempeño:** El laboratorio Departamental envía a través de plataforma casos clínicos con diferentes imágenes de muestras de laboratorio, las cuales deben ser analizadas por el equipo de bacteriólogas, quienes reportan los resultados según el análisis pertinente; con estos resultados desde el departamento se emiten resultados de la calificación de desempeño. De igual manera se presenta evaluación Indirecta del desempeño, por medio de la cual el servicio de laboratorio de la institución remite muestras de eventos de interés en salud pública con su respectivo reporte según análisis al laboratorio departamental, para ser evaluados por este personal, emitiendo calificación al Desempeño.

- **Evaluación Externa del Desempeño con Instituto Nacional de Salud:** En este componente se tiene contemplado la evaluación de las áreas de química sanguínea y hematología (morfología). De igual forma se tiene contrato a la fecha con el Instituto Nacional de Salud, en este componente se recomienda adquirir los controles de calidad externos que contengan todas las áreas de laboratorio clínico a saber: Química sanguínea, hematología, parasitología, inmunología, uroanálisis.

GESTION EVENTO ADVERSO

Desde el servicio de Laboratorio Clínico, se realizó la gestión del evento adverso durante el periodo 2016 -2020, con los siguientes resultados:

Tabla 106. Eventos adversos reportados y gestionados

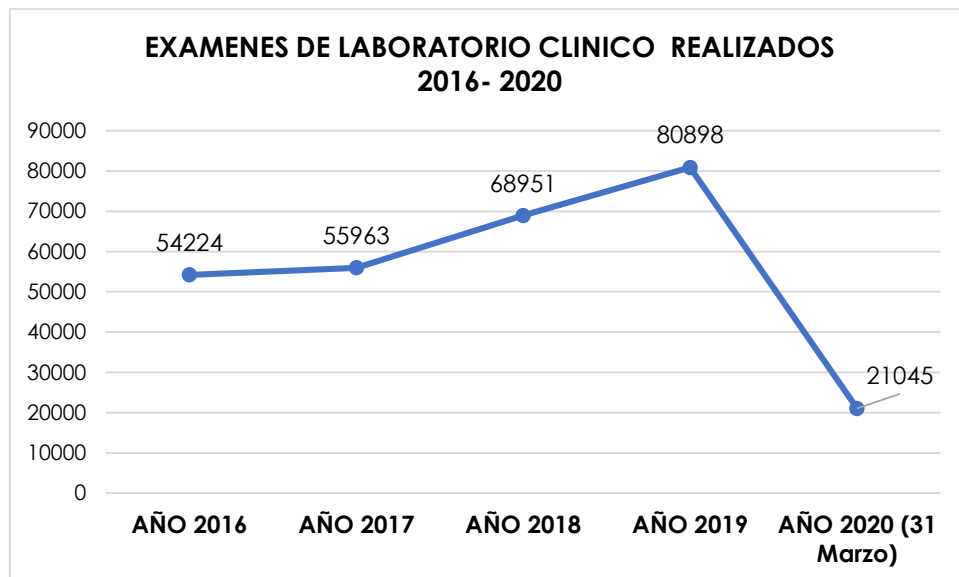
Nº de eventos adversos reportados y gestionados:	2016	2017	2018	2019	2020 (31 Marzo)
	5	0	0	0	0

Para el 2016 se realizó un total de cinco reportes de eventos adversos por el servicio de laboratorio clínico, relacionados con el error en la validación de resultados en el software Enterprise. Consecuentes con lo anterior desde el comité de seguridad del paciente se realizó la gestión al evento adverso con la respectiva formulación del plan de mejora que permitiera la mitigación o eliminación de las causas y/o acciones inseguras conducentes a la presencia del evento; estas acciones de mejora se evidencian para los demás años 2017, 2018, 2019 y lo transcurrido del 2020 con la ausencia de eventos adversos por parte del servicio de laboratorio clínico.

PROGRAMA DE REACTIVO VIGILANCIA: Para el año 2019 se actualiza el manual reactivo vigilancia, a través de este programa se realiza la verificación en la página del INVIMA de las alertas relacionadas con este componente. De igual forma se reporta en la plataforma del INVIMA de manera Trimestral, los eventos o incidentes adversos relacionados con reactivos.

PRODUCCION DE SERVICIO LABORATORIO CLINICO: La grafica permite observar el incremento en el número de muestras realizadas por el servicio de laboratorio clínico, en cada una de las vigencias, en especial para el año 2018 relacionado con la implementación de la iniciativa Corazones globales, la adopción y adherencia a la GPC de HTA junto con la RIA cardio cerebro vascular. Así mismo para la vigencia 2019 se da continuidad a lo referido en la adopción e implementación de RIAS, además se inicia el proceso de implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento situación que conlleva al incremento de tamizajes de laboratorio clínico. De igual manera para la vigencia 2020, los resultados son con corte a 31 de Marzo de 2020.

Ilustración 22.



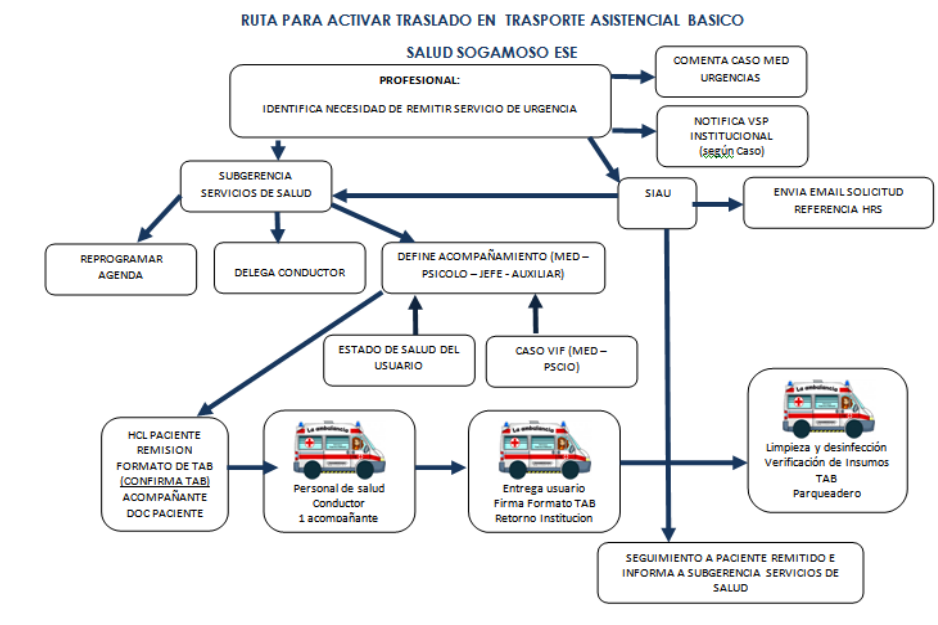
Para el primer trimestre de la vigencia 2020, se evidencia un total de 21.045 exámenes de laboratorio clínicos realizados en la institución.

GESTION TRASLADO ASISTENCIAL BASICO

Salud Sogamoso ESE a través del proceso de gestión de Traslado Asistencial Básico apoya el sistema de referencia y contrareferencia a través del transporte en ambulancia básica de pacientes de manera oportuna y segura hacia el destino establecido dentro de la red de atención municipal. Para el desarrollo del este proceso la institución cuenta con ambulancia básica, debidamente habilitada e inscrita ante el REPS, Información que puede ser consultada en la página REPS.

Para la vigencia 2018, la institución diseña la ruta interna para la activación del servicio de traslado asistencial básico la cual hace parte del procedimiento de TAB el cual se encuentra en el manual de procesos y procedimientos de la institución. Lo anterior con el fin de optimizar el proceso y la oportunidad en cada uno de los traslados de la siguiente manera:

Ilustración 23. Ruta de TAB Salud Sogamoso ESE



La Profesional Universitario de SIAU, se encarga de realizar el seguimiento a los usuarios remitidos en TAB, al servicio de urgencias de la red prestadora de servicios, con el fin de verificar el proceso de atención, retroalimentando la información recibida al médico tratante de la institución de primer nivel.

Tabla 107. Producción Transporte Asistencial Básico

SERVICIO TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	I TRIMESTRE 2020
	0	63	90	74	25

PROCESO GESTION EN SALUD PÚBLICA

La Gestión en Salud Pública es un proceso dinámico, sistemático y participativo el cual está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva coordinada y organizada entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del gobierno y actores de la comunidad con el propósito de alcanzar resultados en salud.

La Gestión en Salud Pública representa una síntesis de métodos, estrategias y acciones que desarrollan los diferentes actores en salud para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación, teniendo como funciones esenciales el diagnóstico, evaluación, análisis y seguimiento de las situaciones de salud de la población. Enmarcados dentro de este proceso Salud Sogamoso E.S.E lleva a cabo la atención en los servicios habilitados para la detección temprana, protección específica de los afiliados a las EAPB y de la población que lo requiere en articulación con el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC.

A continuación se detallan los subprocesos para cada una de las vigencias:

SUB PROCESO VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

La vigilancia en Salud Pública es un proceso sistemático y de obligatorio cumplimiento para todos los prestadores de servicios de salud y de acuerdo al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 780 de 2016, en su título No. 8, se establecen las disposiciones generales para el sistema de vigilancia en salud pública, frente a la notificación, intervención y seguimiento de los eventos de interés en salud pública (EISP). De igual manera el Instituto Nacional de Salud (INS) define los protocolos para cada uno de los eventos. En sentido Salud Sogamoso ESE desarrolla y aborda los lineamientos establecidos por el Min salud e INS, para cada uno de los casos identificados, ya sea mediante la consulta o por las búsquedas activas institucionales y comunitarias. A continuación se presentan cada una de las acciones implementadas:

IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

La Institución cuenta con un proceso sistemático, que le permite la recolección de datos de manera oportuna para la identificación de eventos de interés y el manejo integral y oportuno según los protocolos establecidos, los cuales se recolectan en consulta mediante la historia clínica y la fichas de notificación; también por los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), los cuales son el insumo primordial para la búsqueda activa institucional (BAI). Así mismo se realiza la búsqueda activa comunitaria la cual se hace en campo ante sospechas de brotes y epidemias.

Por último se realiza vigilancia activa por parte de laboratorio clínico, buscando confirmar o descartar los diferentes casos identificados.

NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

La entidad se encuentra clasificada como una unidad primaria generadora de datos (UPGD), por cuanto es de obligatorio cumplimiento la notificación a la unidad notificadora Municipal de acuerdo al evento presentado.

En Salud Sogamoso ESE la notificación de EISP parte del reporte de los profesionales en salud producto de los hallazgos en las atenciones así como de la búsqueda activa institucional y la búsqueda activa comunitaria, los cuales son reportados al área de gestión en salud pública inmediatamente se presentan; posteriormente a través de los RIPS, estos se cargan al software de notificación SIVIGILA para realizar la respectiva notificación a la unidad notificadora municipal de manera inmediata o semanal, de los eventos individuales y colectivos, según protocolos de atención, remitiendo los archivos planos, fichas de notificación escaneadas de manera semanal, al correo estadisticasvital.es.alc.sogamoso@gmail.com.

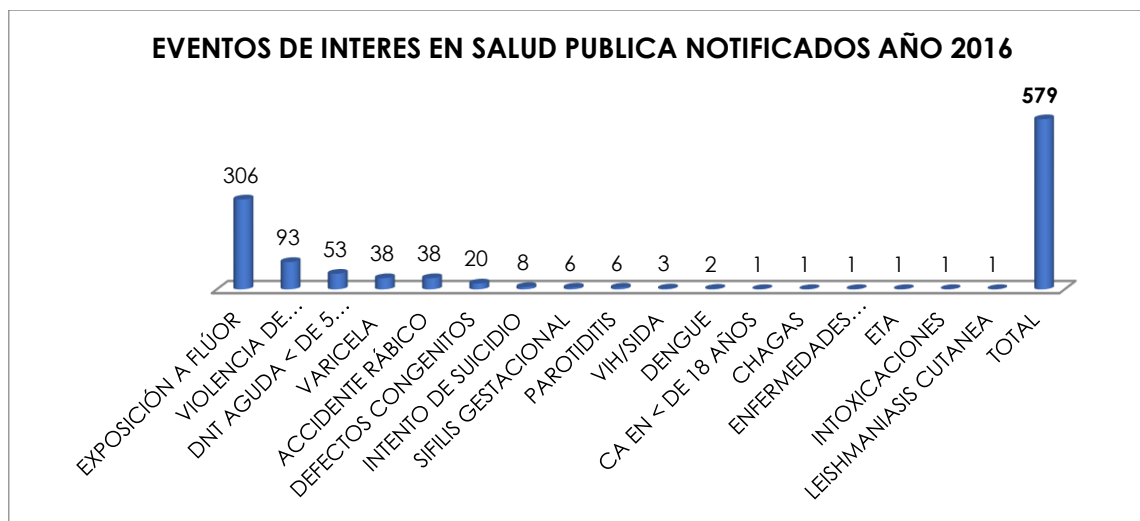
La notificación semanal se realiza los días lunes en horas de la mañana, en caso que el lunes sea festivo se envía a más tardar el día martes antes de las 11:00 am. Según lo anteriormente especificado.

En el caso de eventos de interés en salud pública que son de notificación semanal por la UPGD como el accidente rábico y la varicela, se ha establecido el reporte inmediato a la Secretaría Local de salud, a fin de hacer intervención oportuna, seguimiento y definición de manejo.

Durante la vigencia 2016 a 2019 se han notificado los siguientes eventos:

Año 2016: La notificación realizada para esta vigencia correspondió a 17 eventos con 579 casos, detallados de la siguiente manera:

Ilustración 24. Eventos de interés en salud pública notificados año 2016

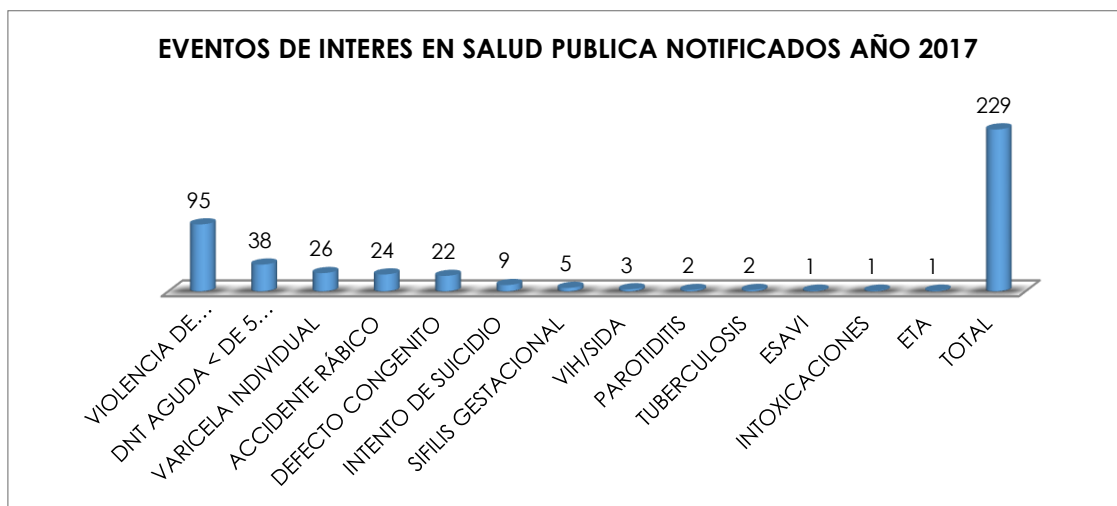


Fuente: SIVIGILA Salud Sogamoso E.S.E periodo 2016

Para el período puntúo la notificación del evento de exposición a flúor teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto de identificación de fluorosis en los municipios, donde Salud Sogamoso E.S.E fue institución piloto, razón por la cual este evento entro como centinela para la notificación.

Año 2017: La notificación realizada para la vigencia 2017, correspondió a 13 eventos con 229 casos detallados de la siguiente manera:

Ilustración 25. Eventos de interés en salud publica notificados año 2017

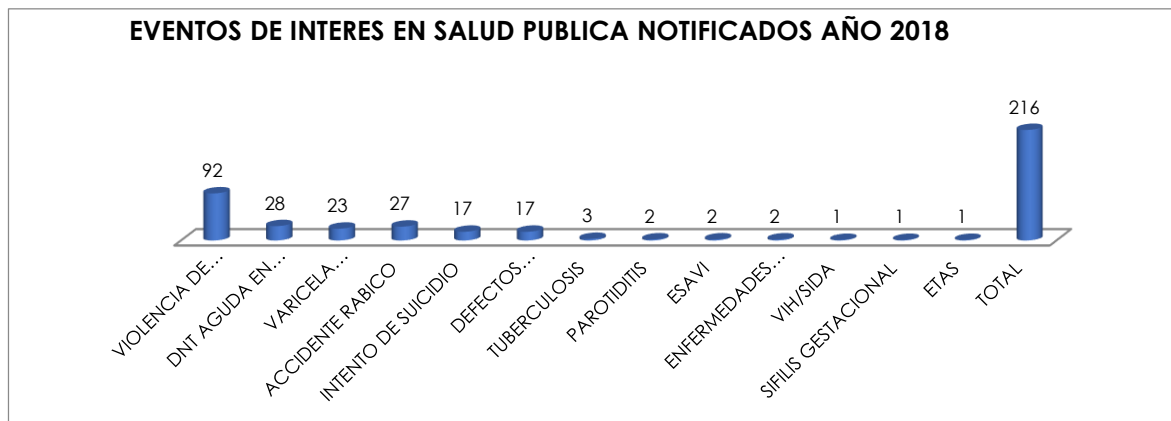


Fuente: SIVIGILA Salud Sogamoso E.S.E periodo 2017

Para el año 2017, como principal causa de notificación estuvo la violencia de género, lo anterior teniendo en cuenta las actividades que se desarrollan desde las diferentes áreas tanto intramurales como extramurales fomentando la denuncia; en segundo lugar se presenta la desnutrición aguda en menores de cinco años, seguido de la varicela, accidente rábico, defecto congénito, intento suicida y sífilis gestacional; cabe resaltar que este último evento se garantizó el tratamiento y seguimiento oportuno lo que permitió el nacimiento de menores sin sífilis congénita. Respecto a la parotiditis se observa la disminucion de casos por el seguimiento a cohortes y la vacunación efectiva a menores de 6 años; para VIH se notificaron 3 casos, los cuales ingresaron al programa respectivo de acuerdo a su EAPB. En cuanto a tuberculosis pulmonar se notificaron 2 casos producto de las diferentes estrategias para la búsqueda de sintomáticos respiratorios, estos casos se clasificaron como curados teniendo en cuenta que se administró el tratamiento acortado estrictamente supervisado.

Año 2018: La notificación realizada para la vigencia 2018, se distribuyó en 13 eventos con 216 casos, detallados de la siguiente manera:

Ilustración 26. Ilustración 30. Eventos de interés en salud publica notificados año 2018



Fuente: SIVIGILA Salud Sogamoso E.S.E periodo 2018

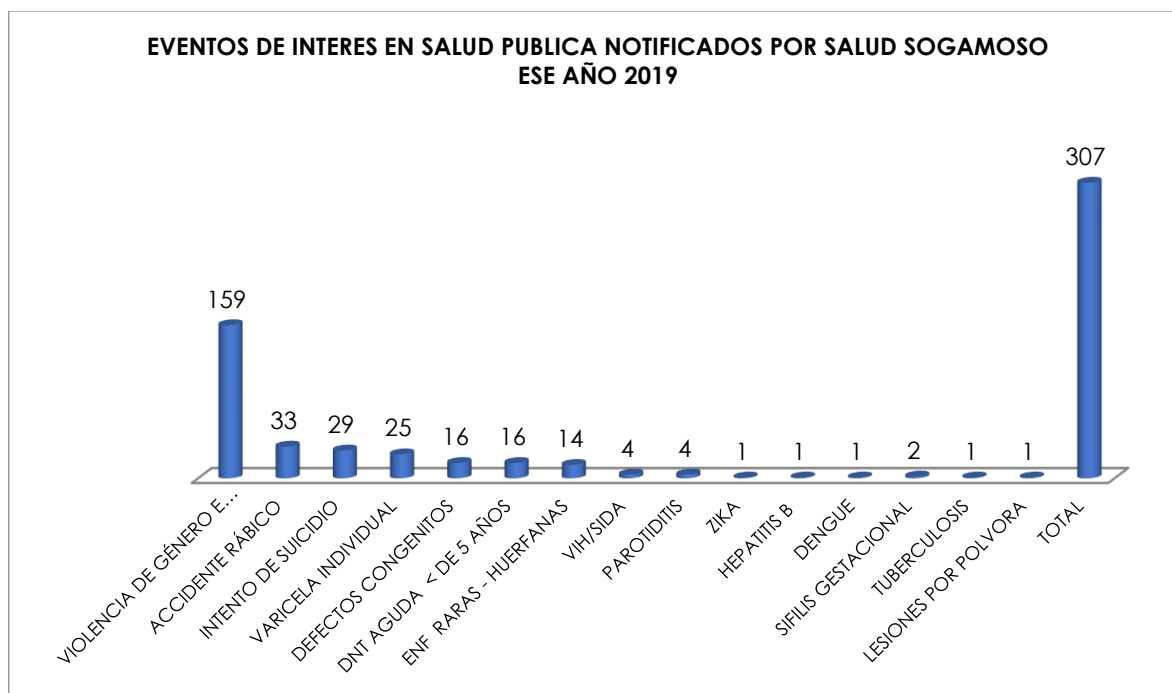
Para la vigencia 2018 la violencia de genero representa el mayor número de casos notificados, razón por la cual se fortaleció la ruta de atención integral a víctimas de violencia a nivel institucional, se solicitó como requisito la certificación del talento humano en la atención a víctimas de violencia, para la vinculación o contratación de los colaboradores del área asistencial. La desnutrición aguda se posiciona en segundo lugar, para lo cual se fortaleció el proceso de capacitación en valoración antropométrica, lo que mejoró la selección de casos a notificar; para el evento de varicela se han ido reduciendo los números de casos notificados período a período, comportamiento que está relacionado con la vacunación para esta enfermedad y la identificación de casos y el reporte oportuno que conlleva a la reducción de brotes. Para el caso de accidente rábico se mantiene con número importante de casos, por lo tanto se ha realizado educación permanente en la tenencia responsable de mascotas.

Durante este año aumentaron los casos notificados de intento suicida relacionado con el refuerzo en acciones y estrategias de promoción para la notificación y reconocimiento de la conducta suicida; también se presentaron 3 casos de tuberculosis pulmonar los cuales recibieron el tratamiento acortado estrictamente supervisado (TAES), logrando su curación.

Para el evento de parotiditis, ESAVI y enfermedades huérfanas se presentan con dos casos para cada uno, un caso de VIH, uno de ETA y un caso de sífilis gestacional al cual se brindó tratamiento oportuno a las 8.1 semanas gestacionales terminado el seguimiento con controles de serología en julio de 2019.

Año 2019: La notificación realizada en lo corrido del año 2019 (periodo epidemiológico 9), se distribuyó en 15 eventos y 307 casos detallados de la siguiente manera:

Ilustración 27. Eventos de interés en salud pública notificados año 2019



Fuente: SIVIGILA Salud Sogamoso E.S.E periodo 2019

Para el periodo 2019, se presentaron 159 casos de violencia de género e intrafamiliar, se observa un aumento significativo de casos viéndose reflejado el resultado de acciones en pro de la identificación, notificación del evento tanto por el personal de salud como de los usuarios y la comunidad; en segundo lugar se encuentra el accidente rábico; en lo referente al intento suicida aumento el reporte relacionado con la continuidad de estrategias en capacitación a talento humano de valoración integral de la salud mental e identificación y manejo de conducta suicida, en la promoción de reconocimiento y reporte de los usuarios sobre el evento.

Para los casos de varicela se han presentado 25, donde se ha garantizado el reporte diario a la dirección local de salud a fin de controlar brotes, adicionalmente se ha trabajado con el talento humano en capacitación y seguimiento con el fin de diferenciar la varicela del síndrome boca-mano- pie. Para el evento de defectos congénitos se fortalece la capacitación, para la identificación oportuna y el seguimiento respectivo; así mismo para el caso de enfermedades huérfanas raras, aumenta la notificación relacionada con la verificación y ajustes de casos.

Se ha presentado un aumento en el reporte de casos de VIH atribuido al aumento de tamizajes para esta enfermedad, sumado a las acciones de refuerzo en la valoración del riesgo; Se notificó 1 caso de Zika descartado por Instituto nacional de salud.

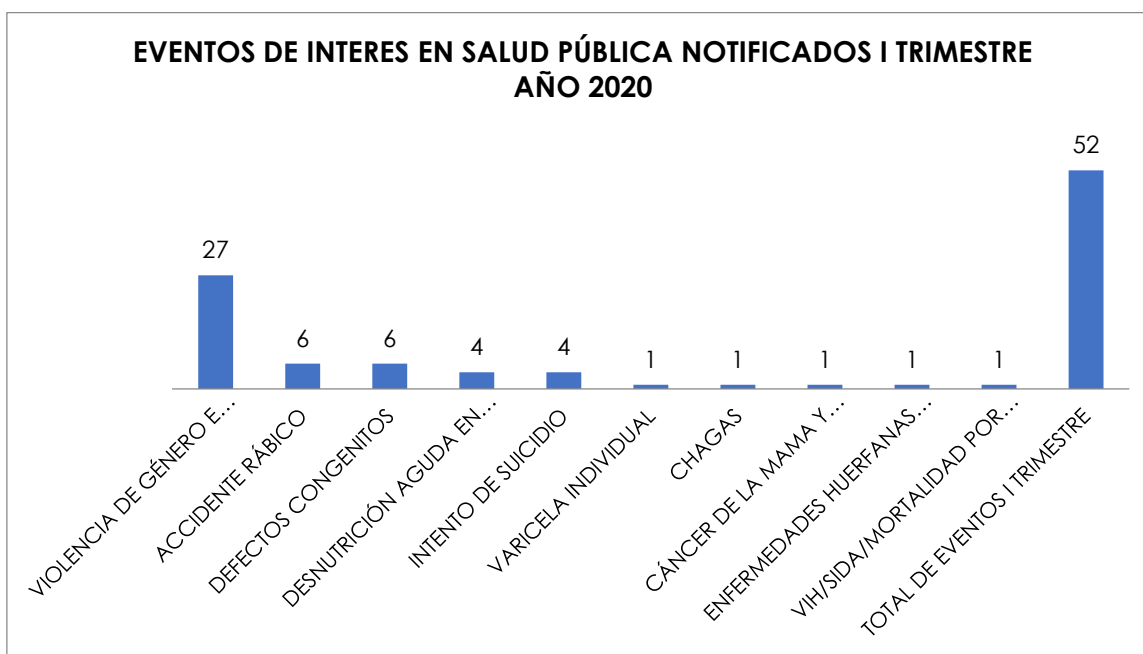
Por otra parte se presentó un caso de hepatitis B en gestante descartado con resultado de anticore para Hepatitis B.

Finalmente se presentan dos casos de sífilis gestacional correspondiente a una gestante de procedencia venezolana, la cual retorna a su lugar de procedencia, por lo cual no es posible realizar el abordaje; y un caso de una gestante quien recibió tratamiento según protocolo de atención.

Se presentó un caso de lesiones por polvora en joven menor de 18 años, relacionado con manipulación, la entidad ha dado cumplimiento estricto de protocolo de atención a vigilancia de lesiones de este tipo en la temporada de fiestas decembrinas.

Año 2020: La notificación realizada para el primer trimestre de 2020, se distribuyó en 10 eventos con 52 casos, detallados de la siguiente manera:

Ilustración 28. Eventos de interés en salud pública notificados para el primer trimestre del año 2020



Fuente: SIVIGILA Salud Sogamoso E.S.E periodo 2020

Para el primer trimestre de 2020, se observa como principal causa de notificación la violencia de género e intrafamiliar con 27 casos, donde se ha trabajado en la valoración de riesgos,

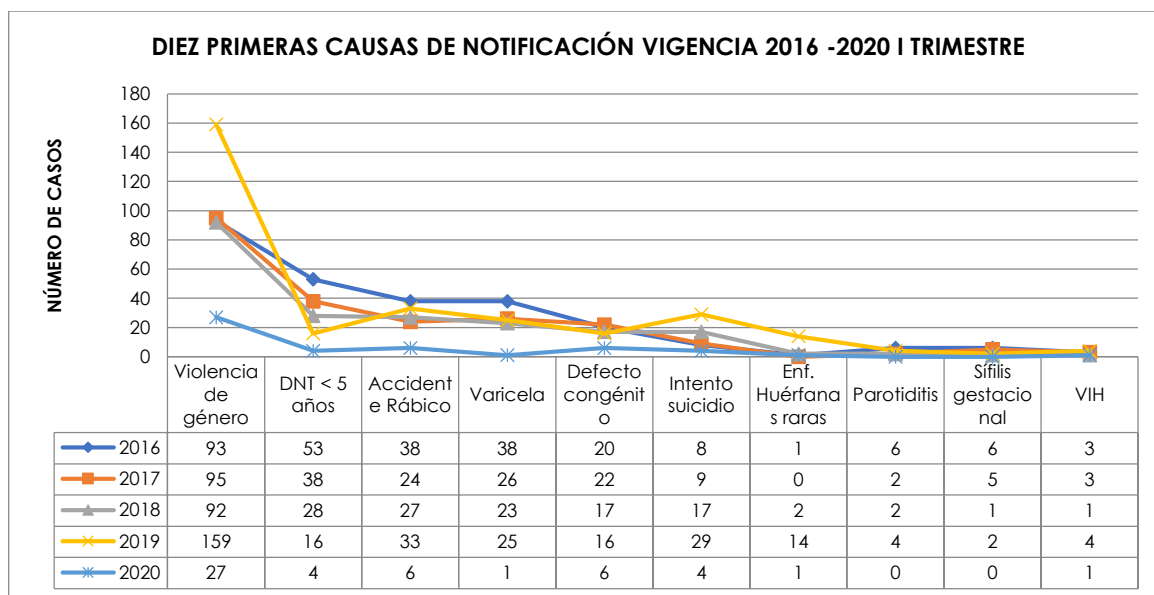
indagación, educación que lleva al reporte por profesionales durante la atención ; en segundo lugar se encuentra el accidente rábico con 6 casos, con igual número la notificación de 6 casos de defecto congénito; identificados la mayoría durante el primer mes de vida, se notificaron 4 casos de desnutrición en menores de 5 años ingresados a ruta de atención a la desnutrición, 4 casos de intento suicida los cuales se les inició seguimiento, con un caso cada uno se notificó varicela, chagas, enfermedad huérfana, cáncer de mama y VIH.

Tabla 108. Consolidado notificación de eventos de interés en salud pública vigencia 2016 – 2020 (Corte 31 de Marzo)

EVENTO	N° CASOS 2016	N° CASOS 2017	N° CASOS 2018	N° CASOS 2019	N° CASOS 2020 (Corte 31 de Marzo)
Violencia de género	93	95	92	159	27
DNT < 5 años	53	38	28	16	4
Accidente Rábico	38	24	27	33	6
Varicela	38	26	23	25	1
Defecto congénito	20	22	17	16	6
Intento suicidio	8	9	17	29	4
Tuberculosis	0	2	3	1	0
Enf. Huérfanas raras	1	0	2	14	1
Parotiditis	6	2	2	4	0
Sífilis gestacional	6	5	1	2	0
VIH	3	3	1	4	1
Evento adverso vacunación	0	1	2	0	0
Enfermedad transmitida por alimentos o agua	1	1	1	0	0
Leishmaniasis cutánea	1	0	0	0	0
Dengue	2	0	0	1	0
Cáncer en menores de 18 años	1	0	0	0	0
Hepatitis B	0	0	0	1	0
Enfermedad de Chagas	1	0	0	0	0
Zika	0	0	0	1	0
Intoxicaciones	1	1	0	0	0
Lesiones por pólvora	0	0	0	1	0
Cáncer de mama y cuello uterino	0	0	0	0	1
Chagas	0	0	0	0	1

TOTAL EVENTOS	579	229	216	307	52

Ilustración 29. Comparativo notificación de eventos de interés en salud pública más frecuentes en Salud Sogamoso ESE vigencia 2016 – 2020 (I Trimestre)



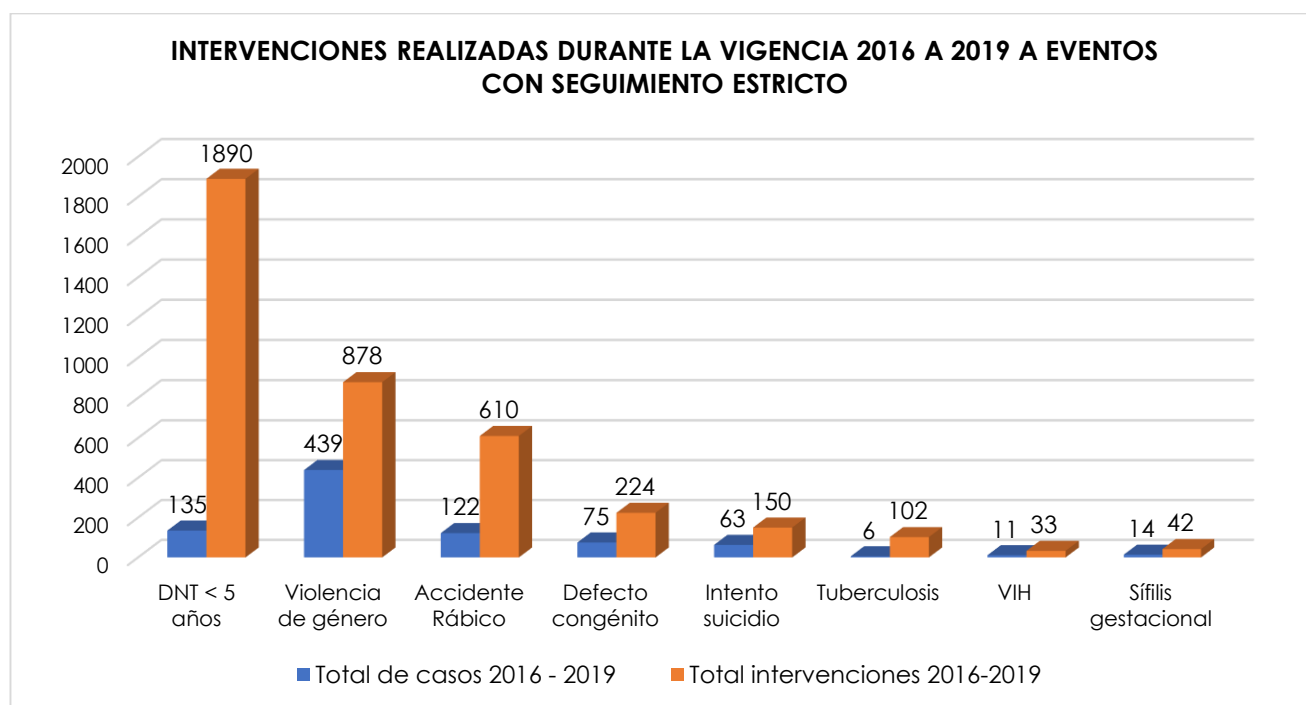
Fuente: SIVIGILA Salud Sogamoso E.S.E periodo 2016-2020 (Corte 31 de Marzo)

Se muestra comparativo para la vigencia 2016 al I trimestre de 2020 de las diez primeras causas de notificación de eventos de interés en salud pública en la institución, donde se observa que predomina la violencia de género e intrafamiliar seguida de los eventos de desnutrición aguda en menores de 5 años, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, varicela, defectos congénitos, intento suicida, enfermedades huérfanas, sífilis gestacional y VIH. Teniendo en cuenta la prevalencia de los eventos a nivel institucional cada vigencia se ingresan los usuarios a la base de datos de Salud Pública con el fin de realizar seguimiento y controles según los protocolos establecidos para cada evento, los cuales se aplican con frecuencia mínimo 1 vez al año, teniendo en cuenta que los usuarios que ingresan a esta base de datos con dificultad son pocos los dados de alta ya que la gran parte de los eventos continúan de por vida sus controles y paraclínicos de seguimiento; Para el año 2019, se priorizaron las seis primeras causas de notificación, sobre los cuales se enfatizó la capacitación al talento humano a fin de incidir frente a su ocurrencia desde la atención ya sea con la prevención, la identificación oportuna del riesgo y la atención integral.

SEGUIMIENTO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

El proceso de Salud Pública realiza seguimiento a los eventos de interés en salud pública de usuarios de Salud Sogamoso E.S.E. notificados tanto por la institución como por otras IPS, teniendo como guía los protocolos de atención establecidos por el Instituto Nacional de Salud para cada evento; existen eventos que requieren seguimiento continuo una vez identificado y ocurrido a fin de reducir y controlar las afecciones de la persona y la propagación del mismo.

Ilustración 30. Intervenciones realizadas durante la vigencia 2016 a 2019 a eventos con seguimiento estricto



Fuente: Base de datos seguimientos eventos de interés en salud pública Salud Sogamoso E.S.E. vigencia 2016 a 2019.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en protocolos de atención para los EISP se han realizado las acciones contempladas en estos de la siguiente manera:

- ✓ **Desnutrición en menores de 5 años:** En cumplimiento de los lineamientos para este evento, una vez se identifican los casos se canalizan a la ruta de atención a la desnutrición con la solicitud de la fórmula terapéutica lista para el consumo FLC o suplementos nutricionales; en la vigencia 2017 – 2018 se solicita a través de formato CTC y en el 2019- 2020 a través del MIPRES; teniendo en cuenta la condición clínica y edad de los menores (comorbilidad y menores de 6 meses), se remite a consulta por nutrición y pediatría, atención y consejería en lactancia materna e ingreso al programa de seguimiento, desde el área de Salud Pública se realiza el refuerzo de capacidades de cuidado a padres y acudientes, seguimiento de asistencia a citas de control por especialidades y controles institucionales.

- ✓ **Seguimiento Violencia de género e intrafamiliar:** Salud Sogamoso E.S.E tiene implementado el protocolo de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia física, violencia contra la mujer y abuso sexual, además se crea la ruta institucional para manejo de estos casos.
- ✓ **Seguimiento Accidente rábico:** El seguimiento a casos de lesiones causadas por animales potencialmente transmisores de rabia se ejecuta teniendo en cuenta protocolo de atención Integrada de rabia humana y ruta de atención institucional que inicia con la identificación de casos, se hace asignación de atención inicial por medicina general, quien da el manejo según el caso; Para los casos que han sido valorados en otras instituciones se les garantiza la vacunación ya sea continuando esquema o iniciándolo.
- ✓ **Seguimiento a defectos congénitos:** La caracterización del defecto congénito se define durante la consulta médica de atención según protocolo de atención del evento establecido por Instituto Nacional de Salud, una vez recibida la notificación el seguimiento apunta a verificar que haya tenido valoración por medicina materno fetal, posterior al nacimiento se remite a valoración por especialidades indicadas por profesional tratante, con el fin de confirmar o descartar el caso.
- ✓ **Seguimiento intento suicida:** los casos notificados interna o externamente se incluyen en el seguimiento institucional, siendo abordados por psicología quien establece el respectivo plan de manejo.
- ✓ **Seguimiento a tratamiento paciente con tuberculosis:** Durante la vigencia 2016 a 2019 se han atendido 6 casos de tuberculosis pulmonar por el programa a los cuales se les ha brindado tratamiento acortado estrictamente supervisado, cumpliendo con lineamientos técnicos establecidos, actualmente se tiene paciente en tratamiento segunda fase.

El área de salud pública institucional una vez detecta los casos realiza programación de actividades de seguimiento y control a cada caso a fin de garantizar la solicitud y suministro de tratamiento, los controles de laboratorio como de valoración médica iniciales, periódicos y de egreso.

Para la vigencia 2019, la meta de captación de sintomáticos respiratorios asignada a la institución fue de 884 de los cuales se captaron 729, a quienes se les realizó baciloscopia, la meta de captación de sintomáticos de piel fue 5, de los cuales se ha captado 1 sintomático.

Salud Sogamoso ha desarrollado estrategias de fortalecimiento del programa para la detección de la tuberculosis en las que se encuentran la educación permanente a usuarios en la identificación de síntomas y captación de sintomáticos respiratorios, valoración de los mismos en población cautiva como son Fundación Nuevo Amanecer, Asilo San Antonio, grupos de Adulto mayor del municipio, y fortalecimiento de equipo de salud con

Somos vida, protegemos tu salud

capacitación permanente, canalización a través del equipo PIC garantizando entrega de frascos para toma de muestras una vez identificado el sintomático respiratorio en el hogar, verificación de usuarios inasistentes para toma de bacilos copia y envió de mensaje de texto convocando para la toma de muestras.

Para la captación de sintomáticos de piel se ha reforzado la capacitación al talento humano institucional a fin de garantizar la verificación de lesiones de piel, lo que ha permitido la evaluación de sintomatología que a la fecha ha generado como resultado la no configuración de casos sospechosos de sintomáticos de piel.

Según Lineamientos Técnicos y Operativos del Programa Nacional de Tuberculosis emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social 2019, que plasma los aspectos relacionados con las definiciones operativas, la captación de sintomáticos respiratorios, el diagnóstico, el tratamiento de la tuberculosis activa, sensible y farmacorresistente, la quimioprofilaxis en los grupos priorizados para la tuberculosis latente, las actividades de seguimiento de las personas afectadas por la enfermedad, las estrategias transversales y el enfoque del Programa Nacional de Tuberculosis, los componentes del sistema de información del Programa y lo relacionado con la participación de los diferentes agentes del Sistema de Salud la meta anual de captación de sintomáticos respiratorios proyectada para el 2020 corresponde al 2.5 % de la población atendida en consultas de primera vez en la entidad con edad de 15 años en adelante. Sin embargo para la vigencia 2020 está pendiente la asignación de la meta de captación para la institución que establece el ente territorial, la indicación desde la dirección local de salud es basarse en la meta 2019; actualmente se encuentran consolidando información de población habitante de calle, ancianato u hogares geriátricos y personas migrantes, estos serán incluidos dentro de la programación.

- ✓ **Seguimientos a casos de infecciones de transmisión SEXUAL (ITS):** Dando cumplimiento a los protocolos de atención de enfermedades de transmisión sexual, se hace vigilancia permanente en la identificación de Sífilis, hepatitis B, VIH gestacional y VIH en general; una vez identificados los casos se realiza la notificación al sistema SIVIGILA, se mantiene seguimiento permanente con usuarios hasta verificar la toma y reporte de laboratorios de descarte o confirmación de casos según algoritmo diagnóstico y manejo, se programa consulta médica para reporte de resultados y se garantiza los seguimientos establecidos en los protocolos de atención con periodicidad requerida y controles de laboratorio.

Para el caso de pacientes con VIH se mantiene permanente seguimiento telefónico con usuarios a fin de revisar que se encuentren adherentes a programas de atención para VIH, además de favorecer la asignación de valoración de atenciones institucionales que le corresponden de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

El seguimiento y verificación de la atención de gestantes con ITS se redobra dentro de la institución a fin de garantizar y favorecer la atención de parto seguro que permita controlar

riesgos de transmisibilidad y afectación a los recién nacidos a causa de la infección de la madre. Desde el área de salud pública se realizan acciones de coordinación con el Hospital Regional de Sogamoso a fin de poner en conocimiento situaciones especiales de riesgo y gestionar atenciones que se requieran desde el segundo nivel de atención, así mismo se gestiona con las EAPB.

- ✓ **Seguimiento por psicología de casos con conducta suicida:** Se realiza seguimiento conjunto con profesionales de psicología y el área de Salud Pública institucional a casos notificados; se diligencia formato de seguimiento por parte de profesionales de psicología, donde se un plan de manejo y las el número de sesiones a realizar. El área de salud pública de manera mensual consolida y envía informe a la dirección local de salud.

Tabla 109. Casos De Conducta Suicida En Seguimiento 2019- 2020

CASOS DE CONDUCTA SUICIDA EN SEGUIMIENTO 2019- 2020											
DISTRIBUCIÓN POR EAPB		DISTRIBUCIÓN POR SEXO		DISTRIBUCIÓN POR EDAD							
N° DE CASOS POR EAPB		F	M	<10	10 A 14	15 A 17	18 A 20	21 A 25	26 A 30	31 A 44	45 A 60
COMPARTA	24	20	4	1	4	0	3	3	4	5	4
COMFAMILIAR	15	9	6	0	6	2	3	1	0	3	0
COOSALUD	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
TOTAL CASOS	40	29	11	1	10	2	6	4	5	8	4

Fuente: Base de datos seguimiento conducta suicida Salud Sogamoso E.S.E 2019 -2020

Se observa que la EAPB con mayor número de casos es Comparta con 24, seguida de Comfamiliar con 15 casos y Coosalud solamente tiene un caso.

En cuanto a la ocurrencia por sexo la conducta suicida reportada se presenta más en mujeres que en hombres y en rango de edades con mayor numero esta entre los 10 y los 14 años con 10 casos, los 31 a los 44 años con 8 casos, entre los 18 a 20 con 6 casos, seguida las edades entre los 26 a los 30 años con 5 casos, las edades entre los 21 a 25 y 45-60 años con 4 casos para cada rango de edad y 1 caso para menores de 10 años.

Se realiza seguimiento conjunto con profesionales de psicología y el área de Salud Pública institucional a casos notificados; Además de la atención individual por psicología se hace canalización a grupos de apoyo y servicios como el centro amigable para adolescentes y jóvenes y centros de escucha, donde se promueve la atención del grupo familiar de los pacientes en seguimiento.

OTROS SEGUIMIENTO REALIZADOS

SEGUIMIENTO A RUTA DE ATENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN EN MENORES DE CINCO AÑOS

Tabla 110. Menores de cinco años en ruta de atención a la desnutrición vigencia 2016 – 2020 I trimestre.

MENORES DE CINCO AÑOS EN RUTA DE ATENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN VIGENCIA 2016 - 2020					
EAPB	2016	2017	2018	2019	2020
COMFABOY	14	4	NA	NA	NA
COMFAMILIAR	7	1	14	11	2
COMPARTA	26	3	12	8	2
NUEVA EPS	3	3	13	11	0
COOSALUD	NA	NA	0	4	0
TOTAL	50	11	39	34	4

Fuente: Base de datos seguimiento menores con desnutrición aguda Salud Sogamoso E.S.E 2019-2020

A continuación se describen las acciones realizadas en cada vigencia:

2016: Para este año se notificaron 50 casos de menores con desnutrición; teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la resolución 2121 de 2010, la recuperación nutricional se realizó a través del suministro de complementos nutricionales.

2017: Durante este periodo se notificaron 11 casos de niños con desnutrición aguda, la disminución de casos está relacionada con la transitoriedad de normatividad establecida para la valoración antropométrica y patrones de referencia, a nivel institucional se inició la capacitación al talento humano en salud en la resolución 2465 de 2016 y finalizando la vigencia se empieza a ejecutar lo establecido en la resolución 5406 de 2015, que definió la implementación de la ruta de atención a la desnutrición en menores de cinco años, se inició recuperación nutricional con suministro de Formula Terapéutica Lista para el Consumo FTLC, en esta implementación se recibió entrenamiento por parte de la Secretaría de Salud de Boyacá, además se oferto por parte de la entidad el servicio de seguimiento y acompañamiento a los menores donde tan solo hubo respuesta positiva por parte de la EAPB de Comfaboy para seguimiento extramural a un menor reportado. La FTLC para manejo a menores con desnutrición fue suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de SESALUB, donde se realizaba la solicitud por cada menor de la formula terapéutica, inicialmente Salud Sogamoso tuvo que asumir el costo del kit de manejo que constaba de dos tasas plástica con tapa; una pequeña y una grande, tijeras, cuchara de peltre pequeña, gancho para pinzar, posteriormente fue entregada por Secretaria de Salud Departamental.

Pese a la falta de contratación con las EAPB se realizó el seguimiento pertinente por profesional de medicina y nutrición dependiendo del plan de manejo individual establecido.

Somos vida, protegemos tu salud

2018: Durante esta vigencia se incluyeron en ruta de atención a la desnutrición aguda 39 menores, se reforzó la implementación de la misma a través de la capacitación en la normatividad vigente al equipo asistencial de la institución; SESALUB continuaba con la entrega de FTLC, para este año se presentaron dificultades con las EAPB toda vez que no se logró contratación del seguimiento extramural a pesar de la oferta del servicio por parte de Salud Sogamoso E.S.E, así mismo se halló poca integración desde ICBF para el seguimiento, por tal razón en Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional municipal se estableció no reportar casos a ICBF como negligencia, sino reportar para solicitar la inclusión a programas de complementación y apoyo nutricional.

2019: En este año la DNT aguda en menores de cinco años es un evento de interés en salud pública con un número importante de casos en los usuarios de la institución, por tal razón este evento fue priorizado para seguimiento a fin de potencializar acciones tendientes a fortalecer su abordaje desde la canalización de los casos, evaluación clínica y nutricional que conlleva a confirmación del estado nutricional e inicio de tratamiento, asegurando el seguimiento permanente hasta llegar a la recuperación nutricional y trascender la misma; dentro de las actividades desarrolladas en la institución están: capacitación al equipo asistencial en resolución 2465, 5406, por otra parte también se realizó entrenamiento virtual en ruta de atención a la desnutrición. Sumado a esto se encuentra el seguimiento individual que propende por la asignación de citas de control según plan de manejo establecido por médico tratante o nutricionista, la gestión con las EAPB solicitando oportunidad con la entrega de FTLC por parte de las EAPB, acción establecida en la resolución 5406 de 2015, así mismo se presentó desacato a la resolución 2438 de 2018, que establecía la prescripción de FTLC a través del comité técnico científico situación que generó controversia para la entrega; sin embargo ya entrada en vigencia la resolución 1343 del 29 de mayo de 2019, definió que no se requiere la solicitud por comité técnico científico de la FTLC, pese a esto aún se presentan casos de inoportunidad de la entrega por parte de las para, situación que se ha reportado a la secretaria local de salud para su gestión.

Además de las acciones anteriormente descritas la entidad garantiza la continuidad de la educación a familiares y cuidadores de los menores en ruta, mediante el reporte de los casos identificados al personal del Plan de Intervenciones Colectivas con el fin de realizar el abordaje integral mediante las visitas domiciliarias y la generación del respectivo plan de cuidado familiar; por otra parte se articula con el programa gólicas de amor de la fundación éxito para la posible inclusión de los mismos.

2020: En lo corrido del primer trimestre de 2020, se incluyeron en la ruta de atención a la desnutrición aguda a 4 menores de cinco años: 2 de la EAPB Comparta la cual no ha suministrado formula terapéutica lista para el consumo argumentando requieren de Junta de profesionales, donde ya se notificó a Secretaria Local de Salud; también ingresaron a ruta 2 casos de Comfamiliar, sin embargo estos dos menores no aplican para tratamiento por comorbilidad y prematurez extrema.

BAJO PESO A NACER A TÉRMINO

A partir del reporte mensual que se recibe desde el Hospital Regional de Sogamoso y el seguimiento a cohortes de gestantes, se identifican los casos de menores con bajo peso al nacer a término, a quienes se les canaliza a través de llamada telefónica para valoración y atención médica antes de los 30 días de nacidos, así mismo se asigna atención en sala de lactancia materna con el fin de favorecer y reforzar prácticas de cuidado, en especial la lactancia materna, además para identificar tempranamente riesgos, prevenir la desnutrición y posibles complicaciones. Dentro del seguimiento se verifica que el menor este incluido en el programa Canguro a nivel local, según la condición individual.

Los menores con bajo peso al nacer a término se postulan para el programa gólicas de amor de la fundación éxito para la posible inclusión en el mismo.

SEGUIMIENTO A COHORTES DE VACUNACIÓN DE GESTANTES

A partir de la base de datos de gestantes actualizada por programas especiales y reporte de vacunación a gestantes emitida por el área de PAI, se alimenta de manera periódica y se canalizan a gestantes inasistentes a vacunación para completar su esquema según lineamientos nacionales.

SUB PROCESO DE PROGRAMAS DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector del Sistema de Protección Social, del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, y del sector salud, tiene la función de proveer de manera integral, las acciones de salud individuales y colectivas con la participación responsable de todos los sectores de la sociedad, para mejorar las condiciones de salud de la población.

Entre los ámbitos de trabajo con los cuales el Ministerio de la Protección Social, implementa la política de salud pública, también se encuentra el de Promoción y prevención y se establece como el proceso para proporcionar a las poblaciones los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma, mediante la intervención de los determinantes de la salud y la reducción de la inequidad, que se implementan a través de la formulación de política pública, la creación de ambientes favorables a la salud, el fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, el desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud.

La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población, como individuos y como familias, mejore sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos, esta estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones dirigidas a

ganar salud y prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, promoviendo la participación de los individuos y de la población.

La resolución 412 de 2000 establecía las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y adoptaba las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública, por lo que a partir de ésta las EAPB programaban, evaluaban y hacían seguimiento de las actividades establecidas y contrataban las acciones a desarrollar para el alcance de los objetivos en salud de la población afiliada, hasta la entrada en vigencia de la resolución 3280 de 2018, que adopta los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno-perinatal, donde se definen e integran las intervenciones individuales, colectivas, poblacionales y las acciones de gestión de la salud pública, requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de los individuos, las familias y las comunidades.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se detalla la ejecución de actividades por cada una de las vigencias:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA CONTRATADAS EN LA VIGENCIA 2016 - 2019

2016:

Tabla 111. Porcentaje cumplimiento a metas contratos EAPB 2016

ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO COMPARTA	% CUMPLIMIENTO COMFABOY	% CUMPLIMIENTO COMFAMILIAR	% CUMPLIMIENTO NUEVA EPS
Control placa	101%	48%	67%	113%
Detartaje	140%	81%	126%	117%
Flúor	51%	103%	121%	105%
Sellantes	142%	32%	43%	141%
CCD medico	128%	71%	77%	181%
CCD enfermera	70%	96%	108%	105%
Control joven	135%	14%	31%	45%
Hemoglobina	61%	13%	15%	13%
CPN 1 Vez medico	215%	64%	39%	140%
CPN seguimiento enfermera	64%	101%	118%	93%
CPN seguimiento medico	178%	142%	198%	125%
Consulta odontología	201%	56%	85%	125%

Serología	152%	40%	67%	93%
Hemograma	674%	140%	271%	273%
Hemoclasificación	231%	62%	91%	131%
Uroanálisis	55%	23%	41%	32%
Glucosa	100%	100%	203%	125%
TD	65%	72%	115%	154%
Toma TORCH VIH HB	126%	34%	52%	73%
Dpt acelular gestantes	53%	38%	97%	42%
Micronutrientes	50%	211%	394%	531%
VIH consejería	126%	43%	56%	90%
Adulto Mayor	79%	45%	64%	65%
Laboratorios	47%	29%	39%	37%
Agudeza visual	45%	49%	87%	91%
DPT	200%	104%	107%	23%
Polio	93%	236%	234%	222%
Pentavalente	212%	944%	520%	1237%
TV	94%	67%	69%	29%
FA	17%	16%	20%	5%
Rotavirus	130%	90%	103%	139%
Neumococo	221%	145%	140%	166%
Hepatitis A	271%	250%	126%	35%
VPH	7%	17%	14%	15%
Influenza	477%	109%	100%	38%
CPF 1 Vez mujer	120%	168%	142%	38%
CPF control mujer	130%	98%	150%	169%
CPF 1 Vez Hombre	43%	101%	82%	0%
CPF control hombre	16%	0%	55%	0%
DIU	98%	87%	170%	219%
anticonceptivos orales	136%	81%	51%	127%
Otros métodos (mensual, Poslac, trimestral)	449%	726%	2307%	1574%
Método de emergencia	6%	6%	55%	19%
Preservativos	131%	0%	5%	0%
CCU	102%	59%	99%	116%

TOTALES	103,4%	62%	80%	106%

Fuente: Consolidado de seguimiento ejecución de actividades 2016 Salud Sogamoso E.S.E

Durante la vigencia 2016, se tenía relación contractual con las EAPB Comparta, Comfaboy, Comfamiliar y Nueva EPS y los cumplimientos de acciones ejecutadas versus las contratadas fueron:

- ✓ Comparta: Se alcanzó un 103.4 % de cumplimiento acumulado, favorecido por las atenciones brindadas en población gestante, atenciones de planificación familiar en mujeres, atención en salud bucal con la aplicación de sellantes. Cabe resaltar que en componentes como planificación familiar hombres administración de métodos de emergencia si bien no se supera el porcentaje esperado, estos no fueron objeto de glosa en la vigencia
- ✓ Para Comfaboy el cumplimiento acumulado fue de 62%, relacionado con la asignación de la población del área urbana a otro centro asistencial para las actividades médicas, lo que dificultaba la canalización efectiva a los servicios de detección temprana y protección específica
- ✓ En cuanto a la EAPB Comfamiliar se logró un porcentaje acumulado del 80 % de cumplimiento, lo anterior refleja el aumento de actividades en la población gestante la cual sobrepasa el estimado para esta vigencia, en los otros programas se evidencia un cumplimiento promedio que si bien no cumple el estimado no genero glosas importantes para este año.
- ✓ Con Nueva EPS para esta vigencia el cumplimiento correspondió a un acumulado del 106 %, con un alto cumplimiento en programas de salud oral y atención a la gestante.

Año 2017:

Tabla 112. Porcentaje cumplimiento a metas contratos EAPB 2017

PORCENTAJE ACUMULADO CUMPLIMIENTO A METAS CONTRATOS EAPB 2017				
ACTIVIDAD PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO NEPS	% CUMPLIMIENTO COMFAMILIAR	% CUMPLIMIENTO COMFABOY	% CUMPLIMIENTO COMPARTA
Control placa	98	61	32	92
Detartaje	69	29	90	52
Fluor	99	64	76	94
Sellantes	96	105	153	168

CCD medico	81	9	53	6
CCD enfermera	44	75	88	122
Control joven	73	108	107	135
Hemoglobina	23	42	53	152
CPN 1 Vez medico	340	94	40	117
CPN seguimiento enfermera	262	219	115	377
Prueba rápida treponemica	268	228	33	272
Hemograma	721	212	97	269
Hemoclasificación	317	112	38	133
Uroanálisis	136	80	13	85
Glucosa	694	224	57	250
TD	242	NP	32	61
TOMA TORCH VIH HB	548	159	69	189
Dpt acelular gestantes	82	NP	40	86
VIH consejería	548	159	68	189
Adulto Mayor	88	129	38	63
Laboratorios	42	62	37	40
Agudeza visual	81	78	84	147
CPF 1 Vez mujer	57	247	132	279
CPF control mujer	116	92	80	138
CCU	82	137	59	200
TOTAL	5207	2725	1684	3716
% ACUMULADO	208	105	65	149

Fuente: Consolidado de seguimiento ejecución de actividades 2017 Salud Sogamoso E.S.E

Durante el 2017, se mantuvo relación contractual con las EAPB del período anterior presentándose un cumplimiento así:

- ✓ Nueva EPS: Se presenta un sobrecumplimiento acumulado del 208 % relacionado con la baja estimación de gestantes a atender en el período respecto al número de ingreso de las mismas y las actividades desarrolladas.

- ✓ **Comfamiliar:** Para esta EAPB se logró un acumulado del 105 % de cumplimiento donde la aplicación de sellantes, el control del joven, los controles prenatales de seguimiento, las pruebas de laboratorio para las gestantes, las consultas de planificación familiar y la toma de citología cervico uterina incidieron para superar el 100%.
- ✓ **Comfaboy:** Para esta población se observa un bajo cumplimiento de actividades del 65 % relacionado con el cierre de la EAPB en el mes de octubre de este año además de la difícil canalización a los servicios de la entidad de los usuarios del área urbana, lo que se vio reflejado en el bajo cumplimiento. Para esta entidad cabe resaltar que cuando inicia el proceso de liquidación, se realizan las respectivas conciliaciones y solicitud de liquidación de acuerdos de voluntades de vigencias anteriores donde no se llega a un acuerdo; sin embargo por Resolución 002 del 19 de abril de 2018 la liquidadora de Comfaboy, reconoce a Salud Sogamoso E.S.E \$ 20.605.122 y rechaza \$ 132.307.993 de un total de la deuda \$152.913.116 por lo tanto la institución está en proceso de reposición de la resolución 002 en mención.
- ✓ **Comparta:** En esta EAPB se presentó un cumplimiento acumulado del 149 % donde se observa que ese excedente se deriva de la baja estimación de gestantes a atender en el período respecto al número de ingreso de las mismas y las actividades desarrolladas; en los programas de salud oral y adulto mayor se refleja bajo cumplimiento lo que generó una glosa importante para este periodo.

Año 2018:

Tabla 113. Porcentaje cumplimiento a metas contratos EAPB 2018

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO A METAS CONTRATOS POR EAPB VIGENCIA 2018				
ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO NUEVA EPS	% CUMPLIMIENTO COMFAMILIAR JUN 2018 A JULIO 2019	% CUMPLIMIENTO COOSALUD ABRIL A OCTUBRE 2018	% CUMPLIMIENTO COMPARTA
Control placa	63	113	155	92
Detartaje	46	43	120	95
Flúor	111	44	393	98
Sellantes	230	121	537	231
CCD medico	32	3	117	197
CCD enfermera	126	48	250	110
Control joven	29	66	320	144
Hemoglobina	6	26	350	82
CPN 1 Vez medico	471	246	75	NP
CPN seguimiento enfermera	NP	243	54	NP

CPN seguimiento medico	NP	201	NP	NP
Consulta odontología	NP	109	NP	NP
Serología	NP	368	131	NP
Hemograma	NP	319	178	NP
Hemoclasificación	NP	123	175	NP
Uroanálisis	NP	124	54	NP
Glucosa	NP	155	325	NP
TD	NP	NA	71	NP
TOMA TORCH VIH HB	NP	218	NP	NP
Dpt acelular gestantes	NP	116	400	NP
VIH consejería	NP	218	56	NP
Adulto Mayor	60	63	145	78
Laboratorios	29	32	64	36
Agudeza visual	68	50	131	121
HB	NP	NA	0	7
DPT	183	157	200	95
Polio	446	397	131	224
Pentavalente	305	225	120	170
TV	185	153	50	181
FA	103	76	200	73
ROTAVIRUS	224	146	875	153
NEUMOCOCO	288	228	117	221
HEPATITIS A	101	70	100	74
VPH	14	4	20	47
Influenza	514	565	100	471
CPF 1 Vez mujer	15	200	150	184
CPF control mujer	51	106	NP	141
CPF 1 Vez Hombre	NP	NP	NP	NP
CPF control hombre	NP	50	NP	267
DIU	NP	22	0	132
Anticonceptivos orales	NP	237	2	96
Otros métodos (mensual, poslac, trimestral)	NP	190	33	983
Método de emergencia	NP	0	NP	0
Entrega de preservativos	NP	NP	NP	29
CCU	66	74	222	198
Consulta seno	43	NP	NP	118

TOTAL	146.5	148.7	139.6	111.9

Fuente: Consolidado de seguimiento ejecución de actividades 2018 Salud Sogamoso E.S.E

Para el año 2018 se mantiene contratación con la EAPB, Comparta, Comfamiliar y Nueva EPS para toda la vigencia y con Coosalud a partir de abril.

- ✓ Nueva EPS: Se obtiene un porcentaje de cumplimiento acumulado del 146%, relacionado con una estimación de gestantes baja para el período respecto al número de ingreso de las mismas y las actividades desarrolladas; así mismo la aplicación de algunos biológicos como DPT, VOP, Pentavalente, Rotavirus superan el estimado y programado para la vigencia pero que atienden la demanda de la población cumpliendo con la vacunación sin barreras.
- ✓ Coosalud: Con esta EAPB se inicia relación contractual a partir de 18 de Abril y hasta 17 de Octubre de 2018, bajo contrato de cápita N° SBY2018C1P011, para esta población se observa un porcentaje acumulado de cumplimiento de 139,6 %, relacionado con la meta superada de atención a la gestante y niños población que es prioridad para Salud Sogamoso E.S.E.
- ✓ Comfamiliar: Con esta EAPB se generó relación contractual por cápita de Junio de 2018 a Julio de 2019, y para este periodo se alcanzó un 139 % de cumplimiento relacionado el porcentaje desbordado con las atenciones brindadas a niños y jóvenes, así como la aplicación de biológicos del esquema de vacunación por lo que se concluye se presentó una meta programática baja para esta población.
- ✓ Comparta: Para esta población se obtuvo un 112 % de cumplimiento acumulado de las actividades, donde se presentó un aumento de acciones especialmente en aplicación de sellantes, control de crecimiento y desarrollo y aplicación de algunos biológicos como DPT, VOP, Pentavalente, Rotavirus; donde se concluye que se dio una subestimación de población programado para la vigencia además que es población que Salud Sogamoso tiene priorizada para la atención como institución IAMII.

Por otra parte cabe resaltar que con la EAPB Coosalud, actualmente está pendiente conciliación, liquidación, de contrato SBY2018C1P011 de P Y P modalidad Cápita, vigencia 18/04/2018 a 17/10/2018; donde se encuentra pendiente legalizar el otro si de fecha 18/10/2018 a 30/06/2019, se han realizado acercamientos con esta entidad y según acta de reunión y acuerdos del 05/07/2019 y 23/10/2019, una vez se haya legalizado otro si, definido y conciliado glosas, verificado LMA se dará paso a liquidación.

Año 2019:

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha legalizado contrato con esta EAPB se toma la fecha estimada por actas de negociación y se calcula la población según estimaciones de las mismas para plantear la meta según resolución 412 de 2000 a continuación e enuncian:

Tabla 114. Porcentaje cumplimiento a metas coosalud noviembre de 2018 a junio de 2019

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO A METAS COOSALUD NOVIEMBRE DE 2018 A JUNIO DE 2019	
ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN
Control placa	106
Defartraje	489
Flúor	437
Sellantes	515
CCD medico	129
CCD enfermera	769
Control joven	325
Hemoglobina	219
CPN 1 Vez medico	179
CPN seguimiento enfermera	38
CPN seguimiento medico	NP
Consulta odontología	NP
Serología	225
Hemograma	215
Hemoclasificación	210
Urocultivo	75
Glucosa	280
TD	109
TOMA TORCH VIH HB	NP
Dpt acelular gestantes	105
Micronutrientes	NP
VIH consejería	192
Adulto Mayor	188
Laboratorios	102
Agudeza visual	161
HB	NP
DPT	500
Polio	317
Pentavalente	270
TV	300
FA	600
Rotavirus	394

Neumococo	375
HEPATITIS A	338
VPH	102
Influenza	806
CPF 1 Vez mujer	172
CCU	329

Fuente: Consolidado Seguimiento ejecución de actividades 2019 Salud Sogamoso E.S.E

Para el periodo correspondiente a Noviembre de 2018 - Junio de 2019, el cumplimiento de actividades con Coosalud supera la meta estimada para todas las actividades programadas a excepción de la de control prenatal por enfermería, esto relacionado con la proyección de la población basada en el primer acuerdo contractual para el año 2018, toda vez que no se ha legalizado acuerdo de voluntades para la siguiente vigencia, ni nuevos contratos a partir de octubre de 2018; sin embargo la población ha aumentado para esta EAPB por ende la demanda del servicio.

Tabla 115. Porcentaje cumplimiento a metas Nueva EPS vigencia 2019 con resolución 412 de 2000

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO A METAS NUEVA EPS VIGENCIA 2019 CON RESOLUCIÓN 412 DE 2000	
ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO NUEVA EPS A DICIEMBRE 2019
Control placa	113
Detartraje	107
Flúor	156
Sellantes	449
CCD medico	237
CCD enfermera	190
Control joven	48
Hemoglobina	80
CPN 1 Vez medico	292
CPN seguimiento enfermera	51
CPN seguimiento medico	903
Consulta odontología	167
Serología	475
Hemograma	459
Hemoclasificación	189
Urocultivo	214
Glucosa	245

TD	92
TOMA TORCH VIH HB	366
Dpt acelular gestantes	158
Micronutrientes	479
VIH consejería	322
Adulto Mayor	137
Laboratorios	78
Agudeza visual	NP
HB	NP
DPT	204
Polio	607
Pentavalente	389
TV	190
FA	122
Rotavirus	249
Neumococo	368
Hepatitis A	114
VPH	46
Influenza	666
CPF 1 Vez mujer	41
CPF control mujer	181
DIU	NP
CCU	80
Consulta seno	47

Fuente: Consolidado de seguimiento ejecución de actividades 2019 Salud Sogamoso E.S.E

Para esta vigencia con Nueva EPS se mantiene la contratación basada en la resolución 412 de 2000, por lo anterior se continua calculando con la metodología de Ministerio de Salud y Protección Social la estimación de población para cada uno de los programas de detección temprana y protección específica.

En el período comprendido entre enero y diciembre, con esta EAPB se ha mantenido el cumplimiento óptimo superando el 100 %, para la mayoría de los programas a excepción de atención al joven, toma de laboratorios adulto mayor, aplicación de vacuna vph, control de planificación familiar primera vez, toma y lectura de citología cervico uterina y examen de seno.

Tabla 116

% CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PROMOCIÓN DE SALUD PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD COMPARTA 2019	
ESTRUCTURA DE SERVICIOS I NIVEL DE ATENCION	%CUMPLIMIENTO ACUMULADO
PRIMERA INFANCIA PI (8 DIAS A 5 AÑOS 11 MESES 29 DIAS)	85
Atención en salud por medicina general para la Primera Infancia	11
Tamizaje para hemoglobina para la Primera infancia	0
Atención en salud por profesional de enfermería Primera infancia	120
Atención en salud por profesional apoyo de la lactancia materna	343
Atención en salud bucal por profesional de odontología Primera infancia	225
Aplicación de barniz de flúor Primera infancia	113
Topicación de flúor en gel Primera infancia	15
Profilaxis y remoción de placa bacteriana Primera infancia	79
Aplicación de sellantes Primera infancia	540
Vacunación contra Hepatitis B	2
vacunación combinada contra difteria, tétanos y tos ferina (DPT)	39
vacunación pentavalente	79
vacunación contra poliomielitis (VOP O IVP)	83
vacunación contra rotavirus	76
vacunación contra neumococo	83
vacunación contra influenza	120
vacunación combinada contra sarampión, parotiditis y rubeola (SRP) (triple viral)	93
vacunación contra varicela	126
vacunación contra Hepatitis A	100
vacunación contra fiebre amarilla	88
Vitamina A Primera Infancia	100
Desparasitación intestinal antihelmíntica Primera Infancia	15
INFANCIA (6 A 11 AÑOS 11 MESES 29 DIAS)	181%
Atención en salud por medicina General Infancia	262
Atención en salud por profesional de enfermería Infancia	110

Atención en salud bucal por profesional de odontología Infancia	300
Aplicación de barniz de flúor Infancia	274
Topicación de flúor en gel Infancia	68
Profilaxis y remoción de placa bacteriana Infancia	122
Aplicación de sellantes Infancia	789
Tamizaje para anemia hemoglobina Infancia	27
Tamizaje para anemia hematocrito Infancia	27
Vacunación contra virus papiloma humano [VPH]	242
ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS 11 MESES 29 DIAS)	129%
Atención en salud por medicina Adolescencia	92
Atención en salud por profesional de enfermería Adolescencia	114
Atención en salud bucal por profesional de odontología Adolescencia	500
Prueba rápida para VIH Adolescencia	15
Asesoría pre y pos test VIH Adolescencia	15
Prueba de embarazo Adolescencia	12
Prueba rápida treponémica Adolescencia	13
Tamizaje para anemia hemoglobina Adolescencia	49
Tamizaje para anemia hematocrito Adolescencia	49
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología) Adolescencia	107
Estudio de coloración básica en citología vaginal Adolescencia	107
Atención en salud por medicina/ enfermera asesoría en anticoncepción Adolescente	52
Atención en salud por medicina/ enfermera asesoría en anticoncepción control Adolescente	48
Suministro de preservativos Adolescente	4
Levonorgestrel + Etinilestradiol, (150 - 250 + 30 - 50) mcg tableta o gragea Adolescente, Medroxiprogesterona + Estradiol	185
Inserción anticonceptivos subdérmicos Adolescente	500
Aplicación de barniz de flúor Adolescente	116
Profilaxis y remoción de placa bacteriana Adolescente	94
Detartraje Supragingival Adolescente	347

Aplicación de sellantes Adolescente	898
Vacunación contra virus papiloma humano [VPH] Adolescente	9
JUVENTUD (18 A 28 AÑOS 11 MESES 29 DIAS)	135%
Atención en salud por medicina Juventud	150
Atención en salud bucal por profesional de odontología Juventud	548
Glicemia basal- Juventud	36
Creatinina -Juventud	9
Uroanálisis -Juventud	6
Triglicéridos - Juventud	9
Colesterol Total- Juventud	9
Colesterol de alta densidad [HDL]- Juventud	26
Colesterol de baja densidad [LDL] ENZIMATICO - Juventud	9
Prueba rápida treponemica - Juventud	232
Prueba rápida para VIH - Juventud	254
Asesoría pre y pos test VIH - Juventud	254
Prueba de embarazo- Juventud	20
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)	136
Estudio de coloración básica en citología vaginal- Juventud	136
Atención en salud por medicina enfermería para asesoría en anticoncepción -Juventud	22
Atención en salud por medicina enfermería para asesoría en anticoncepción control	98
Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU) Juventud	20
Suministro de preservativos Juventud	3
Levonorgestrel + Etinilestradiol, (150 - 250 + 30 - 50) mcg tableta o gragea - Levonorgestrel, 0.03 mg, Medroxiprogesterona acetato, 150 mg/ml, Medroxiprogesterona + Estradiol, 25 mg + 5 mg	161
Inserción anticonceptivos subdérmicos - Juventud	400
Profilaxis y remoción de placa bacteriana - Juventud	69
Detartraje Supragingival -Juventud	416
ADULTEZ (29 A 59 AÑOS 11 MESES 29 DIAS)	73%
Atención en salud por medicina General Adultez	205

Atención en salud bucal por profesional de odontología Adultez	1144
Tamizaje de cáncer de cuello uterino Adultez	396
Estudio de coloración básica en citología vaginal Adultez	396
Tamización cáncer de mama (valoración clínica de mama) Adultez	23
Uroanálisis - Adultez	133
Glicemia basal- Adultez	123
Creatinina- Adultez	131
Triglicéridos -Adultez	136
Colesterol Total - Adultez	135
Colesterol de alta densidad [HDL]-Adultez	131
Colesterol de baja densidad [LDL] ENZIMATICO-Adultez	131
Prueba rápida treponémica-Adultez	37
Prueba rápida para VIH-Adultez	34
Asesoría pre y pos test VIH-Adultez	23
Prueba de embarazo -Adultez	9
Atención en salud por medicina General ,enfermería para asesoría en anticoncepción-Adultez	10
Atención en salud por medicina General o enfermería para asesoría en anticoncepción control Adultez	50
Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU) Adultez	30
Suministro de preservativos -Adultez	5
Levonorgestrel + Etinilestradiol, (150 - 250 + 30 - 50) mcg tableta o gragea Adultez	63
Medroxiprogesterona acetato, 50 mg/ml suspensión inyectable -Otros Adultez	30
Medroxiprogesterona + Estradiol, 25 mg + 5 mg, solución inyectable- Adultez	14
Inserción anticonceptivos subdérmicos -Adultez	20
Profilaxis y remoción de placa bacteriana -Adultez	20
Detartraje Supragingival- Adultez	68
VEJEZ (> 60 AÑOS)	230%
Atención en salud por medicina -Vejez	725
Atención en salud bucal por profesional de odontología -Vejez	49

Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)-Vejez	127
Estudio de coloración básica en citología vaginal tumoral y/o funcional - Vejez	127
Tamización cáncer de mama (valoración clínica de mama)-Vejez	0
Uroanálisis -Vejez	329
Glicemia basal -Vejez	248
Creatinina -Vejez	328
Triglicéridos -Vejez	338
Colesterol Total -Vejez	338
Colesterol de alta densidad [HDL] -Vejez	331
Colesterol de baja densidad [LDL] ENZIMATICO -Vejez	329
Prueba rápida treponémica -Vejez	0
Prueba rápida para VIH -Vejez	0
Asesoría pre y pos test VIH -Vejez	0
Atención en salud por medicina General -enfermería para asesoría en anticoncepción -Vejez	192
Atención en salud por medicina - enfermería para asesoría en anticoncepción control -Vejez	0
Suministro de preservativos -Vejez	0
Profilaxis y remoción de placa bacteriana -Vejez	86
Detartraje Supragingival -Vejez	337
vacunación contra influenza -Vejez	27

Fuente: Base de datos de seguimiento cumplimiento Comparta Salud Sogamoso E.S.E 2019.

Para el 2019, en el marco de la Política de atención Integral en Salud PAIS, el Modelo Integral de Atención en Salud MIAS, Salud Sogamoso E.S.E inició el proceso de implementación de la Ruta de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, por lo anterior, y en cumplimiento de la normatividad vigente, se definió relación contractual con la EAPB Comparta para toda la vigencia 2019 bajo el modelo de la Ruta de promoción y mantenimiento, sin embargo se requirió transición y validación de actividades basadas en la resolución 412 ejecutadas de enero a julio de 2019 a resolución 3280, es así que con esta EAPB bajo este nuevo modelo se vio afectado el Porcentaje de cumplimiento para los programas de Juventud y adultez dado que para estos cursos de vida no se tenía programada la valoración de riesgo cardiovascular y metabólica, así mismo en el modelo de atención anterior no se tenían estimadas atenciones para el curso de vida de la adultez, ni la atención en salud por odontología.

Tabla 117. Porcentaje de cumplimiento Comfamiliar – Julio 2019 a Marzo de 2020

% CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PROMOCIÓN DE SALUD PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD COMFAMILIAR – JULIO – MARZO DE 2020	
ACTIVIDADES	PORCENTAJE EJECUCIÓN
PRIMERA INFANCIA	38.8%
Atención en salud por medicina General	68.8
Atención en salud por profesional de enfermería	101.6
Atención en salud bucal por profesional de odontología	21.8
Aplicación de barniz de flúor (semestral a partir del año)	28.9
Profilaxis y remoción de placa bacteriana (semestral a partir del año)	28.5
Aplicación de sellantes	SEGÚN CRITERIO PROFESIONAL
Suplementación con micronutrientes	52.4
INFANCIA	54.8%
Atención en salud por medicina General	40.9
Atención en salud por profesional de enfermería	48.8
Atención en salud bucal por profesional de odontología	19.2
tamizaje para anemia-hemoglobina y hematocrito (mujeres)	2.1
Aplicación de barniz de flúor (semestral a partir del año)	37.2
Profilaxis y remoción de placa bacteriana (semestral a partir del año)	42.3
Aplicación de sellantes	SEGÚN CRITERIO PROFESIONAL
ADOLESCENCIA	73.5 %
Atención en salud por medicina General	40.6
Atención en salud por profesional de enfermería	32.7
Atención en salud bucal por profesional de odontología	31.7
Tamizajes: Prueba rápida para VIH, y Asesoría pre y pos test VIH, de 12 a 17 años según el riesgo de exposición	SEGÚN RIESGO
Prueba de embarazo	SEGÚN RIESGO
Otros tamizajes: Prueba rápida treponémica, (de 12 a 17 años según el riesgo).	SEGÚN RIESGO
Tamizaje para anemia: hemoglobina y hematocrito (Mujeres 10 a 13 años, 14 a 17 años)	1.6

Atención en salud por medicina General o medicina familiar o profesional de enfermería para asesoría en anticoncepción	POR SOLICITUD
Atención en salud por medicina General o medicina familiar o profesional de enfermería para asesoría en anticoncepción control.	POR SOLICITUD
Aplicación de barniz de flúor	43.7
Profilaxis y remoción de placa bacteriana	48.4
Detartraje Supragingival	SEGÚN CRITERIO PROFESIONAL
Aplicación de sellantes	SEGÚN CRITERIO PROFESIONAL
JUVENTUD	12.8
Atención en salud por medicina General o medicina familiar	50
Atención en salud bucal por profesional de odontología*	35.1
Glicemia basal	1.3
Creatinina	0.1
Uroanálisis	0.1
Triglicéridos	0.1
Colesterol Total	0.1
Colesterol de alta densidad [HDL]	0.1
Colesterol de baja densidad [LDL] ENZIMATICO	0.1
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología) mujer	20.6
Profilaxis y remoción de placa bacteriana	24.6
Detartraje Supragingival	SEGÚN CRITERIO PROFESIONAL
ADULTEZ	27.6
Atención en salud por medicina General o medicina familiar	16.5
Atención en salud bucal por profesional de odontología	14.9
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)	61.1
Uroanálisis	19.7
Glicemia basal	23
Creatinina	19
Triglicéridos	21.2
Colesterol Total	21.2
Colesterol de alta densidad [HDL]	21.2

Colesterol de baja densidad [LDL] ENZIMATICO	21.2
Prueba rápida treponémica	SEGÚN EXPOSICIÓN
Prueba rápida para VIH	SEGÚN EXPOSICIÓN
prueba rápida para hepatitis b	SEGÚN EXPOSICIÓN
Profilaxis y remoción de placa bacteriana	16.2
Detartraje Supragingival	SEGÚN CRITERIO PRO
VEJEZ	19.3
Atención en salud por medicina General o medicina familiar	41.7
Atención en salud bucal por profesional de odontología*	13.6
Tamización cáncer de mama (valoración clínica de mama) - Mujer	9.5
Uroanálisis	14.8
Glicemia basal	13.7
Creatinina	14.8
Triglicéridos	14.8
Colesterol Total	14.8
Colesterol de alta densidad [HDL]	14.8
Colesterol de baja densidad [LDL] ENZIMATICO	14.8
Profilaxis y remoción de placa bacteriana	19.6
Detartraje Supra gingival	NA
vacunación contra influenza	5.8

Fuente: Base de datos de seguimiento cumplimiento Comfamiliar Salud Sogamoso E.S.E 2019 - 2020.

Con Comfamiliar a partir de Julio de 2019 se inició relación contractual bajo modelo de 3280 de 2018; si bien se realizan estimaciones según los cursos de vida, esta EAPB mantiene el componente de planificación familiar con una meta independiente, a continuación se enuncia:

Tabla 118

ACTIVIDADES Y DESCRIPCION	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Planificación FAMILIAR	110.3
Consulta De Planificación Familiar De Primera Vez Mujeres	136.8
Consulta De Control De Planificación Familiar Mujeres	98.2

Consulta Inserción Del Diu	14.2
Suministro De Métodos Modernos (incluye inserción y retiro de implante subdérmico, inyectables mensuales y trimestrales)	262.3
Suministro De Anticonceptivos Hormonales Orales	65.6
Planificación Familiar 1 Vez Hombres	58.2
Consulta De Control Planificación familiar Hombre	0
Atención En Salud Control Prenatal	73.3
Consulta De Primera Vez Por Medicina General Para Detección De Alteraciones Del Embarazo	116
Consulta De Control Prenatal De Bajo O Alto Riesgo Por Medico O Enfermera	349
Serología Gestante	111.5
Hemograma Completo En Gestante	80
Uroanálisis En Gestante	31.4
Hemoclasificación En Gestante	31
Glicemia En Gestante	31
Suministro De Sulfato Ferroso En Gestante	91.6
Suministro Ácido Fólico en Gestante	34.4
Suministro De Calcio En Gestante	184
Consulta Odontológica General Para Gestante	28.4
Consejerías En VIH Para Gestantes	113.5
Toma de Elisa Para VIH en Gestante	113.5

Teniendo en cuenta que la institución implemento este modelo a partir de agosto de 2019, las actividades ejecutadas durante julio con programación de resolución 412 se validaron a 3280, por ende no se ejecutaron algunas actividades incluidas en la nueva norma, lo que afecto el cumplimiento de actividades en los diferentes cursos de vida; además se adelantaron acciones de canalización a población a actividades a fin de incluir en la cultura de la población la demanda a nuevos servicios, sin embargo las acciones de respuesta como plan de contingencia para contrarrestar la propagación del Covid 19, requirieron la suspensión de actividades de canalización a servicios de promoción y prevención afectando el cumplimiento de la programación de la vigencia.

Año 2020:

Durante la vigencia 2020, se mantiene contrato con la EAPB Comfamiliar vigencia 01/07/2019 a 30/06/2020, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha legalizado contrato con la EAPB Comparta, Coosalud y Nueva EPS a pesar de los continuos acercamientos que se han adelantado se mantiene programación de vigencia 2019.

Tabla 119. Porcentaje de cumplimiento Comparta 2020

% CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PROMOCIÓN DE SALUD PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD COMPARTA 2020	
ESTRUCTURA DE SERVICIOS I NIVEL DE ATENCION	%CUMPLIMIENTO ACUMULADO
PRIMERA INFANCIA PI (8 DIAS A 5 AÑOS 11 MESES 29 DIAS)	89
Atención en salud por medicina general para la Primera Infancia	317
Atención en salud por profesional de enfermería Primera infancia	45
Atención en salud por profesional apoyo de la lactancia materna	7
Atención en salud bucal por profesional de odontología Primera infancia	664
Aplicación de barniz de flúor Primera infancia	280
Profilaxis y remoción de placa bacteriana Primera infancia	73
Aplicación de sellantes Primera infancia	382
vacunación combinada contra difteria, tétanos y tos ferina (DPT)	35
vacunación pentavalente	65
vacunación contra poliomielitis (VOP O IVP)	71
vacunación contra rotavirus	65
vacunación contra neumococo	69
vacunación contra influenza	NO DISPONIBILIDAD
vacunación combinada contra sarampión, parotiditis y rubeola (SRP) (triple viral)	76
vacunación contra varicela	122
vacunación contra Hepatitis A	73
vacunación contra fiebre amarilla	79
Vitamina A Primera Infancia	71
Desparasitación intestinal antihelmíntica Primera Infancia	15
INFANCIA (6 A 11 AÑOS 11 MESES 29 DIAS)	160%

Atención en salud por medicina General Infancia	352
Atención en salud por profesional de enfermería Infancia	67
Atención en salud bucal por profesional de odontología Infancia	980
Aplicación de barniz de flúor Infancia	387
Profilaxis y remoción de placa bacteriana Infancia	66
Aplicación de sellantes Infancia	427
Tamizaje para anemia hemoglobina Infancia	7
Tamizaje para anemia hematocrito Infancia	7
Vacunación contra virus papiloma humano [VPH]	161
ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS 11 MESES 29 DIAS)	74%
Atención en salud por medicina Adolescencia	73
Atención en salud por profesional de enfermería Adolescencia	80
Atención en salud bucal por profesional de odontología Adolescencia	500
Prueba rápida para VIH Adolescencia	13
Asesoría pre y pos test VIH Adolescencia	13
Prueba de embarazo Adolescencia	27
Prueba rápida treponémica Adolescencia	5
Tamizaje para anemia hemoglobina Adolescencia	53
Tamizaje para anemia hematocrito Adolescencia	48
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología) Adolescencia	67
Estudio de coloración básica en citología vaginal Adolescencia	67
Atención en salud por medicina/ enfermera asesoría en anticoncepción Adolescente	23
Atención en salud por medicina/ enfermera asesoría en anticoncepción control Adolescente	82
Suministro de preservativos Adolescente	16
Levonorgestrel + Etinilestradiol, (150 - 250 + 30 - 50) mcg tableta o gragea Adolescente, Medroxiprogesterona + Estradiol	53
Inserción anticonceptivos subdérmicos Adolescente	1400
Aplicación de barniz de flúor Adolescente	54
Profilaxis y remoción de placa bacteriana Adolescente	44

Detartraje Supragingival Adolescente	136
Aplicación de sellantes Adolescente	456
Vacunación contra virus papiloma humano [VPH] Adolescente	2
JUVENTUD (18 A 28 AÑOS 11 MESES 29 DIAS)	105%
Atención en salud por medicina Juventud	84
Atención en salud bucal por profesional de odontología Juventud	1224
Glicemia basal- Juventud	86
Creatinina -Juventud	11
Uroanálisis -Juventud	11
Triglicéridos - Juventud	17
Colesterol Total- Juventud	17
Colesterol de alta densidad [HDL]- Juventud	11
Colesterol de baja densidad [LDL] ENZIMATICO - Juventud	11
Prueba rápida treponemica - Juventud	8
Prueba rápida para VIH - Juventud	160
Asesoría pre y pos test VIH - Juventud	160
Prueba de embarazo- Juventud	79
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)	140
Estudio de coloración básica en citología vaginal- Juventud	140
Atención en salud por medicina enfermería para asesoría en anticoncepción -Juventud	34
Atención en salud por medicina enfermería para asesoría en anticoncepción control	99
Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU) Juventud	47
Suministro de preservativos Juventud	25
Levonorgestrel + Etinilestradiol, (150 - 250 + 30 - 50) mcg tableta o gragea - Levonorgestrel, 0.03 mg, Medroxiprogesterona acetato, 150 mg/ml, Medroxiprogesterona + Estradiol, 25 mg + 5 mg	122
Inserción anticonceptivos subdérmicos - Juventud	160
Profilaxis y remoción de placa bacteriana - Juventud	52
Detartraje Supragingival -Juventud	205
ADULTEZ (29 A 59 AÑOS 11 MESES 29 DIAS)	62%

Atención en salud por medicina General Adultez	125
Atención en salud bucal por profesional de odontología Adultez	2408
Tamizaje de cáncer de cuello uterino Adultez	217
Estudio de coloración básica en citología vaginal Adultez	217
Tamización cáncer de mama (valoración clínica de mama) Adultez	100
Uroanálisis - Adultez	84
Glicemia basal- Adultez	95
Creatinina- Adultez	84
Triglicéridos -Adultez	84
Colesterol Total - Adultez	84
Colesterol de alta densidad [HDL]-Adultez	84
Colesterol de baja densidad [LDL] ENZIMATICO-Adultez	84
Prueba rápida treponémica-Adultez	6
Prueba rápida para VIH-Adultez	74
Asesoría pre y pos test VIH-Adultez	74
Prueba de embarazo -Adultez	9
Atención en salud por medicina General ,enfermería para asesoría en anticoncepción-Adultez	16
Atención en salud por medicina General o enfermería para asesoría en anticoncepción control Adultez	18
Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU) Adultez	13
Suministro de preservativos -Adultez	11
Levonorgestrel + Etinilestradiol, (150 - 250 + 30 - 50) mcg tableta o gragea Adultez	51
Medroxiprogesterona acetato, 50 mg/ml suspensión inyectable -Otros Adultez	9
Medroxiprogesterona + Estradiol, 25 mg + 5 mg, solución inyectable- Adultez	30
Inserción anticonceptivos subdérmicos -Adultez	80
Profilaxis y remoción de placa bacteriana -Adultez	30
Detartraje Supra gingival- Adultez	72
VEJEZ (> 60 AÑOS)	108%
Atención en salud por medicina -Vejez	157

Atención en salud bucal por profesional de odontología -Vejez	460
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)-Vejez	82
Estudio de coloración básica en citología vaginal tumoral y/o funcional - Vejez	82
Tamización cáncer de mama (valoración clínica de mama)-Vejez	13
Uroanálisis -Vejez	170
Glicemia basal -Vejez	168
Creatinina -Vejez	168
Triglicéridos -Vejez	170
Colesterol Total -Vejez	170
Colesterol de alta densidad [HDL] -Vejez	170
Colesterol de baja densidad [LDL] ENZIMATICO -Vejez	170
Prueba rápida treponémica -Vejez	0
Prueba rápida para VIH -Vejez	0
Asesoría pre y pos test VIH -Vejez	0
Atención en salud por medicina General -enfermería para asesoría en anticoncepción -Vejez	40
Atención en salud por medicina - enfermería para asesoría en anticoncepción control -Vejez	0
Suministro de preservativos -Vejez	0
Profilaxis y remoción de placa bacteriana -Vejez	51
Detartraje Supragingival -Vejez	227
vacunación contra influenza -Vejez	No disponible

Fuente: Base de datos de seguimiento cumplimiento Comparta Salud Sogamoso E.S.E 2020.

Teniendo en cuenta la Resolución 276 de 2019, la atención en salud por odontología es una actividad que se encuentra en implementación paulatina por ello la meta programática es baja, sin embargo Salud Sogamoso consciente que detectar y atender tempranamente problemática en salud oral previene complicaciones y mejora el perfil epidemiológico, realiza la actividad en pleno para toda la población lo que da como resultado porcentaje de cumplimiento elevados.

Desde finales de 2019 y en lo transcurrido del presente año a nivel nacional se ha dado el desabastecimiento de método anticonceptivo trimestral y mensual por lo que se ha disparado la elección y el uso de implante subdérmico como opción anticonceptiva de las usuarias.

Somos vida, protegemos tu salud

La asesoría en lactancia materna refleja un porcentaje bajo de cumplimiento relacionado con la dificultad presentada para la facturación toda vez que no se había establecido un código CIE 10 específico en niños sanos. De igual manera es importante resaltar que Salud Sogamoso ESE es una institución IAMII que implementa estrategias educativas en lactancia materna en los diferentes contactos con usuarias gestantes y lactantes; además cuenta con la sala exclusiva de lactancia materna con libre acceso, sin cita programada.

Tabla 120. Porcentaje cumplimiento a metas Nueva EPS vigencia 2020 con resolución 412 de 2000

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO A METAS NUEVA EPS VIGENCIA 2020 CON RESOLUCIÓN 412 DE 2000	
ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO NUEVA EPS 2020
Control placa	72.3
Detartraje	73
Flúor	16
Sellantes	281
CCD medico	230
CCD enfermera	196
Control joven	41
Hemoglobina	84
CPN 1 Vez medico	184
CPN seguimiento enfermera	0
CPN seguimiento medico	901
Consulta odontología	184
Serología	403
Hemograma	403
Hemoclasificación	136
Urocultivo	180
Glucosa	184
TD	12
TOMA TORCH VIH HB	288
Dpt acelular gestantes	73
Micronutrientes	219
VIH consejería	288
Adulto Mayor	148
Laboratorios	125
DPT	184

Polio	535
Pentavalente	212
TV	170
FA	109
Rotavirus	205
Neumococo	329
Hepatitis A	103
VPH	24
Influenza	No disponibilidad
CPF 1 Vez mujer	28
CPF control mujer	165
DIU	NP
CCU	97.8
Consulta seno	46.8

Fuente: Consolidado de seguimiento ejecución de actividades 2020 Nueva EPS, Salud Sogamoso E.SE

Para esta vigencia con Nueva EPS se han realizado diferentes acercamientos a fin de definir plan de coberturas que contemple las actividades establecidas en la Resolución 3280 de 2018, por curso de vida, sin embargo aún no se cuenta con contrato firmado por lo que las actividades se han desarrollado dando continuidad a la vigencia anterior y basados en la resolución 412 de 2000.

En el período comprendido entre enero y marzo del presente año el cumplimiento es óptimo superando el 100 %, para la mayoría de los programas; el cumplimiento de control prenatal por enfermería se encuentra en cero relacionado a la clasificación del riesgo obstétrico definida por práctica clínica que establece quién realiza la atención.

Tabla 121. Porcentaje cumplimiento a metas Coosalud Julio de 2019 a marzo de 2020

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO A METAS COOSALUD JULIO DE 2019 A MARZO DE 2020	
ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN
Control placa	26.4
Detartraje	60.4
Flúor	370.8
Sellantes	310.2
CCD medico	282.5
CCD enfermera	92.7
Control joven	51
Hemoglobina	37.5

CPN 1 Vez medico	18.1
CPN seguimiento enfermera	0
CPN seguimiento medico	77.2
Consulta odontología	81.2
Serología	80
Hemograma	30
Hemoclasificación	80
Urocultivo	81.2
Glucosa	37.5
TOMA TORCH VIH HB	NP
Dpt acelular gestantes	37.5
Micronutrientes	NP
VIH consejería	27.5
Adulto Mayor	241
Laboratorios	329
Agudeza visual	100
HB	NP
DPT	45.3
Polio	163.8
Pentavalente	117.1
TV	208
FA	168
Rotavirus	283
Neumococo	210
HEPATITIS A	112.5
VPH	2
Influenza	806
CPF 1 Vez mujer	172
CCU	31.9

Fuente: Consolidado Seguimiento ejecución de actividades 2020 Salud Sogamoso E.S.E

Para la vigencia 2020, aún no se ha definido de manera formal por parte de la EAPB Coosalud la contratación, sin embargo Salud Sogamoso E.S.E ha gestionado en diferentes oportunidades a través de comunicaciones formales,

En este sentido se continúa con programación de la vigencia anterior sin embargo y teniendo en cuenta las actas de negociación se tiene previsto la contratación de actividades establecidas en resolución 3280.

IMPLEMENTACIÓN RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO

Salud Sogamoso E.S.E ha asumido el reto establecido en la normatividad resolución 3280 de 2018, en la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud con un enfoque integral para el cuidado de la salud, mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad favoreciendo el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades que garantice la participación comunitaria, a través del esfuerzo cotidiano por alcanzar y mantener las mejores prácticas, vinculando las actividades colectivas con las individuales, para lograr así, resultados en salud.

Mediante un trabajo responsable y de alta calidad la implementación inició con el compromiso desde la alta gerencia, así como también la revisión de la normatividad, definición del equipo de trabajo encargado de la implementación, con los cuales se realizaron mesas de trabajo para definir dentro de los servicios habilitados las actividades y atenciones a prestar en la E.S.E por curso de vida, se participó en capacitaciones brindadas por la Secretaría Departamental y Local de Salud a fin de articular acciones y definir alcances, se desarrolló plan de capacitación general inicial al talento humano de la entidad y posteriormente la capacitación a través de mesas de trabajo por pares, puntualizando acciones y abordajes desde las diferentes áreas (Medicina, Enfermería, Odontología, Laboratorio Clínico, Equipo Del Plan De Intervenciones Colectivas, Equipos De Apoyo Auxiliares en Salud, y Call Center).

En el avance se identificaron instrumentos y herramientas a implementar, donde se definieron los lineamientos institucionales para la implementación de la ruta; se realizó un trabajo concienzudo para verificar CUPS establecidos en las RIAS, y se identificaron todas las necesidades en historia clínica, las cuales requirieron la parametrización del sistema Software clínico CNT, donde se realizó e implemento el ajuste y parametrización de instrumentos de valoración acorde a cada curso de vida según lo establecido en los lineamientos técnicos de la resolución 3280, así mismo la cualificación y capacitación del talento humano en la aplicación de instrumentos de valoración, se requirió la revisión y ajuste a la capacidad institucional instalada por servicios y la inclusión de talento humano en salud suficiente para atender los requerimientos.

ESTRATEGIAS DE CANALIZACIÓN EFECTIVA A PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN SALUD SOGAMOSO E.S.E

LLAMADA TELEFÓNICA Y ASIGNACIÓN DE CITAS: Para el fortalecimiento de la canalización efectiva a programas de detección temprana y protección específica se cuenta con diferentes estrategias y frentes a mencionar:

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ Se cuenta con el servicio de Call Center para la asignación de citas telefónicas, a través de las diferentes vigencias y teniendo en cuenta los hallazgos producto de los seguimientos y requerimientos del servicio tendiendo a la mejora continua se ha ampliado la capacidad de respuesta mediante el aumento del personal asignado al área y la adquisición de equipos y redes.
- ✓ De manera permanente se realiza capacitación y retroalimentación a talento humano tanto del Call center como de atención en ventanilla favoreciendo la canalización a programas.
- ✓ Cada vigencia se realiza asignación de metas por programa y por profesional generando compromiso por parte de los colaboradores en misión.
- ✓ Desde agosto del 2019, se cuenta con personal de apoyo exclusivo para la canalización efectiva a programas de promoción y prevención, como refuerzo en estas acciones.
- ✓ A través del uso de bases de datos entregadas por las EAPB y verificadas con los datos de contacto con los que cuenta la E.S.E, mediante llamada telefónica se orienta y direcciona a los usuarios y sus familias a servicios disponibles en la institución según la condición individual y curso de vida.

ENVIO DE MENSAJES DE TEXTO:

A partir del año 2019 se inició con la implementación de la plataforma para el envío de mensajes de texto a través de telefónica, estrategia que ha permitido la difusión masiva y canalización a los servicios ofrecidos por la entidad. Los mensajes de texto se envían de manera periódica a los usuarios invitándolos a jornadas especiales de salud o aquellos inasistentes a los programas de PyP; la identificación se solicita a recursos informáticos quien realiza el cruce de bases de datos, una vez se cuenta con ella el área de PyP identifica a los usuarios por programa, selecciona números telefónicos a los que se enviara el mensaje, define el contenido, el cual debe ser previamente aprobado por la subgerencia de Servicios de Salud y posteriormente enviado al oficina de recursos informáticos en el formato establecido para tal fin, donde el mismo lo remite de manera masiva; lo anterior ha permitido la canalización efectiva a los diferentes programas brindados por la entidad, aportando de manera significativa en el cumplimiento de las metas establecidas.

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD POR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE PLANES INTEGRALES EN SALUD PREVENTIVA DURANTE LA VIGENCIA 2016 - 2018.

A fin de Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población boyacense a través de acciones que respondan integralmente a las necesidades en salud dentro de la estrategia

Atención Primaria en Salud se desarrolló el contrato interadministrativo 000883 del 2017, entre la Gobernación de Boyacá y Salud Sogamoso E.S.E. El Proyecto “Fortalecimiento de Planes Integrales en Salud Preventiva PFPISP”, formulo acciones de concurrencia en promoción de la salud y gestión del riesgo en familias vulnerables para reducir, mitigar y superar los riesgos que afectan la calidad de vida de la población que se ha priorizado, complementando las acciones del mismo tipo que hace el Plan de Intervenciones Colectivas PIC ampliando la cobertura de algunas dimensiones y metas del Plan Decenal de Salud pública, con un enfoque de priorización en la identificación de riesgos materno perinatales, enfermedades prevalentes de la infancia, inseguridad alimentaria y nutricional, detección temprana de enfermedades crónicas no transmisibles, identificación de riesgos en convivencia y salud mental, así como la canalización a programas de detección temprana y protección específica y fortalecimiento de búsqueda activa.

Tanto el PFPISP durante el 2017 y el Plan de Intervenciones Colectivas han trabajado de manera coordinada integrando sus competencias y funciones promoviendo condiciones que favorecen la integralidad en la atención en salud brindada por Salud Sogamoso, integrando las intervenciones colectivas e individuales en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, garantizando un canal de comunicación entre la institución, las personas, familias y comunidades, así mismo identificando necesidades de atención y garantizando el acceso a la misma.

Al finalizar la vigencia se tuvo un cumplimiento del 100% de las actividades, lo que permitió la liquidación con éxito de este contrato.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN

La gestión de la salud pública tiene como objetivo la protección de la salud a nivel poblacional, en ese sentido busca mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludable. Es por esto que continuamente se realizan campañas de concientización conmemorando las fechas especiales en salud, con el fin de recordar que aun prevalecen estas patologías, pero con autocuidado y estilos de vida saludable se puede mitigar o reducir su incidencia y prevalencia. Dentro de estas fechas están: el día mundial de las hepatitis víricas, día mundial de prevención de la violencia y el suicidio, mes de la conciencia y prevención del cáncer de mama y cérvix, día Mundial de la lucha contra el VIH- SIDA, día mundial de la lucha contra la enfermedad de Hansen y la tuberculosis, prevención de las infecciones respiratorias agudas y enfermedad diarreica aguda. Lo anterior se realiza a través de los diferentes canales de comunicación establecidos en la institución.

DÍA MUNDIAL SIN TABACO



La medida más eficaz para prevenir enfermedades respiratorias es reducir el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco ajeno. **31 de MAYO**



SOY GENERACIÓN MÁS SONRIENTE

Jornada Nacional de Salud Bucal

Contribuyamos a la disminución de la caries dental en nuestra primera infancia, infancia y adolescencia
Para menores de 18 años

Día: Sábado
05 de Octubre

Hora: 8:00 a.m.
hasta 4:00 p.m.

Puntos de atención:

Parque de la villa y
Plaza Seis de Septiembre



Toma del Parque Santander

Acompáñanos a conmemorar el día mundial contra el Cáncer de Seno

Día: 23 Octubre / **Hora:** 6:00 p.m. / **Lugar:** Parque Santander

Trae una prenda color rosa

#AyúdanosAPrevenirlo

Mes de Conciencia sobre el Cáncer de Mama



La vida es un regalo maravilloso, no estás solo
Con una llamada recibirás la orientación y apoyo que necesitas.



Marca 106

(línea de ayuda) desde cualquier móvil o fijo **¡Todo tiene solución!**



REGALA SÚPERPODERES

#VACÚNATE

Estarán disponibles los inmunobiológicos para iniciar, continuar y complementar los esquemas de vacunación

DÍA: Sábado 27 de abril de 2019

HORA: 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

LUGARES: Parque de la Villa, Plaza Seis de Septiembre, Plazoleta de Eventos, UBA Magdalena y la unidad móvil pasará por diferentes barrios de la ciudad.

INVITACIÓN: niños y adolescentes hasta los 17 años, mujeres gestantes y adultos hasta los 59 años.



Es hora de poner fin al cáncer cervicouterino

26 Marzo

Ven al Consultorio Rosado, te atenderemos sin cita previa.
carrera 9 No 11-74

Tómate la citología
QUE NADA TE DETENGA



ESTRATEGIA SALUD A TU COLEGIO



Hashtag: #SaludAtuColegio

A partir del año 2017 se creó e implementó la estrategia **“Salud a Tu Colegio”**, buscando descentralizar los servicios de la entidad, con el fin de acercarlos aún más a la comunidad y retomando la atención extramural en las instituciones educativas del municipio. Para el desarrollo de estas actividades la entidad dispone de un equipo interdisciplinario con el fin de realizar actividades de detección temprana y protección específica, actividades educativas y asistenciales, buscando disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, patologías orales que se presentan como la mayor causa de morbilidad en esta población.

Además como producto de la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, según lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 (ruta implementada por la ESE durante la vigencia 2019), a través de la misma se propende por la promoción de estilos y hábitos de vida saludables y por el mantenimiento de la salud a través de diferentes intervenciones propuestas para cada ciclo de vida del ser humano que le permite potenciar factores protectores y disminuir o mitigar factores de riesgo.

De igual manera la estrategia propende por reducir el inicio temprano de relaciones sexuales, ITS, embarazos no deseados, el bullying, el cutting, prevención de consumo de sustancias psicoactivas y suicidio entre otros; abordando a la comunidad educativa del área rural y urbana, incluyendo colegios del sector público y algunos privados que manejan población adscrita a Salud Sogamoso E.S.E. entre las que están:

Ilustración 31. Comunidad educativa del área rural y urbana de la Estrategia Salud a tu Colegio

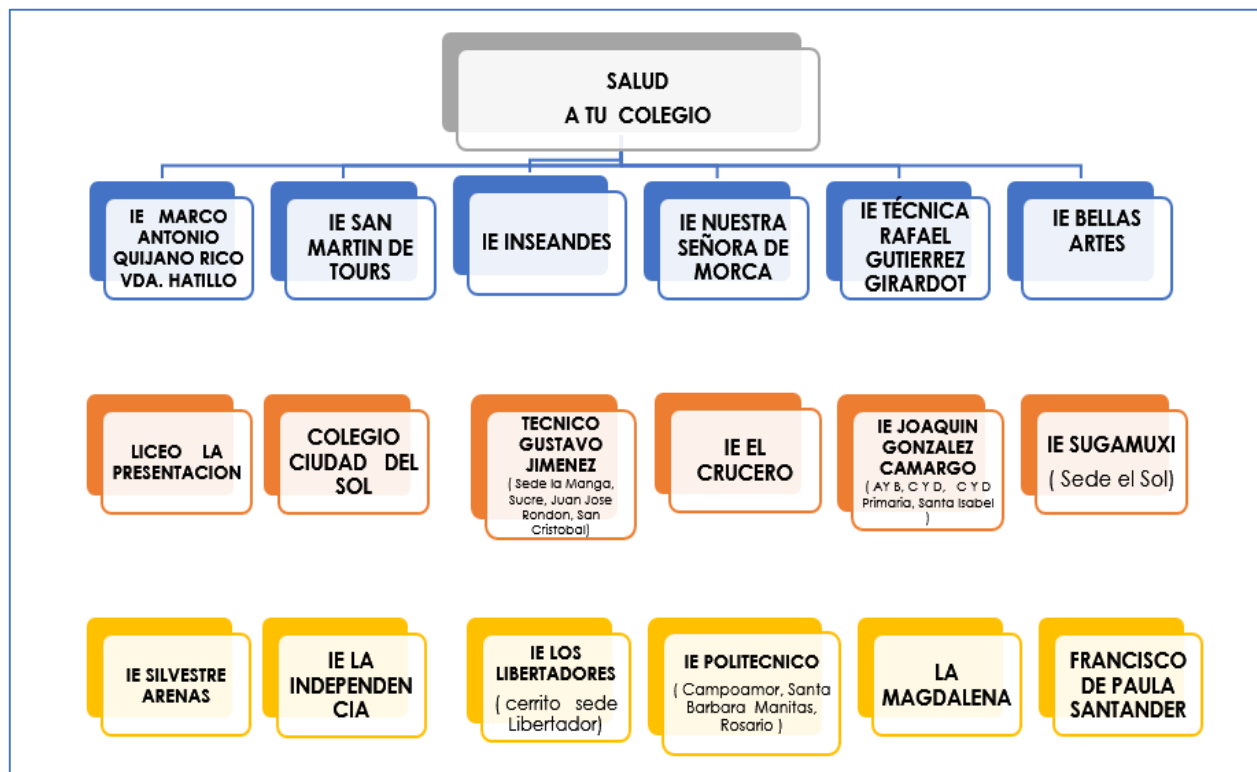
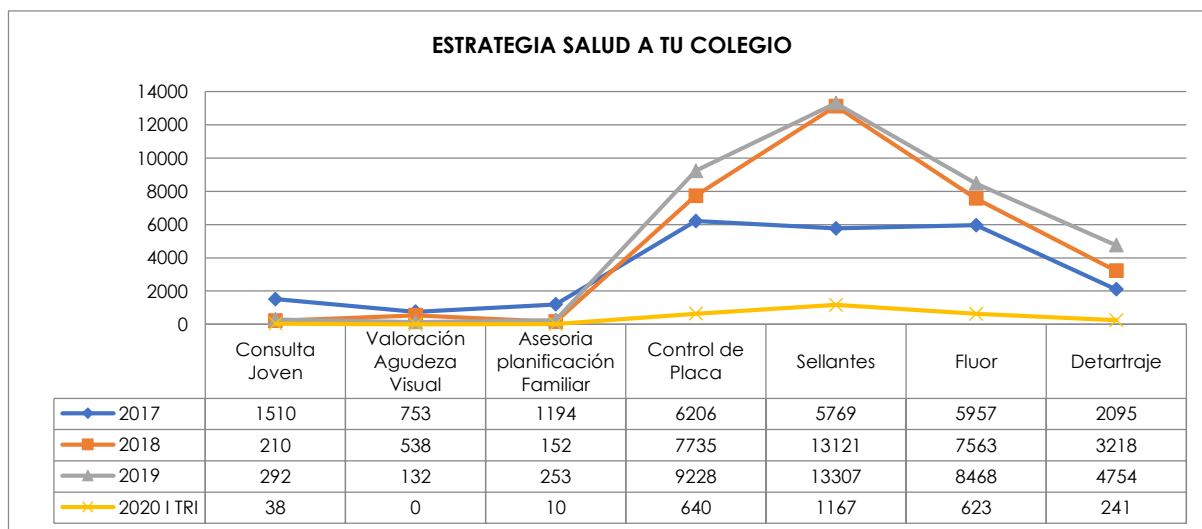


Ilustración 32. Numero actividades realizadas estrategia salud a tu colegio 2019 – 2020 (I Trimestre)



Fuente: Base de datos Ejecución actividades Salud a tu colegio 2017 – 2020 I Trimestre Salud Sogamoso E.S.E

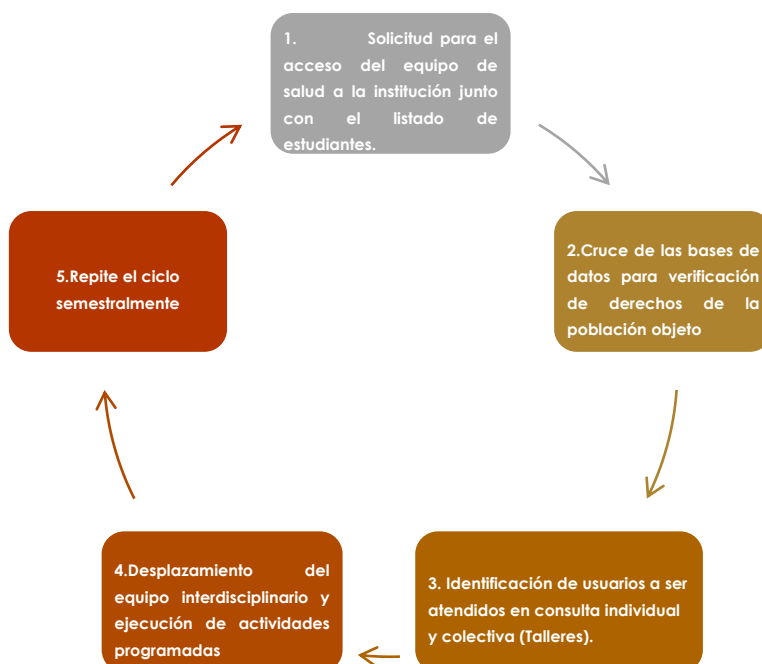
Como se observa en la gráfica anterior la estrategia ha impactado de manera significativa, ya que para el año 2017, 2018, 2019 y I Trimestre de 2020 se brindaron 95.174 atenciones a la población entre los 5 y 20 años de edad, modificando el perfil epidemiológico, donde la caries dental paso de ser la primera causa de morbilidad a ocupar el tercer lugar; así mismo se lograron reducir los embarazos no planeados.

Para el 2020, no se realizó valoración de la agudeza visual teniendo en cuenta la contratación por resolución 3280, toda vez que esta actividad no se factura sino que esta inmersa dentro de las atenciones. De otro lado se resalta que las atenciones se realizaron hasta los primeros días de marzo del presente año, toda vez que por contingencia de COVID -19 las instituciones educativas suspendieron actividades y se habían suspendido las atenciones grupales o conglomerados.

ACCIONES PREVIAS AL ACCESO DE LA ESTRATEGIA SALUD A TU COLEGIO

1. Solicitud para el acceso del equipo de salud a la institución junto con el listado de estudiantes (nombres y apellidos, número de identificación), de manera formal en el colegio a intervenir.
2. Cruce de las bases de datos para verificación de derechos de la población objeto.
3. Identificación de usuarios a ser atendidos en consulta individual y colectiva (Talleres).
4. Desplazamiento del equipo interdisciplinario y ejecución de actividades programadas.
5. Repite el ciclo semestralmente

Ilustración 33. Acciones previas al acceso de la estrategia salud a tu colegio



EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE GUÍA DE MANEJO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO **2016 - 2020**

Con la formulación del Plan de Gestión vigencia 2016 -2020 se establecieron los objetivos estratégicos a cumplir que incluyo el indicador estratégico de medición de Adherencia a la aplicación de guía de atención de crecimiento y desarrollo por parte de los profesionales de enfermería y medicina de la institución que realizan atención de crecimiento y desarrollo.

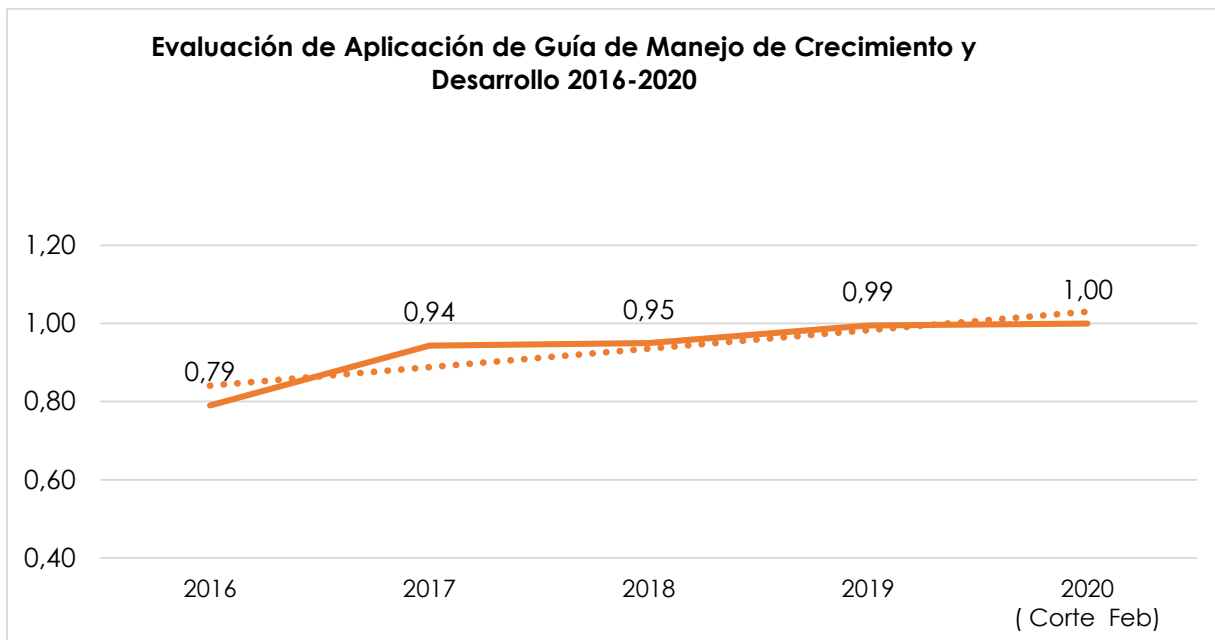
La medición del indicador adherencia define una meta mayor o igual al 0.80, dejando como numerador el Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa de niños (as) menores de 10 años a quienes se aplicó estrictamente la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo / Número de historias clínicas de niños (as) menores de 10 años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ese en la vigencia.

La medición y seguimiento del indicador se realiza bimensualmente, donde se presenta informe en formato de presentación de informe de procesos GD- F- 045, se lleva a comité de historias clínicas, quién sesiona, aprueba y certifica el mismo.

La medición de adherencia se realiza a una muestra de historias clínicas de todas las atenciones realizadas en el bimestre a evaluar, para el cálculo de la muestra se cuenta con instrumento Matriz de tamaños muestrales para diversos márgenes de error y niveles de confianza al estimar una proporción en poblaciones finitas.

Una vez se establezca el número de historias clínicas que corresponde a la muestra se toma al azar dentro de todas las atenciones el número de historias verificando una a una el cumplimiento de los criterios establecidos en el instrumento evaluación de adherencia a guía de práctica clínica basada en la evidencia para la promoción del crecimiento, detección temprana y enfoque inicial de alteraciones del crecimiento en niños menores de 10 años y la promoción del desarrollo, detección temprana y enfoque inicial de las alteraciones del desarrollo en niños menores de 5 años en Colombia GA-F-031.

Ilustración 34. Evaluación de Aplicación de Guía de Manejo de Crecimiento y Desarrollo 2016- 2020



Fuente: Informes de Gestión 2016-2020

Como se evidencia en la gráfica se presenta una tendencia positiva en el comportamiento del indicador para el periodo 2016 -2020 (Corte 28 de Febrero de 2020). Este resultado se debe en gran medida a la identificación de hallazgos producto de las auditorías realizadas, donde se establecieron planes de mejora, con retroalimentación a nivel individual y colectivo; así mismo se reforzó el proceso de inducción y re inducción teniendo en cuenta las falencias identificadas y se realizaron de mesas de trabajo con profesionales de enfermería y medicina para el estudio de casos. Dichas acciones han contribuido a mejorar la gestión clínica, aspecto que se ve reflejado en la atención a la población menor de 10 años.

INFORMES REALIZADOS POR EL ÁREA DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN SALUD

BÚSQUEDA ACTIVA INSTITUCIONAL – BAI : Los Registros Individuales de prestación de Servicios RIPS contienen datos que proceden de la práctica médica y de otros profesionales en salud y se refieren a la identificación del prestador de servicios de salud , del usuario que lo recibe, de la prestación del servicio y del motivo que origino su prestación, en la práctica de la vigilancia en salud pública los RIPS son utilizados en el proceso denominado Búsqueda Activa Institucional (BAI) la cual tiene como objetivo la captación en esos registros de diagnósticos codificados mediante la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE X relacionados o específicos de eventos de interés en salud pública, que posiblemente no hayan sido capturados por el sistema de vigilancia rutinario, incluye la revisión y verificación de historias clínicas para establecer si el diagnóstico registrado en el RIPS corresponde o no con la definición de caso para su posterior registro o no en la ficha de notificación.

Somos vida, protegemos tu salud

Para automatizar esta búsqueda se incorporó al sistema SIVIGILA la funcionalidad denominada SIANEPS la cual genera estadísticas y establece la concordancia entre los pacientes con diagnósticos específicos de EIPS en el RIPS y la notificación previa convirtiéndose en mecanismo que minimice el subregistro o la no identificación de de EISP casos.

La BAI se realiza de manera mensual según lo establecido en los lineamientos para el proceso de notificación de eventos de interés en salud pública a través del aplicativo SIANEPS del SIVIGILA, se envía a la Secretaria de Salud Local el informe dentro de los 10 primeros días del mes, junto con los RIPS, al correo estadisticasvital.es.alc.sogamoso@gmail.com.

INFORME DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS Y SINTOMÁTICOS DE PIEL: En caso de presentarse un paciente diagnosticado con tuberculosis que requiere tratamiento se debe enviar ficha de Notificación, historia clínica de atención y resultados de paraclínicos así como solicitud de orden de medicamentos a Secretaria de Salud Departamental.

Con corte octubre de 2019 se encuentra usuario con inicio de segunda fase de tratamiento, seguimiento con cultivo por diagnóstico a través del mismo, prueba VIH negativo.

UNIDAD DE ANÁLISIS DE CASOS ESPECIALES EN SALUD PÚBLICA: La unidad de análisis es una metodología utilizada para la caracterización de las condiciones en las cuales ocurrió la defunción de una persona por un evento de interés en salud pública y tiene como objetivo plantear acciones de mejoramiento que permitan prevenir y mitigar la morbilidad o mortalidad relacionada con estos eventos. La unidad de análisis se desarrolla mediante la metodología establecida por el Instituto Nacional de salud, desde la Secretaria de Salud municipal se convocan a estas unidades de análisis, para exponer y socializar los casos objeto de estudio, para lo cual se envía previamente según solicitud la copia de historia clínica, el acta de análisis en la institución, presentación en power point de la misma donde se realiza un resumen breve, con los datos relevantes organizados de manera cronológica; cabe resaltar que cada año la secretaria realiza capacitación en cuanto en cuenta a los lineamientos para el desarrollo de las mismas.

CENSO DE GESTANTES: A partir del formato establecido por la Secretaria de Salud Municipal y tomando como insumo la base de datos de gestantes institucional que se actualiza y mediante la cual se hace seguimiento desde programas especiales y con los datos remitidos por el área de vacunación, se toma la información de las gestantes que ingresan mensualmente a fin de complementarla con la cohorte que se trae mes a mes y se reporta de manera mensual a la Secretaría de Salud dentro de los 10 primeros días de cada mes.

SEGUIMIENTO Y MANEJO DE CERTIFICADOS DE ESTADISTICAS VITALES: El sistema de registro civil y estadísticas vitales de Colombia establece el proceso institucional a llevar a cabo para la certificación médica y expedición del registro civil de defunción tanto para la IPS, la Dirección Territorial de Salud, la Policía Judicial, el DANE, el Ministerio de salud y Protección Social, en cuanto al proceso que le corresponde a la IPS establece la obligación de la certificación, El decreto 1171 de 1997 define en el capítulo II, artículo 2 que el Certificado Médico de defunción será expedido

por un Profesional de la Medicina, con tarjeta profesional o registro del Ministerio de Salud, o por un médico que se encuentre prestando el Servicio Social Obligatorio es por ello que a nivel institucional se tiene establecido que una vez se recepcione el reporte de fallecimiento de usuarios de Salud Sogamoso en el hogar y que se presuma no corresponde a muerte violenta sino natural, que la última atención en salud haya sido brindada por la institución, se verificara historia clínica de atención y teniendo en cuenta el último profesional de salud de la institución que lo haya atendido se programa y dispone para que sea él quien realice visita en la vivienda del fallecido para realizar el proceso de certificación de la defunción, determinando la causa basado en diferentes fuentes y acudiendo a establecer a su mejor juicio las patologías o eventos que conllevaron al deceso.

La institución cuenta con formularios de certificación de defunción en papel numerados que son suministrados por la Dirección Local de salud, desde el área de salud pública se administran estos formularios por tanto es el área encargada de la entrega al profesional asignado por subgerencia de servicios el formulario y el formato de recibido que debe firmar un familiar del fallecido una vez el profesional le entregue el certificado. El formato del certificado está compuesto por una colilla resumen que contiene información general y datos de quien certifica la defunción de vuelta a la institución el profesional de salud debe entregar esta colilla, así mismo salud pública la entrega a estadísticas vitales de la dirección local de salud, la otra contiene información general y campos específicos según edad de defunción, contiene causas de defunción y datos de quien certifica la defunción este formato debe ser entregado a familiar del fallecido.

INFORME SEMANAL Y MENSUAL DE SALUD PÚBLICA A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO – EAPB: Con el propósito de dar cumplimiento a la relación contractual que se tiene con las EAPB en el componente de salud pública, semanalmente se realiza reporte de notificación de eventos de interés en salud pública individuales y colectivos una vez se realiza la notificación mediante sistema SIVIGILA, que corresponde a los días lunes o a los martes en los casos que se presente lunes festivo, mensualmente se envía dentro de los 10 primeros días del mes inmediatamente posterior al reporte informe en formatos establecidos de sintomáticos respiratorios, seguimientos de ITS gestantes y recién nacidos, seguimiento a menores de 5 años con DNT, eventos de interés en salud pública del periodo epidemiológico, así como los seguimientos de eventos individuales.

Las actividades establecidas y pactadas dentro de la relación contractual con las EAPB que se definen a desarrollar por curso de vida con las EAPB con las que se tiene contrato bajo el modelo de la resolución 3280 y las que se tiene meta programática por programas de atención según resolución 412 de 2000 deben ser informadas de manera mensual dentro de los 10 primeros días de cada mes del mes inmediato a reportar, teniendo en cuenta la estructura que se acaba de mencionar y que corresponden a todas las actividades de detección temprana y protección específica.

CARGUE A PLATAFORMA PROCEX DE RESULTADOS DE CITOLOGIA ALTERADAS NUEVA EPS

Se cuenta con usuario y contraseña para acceder a Procex que es la plataforma de NUEVA EPS para el reporte de los resultados de citologías alteradas y para el año 2020 se debe cargar el total

de citologías (normales y alteradas). El usuario y contraseña se describen en el numeral de sistemas de información y plataformas.

COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA INSTITUCIONAL COVE:

El comité de vigilancia epidemiológica institucional es un espacio participativo de reconocimiento, identificación y análisis de situaciones susceptibles de afectar la salud de la población, que busca generar insumos para orientar la toma de decisiones, que conlleven a acciones tendientes a controlar situaciones que ponen en riesgo la salud de la población.

El Comité de Vigilancia de la institución se creó en el año 2015 y fue actualizado en el año 2019, en lo relacionado con la conformación del mismo, teniendo en cuenta la implementación de las plantas temporal y permanente de Salud Sogamoso ESE (Acuerdos de Junta Directiva No. 19 y 20 de 2017 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 14 de 2018), que generó modificaciones a los cargos y denominaciones de los integrantes.

Tabla 122. Regulación Comité de Vigilancia Epidemiológica Institucional

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución 068 del 26 enero de 2015	Creación Comité Vigilancia Epidemiológica Institucional.
Resolución 593 del 27 de Noviembre de 2017	Modifica la resolución 068 de 2015 la cual reglamenta el comité de vigilancia epidemiológica institucional
Resolución 123 de 31 enero de 2019	Modifica artículo primero literal B resolución 068 de 2015

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

Durante el período comprendido entre 2016 y 2020 se concentraron los esfuerzos en mejorar la infraestructura y tecnología de la entidad, viéndose reflejada en la capacidad resolutoria brindado atención con talento humano idóneo y altamente calificado; ofreciendo así servicios de atención de I nivel enmarcados dentro del sistema obligatorio de calidad en salud satisfaciendo las necesidades de la población, educando, previniendo y promoviendo los buenos hábitos, fortaleciendo e impactando en el bienestar y calidad de vida de la comunidad Sogamoseña.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es una acción conjunta con el fin de apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas.

Somos vida, protegemos tu salud

Las vacunas son el principal logro de la investigación biomédica y una de las principales causas de la mejora de la salud y la calidad de vida del ser humano, por eso contamos con personal certificado en competencias de vacunación para garantizar que los usuarios que requieren del servicio; además se brinda la información, comunicación y educación necesaria a cuidadores sobre la importancia de iniciar, continuar y completar los esquemas además de los efectos secundarios o reacciones que se puedan presentar.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones, se encuentra reglamentado por los lineamientos anuales del Ministerio de Salud y Protección Social, considerado como una prioridad política del Gobierno Nacional en el marco de las acciones de integralidad del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021; su objetivo es implementar y desarrollar estrategias y actividades orientadas a garantizar de manera permanente el mejoramiento continuo de las coberturas de vacunación de la población, con mayor énfasis en los niños y niñas menores de 6 años.

A continuación se relacionan las coberturas de vacunación obtenidas en la vigencia 2016 a 2019, siendo Salud Sogamoso ESE, la principal IPS que presta el Servicio de Vacunación a la Población del municipio y de las regiones aledañas:

Tabla 123. Coberturas de Vacunación año 2016

Población	Meta Programática	Biológico Trazador	Dosis Aplicadas	Cobertura	Rango
Menor de un año	667	Terceras Dosis de Pentavalente	632	95%	Útil
1 año	716	Dosis única de Triple Viral	692	97%	Útil
18 Meses	716	DPT al año de las terceras dosis	732	102%	Mayor Útil
5 años	738	Refuerzo de Triple Viral	712	97%	Útil

Fuente: Oficina PAI Salud Sogamoso ESE

Tabla 124. Coberturas de Vacunación año 2017

Población	Meta Programática	Biológico Trazador	Dosis Aplicadas	Cobertura	Rango
Menor de un año	516	Terceras Dosis de Pentavalente	536	103.9%	Mayor Útil
1 año	526	Dosis única de Triple Viral	548	104%	Mayor Útil
18 Meses	526	DPT al año de las terceras dosis	503	96%	Útil
5 años	505	Refuerzo de Triple Viral	573	114%	Mayor Útil

Fuente: Oficina PAI Salud Sogamoso ESE

Tabla 125. Coberturas de Vacunación año 2018

Población	Meta Programática	Biológico Trazador	Dosis Aplicadas	Cobertura	Rango
Menor de un año	525	Terceras Dosis de Pentavalente	617	118%	Mayor Útil
1 año	611	Dosis única de Triple Viral	580	95%	Útil
18 Meses	611	DPT al año de las terceras dosis	578	95%	Útil
5 años	629	Refuerzo de Triple Viral	600	95.4%	Útil

Fuente: Oficina PAI Salud Sogamoso ESE

Coberturas de Vacunación año 2019

Población	Meta Programática	Biológico Trazador	Dosis Aplicadas	Cobertura	Rango
Menor de un año	589	Terceras Dosis de Pentavalente	606	103%	Mayor Útil
1 año	623	Dosis única de Triple Viral	611	98%	Útil
18 Meses	612	DPT al año de las terceras dosis	648	106%	Mayor Útil
5 años	610	Refuerzo de Triple Viral	619	101%	Mayor Útil

Fuente: Oficina PAI Salud Sogamoso ESE corte 31 de Diciembre de 2019

Coberturas de Vacunación año 2020

Población	Meta Programática	Biológico Trazador	Dosis Aplicadas	Cobertura	Rango
Menor de un año	588	Terceras Dosis de Pentavalente	114	65%	Riesgo Alto
1 año	623	Dosis única de Triple Viral	126	67%	Riesgo Alto
18 Meses	612	DPT al año de las terceras dosis	130	68%	Riesgo Alto
5 años	610	Refuerzo de Triple Viral	115	65%	Riesgo Alto

Fuente: Oficina PAI Salud Sogamoso ESE corte 31 de Marzo de 2020

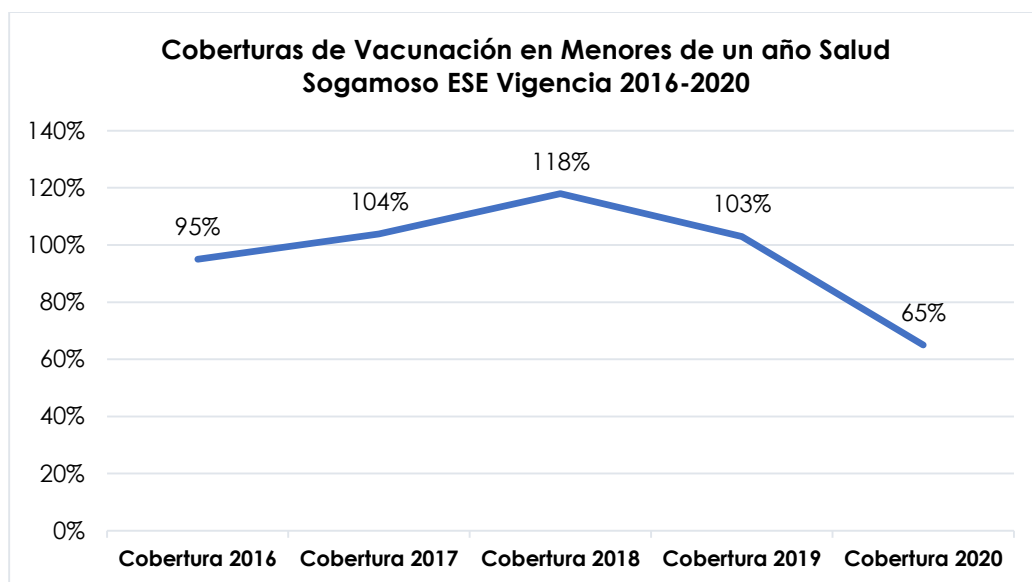
COBERTURAS ACUMULADAS DE VACUNACION POR BIOLOGICO TRAZADOR VIGENCIAS 2016-2020 (31 de Marzo de 2020)

Salud Sogamoso ESE realiza de manera sistemática el seguimiento a los resultados de las coberturas de vacunación por cada EAPB según la meta programática establecida por el municipio en todos los biológicos del esquema regular del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI. Teniendo en cuenta que el valor esperado de cumplimiento de coberturas de vacunación por meses del 8,33%, al finalizar cada vigencia se espera que el cumplimiento de las coberturas sea mayor o igual del 95% para una cobertura útil, teniendo en cuenta que este informe va con corte 31 de diciembre

de 2019 la cobertura acumulada debe ser mayor o igual a 100% para una cobertura muy útil y entre 95.0 % - 99.9% para una cobertura útil por cada uno de los biológicos, a continuación se enuncian por biológico trazador:

COBERTURAS DE VACUNACIÓN TERCERAS DOSIS PENTAVALENTE SALUD SOGAMOSO ESE VIGENCIA 2016-2020 (31 de Marzo de 2020)

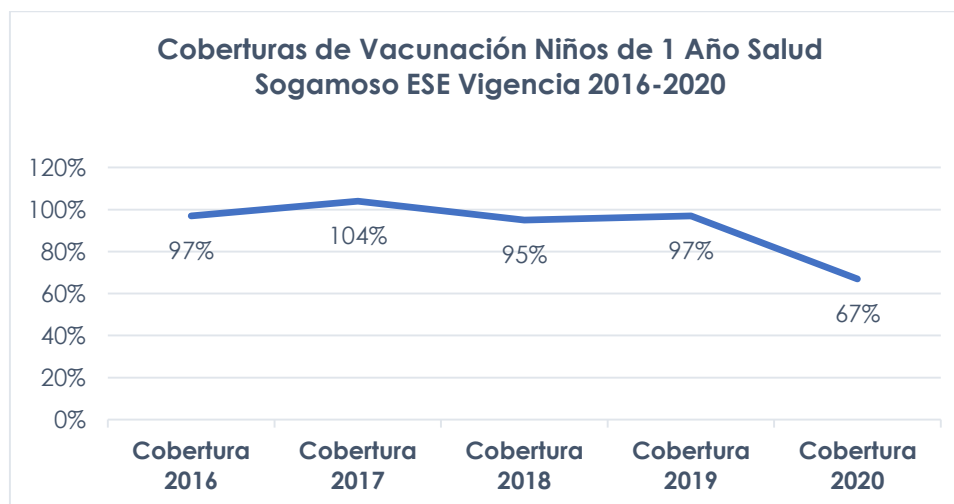
Ilustración 35. Coberturas de Vacunación en Menores de un año Salud Sogamoso ESE Vigencia 2016-2020



Fuente oficina PAI Salud Sogamoso 2016 a 2020

Teniendo en cuenta que el valor esperado de cumplimiento de coberturas de vacunación Salud Sogamoso ESE en las vigencias 2016 a 31 de marzo de 2020 ha logrado coberturas muy útiles en este biológico trazador. Donde en el cuatrenio se administraron a este grupo poblacional 35909 dosis beneficiando a 12327 niños y niñas.

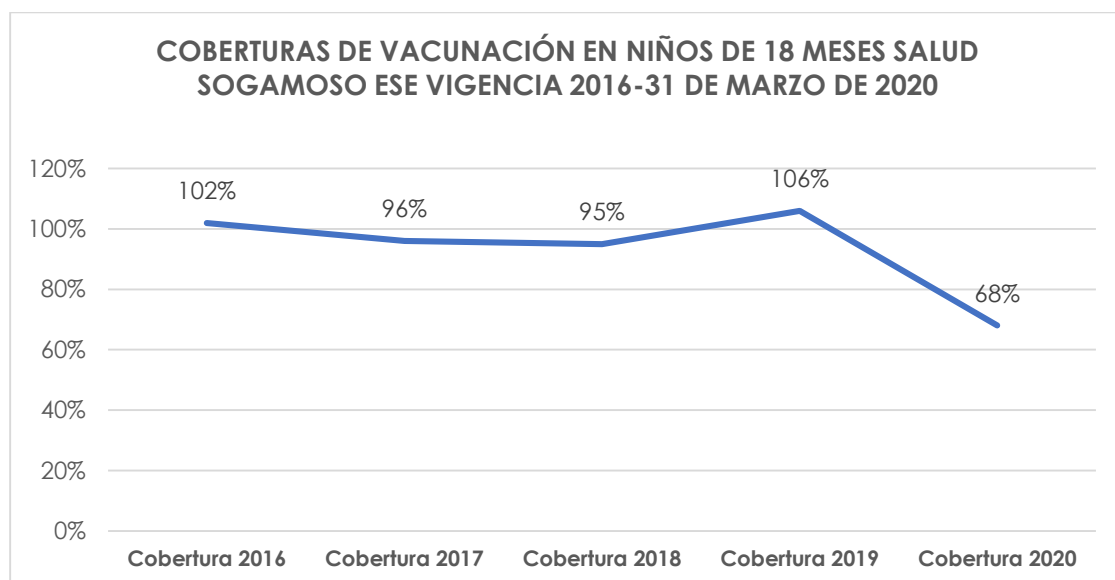
Ilustración 36. Coberturas de Vacunación en Niños de un año Salud Sogamoso ESE Vigencia 2016-2020 (31 de Marzo)



Fuente oficina PAI Salud Sogamoso 2016 a 2020

Para el biológico triple viral del año de edad, Salud Sogamoso ESE en las vigencias 2016 a 31 de marzo de ha logrado coberturas muy útiles en este biológico trazador, para la vigencia objeto de evaluación se administraron a este grupo poblacional 33292 dosis beneficiando a 12095 niños y niñas

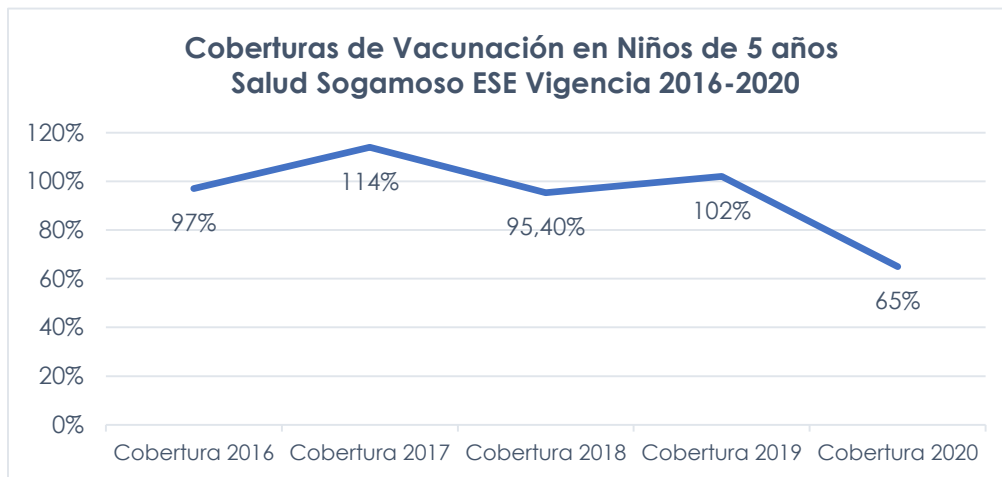
Ilustración 37. Coberturas de Vacunación en Niños de 18 meses Salud Sogamoso ESE Vigencia 2016-2020 (31 de Marzo)



Fuente oficina PAI Salud Sogamoso 2016 a 2020

En cuanto el biológico DPT de los 18 meses de edad, Salud Sogamoso ESE en las vigencias 2016 a 31 de marzo de 2020 ha logrado coberturas muy útiles en este biológico trazador, donde en este periodo se administraron a este grupo poblacional 11255 dosis beneficiando a 4153 menores

Ilustración 38. Coberturas de Vacunación en Niños de 5 años Salud Sogamoso ESE Vigencia 2016-2020 (31 de Marzo)



Fuente oficina PAI Salud Sogamoso 2016 a 2020

Para el biológico Triple viral de 5 años este biológico ha logrado coberturas útiles en todas las vigencias objeto de evaluación, beneficiando a 3937 menores administrando 12145 dosis a este grupo etareo.

Cabe resaltar que la entidad ha logrado el cumplimiento de las metas programáticas debido al seguimiento estricto del programa mediante la programación y canalización efectiva realizada con el seguimiento a cohortes de nacidos vivos, canalización desde los diferentes servicios de la entidad al área, envío de mensajes de texto, vacunación casa a casa, vacunación en colegios y en brigadas extramurales, lo cual ha permitido que la institución se destaque en el municipio como la que mayor población abarca gracias al despliegue y logística del programa.

TOTAL ACUMULADO PRODUCCION SERVICIO DE VACUNACIÓN VIGENCIA 2016 A 2020

Tabla 126

2016															
MENORES DE 6 MESES		1 AÑO		18 MESES		5 AÑOS		6 A 10 AÑOS		11 A 17 AÑOS		18 AÑOS Y MAS		TOTALES	
Nº: usuarios	2933	Nº: usuarios	930	Nº: usuarios	986	Nº: usuarios	875	Nº: usuarios	281	Nº: usuarios	338	Nº: usuarios	3709	Total usuarios	10052
Nº: dosis	8235	Nº: dosis	3253	Nº: dosis	1986	Nº: dosis	2471	Nº: dosis	281	Nº: dosis	354	Nº: dosis	3958	Total dosis	20538

Tabla 127

2017															
MENORES DE 6 MESES		1 AÑO		18 MESES		5 AÑOS		6 A 10 AÑOS		11 A 17 AÑOS		18 AÑOS Y MAS		TOTALES	
Nº: Usuarios	2971	Nº: Usuarios	991	Nº: Usuarios	1044	Nº: Usuarios	864	Nº: Usuarios	201	Nº: Usuarios	546	Nº: Usuarios	4313	Total Usuarios	10930
Nº: Dosis	8834	Nº: Dosis	3557	Nº: Dosis	2994	Nº: Dosis	2561	Nº: Dosis	201	Nº: Dosis	584	Nº: Dosis	4782	Total Dosis	23513

Tabla 128

2018															
MENORES DE 6 MESES		1 AÑO		18 MESES		5 AÑOS		6 A 10 AÑOS		11 A 17 AÑOS		18 AÑOS Y MAS		TOTALES	
Nº: Usuarios	3215	Nº: Usuarios	949	Nº: Usuarios	1112	Nº: Usuarios	871	Nº: Usuarios	423	Nº: Usuarios	603	Nº: Usuarios	3720	Total Usuarios	10893
Nº: Dosis	9143	Nº: Dosis	3300	Nº: Dosis	3117	Nº: Dosis	2667	Nº: Dosis	433	Nº: Dosis	629	Nº: Dosis	3929	Total Dosis	23268

Tabla 129

2019															
MENORES DE 6 MESES		1 AÑO		18 MESES		5 AÑOS		6 A 10 AÑOS		11 A 17 AÑOS		18 AÑOS Y MAS		TOTALES	
Nº: Usuarios	2725	Nº: Usuarios	740	Nº: Usuarios	800	Nº: Usuarios	575	Nº: Usuarios	458	Nº: Usuarios	369	Nº: Usuarios	2504	Total Usuarios	8171
Nº: Dosis	6237	Nº: Dosis	3158	Nº: Dosis	2493	Nº: Dosis	1873	Nº: Dosis	482	Nº: Dosis	370	Nº: Dosis	2629	Total Dosis	17242

Fuente: Oficina PAI Salud Sogamoso ESE

Tabla 130

2020															
MENORES DE 6 MESES		1 AÑO		18 MESES		5 AÑOS		6 A 10 AÑOS		11 A 17 AÑOS		18 AÑOS Y MAS		TOTALES	
Nº: Usuarios	483	Nº: Usuarios	251	Nº: Usuarios	211	Nº: Usuarios	177	Nº: Usuarios	90	Nº: Usuarios	59	Nº: Usuarios	297	Total Usuarios	1568
Nº: Dosis	1614	Nº: Dosis	793	Nº: Dosis	665	Nº: Dosis	713	Nº: Dosis	94	Nº: Dosis	65	Nº: Dosis	302	Total Dosis	4246

Fuente: Oficina PAI Salud Sogamoso ESE

Para el cierre de la gestión Salud Sogamoso ESE obtuvo coberturas útiles mayores a 95% en todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, lo anterior es producto del seguimiento

estricto a las cohortes de vacunación lo que permite la búsqueda activa de los usuarios y la canalización efectiva al servicio mediante llamadas, mensajes de texto, visitas domiciliarias, comunicaciones en carteleras, redes sociales y cuñas radiales.

Cabe resaltar que la entidad es la mayor vacunadora del municipio beneficiando en cada vigencia a toda la población que accede a este servicio sin importar su régimen de seguridad social o lugar de donde provenga ya que con la población migrante se aporta en la disminución de eventos prevenibles por vacunación generando en la población inmunidad activa y pasiva al administrar los biológicos.

JORNADAS NACIONALES DE VACUNACIÓN



Salud Sogamoso ESE da continuidad a su estrategia **“SANO CRECERÉ PORQUE ME VACUNARE”** donde se canaliza a la población objeto y el plan de acción de cada jornada con el fin de prevenir y evitar las enfermedades inmunoprevenibles por vacunación, de igual manera cabe resaltar que en cada vigencia se realizaron las jornadas nacionales de vacunación, para un total de 13 programadas por Ministerio y que son de obligatorio cumplimiento, donde en cada una de ellas se contó con cinco puntos en área urbana y rural, beneficiando a un total de 3750 personas y administrando 5428 dosis de inmunobiológicos; Discriminados así:

JORNADAS VACUNACIÓN 2016



Tabla 131. Población vacunada en jornadas de 2016

POBLACION VACUNADA EN JORNADAS DE 2016				
POBLACION	NIÑOS	ADULTOS	TOTAL PERSONAS	TOTAL DOSIS ADMINSTRADAS
30 DE ENERO	160	95	255	329
30 DE ABRIL	44	3	47	131
30 DE JULIO	35	249	284	350
29 DE OCTUBRE	29	190	219	354
TOTAL			805	1164

Fuente: Oficina PAI Salud Sogamoso 2016

JORNADAS DE VACUNACIÓN 2017



Tabla 132. Población vacunada en jornadas de 2016

POBLACION VACUNADA EN JORNADAS DE 2017				
POBLACION	NIÑOS	ADULTOS	TOTAL PERSONAS	TOTAL DOSIS ADMINSTRADAS
21 DE ENERO	12	100	112	126
01 DE ABRIL	0	269	269	269
22 DE ABRIL	68	95	163	255
29 DE JULIO	72	304	376	484
28 DE OCTUBRE	44	256	300	383
TOTAL			1220	1517

Fuente: Oficina PAI Salud Sogamoso 2017

JORNADAS DE VACUNACIÓN 2018



Tabla 133. Población vacunada en jornadas de 2018

POBLACION VACUNADA EN JORNADAS DE 2018				
POBLACION	NIÑOS	ADULTOS	TOTAL PERSONAS	TOTAL DOSIS ADMINSTRADAS
27 DE ENERO	41	144	185	291
29 DE ABRIL	38	35	73	197
14 DE JULIO	32	296	328	372
27 DE OCTUBRE	75	302	307	447
TOTAL			893	1307

Fuente: Oficina PAI Salud Sogamoso 2018

JORNADAS DE VACUNACIÓN 2019



Tabla 134. Población vacunada en jornadas de 2019

POBLACION VACUNADA EN JORNADAS DE 2019				
POBLACION	NIÑOS	ADULTOS	TOTAL PERSONAS	TOTAL DOSIS ADMINSTRADAS
26 DE ENERO	70	6	76	207
27 DE ABRIL	199	50	249	533
27 DE JULIO	84	175	259	367
05 DE OCTUBRE	48	200	248	333
TOTAL			832	1440

Fuente: Oficina PAI Salud Sogamoso 2019

JORNADA DE VACUNACIÓN 2020



Tabla 135. Población vacunada en jornadas de 2020

POBLACION VACUNADA EN JORNADA DE 2020				
POBLACION	NIÑOS	ADULTOS	TOTAL PERSONAS	TOTAL DOSIS ADMINSTRADAS
ENERO 25	85	23	108	246

Fuente: Oficina PAI Salud Sogamoso 2020

ROTARY INTERNATIONAL RECONOCE AL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, IPSs y SALUD SOGAMOSO E.S.E. POR SU COBERTURA DE VACUNACIÓN CONTRA LA POLIO



Por otra parte y siendo concordantes con el cumplimiento de coberturas útiles en los biológicos cabe resaltar el reconocimiento al equipo PAI municipal en cabeza de Salud Sogamoso ESE, El Municipio de Sogamoso es reconocido por el Club Rotary International Distrito 4281 como uno de los 10 Municipios y/o Empresas Sociales del Estado del Departamento de Boyacá con mayor cumplimiento en los componentes de PAI (Plan Ampliado de Inmunización) y cobertura de vacunación contra la Poliomielitis. Este acto protocolario se llevó a cabo en el marco del día mundial contra la poliomielitis, donde se dio a conocer el progreso alcanzado con la erradicación del virus salvaje Polio tipo 3 en el mundo.

PROCESO GESTIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES

El proceso de programas especiales surge de la necesidad organizacional, acogiendo los diferentes propósitos nacionales, departamentales y Municipales, implementando, promoviendo y desarrollando las diferentes estrategias, programas, iniciativas, convenios y proyectos relacionados con el objeto social de la entidad. A partir del año 2017 se formaliza su consolidación y planeación.

De manera se presenta la gestión de los programas y/o estrategias que conforman este proceso:

ESTRATEGIA IAMII

La estrategia IAMII tiene como objetivo mejorar las prácticas de atención en salud y nutrición materna e infantil, siguiendo los principios de universalidad, igualdad y no discriminación, participación e inclusión, responsabilidad social y rendición de cuentas, dirigida a mujeres, gestantes, madres, niñas, niños, adolescentes y sus familias. Es así que Salud Sogamoso aunando esfuerzos y siguiendo los lineamientos de la estrategia fue certificada en el año 2015, como Institución Amiga de la Mujer y la Infancia Integral, IAMII.

Somos vida, protegemos tu salud

De igual manera a partir de la Certificación, Salud Sogamoso E.S.E ha continuado fortaleciendo la atención en salud y nutrición materna e infantil, con énfasis en la lactancia materna, promoviendo en la institución de salud la implementación y desarrollo de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia con enfoque Integral, IAMII, incluyendo su actualización a las condiciones actuales del sistema de salud y capitalizando los aprendizajes bajo este enfoque, en busca de alcanzar la recertificación de Nuestra Entidad como una Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia Integral.

Es por ello que para el año 2019 gracias al compromiso de todos los colaboradores, el trabajo en equipo institucional y la articulación interinstitucional, orientada a la adherencia de las gestantes, lactantes, cuidadores de Niños, Niñas y sus familias, se logra la recertificación de la Entidad como una Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia Integral.

La estrategia IAMII fue considerada como un pilar importante en el desarrollo y propósito fundamental de la Entidad, siendo así que en la misión Institucional se encuentra como objetivo primordial y representativo de una población considerada como priorizada, como también en el portafolio de servicios.

MISIÓN: "Somos una institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de atención ambulatoria, acreditados como Institución Amiga de la Mujer y la Infancia, que garantiza el acceso en sus sedes a la población de su área de influencia en atención extra e intramural, con enfoque en promoción y prevención, mejorando así las condiciones de salud de los usuarios y sus familias".

La estrategia IAMII estuvo encaminada a brindar una atención integral a un grupo específico de valor como lo son, las gestantes, lactantes, niños, niñas, adolescentes y sus familias, donde se garantizó un abordaje inicial con la identificación de necesidades (planificación familiar, pruebas de embarazo, controles prenatales, I.V.E, interconsultas, entre otras) y con posterior intervención de acuerdo a las actividades propuestas en los lineamientos de la estrategia.

Es por ello que a continuación se presentan las acciones adelantadas por cada uno de los pasos de la estrategia:

ESTRATEGIA IAMII, PASO N°1:

"Disponer de una política institucional para la promoción, protección, atención y apoyo en salud y nutrición a la población materna e infantil. 2016 a 2019".

LINEAMIENTOS IAMII: En Salud Sogamoso E.S.E la estrategia IAMII, desarrolló los lineamientos de la estrategia IAMII 2011 y con base a estos fue obtenida la certificación IAMII. A partir de agosto del año 2017, la Secretaria de Salud Departamental remite el nuevo formato para implementar en la institución, de los nuevos lineamientos IAMII 2016, emanados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Estos lineamientos 2016 aún se encuentran vigentes a la fecha son la base del desarrollo de la estrategia y sus diez pasos en la institución.

POLITICA INSTITUCIONAL IAMII – COMITÉ INSTITUCIONAL IAMII

A continuación se relacionan los actos administrativos:

Tabla 136. Regulación política institucional IAMII – comité institucional IAMII

Nº DE RESOLUCIÓN	CRITERIO
032 de 2009	Por medio de la cual se dictan normas para la implementación de la iniciativa instituciones amigas de la mujer y la infancia – IAMII integral a favor de la salud y nutrición materna e infantil con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y criterios de calidad.
037 de 2009	Por medio de la cual se conforma el comité IAMII Integral con el objetivo de implementar la estrategia de instituciones amigas de la mujer y la infancia – IAMII integral
052 de 2011	Por medio de la cual se Modifica la Resolución N° 032 de 2009; y se dictan nuevas normas para la implementación de la iniciativa instituciones amigas de la mujer y la infancia – IAMII a favor de la salud y nutrición materna e infantil con enfoque de derechos humanos, perspectiva diferencial y criterios de calidad.
098 de 2011	Por medio de la cual se Modifica la Resolución N° 052 de 2011; y se dictan nuevas normas para la implementación de la iniciativa instituciones amigas de la mujer y la infancia – IAMII a favor de la salud y nutrición materna e infantil con enfoque de derechos humanos, perspectiva diferencial y criterios de calidad.
070 de 2014	Por medio de la cual se Modifica la Resolución N° 098 de 2011, mediante la cual se dictaron nuevas normas para la implementación de la iniciativa instituciones amigas de la mujer y la infancia – IAMII
259 de 2017	Por medio de la cual se Modifica la Resolución N° 070 de 2014, mediante la cual se dictaron nuevas normas para la implementación de la iniciativa instituciones amigas de la mujer y la infancia – IAMII
379 de 2017	Por medio de la cual se Modifica parcialmente la Resolución N° 259 de 2017, estrategia instituciones amigas de la mujer y la infancia con enfoque integral – IAMII
109 de 2019	Por medio de la cual se Modifica el artículo primero de la Resolución N° 379 de 2017, por la cual se establece el comité de instituciones amigas de la mujer y la infancia con enfoque integral – IAMII
312 de 2019	Por medio de la cual se actualiza la Política institución amiga de la mujer y la infancia con enfoque integral –IAMII
313 de 2019	Por medio de la cual se actualiza el comité institución amiga de la mujer y la infancia con enfoque integral -IAMII

AUTOAPRECIACIÓN IAMII: Es el instrumento de medición de avance de la estrategia. Corresponde a los indicadores de estructura, proceso y resultado definidos para cada paso de la IAMII Integral.

Somos vida, protegemos tu salud

Es un instrumento que está construido a partir de preguntas, las cuales se responden como SI, NO o NO APLICA, NA según el cumplimiento enunciado por paso. Además en los pasos que corresponde, la autoapreciación se complementa con los instrumentos que se requieren para su gestión (modelo de política institucional, modelo de plan de capacitación).

A partir de la autoapreciación, la institución establece una línea de base de sus prácticas vigentes en cada paso, por esto deberá responder objetivamente en qué grado del proceso está el paso, por tanto, si el indicador mostrado a través de la pregunta no se cumple en su totalidad, la respuesta correcta es NO y ese indicador debe llevarse al plan de mejoramiento y plantearse allí las acciones que se requieren para lograr su cumplimiento.

Para obtener el porcentaje de cumplimiento de cada paso de la Autoapreciación debemos:

Tener en cuenta que cada paso tiene en su autoapreciación un número determinado de preguntas que corresponden al 100% de su cumplimiento. No todos los pasos tienen el mismo número de preguntas. Por ejemplo, el paso 1 tiene 12 y el paso 4 tiene 20 preguntas.

Para obtener el cumplimiento de cada paso se analiza cada pregunta y se responde como SI, aquella que se cumple completamente en la institución. Se responde con NO aquellas que están en proceso de cumplimiento; y se responderá como NO APLICA, NA aquellas preguntas que no corresponden a los servicios que la institución no presta porque no son de su competencia frente a su estructura actual de prestación de servicios.

Una vez, se han analizado y respondido todas las preguntas del paso que se está autoapreciando se obtiene el porcentaje de cumplimiento del mismo así:

Para los pasos en los cuales todas las preguntas aplican:

- ✓ Contabilizar el número de preguntas respondidas como SI para obtener la suma.
- ✓ Dividir la suma obtenida entre el número total de preguntas del paso y multiplicar por 100.
- ✓ Este producto obtenido corresponde al porcentaje de cumplimiento del paso.

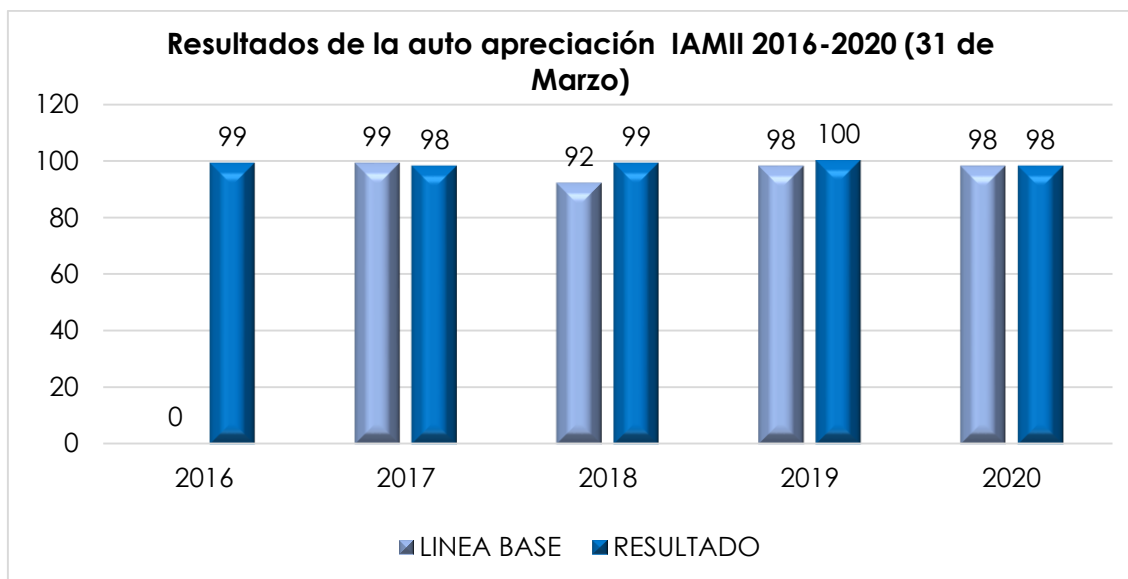
Para los pasos que tienen preguntas con la opción de NO APLICA:

- ✓ Contabilizar el número de preguntas respondidas como NO APLICA.
- ✓ Restar del número total de preguntas del paso la suma de las respondidas como NO APLICA y obtener el número total real de preguntas sobre las cuales se evalúa el cumplimiento para la institución.
- ✓ Contabilizar el número de preguntas respondidas como SI para obtener la suma.
- ✓ Dividir la suma obtenida de los SI entre el número total real de preguntas del paso y multiplicar por 100.
- ✓ Este producto obtenido corresponde al porcentaje de cumplimiento del paso.

Para cada vigencia el formato de Autoapreciación es diligenciado de manera articulada por los integrantes del comité IAMII institucional quienes como líderes de las diferentes áreas consolidan la información para que posteriormente al interior del comité IAMII, se unifiquen criterios y se dé la evaluación y puntaje definitivo.

RESULTADOS DE LA AUTOAPRECIACIÓN:

Ilustración 39 . Resultados de la auto apreciación 2016-2020 (31 de Marzo)



Los resultados de la Autoapreciación año a año mantienen una tendencia constante, debido a las diferentes actividades que se desarrollan en cada servicio por parte del Talento humano al interior de la institución, al igual que las estrategias que se desarrollan extramuralmente. También es importante destacar la participación de los Grupos de apoyo quienes ponen diariamente en sus actividades con gestantes, lactantes, niños y niñas, los conocimientos que sobre la estrategia mantienen. El trabajo Interinstitucional que se desarrolló con las diferentes entidades favorece los resultados.

A finales del año 2019 producto de las acciones y estrategias desarrolladas para cada una de las vigencias se logra la recertificación como institución Amiga de la mujer y de la infancia integral.

Para el primer trimestre del año 2020 se tiene un resultado de 98% de cumplimiento en la auto apreciación; teniendo en cuenta que se ha trabajado en los puntos débiles como indagar en la población gestante si durante la prestación del servicio de salud el trato ha sido humanizado lo cual quedo estipulado en las encuestas que se aplican a la población gestante y post parto; se les ha realizado educación para que ellas conozcan la importancia de este componente en los diferentes espacios como curso de preparación para la maternidad y paternidad, consulta de control prenatal y sala de lactancia materna; por otra parte aunque se han realizado la mayoría de actividades de plan de mejoramiento queda pendiente el trabajo con el equipo de

Somos vida, protegemos tu salud

profesionales en cuanto a la socialización de GABAS y suplementación adecuada para los menores de 5 años.

PLAN DE MEJORAMIENTO: Es el instrumento para registrar las acciones específicas a realizar para cada paso que requiere de intervención. Se sugiere incluir el ítem específico que requiere mejoramiento y para éste definir como mínimo los responsables con la mayor precisión posible, los recursos necesarios y el tiempo previsto para obtener el resultado esperado. Al final de la autoapreciación de cada paso se incluye la matriz de plan de mejoramiento sugerida.

En Salud Sogamoso E.S.E, en cada vigencia se realizaron acciones descritas en el plan de mejoramiento institución el cual fue evaluado trimestralmente en busca de la mejora continua, ajustando procedimientos que requieren monitoreo permanente y otros que necesitan actualización y evaluación periódica.

Los planes de mejoramiento definidos para cada vigencia requirieron seguimiento por parte de los integrantes del comité institucional IAMII. En el último año se ha tenido el apoyo del comité de gestión y desempeño donde adicionalmente se han realizado auto apreciaciones y generado planes de mejoramiento con el apoyo de los líderes de cada proceso.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD: Es una condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos que se han alcanzado en nuestra institución desde la implementación de la estrategia IAMII, perduren de forma duradera después de la fecha de la certificación.

Para cada vigencia al inicio de cada año, se realizó la proyección del plan de sostenibilidad el cual garantizó que en cada paso se diera cumplimiento a las diferentes actividades propuestas en la autoapreciación. Este es aprobado para su ejecución en el comité IAMII institucional. De igual manera se realizaron periódicamente avances de los objetivos propuestos en el mismo, para que al final de cada año se verificara el cumplimiento de la totalidad de actividades.

ESTRATEGIA IAMII, PASO N°2

“Capacitar a todo el personal que atiende la población materna e infantil, de tal forma que esté en condiciones de poner en práctica la política IAMII institucional de salud y nutrición en favor de la mujer y la infancia”.

PLAN DE CAPACITACIONES IAMII:

Este plan de capacitaciones contempla actividades educativas que se desarrollaron no solo de manera magistral sino dinámica, buscando la adherencia de la población objeto: gestantes, lactantes, niños, niñas y sus familias, y también la de los todos los colaboradores, grupos de apoyo y población en general. Así mismo con el fin de evidenciar la adherencia de los diferentes grupos a la estrategia IAMII, continuamente se realizaron evaluaciones que ponen en evidencia el grado de conocimiento de cada uno, mediante las tabulaciones periódicas que se realizaron. Con estos

resultados se generaron acciones y estrategias que coadyuvaron a la adherencia de los diferentes actores a la IAMII.

En salud Sogamoso E.S.E. se define el plan de capacitaciones como un proceso a corto y largo plazo aplicado de manera sistemática y organizada, mediante el cual las personas obtienen conocimientos, aptitudes, y habilidades en función de la estrategia IAMII. Este plan de capacitación se formula anualmente llevando una ejecución y seguimiento permanente para cada una de las vigencias, fortaleciendo el talento humano de la entidad el cual se ha mantenido con una baja rotación lo que favoreció la adherencia a la estrategia; se han desarrollado actividades institucionales de gran impacto que generaron resultados positivos en nuestros colaboradores como lo fue el “concurso institucional de mis talentos son IAMII”, el cual contó con la participación de jurados nacionales y departamentales, en un derroche de creatividad e innovación. Para el mes de octubre se llevó a cabo una capacitación orientada a todos los colaboradores la cual fue de gran aprendizaje e impacto a favor de la adherencia a la estrategia, en la cual se realizaron deferentes dinámicas por cada paso y se definieron estrategias por cada líder, lográndose excelentes resultados. En sentido para el 20119 se logran los siguientes resultados:

Ilustración 40. Resultados adherencia a la estrategia IAMII



De igual manera a partir del año 2018 fue creada la cartilla IAMII como guía apoyo educativo para todos los colaboradores, generándose un documento confiable de gran apoyo para la consulta sobre la estrategia IAMII.

En la institución desde el proceso de talento humano se generan las actividades necesarias para la **REINDUCCIÓN**, la cual está orientada a todos los colaboradores de salud Sogamoso. En esta se genera un espacio con temas específicos relacionados con la estrategia IAMII.

Para el primer trimestre del año 2020 se continúa con las actividades de reintroducción con la realización del curso virtual de la estrategia IAMII dirigida para todos los colaboradores y la aplicación continúa de las encuestas diseñadas para los colaboradores teniendo en cuenta el uso de la cartilla IAMII

En el proceso de **INDUCCIÓN** de talento humano, de igual manera se generan espacios periódicos y variantes, direccionados a las personas que ingresan nuevas a la institución, en los cuales se incluyen temas generales sobre los diez pasos de la estrategia IAMII.

Para el Primer trimestre del año 2020 se realizó la inducción de todo el personal que ingreso a la institución, se hizo entrega de la cartilla IAMII, el ingreso al curso virtual y la evaluación periódica con la aplicación de la encuesta; todo esto con el fin de fortalecer las actividades educativas para darle continuidad y adherencia a estrategia IAMII.

ESTRATEGIA IAMII, PASO N°3

2016 A 2019.

“Brindar a las mujeres gestantes y sus familias, información, educación y atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación, prepararse para el parto, el puerperio, la lactancia materna y la crianza”.

En Salud Sogamoso, se propendió por la captación oportuna de gestantes mediante diferentes estrategias las cuales buscan el ingreso antes de la semana 12 de gestación, desde el año 2017 se documenta esta actividad y para el año 2019 se actualiza la estrategia de captación temprana de gestantes, la cual describe las acciones que se deben desarrollar con el fin de lograr el objetivo propuesto en el plan de gestión institucional.

En cada vigencia se planteó dentro del plan de capacitaciones IAMII, las estrategias que se desarrollaran en busca de la adherencia de las gestantes a la estrategia IAMII. En este plan está contemplada: la educación apropiada para el ejercicio de una maternidad saludable en temas como: autocuidado (nutrición y alimentación; salud oral, actividad física: ejercicio y recreación, manejo del estrés; descanso y sueño; higiene, entre otros), derechos, importancia de asistir a las actividades para la preparación de la maternidad y paternidad, la promoción de entornos saludables, la lactancia materna y la corresponsabilidad del padre en la crianza, incluyendo los cuidados en salud y nutrición de las niñas y los niños recién nacidos. Además de estar incluidos estos temas en el plan de capacitaciones, muchos de estos fueron brindados en el curso de preparación para la maternidad y paternidad feliz, en las asesorías ofrecidas en la sala amiga de la lactancia materna y en cada servicio y atención que se brindó a las gestantes, lactantes y cuidadores de niños y niñas por parte de cada uno de los colaboradores de salud Sogamoso.

De igual manera es importante la adherencia del talento humano que presta los servicios en las diferentes consultas, a los lineamientos institucionales, las cuales buscan una atención segura a las gestantes. En la institución año tras año se propendió por documentar e implementar los procedimientos que aplican para esta área, estos se encuentran disponibles en la página WEB de la institución (INTRANET).

Somos vida, protegemos tu salud

Una gran fortaleza con la que cuenta la institución es el *carne materno*, el cual contiene descrito claramente las indicaciones generales para llevar una adecuada gestación, generalidades del parto y puerperio, directorio grupos de apoyo, consejos nutricionales, psicológicos, derechos y deberes tanto de usuario como sexuales y reproductivos, al igual que el CLAP, el cual es diligenciado por los profesionales a medida que avanza el periodo de gestación.

Es importante resaltar la asesoría y el abordaje integral y seguimiento de las gestantes, así como también la historia clínica sistematizada puesto que esta herramienta brinda facilidad para verificar el contenido de las indicaciones y asesorías. De igual manera se destaca la atención oportuna y educación en temas de malnutrición, vacunación, al igual que las asesorías brindadas en planificación familiar, pre y posprueba voluntaria para VIH, prevención de la transmisión perinatal del VIH, transmisión de la sífilis congénita y otras ITS, promoción del uso del preservativo, crecimiento y desarrollo fetales y la importancia de la toma de apoyos diagnósticos para la detección de anomalías congénitas, permitiendo la toma de decisiones informadas, protegidas por el derecho que las asiste en la ley de continuar o no con la gestación.

En las diferentes consultas los profesionales resaltaron la importancia del *carne materno*, el acompañamiento de esposo, compañero o persona significativa para la gestante al control prenatal, facilitando su participación en la consulta y en las actividades educativas y asistenciales que se realicen, especialmente cuando se trata de una gestante adolescente, al igual a escoger el nombre del bebé en los primeros meses de vida y el derecho al registro civil al momento del parto.

En la dos últimas vigencias, se realizaron intervenciones a casos especiales de gestantes que por diferentes circunstancias fueron reportadas para visitas por PIC, dentro de las más relevantes se pueden considerar: Inasistencias, No toma de laboratorios Clínicos y violencia física y psicológica, desnutrición, menor de edad con riesgo Psicosocial, no ingreso al programa de gestantes y pacientes no adherentes a los Tratamientos.

Así mismo en articulación con el equipo PIC, se realizó la geo referenciación de la población gestantes, donde se logró la ubicación exacta de las 292 mujeres en embarazo, de las cuales se logró la visita domiciliaria a 132 priorizadas, brindándoles la asesoría y acompañamiento pertinente a ellas y sus familias.

De igual manera desde Programas especiales, se realiza seguimiento a gestantes para la asistencia puntual a sus controles, como a las inasistentes repetidas donde desde el punto IAMII se buscan con el fin de identificar causas de ausencia que puedan estar afectando al binomio.

Es de resaltar la importancia que tiene la captación oportuna y que la gestante a la hora del parto cuente con un método de anticoncepción definido, con el fin de proporcionar seguridad y confiabilidad en el postparto tanto a la lactante como al niño o niña. Por lo anteriormente mencionado en Salud Sogamoso se realiza el seguimiento a los resultados de pruebas de embarazo de la institución y de otras instituciones, donde las pruebas de embarazo positivas fueron

inmediatamente canalizadas a consulta de medicina general, con el fin del ingreso al programa de gestantes de la institución y el inicio de los controles prenatales. Por otra parte las pruebas de embarazo negativas fueron derivadas a consulta de planificación familiar, con el fin de realizar la asesoría pertinente y la elección del método que más convenga, si el deseo es de concebir se canaliza con método de planificación a consulta preconcepcional.

Para el primer trimestre del año 2020 se hizo énfasis en la educación a la gestante en temas como la Humanización del servicio, continuidad implementación de la ruta materno perinatal explicando la importancia del apoyo de la persona significativa durante todo el proceso de gestación. Cabe resaltar que para este trimestre se ha observado una mayor participación de las gestantes y los acompañantes en el curso de preparación para la maternidad y paternidad feliz; Según las encuestas aplicadas en cada sesión de curso de preparación su evaluación nos ha dejado ver que hay un adecuado conocimiento, lo que refleja que los temas han sido de interés para las gestantes.

ESTRATEGIA IAMII, PASO N°4

"Garantizar la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez acompañada en lo posible de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente de respeto, libre de intervenciones innecesarias, favoreciendo el contacto piel a piel al nacer y el inicio temprano de la lactancia materna en la primera hora".

Salud Sogamoso E.S.E, es una institución de primer nivel de atención y aunque no cuenta con servicios de atención de partos, permanentemente ofrece a las gestantes toda la asesoría y capacitación necesaria que las oriente al momento del parto, esto se realiza durante el control prenatal, el curso de preparación y punto IAMII informando, educando y comunicando a las gestantes y a sus familias sobre lo que ocurrirá en el momento del parto, con el fin de aportar elementos para vivir satisfactoriamente este momento, y que las usuarias puedan exigir a la institución donde se atenderá su parto, una atención con calidad, seguridad y dignidad. Además brindan asesoría sobre la importancia de realizarse los exámenes de laboratorio clínico, el derecho al acompañamiento de una persona significativa para las madres durante el trabajo de parto y el parto respetando el derecho a la intimidad, el derecho de los recién nacidos a recibir un nombre y una nacionalidad, por ende al registro civil de nacimiento. Lo anterior quedando consignado en las Historias Clínicas de control prenatal.

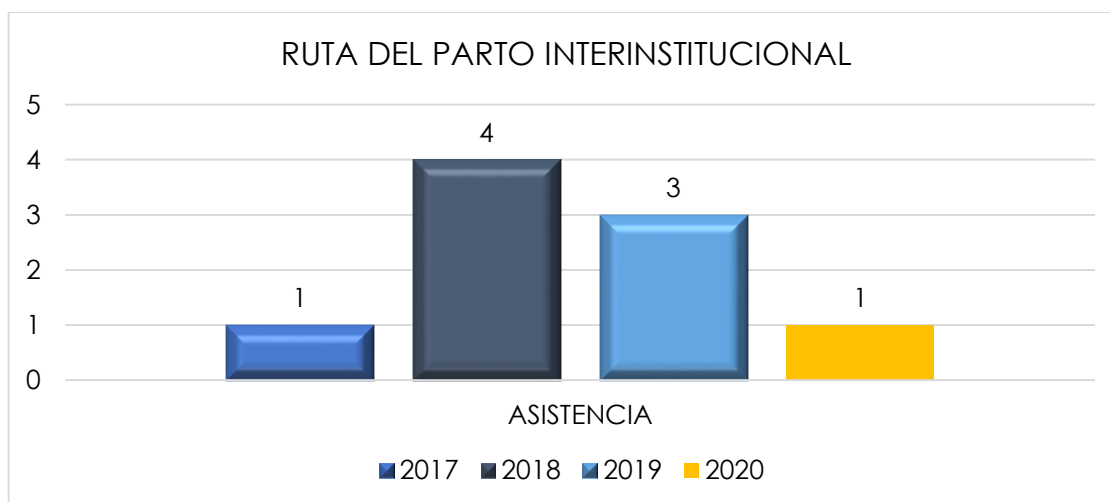
Además se cuenta con la sala amiga de la lactancia materna donde a partir de la semana 34 de gestación, se brinda asesoría para favorecer el inicio temprano de la lactancia materna, al igual que se explican las técnicas de lactancia y la importancia de no suministrar a las y los recién nacidos aguas, ni ninguna otra bebida, chupos ni biberones que interfieran con la lactancia materna.

En el curso de preparación para la maternidad y paternidad feliz, se brinda toda la asesoría necesaria frente al trabajo de parto, parto y puerperio, incluyendo los signos de alarma de las

gestantes, del post parto y del recién nacido. Este curso fue desarrollado por un grupo interdisciplinario que ofreció asesoría en los diferentes temas que garantizaron el bienestar del binomio en la parte fisiológica y emocional. Este curso se desarrolla todos los miércoles en el horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Para todas las gestantes y sus familias sin importar el régimen de seguridad social en que se encuentren.

Es importante mencionar que desde el año 2017, se viene desarrollando la ruta del parto como un trabajo mancomunado e interinstitucional entre Salud Sogamoso y el Hospital Regional de Sogamoso, donde las gestantes que culminan el curso de preparación para la maternidad y paternidad feliz, tienen la oportunidad de realizar toda la ruta en el hospital desde que llegan a facturación, pasando por los diferentes servicios, sala de trabajo de parto, sala de maternidad, hospitalización para postparto y egreso.

Ilustración 41. Asistencia Ruta de Parto Institucional



Para el año 2019 se documenta e implementa el procedimiento de ruta de atención al parto, con el fin de que la gestante tenga la orientación previa antes del parto.

Para el primer trimestre del año 2020 se realizó la primera ruta de atención al parto en coordinación con el Hospital Regional de Sogamoso con la participación de 30 Gestantes y sus acompañantes, donde se realizó el reconocimiento de los lugares de atención a la gestante, se realizó explicación de los derechos y deberes de la gestante, ejercicios de respiración para trabajo de parto, organización del equipaje para el recién nacido y la gestante, las practicas innecesarias, la importancia del contacto piel a piel y la lactancia materna.

ESTRATEGIA IAMII, PASO N°5

Somos vida, protegemos tu salud

“Ofrecer orientación y ayuda efectiva a las madres, padres y otros cuidadores sobre la promoción, protección y atención en salud y nutrición de las madres y de las niñas y los niños recién nacidos, durante el posparto”.

En la institución en el curso de preparación para la maternidad y paternidad feliz, en los controles prenatales, en la sala amiga de la lactancia materna, en punto IAMII, se brindó a las madres, padres y cuidadores que las acompañan, información sobre prácticas específicas de cuidado a las niñas y los niños recién nacidos que incluyen: amamantamiento, higiene, sueño seguro, llanto, interacciones, buen trato y vínculo afectivo, vacunas, signos y síntomas de alarma sobre el estado de salud y bienestar, importancia de la primera consulta y el inicio oportuno del control de atención a la primera infancia.

Así mismo en la institución se propende por asegurar el bienestar del binomio en aspectos de salud y nutrición tanto de las Madres lactantes como de los niños y niñas. Además en el proceso de salud pública se realizó seguimiento a los bajos pesos al nacer con el fin de realizar el abordaje e intervención inmediata.

Desde el año 2018 y para el 2019, Salud Sogamoso en articulación con el Grupo éxito desarrollan el proyecto “góticas de amor”, mediante el cual se busca que las gestantes menores de 18 años, con bajo peso y los niños con riesgo de desnutrición aguda, se beneficien con esta iniciativa, a través de la entrega un mercado de manera mensual, con el fin de aportar alimentos de alto valor nutritivo que mitiguen el riesgo de bajo peso al nacer a término.

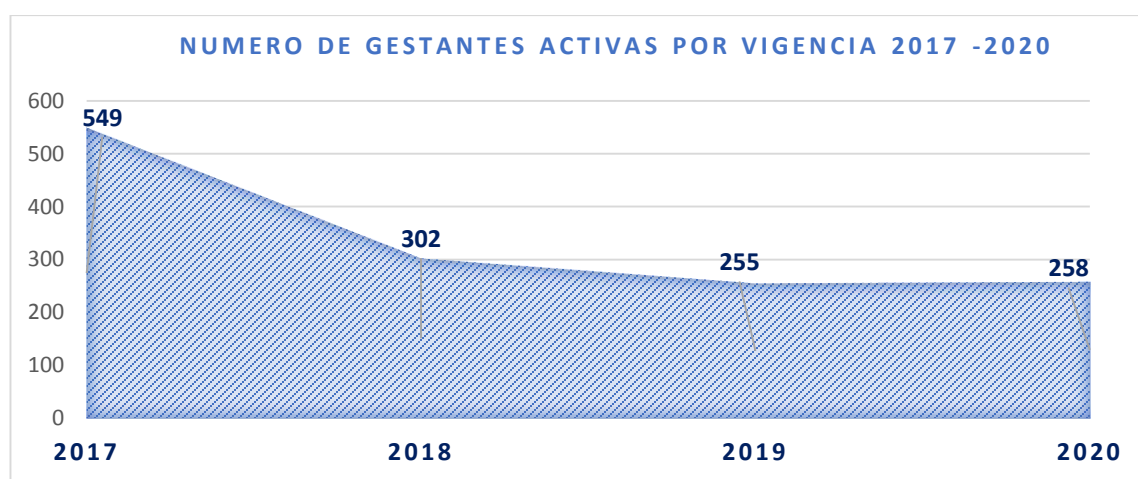
Para el primer trimestre del año 2020 se continua con el programa articulado con el grupo éxito, donde se priorizan las gestantes enflaquecidas y las familias con niños con bajo peso al nacer. Se realiza la revisión de las bases de datos donde se remiten a las gestantes y menores de 1 mes a la sala de lactancia que está disponible para el fortalecimiento del vínculo afectivo entre madre e hijo

BASES DE DATOS DE GESTANTES INSTITUCIONAL. Esta permite almacenar toda la información de las gestantes de manera organizada, caracterizando a las gestantes definiendo su estado de salud, al igual factores de riesgo no solo individuales sino poblacionales que requirieron intervención. Estas bases de datos dieron cuenta de factores de riesgo presentes en la población gestante y facilitó el seguimiento a cada una de ellas. Para los años 2018 y 2019 se contó con el apoyo del equipo interdisciplinario PIC, el cual realizó la intervención a gestantes que por diferentes causas pusieron en riesgo su gestación, evidenciándose de esta manera causas comportamentales y habitacionales que requirieron apoyo y seguimiento.

En este informe se relaciona el formato de la base de datos de gestantes de los años 2017, 2018 y 2019.

Durante el primer trimestre del año 2020 se continua trabajando en la base de datos de gestantes así se tiene una información que permite realizar el seguimiento de gestantes activas, inasistentes además de las post parto y las pacientes que por diferentes causas presentaron abortos esta base es muy importante como fuente de datos para la remisión de las usuarias y sus hijos a los diferentes programas institucionales.

Ilustración 42. Numero de gestantes activas por vigencia 2017 -2020 (31 de Marzo de 2020)



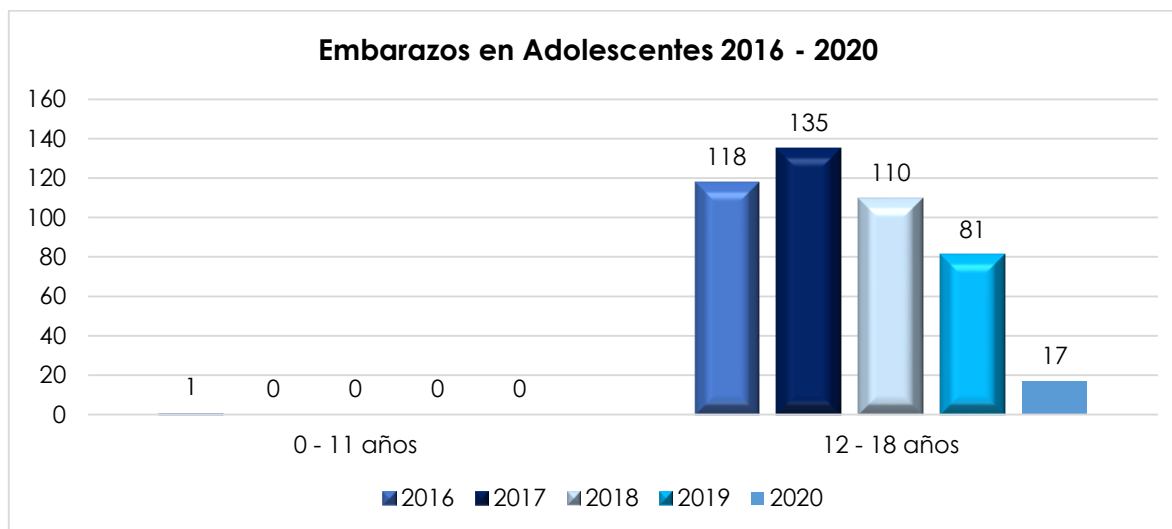
Fuente: Base de datos gestantes 2017 – 2018 – 2019-2020 (31 Marzo)

En estos resultados se observa que fueron favorables las acciones que se realizaron en las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en Salud Sogamoso E.S.E incluyendo las del equipo PIC, como las jornadas de prevención del embarazo en adolescentes, al igual que las estrategias tomadas desde programas especiales.

Un impacto positivo que evidencia a gran escala es la disminución de embarazos en adolescentes. Si bien es cierto que disminuyó la cifra en general, cabe destacar que en adolescentes no solo se redujo sino que también la edad de las gestantes aumentó gradualmente, sin encontrarse en los últimos tres años casos de menores de 12 años embarazadas.

Para el primer trimestre de este año se encontraban 258 gestantes activas; es mayor que el número de gestantes del año anterior, por cuanto se hace necesario continuar trabajando para que esta población objeto se encuentre en seguimiento y asistente al programa. Se presentan 17 gestantes menores de 18 adolescentes haciendo un cálculo con respecto al año anterior se presentaron menos gestantes entre estas edades; los años anteriores no se presentó ninguna gestante menor de 12 años.

Ilustración 43. Número de Embarazos en Adolescentes 2016 – 2020 (31 Marzo)



Fuente: Base de datos gestantes 2017 – 2018 – 2019-2020

Así mismo por medio de la base de datos se realizó seguimiento a las postparto, con el fin de identificar los datos de los recién nacidos y canalizarlos efectivamente a los controles de atención a la primera infancia.

ESTRATEGIA IAMII, PASO N°6

“Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más”.

Cada año en la institución se propendió porque los colaboradores estén en la condición de brindar orientación a las lactantes, brindando una ayuda efectiva a las madres para poner a la niña o al niño al pecho, igualmente educar a los padres y/o familiares para apoyar la lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida (180 días) y a libre demanda, esto es cada vez que la niña o el niño lo pida y el tiempo que lo requiera. Así mismo, se crearon estrategias para fortalecer los conocimientos y habilidades de las madres en las técnicas para amamantar, como posiciones, ofrecimiento del pecho, agarre, succión efectiva, mecanismo de respiración-succión-deglución, extracción y conservación de la leche materna y el suministro con taza o cuchara en caso de separación de la madre de su hija o hijo.

En el año 2018 se logró modernizar la sala de lactancia materna, además que la asesoría y acompañamiento a gestantes y lactantes en esta sala, se incluyera dentro del portafolio y venta de servicios a las EAPB. En esta sala se brinda orientación para promover, proteger y apoyar la

Somos vida, protegemos tu salud

lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años o más, además se verificó la técnica de amamantamiento, los signos de buen agarre, los tiempos de conservación de la leche, entre otros, además se informa sobre los riesgos de la alimentación artificial y las desventajas del uso del biberón y el chupo, logrando en lo posible, el restablecimiento de la lactancia materna; asimismo se realiza con las lactantes de manera práctica los conocimientos adquiridos.

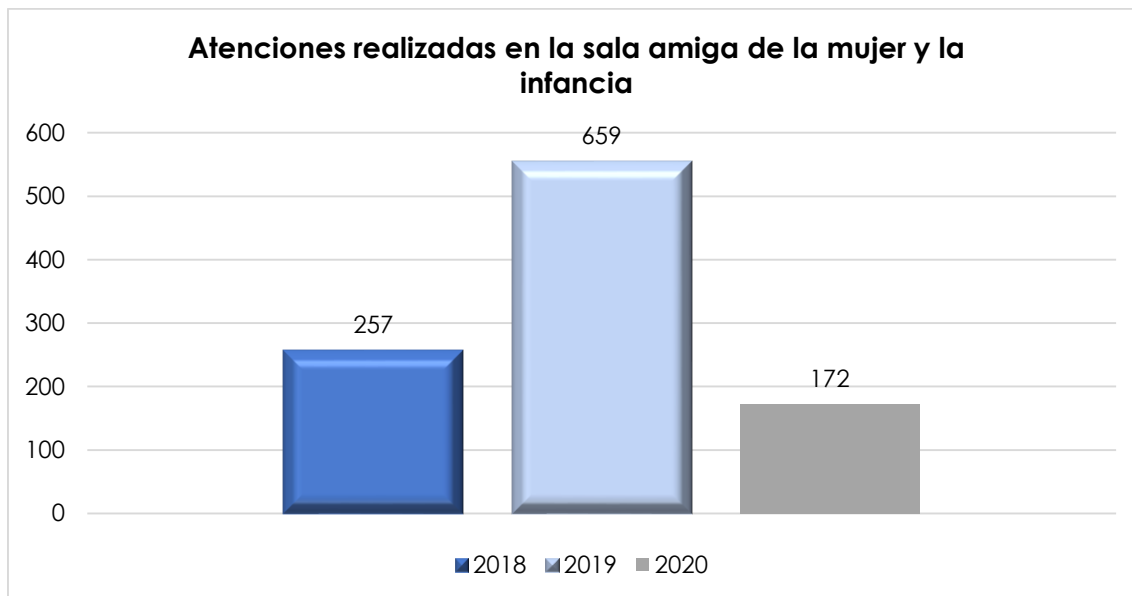
Para el año 2019 se realizó la inauguración de la nueva sala amiga de la lactancia materna, gracias a la dotación realizada por parte de KOIKA, lo cual fue un gran aporte para nuestra institución puesto que en esta se aseguró la adherencia de las gestantes y madres lactantes a la lactancia materna, en un espacio de armonía, dotado con elementos que ayudan a la orientación y asesoramiento de los profesionales a las lactantes y gestantes.

El horario de atención en la sala amiga de la lactancia materna es de lunes a viernes, donde se brinda asesoría a la gestante, lactante y sus acompañantes en el momento que se requiera, dentro del horario institucional. De igual manera se brinda asistencia a las gestantes y lactantes que trabajan en la Institución, con el fin de facilitarles la adherencia a la lactancia materna en el entorno laboral.

Así mismo se orienta a las lactantes en el cambio del biberón por el vaso pitillo y cuando se encuentra una Gestante con un biberón se dirige a punto IAMI, con el fin de dar a conocer los efectos del uso del biberón y posteriormente se le obsequia un vasopitillo.

En el 2020 se continua con el fortalecimiento en la atención de sala de lactancia materna con la gestante y recién nacido antes del mes, donde se amplió la disponibilidad en la atención de dicha sala para cuando se captan gestantes y recién nacidos de área rural; además que se realiza el seguimiento de los mismos y de los casos especiales.

Ilustración 44. Atenciones realizadas en la sala amiga de la mujer y la infancia



Base de datos gestantes 2017 – 2018 - 2020

Es importante resaltar que para el año 2019 se han registrado más asesorías, debido al apoyo de los profesionales quienes remitieron a las gestantes a partir de la semana 34 y a las madres lactantes a la sala amiga de la lactancia materna. De igual manera desde punto IAMII se aseguró que estas usuarias tuvieran la atención que corresponde según cada ciclo. Para el primer trimestre de 2020 se realizaron 172 asesorías en lactancia materna observando que el número ha aumentado con respecto a los años anteriores, gracias al adecuado seguimiento de las gestantes y recién nacidos.

En la cartilla IAMII institucional se encuentra ampliamente descrito el paso N° 6, con el fin de que los colaboradores cuenten con la información respectiva para poder orientar en dado caso a las gestantes. De igual se realizara permanentes la evaluación de adherencia a todo lo relacionado con este paso, incluyendo los beneficios de amamantar tanto para la madre como para el hijo, la importancia del calostro, entre otros. Así mismo en esta cartilla se encuentra todo lo relacionado con las GABAS (Guías alimentarias basadas en la alimentación saludable) y el plato saludable de la familia colombiana.

En la institución en cada vigencia se celebra la semana mundial de la Lactancia Materna, la cual se conmemora todos los años del 1 al 7 de agosto, con el fin de fomentar la lactancia materna y mejorar la salud de los lactantes en todo el mundo. Además se celebra Declaración de Innocenti, firmada en agosto de 1990 por los gobiernos, la OMS, el UNICEF y otras organizaciones para proteger, promover y apoyar la lactancia materna.

Para cada año Salud Sogamoso en articulación con la Alcaldía Municipal y el Hospital Regional de Sogamoso dispusieron, de un cronograma los cuales incluían las actividades que se desarrollaron a lo largo de la semana, incluyendo actividades que en su gran mayoría tuvieron la participación de los grupos de apoyo y la población con que cada hogar cuenta (gestantes, niños, niñas hasta 5 años), además se desarrollaron actividades enfocadas a los profesionales y colaboradores de las diferentes instituciones las cuales fueron involucradas en concursos en los que se participó activamente (IPS, EAPB, Alcaldía, Secretaria de salud Departamental, entre otras).

ESTRATEGIA IAMII, PASO N°7

2016 A 2019.

"Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el niño o niña incluso en caso de hospitalización de alguno de los dos".

Aunque en la institución no se practica el alojamiento conjunto, en los diferentes servicios y en el curso de preparación para la maternidad y paternidad feliz, se brinda y orienta a las gestantes en todo lo referente a su importancia, para el bienestar del binomio y para facilitar la lactancia materna incluso en el caso de requerir hospitalización para alguno de los dos.

Para este paso se promovieron acciones encaminadas a dar a conocer la importancia de mantener la lactancia materna, mediante estrategias de educación y capacitación, no solo a las Gestantes, lactantes y sus familias, sino también en el curso de preparación para la maternidad y paternidad feliz y en la sala amiga de la lactancia materna.

De igual manera se da importancia a conceptos como el Colecho y la cohabitación, con el fin de orientar a las Gestantes y sus familias, sobre las posibilidades que se tienen al presentarse una hospitalización.

ESTRATEGIA IAMII, PASO N°8

"Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de seis años asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y el desarrollo"

La institución tiene como propósito fundamental favorecer el Desarrollo Infantil Temprano, para lo cual se garantiza la atención en salud y nutrición a las gestantes, las madres, las niñas y los niños. Se asegura que las gestantes tengan diligenciado el carné materno para la hora del parto, con el fin de verificar la trazabilidad de la gestación.

En Salud Sogamoso se propende por asegurar que desde que la gestante es remitida al segundo nivel para el momento del parto, contará con el grupo de apoyo el cual será asignado por el médico tratante y este mismo será quien la acompañe al momento del egreso del binomio.

Posteriormente al parto se realiza el seguimiento de la Madre con el fin de verificar las condiciones de egreso del binomio, por parte de punto IAMII.

Punto IAMII realiza el seguimiento a los recién nacidos con el fin de asegurar la asistencia a la primera consulta al mes de nacido para la atención a la primera infancia.

En la institución se brinda atención integral a la primera infancia, donde se evidencian condiciones individuales a cada menor, las cuales son abordadas por el médico tratante, con seguimiento en las consultas repetidas y la intervención por parte de salud pública en los casos más relevantes (desnutrición).

Respecto a la nutrición de los niños y niñas se tiene especial cuidado en promover las acciones para mantener la lactancia materna y el inicio oportuno de la alimentación complementaria.

A continuación se relacionan generalidades y consultas, en la atención a la primera infancia:

Tabla 137. Atenciones realizadas a la primera infancia 2018-2020

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA				
CRITERIO	AÑO	M	F	TOTAL
Consulta de C Y D primera vez	2018	522	536	1658
Consulta de C Y D primera vez, particular		3	3	6
Consulta de C Y seguimiento por enfermería		3766	3780	7546
Consulta menor de 2 años		6	7	13
TOTAL	2018	4.297	4.326	8.623
Consulta de C Y D primera vez	2019	276	240	516
Consulta de C Y D primera vez, particular		2		2
Consulta de C Y seguimiento por enfermería		1803	1799	3602
Consulta menor de 2 años		2241	2.199	4.440
TOTAL	2019	2.241	2.199	4.440
Consulta de C Y D primera vez	2020	36	51	87
Consulta de C Y D primera vez, particular		0	0	0
Consulta de C Y seguimiento por enfermería		122	122	244
Consulta menor de 2 años		324	334	658
TOTAL	2020	482	507	989

Consulta de Primera Infancia por medico menor de 2 años	2020	79	87	166
Consulta de Primera de Infancia por Enfermera en menor de 2 años		50	51	101
Consulta de primera en menor de 2 años por medico		94	93	187

Consulta de primera en menor de 2 años por Enfermería		107	118	225
TOTAL	2020	330	349	679

Fuente: sistemas de información, producción 2018 -2020

LACTANCIA MATERNA				
CRITERIO	AÑO	SI	NO	TOTAL
Lactancia exclusiva hasta 6 meses	2018	744	115	859
Lactancia exclusiva hasta 6 meses	2019	527	15	642
Lactancia exclusiva hasta 6 meses	2020	212	14	226
Lactancia hasta los dos años	2018	460	62	522
Lactancia hasta los dos años	2018	460	62	522
Lactancia hasta los dos años	2020	469	20	489

Fuente: sistemas de información, producción 2018 -2020

DATOS DESNUTRICIÓN				
CRITERIO	AÑO	M	F	TOTAL
Desnutrición proteico calórica no especificada	2018	114	130	244
Desnutrición proteico calórica leve		179	210	389
Desnutrición proteico calórica moderada		107	108	215
Desnutrición proteico calórica severa		23	16	39
Retardo en el desarrollo debido a la desnutrición proteico calórica		3	1	4
Retardo en el desarrollo		5	5	10
TOTAL	2018	431	470	901
Desnutrición proteico calórica no especificada	2019	37	55	92
Desnutrición proteico calórica leve		60	61	121
Desnutrición proteico calórica moderada		46	43	89
Desnutrición proteico calórica severa		18	11	29
Retardo en el desarrollo debido a la desnutrición proteico calórica		3	4	7
Retardo en el desarrollo		4	6	10
TOTAL	2019	150	180	330
Desnutrición proteico calórica no especificada	2020	5	7	12
Desnutrición proteico calórica leve		6	17	23
Desnutrición proteico calórica moderada		6	17	23
Desnutrición proteico calórica severa		2	3	5
Retardo en el desarrollo debido a la desnutrición proteico calórica		1		1
Retardo en el desarrollo		0	0	0

TOTAL	2020	20	44	64

Fuente: sistemas de información, producción 2018 -2020

DATOS EDAS				
CRITERIO	AÑO	M	F	TOTAL
Diarrea funcional	2018	6	10	16
Diarrea funcional no infecciosa		1	1	2
Diarrea gastroenteritis de origen infeccioso		93	100	193
Disentería amebiana aguda			1	1
Infección intestinal bacteriana		1		1
Infección intestinal viral		8	14	22
TOTAL	2018	109	826	235
Diarrea funcional	2019	4	4	8
Diarrea gastroenteritis de origen infeccioso		109	85	194
Infección intestinal viral		1	1	2
Trastorno funcional intestinal		1	1	2
TOTAL	2019	111	91	204
Diarrea funcional	2020	4	8	12
Diarrea gastroenteritis de origen infeccioso		78	181	259
Infección intestinal viral		2	6	8
Trastorno funcional intestinal		0	0	0
TOTAL	2020	84	195	279

Fuente: sistemas de información, producción 2018 -2020

DATOS IRAS				
CRITERIO	AÑO	M	F	TOTAL
TOTAL IRAS	2018	779	737	1.516
TOTAL IRAS	2019	454	420	874
TOTAL IRAS	2020	217	457	674

Fuente: sistemas de información, producción 2018 -2020

También es importante la aplicación del AIEPI clínico y comunitario y las 18 prácticas claves, en las diferentes consultas de atención a la primera infancia, el cual también fue involucrado en las capacitaciones brindadas a los clientes tanto internos como externos. Además en los procesos de inducción y re- inducción.

Para el primer trimestre del año 2020 se continúa aplicando la resolución 412 para la EAPB Nueva EPS realizando el primer control de crecimiento y desarrollo por medicina y los controles de seguimiento por enfermería; con las demás EAPB (Comparta, Coosalud, Comfamiliar) se aplica la resolución 3280 - ruta de promoción y mantenimiento de la salud, a partir de esta ruta cambia la denominación ya no es control de crecimiento y desarrollo sino atención a primera infancia

menores de 6 años y atención de infancia hasta 11 años la cual ya no se clasifica como seguimientos y primera vez; Otro cambio es la frecuencia de controles, donde una atención es realizada por médico y la otra por enfermería; este modelo se viene aplicando desde el año anterior y se ha logrado tener una buena cobertura realizando un buen número de atenciones de primera infancia, a fin de disminuir las cifras de morbilidad esta población.

ESTRATEGIA IAMII, PASO N°9

"Garantizar atención con calidad y calidez en todos sus servicios partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios de los servicios como sujetos de derechos, promoviendo siempre el respeto a la diferencia, la participación y el trato digno para toda la población".

En la institución se proyecta en cada año la adecuación en términos de estructura, teniendo en cuenta las modificaciones que debieron realizarse a la infraestructura física durante los años 2017 y finales 2018; Para el año 2019 la población objeto del programa cuenta con los espacios acordes a sus necesidades, con una clara y visible señalización de los servicios, asegurándose que la información publicada sea pertinente. Además se facilita la existencia y mantenimiento de espacios amigables (iluminados, limpios, cómodos), entornos protectores y seguros (pisos, escaleras, rampas, ventanas, muebles y equipos hospitalarios con protección de seguridad adecuados: uso de barandas y pasamanos, superficies antideslizantes, etc.), entre otras.

Por otra parte se asegura el concepto de amigabilidad en cada uno de los espacios en la institución ofreciendo comodidades básicas como sillas suficientes, baños higiénicos y apropiados, con servicios completos, incluyendo elementos para un adecuado lavado de manos, además de garantizar procesos como la correcta clasificación de residuos y la limpieza y desinfección de las diferentes áreas de la institución.

En salud Sogamoso se brindan espacios amigables que favorecen acciones encaminadas a:

- ✓ Gestantes: Punto IAMII, Consulta Médica, Laboratorio Clínico, Vacunación, Procedimientos, SIAU, Curso de preparación para la maternidad y paternidad feliz, sala amiga de la lactancia materna, consulta de planificación familiar, entre otros.
- ✓ Lactantes: consulta de planificación familiar, consulta médica, sala amiga de la lactancia materna, entre otros.
- ✓ Primera infancia, niños y niñas: Vacunación, procedimientos, consulta de atención de la primera infancia de primera vez y seguimiento, laboratorio clínico, sala amiga de la lactancia materna, entre otros.
- ✓ Jóvenes: Servicio diferencial en los servicios amigables para jóvenes y adolescentes, donde se brinda la atención integral según las necesidades de cada uno. Salud Sogamoso para este año fue reconocido como centro de referencia debido a los diferentes avances y logros obtenidos los cuales favorecieron ampliamente a esta población tan vulnerable.

ESTRATEGIA IAMII, PASO N°10

“Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones más allá de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil”.

Para el desarrollo de este paso se dispuso por parte de Salud Sogamoso E.S.E de estrategias que conllevaron al cumplimiento del mismo, mediante la articulación interinstitucional que favoreció el trabajo mancomunado a favor de las Gestantes, Madres lactantes, Niños y Niñas y sus Familias, más allá de la institución de salud.

En Salud Sogamoso se definen acciones específicas en diferentes ámbitos, así:

- ✓ En el Comité Institucional IAMII, se cuenta con la participación de un Integrante de la Red de apoyo.
- ✓ En las capacitaciones que se brindan a la Red de apoyo se contemplan temas como Consejería en signos de alarma durante la gestación, postparto, del recién nacido, lactancia materna, pautas de crianza que favorecen el desarrollo infantil, nutrición, buen trato a niños y niñas, entre otros.
- ✓ En la Institución se favorece la integración de los diferentes grupos y/o redes de apoyo las cuales implementan otras estrategias o intervenciones (AIEPI, maternidad saludable, reducción de la transmisión perinatal del VIH y Sífilis).
- ✓ En cada atención que se ofrece a la Población objeto del programa, se propende por que la información brindada referente a la asignación del grupo de apoyo correspondiente, favorezca a cada gestante, madres lactantes, niños y niñas respecto a su ubicación y cercanía a su sitio de habitación.
- ✓ Para el año 2019 se generan estrategias para ampliar la red de apoyo comunitario la cual quedó articulada con el Hospital Regional de Sogamoso.
- ✓ El grupo de apoyo conformado, fue favorecido en las diferentes actividades orientadas no solo a estos sino también a la población que cada Madres Comunitaria atiende al interior de cada Hogar Infantil.
- ✓ Se orientaron capacitaciones específicas para cada año, al grupo de apoyo con evaluaciones de adherencia que fortalecieron sus conocimientos para posteriormente aplicarlos en cada sitio de trabajo, lográndose disminuir los factores de riesgo existentes en la comunidad.
- ✓ Para las capacitaciones realizadas a los grupos de apoyo, se generaron cronogramas y se abordaron temas de interés de esta población con medición de adherencia y aplicación.
- ✓ Es importante resaltar la labor que cumplió la Red de apoyo en la comunidad, puesto que su trabajo está más allá los servicios institucionales y reforzaron la puesta en práctica de hábitos de vida saludable, la continuidad de los tratamientos indicados, la detección de signos de alarma y la consulta oportuna a la IPS, entre otros.

ESTRATEGIA CORAZONES GLOBALES - RIA CARDIOCEREBRO VASCULAR - PAICEC

El desarrollo y avances que se tuvieron para la población crónica fueron acrecentados en todos los aspectos, desde la implementación en el año 2017, la articulación de Corazones Globales con la RIA Cardiocerebrovascular y PAICEC hasta el despliegue de acciones que se lograron en estos tres años de trayectoria en Salud Sogamoso. A continuación y de forma general se relacionan los aspectos más importantes que se desarrollaron a favor de la Población crónica que es atendida en Salud Sogamoso:

2016 a 2017

- ✓ Aplicación estricta y medición de la Guía de Práctica Clínica de Hipertensión Arterial.
- ✓ En el mes de septiembre se implementa la iniciativa de la OMS , OPS y Ministerio de Salud y Protección Social, Corazones Globales , la cual cuenta con las estrategias:
 - Conoce Tu riesgo peso saludable.
 - Toma el control.
 - Recetaaa.
- ✓ En este año se inicia con la estrategia "conoce tu riesgo peso saludable", donde se realizaron tamizajes a los colaboradores de Salud Sogamoso.
- ✓ De igual manera se realizaron algunos tamizajes a población mayor de 18 años.
- ✓ Desde la fecha de implementación el Ministerio de Salud y Protección Social ha apoyado la implementación de la estrategia con permanentes capacitaciones las cuales orientaron permanentemente los avances.

A continuación se detalla en consolidado de indicadores de riesgo cardiovascular para los años 2018 - 2020:

2018

Tabla 138. Indicadores de riesgo cardiovascular 2018

CONSOLIDADO 2018	
Nº Usuarios	43.170
Población Mayor de 18 años	30.295
Prevalencia	9.088
Nº Inscritos en el Programa H.T.A	3.126
Nº Pacientes por ser captados	5.729
Promedio inscritos en el programa	25.3%
Porcentaje de Pacientes controlados	59%
Total Pacientes Tamizados	1.728
DATOS GENERALES	
TOTAL PACIENTES CRÓNICOS	4.097
Total H.T.A	3.126
DM + H.T.A	574
DM	397

Fuente: sistemas de información, producción 2018 -2019

- ✓ Para años anteriores no se contaba con una base de datos estandarizada y unificada, tan solo se tenía el consolidado mes a mes de las atenciones que se realizaban a los pacientes crónicos, los cuales eran enviados en los diferentes informes a las EAPB. Para este año en articulación con el proceso de sistemas de información se logró la consolidación y unificación de la base de datos de crónicos, lográndose la trazabilidad y caracterización de los Pacientes Crónicos.
- ✓ De igual manera para este año se continuó con el apoyo del Ministerio de Salud y protección Social, en las capacitaciones Virtuales, además de los encuentro nacionales en los que se socializaron los indicadores y los avances de la estrategia "Toma el Control" en cada centro de referencia.
- ✓ Se realizó la apertura del punto crónico para tamizaje de riesgo Cardiocerebrovascular para el tamizaje de los Pacientes Crónicos y Población general mayor de 18 años.
- ✓ Se realizó la conformación del grupo interdisciplinario con el fin de lograr la sostenibilidad de las estrategia de corazones globales (Coordinado de programas especiales, Médico, Enfermera, Terapeuta Física y Respiratoria, Auxiliares de Enfermería, Nutricionista, psicóloga y Odontólogos).
- ✓ Diseño e implementación del programa de Atención integral al paciente crónico, el cual contiene el abordaje integral que se le realizó a los pacientes crónicos en Salud Sogamoso.
- ✓ Conformación grupo de crónicos de corazones globales, el cual brindó la asesoría y capacitación en diferentes temas relacionados con las patologías crónicas (H.T.A-D.M), entre otras. En estos (Talleres lúdico recreativos sobre hábitos saludables, manejo de emociones: depresión, estrés, nido vacío, abandono, soledad, Actividad Física, Salidas recreativas: Piscina, Caminatas ecológicas, Manualidades).
- ✓ Implementación indicadores "toma el control" con evaluación de resultados en capacitaciones virtuales con el Ministerio.
- ✓ Creación Comité institucional de Atención Integral a Paciente Crónico.
- ✓ Documentación de la Política Institucional de atención integral a Paciente Crónico.

2019

Tabla 139. Indicadores de riesgo cardiovascular 2019

CONSOLIDADO 2019, INDICADORES	
Nº Usuarios	42.190
Población Mayor de 18 años	30.295
Prevalencia	9.088
Nº Inscritos en el Programa H.T.A	3.256
Nº Pacientes por ser captados	5.832
Promedio inscritos en el programa	53
Porcentaje de Pacientes controlados	68%
Total Pacientes Tamizados	2.825
TOTAL PACIENTES CRÓNICOS	4.298
Total H.T.A	3.256
DM + H.T.A	610
DM	432

Fuente: sistemas de información, producción 2018 -2019

- ✓ Consolidación indicadores de estrategia "toma el control", donde se generó la consolidación de datos, para seguimiento de tensiones arteriales con presentación y evaluación en cada capacitación con el Ministerio y en los encuentros nacionales propuestos por OMS y OPS Ministerio de salud y protección social.
- ✓ Para este año se logró el apoyo médico para el tamizaje de riesgo cardiovascular y metabólico de la estrategia "toma el control", en los años anteriores era realizado por Auxiliares de enfermería.
- ✓ Fueron evidentes las acciones realizadas por parte de la institución frente al abordaje a los pacientes crónicos evidenciados en el número de pacientes crónicos controlados, 68%.
- ✓ Las estrategias de seguimiento que para este año se obtuvieron fueron fundamentales para las condiciones de los pacientes y el control de la enfermedad. El seguimiento individual realizado por parte del equipo PIC, donde se realizaron visitas de un grupo interdisciplinario. Al igual que por parte de programas especiales especialmente a pacientes insistentes y sin adherencia a los tratamientos.
- ✓ Para este año se logró disminuir la brecha existente de 5.729 a 4.540.
- ✓ Es importante la medición de adherencia a la guía de práctica clínica con retroalimentación a profesionales, realizada por parte del proceso de Auditoría de cuentas Médicas.
- ✓ En este año se logró el Mapeo y ubicación de Pacientes crónicos priorizados en la matriz de riesgos de toma el control con PIC.
- ✓ Articulación de: Iniciativa Corazones Globales de OMS Y OPS, RIA Cardiocerebro vascular del Ministerio de Salud y protección Social, PAICEC Secretaria de Salud Departamental de Boyacá.
- ✓ Diseño de Algoritmo de Diagnóstico y Tratamiento farmacológico para la Hipertensión Primaria.
- ✓ De igual manera fue capacitado el Talento Humano de PIC y Auxiliares de enfermería sobre medidas antropométricas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual facilitó la consolidación de datos en los tamizajes realizados a los mayores de 18 años y Pacientes crónicos para seguimiento a pacientes e inclusión de los mismos en el programa y elaboración de indicadores.

2020 (31 de Marzo)

Tabla. Indicadores de riesgo cardiovascular 2020

CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE, INDICADORES	
Nº Usuarios	42.199
Población Mayor de 18 años	30.845
Prevalencia	9.253
Nº Inscritos en el Programa H.T.A	4.261
Nº Pacientes por ser captados	4.992
Promedio inscritos en el programa	54
Porcentaje de Pacientes controlados	72%
Total Pacientes Tamizados	2.168
TOTAL PACIENTES CRÓNICOS	4.261
Total H.T.A	3148
DM + H.T.A	682
DM	431

Fuente: sistemas de información, producción 2018 -2020

- ✓ Para el primer trimestre del año 2020 se realizó nuevamente el tamizaje de riesgo cardiovascular por parte del equipo médico actualizando los datos de los crónicos analizando el componente de riesgo para hacer mayor énfasis en la educación.
- ✓ Se realizó la depuración de la base de datos por esta razón se ve un aumento en los crónicos a captar sin embargo se tienen los datos actualizados
- ✓ Se está trabajando en las actividades de la ruta cardiocerebro vascular
- ✓ Se realiza seguimiento telefónico por el grupo de apoyo de programas especiales a los crónicos inasistentes para lograr un mejor control de la patología de base
- ✓ Se continúa con el trabajo del grupo corazones saludables donde se promociona los estilos de vida saludables en el grupo de pacientes crónicos y en el cual se ha observado un aumento en el número de participantes a la fecha tenemos 103 adultos mayores crónicos.
- ✓ A partir del primer caso confirmado en Colombia de COVID -19 se siguieron las indicaciones en cuanto al manejo del grupo corazones saludables, inicialmente se dividió el grupo para el desarrollo de las actividades para disminuir el riesgo de contagio. Posteriormente se siguieron todas las indicaciones ordenadas por los entes gubernamentales en cuanto al aislamiento de la población mayor de 60 años y población crónica para prevención de contagio y complicaciones por COVID -19; se inició la planeación de las actividades para continuar con el aislamiento y al finalizar de marzo de 2020 se empezó con la estrategia de teleconsulta.

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)

2016- 2020

El Plan de Intervenciones Colectivas, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos definidos en el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015 y los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficio.

De acuerdo con lo anterior las Empresas Sociales del Estado juegan un papel primordial en el proceso de ejecución del PIC, donde por medio de la participación conjunta realizan un proceso de planeación e identifican las problemáticas en salud priorizando territorios de mayor vulnerabilidad para determinar las estrategias y definir los mecanismos de articulación en la ejecución de actividades individuales y colectivas dirigidas a impactar positivamente en los determinantes sociales e incidir en los resultados en salud; de acuerdo con lo definido en el plan decenal de salud pública y el derecho a la salud.

Somos vida, protegemos tu salud

El marco de acción del PIC contribuye a garantizar el derecho a la vida y a la salud mediante la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas saludables, en el desarrollo de las capacidades, movilización social, la creación de entornos saludables, el desarrollo de acciones sectoriales e intersectoriales y comunitarias, dirigidas a la reducción de inequidades y de los determinantes sociales de la salud, en el municipio de Sogamoso estas son lideradas por el Alcalde municipal, donde se busca aumentar el nivel de salud y bienestar por medio de:

- ✓ Promoción de derechos y deberes.
- ✓ Promoción de hábitos saludables.
- ✓ Promoción de uso de servicios oportunamente.
- ✓ Promoción de conductas para evitar patologías o complicaciones.

El segundo marco de acción del PIC es la gestión del riesgo en salud, el cual es un proceso que permite identificar, analizar e intervenir riesgos colectivos en salud, así como la percepción de la población frente a las amenazas y vulnerabilidades y de esta manera disminuir o aminorar la ocurrencia de eventos negativos para la salud en niveles socialmente aceptables a través de las diferentes estrategias de prevención o mitigación del daño.

El desarrollo del PIC, se basa en tecnologías en salud, que son el conjunto de procesos, intervenciones, procedimientos, actividades, insumos e instrumentos utilizados para promover los estados saludables, prevenir, curar y paliación de la enfermedad, así como rehabilitar y cuidar a largo plazo las secuelas producto de las mismas; dentro de este conjunto encontramos:

- ✓ Canalizaciones a programas de promoción y prevención.
- ✓ Caracterización de grupos poblacionales para programas de atención.
- ✓ Conformación de grupos.
- ✓ Jornadas de sensibilización.

Las intervenciones colectivas del PIC son un conjunto ordenado de procedimientos realizados de manera gratuita y dirigida a la totalidad de la población Sogamoseña, sin importar el estado de aseguramiento, no están sujetos a procesos de afiliación y/o periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadas o cuotas de recuperación.

En el Municipio el Plan de Desarrollo contempló el programa "Salud con equidad e inclusión social", que incorpora proyectos de Salud Pública tales como:

- ✓ Atención Integral en Salud para la Niñez y Adolescencia Sogamoseña.
- ✓ Convivencia Social y Salud Mental.
- ✓ Autocuidado y Estilos de Vida Saludable, una Cultura para los Sogamoseños.
- ✓ Gestión integral de la Salud Pública.
- ✓ Atención Integral a las personas en Situación de Discapacidad.

Somos vida, protegemos tu salud

Este PIC es desarrollado a través de Salud Sogamoso ESE mediante un contrato interadministrativo, el cual se ha venido ejecutando para cada una de las vigencias según lo pactado; Estos proyectos contienen una serie de acciones dirigidas a la comunidad en general del sector urbano y rural.

A continuación se relacionan los contratos celebrados durante el cuatrienio, con la administración Municipal de Sogamoso, para la ejecución de actividades del Plan de Intervenciones Colectivas:

Año 2016

Tabla 140. Datos Contrato No. 2016280 de 2016

No. CONTRATO	2016280 del 03 de Marzo de 2016, celebrado entre el municipio de Sogamoso y Salud Sogamoso ESE		
FECHA DE EJECUCIÓN	10 meses contados a partir de la fecha que indique el acta de inicio suscrita por las partes y el supervisor del convenio.		
ACTA DE INICIO	08 de Marzo de 2016		
OBJETO	Prestación de servicios para la ejecución de las actividades del plan operativo 2016 del plan de intervenciones colectivas-salud pública.		
VALOR CONTRATO INICIAL (03 de Marzo de 2016)	\$378.200.000	\$ 7.700.000	destinados al fortalecimiento de la gestión pública.
		\$ 211.400.000	–Niños, niñas y adolescentes saludables.
		\$ 101.700.000	Proyecto autocuidado eje primordial de la salud pública.
		\$ 58.100.000	Proyecto salud mental para todos.
VALOR ADICIONAL 01 (06 de mayo de 2016)	\$ 65.000.000	\$ 13.000.000	destinados al fortalecimiento de la gestión pública.
		\$ 14.000.000	–Niños, niñas y adolescentes saludables.
		\$ 38.000.000	Proyecto autocuidado eje primordial de la salud pública.
		\$ 30.000.000	Proyecto autocuidado eje primordial de la salud pública.
VALOR ADICIONAL 02 (01 diciembre 2016)	\$ 42.000.000	\$ 12.000.000	Proyecto salud mental para todos.
ESTADO	Liquidado		

No. CONTRATO	2016721 del 04 de Noviembre de 2016, celebrado entre el municipio de Sogamoso y Salud Sogamoso ESE		
FECHA DE EJECUCIÓN	02 meses contados a partir de la de la suscripción del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de ejecución. Sin que supere la vigencia fiscal.		
ACTA DE INICIO	04 de Noviembre de 2016		
OBJETO	Prestación de los servicios de prevención, atención y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)		

	modalidad ambulatoria para personas del municipio de Sogamoso.	
VALOR	\$ 25.204.000	\$ 25.204.000 Proyecto de convivencia social y salud mental
ESTADO	Liquidado	

ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SOGAMOSEÑA



Durante el 2016 se desarrolla la semana mundial de la lactancia materna, logrando posicionar la lactancia materna exclusiva como una técnica fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 2 años.

Gracias a este proceso se logra disminuir la morbilidad y mortalidad de la primera infancia, fortalecer la técnica de amamantamiento exclusivo en los primeros 6 meses de vida y lo más importante las herramientas brindadas a cuidadores de primera infancia como apoyo que permitieron disminuir los factores de riesgo de los niños y niñas menores de 5 años y sus familias.

CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.



Somos vida, protegemos tu salud

Dentro del Plan de Intervenciones colectivas se encuentran actividades para la prevención de Violencia intrafamiliar, violencias de género y violencia de pareja, desarrolladas durante los cuatro años permitiendo sensibilizar a la comunidad y empoderar a las personas para que fueran sujetos de derechos; dentro de estas actividades encontramos:

A nivel de equidad de género se desarrollaron diversas actividades que estuvieron encaminadas al empoderamiento de la mujer en los diferentes roles desempeñados dentro de la sociedad; entre ellas, se abordó a las mujeres privadas de la libertad (Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario con Reclusión de Mujeres de Sogamoso) con el objetivo de promover el liderazgo en todos los niveles, con una participación de 200 mujeres por año.

Por otra parte se realizaron proyectos productivos con más de 250 mujeres empoderadas al año en diferentes oficios, elaboración de productos cárnicos, bisutería, manualidades, entre otras; fueron dirigidos a mujeres en condición de vulneración de sus derechos, en aras de afianzar sus habilidades, generar espacios de diálogo asertivo, acompañamiento y escucha activa; el resultado de esta intervención era empoderar a mujeres que presentan diferentes factores desencadenantes de violencias, ampliando grupos de apoyo y fortalecimiento de la red familiar y social.

Año 2017

Tabla 141. Datos Contrato No. 2017234 de 2017

No. CONTRATO	2017234 del 14 de Febrero de 2016, celebrado entre el municipio de Sogamoso y Salud Sogamoso ESE		
FECHA DE EJECUCIÓN	10 meses y 10 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
ACTA DE INICIO	14 de Febrero de 2017		
OBJETO	Prestación de servicios para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas 2017. En el marco de los proyectos de salud pública del municipio de Sogamoso.		
VALOR CONTRATO INICIAL	\$456.050.000	\$ 97.000.000 Destinados a la convivencia social y salud mental	
		\$ 102.000.000 Destinados a la convivencia social y salud mental	
		\$ 6.900.000 Gestión Integral de la Salud Pública.	
		\$ 115.700.000 El autocuidado y los estilos de vida Saludables, una cultura para los Sogamoseños.	

		\$ 231.450.000 Atención integral en salud para la niñez y adolescencia Sogamoseña.
VALOR ADICIONAL 01 (11 de Abril 2017)	\$ 46.000.000	\$ 42.000.000 Destinados a la convivencia social y salud mental \$ 4.000.000 El autocuidado y los estilos de vida Saludables, una cultura para los Sogamoseños.
VALOR ADICIONAL 02 (08 Agosto de 2017)	\$ 43.050.000	\$ 800.000 Gestión Integral de la Salud Pública. \$ 2.250.000 El autocuidado y los estilos de vida Saludables, una cultura para los Sogamoseños. \$ 39.500.000 Rehabilitación basada en comunidad
ESTADO	Liquidado	
No. CONTRATO	2017979 del 10 de Noviembre de 2017, celebrado entre el municipio de Sogamoso y Salud Sogamoso ESE	
FECHA DE EJECUCIÓN	11 meses contados a partir de la fecha que indique el acta de inicio suscrita por las partes y el supervisor del convenio.	
ACTA DE INICIO	10 de Noviembre de 2017	
OBJETO	Prestación de servicios para la implementación del centro de escucha del barrio universitario como un espacio para desarrollar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar prevención y reducción del daño del consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento familiar y empoderamiento de las mujeres, para mejorar la convivencia social y la salud mental en el municipio de Sogamoso.	
VALOR	\$ 24.212.000	\$ 24.212.000 Destinado a la convivencia social y salud mental
ESTADO	Liquidado	

ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SOGAMOSEÑA



Se realizaron 100 talleres de socialización y seguimiento a la aplicación de las rutas para la atención en salud y la convivencia escolar; se efectuaron 143 talleres con la intervención de 2700

Sogamoseños en los cuales se realizó sensibilización y promoción de los servicios institucionales y municipales para las personas con algún evento específico, se activaron las rutas pertinentes en 35 casos de consumo de SPA, trastorno mental, conductas suicidas, violencias y Bulling. Se realizaron 71 talleres en modalidad familiar, promoviendo el escenario familiar como el principal factor protector y de prevención de eventos que deterioran al ser humano; además se brindó acompañamiento a las familias cuyos casos ameritaron activación de alguna de las rutas de atención en salud y convivencia escolar.

En la realización de esta actividad se encuentra dificultad en los espacios de los colegios donde manifiestan no contar con el tiempo suficiente para el cumplimiento de labores escolares por lo tanto el tiempo es limitado para la ejecución de los mismos.

CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.



Se implementaron 8 zonas de orientación escolar, donde se logró establecer servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento atención y asistencia, terapia, formación y capacitación a más de 4.000 niños, niñas y adolescentes de las diferentes Instituciones educativas en diferentes sectores del municipio: Silvestre Arenas, La Magdalena, Gustavo Jiménez, Bellas Artes, Crucero; Joaquín González Camargo, El Libertador, Francisco de Paula Santander, realizando acuerdos de trabajo con cada una de la I.E. que permitieron realizar un diagnóstico situacional con un plan de acción, donde se desarrollaron estrategias acorde a las necesidades actuales de la población escolar, tales como el grupo de apoyo o ayuda mutua.

Es necesario aclarar que se logra realizar intervención individual y grupal teniendo éxito en la orientación de las diferentes problemáticas contrarrestando factores influyentes en las mismas.

CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.



A nivel de salud mental durante el cuatrenio 2016 – 2019, se desarrollaron diferentes actividades en el marco de atención en los Centros de Escucha que hacen parte del proyecto convivencia social y salud mental; es un proceso de trabajo comunitario que se fundamenta en la construcción de redes sociales donde participan activamente los actores de la comunidad Sogamoseña dando respuesta a problemáticas y necesidades priorizadas por ellos mismos.

Dentro del contrato interadministrativo para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas, que buscan sensibilizar a la población por medio de actividades de información y comunicación en temas de promoción de la salud sexual y reproductiva, prevención de ITS – VIH, embarazos no planeados, prevención y mitigación de consumo de sustancias psicoactivas.

Con este plan de acción, se pretendió que las comunidades intervenidas obtengan la información, el conocimiento necesario y asuman conductas y prácticas que contribuyan a una autonomía responsable, segura, que le permita conocer y analizar los factores de riesgo presentes en su cotidiano y tomar decisiones asertivas.

Dentro de este proyecto se implementó el centro de escucha del barrio universitario, se fortaleció la atención en el centro de escucha del barrio Colombia con la realización de diferentes actividades como:

Intervención anual de 5000 personas aproximadamente en acompañamiento psicosocial y atención permanente en el centro de escucha a diferentes problemáticas, por un grupo interdisciplinario de profesionales para brindar la orientación, escucha activa, información y atención en crisis.

Realización de acciones de acogida y búsqueda activa para identificar problemáticas de consumo, violencia intrafamiliar, enfermedad mental y conducta suicida, con la realización de 50

acciones anuales y la participación de 1500 personas por año aproximadamente, en las cuales se identificaron diferentes problemáticas, activando ruta de atención y dirigidas a Secretaría de Salud con los referentes de cada problemática específica, sobre todo en los casos de consumo e ideación suicida; el resultado final de este trabajo se ve reflejado en la disminución de los índices para el año 2019 de los casos de suicidio a nivel municipal.

Anualmente se capacitaron grupos de jóvenes en habilidades para la vida para el manejo de emociones y sentimientos con respuestas positivas y asertivas al mundo cambiante que se les presenta en su diario vivir; con esta estrategia se capacitaron 12 grupos de jóvenes por año con una acogida de 3600 jóvenes aproximadamente consiguiendo que fueran jóvenes líderes multiplicadores de la estrategia en sus Instituciones Educativas.

Año 2018

Tabla 142. Datos Contrato 2017978 de 2017

No. CONTRATO	2017978 del 10 de Noviembre de 2017, celebrado entre el municipio de Sogamoso y Salud Sogamoso ESE	
FECHA DE EJECUCIÓN	11 meses los cuales empezaran a contar a partir del 02 de enero de 2018.	
ACTA DE INICIO	02 de Enero de 2018	
OBJETO	Prestación de servicios para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas 2018. En el marco de los proyectos de salud pública del municipio de Sogamoso.	
VALOR CONTRATO INICIAL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017	\$433.100.000	\$ 24.700.000 Gestión Integral de la Salud Pública.
		\$ 186.250.000 Atención integral en salud para la niñez y adolescencia Sogamoseña.
		\$ 115.150.000 El autocuidado y los estilos de vida Saludables, una cultura para los Sogamoseños.
		\$ 107.000.000 Destinado a la convivencia social y salud mental
VALOR ADICIONAL 01 (19 de Enero de 2018)	\$ 60.250.000	\$ 30.250.000 Atención integral en salud para la niñez y adolescencia Sogamoseña.
		\$ 20.100.000 El autocuidado y los estilos de vida Saludables, una cultura para los Sogamoseños.
		\$ 10.000.000 Destinado a la convivencia social y salud mental

VALOR DE ADICIONAL 02 (05 de julio de 2018)	\$ 52.500.000	\$ 6.000.000 Atención integral en salud para la niñez y adolescencia Sogamoseña.
		\$ 45.000.000 Atención integral a las personas en situación de diversidad funcional.
		\$ 1.500.000 Gestión integral de la Salud pública
OTRO SI 03 (13 de Julio de 2018)	PRORROGA	Prorroga al contrato interadministrativo por 20 días más, contados desde la fecha de finalización 02 de diciembre y hasta el 21 de Diciembre de 2018
ESTADO	Liquidado	

ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SOGAMOSEÑA



Mediante el contrato interadministrativo 2018978 se realizaron 16.000 visitas domiciliarias, donde 7.700 visitas fueron de primera vez para realizar una caracterización social con plan de cuidado integral; se lograron desarrollar 8.300 seguimientos con el equipo auxiliar y 1320 con profesionales, lo que permitió realizar la gestión del riesgo a la población intervenida.

Durante las visitas se genera un factor influyente, que es la negativa de las personas a recibir al equipo, pese a que portaban el carnet institucional como identificación y uniforme que los distinguía como personal de Salud Sogamoso; otro factor fue el poder conseguir la totalidad de la información de todo el núcleo familiar, para ello fue necesario realizar más de una visita para lograr encontrar las personas que hacían falta durante las visitas anteriores; sin embargo los casos de cuidado especial que quedan se retomaron en el año 2019 como prioridad.

Un logro significativo es la implementación total del Sistema de Información de Base Comunitaria en Salud SIBACOM PLUS, fue implementado en Salud Sogamoso plan de Intervenciones colectivas 2018 como prueba piloto para Boyacá en lo cual se logró consolidar, y abstraer hallazgos

importantes de las familias, siendo eficiente en la identificación de las principales problemáticas sociales y de salud de la comunidad, dando un diagnóstico general para la toma de decisiones gerenciales y a nivel de la administración municipal. Para el 2018 solo se reestructuro el 70% de la planta de personal del Plan de Intervenciones Colectivas, generando mayor confianza y dominio del sistema, mayor efectividad en la ejecución de actividades de acuerdo al conocimiento y la experiencia en salud pública.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SOGAMOSEÑA



Durante el 2018 se logró implementar la estrategia "once para la salud" en 22 instituciones Educativas con grupos de quinto o sexto grado mediante la realización de un programa con sesiones educativas en las cuales se promueve practicas saludables.

La estrategia Once para la salud mejoro el conocimiento, la actitud y el comportamiento de los niños y niñas en relación con las enfermedades, asociados a prácticas deportivas; la estrategia promovió acciones enfocadas a prevenir y reducir factores de riesgo para diferentes enfermedades, especialmente las crónicas no transmisibles, con la intervención de 500 niños y niñas aproximadamente de los grados quinto y sexto.

ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DIVERSIDAD FUNCIONAL.



Dentro de este componente, el Plan de Intervenciones Colectivas ha venido desarrollando actividades que permiten la intervención con las personas con discapacidad, sus cuidadores y en la humanización del servicio en salud a este tipo de población.

Se ha logrado la caracterización de 400 familias por año, dirigido a la ubicación geográfica de esta población con discapacidad; a orientar a familiares cuidadores sobre el manejo de los pacientes con planes de intervención familiar y comunitaria, a direccionarlos a los programas de servicio social y en salud, a la realización de talleres de socialización y sensibilización en derechos humanos, y la difusión de las rutas de atención con las IPS públicas y privadas del municipio, incluyendo la entrega de material educativo.

De acuerdo con lo anterior se ha obtenido:

- ✓ La identificación de personas en condición de discapacidad y familias complementando una base de datos a fin de hacer un continuo seguimiento de los mismos.
- ✓ Incrementó de la participación en los programas brindados a nivel social y de salud
- ✓ La ampliación de la cobertura de los programas desarrollados para familias y personas en condición de discapacidad.
- ✓ Priorización de los servicios ofertados
- ✓ Intervención continúa en pro del mejoramiento de los programas ofertados acercando a las poblaciones a la inclusión social.

Año 2019

Tabla 143. Datos Contrato 20190173 de 2019

No. CONTRATO	20190173 del 01 de Febrero de 2019, celebrado entre el municipio de Sogamoso y Salud Sogamoso ESE		
FECHA DE EJECUCIÓN	10 meses y 15 días.		
ACTA DE INICIO	13 de Febrero de 2019		
OBJETO	Prestación de servicios para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas 2019. En el marco de los proyectos de salud pública del municipio de Sogamoso.		
VALOR	\$446.700.000	\$ 19.000.000 Gestión Integral de la Salud Pública.	
		\$ 218.300.000 Atención integral en salud para la niñez y adolescencia Sogamoseña.	
		\$ 102.400.000 El autocuidado y los estilos de vida Saludables, una cultura para los Sogamoseños.	
		\$ 107.000.000 Destinado a la convivencia social y salud mental	

VALOR ADICIONAL 01 (01 de Julio de 2019)	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000 Atención integral a las personas en situación de diversidad funcional.
ESTADO	Liquidado	

CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL



Durante el 2019 se desarrollaron estrategias comunitarias como los grupos de apoyo o ayuda mutua con personas que comparten un mismo problema o situación con el fin de comunicar experiencias o respuestas al problema, plantearse propuestas para superarlo y conseguir cambios sociales y/o personales, en estos grupos se da apoyo emocional, además de educar frente al problema las situaciones que se generan.

Con el desarrollo de esta estrategia se logró conformar el grupo de apoyo y ayuda mutua "ESQUIZOFRENIA" grupo musical de RAP, con quienes pasaron a ser una red de apoyo y actualmente se llaman "NOTAS DE VIDA", compuesto por 21 personas de diferentes barrios del municipio, en los cuales multiplican la estrategia generando espacios de empatía a través de juegos lúdicos, recreativos y educativos, enfocándose especialmente en el barrio MANITAS, sector de mayor vulnerabilidad en el municipio de Sogamoso

Otro logro importante es la conformación de la red de apoyo para trabajar con niños y niñas de diferentes sectores vulnerables del municipio brindando estrategias de manejo del tiempo libre con actividades deportivas y culturales, buscando de esta manera mitigar el daño en referencia al consumo de alcohol y SPA.

CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL



Dentro del componente de convivencia social y salud mental, se implementaron varias estrategias para evitar el embarazo a temprana edad, con el fin de crear conciencia y reflexión frente a los diferentes determinantes sociales que influyen sustancialmente en esta problemática como son, la relevancia de ser aceptado en el grupo, ruptura de vínculo afectivo en la familia, violencia sexual en niños y niñas; por tal motivo se conmemora la semana andina de prevención del embarazo en adolescentes, con la participación de secretaria de salud, zonas de orientación escolar y con la vinculación de 16 instituciones educativas públicas del municipio, incluyendo SENA, mediante estrategias educativas generando conciencia sobre la importancia de planear proyectos de vida. De acuerdo a lo anterior ha sido importante implementar acciones para la prevención del embarazo, encaminadas a desarrollar procesos de participación social real de jóvenes y adolescentes, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos sexuales y reproductivos, lo cual ha permitido mayor incidencia social y colectivo para la transformación del derecho integral a la salud, disminuyendo los índices de embarazos en adolescentes a nivel municipal.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SOGAMOSEÑA



En este componente se desarrolla el curso de cuidados de la gestación, preparación para el parto y posparto, lactancia materna, cuidados del recién nacido y planificación familiar, geo

referenciando y vinculando a la gestante, su pareja o persona significativa; el curso se desarrolla en la sede centro de Salud Sogamoso y en la UBA Magdalena.

De igual manera se desarrollaron 20 de talleres en prevención y manejo de enfermedades prevalentes de la infancia, promoción de la lactancia materna a madres del Programa FAMI, cuidadores y madres comunitarias que hacen parte de la Red de Apoyo de la estrategia IAMII, con la ejecución de esta actividad se logra la capacitación en diferentes temáticas que permiten el abordaje de situaciones que generan riesgo en salud y convivencia social de las gestantes, lactantes y niños y niñas menores de 5 años, brindando herramientas a cuidadores de primera infancia que permitan lograr reacción oportuna.

Año 2020

Tabla 144. Datos Contrato

No. CONTRATO	20200284 del 10 de Marzo de 2020, celebrado entre el municipio de Sogamoso y Salud Sogamoso ESE		
FECHA DE EJECUCIÓN	9 meses y 15 días.		
ACTA DE INICIO	10 de Marzo de 2020		
OBJETO	Prestación de servicios para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas 2020. En el marco de los proyectos de salud pública del municipio de Sogamoso.		
VALOR	\$469.476.380	\$ 15.500.000 Gestión Integral de la Salud Pública.	
		\$ 211.866.000 Atención integral en salud para la niñez y adolescencia Sogamoseña.	
		\$ 111.995.380 El autocuidado y los estilos de vida Saludables, una cultura para los Sigámoselos.	
		\$ 111.995.380 Destinado a la convivencia social y salud mental	
ESTADO	En ejecución		

El contrato del plan de intervenciones colectivas después de revisión y concertación de actividades se firmó el día 10 de marzo 2020, sin embargo por la Pandemia de COVID- 19 y las medidas de aislamiento que se han tomado para la prevención de contagios, se incluyeron actividades específicas para la orientación y caracterización de familias con población de riesgo, como adultos mayores de 70 años y se espera su ejecución en el mes de abril 2020

BALANCE ECONOMICO DE LA EJECUCION DEL PIC

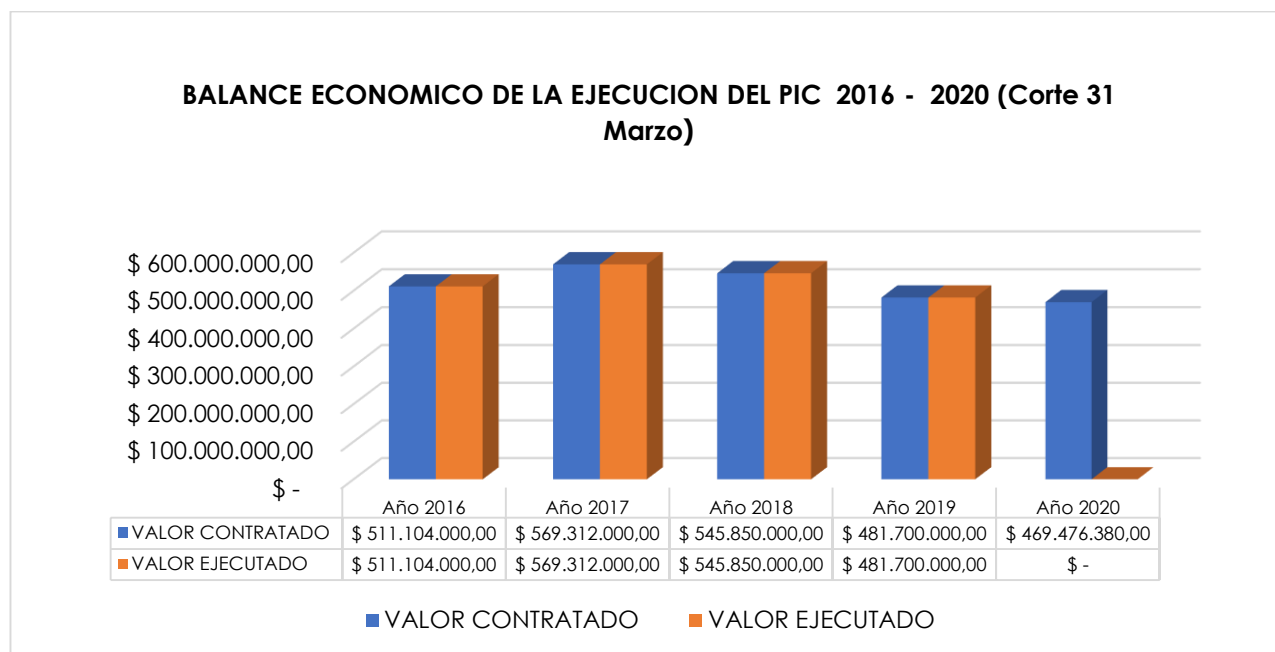
A continuación se realiza un balance presupuestal de los contratos celebrados durante el cuatrienio:

Tabla 145. Balance económico de la ejecución del PIC

AÑO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
Año 2016	\$ 511,104,000.00	\$ 511,104,000.00
Año 2017	\$ 569,312,000.00	\$ 569,312,000.00
Año 2018	\$ 545,850,000.00	\$ 545,850,000.00
Año 2019	\$ 481,700,000.00	\$ 481,700,000.00
Año 2020	\$ 469,476,380.00	0

Fuente: Contratos interadministrativos celebrados con la Administración Municipal 2016-2019.

Ilustración 45. Balance económico de la ejecución del PIC



Fuente: Contratos interadministrativos celebrados con la Administración Municipal 2016-2020.

Como se evidencia en la gráfica anterior, el año de mayor inversión fue 2017, mientras que el 2019 fue el de menor inversión, ya que en esta vigencia no se contempló el proyecto de auto cuidado



Somos vida, protegemos tu salud

y estilos de vida saludables para el sector informal de la economía, como se realizó para en años anteriores.

La ejecución de los contratos en las vigencias 2016 a 2019 fue del 100%, de acuerdo a lo establecido en los acuerdos de voluntades, los cuales cuentan con la documentación requerida como evidencia del desarrollo de los mismos. La información correspondiente al año 2020 es con corte al 31 de Marzo, por cuanto está en proceso de ejecución dicho contrato.

MACROPROCESOS DE APOYO

GESTION FINANCIERA

Lograr la efectividad institucional para garantizar su permanencia y solidez en el mercado es el objetivo principal de esta administración, aun cuando la institución no es ajena a la difícil situación por la que atraviesa el sistema de salud en Colombia, es inherente la necesidad de mantener el equilibrio financiero con el fin de cumplir con las obligaciones generadas por la prestación de servicios de salud dentro de los parámetros de calidad y condiciones de habilitación por lo que el equipo de trabajo implementa estrategias enmarcadas dentro del contexto normativo para incursionar y posicionarse en el mercado, con un portafolio de servicios integral, tarifas y alianzas estratégicas que apunten a las condiciones de eficiencia operacional, garantizando la sostenibilidad financiera, el crecimiento y la mejor utilización de los recursos a nivel institucional.

Para lograr este objetivo se desarrollaron diferentes estrategias, las cuales están orientadas hacia el fortalecimiento del ingreso y el control del gasto tales como:

- ✓ Reducir días de cartera con empresas promotoras de salud (EPS), siendo el principal reto que afecta la atención integral de la salud.
- ✓ Incorporar nuevos modelos de contratación.
- ✓ Una facturación eficiente.
- ✓ Un recaudo oportuno.
- ✓ Un control del gasto permanente.
- ✓ Unos estados financieros totalmente depurados.

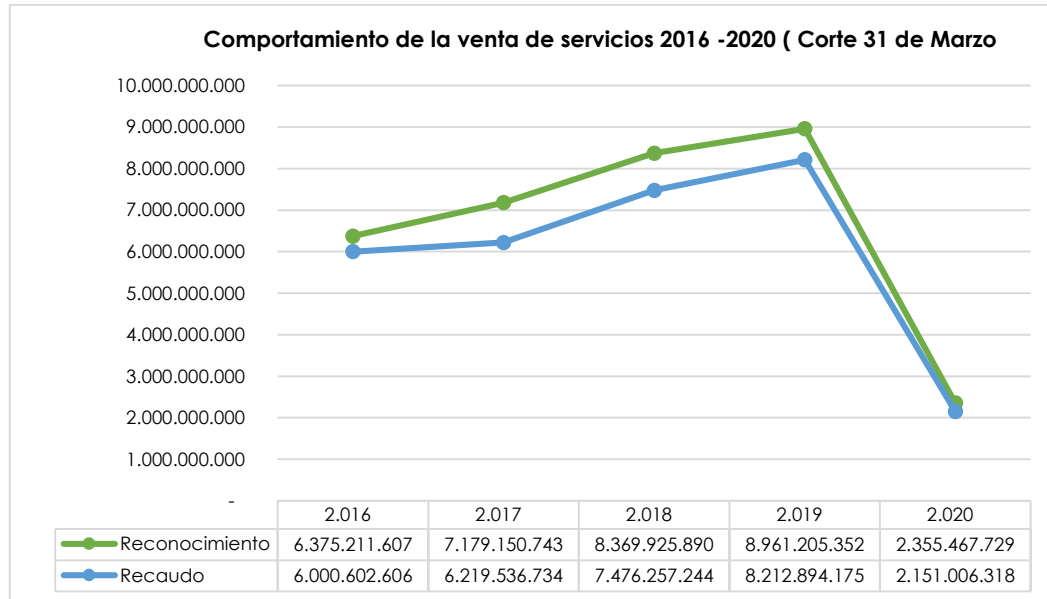
Venta de servicios.

Nuestro posicionamiento en el mercado y el ejercicio de nuestro quehacer se consolida a través de la suscripción de los contratos de venta de servicios en condiciones de equilibrio para la ESE. Nos apoyamos en este aspecto sobre las condiciones del mercado y el uso de nuestras ventajas competitivas basadas en la depuración de nuestros procesos tanto administrativos como asistenciales.

A través de la optimización de procesos técnico – administrativos tales como facturación, auditoría y cartera, hemos conseguido mejorar la solidez de nuestras condiciones comerciales e incrementar el reconocimiento de los servicios prestados disminuyendo la glosa y llevando a cabo acciones específicas de cobro pre jurídico y jurídico de nuestra cartera. De esta manera pretendemos lograr que el costo de la operación de los servicios retorne a la E.S.E. junto con el resultado del ejercicio.

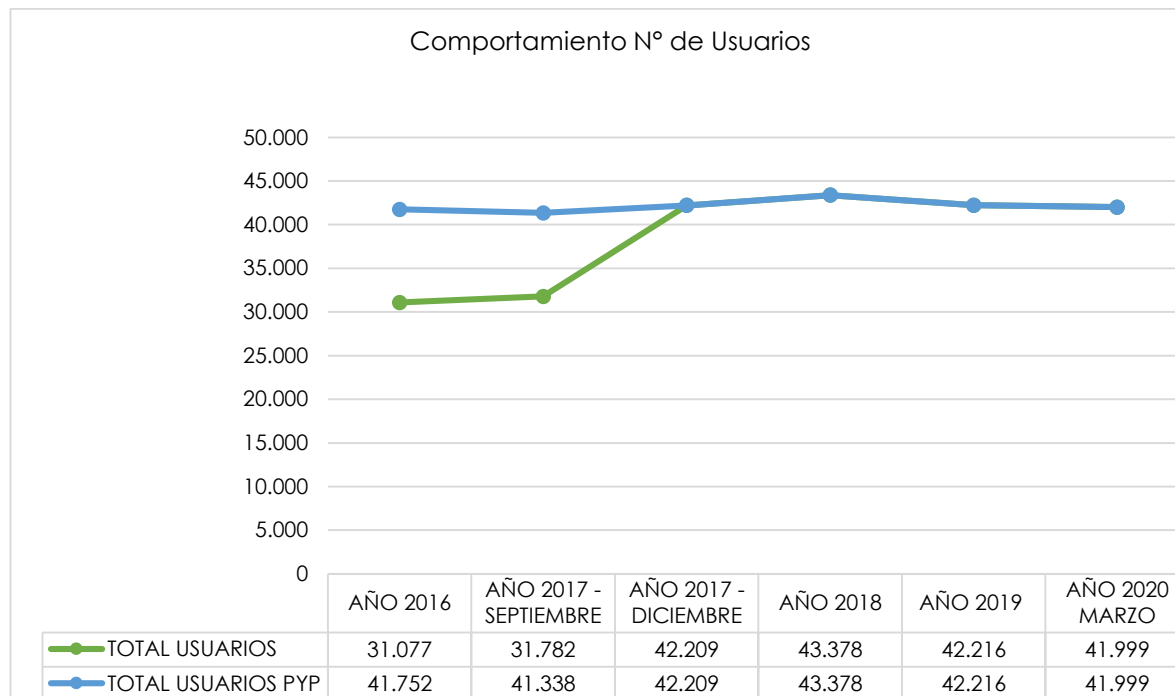
Los ingresos corrientes de la ESE en un 80% corresponden a venta de servicios y un 10% corresponden a otros ingresos como aprovechamientos etc. En el periodo 2016 – 2019 el comportamiento de la venta de servicios es la siguiente:

Ilustración 46. Comportamiento de la venta de servicios 2016 -2020 (Corte 31 de Marzo)



Al analizar globalmente el comportamiento la ESE vemos como en este periodo 2016 – 2020 la venta de servicios se incrementó a la par con el aumento en la producción, por mayor demanda en los servicios ofertados y el incremento en el número de usuarios debido a la liquidación de IPS que funcionaban en el Municipio, como se muestra a continuación:

Ilustración 47. Comportamiento N° de Usuarios 2016-2020



La grafica permite observar el comportamiento en el número de usuarios contratados por Salud Sogamoso ESE con las diferentes EAPB presentes en el municipio de Sogamoso durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y primer trimestre de 2020 para prestar los servicios de salud, notándose el incremento en el número de usuarios a ser atendidos en la institución en las diferentes vigencias, en especial para el año 2018.

Para la vigencia 2019 y 31 de marzo de 2020 esta es la distribución de los usuarios de Salud Sogamoso ESE según la contratación y modalidad con cada EAPB:

Tabla 146. Distribución de usuarios por EAPB año 2020

DISTRIBUCION DE USUARIOS POR EAPB AÑO 2020 (Corte 31 de Marzo)	
EPS	NUMERO DE USUARIOS
COMFAMILIAR	8797
COMFAMILIAR CONTRIBUTIVO	365
COMFAMILIAR PORTABILIDAD	123
COMPARTA	14265
COMPARTA CONTRIBUTIVO	839
COMPARTA PORTABILIDAD	48

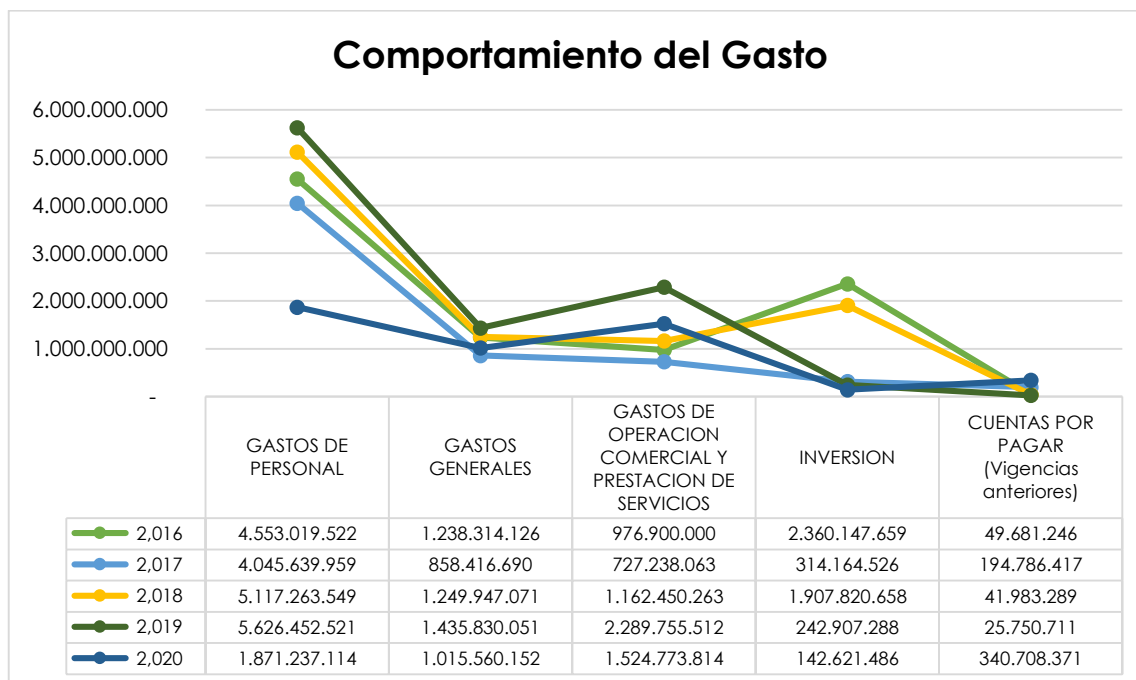
COOSALUD	1519
COOSALUD CONTRIBUTIVO	103
COOSALUD EVENTO SUBSIDIADO	64
NUEVAEPS	15876
TOTAL GENERAL	41.999

Sin embargo, el porcentaje de recaudo por la crisis del sistema se vió afectado, siendo el flujo de recursos el problema más grande que tiene el sistema, como ha sido reconocido por el gobierno nacional, conllevando a adoptar medidas que han permitido lograr resultados de impacto en este aspecto.

Comportamiento de los gastos.

Al analizar el comportamiento de los gastos en forma comparativa, se observan cifras interesantes relacionadas con la contención del gasto y estabilización del gasto a pesar del incremento en la productividad y en la facturación.

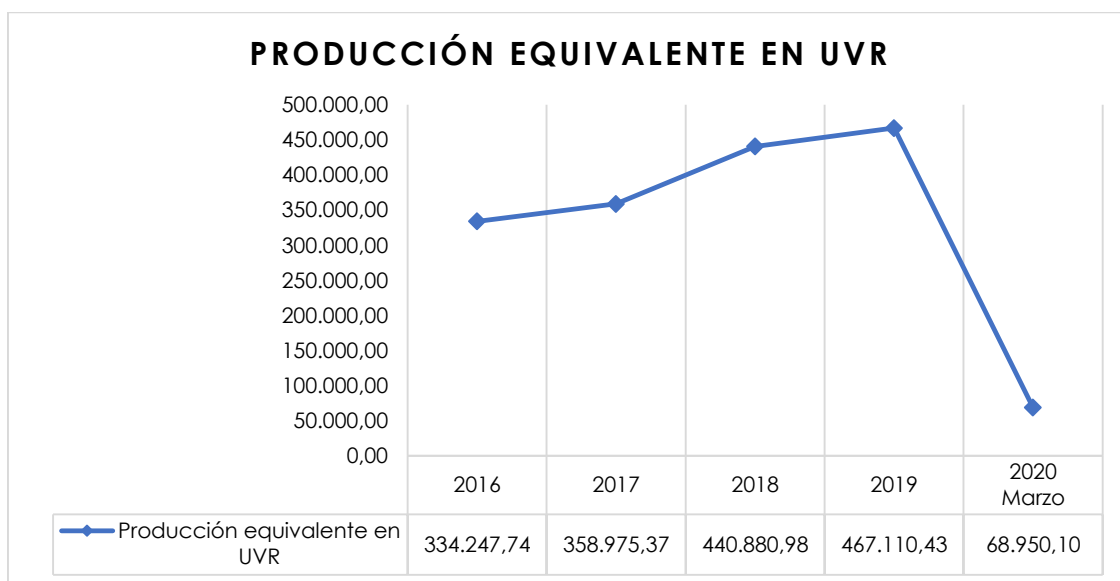
Ilustración 48. Comportamiento del gasto 2016-2020



Durante el periodo 2016 – 2020 se mantuvo constante el costo de los servicios personales asociados a la nómina, presentando un incremento en al año 2018 debido a la terminación de la planta temporal que conllevó a la liquidación de las prestaciones sociales de todos los colaboradores de

esta planta. Los gastos de operación y comercialización presentan un aumento por el incremento en insumos y medicamentos para atención del mayor volumen de pacientes y por ende de la producción. Igualmente, principalmente durante el último año, el incremento de gastos generales se relacionó con adecuaciones de infraestructura y dotación según requisitos de habilitación y la reposición de equipo biomédico.

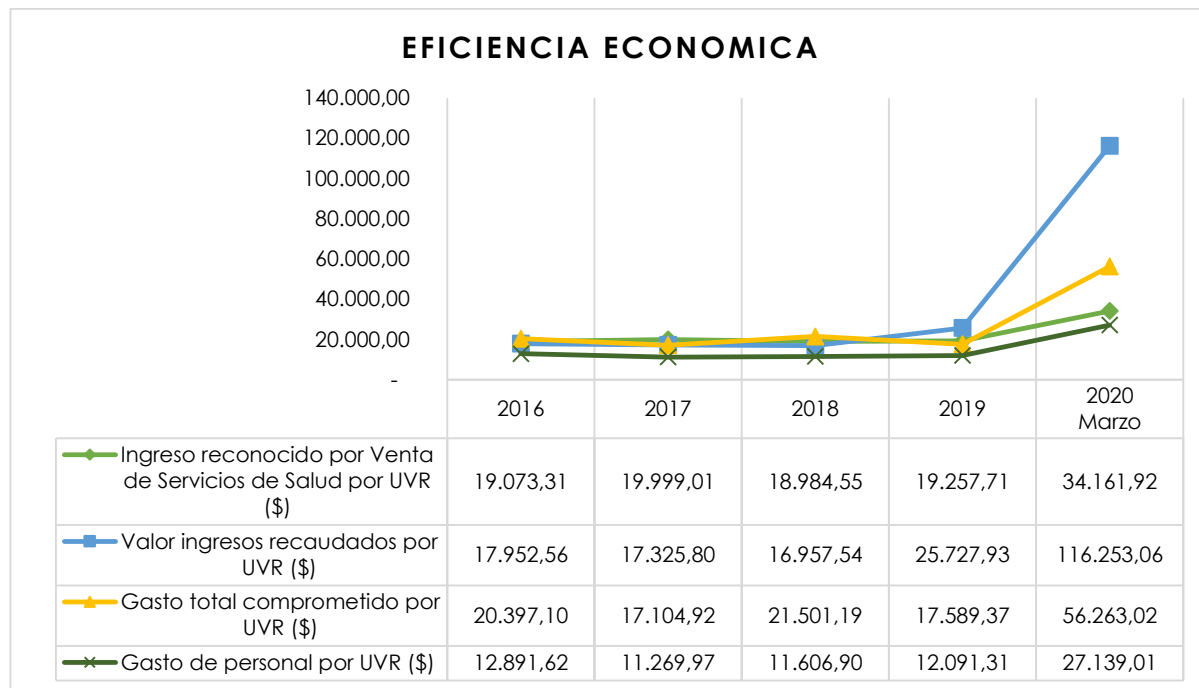
Ilustración 49. Producción equivalente en UVR 2016-2020 (corte 31 de Marzo de 2020)



Eficiencia Económica

Aquí se hace un análisis de los gastos y de los ingreso frente a la productividad estableciendo valores promedio de gasto e ingreso por unidad producida en UVR, según la metodología definida por el Ministerio de la Protección Social, sin embargo, es preciso anotar que para la vigencia 2020 tan solo se tiene en cuenta la ejecución del primer trimestre frente a la ejecución de la anualidad en las vigencias anteriores.

Ilustración 50. Eficiencia económica 2016-2020 (Marzo 31)

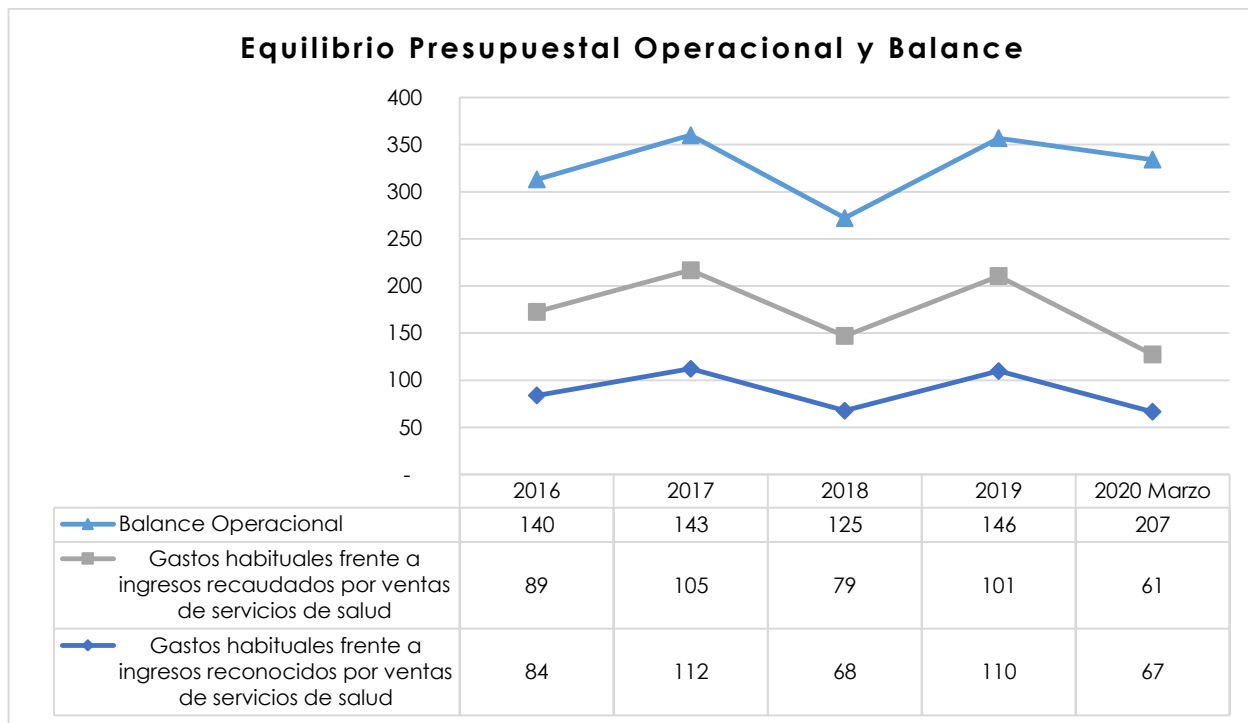


En la gráfica vemos como el gasto en recurso humano promedio por unidad producida (UVR) se ha disminuido, se presenta una variación durante el año 2018 debido a la terminación de la planta temporal que conllevo a la liquidación de las prestaciones sociales de todos los colaboradores de esta planta. Los gastos totales por UVR se incrementaron durante el periodo por el incremento en insumos y medicamentos para atención del mayor volumen de pacientes. Igualmente, durante el año 2019, el incremento de gastos generales se relacionó con adecuaciones de infraestructura y dotación según requisitos de habilitación y la reposición de equipo biomédico, que presupuestalmente se llevan como gasto aunque contablemente son una inversión. El promedio facturado por UVR se redujo al igual que el recaudo efectivo por UVR por la problemática del flujo de recursos por parte de las EAPB, principalmente Comparta con el descuento preventivo al giro directo mensual. Para el la vigencia 2020 la eficiencia económica no muestra una tendencia debido a la ejecución de tan solo tres meses.

Equilibrio financiero

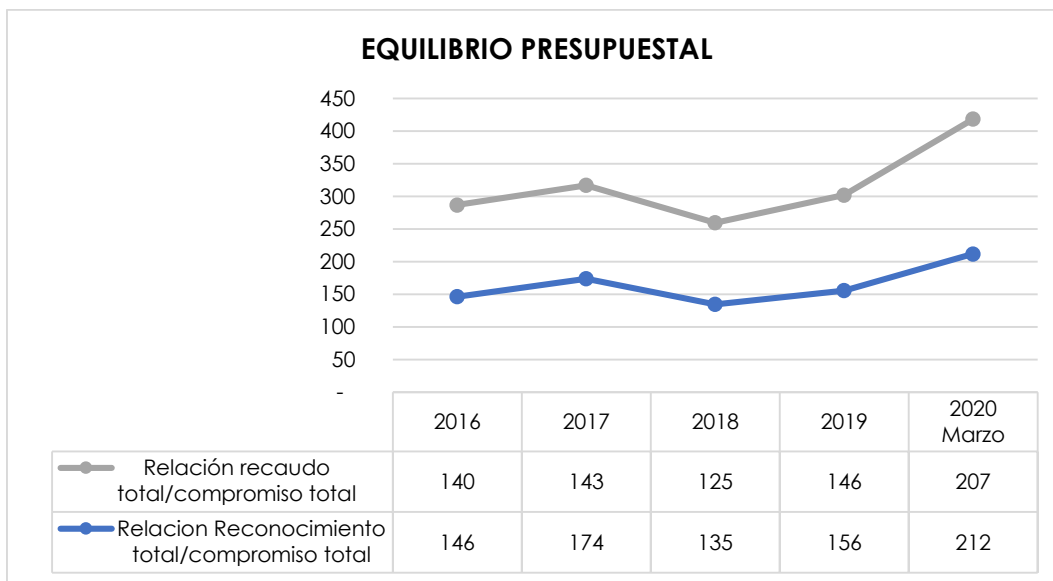
En el análisis del equilibrio se analizan dos puntos de vista: Desde el reconocimiento y desde el recaudo de ventas de la vigencia.

Ilustración 51 Equilibrio presupuestal operacional y balance 2016-2020



Aquí vemos como los servicios facturados y reconocidos superan de manera constante el total de gastos comprometidos en cada una de las vigencias, pero los valores recaudados de estos servicios prestados y facturados en la vigencia no alcanzan a igualar los gastos comprometidos. Al hacer el balance operacional, incluyendo el recaudo de cuentas por cobrar correspondientes a vigencias anteriores, vemos que la situación mejora llegando a que los valores recaudados por venta de servicios de la vigencia y cuentas por cobrar en promedio superan el equilibrio durante el periodo respecto a los gastos comprometidos. Hay que anotar que en el análisis anterior solo se tiene en cuenta los recursos por venta de servicios sin incluir los otros ingresos. Lo anterior explica el por qué, a pesar de que los tiempos de pago hacia la ESE no se han ajustado a la normatividad, se ha contado con liquidez suficiente para un funcionamiento adecuado, pero sí se ha visto limitada la posibilidad de un crecimiento más notorio de la ESE.

Ilustración 52 Equilibrio presupuestal 2016- 2020 (Corte 31 de Marzo 2020)



En este ejercicio se analiza el total de ingresos la ESE incluyendo cuentas por cobrar, otros ingresos diferentes a ventas de servicios y la disponibilidad inicial. Este análisis muestra que el total de ingresos reconocidos supera de manera amplia los compromisos totales de la entidad, y que el total de ingresos efectivamente recaudados superan los compromisos totales adquiridos, en cada uno de los años del periodo.

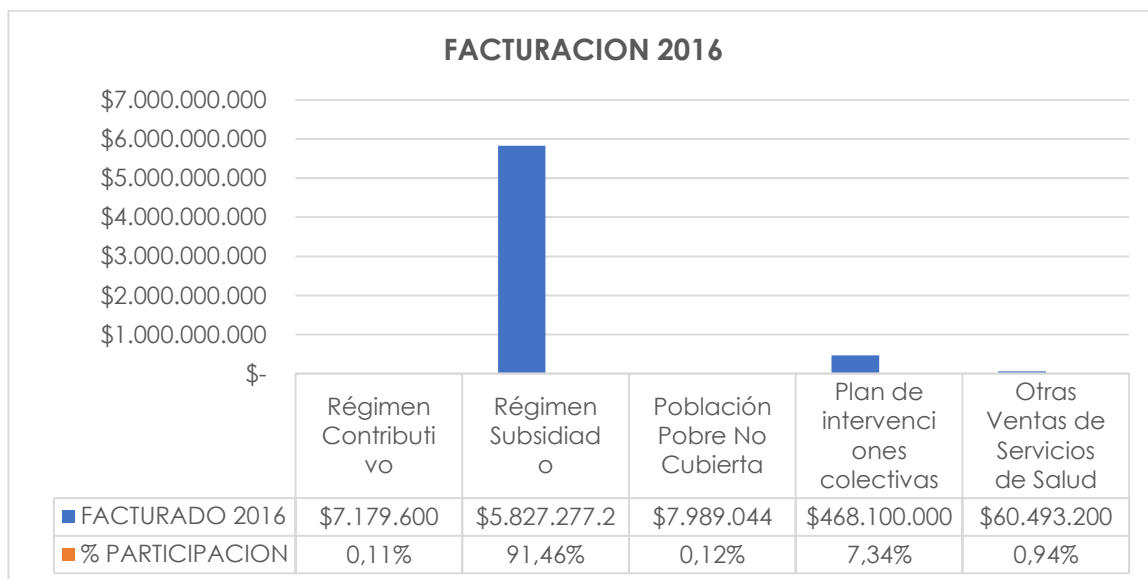
Para la administración 2016-2020 es muy gratificante el poder compartir las experiencia, estrategias y todo lo que en sí encierra la gestión realizada y sus recursos utilizados en la ejecución del Plan de Gestión y Desarrollo “2016 – 2020”, de una manera clara, eficiente y ágil, para satisfacer las necesidades coyunturales de nuestros usuarios, los cuales se vieron reflejados en los resultados del periodo de gestión de la gerente.

Con base en lo anterior se presentan los subprocesos de la siguiente manera:

GESTIÓN PRESUPUESTAL

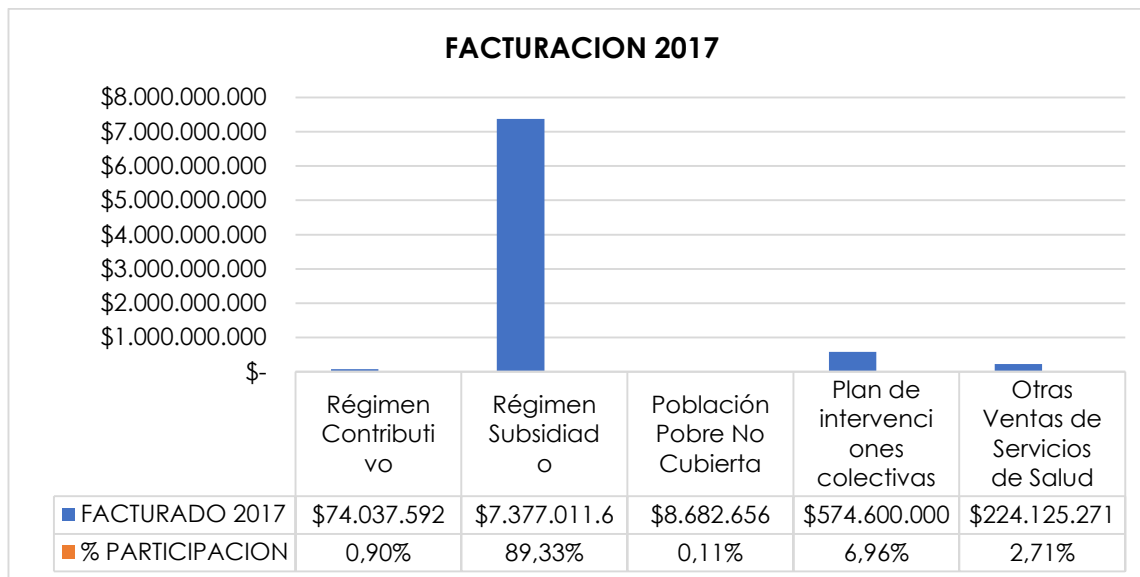
INGRESOS:

Ilustración 53. Facturación 2016



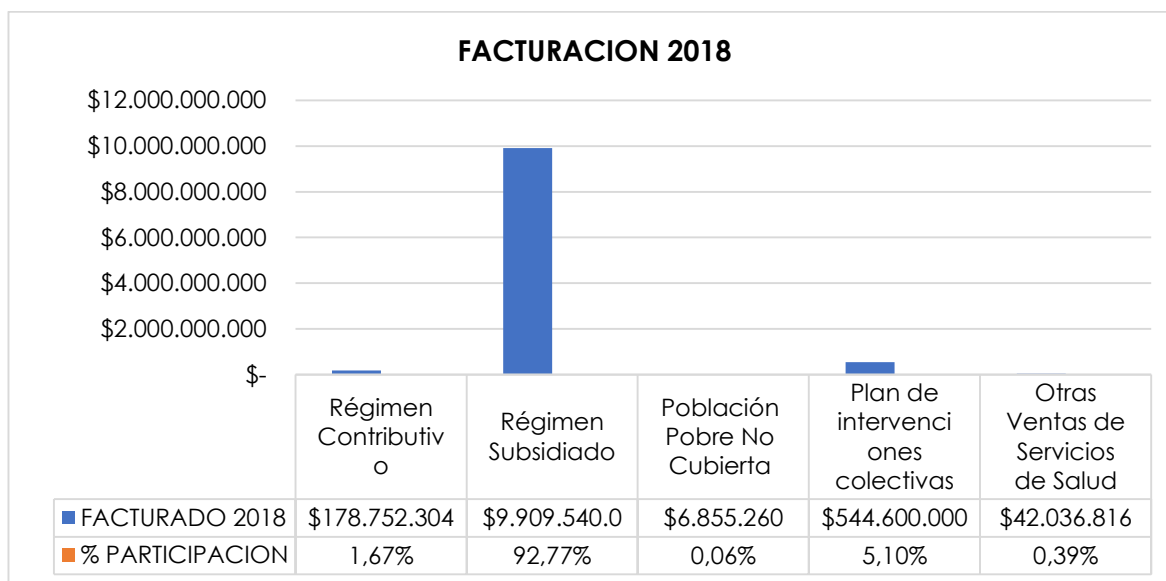
Para la vigencia 2016 Salud Sogamoso facturo por venta de servicios de salud la suma de \$6'371.039.061, el régimen subsidiado fue su principal fuente de financiación con el 91,46% seguido del Plan de Intervenciones Colectivas PIC del 7,34%, otras ventas servicios de salud con el 0,94%, Población Pobre no afiliada con el 0,11% y por último el régimen contributivo con el 0,12%.

Ilustración 54. Facturación 2016



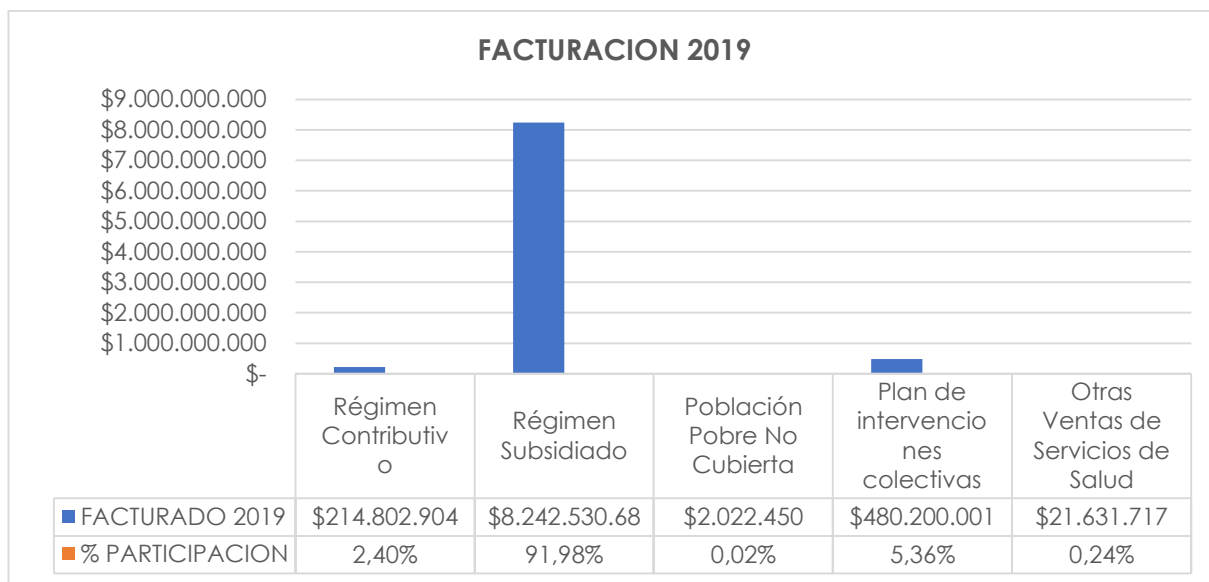
Para la vigencia 2017 Salud Sogamoso E.S.E facturo por venta de servicios de salud la suma de \$8'258.457.149, al igual que el año 2016 el régimen subsidiado fue su principal fuente de financiación con el 89,33% seguido del Plan de Intervenciones Colectivas PIC del 6,96%, otras ventas servicios de salud con el 2,71%, Régimen Contributivo con el 0,90% y por último la Población Pobre no afiliada con el 0,11%.

Ilustración 55. Facturación 2018



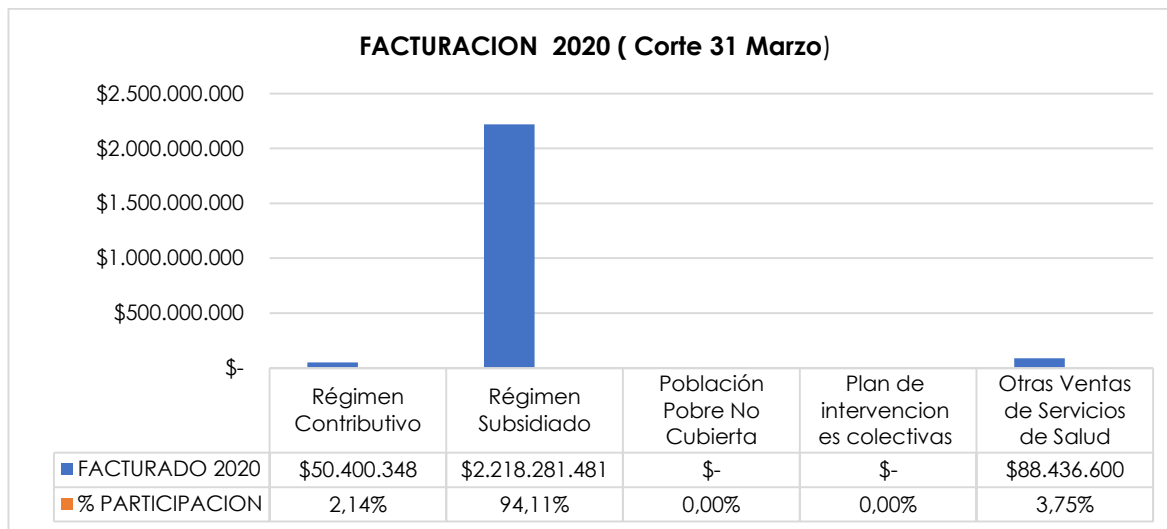
Para la vigencia 2018 se facturo por venta de servicios de salud la suma de \$10'681.784.389, al igual que las vigencias 2016 y 2017 el régimen subsidiado fue su principal fuente de financiación con el 92,77% seguido del Plan de Intervenciones Colectivas PIC del 5,10%, Régimen Contributivo con el 1,67%, otras ventas servicios de salud con el 0,39%, y por último la Población Pobre no afiliada con el 0,06%.

Ilustración 56. Facturación 2019



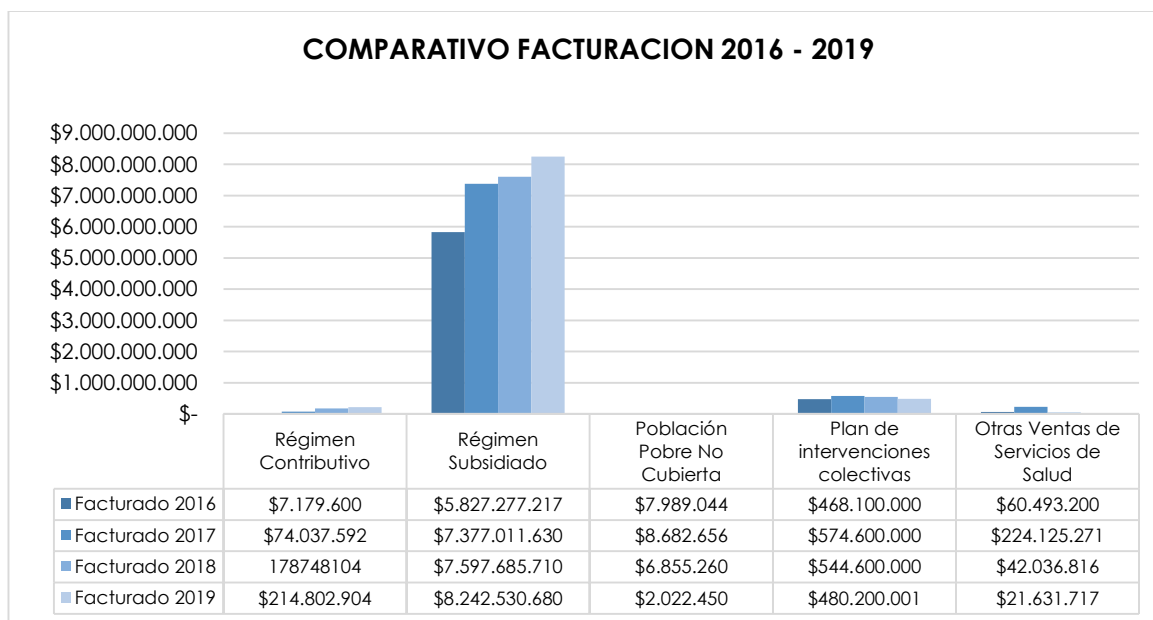
Para la vigencia 2019 Salud Sogamoso E.S.E facturo por venta de servicios de salud la suma de \$8.961'187.752, con su mayor fuente de financiación el régimen subsidiado con el 91,98% seguido del Plan de Intervenciones Colectivas PIC del 5,36%, Régimen Contributivo con el 2,40%, otras ventas servicios de salud con el 0,24%, y por último la Población Pobre no afiliada con el 0,02%.

Ilustración 57. Facturación 2020 (Corte 31 de Marzo de 2020)



Para el primer trimestre Enero a marzo de 2020 Salud Sogamoso E.S.E ha facturado por venta de servicios de salud la suma de \$2.357'118.429, con su mayor fuente de financiación el régimen subsidiado con el 94,11% seguido por otras ventas de servicios de Salud con el 3.75%, el Régimen Contributivo con el 2,14%.

Ilustración 58 Comparativo facturación 2016 - 2019

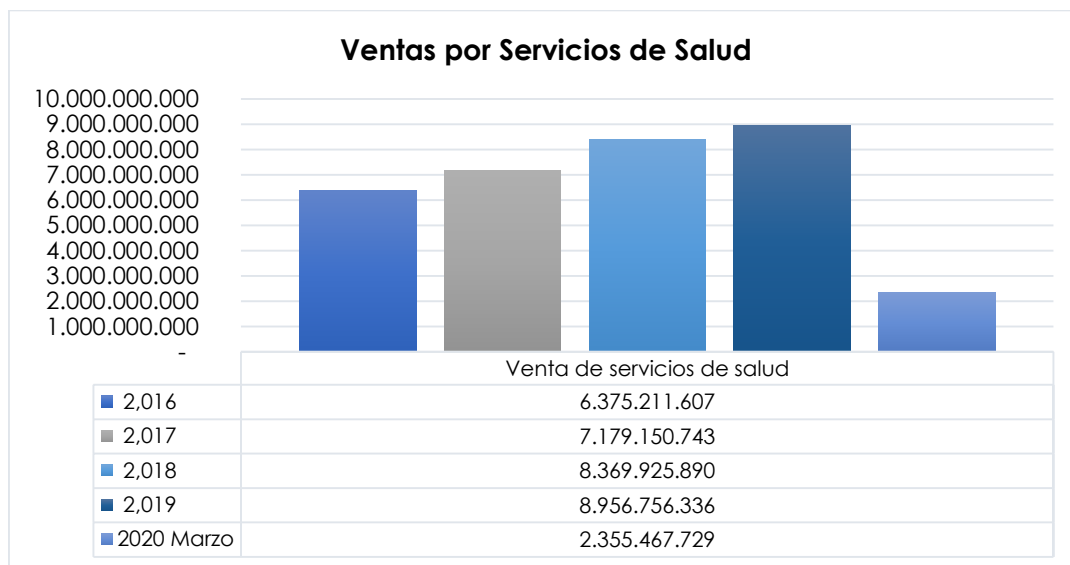


Salud Sogamoso ESE incremento para las tres vigencias su facturación por venta de servicios de salud, del año 2016 para el 2017 incremento en un 22,85% y del 2017 para el 2018 incremento en 22,69%, para el 2019 se presenta un incremento en ventas de servicios de salud del 6.60%, siendo los regímenes subsidiado y contributivo los de mayor incremento, así mismo se disminuyen las actividades contratadas con el Municipio a través del PIC, viéndose reflejado en la facturación. En general, se concluye que el incremento dado se presentó por la buena negociación y contratación que la Gerencia ha logrado con las diferentes EAPB.

VENTA DE SERVICIOS DE SALUD

Siendo su objeto misional y la principal fuente de ingresos de Salud Sogamoso ESE la venta de servicios de salud, para la vigencia 2016 las ventas ascendieron a la suma de \$6.375.211.607, 2017 la suma de \$7.179.150.743, 2018 \$8.369.925.890, y 2019 \$8.956.756.336 evidenciándose un incremento en la facturación por concepto de ventas de servicios de salud del 12.61% para la vigencia 2017, 14.23% para la vigencia 2018 y 7.01% para la vigencia 2019. Para la vigencia 2020 en lo que va corrido del primer trimestre las ventas ascienden a \$2.355.467.729 manteniendo la tendencia frente al año inmediatamente anterior para el mismo período. Los principales servicios en venta son Régimen subsidiado por, Régimen contributivo y PIC.

Ilustración 59. Ventas por Servicios de Salud 2016- 2020 (corte 31 de Marzo 2020)

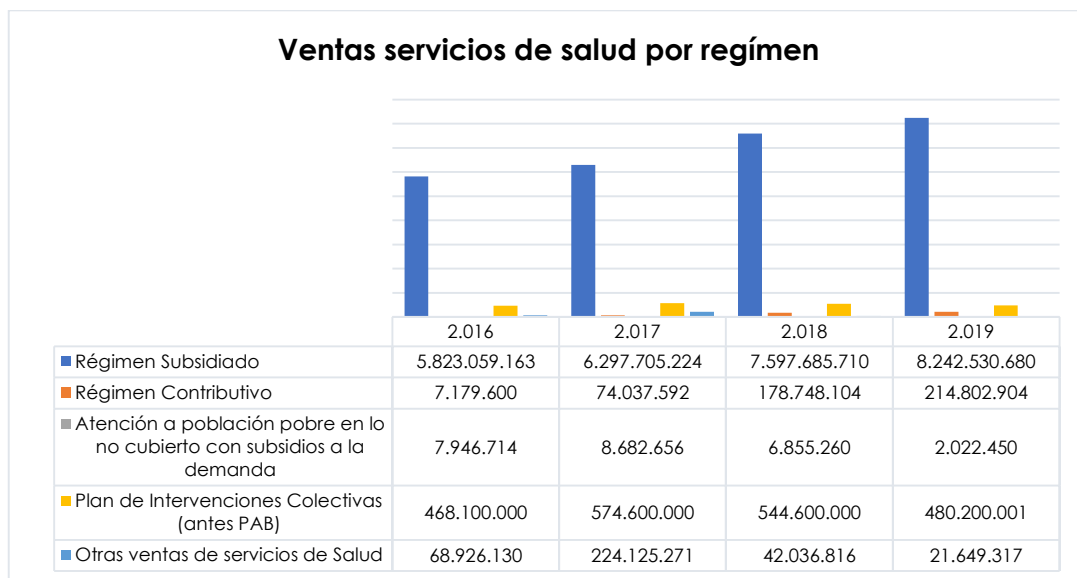


Con respecto a la participación para la vigencia 2019 de la venta de servicios por régimen, se evidencia que nuestra fuente principal de recursos proviene del régimen subsidiado con un 92.0%, seguido del PIC con un 5.4% y régimen contributivo con 2.4%.

Al realizar un análisis por régimen se evidencia que en el régimen subsidiado en el 2017 con respecto al 2016 se presentó un aumento en las ventas por \$ 474.646.061 que corresponde al 8.15%, en este régimen la EAPB más representativa es Comparta con 15.000 usuarios aproximadamente. En el régimen Contributivo en el 2017 podemos apreciar que la facturación aumenta en \$ 66.857.992, que corresponde al 841%, en este régimen la EAPB más representativa es Comfamiliar del Huila seguida de Comparta.

En cuanto a la vigencia 2018 se presenta un incremento significativo en el régimen subsidiado por la suma de \$1.299.980.486 que corresponde al 20.6%. Otra variación importante es en el régimen contributivo por valor de \$104.710.512 que equivale al 141.4%. Para la vigencia 2019 la tendencia se mantiene teniendo en cuenta el número constante de usuarios que acceden a nuestros servicios; además para esta vigencia se incrementan las ventas en régimen subsidiado en la suma de \$644.844.970 que corresponde a 8.49% y por régimen contributivo en \$36.054.800 que corresponde a 20.17%.

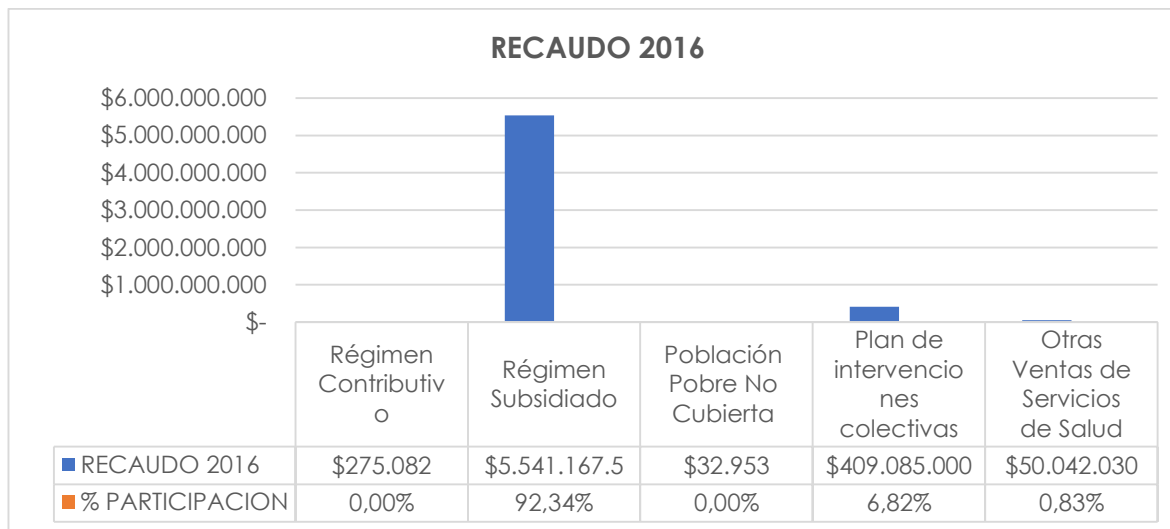
Ilustración 60



RECAUDO

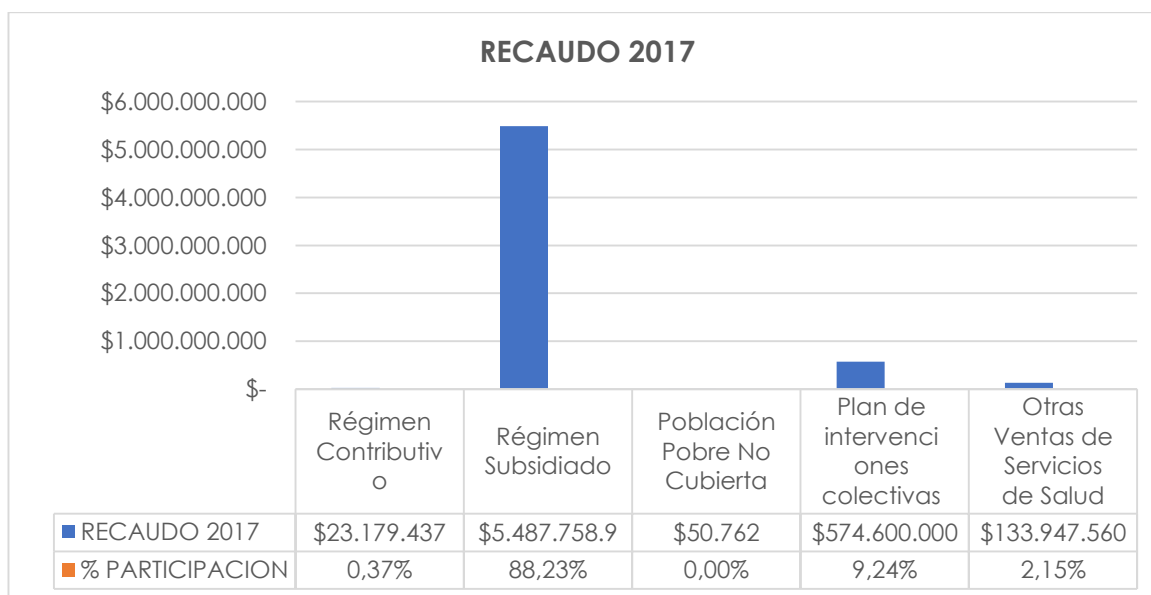
La consecución de los recursos que ingresan a la empresa en desarrollo de su objeto social proviene de la venta de servicios de salud, este se ejecuta a través del recaudo de los ingresos que dan la garantía y el sostenimiento de la misión institucional que demanda la empresa. Para las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y primer trimestre de 2020 el siguiente fue el comportamiento del recaudo:

Ilustración 61



Para la vigencia 2016 Salud Sogamoso ESE recaudo de los \$6.371'039.061 facturados la suma de \$6.000'602.606 que equivale al 94,18%, de los cuales el 92,34% fue del régimen subsidiado, el 6,82% del Plan de Intervenciones Colectivas PIC y el 0,83% por otras ventas de servicios de salud.

Ilustración 62

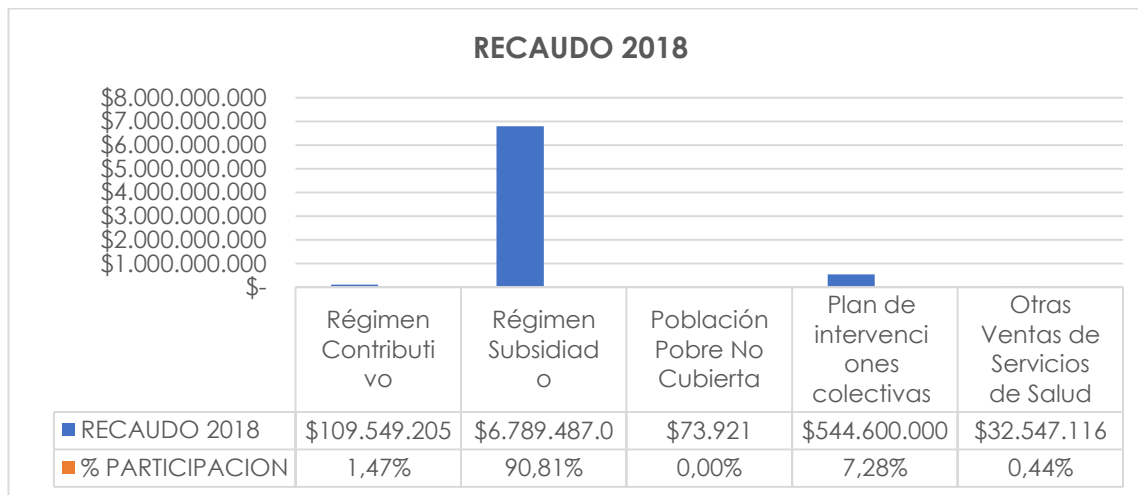


Para la vigencia 2017 Salud Sogamoso E.S.E recaudo de los \$8.258'457.149 facturados la suma de \$6.219'536.734 que equivale a un 75,31% de los cuales el 88,23% fue del régimen subsidiado,

Somos vida, protegemos tu salud

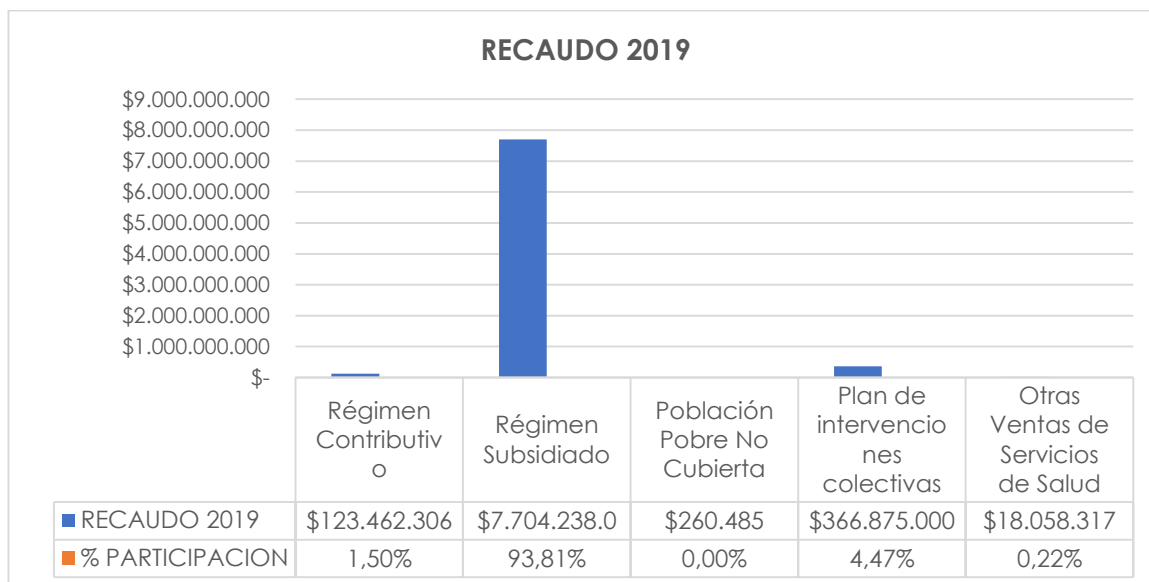
el 9,24% del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, el 2,15% por otras ventas de servicios de salud y el 0,37% del régimen contributivo.

Ilustración 63



Para la vigencia 2018 Salud Sogamoso ESE ha recaudo de los \$10.681'784.389 facturados la suma de \$7.476'257.244 que equivale a un 69.99% de los cuales el 90,81% fue del régimen subsidiado, el 7,28% del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, el 1,47% del régimen contributivo y el 0,44% por otras ventas de servicios de salud.

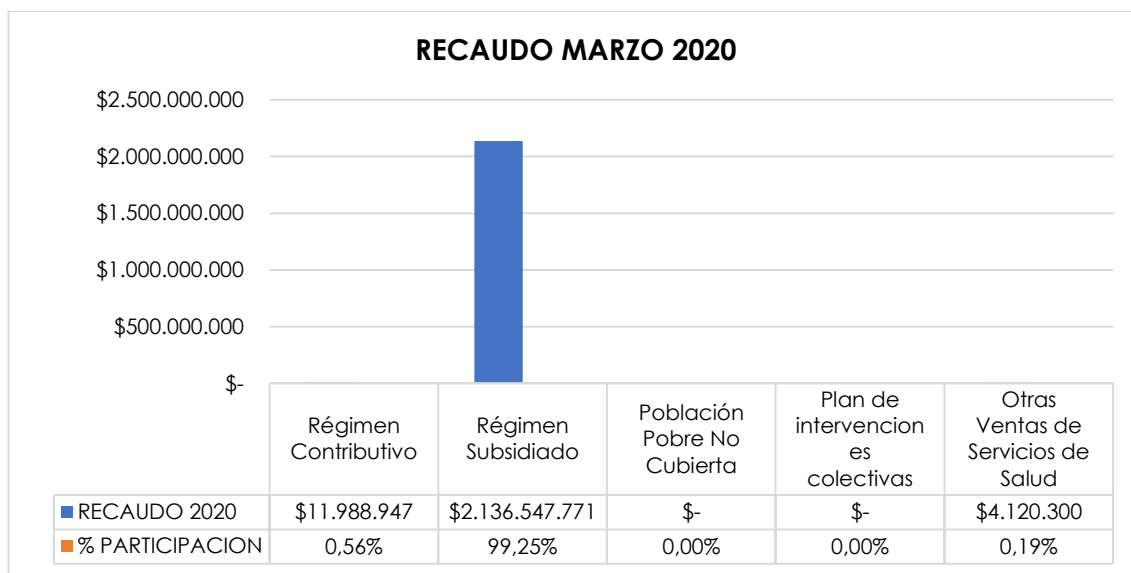
Ilustración 64



Somos vida, protegemos tu salud

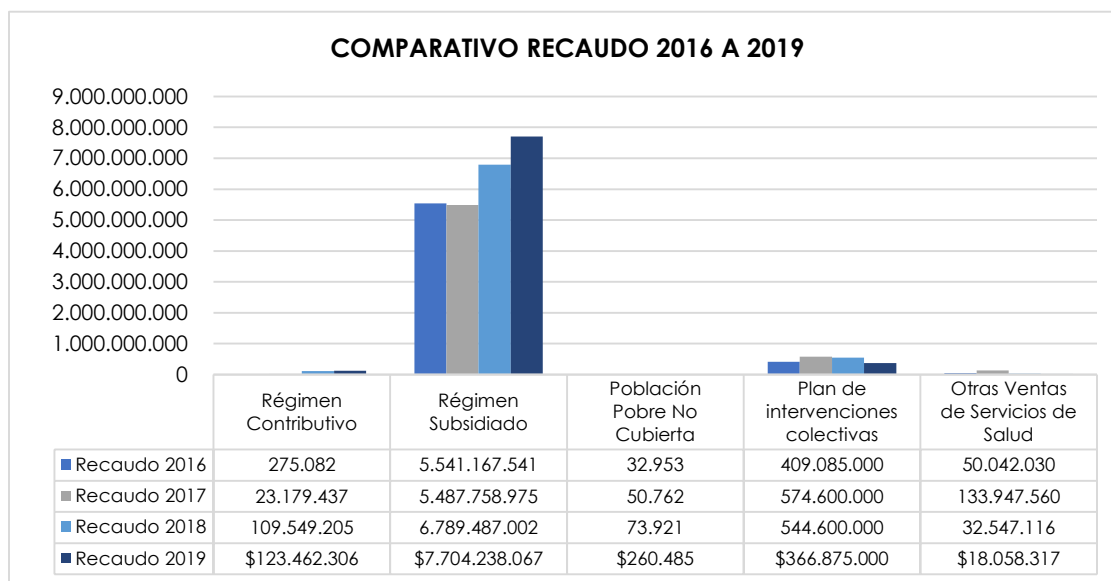
Para la vigencia 2019 Salud Sogamoso ESE facturo por venta de servicios de salud la suma de \$8.961'187.752 de los cuales recaudo la suma de \$8.212'894.176, que equivale a un 91.65% de los cuales el 93,81% es del régimen subsidiado, el 4,47% del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, el 1,50% del régimen contributivo y el 0,22% por otras ventas de servicios de salud.

Ilustración 65



Para el primer trimestre de 2020 Salud Sogamoso ESE ha facturado por venta de servicios de salud la suma de \$ 2.357'118.429 de los cuales ha recaudado la suma de \$2.152'657.018, que equivale a un 91.33% de los cuales el 99,25% es del régimen subsidiado, el 0,56% del régimen contributivo y el 0,19% por otras ventas de servicios de salud.

Ilustración 66



Para Salud Sogamoso ESE el recaudo en las tres vigencias incremento del año 2016 para el 2017 un 3,52%, del 2017 para el 2018 un 16,88% y para el 2019 incremento en 8,97%.

Tabla 147. Recaudo 2016-2020 (corte 31 de Marzo de 2020)

Concepto	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020 (31Marzo)
Disponibilidad inicial	2.077.831.079	2.295.909.819	2.699.363.551	2.648.230.929	4,196,501,817
Ingresos corrientes	7.221.954.016	6.272.217.972	8.446.474.647	8.623.250.184	3,648,494,670
Venta de servicios de salud	6.000.602.606	6.219.536.734	7.476.257.244	8.212.894.175	2,152,657,018
Régimen Subsidiado	5.541.167.541	5.487.758.975	6.789.487.002	7.704.238.067	2,136,547,771
Régimen Contributivo	275.082	23.179.437	109.549.205	123.462.306	11,988,947
Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	32.953	50.762	73.921	260.485	0
Plan de Intervenciones Colectivas (antes PAB)	409.085.000	574.600.000	544.600.000	366.875.000	0
Otras ventas de servicios de Salud	50.042.030	133.947.560	32.547.116	18.058.317	4,120,300
Total Aportes (No ligados a la venta de servicios)	1.200.000.000	0	906.459.169	0	1,494,958,192
Otros ingresos corrientes	21.351.410	52.681.0238	63.758.234	410.356.009	879,460

Ingresos de capital	0	0		0	0
Otros ingresos	38.177.081	19.308.925	68.598.752	40.550.887	13032987.25
Cuentas por cobrar Otras vigencias	0	0	0	0	0
Total de ingresos	9.337.962.176	8.587.436.716	11.214.436.950	11.312.032.000	7,858,029,474

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos SIHO

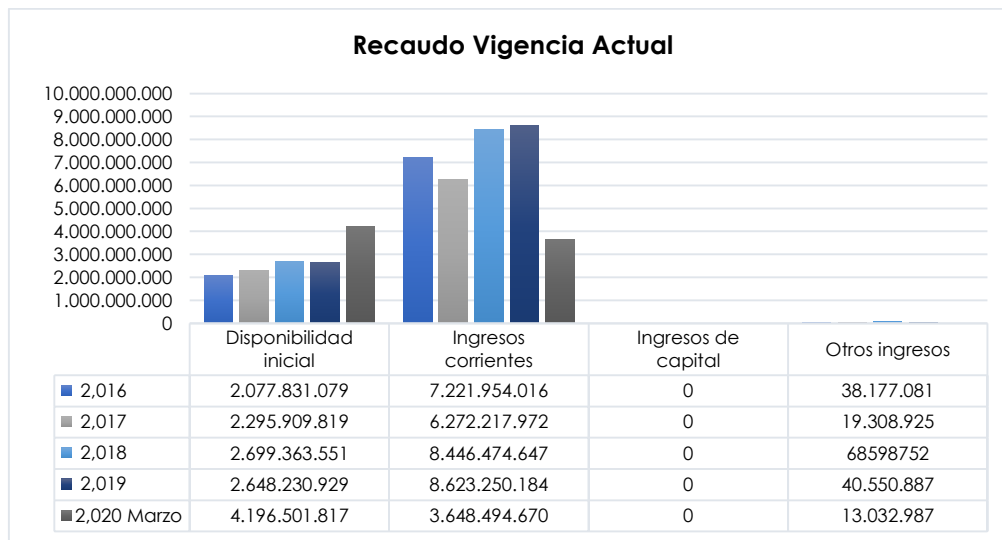
El recaudo total tuvo una disminución de 8% en la vigencia 2017 comparado con la vigencia 2016, dado por la devolución de los recursos para la construcción de la UBA Magdalena en el Barrio San Andresito teniendo en cuenta que las características del predio adquirido en el año 2015 y su proximidad con el afluente producto del sistema hídrico de aguas contaminadas del Municipio de Sogamoso no eran apropiadas para el establecimiento de una IPS, por no cumplir con los requisitos de localización establecidos en la resolución 4445 de 1996, por tal razón se realizó la liquidación del convenio No. 20150008. El porcentaje ejecutado del recaudo total con respecto a los reconocimientos totales está dado por el 80%, debido a que las EAPB no realizaron pagos correspondientes a vigencias anteriores y se encontraban sin liquidar contratos de prestación de servicios de salud desde la vigencia 2013 como es el caso particular de la EPS Comparta.

Para el 2018 acentuando las estrategias de recuperación de cartera y dando aplicación al manual de cartera de la ESE se incrementa el mismo en 30.59%. Se recaudó por venta de servicios de salud el 89% de los reconocimientos, y por concepto de vigencias anteriores se recuperó una cartera por la suma de \$ 649.949.479. Se liquidaron los contratos de las vigencias 2015, 2016 y 2017 y se concilió y liquidó la LMA correspondiente a la vigencia 2013 con la EPS Comparta, generando saldo a favor de Salud Sogamoso por la suma de \$784.527.134 de las vigencias 2013 y 2017 y \$153.506.521 de las vigencias 2015 y 2016.

Para la vigencia 2019 se continua con el proceso de recuperación efectiva de cartera a través de la aplicación del Manual de Cartera y se instauran procesos ejecutivos en contra de la EAPB Comparta y Colombiana de Salud, así mismo, y viendo el comportamiento de pago de las demás EAPB se decidió en comité de conciliaciones y de sostenibilidad dar inicio al proceso ejecutivo con las EPS Cajacopi, Comfaboy (debido al rechazo de la reclamación de la ESE y negación de la acción de reposición interpuesta a este rechazo), Emdisalud, y Saludvida.

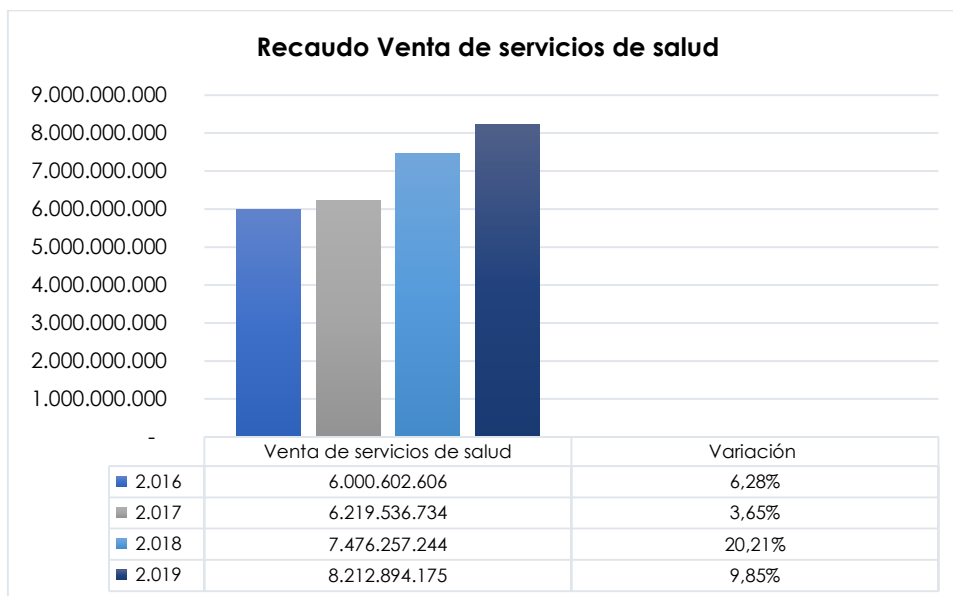
Para el primer trimestre de la vigencia 2020 se continua con el proceso de recuperación de cartera a través de la aplicación del Manual de Cartera, se liquida el contrato de Prestación de Servicios de la vigencia 2018 con la EAPB Comparta con un saldo a favor de \$675.702.641 los cuales serán cancelados en 12 cuotas mensuales por valor de \$56.308.553 cada uno a partir del mes de abril de 2020. Se está realizando la liquidación del contrato con la EAPB Comfamiliar de la vigencia Julio 2018 a Junio de 2019 existiendo diferencia en la forma como ellos liquidan los usuarios del régimen contributivo. Con Coosalud se está liquidando vigencia 2018 y 2019 y con Nueva EPS no se ha logrado el cruce completo de la LMA ni el cierre de las vigencias 2016-2019.

Ilustración 67



Recaudo por venta de servicios de salud

Ilustración 68



El recaudo total por prestación de servicios de salud en la vigencia 2016 asciende a la suma de

\$ 6.000.602.606, 2017 es de \$6.219.536.734, 2018 de \$7.476.257.244 y 2019 \$8.212.894.175; Se evidencia un incremento en el recaudo en cada una de las vigencias, pese a las dificultades que atraviesa el sistema, siendo coherente con el incremento en la facturación de estos servicios.

El promedio de la participación de recaudo frente a la facturación por concepto de venta de servicios de salud con respecto a la facturación del año 2016 fue del 94.12%, para la vigencia 2017 el 86.63%, lo que nos lleva a concluir la ESE tiene unos buenos niveles de facturación, debido a que se consolidó e implementó un plan de disminución de glosas basado en el histórico de la entidad, se vienen adelantando auditorías de concurrencia donde se realiza la aplicación de la lista de chequeo en la recepción de la facturación y previo a la radicación, se parametrizaron tarifas en el Software CNT, se circularizan saldos con las diferentes EAPB de manera mensual y se viene retroalimentando los resultados del proceso y las inconsistencias detectadas previo a la radicación para subsanar dichas observaciones.

COMPARATIVO FACTURACIÓN VS RECAUDO:

Este es un indicador de primer nivel del área y su monitorización es constante, debido a la importancia de mantener un flujo de caja oportuno, se ha logrado la meta propuesta a pesar de las dificultades con la EPS Comparta por los descuentos preventivos aplicados al giro directo de manera mensual.

Tabla 148. Comparativo Facturación Vs Recaudo 2016-2017

CONCEPTO	VALOR FACTURADO 2016	VALOR RECAUDADO 2016	%	VALOR FACTURADO 2017	VALOR RECAUDADO 2017	%
Régimen Subsidiado	5.823.059.163	5.541.167.541	95,16%	6.297.705.224	5.487.758.975	87,14%
Régimen Contributivo	7.179.600	275.082	3,83%	74.037.592	23.179.437	31,31%
Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	7.946.714	32.953	0,41%	8.682.656	50.762	0,58%
Plan de Intervenciones Colectivas (antes PAB)	468.100.000	409.085.000	87,39%	574.600.000	574.600.000	100,00%
Otras ventas de servicios de Salud	68.926.130	50.042.030	72,60%	224.125.271	133.947.560	59,76%

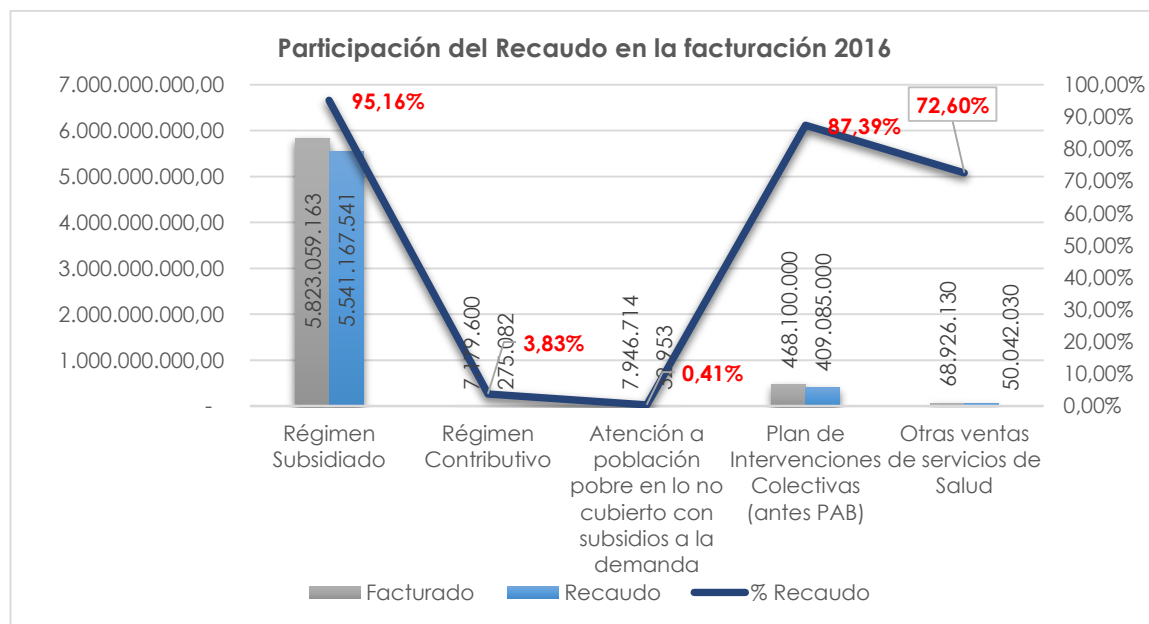
Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos SIHO

CONCEPTO	VALOR FACTURADO 2018	VALOR RECAUDADO 2018	%	VALOR FACTURADO 2019	VALOR RECAUDADO 2019	%
Régimen Subsidiado	7.597.685.710	6.789.487.002	89,36%	8.242.530.680	7.704.238.067	93,47%
Régimen Contributivo	178.748.104	109.549.205	61,29%	214.802.904	123.462.306	57,48%
Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	6.855.260	73.921	1,08%	2.022.450	260.485	12,88%
Plan de Intervenciones Colectivas (antes PAB)	544.600.000	544.600.000	100,00%	480.200.001	366.875.000	76,40%
Otras ventas de servicios de Salud	42.036.816	32.547.116	77,43%	21.649.317	18.058.317	83,41%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos SIHO

El comportamiento de pago para la vigencia 2016 frente la facturación para el régimen subsidiado es del 95.16%, Régimen Contributivo 3.83%, Población pobre 0.41%, PIC 87.93 y otras ventas 72.60% como se muestra a continuación:

Ilustración 69



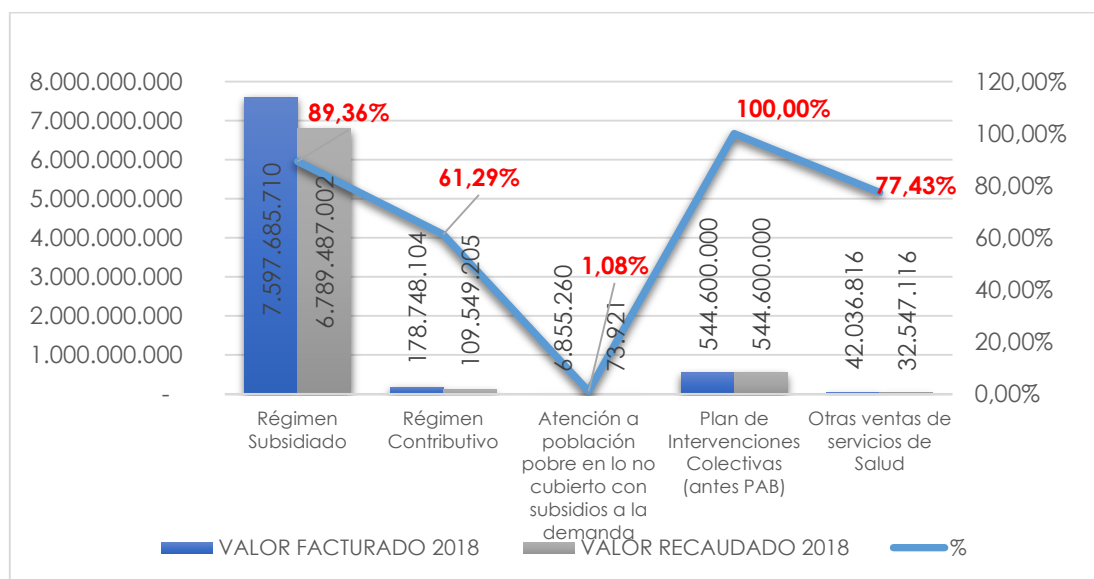
El comportamiento de pago para la vigencia 2017 frente la facturación para el régimen subsidiado es del 87.14%, Régimen Contributivo 31.31%, Población pobre 0.58%, PIC 100% y otras ventas 59.76% como se muestra a continuación:

Ilustración 70



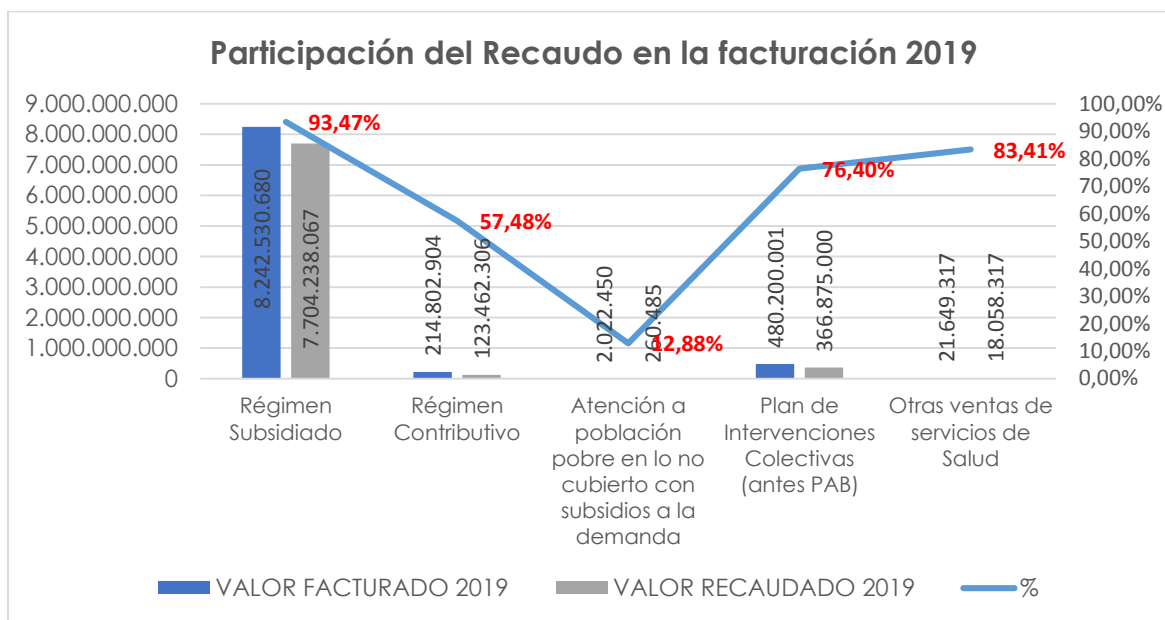
El comportamiento de pago para la vigencia 2018 frente la facturación para el régimen subsidiado es del 89.36%, Régimen Contributivo 61.29%, Población pobre 1.08%, PIC 100% y otras ventas 77.43% como se muestra a continuación:

Ilustración 71. Participación del Recaudo en la facturación 2018



El comportamiento de pago para la vigencia 2019 frente la facturación para el régimen subsidiado es del 93.47%, Régimen Contributivo 57.48%, Población pobre 12.88%, PIC 76.40% y otras ventas 83.41% como se muestra a continuación:

Ilustración 72



Recaudo Vigencia Anterior

Tabla 149. Recaudos Vigencias anteriores

Concepto	Recaudo vigencias anteriores 2016	Recaudo vigencias anteriores 2017	Recaudo vigencias anteriores 2018	Recaudo vigencias anteriores 2019	Recaudo vigencias anteriores 2020 Marzo
Régimen Subsidiado	94.761.452	125.576.709	326.040.039	591.142.560	680.030
Régimen Contributivo	-	1.404.079	31.241.698	50.287.451	25.898.404
Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	30.460.120	7.913.762	572.405	-	-
Plan de Intervenciones Colectivas (antes PAB)	-	59.015.000	-	-	-
Otras ventas de servicios de Salud	115.573.305	15.939.500	85.442.151	18.215.335	131.052.202
Total Recaudo vigencia anterior	240.794.877	209.849.050	443.296.293	659.645.346	157.630.636

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos SIHO

Para el año 2016, los recaudos por mercados que tienen mayor representatividad fueron: Otras ventas de servicios, Régimen Subsidiado, seguido de Atención población pobre. El comportamiento para la vigencia 2017 tiene una tendencia decreciente en un 13% por la dificultad

presentada con las EAPB para liquidar los contratos de las vigencias anteriores y la liquidación de Caprecom. En cuanto al comportamiento para el 2018 refleja un incremento del 111%, como resultado de las estrategias utilizadas por la ESE para la recuperación de esta cartera, entre las cuales se destacan los numerosos requerimientos elevados a las EAPBs para instar a conciliación y depuración de saldos de cartera y glosas, se interponen recursos y se acuden a los diferentes mecanismos judiciales encaminados a la recuperación efectiva de cartera a través de la vía coercitiva, viéndose el impacto más representativo en la recuperación de la cartera del régimen subsidiado por la suma de \$326.040.039. Para la vigencia 2019 se refleja un incremento del 48.8% por este concepto, siendo gratificante el resultado obtenido por las diferentes estrategias y todo lo que en sí encierra la gestión realizada para la recuperación de los recursos. En cuanto al primer trimestre 2020 se logra la liquidación del contrato cápita de la vigencia 2018 con la EAPB Comparta generando como resultado un saldo a favor de la ESE por valor de \$675.702.641, sin embargo por decisión unánime del comité de sostenibilidad se iniciará proceso para compra de cartera ante el ADRES, teniendo en cuenta el plazo para cancelación de este valor adeudado se establece durante 12 meses, siendo una medida efectiva de recuperación inmediata de esta suma.

CARTERA

La cartera es uno de los mayores compromisos que asumió la Gerencia de la entidad en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1066 de 2006 y su reglamentación en el Decreto 4473 de 2006.

El manejo y administración adecuada de la cartera hace parte de una buena gestión que redundara en beneficios para clientes internos y externos de la institución, siendo necesario establecer el manual de cartera mediante la Resolución 242 de 2017, y posteriormente se actualiza mediante Resoluciones 432 de 2018 y 166 de 2019, cuyo objetivo es definir el alcance, los lineamientos o políticas de operación y gestión de cobro, entre otros, para que sean efectivamente utilizadas por la entidad de manera que puedan por la vía de una gestión eficiente de sus recursos, tornarse o mantenerse viables desde el punto de vista financiero.

También mediante el código GFI-P-004 de fecha 19 febrero de 2018 se adoptó el procedimiento de gestión de recaudo y mediante código GAF-P-025 de fecha 07 de mayo de 2018 se adoptó el procedimiento de facturación.

ESTADO DE LA CARTERA

Vigencia 2016:

COMPARTA

Se encontraban en proceso de liquidación los siguientes contratos:

Tabla 150. Estado de proceso contractual Comparta 2016

NUMERO DE CONTRATO	VIGENCIA		ESTADO
2157590712T1C02	01/01/2013	31/12/2013	EN PROCESO DE LIQUIDACION
21575901151C01	01/01/2015	31/12/2015	EN PROCESO DE LIQUIDACION

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

Para el contrato 2157590712T1C02 se solicitó conciliación ante la Superintendencia Nacional de Salud toda vez que la empresa no estaba de acuerdo con la liquidación realizada por la EPS por LMA.

Para el año 2015 se tenía realizado un primer acuerdo de liquidación del contrato; con la conciliación de las glosas presentadas, la conciliación de facturación y giros y la verificación de usuarios según liquidación mensual de afiliados (LMA) resultando un valor a favor de la empresa de \$5.274.660 que era la cartera que presentaba a 31 diciembre de 2015.

COMFAMILIAR

Se encontraba en proceso de liquidación los siguientes contratos:

Tabla 151. Estado de proceso contractual Confamiliar 2016

NUMERO DE CONTRATO	VIGENCIA		ESTADO
OTROSI AL CT-15-001-2015	01/01/2016	31/03/2016	EN PROCESO DE LIQUIDACION
C-15-046-2016	01/04/2016	31/12/2016	EN EJECUCION

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

Se solicitó ante la Superintendencia Nacional de Salud conciliación extrajudicial en el año 2015 por el valor adeudado modalidad evento donde se acordó el pago por la liquidación de los contratos de la vigencia 2015.

CAPRECOM

Se realizó en el 2015 solicitud de conciliación ante la Superintendencia Nacional de Salud la cual se encontraba en curso por los saldos de la liquidación de los siguientes contratos:

Tabla 152. Estado Historico de proceso contractual Caprecom

CONTRATO	GLOSAS	A FAVOR CAPRECOM	A FAVOR ESE
CR15-0186-2010	1,373,173.00	379,951.13	0.00
CR15-0272-2010	0.00	5,251,600.40	0.00
CR15-0273-2010	17,221.00	503,472.81	0.00
CR15-0377-2010	1,234,360.00	0.00	8,895,239.47
CR15-0378-2010	183,510.00	967,486.63	0.00
CR15-0495-2010	5,484,869.00	0.00	11,451,954.82
CR15-0057-2011	1,160,197.00	0.00	677,385.00
CR15-0219-2011	1,160,197.00	0.00	52,682.00
CR15-0357-2011	0.00	1,361,258.00	0.00
CR15-0358-2011	0.00	100,046.00	0.00
CR15-0440-2011	700,842.00	1,499,841.00	0.00
CR15-0528-2011	982,408.00	2,151,882.00	0.00
CR15-0529-2011	0.00	122,434.00	0.00
CR15-0562-2011	703,014.00	1,389,445.00	0.00
CR15-0635-2011	1,506,945.00	814,934.00	0.00
CR15-0636-2011	0.00	0.00	22,000.00
CR15-0669-2011	704,737.00	0.00	7,430,561.00
CR15-0720-2011	0.00	4,371,088.00	0.00
CR15-0721-2011	0.00	213,517.00	0.00
CR15-0755-2011	1,480,461.00	4,046,100.00	0.00
CR15-0854-2011	2,980,886.00	0.00	39,858,304.00
CR15-0936-2011	4,359,387.00	0.00	20,860,037.00
CR15-0855-2011	64,156.00	36,533.00	
CR15-0025-2012	28,513.00	0.00	5,043,732.00
CR15-0189-2012	0.00	0.00	12,889,002.00
CR15-0270-2012	8,550,428.00	0.00	55,510,932.00
CR15-0346-2012	128,139.00	561,783.00	0.00
	32,803,443.00	23,771,371.97	162,691,829.29

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

Para las vigencias 2013, 2014 y 2015 se estaba realizando la gestión para la liquidación de los siguientes contratos toda vez que la cartera existente correspondía a saldos de cartera generados por las glosas, devoluciones y usuarios:

Tabla 153. Estado de proceso contractual Caprecom

CONTRATO	VIGENCIA		TOTAL CONTRATO	SERVICIOS	MODALIDAD
	INICIAL	FINAL			
CR15-0157-2013 Y ADICIONES	01/04/2013	31/12/2013	769,827,064.74	SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES Y DE PROMOCION Y PREVENCION	CAPITACION

CR15-0158-2013 Y ADICIONES	01/04/2013	31/12/2013	46,961,602.00	MEDICAMENTOS	CAPITACION
CR15-0060-2013 Y PRORROGA	21/02/2013	30/11/2013	2,500,000.00	SICOLOGIA Y NUTRICION	EVENTO
CR15-0099-2014 Y ACTA DE ADICION	01/01/2014	31/03/2014	170,847,034.00	SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES	CAPITACION
CR15-0121-2014	01/01/2014	31/03/2014	15,523,434.00	SUMINISTRO MEDICAMENTOS	CAPITACION
CR15-0141-2014	02/01/2014	30/11/2014	5,000,000.00	SICOLOGIA Y NUTRICION	EVENTO
CR15-0213-2014	01/01/2014	31/03/2014	93,020,596.00	SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	CAPITACION
CR15-0323-2014	01/04/2014	30/04/2014	86,076,284.00	SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD, MEDICO ASISTENCIALES	CAPITACION
				SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	
CR15-0324-2014	01/04/2014	30/04/2014	5,181,129.00	SUMINISTRO MEDICAMENTOS	CAPITACION
CR15-0260-2014	31/03/2014	30/06/2014	2,000,000.00	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD INPEC USUARIOS CON DETENCION DOMICILIARIA	EVENTO MENOS EL 20% DE LA TARIFA SOAT
CR15-0579-2014	01/06/2014	30/06/2014	54,768,032.00	SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD, MEDICO ASISTENCIALES	CAPITACION
			32,151,303.00	SERVICIOS PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	
CR15-0601-2014	01/06/2014	30/06/2014	5,181,129.00	SUMINISTRO MEDICAMENTOS	CAPITACION
CR15-0665-2014 Y ADICION	01/07/2014	30/11/2014	284,929,290.00	SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD, MEDICO ASISTENCIALES	CAPITACION
	01/12/2014	31/01/2015	53,192,400.00		
	01/07/2014	30/11/2014	190,622,792.00	SERVICIOS PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	
	01/12/2014	31/01/2015	29,838,796.00		
CR15-0666-2014	01/07/2014	30/11/2014	22,890,525.00	SUMINISTRO MEDICAMENTOS	CAPITACION
			421,674.00		
	01/12/2014	31/01/2015	10,109,520.00		
CR15-0103-2015	01/02/2015	30/09/2015	727,618,626.00	SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD,	CAPITACION

	01/02/2015	30/09/2015		MEDICO ASISTENCIALES	
CR15-0125-2015	01/02/2015	30/09/2015	50,238,196.00	SUMINISTRO MEDICAMENTOS	CAPITACION
PRORROGA 01 AL CONTRATO CR15-0125-2015	01/10/2015	31/10/2015	5,273,156.00	SUMINISTRO MEDICAMENTOS	CAPITACION
PRORROGA 01 AL CONTRATO CR15-0103-2015	01/10/2015	31/10/2015	76,426,566.00	SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD, MEDICO ASISTENCIALES	CAPITACION
NO CONTRATO	01/11/2015	30/11/2015	80,349,523.00	SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD, MEDICO ASISTENCIALES	CAPITACION
NO CONTRATO	01/12/2015	31/12/2015	4,230,160.00	SUMINISTRO MEDICAMENTOS	CAPITACION

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

EMDISALUD

En la vigencia 2015 en conciliación con la Superintendencia Nacional de Salud solicitada en el año 2014 se llegó a un acuerdo conciliatorio donde se acordó el pago de 12 cuotas mensuales cada una por la suma de \$14.397.601 acuerdo que se estaba en proceso de cumplimiento así:

RELACION DE PAGOS

Tabla 154. Relación de pago EMDISALUD

GIROS	FECHA PAGO	VALOR
PRIMER PAGO	10/04/2015	14,397,601
SEGUNDO PAGO	11/05/2015	14,397,601
TERCER PAGO	08/07/2015	14,397,601
CUARTO PAGO	12/08/2015	14,397,601
QUINTO PAGO	12/08/2015	14,397,601
SEXTO PAGO	08/09/2015	14,397,601
SEPTIMO PAGO	08/03/2016	14,397,601
OCTAVO PAGO	08/03/2016	14,397,601
NOVENO PAGO	11/04/2016	14,397,601
DECIMO PAGO	11/04/2016	14,397,601
ONCEAVO PAGO	10/05/2016	14,397,601
DOCEAVO PAGO	08/06/2016	14,397,601
TOTAL GIROS		\$172.771.212

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

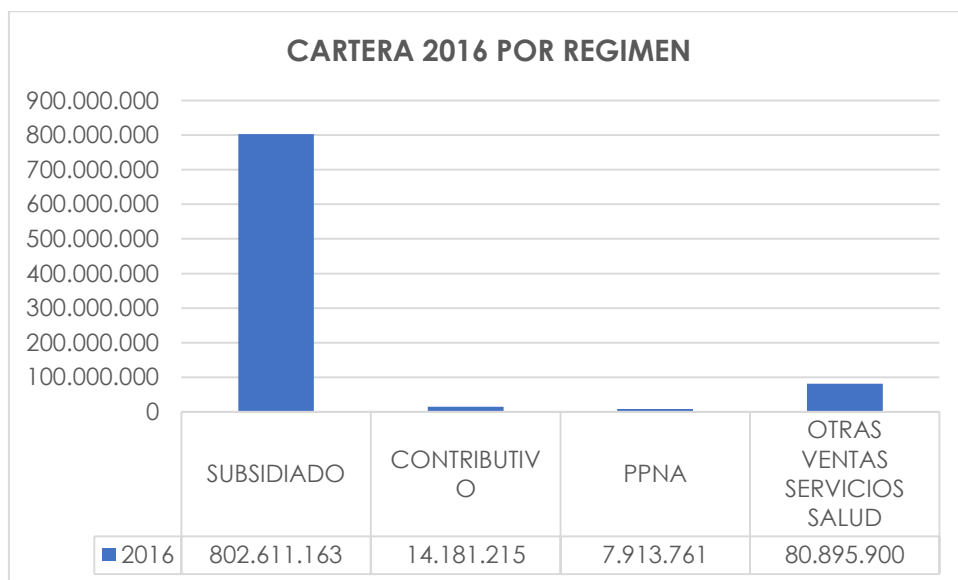
COMFABOY

Se encontraba ante la Superintendencia Nacional de Salud conciliación solicitada el día 12 de noviembre de 2015 por valor de 78.788.032.

Se encontraba en proceso la liquidación de los contratos de las vigencias 2010 a 2014, la empresa realizó la liquidación de los contratos de los años 2010 a 2014 y fue enviado a COMFABOY con un derecho de petición donde se solicitaba la revisión y firma por parte de ellos.

GESTION DE CARTERA 2016

Ilustración 73



Para la vigencia 2016, Salud Sogamoso ESE, contaba con los contratos de prestación de servicios vigentes suscritos con las EPS Comparta, Nueva EPS, Comfamiliar y Comfaboy, cuya trayectoria, ejecución e histórico se relacionan de manera individual, discriminada y específica por cada una de ellas, así:

COMPARTA

Con ocasión de los contratos de prestación de servicios de salud, suscritos entre Salud Sogamoso ESE y Comparta No. 2157590712T1C02 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2013, contrato No. 215759901151C01 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2015 y el contrato No. 2157590712T1C02 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre 2016, en los cuales se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones de los mismos, y en

contraprestación de los servicios brindados, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro cuyo valor total ascendió a la suma de 1.644'668.156 para la vigencia 2013, \$2.347'336.369 para el 2015 y \$3.192'366.449 para el 2016 correspondiente al régimen subsidiado modalidad capitación.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Comparta, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Comparta culmina el año 2016, con un pago total para la vigencia 2015 de \$2.342'061.709 y para la vigencia 2016 de \$2.973'800.85, es decir, conservando una deuda con la ESE por la suma de \$5.274.660 para el 2015 y \$218.565.592 para el 2016 correspondiente al régimen subsidiado y de \$652.941 para el régimen contributivo; sumas que a pesar de los múltiples requerimientos; oficios e instancia a medios y mecanismos alternativos de solución de conflictos como lo son las conciliaciones con la Superintendencia Nacional de Salud, según consta en acta de fecha 15 diciembre de 2016 y mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Comparta, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible lograr el recaudo total de dichos valores por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de Comparta.

A la fecha los contratos No. 2157590712T1C02 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2013, contrato No. 215759901151C01 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2015 y contrato No. 2157590712T1C02 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre 2016 se encuentran liquidados en su totalidad.

COMFAMILIAR

Con ocasión de los contratos de prestación de servicios de salud, suscritos entre Salud Sogamoso ESE y Comfamiliar No. otrosí al contrato CT-15-001-2015 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 marzo de 2016, contrato No. C-15-046-2016 cuya vigencia correspondía del 1 abril al 31 diciembre de 2016, en los cuales se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones de los mismos, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro cuyo valor total ascendió a la suma de 1.003'824.583 correspondiente al régimen subsidiado modalidad capitación.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Comfamiliar, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través

Somos vida, protegemos tu salud

del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Comfamiliar culmina el año 2016, con un pago total para la vigencia de \$994'869.618 correspondiente al régimen subsidiado; sumas que a pesar de los múltiples requerimientos; oficios, mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Comfamiliar, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible lograr el recaudo total de dichos valores por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de Comfamiliar.

A la fecha los contratos No. otrosí al contrato CT-15-001-2015 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 marzo de 2016, contrato No. C-15-046-2016 cuya vigencia correspondía del 1 abril al 31 diciembre de 2016, se encuentra liquidado en su totalidad.

NUEVA EPS

Con ocasión del contrato de prestación de servicios de salud, suscrito entre Salud Sogamoso ESE y Nueva EPS, No. 00333-2016 de vigencia 01 enero a 31 diciembre de 2016 en el cual se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del mismos, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de marea oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro, cuyo valor total ascendió a la suma de \$575'378.400 por régimen subsidiado, (deuda por giro directo),

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Nueva EPS, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Nueva EPS culmina el año 2016, con un pago total de 563'196.593, es decir, conservando una deuda con la ESE por la suma de 12'181.807; suma que a pesar de los múltiples requerimientos, mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Nueva EPS, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de la Nueva EPS, lograr el recaudo total de dichos valores.

A la fecha el contrato No. 00333-2016 suscrito para la vigencia 2016, se encuentra liquidado en su totalidad.

Así mismo el contrato No. 00333-2016 suscrito, a la fecha no se encuentra liquidado, dado que un está pendiente por concertar y cruzar lo correspondiente a LMA, Situación generada ante la falta de compromiso e intención por parte de la EPS, quien a pesar de las solicitudes elevadas por la institución ha hecho caso omiso a las mismas dilatando la liquidación final del contrato.

CAPRECOM

El día 10 de marzo de 2016 Salud Sogamoso E.S.E. se hizo parte de la masa liquidadora por los siguientes conceptos y valores

Tabla 155. Estado proceso de liquidación Caprecom

CONCEPTO	VALOR
SALDO DE LIQUIDACION DE CONTRATOS SERVICIOS DE SALUD MODALIDAD CAPITA	\$162'691.830,21
PROVEEDORES SERVICIOS DE SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	\$256'987.724

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

El día 19 de mayo de 2016 mediante la resolución No. AL-03723 de 2016 el agente liquidador rechaza la acreencia presentada de forma oportuna.

El día 08 de Agosto de 2016 mediante resolución No. AL-07243 aceptan parcialmente la acreencia por valor de \$117.037.727.

El día 23 de Agosto de 2016 mediante la resolución No. AL-11149 se declara la pérdida de fuerza de ejecutoria parcial contra la resolución No. AL-03723.

El día 06 de octubre de 2016 mediante oficio No. 55-304 se presenta recurso de reposición contra la resolución No. AL-11149 del 23 agosto 2016.

El día 06 de octubre de 2016 mediante oficio No. 55-305 se presenta recurso de reposición contra la resolución No. AL-07243 del 08 agosto 2016.

El día 07 de octubre de 2016 se presenta recurso de reposición contra la resolución No. AL-03723 de 2016.

El día 28 de octubre de 2016 mediante resolución No. AL-13181 emitida por el agente liquidador rechaza el recurso de reposición presentada contra la resolución No. AL-07243.

El día 15 de noviembre de 2016 mediante resolución No. AL-14168 emitida por el agente liquidador por medio de la cual resuelven el recurso de reposición presentado contra la resolución No AL-03723.

COMFABOY

Con ocasión de los contratos de prestación de servicios de salud, suscritos entre Salud Sogamoso ESE y Comfaboy, No. Otrosí 01 al contrato 173 de vigencia 01 enero a 31 marzo de 2016 y otrosí 1 al contrato 172 de vigencia 01 enero a 31 marzo de 2016 y otrosí 02 al contrato 173 de vigencia 01 abril a 31 diciembre de 2016 y otrosí 2 al contrato 172 de vigencia 01 abril a 31 diciembre de 2016 en los cuales se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones de los mismos, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de marea oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro, cuyo valor total ascendió a la suma de \$1.038'332.369 por régimen subsidiado y \$583.378 de régimen contributivo

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Comfaboy, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Comfaboy culmina el año 2016, con un pago total de \$1.007'623.227 es decir, conservando una deuda con la ESE por la suma de \$30'709.142; suma que a pesar de los múltiples requerimientos, oficios (Oficio de fecha 23 septiembre de 2016 donde se solicitó el acompañamiento a la Secretaria de Salud de Boyacá ante la negación del pago de la cartera de las vigencia 2012 y 2013), mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Comfaboy, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de la Comfaboy, lograr el recaudo total de dichos valores.

A la fecha los contratos No. Otrosí 01 al contrato 173 de vigencia 01 enero a 31 marzo de 2016 y otrosí 1 al contrato 172 de vigencia 01 enero a 31 marzo de 2016 y otrosí 02 al contrato 173 de vigencia 01 abril a 31 diciembre de 2016 y otrosí 2 al contrato 172 de vigencia 01 abril a 31 diciembre de 2016, no fue posible liquidarlos a pesar de las solicitudes elevadas por la institución y que Comfaboy hizo caso omiso a las mismas dilatando la liquidación final del contrato.

GOBERNACION DE BOYACA 2016

Con ocasión del contrato de prestación de servicios de salud, suscrito entre Salud Sogamoso ESE y la Gobernación de Boyacá No. 436 en el cual se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del mismo, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de marea oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro, cuyo valor total ascendió a la suma de \$7.989.044 modalidad evento.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Gobernación de Boyacá, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Gobernación de Boyacá culmina el año 2016, con un pago total de \$75.283, es decir, conservando una deuda con la ESE por la suma de \$7.913.761; suma que a pesar de las múltiples mesas de saneamiento de cartera de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de facturación de Gobernación de Boyacá, la cual reposa en el archivo de tesorería, ubicado en área de tesorería; no fue posible por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de la Gobernación de Boyacá, lograr el recaudo total de dichos valores.

A la fecha el contrato No. 436 suscrito para la vigencia 2016, se encuentra liquidado.

CARTERA CON EAPB PROCESO DE PORTABILIDAD Y APLICACIÓN DE VACUNAS 2016

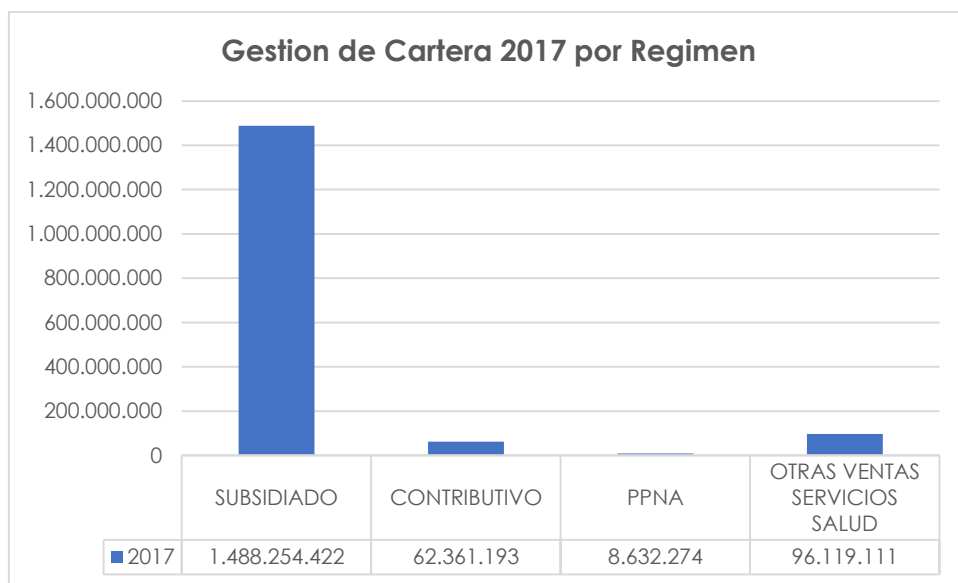
Dando cumplimiento al Decreto 1683 del 2 agosto 2013 Salud Sogamoso ESE presto sus servicios a usuarios en portabilidad y aplicación de vacunas modalidad evento al régimen subsidiado y contributivo y de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro a cada una de las EAPB así: Capresoca por valor de \$3'259.780, Emdisalud por valor de \$92.600, Coosalud por valor de \$255.600, Ecoopsos por valor de \$318.000, Mallamas 170.600, Capital Salud por valor de \$382.200, Dirección General de Sanidad Militar por valor de \$501.800, IPS privadas por valor de \$3'774.100 y Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad por valor de \$204.100 cuyo valor total ascendió a la suma de 8'958.780.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que estas EAPB, no cancelaron de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, estas EAPB culmina el año 2016, con un pago total de \$314.462, es decir, conservando una deuda con la ESE por la suma de \$8.644.318; suma que a pesar de los múltiples requerimientos; oficios, mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de facturación de cada una de estas, las cuales reposan en el archivo de gestión, ubicado en área de tesorería; no fue posible por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de estas, lograr el recaudo total de dichos valores.

GESTION DE CARTERA 2017

Ilustración 74



COMPARTA 2017

Con ocasión del contrato de prestación de servicios de salud, suscritos entre Salud Sogamoso ESE y Comparta No. 21575901171CS01 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2017, en el cual se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del mismo, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro cuyo valor total ascendió a la suma de \$3.185'602.933 correspondiente al régimen subsidiado modalidad capitación y por régimen contributivo el valor de \$33.343.645 modalidad evento.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Comparta, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Comparta culmina el año 2017, con un pago total de \$2.509'735.424 para el régimen subsidiado y \$19'323.293 del régimen contributivo es decir, conserva una deuda con la ESE por la suma de \$675'867.509 correspondiente al régimen subsidiado y de \$14'020.352 para el régimen contributivo; sumas que a pesar de los

múltiples requerimientos; oficios (2017S0613 de fecha 30 mayo de 2017, 2017S0912 de fecha 26 julio de 2017, 2017S1137 de fecha 24 agosto de 2017 y 2019S1969 de fecha 01 diciembre de 2017), actas (No. 18 del 16 noviembre de 2017 y No. 25 del 22 noviembre de 2017), instancia a medios y mecanismos alternativos de solución de conflictos como lo son las conciliaciones con la Superintendencia Nacional de Salud (ACTA No. 1-2017-145888 de fecha 13 septiembre de 2017), acciones constitucionales como la tutela No. 2017-843, mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Comparta, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible lograr el recaudo total de dichos valores por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de Comparta.

A la fecha el contrato No. 21575901171CS01 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2017 se encuentran liquidados en su totalidad.

COMFAMILIAR 2017

Con ocasión de los contratos de prestación de servicios de salud, suscritos entre Salud Sogamoso ESE y Comfamiliar No. otrosí al contrato C-15-046-2016 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 marzo de 2017, contrato No. C-15-066-2017 cuya vigencia correspondía del 1 abril al 30 septiembre de 2017 y contrato No. C-15-159-2017 cuya vigencia correspondía del 1 octubre de 2017 al 30 de junio de 2018, en el cual se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del mismo, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro cuyo valor total ascendió a la suma de \$1.269'890.621 correspondiente al régimen subsidiado modalidad capitación.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Comfamiliar, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Comfamiliar culmina el año 2017, con un pago total de \$1.242'619.953 para el régimen subsidiado es decir, conserva una deuda con la ESE por la suma de \$27'270.668 correspondiente al régimen subsidiado; sumas que a pesar de los múltiples requerimientos; oficios, actas (No. CCF-0088 del 20 abril de 2017 y acta No. 035 del 20 noviembre de 2017), mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Comfamiliar, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible lograr el recaudo total de dichos valores por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de Comfamiliar.

A la fecha el contrato No. otrosí al contrato C-15-046-2016 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 marzo de 2017, contrato No. C-15-066-2017 cuya vigencia correspondía del 1 abril al 30 septiembre de 2017 y contrato No. C-15-159-2017 cuya vigencia correspondía del 1 octubre de 2017 al 30 de junio de 2018 se encuentran liquidados en su totalidad.

NUEVA EPS 2017

Con ocasión del acta de negociación suscrita entre Salud Sogamoso ESE y Nueva EPS el día 08 de agosto de 2017 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2017, en el cual se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del mismo, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro cuyo valor total ascendió a la suma de \$1.000'897.900 correspondiente al régimen subsidiado modalidad capitación y por régimen contributivo el valor de \$3'924.600 modalidad evento.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Nueva EPS, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Nueva EPS culmina el año 2017, con un pago total de \$945'350.265 para el régimen subsidiado es decir, conserva una deuda con la ESE por la suma de \$55'547.635 correspondiente al régimen subsidiado y de \$3'924.600 para el régimen contributivo; sumas que a pesar de los múltiples requerimientos; oficios (2017S0615 de fecha 30 mayo, 2017S1140 de fecha 24 agosto), acta de fecha 24 mayo de 2017, mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Comparta, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible lograr el recaudo total de dichos valores por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de Nueva EPS.

A la fecha el acta de negociación suscrita entre Salud Sogamoso ESE y Nueva EPS el día 08 de agosto de 2017 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2017 suscrito, se encuentra parcialmente liquidado, dado que un está pendiente por concertar y cruzar lo correspondiente a LMA, situación generada ante la falta de compromiso e intención por parte de la EPS, quien a pesar de las solicitudes elevadas por la institución ha hecho caso omiso a las mismas dilatando la liquidación final del contrato.

COMFABOY 2017

Con ocasión de los contratos de prestación de servicios de salud, suscritos entre Salud Sogamoso ESE y Comfabyo No. 138 y 139 de fecha 01 enero a 30 junio de 2017 en los cuales se establecieron

Somos vida, protegemos tu salud

las especificaciones técnicas y condiciones de los mismos, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de marea oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro, cuyo valor total ascendió a la suma de \$828'919.485 por régimen subsidiado y \$11'175.129 de régimen contributivo

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Comfaboy, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Comfaboy culmina el año 2017, con un pago total de \$789'992.633 del régimen subsidiado y 3'108.652 del régimen contributivo es decir, conservando una deuda con la ESE por la suma de \$38'926.852 del régimen subsidiado y \$8'066.477 del régimen contributivo; suma que a pesar de los múltiples requerimientos, oficios (Oficio 2017S0960 del 3 Agosto de 2017, oficio 2017S1014 de fecha 10 agosto, Oficio 2017S1090 de fecha 17 agosto, Oficio 2017S1093 de fecha 17 agosto, Oficio del 17 septiembre de 2015 donde se remitió la proyección de la liquidación mensual de afiliados de los meses de enero a julio de 2015 para revisión, Oficio 2017S1355 del 18 septiembre), actas (Acta de cruce de cartera, conciliación de pagos y liquidación de contratos vigencia 2010-2016 de fecha 5 abril de 2017, Acta conciliación de glosas de PYP vigencias 2012 a 2016 de fecha 25 mayo de 2017, Acta de reunión de fecha 04 agosto de 2017 en la Secretaria de Salud de Sogamoso donde entre varios temas se acordó en los compromisos definir el pago de facturas pendientes, acta de reunión No. 0018 de fecha 10 agosto de 2017 para aclaración de cuentas entre las EPS y Salud Sogamoso, acta de depuración y conciliación de cartera de fecha 14 agosto de 2017 donde se establece una diferencia a favor de la Empresa por valor de \$202.938.397,12, acta de conciliación de Promoción y Prevención año 2016 de fecha 15 agosto de 2017, acta parcial de conciliación de cartera régimen contributivo de fecha 10 octubre de 2017, acta de fecha 18 octubre de 2017 para evaluación de cumplimiento actividades de promoción y prevención, demanda inducida y educación en salud años 2012 a 2016, acta parcial de verificación para liquidación de los contratos de las vigencias 2011 a 2016 contratos medico asistenciales modalidad contratación de fecha 10 octubre de 2017, acta de verificación de modalidad capitación medico asistencial y promoción y prevención de fecha 24 octubre de 2017) e instancia a medios y mecanismos alternativos de solución de conflictos como lo son las conciliaciones con la Superintendencia Nacional, de Salud, según consta en el expediente nurc 1-2017-145895, mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Comfaboy, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de Comfaboy, lograr el recaudo total de dichos valores.

El 18 diciembre de 2017 y mediante Formulario Único de Registro de Reclamaciones No. 000113 y por valor de \$152'913.116 la empresa se hizo parte dentro del proceso de liquidación de la EPS Comfaboy.

CAPRECOM 2017

Los días 16, 23, 24, 29 y 31 marzo de marzo el 2017 ingresaron recursos por la suma de \$119'044.231,

La Fiduprevisora informa los pagos efectuados por el Patrimonio autónomo de remanentes Caprecom liquidado mediante oficio con radicado 2017R0661 de fecha 03 mayo de 2017.

GOBERNACION DE BOYACA 2017

Con ocasión de la prestación de servicios de salud prestados a la Gobernación de Boyacá por la modalidad de evento, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro, cuyo valor total ascendió a la suma de \$8'682.656.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Gobernación de Boyacá, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Gobernación de Boyacá culmina el año 2017, con un pago total de \$50.762, es decir, conservando una deuda con la ESE por la suma de \$8'631.894; suma que a pesar de las múltiples mesas de saneamiento de cartera de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de facturación de Gobernación de Boyacá, la cual reposa en el archivo de tesorería, ubicado en área de tesorería; no fue posible por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de la Gobernación de Boyacá, lograr el recaudo total de dichos valores.

CARTERA CON EAPB PROCESO DE PORTABILIDAD Y APLICACIÓN DE VACUNAS 2017

Dando cumplimiento al Decreto 1683 del 2 agosto 2013 Salud Sogamoso ESE presto sus servicios a usuarios en portabilidad y aplicación de vacunas modalidad evento al régimen subsidiado y contributivo y de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro a cada una de las EAPB así: IPS privadas por valor de \$21.467.920 con pagos por valor de \$7'076.200 para los regímenes contributivo y subsidiado el comportamiento fue el siguiente:

Tabla 156. Estado Cartera Portabilidad y Vacunacion 2017

REGIMEN	EAPB	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	TOTAL CARTERA
Régimen Contributivo	Cafesalud EPS	1,677,000	0	1,677,000
Régimen Contributivo	Aliansalud	38,100	0	38,100

Régimen Contributivo	Compensar EPS	431,800	245,700	186,100
Régimen Contributivo	Coomeva EPS	854,100	0	854,100
Régimen Contributivo	Cruz Blanca SA EPS	11,700	0	11,700
Régimen Contributivo	Famisanar EPS	639,600	117,000	522,600
Régimen Contributivo	Salud Total SA EPS	183,300	0	183,300
Régimen Contributivo	Salud Vida EPS	746,142	195,192	550,950
Régimen Contributivo	Sura EPS	81,900	0	81,900
Régimen Contributivo	Capresoca EPS	15,600	0	15,600
Régimen Contributivo	Capital Salud EPSS	50,700	0	50,700
TOTAL CONTRIBUTIVO	SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	4,729,942	557,892	4,172,050

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

REGIMEN	EAPB	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	TOTAL CARTERA
Régimen Subsidiado	Asmet Salud EPS	162,100		162,100
Régimen Subsidiado	Asociación Indígena Cauca	777,390		777,390
Régimen Subsidiado	Cafesalud EPS	97,500		97,500
Régimen Subsidiado	Cajacopi Atlántico	413,600		413,600
Régimen Subsidiado	Capresoca EPS	5,988,755		5,988,755
Régimen Subsidiado	Convida	15,600		15,600
Régimen Subsidiado	Coomeva EPS	39,000		39,000
Régimen Subsidiado	Ecoopsos EPS	29,500		29,500
Régimen Subsidiado	Emdisalud ESS	684,200		684,200
Régimen Subsidiado	Salud Total EPS	7,800		7,800
Régimen Subsidiado	Capital Salud EPSS	560,270		560,270
Régimen Subsidiado	Aliansalud EPS	19,500		19,500
Régimen Subsidiado	Compensar EPS	39,000	15,600	23,400
Régimen Subsidiado	Sura EPS	15,600		15,600
Régimen Subsidiado	Famisanar EPS	105,300		105,300

Régimen Subsidiado	Medimas EPS	234,000		234,000
SUBTOTAL SUBSIDIADO	SUBTOTAL SUBSIDIADO	9,189,115	15,600	9,173,515

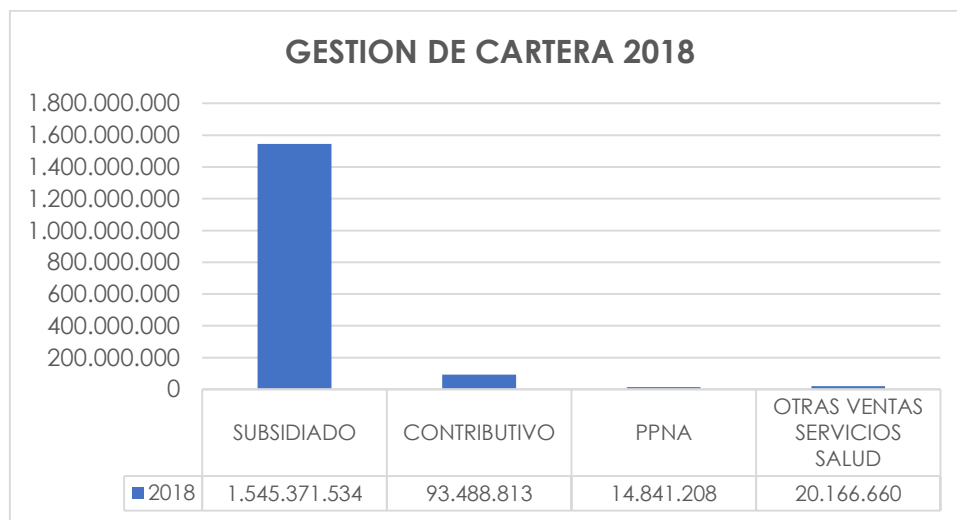
Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

Teniendo en cuenta que estas EAPB, no cancelaron de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, estas EAPB culminan el año 2017, con una cartera de total de \$27'737.285 suma que a pesar de los múltiples requerimientos; oficios, mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de facturación de cada una de estas, las cuales reposan en el archivo de gestión, ubicado en área de tesorería; no fue posible por causas ajenas a la institución, pero sí atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de estas, lograr el recaudo total de dichos valores.

GESTION DE CARTERA 2018

Ilustración 75



COMPARTA 2018

Con ocasión del contrato de prestación de servicios de salud, suscritos entre Salud Sogamoso ESE y Comparta No. 21575901181CS01 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2018, en el cual se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del mismo, y en

contraprestación de los servicios brindados, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro cuyo valor total ascendió a la suma de \$3.273'107.140 correspondiente al régimen subsidiado modalidad capitación y por régimen contributivo el valor de \$83'281.076 modalidad evento.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Comparta, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Comparta culmina el año 2018, con un pago total de \$2.513'088.421 para el régimen subsidiado y \$27'162.994 del régimen contributivo es decir, conserva una deuda con la ESE por la suma de \$760'018.719 correspondiente al régimen subsidiado y de \$56'118.082 para el régimen contributivo; sumas que a pesar de los múltiples requerimientos; oficios (2018S0255 de fecha 05 febrero, 2018S0416-0418-0419 de fecha 20 febrero, 2018S0504 de fecha 05 marzo, 2019S0557 de fecha 6 marzo, 2019S0888 de fecha 17 abril, 2019S1663 de fecha 25 julio, 2019S2130 de fecha 19 septiembre, 2019S2676 de fecha 30 noviembre), actas (No. 034 de fecha 21 marzo y actas con fechas 2 de marzo y 19 abril de 2018 sin número), instancia a medios y mecanismos alternativos de solución de conflictos como lo son las conciliaciones con la Superintendencia Nacional de Salud, mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Comparta, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible lograr el recaudo total de dichos valores por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de Comparta.

A la fecha el contrato No. 21575901181CS01 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2018, se encuentra liquidado, con un saldo a favor de la empresa de \$675.702.641 a los cuales la EPS se compromete a pagar en 12 cuotas mensuales por valor de \$56.308.553 cada una a partir del mes de abril de 2020.

COMFAMILIAR 2018

Con ocasión del contrato de prestación de servicios de salud, suscritos entre Salud Sogamoso ESE y Comfamiliar No. C-15-076-2018 cuya vigencia correspondía del 1 julio de 2018 al 30 junio de 2019, en el cual se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del mismo, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro cuyo valor total ascendió a la suma de \$1.978'869.145 correspondiente al régimen

subsidiado modalidad capitación y por régimen contributivo el valor de \$82'715.408 modalidad capitación.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Comparta, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Comfamiliar culmina el año 2018, con un pago total de \$1.970'033.621 para el régimen subsidiado y \$76'598.892 del régimen contributivo es decir, conserva una deuda con la ESE por la suma de \$8'835.524 correspondiente al régimen subsidiado y de \$6'116.516 para el régimen contributivo; sumas que a pesar de los múltiples requerimientos; oficios (2018S0551 de fecha 6 marzo, 2018S0873 de fecha 13 abril, 2018S0889 de fecha 17 abril, 2018S1605 de fecha 17 julio), actas (CCF024-2018-BOYJGU087 de fecha 03 mayo, CCF024-2018-BOYLJS031 de fecha 21 junio, CCF024-2018-282-283-284 de fechas 22 junio, CCF024-2018-347 de fecha 06 agosto y CCF024-2018-BOYDCR224 de fecha 09 noviembre, también se suscribieron actas que no presentaban número), instancia a medios y mecanismos alternativos de solución de conflictos como lo son las conciliaciones con la Superintendencia Nacional de Salud de fecha 03 mayo de 2018, mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Comfamiliar, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible lograr el recaudo total de dichos valores por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de Comfamiliar.

A la fecha el contrato No. No. C-15-076-2018 cuya vigencia correspondía del 1 julio al 30 junio de 2019, se encuentra parcialmente liquidado, dado que un está pendiente por concertar y cruzar lo correspondiente a LMA, facturación y cartera, situación generada ante la falta de compromiso e intención por parte de la EPS, quien a pesar de las solicitudes elevadas por la institución ha hecho caso omiso a las mismas dilatando la liquidación final del contrato.

NUEVA EPS 2018

Con ocasión del acta de negociación suscrita entre Salud Sogamoso ESE y Nueva EPS el día 27 febrero de 2018 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2018, en el cual se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del mismo, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro cuyo valor total ascendió a la suma de \$2.223'718.841 correspondiente al régimen subsidiado modalidad capitación y por régimen contributivo el valor de \$3'582.600 modalidad evento.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Nueva EPS, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través

del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Nueva EPS culmina el año 2018, con un pago total de \$2.211'809.861 para el régimen subsidiado y de \$1'297.811 para el régimen contributivo es decir, conserva una deuda con la ESE por la suma de \$11'908.980 correspondiente al régimen subsidiado y de \$2'284.789 para el régimen contributivo; sumas que a pesar de los múltiples requerimientos; oficios (2018S0487 de fecha 28 febrero, 2018S0888 de fecha 11 abril, 2018S1148 de fecha 17 mayo, 2018S1279 de fecha 31 mayo, 2018S1423 de fecha 26 junio, 2018S1603 de fecha 17 julio, 2018S1681 de fecha 30 julio y 2018S2167 de fecha 25 septiembre), actas (6616 y 9519 de fecha 16 enero, acta de fecha 27 febrero, 9560 de fecha 27 julio, acta de fecha 20 marzo, acta de fecha 26 junio, acta de fecha 04 julio y acta de fecha 19 noviembre, todas estas y sin número asignado), mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Comparta, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible lograr el recaudo total de dichos valores por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de Nueva EPS.

A la fecha el acta de negociación suscrita entre Salud Sogamoso ESE y Nueva EPS el día 27 febrero de 2018 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2018 suscrito, se encuentra parcialmente liquidado, dado que un está pendiente por concertar y cruzar lo correspondiente a LMA, situación generada ante la falta de compromiso e intención por parte de la EPS, quien a pesar de las solicitudes elevadas por la institución ha hecho caso omiso a las mismas dilatando la liquidación final del contrato.

COMFABOY 2018

Se continúa con el proceso de la reclamación:

El 19 abril de 2018 Comfaboy emite la Resolución No. 002 por medio de la cual se determinan las sumas y bienes excluidos de la masa liquidadora y se procede a calificar y graduar las reclamaciones presentadas.

El 07 de mayo de 2018 la institución presenta recurso de reposición contra la resolución 002 del 19 abril de 2018 con consecutivo de radicado No. R-4475.

A la fecha se encuentra surtido el trámite administrativo de reclamación ante el agente liquidador de Comfaboy, con reconocimiento parcial de la deuda que tiene con la ESE por la suma de \$20.605.122, quedando pendiente un saldo de \$132.307.993, el cual se gestionará a través de las instancias judiciales a las que haya lugar.

GOBERNACION DE BOYACA 2018

Con ocasión de la prestación de servicios de salud prestados a la Gobernación de Boyacá por la modalidad de evento, la institución de marea oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro, cuyo valor total ascendió a la suma de \$6'855.260.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Gobernación de Boyacá, no canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al cierre de vigencia y como resultado de dicha gestión, Gobernación de Boyacá culmina el año 2018, con un pago total de \$73.921, es decir, conservando una deuda con la ESE por la suma de \$6'781.339; suma que a pesar de las múltiples mesas de saneamiento de cartera de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de facturación de Gobernación de Boyacá, la cual reposa en el archivo de tesorería, ubicado en área de tesorería; no fue posible por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de la Gobernación de Boyacá, lograr el recaudo total de dichos valores.

A la fecha no se ha cerrado la vigencia dado que se encuentran en conciliación de glosas.

GESTION DE CARTERA 2019

COMPARTA 2019

Con ocasión del contrato de prestación de servicios de salud, suscritos entre Salud Sogamoso ESE y Comparta No. 21575901191CS01 cuya vigencia corresponde del 1 enero al 31 diciembre de 2019, en el cual se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del mismo, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, ha venido radicando la facturación objeto de cobro a diciembre de 2019 cuyo valor total asciende a la suma de \$ 3,325,904,390 correspondiente al régimen subsidiado modalidad capitación y por régimen contributivo el valor de \$ 130.296.073 modalidad evento.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Comparta, no ha cancelado de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al mes de diciembre de 2019 y como resultado de dicha gestión, Comparta ha cancelado un total de \$2,835,210,859 para el régimen subsidiado y \$ 75,626,803 del régimen contributivo es decir, conserva una deuda con la ESE por la suma de \$ 490,693,531 correspondiente al régimen subsidiado y de \$ 54,669,270 para el régimen contributivo; sumas que a pesar de los múltiples requerimientos; oficios (2019S0375 de fecha 12 febrero, 2019S1161 de fecha 22 abril, 2019S1726 de fecha 05 junio), actas (actas de fechas 25 de enero y 19 abril de 2018 sin número), instancia a medios y mecanismos alternativos de solución de conflictos como proceso ejecutivo, mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Comparta, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible lograr el recaudo total de dichos valores por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de Comparta.

A la fecha el contrato No. No. 21575901191CS01 cuya vigencia corresponde del 1 enero al 31 diciembre de 2019 se encuentra sin liquidación y en proceso de conciliación.

COMFAMILIAR 2019

Con ocasión del contrato de prestación de servicios de salud, suscritos entre Salud Sogamoso ESE y Comfamiliar No. C-15-076-2018 cuya vigencia correspondía del 1 julio de 2018 al 30 junio de 2019, en el cual se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del mismo, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, ha venido radicando la facturación objeto de cobro a diciembre de 2019 cuyo valor total asciende a la suma \$ 1,781,863,879 correspondiente al régimen subsidiado modalidad capitación y por régimen contributivo el valor de \$67,826,099 modalidad capitación.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Comparta, no ha cancelado de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al mes de diciembre de 2019 y como resultado de dicha gestión, Comfamiliar ha cancelado un total de \$1,777,709,372 para el régimen subsidiado y \$ 39,789,386 del régimen contributivo es decir, conserva una deuda con la ESE por la suma de \$ 4,154,507 correspondiente al régimen subsidiado y \$28,036,713 para el régimen contributivo; sumas que a pesar de los múltiples requerimientos; oficios (2019S2158 de fecha 08 julio, 2019S2744 de fecha 23 agosto, 2019S3003 de fecha 13 septiembre), actas (CCF024-2019-BOYJGU384 de fecha 09 mayo, actas de fechas 17 septiembre 2019 sin número), mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Comfamiliar, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible lograr el recaudo

total de dichos valores por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de Comfamiliar.

A la fecha el contrato No. C-15-076-2018 cuya vigencia correspondía del 1 julio de 2018 al 30 junio de 2019 suscrito, se encuentra parcialmente liquidado, dado que a un está pendiente por concertar y cruzar lo correspondiente a LMA situación generada ante la falta de compromiso e intención por parte de la EPS, quien a pesar de las solicitudes elevadas por la institución ha hecho caso omiso a las mismas dilatando la liquidación final del contrato.

NUEVA EPS 2019

Con ocasión del acta de negociación suscrita entre Salud Sogamoso ESE y Nueva EPS el día 21 junio de 2019 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2019, en el cual se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del mismo, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, ha venido radicando la facturación objeto de cobro a diciembre de 2019 cuyo valor total asciende a la suma de \$2,891,037,864 correspondiente al régimen subsidiado modalidad capitación y por régimen contributivo el valor de \$3,590,400 modalidad evento.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Nueva EPS, no ha cancelado de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al mes de diciembre de 2019 y como resultado de dicha gestión, Nueva EPS ha cancelado a diciembre un total de \$2,890,452,664 para el régimen subsidiado es decir, conserva una deuda con la ESE por la suma de \$585,200 correspondiente al régimen subsidiado y de \$2,864,400 para el régimen contributivo; sumas que a pesar de los múltiples requerimientos; oficios (2019S0377 de fecha 12 febrero, 2019S0623 de fecha 07 marzo, 2019S0954 de fecha 03 abril, 2019S1592 de fecha 23 mayo, 2019S1723 de fecha 05 junio, 2019S1724 de fecha 05 junio, 2019S2098 de fecha 04 julio, 2019S2139 de fecha 08 julio), actas (13057 de fecha 11 enero, LMA-GA-120419-02 de fecha 29 mayo, LMA-GA-090719-11 de fecha 10 julio, 17090 de fecha 10 julio, 17222 de fecha 15 julio) e instancia a medios y mecanismos alternativos de solución de conflictos como lo son las conciliaciones con la Superintendencia Nacional de Salud, según consta en actas 9991, como proceso ejecutivo, mesas de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de contratación de Comparta, la cual reposa en el archivo de gestión, ubicado en área de gerencia; no fue posible lograr el recaudo total de dichos valores por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de Nueva EPS.



Somos vida, protegemos tu salud

El acta de negociación suscrita entre Salud Sogamoso ESE y Nueva EPS el día 21 junio de 2019 cuya vigencia correspondía del 1 enero al 31 diciembre de 2019 se encuentra en proceso de conciliación y liquidación.

GOBERNACION DE BOYACA 2019

Con ocasión de la prestación de servicios de salud prestados a la Gobernación de Boyacá por la modalidad de evento, la institución de marea oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, ha venido radicando la facturación objeto de cobro a diciembre de 2019, cuyo valor total ascendió a la suma de \$2'022.450.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Gobernación de Boyacá, no ha canceló de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados. Finalmente, y al mes de diciembre Gobernación de Boyacá ha cancelado un total de \$260,485, es decir, conservando una deuda con la ESE por la suma de \$1,761,965; suma que a pesar de las múltiples mesas de saneamiento de cartera de circular 030 cuyos compromisos no cumplidos se registran en las actas correspondientes, todo ello obrante en la carpeta de facturación de Gobernación de Boyacá, la cual reposa en el archivo de tesorería, ubicado en área de tesorería; no fue posible por causas ajenas a la institución, pero si atribuibles a la falta de compromiso e intención de saneamiento por parte de la Gobernación de Boyacá, lograr el recaudo total de dichos valores. Se continúa con el proceso de gestión de cartera y aplicación del manual para agotar las instancias para lograr el recaudo efectivo de estos recursos.

GESTION DE CARTERA 2020

COMPARTA 2020

Con ocasión de la negociación realizada entre Salud Sogamoso ESE y Comparta para la vigencia correspondiente del 1 enero al 31 diciembre de 2020, en el cual se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, ha facturado a marzo de 2020 la suma de \$854.110.756 correspondiente al régimen subsidiado modalidad capitación y por régimen contributivo el valor de \$ 27.019.720 modalidad evento.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Comparta, no ha cancelado de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que



Somos vida, protegemos tu salud

a través del área de cartera, se adelanten las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, a 31 marzo de 2020 Comparta ha cancelado un total de \$813.547.485 para el régimen subsidiado y \$ 2.164.900 del régimen contributivo es decir, conserva una deuda con la ESE por la suma de \$40.563.271 correspondiente al régimen subsidiado y de \$24.854.820 para el régimen contributivo; sumas que han sido circularizadas a la EAPB Comparta.

COMFAMILIAR 2020

Con ocasión del contrato de prestación de servicios de salud, suscritos entre Salud Sogamoso ESE y Comfamiliar No. C-15-067-2019 cuya vigencia corresponde del 1 julio de 2019 al 30 junio de 2020, en el cual se establecieron las especificaciones técnicas y condiciones del mismo, y en contraprestación de los servicios brindados, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, ha venido radicando la facturación objeto de cobro de enero a marzo de 2020 cuyo valor total asciende a la suma \$ 406.700.491 correspondiente al régimen subsidiado modalidad capitación y por régimen contributivo el valor de \$18.879.209 modalidad capitación.

Finalmente, al mes de marzo de 2020 Comfamiliar ha cancelado un total de \$400.077.961 para el régimen subsidiado y \$ 7.631.839 del régimen contributivo es decir, conserva una deuda con la ESE por la suma de \$ 6.622.530 correspondiente al régimen subsidiado y \$11.247.370 para el régimen contributivo; sumas que han sido circularizadas a la EAPB.

A la fecha el contrato No. C-15-067-2019 cuya vigencia corresponde del 1 julio de 2019 al 30 junio de 2020, se encuentra en ejecución.

NUEVA EPS 2020

Con ocasión de la contraprestación de servicios para la vigencia 2020, la institución de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, ha venido radicando la facturación objeto de cobro a marzo de 2020 cuyo valor total asciende a la suma de \$882.259.140 correspondiente al régimen subsidiado modalidad capitación y por régimen contributivo el valor de \$437.100 modalidad evento.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que Nueva EPS, no ha cancelado de forma total y oportuna el valor generado por los servicios prestados a sus usuarios, siendo necesario que a través del área de cartera, se adelantaran las gestiones pertinentes tendientes a recuperar y obtener de la EPS, los saldos adeudados.

Finalmente, al mes de marzo de 2020 y como resultado de dicha gestión, Nueva EPS ha cancelado a marzo un total de \$877.785.258 para el régimen subsidiado es decir, conserva una deuda con la

ESE por la suma de \$4.473.882 correspondiente al régimen subsidiado y de \$437.100 para el régimen contributivo; sumas que han sido circularizadas a la EAPB.

CARTERA CON EAPB PROCESO DE PORTABILIDAD Y APLICACIÓN DE VACUNAS 2020

Dando cumplimiento al Decreto 1683 del 2 agosto 2013 Salud Sogamoso ESE presta sus servicios a usuarios en portabilidad y aplicación de vacunas modalidad evento al régimen subsidiado y contributivo y de manera oportuna y dentro de los términos de ley señalados por la normatividad vigente aplicable, radicó la facturación objeto de cobro a cada una de las EAPB así: IPS privadas y regímenes especiales por valor de \$747.300 con pagos por valor de \$169.200, para los regímenes contributivo y subsidiado el comportamiento es el siguiente:

Tabla 157. Estado Cartera Portabilidad y Vacunación 2020

REGIMEN	EAPB	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	TOTAL CARTERA
Régimen Contributivo	Coomeva EPS SA	9,400.00	0.00	9,400.00
Régimen Contributivo	Capresoca EPS	9,400.00	0.00	9,400.00
Régimen Contributivo	Sura EPS	42,300.00	0.00	42,300.00
Régimen Contributivo	Famisanar EPS	178,600.00	0.00	178,600.00
Régimen Contributivo	Salud Total SA EPS	56,400.00	51,700.00	4,700.00
Régimen Contributivo	Compensar EPS	23,500.00	0.00	23,500.00
Régimen Contributivo	Aliansalud EPS S.A.	160,700.00	128,442.00	32,258.00
Régimen Contributivo	Capital Salud EPS SAS	18,800.00	0.00	18,800.00
Régimen Contributivo	Medimas EPS	319,600.00	0.00	319,600.00
Régimen Contributivo	Sanitas EPS	329,000.00	0.00	329,000.00
TOTAL SUBSIDIADO				967,558.00

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

Tabla 158

REGIMEN	EAPB	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	TOAL CARTERA
Régimen Subsidiado	Capresoca EPS	1,198,000.00	0.00	1,198,000.00
Régimen Subsidiado	Salud Total SA EPS	18,800.00	0.00	18,800.00
Régimen Subsidiado	Capital Salud EPS	745,100.00	0.00	745,100.00
Régimen Subsidiado	Asmet Salud EPS	0.00	0.00	0.00
Régimen Subsidiado	Famisanar EPS	37,600.00	0.00	37,600.00
Régimen Subsidiado	Emssanar EPS	0.00	0.00	0.00
Régimen Subsidiado	Cajacopi EPS	713,550.00	0.00	713,550.00

Régimen Subsidiado	Ecoopsos EPS	983,200.00	0.00	983,200.00
Régimen Subsidiado	Coomeva EPS SA	0.00	0.00	0.00
Régimen Subsidiado	Aliansalud EPS SA	0.00	0.00	0.00
Régimen Subsidiado	Compensar EPS	9,400.00	0.00	9,400.00
Régimen Subsidiado	Medimas EPS	103,400.00	0.00	103,400.00
Régimen Subsidiado	Convida EPS	9,400.00	0.00	9,400.00
Régimen Subsidiado	Mutual Ser EPS	405,550.00	0.00	405,550.00
Régimen Subsidiado	Otras EPS Régimen Subsidiado	200,800.00	0.00	200,800.00
TOTAL CONTRIBUTIVO				4,424,800.00

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Tabla 159 Presupuesto de Ingresos 2016-2020

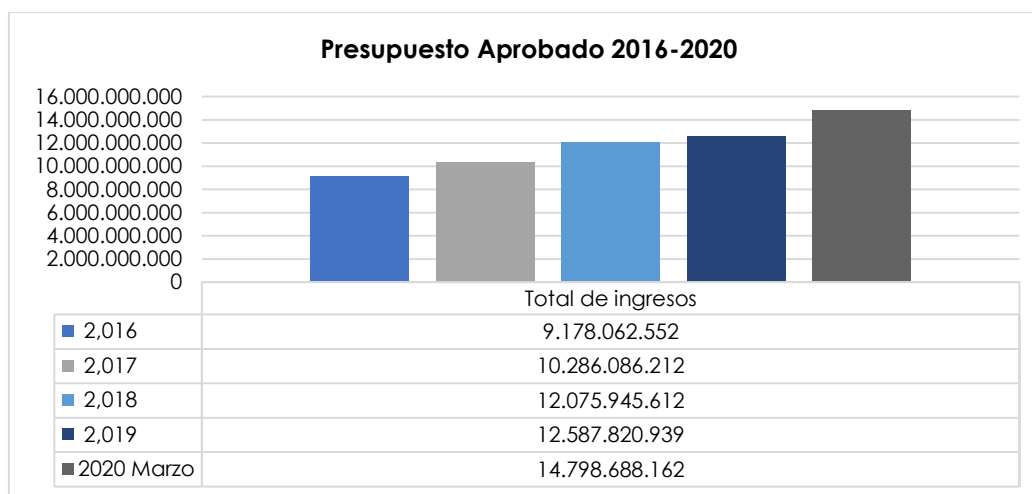
Concepto	2.016	2.017	2.018	2.019	2020 (31 Marzo)
Disponibilidad inicial	2.077.831.079	2.295.909.819	2.699.363.551	2.648.230.929	4,196,501,817
Ingresos corrientes	6.878.452.214	7.780.208.110	8.780.003.263	9.333.559.444	10,602,186,339
Venta de servicios de salud	5.677.104.000	6.666.509.079	6.391.687.376	7.576.418.992	9,102,186,335
Régimen Subsidiado	5.144.000.000	5.462.688.000	5.786.671.974	6.983.638.971	8,427,709,930
Régimen Contributivo	500.000	196.568	18	102.080.012	196,000,015
Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	35.000.000	33.792	34.000	1	1
Plan de Intervenciones Colectivas (antes PAB)	457.900.000	544.600.000	545.850.000	481.700.000	469,476,381
Otras ventas de servicios de Salud	39.704.000	658.990.719	59.131.384	92.738.207	9,000,008
Total Aportes (No ligados a la venta de servicios)	1.200.000.000	1.113.699.030	2.388.315.886	1.527.500.000	1,500,000,001
Otros ingresos corrientes	1.348.214	1	1	145.902.252	2
Ingresos de capital	0	0	0	0	0
Otros ingresos	11.000.000	11.714.575	33974488	25.983.634	2
Cuentas por cobrar Otras vigencias	210.779.259	198.253.708	562.604.310	580.046.932	4
Total de ingresos	9.178.062.552	10.286.086.212	12.075.945.612	12.587.820.939	14,798,688,162

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos SIHO

El presupuesto de ingresos tuvo una variación de la vigencia 2016 a 2017 del 12%, en especial por las ventas de servicios de salud. Los rubros que han aumentado y más impacto tienen es el régimen subsidiado, PIC y otras ventas de servicios de salud, se disminuye el valor de aportes por población pobre debido a que en la vigencia 2017 no se celebró contrato con el departamento y la población objeto de servicios está cubierta por el régimen subsidiado. También otro impacto es la disponibilidad inicial aumentando por la gestión de los recursos provenientes de la venta de servicios.

Para la vigencia 2018 el presupuesto se incrementó en 17.40%, en especial por las ventas de servicios de salud. Los rubros que han aumentado y más impacto tienen es el régimen subsidiado, PIC y otras ventas de servicios de salud. En cuanto a la vigencia 2019 se refleja un incremento del 4.24% frente a la vigencia inmediatamente anterior, impactando en este periodo el presupuesto el rubro de ventas de servicios de salud del régimen subsidiado y contributivo. Para la vigencia 2020 presenta un incremento del 17.56%, siendo el rubro más representativo la disponibilidad inicial.

Ilustración 76. Presupuesto Aprobado 2016-2020 (Corte 31 de Marzo de 2020)



Reconocimientos

Tabla 160. Reconocimientos 2016-2020 (Corte 31 de Marzo)

Concepto	2.016	2.017	2.018	2.019	2,020 (31Marzo)
Disponibilidad inicial	2.077.831.079	2.295.909.819	2.699.363.551	2.648.230.929	4,196,501,817
Ingresos corrientes	7.628.419.429	8.144.602.183	9.340.143.293	9.401.060.225	3,852,956,081
Venta de servicios de salud	6.375.211.607	7.179.150.743	8.369.925.890	8.961.205.352	2,355,467,729
Régimen Subsidiado	5.823.059.163	6.297.705.224	7.597.685.710	8.242.530.680	2,218,281,481
Régimen Contributivo	7.179.600	74.037.592	178.748.104	214.802.904	50,400,348

Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	7.946.714	8.682.656	6.855.260	2.022.450	0
Plan de Intervenciones Colectivas (antes PAB)	468.100.000	574.600.000	544.600.000	480.200.001	0
Otras ventas de servicios de Salud	68.926.130	224.125.271	42.036.816	21.649.317	88,436,600
Total Aportes (No ligados a la venta de servicios)	1.200.000.000	906.459.169	906.459.169	0	1,494,958,192
Otros ingresos corrientes	53.207.822	58.992.271	63.758.234	439.854.873	879,460
Ingresos de capital	0	0	0	0	0
Otros ingresos	38.177.082	19.308.925	68598752	40.550.887	13,032,987
Cuentas por cobrar Otras vigencias	240.794.877	209.849.050	649.949.479	659.645.346	157,630,636
Total de ingresos	9.985.222.467	10.669.669.977	12.758.055.075	12.749.487.387	4,196,501,817

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos SIHO

Los reconocimientos totales han tenido un incremento del 6.85% para la vigencia 2017 comparado con la vigencia anterior en especial por el incremento en las ventas de servicios de salud del régimen subsidiado, esto debido a la liquidación de la EPS Comfaboy aumentando por ende el número de usuarios que acceden a nuestros servicios. El total de reconocimiento con respecto al total del presupuesto aprobado en la vigencia 2017 es del 103% y en el 2016 era del 108%.

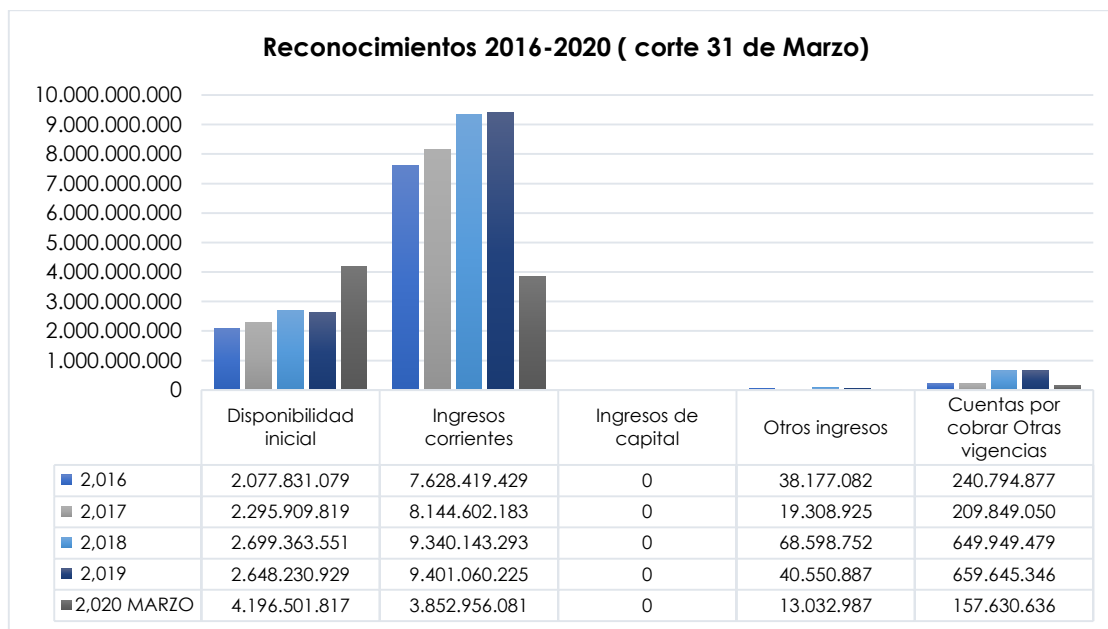
Con respecto a la vigencia 2018 se incrementa el reconocimiento en 19.57% comparado con la vigencia 2017, en atención a la contratación de servicios con el régimen contributivo y el incremento en el régimen subsidiado. El total de reconocimiento con respecto al total del presupuesto aprobado en la vigencia 2018 es 105.65%. Para la vigencia 2019 se analiza su comportamiento comparado con el año inmediatamente anterior, sin embargo es importante anotar que para esta vigencia se mantiene el número de usuarios contratados, por lo que se la tendencia en el reconocimiento se mantiene como se muestra en el comportamiento del número de usuarios por cada vigencia. Para la vigencia 2020 en lo que va corrido del primer trimestre los reconocimientos mantienen la tendencia frente al año inmediatamente anterior para el mismo período.

Tabla 161 Comportamiento número de usuarios Salud Sogamoso vigencias 2016 – 2020

COMPORTAMIENTO NUMERO DE USUARIOS SALUD SOGAMOSO ESE						
	AÑO 2016	AÑO 2017 - SEPTIEMBRE	AÑO 2017 - DICIEMBRE	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020 MARZO
TOTAL USUARIOS ASISTENCIAL	31.077	31.782	42.209	43.378	42.216	41,999
TOTAL USUARIOS PYP	41.752	41.338	42.209	43.378	42.216	41,999

Fuente: Bases de datos enviadas por EPS a sistemas de información Salud Sogamoso ESE

Ilustración 77



PRESUPUESTO DE GASTOS

Presupuesto aprobado

Tabla 162. Presupuesto aprobado 2016-2020 (corte 31 de Marzo)

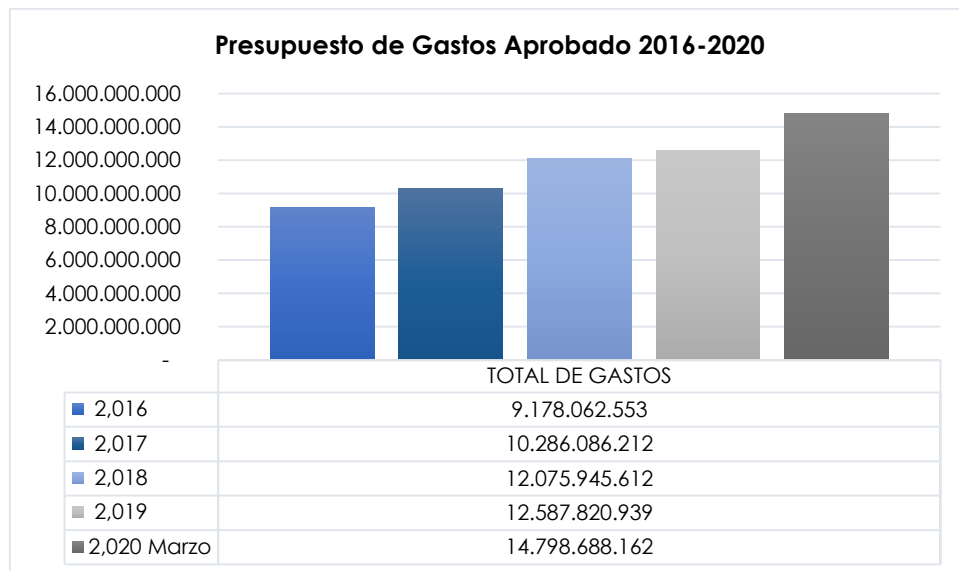
Concepto	2.016	2.017	2.018	2.019	2,020 (31 Marzo)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.791.333.648	6.227.830.336	7.136.461.518	6.417.873.012	7,244,085,573
GASTOS DE PERSONAL	4.553.019.522	4.989.827.514	5.486.318.795	4.395.575.001	4,845,864,044
Gastos de Personal de Planta	3.457.000.000	3.408.088.000	3.907.041.001	4.204.575.001	4,475,864,044
Servicios personales asociados a la nómina	2.484.500.000	2.520.196.000	2.790.400.001	3.106.414.001	3,351,577,039
Sueldos personal de nómina	1.743.000.000	1.873.187.000	2.017.037.000	2.422.454.000	2,447,863,182
Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	741.500.000	647.009.000	773.363.001	683.960.001	903,713,857
Contribuciones inherentes a la nómina	972.500.000	887.892.000	1.116.641.000	1.098.161.000	1,124,287,005

Servicios personales indirectos	1.096.019.522	1.581.739.514	1.579.277.794	191.000.000	370,000,000
GASTOS GENERALES	1.238.314.126	1.238.002.822	1.650.142.723	2.022.298.011	2,398,221,529
Adquisición de bienes	263.000.000	183.652.712	293.443.004	454.566.219	470,967,445
Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	428.299.232	476.095.799	675.916.076	787.730.171	976,954,265
Mantenimiento	460.014.894	514.304.311	603.797.281	698.001.621	847,299,819
Servicios públicos	65.000.000	60.000.000	66.986.362	80.000.000	100,000,000
Impuestos y Multas	22.000.000	3.950.000	10.000.000	2.000.000	3,000,000
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	976.900.000	1.366.770.963	1.195.026.093	2.467.791.290	2,946,894,215
Medicamentos	540.000.000	447.500.000	556.697.000	600.000.000	615,000,000
De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	436.900.000	919.270.963	638.329.093	1.867.791.290	2,331,894,215
INVERSION	2.360.147.659	2.496.615.958	3.702.315.886	3.676.405.925	4,267,000,001
DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-
CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)	49.681.246	194.868.955	42.142.115	25.750.712	340,708,373
TOTAL DE GASTOS	9.178.062.553	10.286.086.212	12.075.945.612	12.587.820.939	14,798,688,162

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos SIHO

El presupuesto aprobado incrementa para la vigencia 2017 12.07% respecto al año 2016 y la vigencia 2018 aumenta 17.40% y 25.74% para la vigencia 2019 respecto al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta el crecimiento de la demanda en el portafolio de servicios de Salud Sogamoso. Para la vigencia 2020 en lo que va corrido del primer trimestre presenta un incremento del 23.49%, básicamente por el incremento en la disponibilidad inicial.

Ilustración 78



Compromisos

Concepto	2,016	2,017	2,018	2,019	2,020 (31 Marzo)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,122,026,664	4,904,056,649	6,367,210,620	5,626,452,520	1,871,237,114
GASTOS DE PERSONAL	4,308,993,590	4,045,639,959	5,117,263,549	4,190,622,470	855,676,962
Gastos de Personal de Planta	3,302,377,213	2,651,117,427	3,689,198,496	4,008,396,026	751,196,008
Servicios personales asociados a la nómina	2,444,806,285	2,067,201,337	2,681,295,250	3,007,519,852	553,594,551
Sueldos personal de nómina	1,735,551,661	1,639,397,110	1,985,443,337	2,402,241,517	532,046,617
Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	709,254,624	427,804,227	695,851,913	605,278,335	21,547,934
Contribuciones inherentes a la nómina	857,570,928	583,916,090	1,007,903,246	1,000,876,174	197,601,457
Servicios personales indirectos	1,006,616,377	1,394,522,532	1,428,065,053	182,226,444	104,480,954
GASTOS GENERALES	813,033,074	858,416,690	1,249,947,071	1,435,830,050	1,015,560,152
Adquisición de bienes	171,963,137	167,771,814	244,586,209	293,609,062	201,963,219
Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	392,808,245	447,899,978	539,549,761	577,292,156	504,675,419

Mantenimiento	174,660,744	186,020,969	397,435,265	488,566,761	291,423,154
Servicios públicos	54,158,655	54,880,336	66,059,018	74,875,704	17,498,360
Impuestos y Multas	19,442,293	1,843,593	2,316,818	1,486,367	-
GASTOS DE OPERACIÓN	801,828,345	727,238,063	1,162,450,263	2,289,755,512	1,524,773,814
Medicamentos	436,632,344	365,707,819	553,204,763	592,600,957	560,409,157
De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	365,196,001	361,530,244	609,245,500	1,697,154,555	964,364,657
INVERSION	844,147,657	314,164,526	1,907,820,658	242,907,288	142,621,486
CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)	49,681,246	194,786,417	41,983,289	25,750,711	340,708,371
TOTAL DE GASTOS	6,817,683,912	6,140,245,655	9,479,464,830	8,184,866,031	3,879,340,785

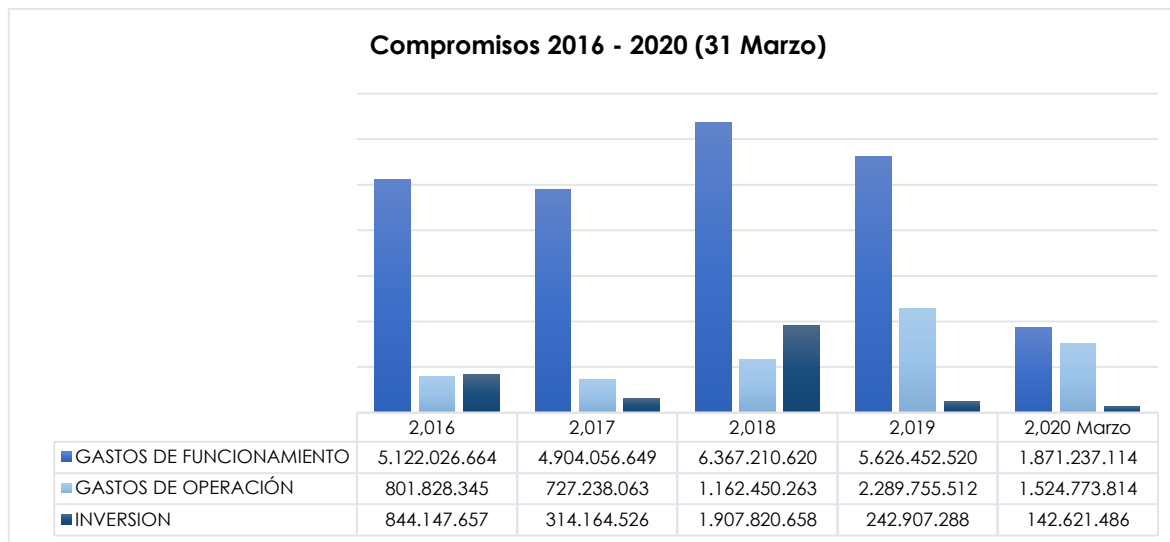
Fuente: Ejecución presupuestal de gastos SIHO

Los compromisos presupuestales para la vigencia 2017 disminuyen en 9.94% con respecto a la vigencia anterior debido a que en el año 2016 se asumen las liquidaciones por concepto de prestaciones sociales de la planta temporal que no se habían causado en las respectivas vigencias presupuestales incrementando a su vez las cuentas por pagar en 292%. De igual manera se logra una mejor negociación en la adquisición de medicamentos generando ahorro teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto.

Para la vigencia 2018 los gastos se incrementan en un 54.38% teniendo en cuenta que la demanda de servicios también aumenta, siendo necesario garantizar la prestación de servicios con el personal requerido así como los insumos y medicamentos, guardando coherencia con el incremento en la facturación por venta de servicios. La inversión es el compromiso más significativo, el cual aumenta en 207% dada la terminación del proyecto de reforzamiento estructural, obras de mantenimiento y adecuación de la infraestructura y la dotación según lo contemplado en el SOGC para garantizar una atención segura a los usuarios. Se muestra una disminución significativa en las cuentas por pagar del 78.45%.

Para la vigencia 2019 los compromisos presupuestales disminuyen en 13.66% con respecto a la vigencia anterior, sin embargo es importante precisar que la tendencia en los gastos de operación se mantiene respecto al incremento en la demanda de servicios. Para el primer trimestre de la vigencia 2020 los compromisos mantienen la misma tendencia frente al mismo período del año anterior.

Ilustración 79



GIROS

Tabla 163. Giros 2016-2020 (corte 31 de Marzo)

Concepto	2,016	2,017	2,018	2,019	2,020 (31 Marzo)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,927,157,709	4,883,062,395	6,341,459,910	5,298,613,375	974,149,185
GASTOS DE PERSONAL	4,114,124,635	4,026,547,029	5,091,512,839	3,862,783,325	779,148,078
Gastos de Personal de Planta	3,144,684,158	2,637,024,497	3,663,447,786	3,680,556,881	751,196,007
Servicios personales asociados a la nómina	2,287,113,230	2,053,108,407	2,655,544,540	2,684,544,027	553,594,551
Sueldos personal de nómina	1,657,839,099	1,631,559,930	1,971,143,738	2,276,590,468	532,046,617
Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	629,274,131	421,548,477	684,400,802	407,953,559	21,547,934
Contribuciones inherentes a la nómina	857,570,928	583,916,090	1,007,903,246	996,012,854	197,601,456
Servicios personales indirectos	969,440,477	1,389,522,532	1,428,065,053	182,226,444	27,952,071
GASTOS GENERALES	813,033,074	856,515,366	1,249,947,071	1,435,830,050	195,001,106
Adquisición de bienes	171,963,137	167,771,814	244,586,209	293,609,062	59,523,167
Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	392,808,245	445,998,655	539,549,761	577,292,156	34,329,048
Mantenimiento	174,660,744	186,020,969	397,435,265	488,566,761	83,938,755

Servicios públicos	54,158,655	54,880,335	66,059,018	74,875,704	17,210,136
Impuestos y Multas	19,442,293	1,843,593	2,316,818	1,486,367	-
GASTOS DE OPERACION	801,828,345	727,238,063	1,162,450,263	2,280,583,512	252,484,141
Medicamentos	436,632,344	365,707,819	553,204,763	592,600,957	240,000
De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	365,196,001	361,530,244	609,245,500	1,687,982,555	252,244,141
INVERSION	290,230,729	299,184,526	1,907,820,658	242,907,288	44,540,274
CUENTAS POR PAGAR	49,681,246	188,618,555	41,983,289	22,053,484	156,120,074
TOTAL DE GASTOS	6,019,216,783	5,909,484,984	9,411,730,831	7,844,157,659	1,427,293,673

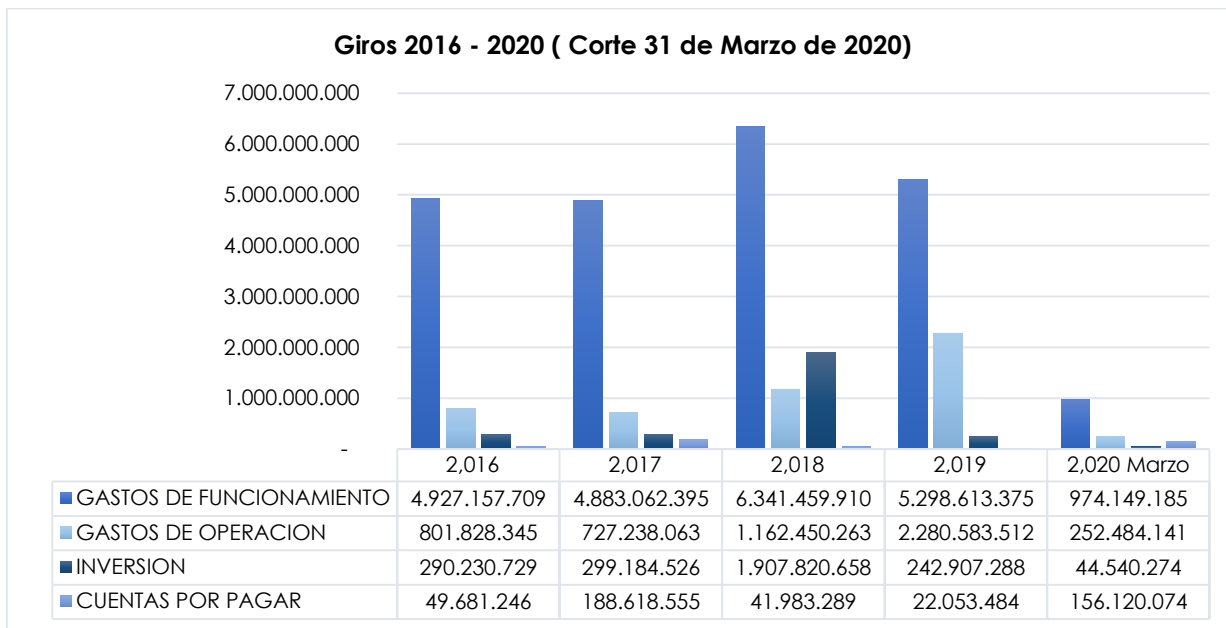
Fuente: Ejecución presupuestal de gastos SIHO

Los giros para la vigencia 2017 en cuanto a los gastos de funcionamiento disminuyen en 0.89%, los gastos de operación en disminuyen en 9.30% y los gastos de inversión aumentan en 3.09% con respecto a la vigencia anterior debido a que en el año 2016 se asumen las liquidaciones por concepto de prestaciones sociales de la planta temporal que no se habían causado en las respectivas vigencias presupuestales. De igual manera se logra una mejor negociación en la adquisición de medicamentos generando ahorro teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto.

Para la vigencia 2018 giros se incrementan en los gastos de funcionamiento en los gastos se incrementan en un 29.87% teniendo en cuenta que se incrementa el presupuesto de mantenimiento su ejecución según lo establecido en el Decreto 1769 de 1994 en su artículo 1°. Otro factor de incidencia en el incremento es el nombramiento de las vacantes de la planta de personal como consecuencia que la demanda de servicios también aumenta, siendo necesario garantizar la prestación de servicios con el personal requerido así como los insumos y medicamentos incrementando los gastos de operación en 59.84%, guardando coherencia con el incremento en la facturación por venta de servicios. La inversión es el giro más significativo, el cual aumenta en 537.67% dada la terminación del proyecto de reforzamiento estructural, obras de mantenimiento y adecuación de la infraestructura y la dotación según lo contemplado en el SOGC para garantizar una atención segura a los usuarios.

Para la vigencia 2019 los giros presupuestales disminuyen en 16.66% con respecto a la vigencia anterior teniendo en cuenta que la planta permanente y temporal adquiere el derecho al disfrute de sus vacaciones en la siguiente vigencia quedando pendiente por pagar estas sumas, sin embargo, es preciso anotar que para la vigencia 2020 tan solo se tiene en cuenta la ejecución del primer trimestre frente a la ejecución de la anualidad en las vigencias anteriores.

Ilustración 80



Balance presupuestal

Tabla 164. Balance presupuestal 2016-2020 (31 de Marzo)

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020 (31 de Marzo)
Ingresos por venta de servicios de salud reconocidos	5,677,104,000	6,666,509,079	6,391,687,376	8,961,205,352	2,355,467,729
Gastos de funcionamiento comprometidos	5,122,026,664	4,904,056,649	6,367,210,620	5,626,452,520	1,871,237,114
Gastos de operación y prestación de servicios comprometidos	801,828,345	727,238,063	1,162,450,263	2,289,755,512	1,524,773,814
Gastos de Inversión	844,147,657	314,164,526	1,907,820,658	242,907,288	142,621,486
Gastos habituales frente a ingresos reconocidos por ventas de servicios de salud	84	112	68	110	67
Ingresos por ventas de salud recaudados	6,000,602,606	6,219,536,734	7,476,257,244	8,212,894,175	2,151,006,318
Gastos habituales frente a ingresos recaudados por ventas de servicios de salud	89	105	79	101	61
Ingreso reconocido total	9,985,222,467	10,669,669,977	12,758,055,075	12,749,487,387	8,220,121,521
Ingreso recaudado total	9,578,757,053	8,797,285,766	11,864,386,429	11,971,677,346	8,015,660,110
Ingreso por disponibilidad inicial	2,077,831,079	2,295,909,819	2,699,363,551	2,648,230,929	4,196,501,817

gasto comprometido total	6,817,683,912	6,140,245,655	9,479,464,830	8,184,866,031	3,879,340,785
Relacion Reconocimiento total/compromiso total	146	174	135	156	212
Relación recaudo total/compromiso total	140	143	125	146	207
Relación recaudo total-disponibilidad inicial/compromiso total	110	106	97	114	98

Fuente: Ficha Técnica SIHO

El porcentaje de cubrimiento de los gastos totales habituales comprometidos frente a los ingresos por venta de servicios de salud reconocidos aumento su cubrimiento para la vigencia 2017 comparado con la vigencia 2016 donde representa por cada \$100 pesos que la ESE compromete tiene reconocimiento por ventas de servicios de salud \$112 pesos, \$68 y \$110 respectivamente, pero el mismo indicador con recaudos fue para la vigencia 2016 de \$89, \$105 pesos en el año 2017, 2018 de \$79 y \$101 para la vigencia 2019.

No sin dejar de mencionar que las cuentas por cobrar de periodos anteriores cubren en su totalidad las cuentas por pagar (vigencias anteriores) quedando un porcentaje para apalancar gastos de la vigencia actual.

Ahora bien, el equilibrio presupuestal partiendo del total de reconocimientos y compromisos teniendo en cuenta en ingresos la disponibilidad inicial, aportes recibidos y las cuentas por cobrar y en los gastos las cuentas por pagar (vigencias anteriores) para la vigencia 2016 llega a \$146 pesos y 2019 \$156. La relación de recaudos totales con gastos comprometidos totales llega a \$140, \$143, \$125 y \$146 respectivamente para los años 2016, 2017, 2018 y 2019; sin embargo, es preciso anotar que para la vigencia 2020 tan solo se tiene en cuenta la ejecución del primer trimestre frente a la ejecución de la anualidad en las vigencias anteriores.

Indicadores Presupuestales

Tabla 165. Indicadores presupuestales 2016-2020

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA					
Variable	2016	2017	2018	2019	2020 (31 Marzo)
Ingreso reconocido total	9,985,222,467	10,669,669,977	12,758,055,075	12,749,487,387	8,220,121,521
Gasto comprometido total	6,817,683,912	6,140,245,655	9,479,464,830	8,184,866,031	3,879,340,785
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1.46	1.74	1.35	1.56	2.12
Ingreso recaudado total	9,578,757,053	8,797,285,766	11,864,386,429	11,971,677,346	8,015,660,110
gasto comprometido total	6,817,683,912	6,140,245,655	9,479,464,830	8,184,866,031	3,879,340,785
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador 9 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	1.40	1.43	1.25	1.46	2.07
Gastos de funcionamiento+operación comercial	5,923,855,009	5,631,294,712	7,529,660,883	7,916,208,033	3,396,010,928

UVR PRODUCIDAS	334,247.74	358,975.37	440,880.98	465,330.14	68,950.10
Gasto de funcionamiento + de operación comercial y prestación de servicios por UVR \$	17,722.95	15,687.13	17,078.67	17,012.03	49,253.17
EVOLUCION DEL GASTO POR UVR (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	1.31	0.89	1.09	1.00	2.90

Fuente: Ficha Técnica SIHO

CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS

Tabla 166. Cuentas por pagar constituidas 2016-2019

Vigencia	Acto administrativo	Valor
2016	Resolución N° 077 de 2017	\$194.868.955
2017	Resolución N° 694 de 2017	\$42.142.115
2018	Resolución N° 474 de 2018	\$25.750.711
2019	Resolución N° 374 de 2019	\$340.708.371

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

El comportamiento de las cuentas por pagar durante las últimas vigencias ha sido decreciente, para la vigencia 2016 denota un comportamiento diferente debido a que se causaron las prestaciones sociales de los funcionarios de la planta temporal que a la fecha no habían sido canceladas. Con respecto a las vigencias 2017, 2018 y 2019 se establecen las cuentas por pagar por concepto de prestaciones sociales de gastos de funcionamiento en la mayoría por la causación del tiempo transcurrido de los funcionarios de planta permanente y temporal.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

De manera anual, el Ministerio de Salud y Protección Social, efectúa la categorización de riesgo de las Empresas Sociales del Estado de nivel territorial para la vigencia de 2018, dando cumplimiento al artículo 80 de la Ley 1438 de 2011.

Para la categorización de riesgo de las ESE, se tiene en cuenta la información presupuestal y financiera, información de dispersión poblacional e información de la prestación de servicios de salud. Para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 Salud Sogamoso ESE obtuvo calificación sin riesgo financiero verificando la capacidad de la ESE para financiar las obligaciones operacionales corrientes y no corrientes, frente a sus ingresos operacionales corrientes:

Tabla 167. Resoluciones Categorización del riesgo Financiero 2016-2019

VIGENCIA	CATEGORIZACIÓN	RESOLUCIÓN
2016	SIN RIESGO	RESOLUCION 2184 DE 2016
2017	SIN RIESGO	RESOLUCION 1755 DE 2017
2018	SIN RIESGO	RESOLUCION 2249 DE 2018
2019	SIN RIESGO	RESOLUCION 1342 DE 2019

Fuente: Ficha Técnica SIHO

SUBPROCESO DE TESORERIA

ESTADOS DE TESORERIA

El registro de la totalidad de las transacciones realizadas por la entidad en los cuatro periodos y tres meses de 2020 (Comprobantes de Ingreso, Comprobantes de egresos, consignaciones, notas débito y notas crédito) son los que establecen el Estado de Tesorería.

Vigencia 2016

Tabla 168. Estado de tesorería 2016

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	DENOMINACION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO EN LIBROS	SALDO EN EXTRACTOS
BANCO POPULAR	110270060643	CUENTA CORRIENTE	74,285,205.75	5,570,015,066.00	5,016,110,458.00	628,189,814.10	1,273,593,691.00
BANCO POPULAR	220270116742	CUENTA AHORROS	216,647,561.50	3,365,501.66	116,290.17	219,896,773.00	219,896,773.00
BANCO BOGOTA	397039280	CUENTA CORRIENTE	7,546,390.25	40,072,100.00	17,293,550.00	30,324,940.25	30,324,940.25
BANCO BOGOTA	397075151	CUENTA AHORROS	1,213,274,792.00	2,534,069,124.40	2,981,322,423.00	766,021,492.90	842,846,096.90
BANCO BOGOTA	397094814	CUENTA AHORROS	9,143,016.00	50,284.00	0.00	9,193,300.00	9,193,300.00
BANCO BOGOTA	1000214065	ENCARGO FIDUCIARIO	0.00	2,305,410,943.02	2,295,371,889.21	10,039,053.81	10,039,053.81
BANCO BOGOTA	1000373160	ENCARGO FIDUCIARIO	0.00	1,222,771,750.93	0.00	1,222,771,750.00	1,222,771,750.00
BANCO DAVIVIENDA	186000000000	CUENTA AHORROS	130,733.05	65.88	0.00	130,798.93	130,798.93
BANCO DAVIVIENDA	22218115	CDT	0.00	1,222,308,718.00	1,222,308,718.00	0.00	0.00
BANCO CAJA SOCIAL	24039593311	CUENTA AHORROS	543,300,951.70	7,773,055.54	0.00	551,074,007.20	551,074,007.20
BANCO CAJA SOCIAL	1290000000000	ENCARGO FIDUCIARIO	430,543.83	28,219.71	0.00	458,763.54	458,763.54
BANCO DE OCCIDENTE	391004348	CUENTA CORRIENTE	1,816,927.19	413,014,161.50	412,177,806.20	2,653,282.52	2,653,282.52
BANCO DE OCCIDENTE	391002615	CUENTA CORRIENTE	2,734,091.62	66,708,405.50	0.00	69,442,497.12	69,442,497.12
BANCO DE OCCIDENTE	391004694	CUENTA CORRIENTE	0.00	1,214,076,868.00	1,213,434,646.00	642,222.48	642,222.48
TOTALES			2,069,310,212.89	14,599,664,264.14	13,158,135,780.58	3,510,838,695.85	4,233,067,176.75

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

VIGENCIA 2017

Tabla 169. Estado de tesorería 2017

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	DENOMINACION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO EN LIBROS	SALDO EN EXTRACTOS
BANCO POPULAR	110270000000	CUENTA CORRIENTE	628,189,814.10	5,536,181,768.00	4,617,894,088.00	1,546,477,494.10	1,590,217,446.00
BANCO POPULAR	220270000000	CUENTA AHORROS	219,896,773.00	1,125,003.24	221,008,203.20	13,573.04	13,573.05
BANCO BOGOTA	397039280	CUENTA CORRIENTE	30,324,940.25	1.00	30,324,941.25	0.00	0.00

BANCO BOGOTA	397075151	CUENTA AHORROS	766,021,492.90	2,062,158,722.60	2,742,642,920.00	85,537,295.50	85,537,294.87
BANCO BOGOTA	397094814	CUENTA AHORROS	9,193,300.00	12,615.00	9,205,915.00	0.00	0.00
BANCO BOGOTA	220009000000	CUENTA CORRIENTE	0.00	370,393,044.40	370,393,044.40	0.00	0.00
BANCO BOGOTA(ENCARGO FIDUCIARIO)	1000214065	ENCARGO FIDUCIARIO	10,039,053.81	593,937,514.90	576,153,016.30	27,823,552.41	27,823,552.41
BANCO BOGOTA(ENCARGO FIDUCIARIO)	1000373160	ENCARGO FIDUCIARIO	1,222,771,750.00	32,335,779.71	1,255,107,529.88	0.00	0.00
BANCO DAVIVIENDA	186001000000	CUENTA AHORROS	130,798.93	2,020,173,095.87	1,865,259,544.22	155,044,350.58	156,013,390.30
BANCO DAVIVIENDA	186070000000	CUENTA CORRIENTE	0.00	94,746,039.50	72,112,466.07	22,633,573.43	22,633,573.43
BANCO DAVIVIENDA CDT	2430523	CDT	0.00	556,000,000.00	0.00	556,000,000.00	556,000,000.00
BANCO DAVIVIENDA (ENCARGO FIDUCIARIO)	6081860000000000	ENCARGO FIDUCIARIO	0.00	501,908,165.68	499,506,448.67	2,401,717.01	2,401,717.01
BANCO CAJA SOCIAL	24039593311	CUENTA AHORROS	551,074,007.20	7,144,903.66	556,000,000.00	2,218,910.86	2,218,910.86
BANCO CAJA SOCIAL (RENTA FACIL CARTERA COLECTIVA)	12854000000000	ENCARGO FIDUCIARIO	458,763.54	25,649.68	0.00	484,413.22	484,413.22
BANCO DE OCCIDENTE	391004348	CUENTA CORRIENTE	2,653,282.52	90,871,137.86	93,524,420.38	0.00	0.00
BANCO DE OCCIDENTE	391002615	CUENTA CORRIENTE	69,442,497.12	0.00	69,442,497.12	0.00	0.00
BANCO DE OCCIDENTE	391004694	CUENTA CORRIENTE	642,222.48	2,476,168,870.00	2,476,478,077.04	333,015.44	333,014.99
BANCO DE OCCIDENTE CDT	837585	CDT	0.00	94,510,611.00	94,510,611.00	0.00	0.00
BANCO BBVA	10015852	CUENTA CORRIENTE	0.00	568,702,402.00	324,471,589.50	244,230,812.50	254,938,554.60
TOTALES			3,510,838,695.85	15,006,395,324.10	15,874,035,312.03	2,643,198,708.09	2,698,615,440.74

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

VIGENCIA 2018

Tabla 170. Estado de tesorería 2018

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	DENOMINACION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO EN LIBROS	SALDO EN EXTRACTOS
BANCO POPULAR	110270060643	CUENTA CORRIENTE	1,546,477,493.73	8,247,543,186.91	9,486,552,647.07	307,468,033.57	464,439,103.89
BANCO POPULAR	220270116742	CUENTA AHORROS	13,573.05	0.00	13,573.05	0.00	0.00
BANCO BOGOTA	397075151	CUENTA AHORROS	85,537,294.87	37,173,521.92	63,619,789.00	59,091,027.79	59,091,027.79
BANCO BOGOTA(ENCARGO FIDUCIARIO)	1000214065	ENCARGO FIDUCIARIO	27,823,552.41	1,089,481.26	28,913,033.67	0.00	0.00
BANCO DAVIVIENDA	186000656030	CUENTA AHORROS	155,044,350.25	8,546,444,411.14	7,724,222,183.88	977,266,577.51	977,530,195.60
BANCO DAVIVIENDA	186069997754		22,633,573.43	94,746,039.50	117,379,612.93	0.00	0.00

BANCO DAVIVIENDA	186069997606	CUENTA CORRIENTE	0.00	551,926,592.00	455,100,248.08	96,826,343.92	110,063,320.92
BANCO DAVIVIENDA	186069997622	CUENTA CORRIENTE	0.00	500,000,000.00	259,159,531.83	240,840,468.17	498,840,000.00
BANCO DAVIVIENDA (CDT)	24305233	CDT	556,000,000.00	1,007,692,260.00	1,563,692,260.00	0.00	0.00
BANCO DAVIVIENDA (FONDO INVERSION COLECTIVA)	608186000000219	ENCARGO FIDUCIARIO	2,401,717.01	1,528,963,596.06	500,000,000.00	1,031,365,313.07	1,031,365,313.07
BANCO DAVIVIENDA (CDT)	24654051	CDT	0.00	1,027,797,000.00	1,027,797,000.00	0.00	0.00
BANCO DAVIVIENDA (CDT)	2465409	CDT	0.00	1,013,018,000.00	1,013,018,000.00	0.00	0.00
BANCO CAJA SOCIAL	24039593311	CUENTA AHORROS	2,218,910.86	18,075.22	0.00	2,236,986.08	2,236,986.08
BANCO CAJA SOCIAL (RENTA FACIL CARTERA COLECTIVA)	1285400000215	ENCARGO FIDUCIARIO	484,413.22	18,884.90	0.00	503,298.12	503,298.12
BANCO DE OCCIDENTE	391810702	CUENTA AHORROS	0.00	705,830,913.46	705,830,675.32	238.14	238.14
BANCO DE OCCIDENTE	391810728	CUENTA AHORROS	0.00	416,293,730.43	416,293,592.53	137.90	137.90
BANCO DE OCCIDENTE	391004694	CUENTA CORRIENTE	333,014.99	1,000.24	0.00	334,015.23	334,015.23
BANCO DE OCCIDENTE (CDT)	837585	CDT	94,510,611.00	1,233,552.00	95,744,163.00	0.00	0.00
BANCO BBVA	10015852	CUENTA CORRIENTE	244,230,812.51	1,500,623.49	245,731,436.00	0.00	0.00
TOTALES			2,737,709,317.33	23,681,290,868.53	23,703,067,746.36	2,715,932,439.50	3,144,403,636.74

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

VIGENCIA 2019

Tabla 171. Estado de tesorería 2019

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	DENOMINACION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO EN LIBROS	SALDO EN EXTRACTOS
BANCO POPULAR	270060643	CUENTA CORRIENTE	307,468,033.57	8,795,401,229.00	8,918,660,912.71	184,208,349.86	184,223,218.26
BANCO BOGOTA	397075151	CUENTA AHORROS	59,091,027.79	41,024,509.25	75,922,541.00	24,192,996.04	30,418,704.04

BANCO DAVIVIENDA	186000656030	CUENTA AHORROS	977,266,577.51	9,735,304,318.68	9,183,592,625.92	1,528,978,270.27	1,542,249,264.36
BANCO DAVIVIENDA	186069997606	CUENTA CORRIENTE	96,826,343.92	366,923,400.00	461,633,949.60	2,115,794.32	5,706,065.52
BANCO DAVIVIENDA	186069997622	CUENTA CORRIENTE	240,840,468.17	900,000,000.00	524,301,331.30	616,539,136.87	894,557,381.99
BANCO DAVIVIENDA	186070438566	CUENTA AHORROS	0.00	580,225,614.93	580,190,000.00	35,614.93	35,614.93
BANCO DAVIVIENDA (ENCARGO FIDUCIARIO)	608186000000000	ENCARGO FIDUCIARIO	1,031,365,313.07	839,047,452.37	0.00	1,870,412,765.44	1,870,412,765.44
BANCO CAJA SOCIAL	24039593311	CUENTA AHORROS	2,236,986.08	817.60	0.00	2,237,803.68	2,237,803.68
BANCO CAJA SOCIAL (RENTA FACIL CARTERA COLECTIVA)	1285400000000	ENCARGO FIDUCIARIO	503,298.12	18,195.34	0.00	521,493.46	521,493.46
TOTALES			2,715,598,048.23	21,257,945,537.17	19,744,301,360.53	4,229,242,224.87	4,530,362,311.68

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

VIGENCIA 2020 MARZO

Tabla 172. Estado de tesorería 2020 (31 de Marzo)

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	DENOMINACION DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	SALDO EN LIBROS	SALDO EN EXTRACTOS
BANCO POPULAR	270060643	CUENTA CORRIENTE	184,208,349.86	2,208,271,237.00	2,700,000.00	2,389,779,586.86	2,389,794,455.26
BANCO BOGOTA	397075151	CUENTA AHORROS	24,192,996.04	2,143,165.00	15,854,145.00	10,482,016.04	16,184,591.04
BANCO DAVIVIENDA	186000656030	CUENTA AHORROS	1,528,978,270.27	637,185,938.01	1,405,912,636.07	760,251,572.21	1,012,457,283.30
BANCO DAVIVIENDA	186069997606	CUENTA CORRIENTE	2,115,794.32	613,325,000.00	615,440,794.00	0.32	0.32
BANCO DAVIVIENDA	186069997622	CUENTA CORRIENTE	616,539,136.87	0.00	516,887,803.62	99,651,333.25	146,960,187.25
BANCO DAVIVIENDA	186070438566	CUENTA AHORROS	35,614.93	1,495,070,340.04	0.00	1,495,105,954.97	1,495,105,954.97
BANCO DAVIVIENDA	186070452385	CUENTA AHORROS	0.00	1,855,370,006.62	0.00	1,855,370,006.62	1,855,370,006.62
BANCO DAVIVIENDA (ENCARGO FIDUCIARIO)	608186000000000	ENCARGO FIDUCIARIO	1,870,412,765.44	12,536,376.04	1,882,949,141.48	0.00	0.00

BANCO CAJA SOCIAL	24039593311	CUENTA AHORROS	2,237,803.68	203.84	0.00	2,238,007.52	2,238,007.52
BANCO CAJA SOCIAL (RENTA FACIL CARTERA COLECTIVA)	1285400000000	ENCARGO FIDUCIARIO	521,493.46	3,603.61	2,863.22	522,233.85	522,233.85
TOTALES			4,229,242,224.87	6,823,905,870.16	4,439,747,383.39	6,613,400,711.64	6,918,632,720.13

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

El Manejo bancario de las cuentas de Salud Sogamoso ESE es el siguiente:

Tabla 173. Cuentas Bancarias

ENTIDAD BANCARIA	NO. CUENTA	CONCEPTO
BANCO POPULAR	110270060643	RECURSOS PROPIOS. RECIBE RECURSOS GIRADOS POR EL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL PAGOS EPS
BANCO BOGOTA	397075151	RECURSOS PROPIOS PARA MANEJO DE LIBRANZAS CON EL BANCO BOGOTA
BANCO DAVIVIENDA	186000656030	RECURSOS PROPIOS. PAGO DE EMPLEADOS, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTOS
BANCO DAVIVIENDA	186069997754	RECURSOS PROPIOS. PAGO DE PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR CONCEPTO DE PLAN DE INTRVENCIONES COLECTIVAS
BANCO DAVIVIENDA	186069997606	RECURSOS PROPIOS PAGO DE BIENES Y SUMISTROS UNICAMENTE CON CHEQUE
BANCO DAVIVIENDA	186069997622	RECURSOS PROPIOS RECAUDO DE CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES
BANCO DAVIVIENDA (FONDO INVERSION COLECTIVA RENTALIQUIDA)	608186000000219	RECURSOS PROPIOS INVERSION
BANCO CAJA SOCIAL	24039593311	RECURSOS PROPIOS PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS
BANCO CAJA SOCIAL (RENTA FACIL CARTERA COLECTIVA)	1285400000215	RECURSOS PROPIOS TRASLADOS INTERBANCARIOS

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

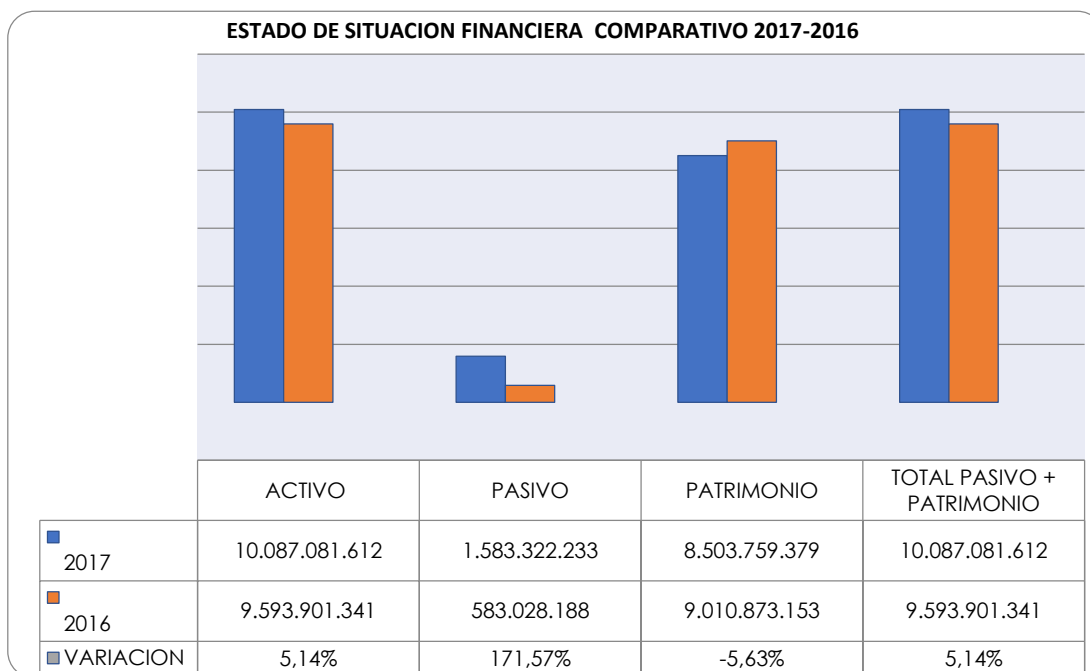
SUBPROCESO DE CONTABILIDAD

Los presentes Estados Financieros individuales se elaboran con base en el Marco normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte integrante del régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación que es el organismo de regulación contable para las entidades Públicas Colombianas.

En este sentido se da conocer la gestión contable de Salud Sogamoso cumplida durante la vigencia 2016 a 31 de Marzo de 2020:

Comparativo Año 2016- 2017

Ilustración 81. Estado de situación financiera comparativo 2017-2016



ACTIVO

El total del activo presenta un incremento del 5% para la vigencia 2017 con respecto a la vigencia 2016 y cual se detalla así:

Tabla 174. Activo 2016-2017

Cuentas	2017	2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
CORRIENTE				
Efectivo	2,711,345,836	2,277,782,729	433,563,107	19%
Deudores	1,896,037,371	406,472,913	1,489,564,458	366%
Inventarios	208,134,182	121,249,134	86,885,048	72%
Otros activos	302,121,873	1,514,652,244	-1,212,530,371	-80%
NO CORRIENTE				
Deudores	281,243,653	460,724,770	-179,481,117	-39%

Propiedades, planta y equipo	4,613,853,753	4,639,717,566	-25,863,813	-1%
Otros activos	74,344,944	173,301,985	-98,957,041	-57%
TOTAL ACTIVO	10,087,081,612	9,593,901,341	493,180,271	5%

Fuente: Estados financieros vigencia 2016-2017

El efectivo constituido por los recursos de liquidez inmediata en caja y bancos. El rubro que presenta más incremento en el total de los activos corresponde al total deudores con variación de \$1.310.083.341 equivalente al 151% con respecto a la vigencia 2016 y está representado con las siguientes partidas:

Tabla 175

Cuentas	2017	2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
Prestación de servicios de salud	1,655,366,999	905,602,039	749,764,960	83%
Recursos entregados en administración	937,050,521	31,856,412	905,194,109	0%
Deterioro acumulado cxc	-415,136,496	-70,260,768	-344,875,728	491%
Total Deudores	2,177,281,024	867,197,683	1,310,083,341	151%

Fuente: Estados financieros vigencia 2016-2017

En la prestación de servicios de salud las entidades que representan mayor cartera corresponde a Comparta, Comfamiliar Huila, Caprecom, Comfaboy, Nueva EPS, entre otros. Los recursos entregados en administración corresponden a convenios interadministrativos de dotación por \$206.459.169 y \$700.000.000 valores que no alcanzaron a ser registrados en las cuentas bancarias al cierre de la vigencia. El deterioro de cartera se calcula como resultado del análisis y evaluación con los clientes de dudoso recaudo.

Los inventarios están conformados por materiales para la prestación de servicios de salud. Los otros activos corresponden a seguros que amparan la entidad a bienes y servicios pagados por anticipado entre otros.

PASIVOS

El total de pasivo para la vigencia 2017 presenta un incremento del 172% detallado así:

Tabla 176. Pasivos 2016-2017

Cuentas	2017	2016	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuentas por pagar	62,312,815	37,304,295	25,008,520	67%
Obligaciones laborales	419,452,639	152,731,739	266,720,900	175%
Provisiones	383,388,250	383,388,250	0	0%
Otros Pasivos	718,168,529	9,603,904	708,564,625	7378%
TOTAL PASIVO	1,583,322,233	583,028,188	1,000,294,045	172%

Fuente: Estados financieros vigencia 2016-2017

El pasivo aumenta, con respecto al periodo base, registrándose en la partida **otros activos** para la vigencia 2017 ingresos recibidos por anticipado de \$700.000.000 según convenio interadministrativo No. 2017790 con el fin de culminar la construcción reforzamiento Estructural y reordenamiento de la estructura física; y el valor de \$18.168.528.68 corresponde a valores recaudados como anticipo de facturación de la E.P.S. COMFAMILIAR dicha partida es la que genera mayor variación en los pasivos equivalente al 7378%, seguida de obligaciones laborales con una variación de \$266.720.900 que corresponde a todas las prestaciones sociales equivalente al 175%.

PATRIMONIO

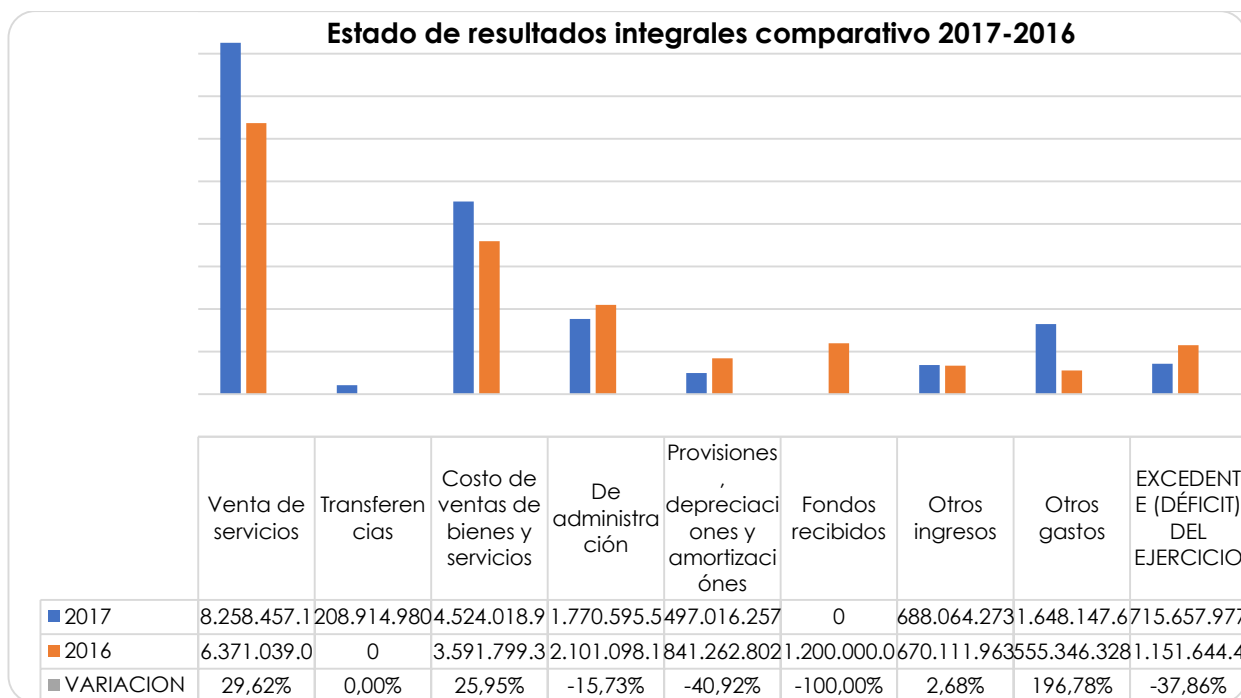
Tabla 177. Patrimonio 2016-2017

CUENTAS	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Capital fiscal	6,246,304,387	6,246,304,387	0	0%
Utilidad o pérdida de ejerc.anteriores	753,896,283	825,023,571	-71,127,288	-9%
Resultados del ejercicio	715,657,977	1,151,644,463	-435,986,486	-38%
Impactos por el nuevo marco de regulación	787,900,732	787,900,732	0	0%
TOTAL PATRIMONIO	8,503,759,379	9,010,873,153	-507,113,774	-6%

Fuente: Estados financieros vigencia 2016-2017

El Patrimonio para la vigencia 2017 con respecto a la vigencia 2016 disminuye como consecuencia de la devolución de \$1.200.000.000 de anticipo producto del convenio entre el Municipio y Salud Sogamoso E.S.E; que por una decisión equivocada se registró en la vigencia 2016 como ingresos recibidos del periodo y la suma de \$22.771.750 valor de rendimientos financieros del mismo.

Ilustración 82. Estado de resultados integrales comparativo 2017-2016



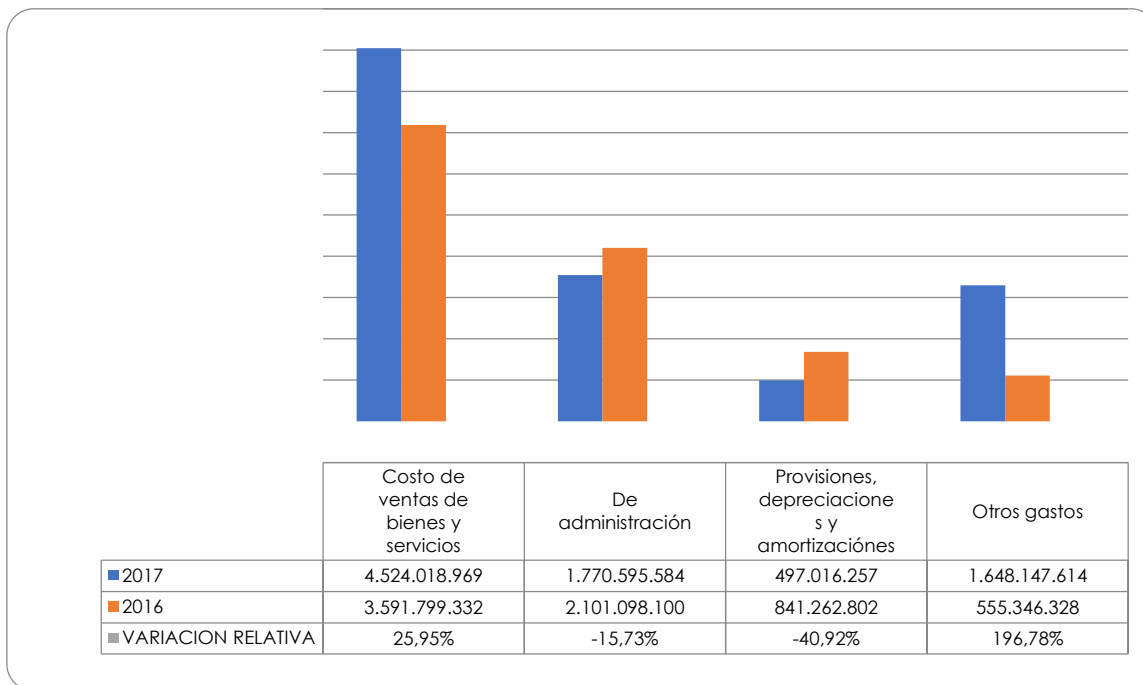
Los ingresos corresponden a la prestación de servicios de salud a las E.P.S, entidades privadas o particulares con las que se tienen establecidos contratos o convenios para la prestación de servicios.

La venta de servicios de salud se incrementó con respecto al periodo anterior, en el 29.62% esto debido a la gestión desarrollada en la contratación con las EAPB.

Las transferencias corresponden a convenio interadministrativo No. 2017792 cuyo objeto es el de dotar de implementación y equipos biomédicos de tipo hospitalario para las áreas asistenciales de la sede centro Magdalena y Monquirá.

Los Otros Ingresos corresponden a margen en contratación, intereses recibidos, incapacidades entre otros.

Ilustración 83 Comparativo costos y gastos 2017-2016



Los costos se incrementan en el 25.95% ya que se direccionan los gastos a los costos reales de cada unidad funcional y como consecuencia del incremento en la venta de prestación de servicios.

Los gastos de administración se disminuyen en el 15.73% con respecto a la vigencia 2016 debido al direccionamiento al costo de ventas mencionado anteriormente.

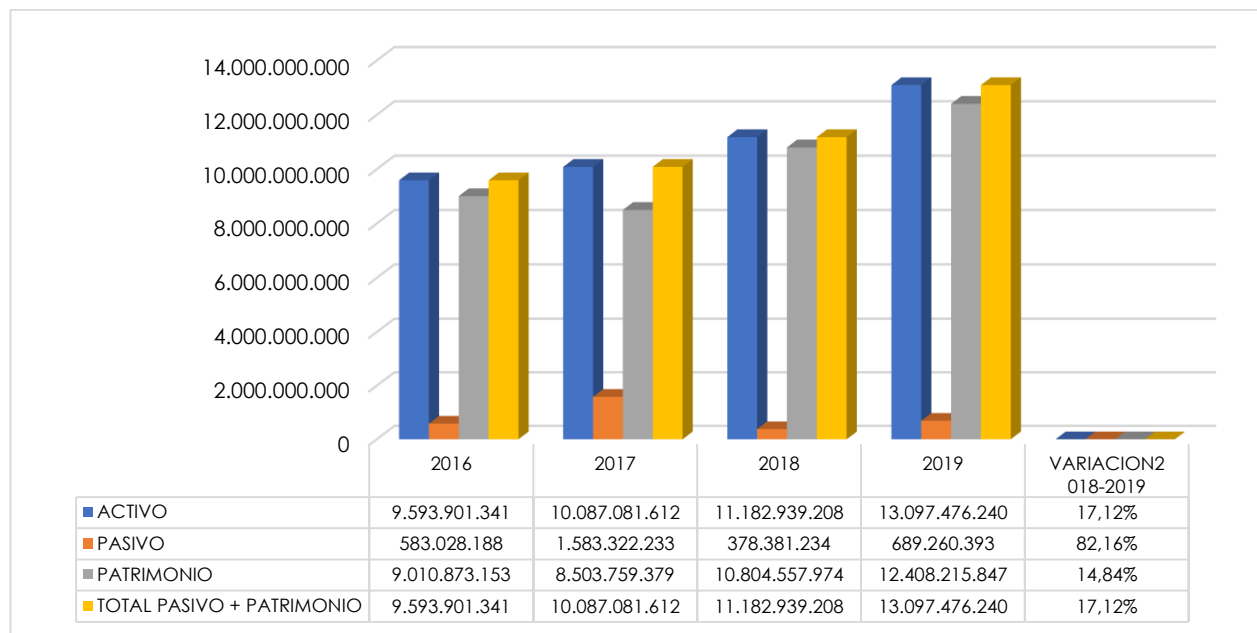
Las provisiones disminuyen para la vigencia 2017 en el 40.92% ya que para esta solo se provisiona en la partida de cartera el valor más representativo mientras que en la vigencia 2016 surgió un proceso judicial y la oficina jurídica determinó que se provisionara como contingencia el valor de la pretensión por considerar que el proceso tenía una probabilidad de pérdida del 70%.

Los otros gastos corresponden a margen en la contratación de gasto y el valor de las glosas aceptadas.

En la vigencia 2017 se presenta una utilidad de \$715.657.977 reflejándose una disminución 37.87% como consecuencia de la devolución de los \$1.200.000.000 como se mencionó anteriormente.

Comparativo Año 2018-2019

Ilustración 84. Estado de situación financiera comparativa 2019-2018



EL total del activo a diciembre 31 de 2019 presenta un incremento del 17.12% y se detalle así:

Tabla 178. Activo 2018-2019

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CORRIENTE	5,478,625,311	4,068,062,336	1,410,562,975	34.67%
Efectivo y equivalentes al efectivo	2,358,771,806	1,688,114,228	670,657,578	39.73%
Inversiones e instrumentos derivados	5,000,000	0	5,000,000	0.00%
Cuentas por Cobrar	792,068,359	914,310,324	-122,241,965	-13.37%
Inventarios	435,662,638	308,192,449	127,470,189	41.36%
Otros activos	1,887,122,508	1,157,445,335	729,677,173	63.04%
NO CORRIENTE	7,618,850,929	7,114,876,872	503,974,057	7.08%
Cuentas por Cobrar	762,869,491	552,050,732	210,818,759	38.19%
Propiedades, planta y equipo	6,530,967,149	6,368,486,092	162,481,057	2.55%
Otros activos	325,014,289	194,340,048	130,674,241	67.24%
TOTAL ACTIVO	13,097,476,240	11,182,939,208	1,914,537,032	17.12%

Fuente: Estados financieros vigencia 2018-2019

Los valores reflejados en la contabilidad son mensualmente conciliados con los valores que registran en los extractos bancarios, en forma tal que la situación Financiera Económico sea real. Es importante revelar que las cuentas bancarias corresponden a los fondos generales para cancelación de los costos y gastos de la Entidad, que no tiene ninguna restricción para su manejo y que la variación entre la cuenta corriente y la cuenta de ahorros corresponde a traslado de fondos entre ellas.

Las inversiones corresponden a aportes que se realizaron con la cooperativa regional para la integración y el desarrollo de hospitales e instituciones de salud pública del oriente colombiano.

El valor de las cuentas por cobrar comprende los siguientes saldos por estado de cartera a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente:

Tabla 179

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Prestación servicios de Salud	1,821,538,406	1,673,868,215	147,670,191	8.82%
Otras cuentas por cobrar	43,770,383	45,162,570	-1,392,187	-3.08%
Deterioro acumulado	-310,370,939	-252,669,729	-57,701,210	22.84%
Total	1,554,937,850	1,466,361,056	88,576,794	6.04%

Fuente: Estados financieros vigencia 2018-2019.

La cartera de Salud Sogamoso E.S.E. a diciembre 31 del 2019 ascendió a la suma \$1.821.538.406 por prestación de servicios de Salud a las diferentes EAPB, otras cuentas por cobrar, las cuales ascienden a la suma de \$43.770.383, los cuales corresponde a otros deudores por concepto de liquidaciones de contratos de vigencias anteriores por LMA con Comparta EPS por la suma de \$8.418.087, así como también se presenta cartera por licencias e incapacidades de trabajadores entre otras y un deterioro de cartera de \$310.370.939.

La cartera por servicios de salud presentó un incremento del 8.82%, debido a la mora en los pago; ya que según el artículo 10 de la ley 1608 de 2013 por medio de la cual el Ministerio autoriza a las EPS en medida de vigilancia especial intervenidas o en liquidación para que giren como mínimo el 80% de la unidades de pago por capitación reconocidas a las instituciones prestadoras de servicios de salud, como es el caso de la EPS COMPARTA, siendo el deudor con mayor cartera en mora, quien efectúa descuentos preventivos en el giro directo mensual por la prestación de servicios, pese a las diferentes solicitudes elevadas por la ESE para lograr el 100% del recaudo por este concepto.

En procura del recaudo efectivo de estos servicios, Salud Sogamoso ESE, viene adelantando conciliaciones con las diferentes EAPB en lo relacionado con glosas de promoción y prevención, recobros y frecuencias de uso, valores que se ven reflejados en la cartera.

Así mismo, pese a la conciliación de las vigencias 2016, 2017 y 2018 por prestación de servicios de salud con la Nueva EPS no se ha podido realizar la liquidación de los contratos de estas vigencias, debido a que aún se encuentra pendiente la conciliación de la liquidación mensual de afiliados por parte de la EAPB, sin tener en cuenta la información remitida de manera oportuna por la ESE y las innumerables solicitudes y citas fallidas para llevar a cabo este proceso.

Se intensifican las acciones establecidas en el manual de cartera de la Institución con el fin de gestionar y tener un recaudo efectivo por concepto de cartera morosa, se circulariza de manera mensual por el giro directo incompleto por parte de las EAPB y de manera constante se insta a conciliarlos valores objetados por las mismas.

PASIVOS

Los pasivos corrientes corresponden a los pasivos a corto plazo como son los acreedores y pasivos laborales a medida de su exigibilidad así:

Tabla 180. Pasivos 2018-2019

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuentas por pagar	123,683,970	105,339,837	18,344,133	17.41%
Beneficios a los Empleados	328,037,064	34,336,589	293,700,475	855.36%
Provisiones	236,696,937	236,696,937	0	0.00%
Otros Pasivos	842,422	2,007,871	-1,165,449	-58.04%
TOTAL PASIVO	689,260,393	378,381,234	310,879,159	82.16%

Fuente: Estados financieros vigencia 2018-2019

En los pasivos con corte a 31 de diciembre de 2019 presenta un incremento 82.16%.

Dentro de las cuentas por pagar el rubro más representativo beneficio a los empleados con un porcentaje del 855.36%, que corresponde a las prestaciones sociales correspondientes a la vigencia 2019, en cuentas por pagar recursos a favor de terceros por \$55.208.781 como es el caso de NUEVA EPS quien realiza la giro por concepto de régimen contributivo cuando los valores facturados son por el servicio de vacunación que no cubren el total de lo consignando por este régimen, se ha solicitado a la EPS realizar cruce de saldos con el régimen subsidiado donde se encuentra una cartera para liquidar con dicho valor.

PATRIMONIO

Tabla 181. Patrimonio 2018-2019

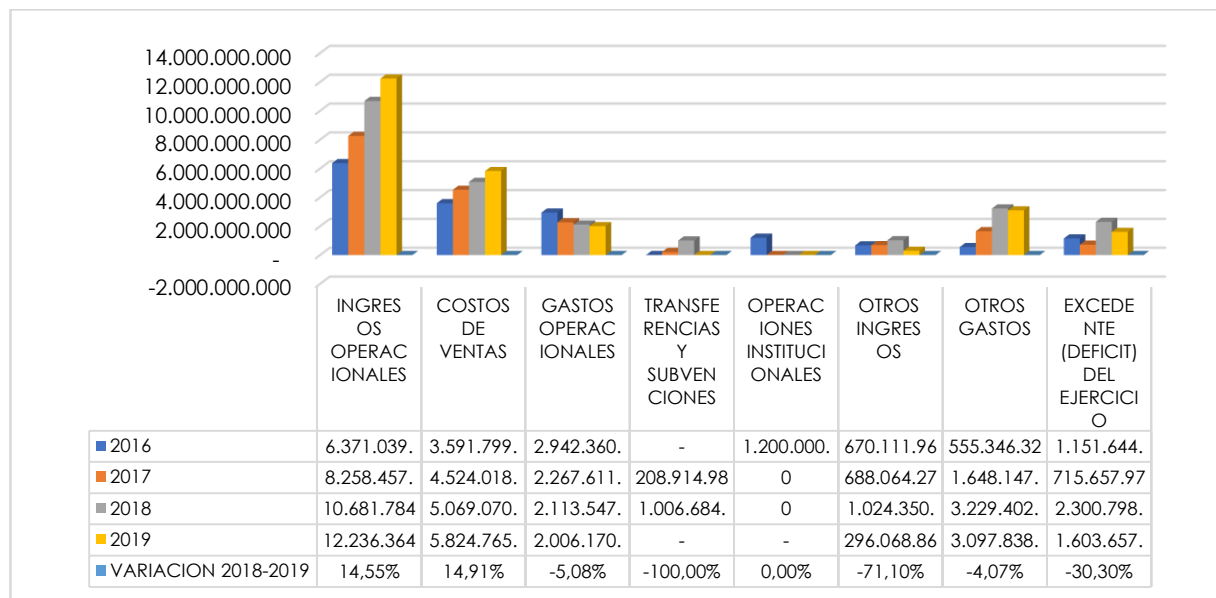
CUENTAS	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Capital fiscal	6,246,304,387	6,246,304,387	0	0.00%
Utilidad o pérdida de ejerc.anteriores	4,558,253,588	1,469,554,260	3,088,699,328	210.18%
Resultados del ejercicio	1,603,657,872	2,300,798,595	-697,140,723	-30.30%
Impactos por la transición al nuevo marco	0	787,900,732	-787,900,732	-100.00%
TOTAL PATRIMONIO	12,408,215,847	10,804,557,974	1,603,657,873	14.84%

Fuente: Estados financieros vigencia 2018-2019

La utilidad a diciembre 31 de 2019 fue de \$1.603.657.872, mientras que para la vigencia 2018 con corte a diciembre, registro una utilidad de \$2.300.798.595, evidenciándose una disminución, debido a que en enero de 2019 y según los instructivo No. 001 para cierre del 2018 de la Contaduría General de la Nación y la Resolución 586 de 2018, se reclasifica el excedente del ejercicio 2018 a excedentes acumulados y de la misma manera el saldo reflejado en la cuenta de Impacto por Transición al Nuevo Marco de Regulación por valor de \$787.900.732.

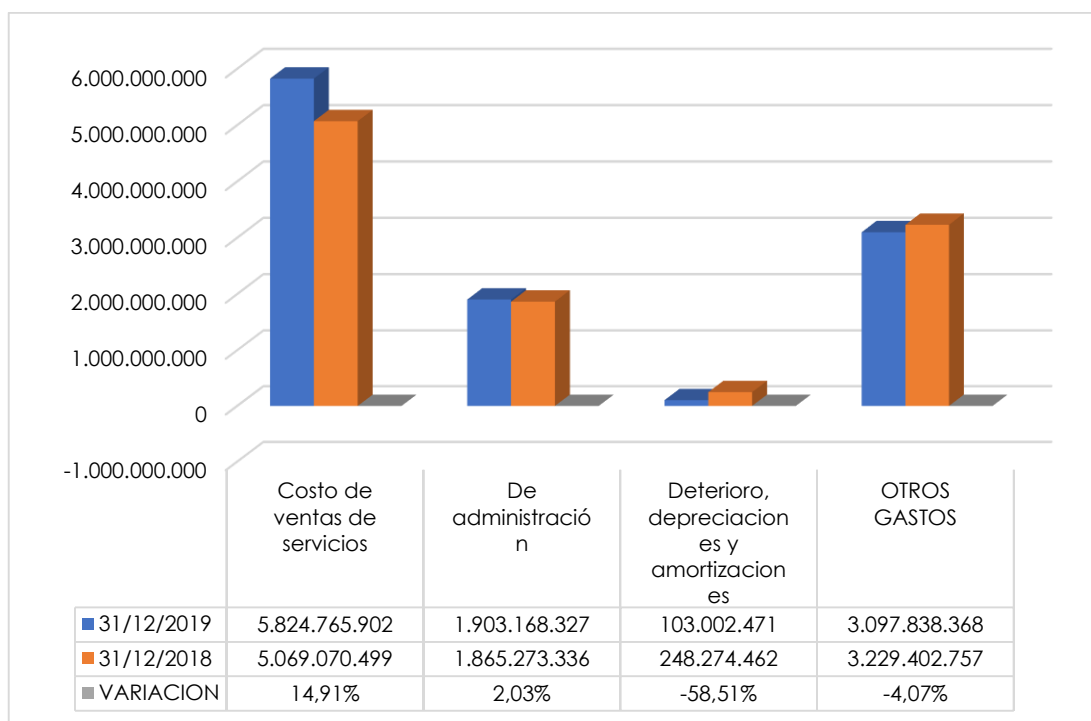
La utilidad disminuye en el 30.30% teniendo en cuenta que los costos y gastos también aumentaron debido al incremento de la demanda de servicios, siendo necesario garantizar el personal e insumos y medicamentos para prestar servicios integrales de forma, oportuna, segura, eficiente y eficaz que generan la confianza y satisfacción plena de nuestros beneficiarios.

Ilustración 85 Estado de resultados integrales comparativo 2016-2019



Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de servicios en el curso normal de las operaciones y se reconocen en el momento de la prestación de los mismos. La venta de servicios de salud a diciembre 31 de 2019 fue de \$12.236.364.076 el cual tuvo un incremento del 14.55% respecto a diciembre de 2018 en tanto que el costo de ventas aumento el 14.91% debido al incremento en la producción de servicios por el aumento en la demanda de los mismos, garantizando el acceso y seguridad en la prestación de los servicios, guardando coherencia con el incremento en la facturación por venta de servicios y la utilidad bruta que presenta un incremento en el 14.23%.

Ilustración 86. Comparativo costos y gastos 2019-2018



Salud Sogamoso ESE, reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente. Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, entre otras.

Los gastos de administración aumentan en el 2.03% a 31 de diciembre de 2019 respecto a 31 de diciembre de 2018, por la implementación de la planta de personal de la Institución aprobada mediante Acuerdos de Junta Directiva 019 y 020 de 2017. El incremento de los gastos también obedece al aumento en la producción de servicios de salud reflejando en mayor venta de servicios.

El deterioro al valor calculado posible a recaudar por concepto de la cartera de prestación de servicios; realizada con la cartera de la que se tiene incertidumbre sobre su pago, y de igual forma de la cartera de las entidades en liquidación; las depreciaciones valor calculado sobre la propiedad planta y equipo según la política establecida. Los otros gastos corresponden a gastos financieros y al margen de contratación que corresponde al mayor valor facturado como consecuencia del valor pactado en el contrato de capitación.

OBLIGACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Tabla 182. Obligaciones a 31 de Diciembre de 2019

IDENTIFICACION	PROVEEDOR	CUENTA POR PAGAR
1005321079	OROZCO ALBARRACIN ERICK DAVID	1,912,840.00
240720001	CONSIGNACIONES DE TERCEROS SIN IDENTIFICAR	23,678,858.93
860066942	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	92,400.00
891800209	COMFAMILIAR HUILA ARS REGIONAL BOYACA	2,815,142.00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	55,208,781.00
900226715	COOSALUD EPSS	533,575.00
74080690	RIVEROS GUTIERREZ ARNOLD EDUARDO (DEVOLUCION DE SEGURIDAD SOCIAL)	17,072.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	33,204,502.56
1049624731	ROBERTO BAEZ LUIS GUILLERMO	6,220,800.00
251102	CESANTIAS	5,194,215.00
251103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS NOMINA PLANTA	432,236.00
251104	VACACIONES	123,807,279.00
251105	PRIMA DE VACACIONES	91,211,982.00
251106	PRIMA DE SERVICIOS	45,357,864.00
251109	BONIFICACIONES	62,033,488.00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	78,831,187.00
2790	PROVISIONES DIVERSAS	157,865,750.00
830003564	FAMISANAR EPS	3,900.00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	273,441.00
900226715	COOSALUD EPSS	565,081.00
TOTAL PASIVOS		689,260,394.49

Fuente: Estados financieros 2019- Software CNT.

El total de las obligaciones a 31 de diciembre de 2019 presentan un saldo de 689.260.394.49 de los cuales el 855.36% está representado en las prestaciones sociales de los empleados a que tienen derecho al momento de su liquidación. El 28.88% corresponden a provisiones de los cuales el 11.44% corresponde a provisión para litigios y demandas según tabla de seguimiento de procesos

judiciales-2193 donde se registra la ponderación para cada caso (ver tabla anexa informe 2193 3er trimestre 2019). El 22.90% corresponde a otras provisiones diversas valor registrado en la cuenta 279090001, teniendo en cuenta que durante el ejercicio de auditoría llevado a cabo en la vigencia 2017, se encontró que el valor registrado en esta provisión no cuenta con soportes ni documentos contables así como tampoco actas de comités financieros u otros documentos en los cuales se registra el fundamento u origen de dichas provisiones efectuadas de la vigencia 2015 y anteriores, se aclara que esta debilidad no corresponde a los ejercicios de las vigencias fiscales 2016 y 2017.

COMPARATIVO DE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS EN VENTAS COSTOS Y GASTOS

Tabla 183. Comparativo Últimos Cuatro Años en Ventas Costos y Gastos

CONCEPTO	2016	2017	31/12/2018	31/12/2019	VARIACION A 31/12/2016-2017	VARIACION A 31/12/2018-2019
Venta de servicios	6,371,039,062	8,258,457,148	10,681,784,389	12,236,364,076	29.62%	14.55%
Transferencias	0	208,914,980	1,006,684,756	0	0.00%	-100.00%
Costo de ventas de bienes y servicios	3,591,799,332	4,524,018,969	5,069,070,499	5,824,765,902	25.95%	14.91%
De administración	2,101,098,100	1,770,595,584	1,865,273,336	1,903,168,327	-15.73%	2.03%
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	841,262,802	497,016,257	248,274,462	103,002,471	-40.92%	-58.51%
Fondos recibidos	1,200,000,000	0	0	0	-100.00%	0.00%
Otros ingresos	670,111,963	688,064,273	1,024,350,504	296,068,864	2.68%	-71.10%
Otros gastos	555,346,328	1,648,147,614	3,229,402,757	3,097,838,368	196.78%	-4.07%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	1,151,644,463	715,657,977	2,300,798,595	1,603,657,872	-37.86%	-30.30%

Fuente: Estados financieros vigencia 2016-2019

A nivel general se observa que en los últimos cuatro años se presentan utilidad gracias a la gestión administrativa por su buen manejo de recursos que permiten el desarrollo de la prestación de servicios de salud.

A continuación se detallan los indicadores financieros de Salud Sogamoso para la vigencia 2016-2017.

Tabla 184. Indicador de Liquidez y endeudamiento 2016-2017

Indicador		Formula	2016	2017	Análisis
Liquidez	Razón corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{pasivo corriente}}$	7.41	3.23	Salud Sogamoso para la vigencia 2017 presentó una disminución de liquidez del 4.18 que corresponde al incremento de los pasivos representados en la partida de beneficios a empleados y recaudo a favor de terceros entre otros.

	Prueba acida	Activo corriente- <u>Inventario</u> Pasivo corriente	7.20	3.10	Salud Sogamoso para la vigencia 2017 presentó una disminución de liquidez del 4.10 que corresponde al incremento de los pasivos representados en la partida de beneficios a empleados y recaudo a favor de terceros entre otros y a su vez al total de los activos descontando los inventarios.
Endeudamiento	Endeudamiento total	<u>Pasivo total</u> Activo total	0.06	0.16	La participación de los acreedores es de 0.16 presentado incremento para la vigencia 2017, lo que indica que Salud Sogamoso no presenta riesgo frente a terceros. Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los proveedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice mayor es el apalancamiento financiero de la empresa.
	Índice de propiedad	<u>Patrimonio</u> Activo total	0.94	0.84	Por cada peso invertido en Salud Sogamoso el 0.84 es de su propiedad para la vigencia 2017 presentando una disminución 0.10
	Nivel de endeudamiento	<u>Pasivo total</u> <u>Patrimonio</u>	6%	19%	La participación de los acreedores con respecto al patrimonio neto para la vigencia 2017 es del 19%, lo que indica que Salud Sogamoso no presenta endeudamiento que comprometa el patrimonio.

Fuente: Estados financieros vigencia 2016-2017.

Con corte a 31 de diciembre de 2019 se muestra la siguiente información:

Tabla 185. Indicador de Liquidez y endeudamiento 2018-2019

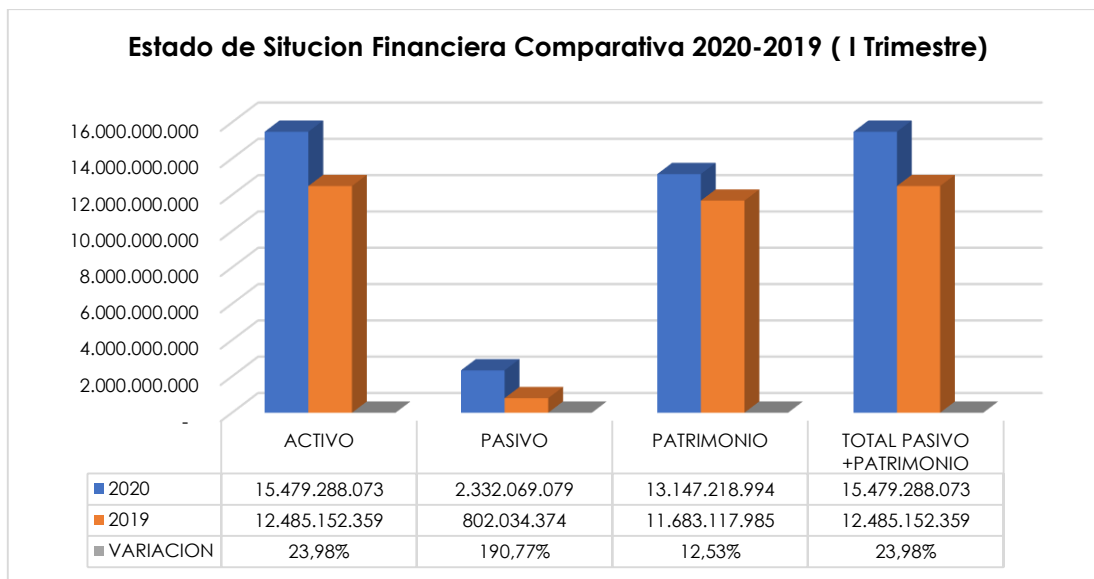
Indicar		Formula	31/12/2018	31/12/2019	Análisis
Liquidez	Razon corriente	<u>Activo corriente</u> pasivo corriente	10.75	7.95	Salud Sogamoso para la vigencia 2019 presentó una disminución de liquidez del 2.80 que corresponde al incremento de los pasivos representados en la partida de adquisición de bienes y servicios beneficios a empleados, impuestos y contribuciones entre otros.

	Prueba acida	Activo corriente- <u>Inventario</u> Pasivo corriente	9.94	7.32	Salud Sogamoso para la vigencia 2019 presentó un disminución de liquidez del 2.62 que corresponde al a incremento de los pasivos representados en las partidas de adquisición de bienes y servicios beneficios a empleados, impuestos y contribuciones entre otros y a su vez al total de los activos descontando los inventarios.
Endeudamiento	Endeudamiento total	<u>Pasivo total</u> Activo total	0.09	0.13	La participación de los acreedores es de 0.13 presentado incremento 0.03 para la vigencia 2019, lo que indica Salud Sogamoso no presenta riesgo frente a terceros. Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los proveedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice mayor es el apalancamiento financiero de la empresa.
	Indice de propiedad	<u>Patrimonio</u> Activo total	2.66	2.26	Por cada peso invertido en Salud Sogamoso el 2.26 es de su propiedad para la vigencia 2019 presentando una disminución 0.39
	Nivel de endeudamiento	<u>Pasivo total</u> <u>Patrimonio</u>	4%	0.06	La participación de los acreedores con respecto al patrimonio neto para la vigencia 2019 es del 0.06%, lo que indica que Salud Sogamoso no presenta endeudamiento que comprometa el patrimonio.

Fuente: Estados financieros vigencia 2018-2019

En general Salud Sogamoso, como lo podemos ver en sus indicadores financieros cuenta con liquidez inmediata, buena capacidad financiera y bajo nivel de endeudamiento.

Comparativo Año 2019- 2020 I Trimestre



A 31 de marzo de 2020 el activo presenta un incremento del 23.98% con los rubros más representativas como es el efectivo y equivalentes al efectivo, inventario y cuentas por cobrar.

Tabla 186. Activo 2019-2020(I Trimestre)

CUENTAS	31/03/2020	31/03/2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CORRIENTE	7.698.518.178	5.575.811.656	2.122.706.522	38,07%
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.615.802.779	2.855.889.617	3.759.913.162	131,65%
Inversiones e instrumentos derivados	5.000.000	0	5.000.000	0,00%
Cuentas por Cobrar	667.319.778	1.384.373.108	-717.053.330	-51,80%
Inventarios	372.246.743	176.351.631	195.895.112	111,08%
Otros activos	38.148.878	1.159.197.300	1.121.048.422	-96,71%
NO CORRIENTE	7.780.769.895	6.909.340.703	871.429.192	12,61%
Cuentas por Cobrar	887.193.746	344.863.760	542.329.986	157,26%
Propiedades, planta y equipo	6.534.543.076	6.362.223.108	172.319.968	2,71%
Otros activos	359.033.073	202.253.835	156.779.238	77,52%
TOTAL ACTIVO	15.479.288.073	12.485.152.359	2.994.135.714	23,98%

Fuente: Estados financieros vigencia 2019-2020

Los valores reflejados en la contabilidad son mensualmente conciliados con los valores que registran en los extractos bancarios, en forma tal que la situación Financiera Económico sea real.

Es importante revelar que las cuentas bancarias corresponden a los fondos generales para cancelación de los costos y gastos de la Entidad, que no tiene ninguna restricción para su manejo y que la variación entre la cuenta corriente y la cuenta de ahorros corresponde a traslado de fondos entre ellas de igual manera para esta vigencia presenta un incremento ya que ingresaron anticipos sobre convenios y acuerdos municipales para la construcción de la UBA MONQUIRA. Las inversiones corresponden a aportes que se realizaron con la cooperativa regional para la integración y el desarrollo de hospitales e instituciones de salud pública del oriente colombiano.

Tabla 187. Cuentas por Cobrar 2019- 2020 (I Trimestre)

Cifras en pesos Colombianos	31/03/2020	31/03/2019	VARIACIÓN 2020 vs 2019	% Participación	
				31/03/2020	31/03/2019
Prestación servicios de Salud	1.835.091.482	1.752.862.694	4,69%	118,05%	101,37%
Transferencias y subvenciones por cobrar	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
Otras cuentas por cobrar	29.792.981	361.158.900	-91,75%	1,92%	20,89%
Cuentas por cobrar difícil recaudo	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
Deterioro acumulado	-310.370.939	-384.784.726	-19,34%	-19,97%	-22,25%
Total	1.554.513.524	1.729.236.868	-10,10%	100,00%	100,00%

Fuente: Estados financieros vigencia 2019-2020

La cartera de Salud Sogamoso E.S.E. a marzo 31 del 2020 asciende a la suma \$1.835.091.482 por prestación de servicios de Salud a las diferentes EAPB, otras cuentas por cobrar, las cuales ascienden a la suma de \$29.792.981, representados en cartera por licencias e incapacidades de trabajadores entre otras y un deterioro de cartera que asciende a la suma de \$310.370.939.

La cartera por servicios de salud presenta un incremento del 4.69% por recuperación de cartera de vigencias anteriores con Medisalud, Comparta, Alianzalud, Comfamiliar, Compensar, Policía Metropolitana, Famisanar y Alcaldía Municipal, como resultado de las estrategias implementadas y el agotamiento de las etapas de cobro del manual de cartera. Es importante resaltar que se logra en este periodo la liquidación del contrato de prestación de servicios No. 21575901181CS01 suscrito con Comparta para la vigencia 2018 donde se establece un saldo a favor de la ESE de \$675.702.641.

En cuanto a la gestión adelantada con la EAPB Comfamiliar Huila se está realizando liquidación del contrato de julio de 2018 a junio de 2019.

En procura del recaudo efectivo de estos servicios, Salud Sogamoso ESE, viene adelantando conciliaciones con las diferentes EAPB en lo relacionado con glosas de promoción y prevención, recobros y frecuencias de uso, valores que se ven reflejados en la cartera.

Así mismo, pese a la conciliación de las vigencias 2016, 2017 y 2018 por prestación de servicios de salud con la Nueva EPS no se ha podido realizar la liquidación de los contratos de estas vigencias, debido a que aún se encuentra pendiente la conciliación de la liquidación mensual de afiliados por parte de la EAPB, sin tener en cuenta la información remitida de manera oportuna por la ESE y las innumerables solicitudes y citas fallidas para llevar a cabo este proceso.

Se intensifican las acciones establecidas en el manual de cartera de la Institución con el fin de gestionar y tener un recaudo efectivo por concepto de cartera morosa, se circulariza de manera mensual por el giro directo incompleto por parte de las EAPB y de manera constante se insta a conciliarlos valores objetados por las mismas.

PASIVOS

Los pasivos corrientes corresponden a los pasivos a corto plazo como son los acreedores y pasivos laborales a medida de su exigibilidad así:

Tabla 188. Pasivos 2019- 2020 (I Trimestre)

CUENTAS	31/03/2020	30/03/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CUENTAS POR PAGAR	246.360.508	229.397.237	16.963.271	7,39%
BENEFICIO A EMPLEADOS	353.211.020	200.398.403	152.812.617	76,25%
PROVISIONES	236.696.937	236.696.937	0	0,00%
OTROS PASIVOS	1.495.800.614	135.541.797	1.360.258.817	1003,57%
TOTAL	2.332.069.079	802.034.374	1.530.034.705	190,77%

Fuente: Estados financieros vigencia 2019-2020

En los pasivos con corte a 31 de marzo de 2020 presenta un incremento 190.77%.

Dentro de las cuentas por pagar el rubro más representativo se encuentra en otros pasivos con ingresos recibidos por anticipado con un porcentaje del 1003.57%%, que corresponde a anticipos sobre convenios y acuerdos con el municipio.

PATRIMONIO

Tabla 189 Patrimonio 2019- 2020 (I Trimestre)

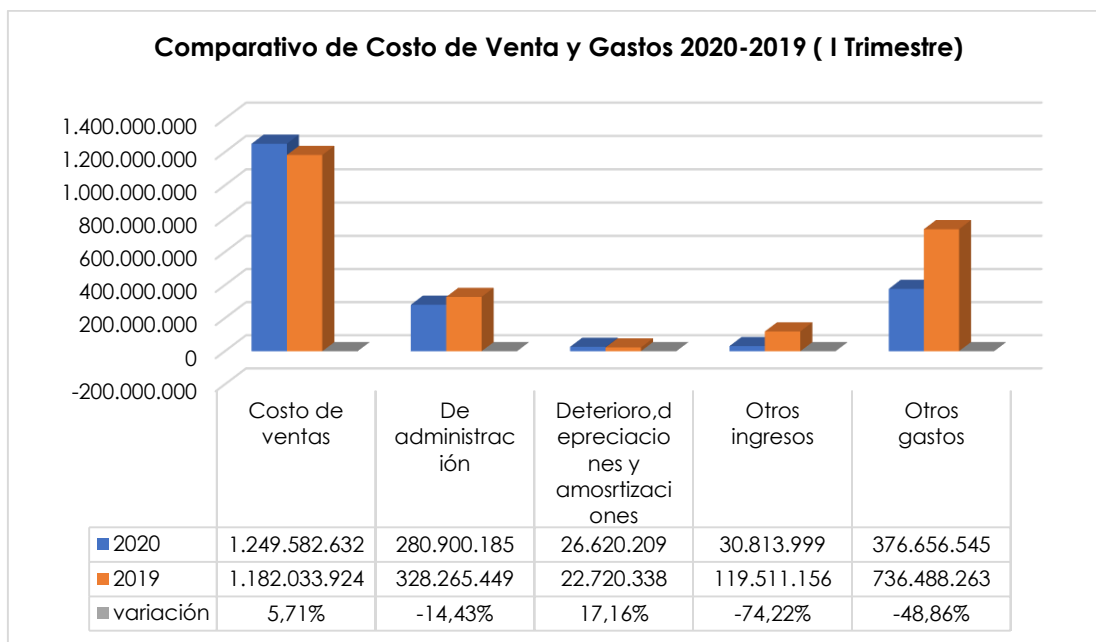
CUENTAS	31/03/2020	31/03/2019	VARIACIÓN 2020 vs 2019	VARIACION RELATIVA
Capital fiscal	6.246.304.387	6.246.304.387	0	0,00%

Resultados Ejercicios anteriores	6.161.911.460	4.558.253.588	1.603.657.872	35,18%
Resultado del ejercicio	739.003.147	878.560.010	-139.556.863	-15,88%
Total	13.147.218.994	11.683.117.985	1.464.101.009	12,53%

La utilidad a marzo 31 de 2020 es de \$739.003.147, mientras que para la vigencia 2019 con corte a marzo, registro una utilidad de \$878.560.010, evidenciándose una disminución en el 15.88% teniendo en cuenta que los costos y gastos también aumentaron debido al incremento de la demanda de servicios, siendo necesario garantizar el personal e insumos y medicamentos para prestar servicios integrales de forma, oportuna, segura, eficiente y eficaz que generan la confianza y satisfacción plena de nuestros beneficiarios.



Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de servicios en el curso normal de las operaciones y se reconocen en el momento de la prestación de los mismos. La venta de servicios de salud a marzo 31 de 2020 fue de \$2.641.948.719 el cual tuvo una disminución del 12.77% respecto a marzo de 2019 en tanto que el costo de ventas aumento el aumenta en el 5.71% y los gastos operacionales disminuyen en el 12.38% y la utilidad bruta que presenta una disminución 24.60%.



Salud Sogamoso ESE, reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente. Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, entre otras.

Los gastos de administración disminuyen en el 14.43% a 31 de marzo de 2020 respecto a 31 de marzo de 2020.

El deterioro al valor calculado posible a recaudar por concepto de la cartera de prestación de servicios; realizada con la cartera de la que se tiene incertidumbre sobre su pago, y de igual forma de la cartera de las entidades en liquidación; las depreciaciones valor calculado sobre la propiedad planta y equipo según la política establecida. Los otros gastos corresponden a gastos financieros y al margen de contratación que corresponde al mayor valor facturado como consecuencia del valor pactado en el contrato de capitación.

OBLIGACIONES A 31 DE MARZO 2020

IDENTIFICACION	PROVEEDOR	CUENTA POR PAGAR
46356617	IZQUIERDO MORENO BERTHA	1.167.631
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	1.253.640
891800498	GOBERNACION DE BOYACA	639.988
900580962	SOLINSA G.C. SAS	86.349.671

900805675	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.	1.000.000
900868176	COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO	8.160.522
901325464	LA SUPER TIENDA ESCOLAR S.A.S	4.107.421
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	118.016.951
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	11.670.289
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	13.404.175
891800031	COSERVICIOS S.A. ESP	584.220
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	6.000
251102	CESANTIAS	54.591.960
251103	INTERESES SOBRE CESANTIAS	6.595.834
251104	VACACIONES	91.015.081
251105	PRIMA DE VACACIONES	80.425.685
251106	PRIMA DE SERVICIOS	68.409.133
251107	PRIMA DE NAVIDAD	20.643.389
251109	BONIFICACIONES	31.529.938
270101	CIVILES	78.831.187
2790	PROVISIONES DIVERSAS	157.865.750
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1.494.958.192
830003564	FAMISANAR EPS	3.900
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	273.441
900226715	COOSALUD EPSS	565.081
TOTALES		2.332.069.079

El total de las obligaciones a 31 de marzo de 2020 presentan un saldo de \$2.332.069.079 de los cuales el 76.25% está representado en las prestaciones sociales de los empleados a que tienen derecho al momento de su liquidación. El 1003.57% corresponden a otras provisiones como ingresos recibidos por anticipado, provisión para litigios y demandas según tabla de seguimiento de procesos judiciales-2193 donde se registra la ponderación para cada caso (ver tabla anexa informe 2193 1er trimestre 2020). Otras provisiones diversas valor registrado en la cuenta 279090001, teniendo en cuenta que durante el ejercicio de auditoría llevado a cabo en la vigencia 2017, se encontró que el valor registrado en esta provisión no cuenta con soportes ni documentos contables así como tampoco actas de comités financieros u otros documentos en los cuales se registra el fundamento u origen de dichas provisiones efectuadas de la vigencia 2015 y anteriores, se aclara que esta debilidad no corresponde a los ejercicios de las vigencias fiscales 2016 y 2017.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO CONTABLES NIIF.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente para la adopción de las políticas Contables establecidas por la contaduría General de la Nación, Salud Sogamoso E.S.E con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia del sistema contable institucional y como manera de generar y presentar la información contable, financiera, económica y social de manera razonable, oportuna,

confiable, relevante y objetiva para todos aquellos que requieran de dicha información como lo son clientes internos y externos de la ESE, y en los términos previstos en el PGCP (Plan General de la Contabilidad Pública); en la vigencia 2017 se documentó el manual de políticas contables y demás prácticas contables que la entidad aplicó e implementó para dar cumplimiento a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

Su objetivo definir criterios, principios, bases, convenciones, reglas, procedimientos y a la vez proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de Salud Sogamoso E.S.E bajo el marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público, expedido por el Concejo Técnico de la Contaduría General de la Nación cada política de ese manual está centrada en un área diferente de los Estados Financieros y provee principios contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las operaciones existentes en la entidad.

El proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF se desarrolló en la institución de la siguiente manera para la vigencia 2017:

Primera Fase: Incorporación de Saldos Iniciales bajo NIIF, dicho proceso se dio a través del Cargue Manual por el módulo de Contabilidad de los datos en el aplicativo.

Segunda Fase: Homologación de cuentas contables, a través de la verificación del catálogo existente en módulo CNT – con el mostrado en el catálogo CGC VERSION 2015 03 Empresas no cotizantes, realizando marcación PUC/NIIF de las cuentas que requieran de la aplicación de dicho proceso.

Tercera Fase: Luego de la aplicación del proceso de homologación a nivel del sistema se identificó que debía darse el proceso de traslado de saldos como paso indispensable para alimentar el balance NIIF.

Cuarta Fase: Elaboración de las políticas NIIF, plasmando las partidas contables que se ven reflejadas en cada uno de los movimientos o transacciones efectuadas por parte de Salud Sogamoso E.S.E.

A continuación se presentan el cronograma de actividades ejecutado para implementar las políticas NIIF.

Tabla 190. Actividades de implementación políticas NIIF

Acta	Fecha	Orden del Día	Compromisos Adquiridos

1	31/07/2017	- Verificación parametrización CNT, Activos- Contabilidad. - Proyección tareas Análisis de Información y de Análisis.	- Análisis de Archivo Plano Generado para Activos Fijos - Consulta con CNT error en el cargue de archivo plano depreciación. - Verificar físicamente el inventario de propiedad planta y equipo. - Generar Informe de elementos de baja - Identificar errores en la depreciación.
2	15/09/2017	- Revisión política de inventarios - Alcance y Definiciones - Medición Inicial - Medición Posterior - Bajas consumo- bajas venta - Deterioro revelaciones	- Caso 735501- Medicamentos bajas consumo. - Caso botón – valor de mercado modulo inventarios CNT. - El valor cero en existencias que en Excel suma
3	13/10/2017	- Revisión final política de inventarios. - Revisión Interfaz Inventarios CNT, Contabilidad CNT.	- Continuar con el seguimiento de los casos de CNT. - Continuar con la medición de los inventarios trimestralmente. - Identificar artículos con grupo y uso mal parametrizados.
4	03/11/2017	Revisión tareas acta comité 31 de Julio de 2017	- Revisión Interfaz para verificar el valor de la propiedad planta y equipo modulo contable. - Revisión Interfaz traslado movimiento depreciación.

Quinta Fase: Aspectos concluyentes al final del periodo fiscal 2017.

Frente al tema de Inventarios se concluyó que era necesario la creación de los comprobantes en el módulo de contabilidad donde se registrarían y almacenarían los siguientes datos Movimientos NIIF Y Depreciación NIIF, vinculándolos posteriormente al módulo de Activos en opción parámetros de la Aplicación; Incorporar cada uno de los activos bajo NIIF, asignándoles periodicidad de la depreciación. Aplicar el Proceso de Depreciación bajo PUC y NIIF realizando las pruebas del caso.

Para la vigencia 2018 se realizaron las siguientes actividades tanto en base de prueba como de producción:

Se analizó detalladamente la estructura del Sistema Contable en lo relacionado con las cuentas de costos y gastos aplicando los cambios necesarios, y se reclasifican las cuentas asociadas con el módulo de inventarios en lo referente a los 290 grupos de artículos existentes en base de datos así como las 118 bodegas y 562 ítems, re direccionándolos a la Unidad Funcional y Centro de Costo correspondiente proceso que se evidencia con la baja de elementos por cada bodega destino. Se da el proceso de parametrización de cada uno de los activos fijos existentes bajo norma NIIF

con el ánimo de generar depreciación bajo esta opción y en el centro de costo asociado, evidenciando que estos migran a la interface contable con la exactitud y precisión del caso.

Para el 2019 podemos concluir que las acciones aplicadas, en los aspectos señalados anteriormente generan una información más exacta, útil y relevante para los usuarios de los estados financieros y así mismo, se resalta que el costo se registra a nivel de unidades funcionales.

SUBPROCESO AUDITORIA DE CUENTAS

Las glosas por parte de las entidades compradoras de servicios de salud a las IPS, se están convirtiendo en un factor que afecta la liquidez y estabilidad financiera, a esta problemática se suma el tiempo que transcurre entre la prestación del servicio, la fecha de generación de la factura, el tiempo que se toman los Auditores para el visado previo, el recibido de las facturas en Entidades Deudoras, y de ahí, el tiempo concerniente a la notificación de la glosa y todos los efectos lesivos que se generan con el cambio de facturas.

El tema de glosas, respuestas y devoluciones ha generado grandes inconformidades entre prestadores y pagadores, pueden surgir no conformidades parciales o totales de la factura respectivamente, las cuales deben ser informadas por escrito al prestador dentro de los términos y parámetros definidos por la normatividad vigente, para evitar un deterioro significativo en la cartera, dificultando la generación de un flujo de caja adecuado para la institución.

Las glosas pueden ser por causas internas o externas, por monto para evaluar problemática de la causas que generan las glosas o devoluciones de mayor valor, por tema o causa general de rechazo; tarifa mal aplicada, documentación incompleta, otro responsable, entre otros factores.

El mantener un inadecuado manejo de glosas ocasiona un riesgo a nivel del funcionamiento financiero, que afectaría la parte misional de la institución, ya que la financiación de la E.S.E depende de los dineros obtenidos de los servicios prestados. Hacer una adecuada gestión sobre las glosas, le permite a la institución tener un flujo de dinero más eficiente, una gestión de cobro y de cartera, lo cual significa que las labores misionales y administrativas no se verían afectadas en la prestación de los servicios, garantizando la mejora continua en cada uno de los procesos.

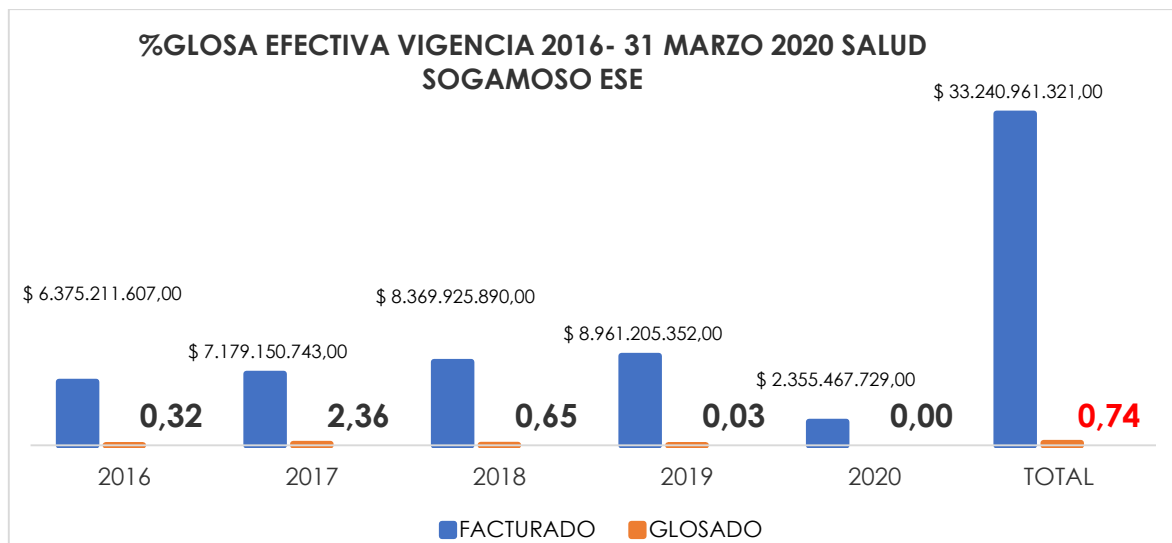
El subproceso de auditoría de cuentas médicas inicia en la vigencia 2017, donde es provisto el cargo el cual se encontraba vacante dentro de la planta temporal, Dentro de los nuevos contextos, la actividad de la auditoría en salud se ha convertido en una herramienta estratégica, cumpliendo con el papel fundamental de proteger aspectos y activos claves de una entidad u organización y, con ello, ser fuente de apoyo para la comprobación y vigilancia de la Mejora Continua de cada proceso, área, producto e indicador.

De esta manera, la auditoría está concebida como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad, con lo cual se fortalece el cumplimiento de sus objetivos a través de un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación y medición de los procesos de gestión y control.

GESTIÓN DE GLOSAS

Durante la vigencia 2016 a 2020 el proceso de auditoría de cuentas médicas fue dinámico teniendo en cuenta que hasta el 2016 no se contó con este profesional especializado, el cual ocupó la vacante sobre el mes de mayo de 2017 donde se inicia la gestión para esta área partiendo desde la caracterización del proceso hasta la implementación de los procedimientos de auditoría de cuentas y gestión de glosas por medio de las cuales se busca mitigar las glosas mediante controles como la lista de chequeo y revisión previa de la facturación antes de ser radicada, la solicitud de conciliaciones y respuesta oportuna de las glosas y devoluciones hasta el seguimiento y evaluación mediante los indicadores de cada uno de los procedimientos, donde se empieza a llevar línea de base de los indicadores de glosas efectivas por periodo evaluado las cuales se enuncian a continuación:

Ilustración 87



Fuente: Actas de conciliación y liquidación de contratos con EAPB 2016-31 Marzo 2020 Salud Sogamoso ESE

Analizando el comportamiento de la gráfica anterior se puede evidenciar la gestión que se ha venido realizando desde el área de auditoría de cuentas en donde se llevan a cabo las conciliaciones y filtros de facturación con el fin de disminuir los causales más frecuentes de glosa, además de la retroalimentación personalizada que se realiza a cada uno de los facturadores y personal en misión se trabaja en conjunto con el área de sistemas de información para la gestión de las posibles objeciones, en la vigencia objeto de evaluación se realiza el cálculo del porcentaje de glosa basados en la facturación por contrato y las glosas efectivas, cabe resaltar que para la vigencia 2017 se denota una cifra más relevante ya que es el periodo donde se aplican glosas de comparta de valor significativo; a continuación se describen por EAPB las glosas efectivas de la siguiente manera:

Tabla 191

GLOSAS EFECTIVAS POR EAPB Y CONTRATO VIGENCIA 2016 A 2020					
EAPB	VIGENCIA	CAUSAL	VALOR ACEPTADO POR SALUD SOGAMOSO ESE		
COMPARTA	2016	RECOBROS	\$		76,047.00
COMPARTA	2016	PYP	\$		12,591,682.00
COMPARTA	2017	RECOBROS	\$		328,280.00
COMPARTA	2017	PYP	\$		145,450,089.00
COMPARTA	2017	RESOLUTIVIDAD	\$		5,961,191.00
COMPARTA	2018	RECOBROS	\$		3,041,404.00
COMPARTA	2018	PYP	\$		39,220,619.00
COMPARTA	2018	MAYOR VALOR FACTURADO	\$		620,100.00
COMPARTA	2018	RESOLUTIVIDAD	\$		373,600.00
COOSALUD EVENTO	2017-2018	MAYOR VALOR FACTURADO	\$		129,900.00
NEPS	2016	PYP	\$		7,869,600.00
NEPS	2017	PYP	\$		4,365,000.00
NEPS	2017	RECOBROS	\$		7,029,875.00
NEPS	2018	PYP	\$		790,191.00
NEPS	2018	RECOBROS	\$		3,997,213.00
NEPS	2018	USUARIO NO REGISTRA EN BD	\$		21,000.00
NEPS	2019	RECOBROS	\$		636,058.00
COMFAMILIAR EVENTO	01/04/2016 A 31/03/2017	FALTA DE AUTORIZACION	\$		53,200.00
COMFAMILIAR PYP	01/01/2016 A 31/03/2017	INCUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PYP	\$		2,062,911.00
COMFAMILIAR FRECUENCIA DE USO	01/04/2016 A 31/03/2017	FRECUENCIA USO ODONTOLOGIA	\$		2,257,650.00
COMFAMILIAR FRECUENCIA DE USO	01/04/2017 A 30/09/2017	FRECUENCIA USO ODONTOLOGIA	\$		1,010,393.00
COMFAMILIAR PYP	01/04/2017 A 30/09/2017	INCUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PYP	\$		758,034.00
COMFAMILIAR FRECUENCIA DE USO	01/10/2017 A 30/06/2018	FRECUENCIA USO MD - ODONTOLOGIA	\$		6,301,404.00
COMFAMILIAR PYP	01/10/2017 A 30/06/2018	INCUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PYP	\$		133,630.00

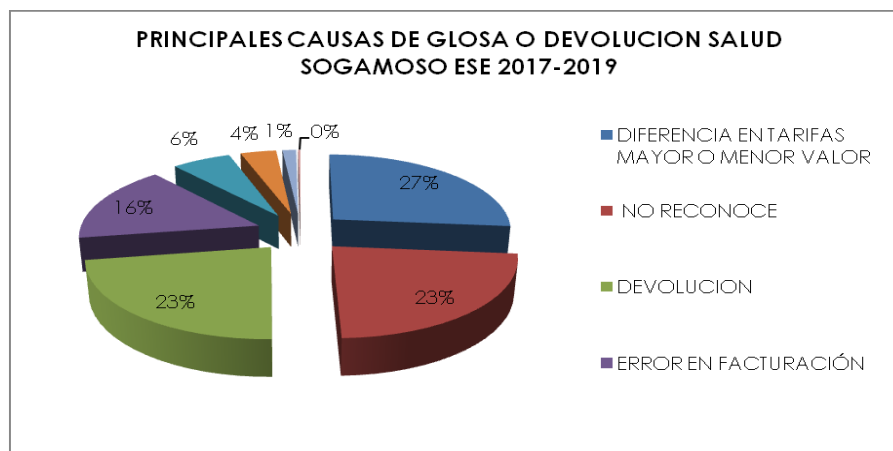
COMFAMILIAR PYP	01/07/2018 A 30/06/2019	INCUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PYP	\$	2,294,911.00
GOBERNACION DE BOYACA	2018	FALTA DE SOPORTES	\$	116,900.00
ALIANSA SALUD	2018	FALTA DE AUTORIZACION	\$	24,000.00
TOTAL			\$	243,488,920.00

Fuente: Actas de conciliación y liquidación de contratos con EAPB 2016-31 Marzo 2020 Salud Sogamoso ESE

Año 2019:

Durante la vigencia 2019 se estableció un plan de disminución de glosas basado en el comportamiento histórico de los causales más frecuentes de devolución o glosas donde se evidencio:

Ilustración 88



Fuente: Formato Seguimiento a Facturación Tesorería-Auditoría 2017-2019

Teniendo en cuenta la información recolectada se ha venido realizando:

- Actualización formato GAF-F-079, por parte de auditoría de cuentas médicas
- Capacitación al personal en misión acerca de los causales de glosa más frecuentes y la manera de subsanarlas
- Parametrización del sistema CNT en cuanto a tarifas, convenios y contratación vigente con la entidad por parte de Facturación y Tesorería en conjunto con sistemas de información
- Actualización del sistema de información CNT ante los cambios de tarifas y/o contratación, por parte de Subgerencia de Servicios de Salud, Tesorería, Sistemas de información
- Retroalimentación al personal de facturación acerca de los convenios y tarifas para evitar generar cargos que no aplican
- Desde el área de facturación aplicar la lista de chequeo para recibir la facturación completa al personal

Somos vida, protegemos tu salud

- Desde auditoría de cuentas se notifica oportunamente a subgerencia de servicios de salud personal que no aporte la documentación requerida como soporte de las atenciones para la radicación de la facturación, además de revisar la aplicación de la lista de chequeo al revisar la facturación previa a la radicación por parte de auditoría
- Por parte de Sistemas de información y facturación se verifica la validación en cada una de las plataformas dispuestas por las EAPB.
- Se genera de manera mensual informe de errores en la validación de RIPS a Subgerencia de servicios de Salud con el fin de subsanar las causas.
- Desde el área de PyP se realiza el seguimiento mensual por programa y EAPB.
- Se generan planes de acción que permita la articulación entre los diferentes procesos con el fin de cumplir las metas establecidas, por parte de profesional de PyP, pese a que la normatividad se está actualizando, todavía parte de la contratación mantiene el esquema anterior.

Dentro de la gestión de las glosas por parte de auditoría se inicia dando respuesta oportuna a la glosa o devolución, la cual afecta en forma parcial o total el valor de la factura por la prestación de servicios de salud, la cual se hace dentro de los términos establecidos por la norma junto a los soportes requeridos con el fin de subsanar la misma.

Teniendo en cuenta que según el artículo 57 de la ley 1438 del 2011, establece que las entidades responsables de pago de servicios de salud cuentan con veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura para formular y comunicar a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, se establecen las siguientes políticas de operación:

- ✓ Si la glosa es enviada de manera extemporánea, se recibe y radica mas no se acepta justificando que fue enviada a la ESE fuera de los días establecidos por la ley.
- ✓ La ESE debe dar respuesta a las glosas dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción indicando aceptación o rechazo.
- ✓ Todas las glosas presentadas por las entidades responsables del pago (ERP), deben ser respondidas por la ESE, independientemente que sean o no subsanables.
- ✓ Para dar repuestas a las glosas es importante verificar que los motivos de glosas estén incluidos en el Manual Único de glosas, devoluciones y respuestas, el cual constituye el anexo técnico número 6 de la Resolución 3047 de 2008 modificada por la Resolución 416 de 2009.
- ✓ Cuando se reiteran las glosas y no hay acuerdo se debe llegar a una conciliación entre las partes.
- ✓ Cada motivo de glosa se retroalimenta de manera personalizada con el recurso humano misional con el fin de generar acciones y controles que mitiguen y subsanen las inconformidades lo cual afecta el recaudo oportuno y pertinente, con el costo financiero que representa el atraso en el pago de una cuenta por uno o varios meses atribuibles a una glosa causada por algún problema en los aspectos señalados.

Teniendo en cuenta lo anterior se enuncian las glosas efectivas por contrato y EAPB, en la tabla a continuación:

Tabla 192

VIGENCIA	FACTURADO	GLOSADO	%GLOSA
2016	\$ 6,375,211,607.00	\$ 20,537,329.00	0.32
2017	\$ 7,179,150,743.00	\$ 169,276,623.00	2.36
2018	\$ 8,369,925,890.00	\$ 54,769,961.00	0.65
2019	\$ 8,961,205,352.00	\$ 2,930,969.00	0.03
2020	\$ 2,355,467,729.00	\$ -	0.00
TOTAL	\$ 33,240,961,321.00	\$ 247,514,882.00	0.74

Fuente: Área Financiera y Actas de conciliación y liquidación de contratos con EAPB 2016-2020 31Marzo. Salud Sogamoso ESE.

En la tabla anterior se puede observar que la vigencia donde se realiza una glosa efectiva mayor es en el 2017, la cual se ve aumentada por el incumplimiento de actividades de Salud Oral y paraclínicos de adulto mayor los cuales en plan de coberturas tenían un valor elevado, por acuerdos de Voluntades desde 2016 con compromisos difíciles de cumplir, sin embargo esto permitió que en los contratos posteriores se disminuyera el valor a estas actividades y se incrementara en otras de mayor cumplimiento con el fin de evitar y mitigar las glosas en cumplimiento de estas actividades de detección temprana y protección específica, cabe resaltar que la vigencia 2020 se denota una glosa del 0%, por cuanto este periodo todavía está en ejecución, por lo tanto no se cuentan con glosas definitivas.

También se resalta en la tabla que la gestión de las glosas en la entidad ha sido de manera positiva teniendo en cuenta que el porcentaje de glosa efectiva no supera el 3% del estándar establecido en fichas técnicas de indicadores, donde se resalta la gestión del equipo financiero.

En la actualidad la entidad se encuentra en proceso de conciliación por cumplimiento en las metas de cobertura, resolutivez y oportunidad con la EAPB Coosalud, teniendo en cuenta que con las EAPB de Comparta, Comfamiliar y Nueva EPS se encuentran al día las conciliaciones de glosas por Incumplimiento en las metas, resolutivez y recobros.

COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE:

Por medio de la Resolución 16 de febrero 10 de 2009, se conforma el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable en Salud Sogamoso ESE, teniendo como objetivo adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Mediante Resolución 077 de julio 10 de 2010, se modifica el artículo segundo de la Resolución 16 de febrero 10 de 2009, Integrantes del comité. Mediante Resolución 138 de Noviembre 27 de 2012 se modifican las fechas de convocatoria de las reuniones del comité y mediante Resolución 164 de Octubre 14 de 2014, se modifican nuevamente los integrantes del comité.

Para el año 2019, mediante Resolución 120 de enero 31 de 2019, se unifican el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable con el comité financiero y se ajusta a las nuevas directrices y materia de comités según lo dispuesto en el decreto 1499 de 2017.

El comité es el encargado de garantizar una información financiera con las características de confiabilidad, relevancia, representación fiel y comprensibilidad y generar medidas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera.

A continuación se presenta el resumen de los actos administrativos de conformación del comité de sostenibilidad Contable:

Tabla 193

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución 16 de febrero 10 de 2009	se conforma el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable
Resolución 077 de julio 10 de 2010	se modifica el artículo segundo de la Resolución 16 de febrero 10 de 2009, Integrantes del comité
Resolución 138 de Noviembre 27 de 2012	se modifican las fechas de convocatoria de las reuniones del comité
Resolución 164 de Octubre 14 de 2014	se modifican los integrantes del comité
Resolución 120 de enero 31 de 2019	Se unifican el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable con el comité financiero y se ajusta a las nuevas directrices y materia de comités según lo dispuesto en el decreto 1499 de 2017.

COMITÉ FINANCIERO:

Por medio de la Resolución 24 de febrero 14 de 2014, se conforma el Comité Financiero en Salud Sogamoso ESE, teniendo como objetivo actuar como instancia asesora del área contable, presupuestal y financiera, de manera que asegure que los asuntos financieros están siendo conducidos legal, ética, y eficientemente.

Para el año 2019, mediante Resolución 120 de enero 31 de 2019, se unifican el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable con el comité financiero y se ajusta a las nuevas directrices y materia de comités según lo dispuesto en el decreto 1499 de 2017.

A continuación se presenta el resumen de los actos administrativos de conformación del comité Financiero:

Tabla 194. Regulación comité financiero

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución 24 de febrero 14 de 2014	Se conforma el Comité Financiero en Salud Sogamoso ESE
Resolución 120 de enero 31 de 2019	Se unifican el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable con el comité financiero y se ajusta a las nuevas directrices y materia de comités según lo dispuesto en el decreto 1499 de 2017.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El proceso de Gestión del Talento Humano, tiene como objetivo "Identificar y gestionar las necesidades de talento humano, a partir de un proceso estructurado que incluya las fases de planeación, administración y fase de desvinculación o retiro, en conformidad con las regulaciones normativas vigentes y lineamientos internos, para contribuir con el fortalecimiento del desempeño institucional y la satisfacción del cliente interno, mediante el desarrollo de los planes, programas y lineamientos internos de operación que mejoren las competencias del talento humano, el clima organizacional y la seguridad y salud en el trabajo, en el marco de una filosofía de humanización y mejoramiento continuo.

PLANEACION DEL TALENTO HUMANO

CARACTERIZACIÓN PLANTA DE PERSONAL 2015-2020

Tabla 195. Descripción Planta de empleos salud Sogamoso E.S.E. 2015-2020.

VIGENCIA	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TEMPORAL
2015	7	78
2016	8	80
2017	8	78
2018	8	76
2019	39	54
2020	39	54

Fuente: Acuerdos Junta Directiva año 2014-2015-2016-2017-2018-2019

La planeación del Talento Humano se ejecutó teniendo en cuenta la normatividad vigente y según las necesidades de la entidad frente a la evolución de la planta de personal vigencia 2015 -2020 a continuación su desarrollo:

Vigencia 2015

Con el plan de gestión aprobado para la vigencia 2012-2015 y teniendo en cuenta la naturaleza de SALUD SOGAMOSO E.S.E., mediante contrato N°487 se elaboró para el año 2013 un estudio técnico y financiero para la reorganización de la planta de personal, en la cual se determinó la necesidad de crear empleos temporales en la planta, acorde con el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 generando de ésta manera espacios y escenarios de calidad de vida de los funcionarios y brindando oportunidades de estabilidad laboral y económica a los mismos, además de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Que mediante Acuerdo N° 12 del 26 Noviembre del 2013, la Junta Directiva de Salud Sogamoso E.S.E. crea a través de la modalidad de empleos de carácter temporal 77 cargos más, vigentes entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, prorrogando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo de creación de la ESE N° 082 del 30 de diciembre de 1996, a través del cual se clasifica a la ESE como una entidad descentralizada del orden Municipal dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; así como en los lineamientos definidos en la CIRCULAR 100 – 03 – 2013. Expedida por el Ministerio de trabajo, Ministerio de salud y protección social y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con ocasión de la creación de dichos cargos, acto seguido debían adelantarse los trámites necesarios para dar inicio a su proceso de implementación, trámites relacionados con la aprobación de la Escala Salarial por parte del Concejo Municipal, el otorgamiento del aval por parte de la Secretaría de Salud De Boyacá, los cuales no fueron posible obtener a 2013, siendo ésta una causal de retraso para la implementación, además de encontrarse vigente para ésta fecha la Ley 996 de 2005 – ley de Garantías.

Una vez se aprueba la escala salarial para la planta de empleos temporal de Salud Sogamoso E.S.E. mediante el Acuerdo N° 031 de 2014 emanado del Concejo Municipal, y se encuentra finalizada la vigencia y aplicación de la Ley de garantías, se da inicio al proceso de implementación de dicha planta, siendo necesario llevar nuevamente a Junta Directiva para que a través de sus integrantes, se apruebe la prórroga de su vigencia dado que a diciembre de 2014, finalizaba el periodo para el cual había sido aprobada, situación que ameritó la expedición del Acuerdo N° 012 del 07 de octubre de 2014, mediante el cual se aprobó la planta con 78 empleos de carácter temporal para un periodo de un año, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, incrementado en 01 el número de empleos inicialmente aprobados por junta directiva, el cual había sido objeto de estudio y definición por parte de la empresa que en su momento realizó el estudio técnico y financiero y que fue implementados tan solo hasta 2015.

Durante la vigencia 2016, y una vez implementada y en funcionamiento las plantas de empleos de Carácter temporal y global, mediante Acuerdo de Junta Directiva N°15 de 2015 se amplía la planta

global en un cargo más, también previamente definidos por el estudio técnico y financiero realizado, correspondiendo este al de Médico Servicio Social Obligatorio.

Así mismo y mediante Acuerdo de Junta Directiva N°16 de 2015 se amplía en dos cargos más la planta de empleos de carácter temporal, cargos que también previamente fueron definidos por el estudio técnico y financiero realizado en su oportunidad, refiriéndome al de Odontólogo y Contador cuya vigencia finalizó a 31 de diciembre de 2015, como todos los demás de la planta temporal.

Tabla 196. Planta Global y Temporal 2015

VIGENCIA 2015	
PLANTA GLOBAL	
N° TOTAL CARGOS	TIPO DE NOMBRAMIENTO
3	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
5	PERIODO FIJO
PLANTA TEMPORAL	
80	PERIODO FIJO

Vigencia 2016

Para el año 2016, y una vez expedido por la Junta Directiva el Acuerdo N° 17 de 2015, a través del cual se prorroga la vigencia de 78 de los 80 empleos temporales hasta el 31 de diciembre de 2016, a inicio de vigencia se realizan los nombramientos respectivos para los 80 cargos inicialmente aprobados, así:

Tabla 197. Planta Global y Temporal 2016

VIGENCIA 2016	
PLANTA GLOBAL	
N° TOTAL CARGOS	TIPO DE NOMBRAMIENTO
3	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
5	PERIODO FIJO
PLANTA TEMPORAL	
80	PERIODO FIJO

Para el mes de diciembre y mediante el contrato N° 187 de diciembre de 2016 se contrataron los servicios de la empresa **KONSULTAR SAS** cuyo objeto era realizar el análisis de la gestión administrativa y el funcionamiento actual de la ESE buscando definir el modelo de operación eficaz en la prestación de los servicios de Salud Sogamoso E.S.E. para la vigencia 2017, dentro del cual se hizo un análisis y verificación a la planta de personal existente, así como a sus soportes y estudios de creación, donde se identificó las siguientes situaciones de la Planta de empleos de Salud Sogamoso E.S.E.

- Los empleos temporales que se crearon con el Acuerdo N° 16 de 2015: Odontólogo y Contador cuya vigencia finalizó 31 de diciembre de 2015, no fueron objeto de prórroga con el Acuerdo 17 de 2015, así como tampoco pudo evidenciarse por parte del Konsultar, la existencia y cumplimiento del requisito de una justificación técnica tal y como lo exige la Ley 909 de 2004, art 46, modificada por los art. 95 y 97 el Decreto Ley 019 de 2012 y de 2005.
- Que a pesar de no haber sido prorrogados dichos cargos, los mismos si fueron objeto de nombramiento, con una vigencia comprendida entre de 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- El empleo de Almacenista General desde su creación inicia con grado 01 y en el acuerdo de prórroga se registra con grado 02.
- Dos empleos con propósito y contenido funcional similares: Permanente técnico Administrativo Código 367 Grado 03 y Temporal Almacenista General Código 215 Grado 02.
- Empleo de Tesorero general con funciones de Contador.
- Médicos de servicio social Obligatorio: El Acuerdo N° 024 de 2012 en el título menciona la creación de un cargo y realmente este acuerdo en su articulado crea 2 cargos, identificando además que la nomenclatura del empleo no correspondía al que exige la norma. Adicional a esto y a través del mismo Acuerdo, se establece por parte de la Junta Directiva del momento, la escala salarial de los cargos respectivamente, sin que se evidencie previo acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal.
- La planta de empleos permanente para esta vigencia no tiene acuerdo de escala salarial aprobada por el órgano competente según la norma.

Atendiendo a las recomendaciones y observaciones realizadas por la empresa Konsultar en el año inmediatamente anterior, la junta Directiva, mediante el Acuerdo N° 14 de 2016 prorrogó la vigencia de la planta temporal de los 78 empleos que contaban con el lleno de requisitos exigidos por la normatividad regulatoria según estudio realizado por el contratista mencionado, por una vigencia comprendida entre el enero y junio de 2017.

De los 78 empleos aprobados en la planta temporal no se prorrogaron 2 empleos, cuya denominación era Almacenista General Código 215 Grado 02 y SECRETARIO EJECUTIVO código 425 grado 04, lo anterior atendiendo a las inconsistencia identificadas por el contratista Konsultar SAS.

Documentos: de los Acuerdos de junta directiva mencionados, es importante mencionar que su original reposa en el archivo de gestión de la gerencia. Sin embargo copia de éstos también pueden ser ubicados en el computador de Talento humano, de acuerdo a la siguiente ruta: Mis documentos – gestión 2016- Acuerdos.

Vigencia 2017

Para la vigencia 2017, y ante la necesidad de continuar disponiendo con los empleos que a la fecha se encontraban aprobados y vigentes, necesarios para dar continuidad, y cumplimiento al plan de desarrollo y plan de gestión proyectado desde la gerencia para su periodo de nombramiento, se hizo necesario mantener su vigencia a través de los Acuerdos N° 06 de 2017, N° 015 de 2017 y N° 016 de 2017, respectivamente.

Tabla 198. Planta Global y Temporal 2017

VIGENCIA 2017	
PLANTA GLOBAL	
N° TOTAL CARGOS	TIPO DE NOMBRAMIENTO
3	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
5	PERIODO FIJO
PLANTA TEMPORAL	
76	PERIODO FIJO

Encontrándose en ejecución la planta existente, y en atención a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, Salud Sogamoso E.S.E a través de la empresa Konsultar SAS, elaboró un nuevo estudio técnico y financiero del rediseño institucional que de acuerdo a criterios técnicos, profesionales y presupuestales le permitió definir la viabilidad de una planta temporal y permanente, así como sus cargos grados, códigos y posibles salarios, que las conformarían entre otros. Como resultado del estudio mencionado, se expidieron los acuerdos de Junta Directiva N° 15 de 2017, por el cual se adoptó la Estructura administrativa de Salud Sogamoso ESE, Acuerdo N° 019 del 10 de noviembre de 2017 por el cual se establece la planta de empleos de carácter permanente, Acuerdo N° 020 de 2017 por el cual se establece la planta de empleos de carácter temporal.

Una vez expedidos los acuerdos antes mencionados, debía darse trámite al proceso de implementación de dichas plantas, situación que con ocasión de la aplicación de la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías (nov.11/ 2017) y ante la prohibición que consigna traen los artículos 32 y 38 de la mencionada ley, los cuales prohíben de manera expresa la modificación de la nómina existente durante el periodo de aplicación de dicha norma, no fue posible implementar.

Documentos: de los Acuerdos de junta directiva mencionados, informo que su original reposa en el archivo de gestión de la gerencia. Sin embargo copia de éstos también pueden ser ubicados en el computador de Talento humano, de acuerdo a la siguiente ruta: Mis documentos – gestión 2017- Acuerdos.

Vigencia 2018

En cuanto al año 2018, y aun encontrándonos en aplicación de la ley de Garantías, se continuó con la vigencia de planta aprobada y prorrogada mediante Acuerdo 016 de 2017.

Que según se estableció en los acuerdos de creación y de conformidad con las exigencias que a través del Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.1.2.4 y el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia se establecieron para la implementación de las plantas de personal, Salud Sogamoso ESE, una vez culminó el periodo de Ley de Garantías, procedió a realizar el trámite de aprobación de la escala salarial, elevando dicha solicitud ante el Concejo Municipal de Sogamoso, para posteriormente solicitar a la Secretaria de Salud de Boyacá la expedición del aval correspondiente de la planta de empleos de carácter temporal de la institución.

Una vez la Secretaria de Salud de Boyacá emitió mediante oficio No. 113 de octubre de 2018, el aval correspondiente, y el Honorable Concejo Municipal de Sogamoso mediante Acuerdo N° 049 del 20 de Noviembre de 2018, definió y aprobó la escalara salarial solicitada, y se contaban con los respectivos manuales de funciones según Decreto 815 de 2018, y la certificación expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, fue posible contratar los servicios de un profesional con la experiencia y capacidad mínima requerida para realizar el estudio de hojas de vida, perfiles, antigüedad, situaciones especiales, protección constitucional y legal y demás, que de acuerdo a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, fueren objeto de aplicación y definición dentro del proceso de selección del personal a ocupar dichos cargos.

Entre tanto se cumplía el tiempo de aplicación de ley de garantías, se expedía el aval, se aprobaba la escala salarial y se realizaba el estudio y proceso de implementación de dichos cargos, Salud Sogamoso a través de su máximo órgano directivo, mantuvo vigente las plantas de empleo existentes (temporal y permanente), mediante los Acuerdos N° 23 de 2017, 08 y 12 de 2018.

Tabla 199. Planta Global y Temporal 2018

VIGENCIA 2018	
PLANTA GLOBAL	
N° TOTAL CARGOS	TIPO DE NOMBRAMIENTO
3	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
5	PERIODO FIJO
PLANTA TEMPORAL	
76	PERIODO FIJO

Finalmente y a 31 de diciembre de 2018, Salud Sogamoso teniendo en cuenta que a 1 de enero de 2019 implementaría sus nuevas plantas de personal, procedió a liquidar la existente, atendiendo a su pérdida vigencia y aplicación.

Documentos: de los Acuerdos de junta directiva mencionados, informo que su original reposa en el archivo de gestión de la gerencia. Sin embargo copia de éstos también pueden ser ubicados en el computador de Talento humano, de acuerdo a la siguiente ruta: Mis documentos – gestión 2018- Acuerdos

Vigencia 2019

Para la vigencia 2019 y a partir del 01 de enero de la misma, Salud Sogamoso implementó sus nuevas plantas de personal (permanente y temporal), dando cumplimiento de ésta manera a las normas de formalización de los empleos, brindando a sus trabajadores condiciones dignas, decentes y de calidad, contribuyendo al progreso social y económico, a la reducción de la pobreza y propender por una equidad social.

Para la vigencia 2019 Salud Sogamoso E.S.E. cuenta con una planta de personal aprobada de 93 Cargos, de los cuales 39 son de carácter permanente y 54 de carácter temporal, provistos 92 y uno por proveer, denominado: OPERARIO código 487 grado 02. Lo anterior atendiendo a la recomendación dada por la especialista contratada para la realización de la implementación, cuya justificación se encuentra en el informe de ejecución entregado por la misma, y del cual reposa su original en la carpeta contractual denominada: Contrato de prestación de Servicios No. 147 de 2018, documentos que pueden ser consultados en el archivo de gestión del área de contratación.

Como soportes y evidencias del proceso de creación, aprobación e implementación de las diferentes plantas de personal, se encuentran:

- El estudio o justificación técnica y financiera, en cuyo documento se realizó: el análisis de los servicios a prestar, el estudio del personal necesario para el cumplimiento de la función a desarrollar, el proyecto de manual de funciones y de competencias requerido para el desempeño del empleo.
- Los Acuerdos No. 019 y 020 del 10 de noviembre de 2017, expedidos por la Junta Directiva de **SALUD SOGAMOSO E.S.E.**, a través de los cuales se aprueban la planta de empleos de carácter permanente y temporal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto 1376 de 2014 y artículo 2.2.1.2.4 y literal c. del artículo 2.2.1.2.7 del Decreto 1083 de 2015.
- El Aval emitido por parte de la Secretaria de Salud del Departamento de Boyacá el día 8 de octubre de 2018, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4° del Decreto 1376 de 2014 y literal c. del artículo 2.2.1.2.7 del Decreto 1083 de 2015, documento del cual reposa copia en el computador de talento humano, a través de la ruta: mis documentos- gestión 2019- otros- ministerio de formalización – documentos.
- Documento expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en el que se certificó que no existe listas de elegibles con las cuales se puedan proveer los empleos temporales a implementar por **SALUD SOGAMOSO E.S.E.**, de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 6° del Decreto 1376 de 2014 y en la Circular 005 de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC); documento del cual reposa copia en el computador de talento humano, a través de la ruta: mis documentos- gestión 2019- otros- ministerio de formalización – documentos.

De otra parte y teniendo en cuenta que a pesar de contar con las plantas de empleos de carácter temporal y permanente, los mismos resultaron insuficientes para cubrir la demanda de usuarios que día a día recibía Salud Sogamoso para la prestación de sus servicios, generando la necesidad de contratar a través de un tercero denominado Laboramos SAS (empresa temporal), la disposición de personal en misión, que cubriera y supliera dicha necesidad. Contratación en la cual se contempló la disposición de 17 colaboradores vinculados por la empresa temporal, en la cual se garantizara por ésta última, el pago de los salarios y prestaciones sociales que la ley ha dispuesto para este tipo de contrataciones.

De otra parte y atendiendo a los diferentes contratos y convenios interadministrativos suscritos por la ESE durante la vigencia, y dado que los mismos requirieron de la disposición de personal adicional al ya mencionado, se contrataron por prestación de servicios a 38 contratistas de los cuales 22 corresponden a CPS para el cumplimiento del convenio de intervenciones colectivas – PIC suscrito con la Alcaldía Municipal de Sogamoso. Personal que por su actividad temporal y transitoria (cumplimiento de obligaciones convenio y/o contrato) no podían ser objeto de vinculación por planta, anudado a que el presupuesto asignado por la administración municipal para tal fin a través del contrato interadministrativo, no era el suficiente para costear las prestaciones sociales y demás emolumentos que a través de una posible vinculación laboral se hubiesen podido generar; además de la cláusula de exclusividad del personal que consiga traer dicho contrato interadministrativo.

Aunado a lo anterior y atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, Salud Sogamoso a través del oficio No. 2019S2790 de 2019, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la expedición de la cotización, costos y procedimiento a seguir tendiente a realizar el proceso de concurso de los cargos que con ocasión de la implementación de las nuevas plantas se encuentran en provisionalidad, oficio que a la fecha no ha sido contestado. Del oficio solicitado, puede encontrarse una copia en el computador de talento humano, a través de la siguiente ruta: mis documentos – gestión 2019- CNSC.

Tabla 200. Planta de empleos permanente y temporal vigencia 2019

FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Informe detallado de Empleos	
	Número de empleos por nivel Jerárquicos Nivel descentralizado (planta de personal)
	SALUD SOGAMOSO E.S.E
Directivo	3
Asesor	2
Profesional	46
Técnico	5
Asistencial	37
Total	93
VACANTES DEFINITIVAS.	

	SALUD SOGAMOSO E.S.E
Directivo	0
Asesor	0
Profesional	0
Técnico	0
Asistencial	1
Total	1
	NÚMERO DE EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA SALUD SOGAMOSO E.S.E
Asesor	0
Profesional	0
Técnico	0
Asistencial	0
Total	0

Fuente: Acuerdos de Junta directiva de la E.S.E. N° 19 y 20 de 2017.

Como se evidencia en el cuadro que antecede, la institución dentro de su planta de empleos no cuenta con cargos de carrera administrativa.

A continuación se relacionan como mecanismo de información, la conformación de las planta de acuerdo a cada uno de los niveles.

Tabla 201. Organización de la planta de personal permanente por nivel jerárquico

PLANTA DE PERSONAL SALUD SOGAMOSO E.S.E.	
NIVEL	PLANTA PERMANENTE
DIRECTIVO	3
ASESOR	2
PROFESIONAL	20
TÉCNICO	2
ASISTENCIAL	12
TOTAL	39

Fuente: Acuerdo de Junta directiva de la E.S.E. N° 19 de 2017.

Tabla 202. Organización de la planta de personal temporal por nivel jerárquico

PLANTA DE PERSONAL SALUD SOGAMOSO E.S.E.	
NIVEL	PLANTA TEMPORAL
PROFESIONAL	26
TÉCNICO	3
ASISTENCIAL	25
TOTAL	54

Fuente: Acuerdo de Junta directiva de la E.S.E. N° 20 de 2017

A través del siguiente mecanismo de información que se relaciona la conformación de las plantas, indicando nombre e identificación del funcionario que ocupa el cargo, denominación del cargo, su código, grado, y tipo de nombramiento.

NOMBRAMIENTOS DE LA PLANTA TEMPORAL 2019

PROVISIÓN DE VACANTES: teniendo en cuenta que tan solo hasta en la vigencia 2019 se presenta la posibilidad y necesidad de realizar la provisión de los cargos que de acuerdo a la norma deben nombrarse en provisionalidad, se hizo la provisión de los mismos, a través del estudio y análisis realizado por la profesional especializada contratada en el año 2018, para tal fin.

Ante eventualidades o situaciones administrativas, tales como licencias, incapacidades etc, la provisión del cargo se realiza a través de nombramiento como supernumerario, verificando y certificando desde el profesional del talento humano, que la hoja de vida o personal a vincular, cumple con los requisitos, perfiles y experiencias requeridas en el manual de funciones dispuesta para cada planta respectivamente, procedimiento que también es aplicado en caso de situaciones de renuncia por parte del personal nombrado en provisionalidad, verificando en primera instancia y prioridad, si dentro de la planta, existente algún empleado cumpla con el perfil y experiencia requeridas para tal fin.

En cuanto a los cargos de planta temporal y de acuerdo a la naturaleza que la misma ley les ha dado, el empleo se provee, de manera preferencial, con el personal que reúna los requisitos y que esté desarrollando mediante una forma de vinculación diferente, tales funciones, actividades o proyecto, y se realiza a través de un acto administrativo denominado resolución, en cuyo contenido se define, el cargo, el salario, y la vigencia de su nombramiento, esto según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2

Así mismo la actual planta de personal de carácter temporal conformada por 54 empleos se encontraba vigente hasta el 31 de Diciembre de 2019, y con el fin de no generar traumatismos en los servicios de salud que actualmente presta Salud Sogamoso ESE, ante su pérdida de vigencia en la fecha mencionada y en aras de garantizar una oportuna, eficiente, eficaz y permanente prestación del servicio, y garantizar el personal suficiente y necesario para dar culminación a los proyectos diseñados y programados por la administración actual con ocasión del cumplimiento y ejecución de su plan de desarrollo, se hizo necesario prorrogar el término de su vigencia mediante el acuerdo N° 011 del 16 de Diciembre de 2019 a partir del 01 de Enero de 2020 con vigencia a treinta (30) de junio de 2020.

A través del oficio No. 2019R5331 enviado por la CNSC, con fecha 27 de noviembre de 2019, informó a Salud Sogamoso ESE, que contaba con listas de elegibles vigentes para proveer los

Somos vida, protegemos tu salud

cargos de la planta temporal producto de las Convocatorias que se ha desarrollado, solicitando los documentos necesarios para certificar si existía o no el personal en banco nacional de listas.

Dando cumplimiento al oficio en mención, Salud Sogamoso ESE a través del oficio 20194018 de fecha 17 de diciembre de 2019 remitió a esta entidad la documentación requerida con el fin de obtener respuesta por parte de la CNSC de si existía o no el personal a nombrar de acuerdo al Banco Nacional de Lista de elegibles; oficio que a 31 de diciembre de 2019 no fue contestado por dicha entidad.

Aunado a lo anterior y atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, Salud Sogamoso a través del oficio No. 2019S2790 de 2019, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la expedición de la cotización, costos y procedimiento a seguir tendiente a realizar el proceso de concurso de los cargos que con ocasión de la implementación de las nuevas plantas se encuentran en provisionalidad, oficio que a la fecha no ha sido contestado. Del oficio solicitado, puede encontrarse una copia en el computador de talento humano, a través de la siguiente ruta: mis documentos – gestión 2019- CNSC.

VIGENCIA 2020

Para la vigencia 2020, teniendo en cuenta la prórroga de la planta autorizada por la Junta Directiva a través del Acuerdo 011 del 16 de Diciembre de 2019, con vigencia del 01 de enero al 30 de junio de 2020, y ante la necesidad de dar continuidad a la prestación de sus servicios, y contar con el personal suficiente y necesario para garantizar el cumplimiento de su objeto misional y las obligaciones adquiridas por la institución a través de los contratos suscritos con las diferentes EAPBs, más aun cuando el personal de la planta permanente resultaba insuficiente para garantizar la prestación de dichos servicios. Y ante la falta de respuesta a 31 de diciembre de 2019, por parte de la CNSC en cuanto a la existencia o no de personal para proveer los cargos de la planta temporal, se procedió a realizar los nombramientos de dichos cargos.

Consecuentes con lo anterior se dio continuidad a la planta de personal de Salud Sogamoso E.S.E, tanto para la planta permanente con 39 cargos, como la temporal con 54 cargos, provistos 92 y uno pendiente de proveer, denominado: OPERARIO código 487 grado 02 en la planta permanente. Nombramientos que nos permitieron dar continuidad al proceso de formalización de los empleos, brindando a los trabajadores condiciones dignas de trabajo y una estabilidad laboral.

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta que a pesar de contar Salud Sogamoso con las plantas de personal permanente y temporal, las mismas resultan insuficientes para cubrir la demanda de usuarios y servicios que a diario recibe la ESE, generando la necesidad de vincular personal adicional a través de la diferentes modalidades de contratación permitidas por la ley.

Dando cumplimiento a lo anterior, y con el fin de garantizar el pago de salarios, prestaciones y demás emolumentos laborales, el personal misional adicionalmente requerido fue vinculado a

Somos vida, protegemos tu salud

través servicios tercerizados con una empresa temporal legalmente constituida y autorizada por el Ministerio de Trabajo para tal fin, contratando de ésta manera 27 colaboradores mas de las diferentes profesiones y oficios del sector salud y administrativo.

Por otro parte y atendiendo a la necesidad de garantizar la prestación de servicios temporales u ocasionales no cubiertos con el personal de planta y tercerizado, se realizó la contratación por contrato de prestación de servicios de 9 personas, entre ellos, profesionales, técnicos y auxiliares.

Finalmente y siguiendo el orden cronológico del presente informe, debemos mencionar, que finalizando el mes de enero de la vigencia 2020, la CNSC a través del oficio No. 2020R0359 de fecha 28 de enero de 2020, remite a Salud Sogamoso ESE, lista de elegibles del Banco Nacional de lista de elegibles, para la provisión de los empleos de la planta temporal, adjuntando al oficio tres archivos en Excel, los cuales contienen los nombres, profesiones, códigos, y demás información que debía ser objeto de verificación por parte de la ESE previo a su provisión, aclarando en el mismo, que los demás requisitos como perfiles y experiencias, ya habían sido verificados por dicha comisión, es decir, que tan solo competía a la ESE actualizar y verificar el salario o remuneración de los cargos ofertados en convocatoria con el de la ESE; esto con el fin de terminar el proceso de verificación de criterios, el cual establece que adicional a cumplir con el perfil y la experiencia, el salario del cargo a proveer debe ser el mismo del cargo actual de la convocatoria.

Con el animo de dar respuesta al mencionado oficio, Salud Sogamoso, se vio en la necesidad de comunicar a la Comisión Nacional del Servicio Civil, sobre la provisión dada a los cargos de la planta temporal el primero de enero de 2020, manifestando las razones y justificaciones ya esgrimidas (necesidad del servicio, etc). Sin embargo y atendiendo a las eventuales renunciias al cargo que a la fecha se han presentado, la ESE a través de la profesional del área de Talento Humano, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015, el cual dispone que "*Para la provisión de los empleos temporales de que trata la Ley [909](#) de 2004, los nominadores deberán solicitar las listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil teniendo en cuenta las listas que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer*". (El subrayado es mío); realizando las diferentes llamadas a las instituciones y entidades que ofertaron el cargo remitido por la comisión como cumplidor de los requisitos exigidos en el Manual de Funciones de la ESE, dejando las constancias y registros del personal del talento humano de cada una de ellas, que suministró la información, así como del salario actual asignado por éstas al cargo y poder nombrar y proveer el cargo si cumple con los requisitos exigidos.

Información (salario actual) que a la fecha ninguno ha coincidido con el asignado en la ESE, es decir, que los cargos remitidos por la CNSC en la lista allegada no tienen actualmente el mismo salario de los cargos a proveer en Salud Sogamoso ESE, no cumpliendo estos con uno de los cuatro criterios establecidos por la norma mencionada, permitiéndole a la ESE, nombrar el personal que de acuerdo a un proceso de selección, cumpla con los requisitos y perfiles del Manual de Funciones.

Tabla 183 203. Planta de empleos permanente y temporal vigencia 2020

FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Informe detallado de Empleos	
	Número de empleos por nivel Jerárquicos Nivel descentralizado (planta de personal)
	SALUD SOGAMOSO E.S.E
Directivo	3
Asesor	2
Profesional	46
Técnico	5
Asistencial	37
Total	93
	VACANTES DEFINITIVAS.
	SALUD SOGAMOSO E.S.E
Directivo	0
Asesor	0
Profesional	0
Técnico	0
Asistencial	1
Total	1
	NÚMERO DE EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
	SALUD SOGAMOSO E.S.E
Asesor	0
Profesional	0
Técnico	0
Asistencial	0
Total	0

Fuente: Acuerdos de Junta directiva de la E.S.E. N° 19 y 20 de 2017.

Como se evidencia en el cuadro que antecede, la institución dentro de su planta de empleos no cuenta con cargos de carrera administrativa.

PROCEDIMIENTO PARA PROVISIÓN DE VACANTES 2020:

Teniendo en cuenta la implementación de la planta permanente creada en la ESE,, dentro de la cual existen cargos en provisionalidad y libre nombramiento y remoción, la provisión de los cargos se dio de la siguiente manera:

Somos vida, protegemos tu salud

- La provisión de vacantes definitivas de empleos de carrera se dará mediante concurso de méritos de acuerdo con el cronograma que establezca la Comisión Nacional del Servicio Civil como respuesta al oficio remitido por la ESE en la vigencia 2019; y se espera el inicio para la provisión definitiva de los veintiséis (26) empleos vacantes reportados de empleos públicos de carrera administrativa, bien sea mediante procesos de selección abiertos o de ascenso de conformidad con lo establecido en la Ley 1960 de 2019; entre tanto se hizo la provisión de los mismos, a través del estudio y análisis realizado por la profesional especializada contratada en el año 2018, para tal fin, de los perfiles y cargos que exige el Manual de Funciones.
- En cuanto a los cargos de libre nombramiento y remoción, como ya se mencionó fueron provistos a través de actos administrativos denominados resoluciones, consecuencia de un proceso de selección igual que el anteriormente mencionado.
- Por otra parte y ante las eventualidades o situaciones administrativas, tales como licencias, incapacidades etc, la provisión del cargo se realiza a través de nombramiento como supernumerario, verificando y certificando desde el profesional del talento humano, que la hoja de vida o personal a vincular, cumple con los requisitos, perfiles y experiencias requeridas en el manual de funciones dispuesta para cada planta respectivamente.
- En cuanto al procedimiento aplicado en caso de situaciones de renuncia por parte del personal nombrado en provisionalidad, se verifica en primera instancia y prioridad, si dentro de la planta el listado remitido por la CNSC y si allí ninguno cumple, se verifica la existencia de algún empleado en la planta de personal (permanente) que cumpla con el perfil y experiencia requeridas para tal fin, si tampoco lo hay, se nombra luego de un proceso de selección y verificación por parte del Profesional del Talento Humano.
- Con respecto de los cargos de planta temporal y de acuerdo a la naturaleza que la misma ley les ha dado, el empleo se provee, de manera preferencial, con el personal que reúna los requisitos y que esté desarrollando mediante una forma de vinculación diferente, tales funciones, actividades o proyecto, y se realiza a través de un acto administrativo denominado resolución, en cuyo contenido se define, el cargo, el salario, y la vigencia de su nombramiento (Decreto 1083 de 2015).

MANUALES DE FUNCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos, insumo importante para la ejecución de los procesos de planeación, ingreso, permanencia y desarrollo del talento humano al servicio de la E.S.E

- Para las vigencias 2016, 2017 y 2018, el manual de funciones que regía el ejercicio de los cargos contemplados dentro de las plantas de personal, era el aprobado por la Junta Directiva a través del Acuerdo No. 12 de 2013, adoptado por la ESE a través de la Resolución No. 153 de 2013, documentos de los cuales su original reposa en el archivo de gestión del área de gerencia. Sin embargo copia del mismo puede ser consultada en el computador de talento humano, a través de la ruta: mis documentos- gestión 2019- manual de funciones – vigencia 2015-2018.
- Con respecto a las plantas implementadas en el año 2019 y 2020, los manuales de funciones que regulan el ejercicio de los cargos contemplados en estas, son los aprobados por Junta Directiva a través de los Acuerdos 21 y 22 de 2017; documentos de los cuales su original reposa en el archivo de gestión del área de gerencia. Sin embargo copia de los mismos pueden ser consultados en el computador de talento humano, a través de la ruta: mis documentos- gestión 2019- manuales de funciones – vigencia 2019.

En atención a lo dispuesto en la Ley 1780 de 2016, Salud Sogamoso a través de los nuevos manuales de funciones dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la precitada ley, artículo a través del cual el gobierno nacional impone a las entidades del estado, la obligación de garantizar en sus manuales de funciones al menos un 10% de los nuevos empleos o perfiles, en los cuales no se requiera experiencia alguno para su vinculación, requisito.

Adicional a lo anterior el manual de Funciones y competencial laborales para la planta permanente y temporal se encuentran publicados y con acceso para su consulta en el link https://www.saludsogamoso.gov.co/page_id=8594.

SIGEP: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)

Vigencia 2016-2017

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.17.8 del Decreto 1083 de 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAF en cumplimiento de dicho artículo, definió el cronograma de capacitación y acompañamiento para el proceso de registro, implementación y diligenciamiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP en las entidades descentralizadas del orden municipal de Sogamoso, incluidas en ellas la ESE. Actividad que fue desarrollada por Función Pública el mes de diciembre de 2017.

Vigencia 2018

Para el año 2018, Salud Sogamoso en cumplimiento de las directrices impartidas en la capacitación y orientación realizada por Función Pública, dio inicio a los tramites de registro y cargue de información de los cargos existentes en la planta que para la vigencia se encontraba aprobada y en operación, tales como cargue y registro de acuerdos de creación de plantas, manuales de funciones, entre otros, documentos que de acuerdo a lo solicitada por el sistema (SIGEP), no

contaba con la información suficiente y obligatoria a cargar, situación que generó en el sistema la imposibilidad de continuar con el proceso, hasta tanto los actos administrativos de creación y nombramiento de empleos cumplieran con la misma, es decir hasta tanto se realizaran nuevos nombramientos; procedimiento que en ejecución de la ley de garantías que operaba para el año 2018, no fue posible realizar.

De otra parte y en atención a la visita y asesoría brindada por el funcionario Helmy Enciso del DAF, quien refiere que por encontrarse la ESE en proceso de implementación de las nuevas plantas de personal aprobadas en el año 2017, las cuales por las diferentes situaciones ya mencionadas no había sido posible su puesta en funcionamiento; plantas en las cuales si se consignó la información requerida por el sistema de gestión a diligenciar, consideraba pertinente no realizar el registro de los cargos y nombramientos que a 01 de enero de 2019 iban a ser modificados en su totalidad, y que por el contrario, encontraba pertinente hacer el registro en SIGEP de la nueva planta a operar una vez se tuvieran los nombramientos suscritos.

Vigencia 2019

Atendiendo a lo anterior, desde el área de Talento Humano, se dio inicio al proceso de registro de la información y cargue de documentos en el SIGEP, encontrando en su desarrollo, inconsistencias del sistema, las cuales en su momento fueron reportadas al DAF, quienes a través de visita realizada por funcionarios de la ESE en las instalaciones de dicha entidad, realizaron y verificaron a través del usuario de la ESE y en tiempo real, los errores que generaba el sistema, considerando por los funcionarios que atendieron la visita, que en efecto se requería del ajuste de la página y del acompañamiento y seguimiento a través del control remoto durante el proceso de registro.

Una vez se verifican y corrigen los errores del sistema y se reciben visitas del personal designado por – Función Pública para el acompañamiento del proceso, se logró finalmente dar inicio al registro y cargue de información del personal vinculado a la ESE a través de las diferentes plantas de personal.

Vigencia 2020

Se continúa con el trámite, cada uno de los funcionarios vinculados cuenta con el registro y cargue en el sistema de su hoja de vida con sus soportes de formación académica y experiencia profesional que requiere el cargo, respectivamente. De igual manera el personal que se vincula en la planta de empleos debe contar con el registro de hoja de vida en el SIGEP como requisito para su vinculación.

A la fecha se está a la espera que cada uno de los funcionarios cargue en el sistema su hoja de vida con sus soportes de formación académica y experiencia profesional que requiere el cargo, respectivamente.

POLITICA DE TALENTO HUMANO VIGENCIA 2016-2020

Salud Sogamoso E.S.E ha trabajado de manera activa y permanentemente por un Talento Humano responsable, con la capacidad para desarrollar valores, compartir aprendizajes, mantener relaciones inteligentes y lograr los resultados esperados, en condiciones de eficiencia, eficacia y efectividad.

Dando cumplimiento a las diferentes regulaciones expedidas por los entes de control competentes, y atendiendo a las actualizaciones y nuevas disposiciones que consigo trae el Decreto 1499 de 2017 – MIPG, desde área de talento humano se ajustó ésta política, identificando y definiendo las diferentes rutas de creación de valor, fortaleciendo de ésta manera la gestión estratégica del talento humano, y por ende la gestión misional de la institución.

A continuación se relacionan los actos administrativos a través de los cuales, durante las vigencias 2016 a 2020, se adoptó y actualizó la política del Talento Humano, documentos que pueden ser consultados en su original, ubicado en el archivo de gestión del área de gerencia, o en el computador de talento humano, siguiendo la ruta: mis documentos- gestión 2019- política de talento humano.

Tabla 204. Regulación Política del Talento Humano

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución No.125 del 2013.	Por medio de la cual se establece la política de Talento Humano en SALUD SOGAMOSO E.S.E.
Resolución No. 061 de 2015.	Por medio de la cual se establece la política de Talento Humano en SALUD SOGAMOSO E.S.E. Se actualizo la política justificada en que su componente se encaminara a los requisitos que exige el proceso de acreditación.
Resolución No. 253 del 2019.	Por medio de la cual se establece la política de Talento Humano en SALUD SOGAMOSO E.S.E. adecuada a los lineamientos que exige acreditación y MIPG.

A partir de la Planeación estratégica la Entidad definió para el periodo 2016 – 2019 el proceso de Gestión de Talento Humano definió los lineamientos que desarrollo con las siguientes actividades, dentro del marco normativo establecido y los principios y valores éticos institucionales y la política establecida como son:

- Gestionar de forma anticipada y coordinada las actividades de vinculación, permanencia y retiro de los servidores Entidad, de acuerdo con los principios de oportunidad, eficiencia, transparencia y celeridad.
- Enfocar el Plan Integral de Formación Entidad hacia el desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales de sus servidores públicos, de tal forma que se asegure el crecimiento y desarrollo integral de las potencialidades individuales para el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

- Fortalecer el liderazgo y el Talento Humano como motor de la generación de resultados de las Entidades públicas.
- Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en el control, el seguimiento, la evaluación, la gestión del conocimiento, el mejoramiento continuo, la seguridad digital, la calidad y los principios de integridad y legalidad.

Tabla 205: costo de la planta de empleos Salud Sogamoso E.S.E. 2016 – 2019

COSTO DE LA NOMINA	
VIGENCIA	COSTO TOTAL DE LA NOMINA
2016	\$ 2.287.113.230
2017	\$ 2.053.108.407
2018	\$ 2.655.544.540
2019	\$ 3.007.519.852
2020 (31 Marzo)	\$ 901.888.972

Fuente: SOFTWARE CNT – Salud Sogamoso E.S.E.

INGRESO

Dentro del proceso de vinculación, durante las vigencias 2016 a 2018, y de acuerdo a las prórrogas de planta autorizadas por Junta directiva, la ESE, mediante actos administrativos denominados resoluciones suscritos por la Gerencia, realizó los nombramientos del personal que de conformidad con lo definido en el manual de funciones vigente para la fecha, cumplieran con el perfil y experiencia requerida para cada uno de los cargos a ocupar. Como constancia de ello, se encuentran las resoluciones suscritas así como las actas de posesión. Documentos de los cuales se encuentra su original en el archivo de gestión del área de gerencia, pero que además pueden ser consultados en cada uno de las historias laborales del personal vinculado.

Para el año 2019 y 2020, y obedeciendo a los requisitos y experiencias establecidas en los nuevos manuales de funciones, así como las competencias con las que cada uno de los funcionarios debe cumplir, se realiza el proceso de vinculación del personal, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 581 de 2000, ley de cuotas, así como a la Ley de emprendimiento juvenil No. 1780 de 2016, y al procedimiento de Selección, vinculación y contratación de personal GTH-P-002 diseñado por la ESE para tal fin, el cual está alineado con la planeación estratégica de la entidad, los manuales de funciones, el Decreto 1083 de 2015 y demás normas regulatorias, de tal modo que se garantizara el cumplimiento de los objetivos institucionales y la protección de los derechos laborales de los trabajadores.

Con la implementación de este procedimiento, el cual busca que se realice un proceso de selección correcto, se elimina significativamente la rotación de empleados, facilitando la elección

del candidato que no solo cumple con las competencias necesarias para desarrollar el trabajo, sino que además complementa los valores de Salud Sogamoso E.S.E., además de tener un proceso de selección objetiva, vinculación y contratación organizado, transparente y justo que pueda ayudar a la P.U de Talento Humano a seleccionar las hojas de vida de las personas requeridas en las diferentes áreas de la entidad.

Dentro del proceso de selección y vinculación, el área de talento humano a través del formato GTH-F-008 denominado "Lista de Chequeo documentos de soporte para vinculación de personal de Planta de Salud Sogamoso E.S.E", se verifica el cumplimiento de documentos y requisitos definidos para cada perfil y se realizan los respectivos actos administrativos de nombramiento y actas de posesión, documentos que deben ser archivados en la historia laboral de cada persona una vez se encuentran debidamente firmados, los cuales pueden ser consultados según vigencia y tablas de retención en: Archivo central de la institución ó archivo de gestión de talento Humano, según corresponda.

- ✓ Así mismo y en caso de no seleccionarse una hoja de vida, debe diligenciarse y entregarse un oficio de declinación de persona a través del formato. GTH-F-031 DECLINACION DE PERSONA

A la fecha las plantas de personal se encuentran conformadas, como se relacionan en el siguiente mecanismo de información:

PLANTA PERMANENTE – 2020

Tabla 206. Planta Permante - 2020

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	C.C.	CARGO	CODIGO	GRADO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
1	DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ	46377505	GERENTE	85	02	PERIODO FIJO
2	ALBA RAQUEL TURMEQUE GUERRERO	46358267	HIGIENE ORAL	412	03	PROVISIONALIDAD
3	AMALIA ALVARADO SUAREZ	46383903	ENFERMERA	243	4	PROVISIONALIDAD
4	ANDREA MARITZA VARGAS BARRERA	46376701	LIDER TALENTO HUMANO	219	5	LNR
5	ANGELA PATRICIA MARTINEZ FONSECA	46378317	AUDITOR	242	6	PROVISIONALIDAD
6	ANGIE SOLER PIRABAN	1057585402	LIDER PLANEACION	219	5	LNR
7	AMPARO SAMACA VELASQUEZ	46359540	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	PROVISIONALIDAD
8	CLARA BEATRIZ CHAPARRO ROJAS	46371212	HIGIENE ORAL	412	03	PROVISIONALIDAD
9	CLAUDIA PATRICIA BARRERA ROA	46364454	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	237	4	PROVISIONALIDAD

10	DIANA CAROLINA SANCHEZ CARREÑO	1057575664	MEDICO GENERAL	211	9	PROVISIONALIDAD
11	DIANA MILENA PEREZ RODRIGUEZ	46378018	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	PROVISIONALIDAD
12	DIANA PATRICIA PEREZ CARDENAS	46382323	LIDER CALIDAD	242	6	LNR
13	MONICA ANGARITA BARRERA	1057591325	ODONTOLOGO	214	6	PROVISIONALIDAD
14	ELVA YOLANDA CASTAÑEDA PUENTES	46370062	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	PROVISIONALIDAD
15	GLENDA DORELLY BENITEZ CAMARGO	1057572913	MEDICO GENERAL	211	9	PROVISIONALIDAD
16	IVONNE GISELLA MARTINEZ OSORIO	52379502	MEDICO GENERAL	211	9	PROVISIONALIDAD
17	JESUS OCTAVIO PEÑA LEMUS	9521229	MEDICO GENERAL	211	9	PROVISIONALIDAD
18	LAUREANO ESAU VILLAMIL LAITON	7124660	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	PROVISIONALIDAD
19	LEIDY LUCILA MARTINEZ TORRES	23.589.098	JEFE OFICINA ASESORA	115	1	LNR
20	LILIANA PEREZ ORTEGA	46368744	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	PROVISIONALIDAD
21	LUIDINA BENAVIDEZ VASQUEZ	46377182	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	412	02	PROVISIONALIDAD
22	LUZ ADRIANA MARTINEZ JIMENEZ	52802400	ODONTOLOGO	214	6	PROVISIONALIDAD
23	LUZ MARINA SIERRA AVELLA	46381766	AUXILIAR LABORATORIO CLINICO	412	02	PROVISIONALIDAD
24	LINA PAOLA CARREÑO CALDERON	1057588117	MEDICO GENERAL	211	9	PROVISIONALIDAD
25	MARTHA INES FONSECA GONZALEZ	40033966	REGENTE DE FARMACIA	323	03	PROVISIONALIDAD
26	MELBA DOLLY MUÑOZ MEDINA	46369673	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	PROVISIONALIDAD
27	NUBIA YANETH GUEVARA PINTO	40047887	SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD	90	1	LNR
28	OLGA TATIANA SANCHEZ COGOLLO	1051589447	CITAS Y FACTURACION	412	02	PROVISIONALIDAD
29	ROCIO NARANJO TORRES	46365269	TESORERO	201	6	LNR
30	ROSALBA FLOREZ VALDERRAMA	46360562	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	5	LNR
31	SILVIA ROCIO JIMENEZ TAMAYO	1053608386	AUXILIAR GERENCIA	407	2	PROVISIONALIDAD

32	VIVIANA PAOLA CASTRO TOVAR	46384732	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	90	1	LNR
33	ANDREA DEL PILAR PULIDO TIBOCHA	46378395	ENFERMERA	243	4	PROVISIONALIDAD
34	ZORAIDA ALVARADO AVENDAÑO	24182870	ESTERILIZACION	412	02	PROVISIONALIDAD
35	RUBY ESPERANZA GUTIERREZ CASTILLO	46364628	ODONTOLOGO	214	6	PROVISIONALIDAD
36	GILMA JANETH PERICO GRANADOS	46357051	CONTROL INTERNO	105	1	PERIODO FIJO
37	GINA PAOLA TORRES BARINAS	1057584586	MSS	217	3	PERIODO FIJO
38	MARIA FERNANDA SUSANA TORRADO	1049638993	MSS	217	3	PERIODO FIJO

PLANTA TEMPORAL - 2020

Tabla 207. Planta temporal – 2020

Nº	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	C.C.	CARGO	CODIGO	GRADO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
1	ADRIANA ALEXANDRA AVILA HAMON	1055670301	MEDICO	211	09	TEMPORAL
2	ANA DE JESUS VELANDIA GAITAN	46.355.001	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
3	ANDREA YOVANA MANRIQUE RODRIGUEZ	1.056.553.568	MEDICO	211	09	TEMPORAL
4	ANA MILENA PAEZ BENITEZ	1049795328	MEDICO	211	09	TEMPORAL
5	ANGELA NUBIA DIAZ BARRERA	46.350.763	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
6	ANGELICA MARIA PEREZ TINOCO	46.375.413	ODONTOLOGO	214	06	TEMPORAL
7	ARNOLD EDUARDO RIVEROS	74.080.690	MEDICO	211	09	TEMPORAL
8	ASTRID ALICIA PEREZ CUBIDES MEDIO TIEMPO	46368949	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	237	01	TEMPORAL
9	BLANCA DERNY QUINTANA OJEDA	23.596.911	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
10	DEISY LORENA RAMIREZ SUPELANO	1.057.574.370	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
11	DIANA CAROLINA COY BELLO	46.387.202	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	TEMPORAL
12	DIANA CRISTINA TORRES PUERTO	46.376.350	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
13	JENNY CRISTINA TORRES ROMERO	1057588227	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	413	03	TEMPORAL
14	KAREN TATIANA CARDENAS MONTAÑEZ	1057599353	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	TEMPORAL
15	ELENA SALAMANCA GODOY	23.790.821	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	TEMPORAL

16	ETHEL YADIRA ACOSTA MESA	46.374.015	BACTERIOLOGA	237	04	TEMPORAL
17	FABIOLA APARICIO MESA	46.368.458	TECNICO AREA DE SALUD	323	03	TEMPORAL
18	GLORIA AMPARO DURAN DIAZ	37.888.743	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	TEMPORAL
19	GLORIA EMILCEN PEREZ HURTADO	46.378.588	ENFERMERA	243	04	TEMPORAL
20	GLORIA ESPERANZA MOJICA/ MEDIO TIEMPO	51.603.686	ODONTOLOGA	214	06	TEMPORAL
21	IRENE ANDREA PARRA LOPEZ	1.049.372.615	ENFERMERA	243	04	TEMPORAL
22	JESSICA PAOLA BERNAL MONRROY	1.057.589.018	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
23	JOHANNA MELISSA BERNAL	1.057.577.872	MEDICO	211	09	TEMPORAL
24	JULIAN CAMILO MERCHAN DAZA	74.083.791	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
25	KAREN STEFANNY BELLO CARRILLO	1.057.593.423	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
26	LADY MILENA RICAURTE MEDINA / MEDIO TIEMPO	1057573939	TECNICO AREA DE SALUD	323	03	TEMPORAL
27	LEONARDO ALEXANDER MUÑOZ MARTINEZ	74.344.905	CONDUCTOR	480	02	TEMPORAL
28	LIDIA ISABEL MARTINEZ REYES	23.913.122	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
29	LISETH BIBIANA SIACHOQUE CORREDOR	46376926	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	237	05	TEMPORAL
30	LUZ HELENA COLMENARES SILVA	46.362.857	ODONTOLOGO	214	06	TEMPORAL
31	OLGA LUCIA SANDOVAL NIÑO	46.366.046	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
32	LUZ STELLA BARRERA AVILA	46.377.784	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	3	TEMPORAL
33	JEISSON GERARDO ALVARADO ALVAREZ	1.057.592.854	CONDUCTOR	480	02	TEMPORAL
34	MARCO AURELIO NUÑEZ	1068612	ODONTOLOGO	214	06	TEMPORAL
35	MARIA DOLORES GUARIN QUIAZUA	46.371.549	MEDICO	211	09	TEMPORAL
36	MARIA ESPERANZA SALCEDO CAMARGO	46.663.987	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
37	MARIA PAULA SUAREZ CORREA	1.096.221.002	MEDICO	211	09	TEMPORAL
38	MARIA VICTORIA GONZALEZ	46373884	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	TEMPORAL
39	MONICA PATRICIA LIZARAZO AMAYA/MEDIO TIEMPO	46.380.778	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	TEMPORAL
40	DORIS ROJAS CRISTANCHO	46.664.136	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	237	05	TEMPORAL
41	NOHORA ELSA PLAZAS RIVERO	46.365.118	TECNICO AREA DE SALUD	323	03	TEMPORAL
42	JANETH LEON PALACIOS/MEDIO TIEMPO	46.378.526	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL

43	OLGA PILAR LOZANO ALBARRACIN	66.899.093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	TEMPORAL
44	OLGA YASMIN BLANCO LEGUIZAMO	46.368.195	ENFERMERA	243	04	TEMPORAL
45	JULIANA XIMENA ALVAREZ IZQUIERDO	1.020.750.498	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	TEMPORAL
46	NESTOR ALIRIO ALVARADO CARDENAS	74.186.129	CONDUCTOR	480	02	TEMPORAL
47	ROSA YOLIMA RODRIGUEZ MESA	23.945.300	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
48	RUBIELA CATHERINE RODRIGUEZ MARTINEZ	46.378.685	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	03	TEMPORAL
49	RUTH GRACILIANA TAMAYO TAMAYO	46.364.451	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	TEMPORAL
50	SANDRA CONSTANZA SANCHEZ LOPEZ	46.378.462	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
51	GIGLIOLA CASTRO BARRIOS	1.020.400.621	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	TEMPORAL
52	YENNY CAROLINA DIAZ AVENDAÑO	46.385.465	AUXILIAR AREA DE LA SALUD	412	02	TEMPORAL
53	ANGELA ANDREA ALFONZO AREVALO	1.022.379.661	ENFERMERA	243	04	TEMPORAL
54	PAULA NATALIA REYES MESA	1.014.237.311	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	TEMPORAL

Dentro del proceso de caracterización que desde el área de talento humano debe realizarse, se encuentra la clasificación de los cargos provisionados, identificación y cuantificando por género, y nivel, según corresponda, así:

Tabla 208. Caracterización por género de la planta permanente y temporal vigencia 2020

% VACANTES	NO CARGOS	MUJERES	% MUJERES	HOMBRES	% HOMBRES
DIRECTIVO	3	3	100%	0	0%
ASESOR	2	2	100%	0	0%
PROFESIONAL	46	40	90%	6	10%
TÉCNICO	5	5	100%	0	0%
ASISTENCIAL	37	33	89%	4	11%
TOTAL	93	83	90%	10	11%

Fuente: BASE DE DATOS PERSONAL – SALUD SOGAMOSO E.S.E.

Ilustración 89

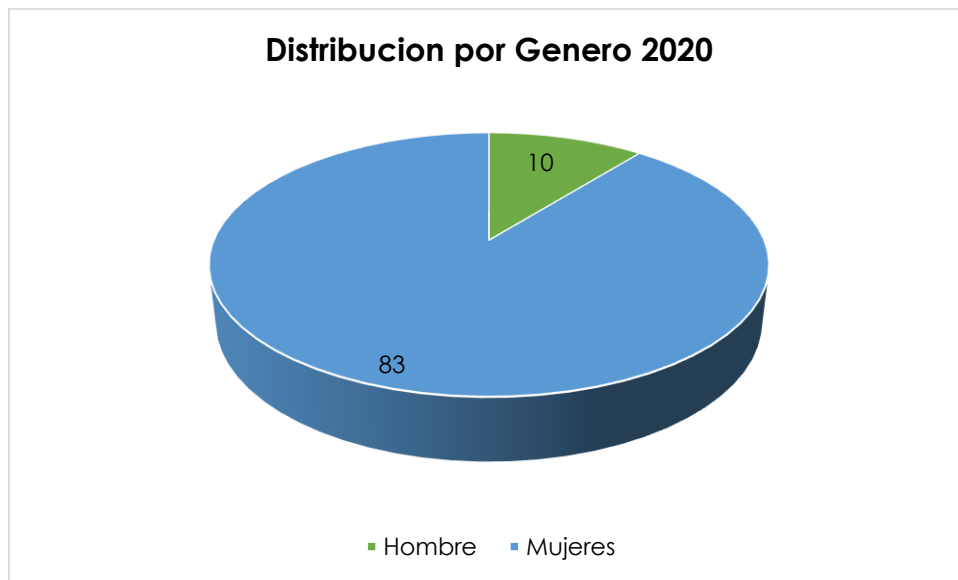


Ilustración 90



En desarrollo de las diferentes rutas de creación del valor público parte de la política del talento humano, se encuentra la ruta crecimientos enfocada a formar lideres comprometidos, que conciban el trabajo en equipo como el pilar de los grandes logros, propiciando espacios de bienestar, de crecimiento y por supuesto enfocando su misión a la constante capacitación y promulgación de los valores instituciones, cuyo resultado de este conjunto de actividades siempre

Somos vida, protegemos tu salud

sea contar con servidores públicos líderes, capaces, gerentes de sus propios procesos, pero sobre todos con un alto grado de humanización del servicio.

Para el cumplimiento de lo establecido en la ruta antes mencionada, desde el área de talento humano, Salud Sogamoso, adelantó una serie de actividades y programas que contribuyeron al mejoramiento continuo en la calidad del servicio, sin dejar de la lado la motivación y el bienestar de sus trabajadores; actividades dentro de las cuales se encuentran:

Como parte de las actividades y programas que permitirán el desarrollo de la ruta del conocimiento, se encuentra como programa marco y a través del cual se desarrollan otra serie de actividades, el plan de inducción y reinducción diseñado para cada vigencia, plan con el cual bajo la coordinación de talento humano, se socializan los procesos orientados y dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del funcionario a la cultura organizacional, y así suministrar información necesaria para el mejor conocimiento de la funciones y de la entidad.

En desarrollo de dicho plan, el profesional universitario del talento humano, y ante la necesidad de vincular nuevo personal y reforzar conocimientos y aptitudes en los ya vinculados, realiza un cronograma a través del cual da cumplimiento al proceso de inducción y reinducción de todo el personal; programa que a continuación se describe :

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

El Programa de Inducción y reinducción identificado con el código GTH-PG-001 de Salud Sogamoso E.S.E, desarrollado previo a dar inicio a la ejecución de funciones y/o actividades del personal vinculado o contratado en la ESE, busca brindar información amplia y suficiente de la entidad, su funcionamiento, condiciones, las actividades a desarrollar, además de fortalecer la integración de los empleados a la cultura institucional, así como suministrar la información necesarias para el óptimo desempeño laboral y cumplimiento de objetivos institucionales, todo enfocado además, al cumplimiento de lo establecido en el Manual de funciones y las competencias laborales definidas el cargo a desempeñar.

Como parte del programa de inducción y reinducción, y en lo que respecta al primer trimestre de 2017, bajo la coordinación de Talento Humano, se adelantó una jornada de sensibilización, abordando temas que hacen parte del programa, con una asistencia del total de los colaboradores, un nivel de satisfacción del 80,25% y una adherencia al conocimiento del 88%.

En lo referente al Programa de inducción y re inducción para la vigencia de 2017, se realizaron una serie de actualizaciones al programa, a través de las cuales se integraron cada uno de los procesos de gestión de la institución, actualizando el Programa de Inducción y re inducción GTH-PG-001 y codificando el formato GTH-f-028 formato de inducción y reinducción al cargo, el cual permitió identificar las necesidades de capacitación y reforzamiento en cuanto a procesos y procedimientos de cada área. Documento del cual se encuentra su original en el archivo de gestión del área de calidad; sin embargo copia del mismo puede ser consultado en el computador

de talento humano, a través de la siguiente ruta: mis documentos – gestión 2019- inducción y reinducción.

Para la vigencia 2019 y ante la necesidad de profundizar en los temas puntuales de gran impacto en cada uno de los cargos, y capacitar al personal entrante en los temas trascendentales y que requieren de mayor profundización; dentro del proceso de inducción y reinducción cada líder de proceso, elaboró la matriz de cargo donde se identifica de acuerdo al perfil las necesidades de capacitación general y específica y el tiempo requerido, este con el fin de interiorizar los temas de acuerdo al área y el perfil a contratar. Documento que puede ser consultado en el computador de talento humano, a través de la ruta: mis documentos – gestión 2019 – inducción y reinducción.

Para la vigencia 2020 de acuerdo a los lineamientos establecidos para el proceso de acreditación en salud y buscando el fortalecimiento del proceso de inducción y reinducción se estableció para el primer trimestre modificar en el programa establecido el entrenamiento específico en el cargo en cuanto al método y periodicidad de evaluación.

PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN 2016 -2020

Como parte del diseño de la planeación estratégica del talento humano y teniendo en cuenta que ésta define el comportamiento de la organización a través de escenarios de constante cambio y actualización, exigiendo servidores públicos dinámicos y competitivos; se encuentra el plan de capacitación y formación, componente de la ruta de crecimiento y formación de líderes, cuyos objetivos, lineamientos, principios rectores y demás ejes temáticos están dirigidos a prolongar y complementar la educación inicial de nuestros colaboradores, a través de la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes; cuyo resultado sea incrementar la capacidad individual y colectiva del personal y contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo, al desarrollo personal integral, a desarrollar y fortalecer la ética del servidor público.

En desarrollo de dicho componente, y con el fin de cubrir las necesidades de capacitación y formación del personal, Salud Sogamoso para las vigencias a relacionar, contó con los procedimientos y formatos necesarios que como herramienta principal, le han permitido identificar las necesidades de formación y reforzamiento del conocimiento, de sus trabajadores, contando con un diagnóstico real de las posibles falencias o debilidades; diagnóstico realizado en conjunto con los líderes de cada procesos, quienes a través de su vasto conocimiento en el proceso que lideran han podido identificar las necesidades de capacitación de su personal.

Para el proceso de identificación de las necesidades de capacitación, se cuenta con unos formatos o herramientas guías, a través de las cuales se identifica, organiza y compila la información necesaria para la formulación y creación del plan de capacitaciones de cada vigencia; formatos y procedimientos dentro de los cuales se encuentra:

- ✓ Procedimiento GTH-P-006 para la elaboración, implementación y evaluación del plan institucional de capacitación y formación.

- ✓ Formato GTH-F-015 identificación necesidades de capacitación
- ✓ Formato GTH-F-010 encuesta para detectar necesidades de bienestar social, incentivos, salud ocupacional y capacitación.
- ✓ Formato TH-F-016 cronograma de capacitaciones
- ✓ Formato GTH-F-017 programación de asesorías y capacitaciones
- ✓ Formato GTH-F-019 solicitud de capacitación

Los documentos antes mencionados pueden ser objeto de consulta en el computador de talento humano, a través de la ruta: Mis documentos – gestión 2019- plan de capacitaciones –formatos.

Una vez identificados los instrumentos de creación del documento (plan de capacitaciones), a continuación se describe en cada vigencia, el desarrollo que se la ha dado al mismo; es decir lo realizado durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente:

Vigencia 2016

Como primera medida, es necesario mencionar, que para el año 2016, como instrumento de identificación de necesidades, Salud Sogamoso, bajo la coordinación del área de talento humano aplicó una encuesta para tal fin con cada uno de los líderes de procesos quienes a través de mesas de trabajo, definieron los temas objeto de capacitación y refuerzo durante la vigencia. Procedimiento aplicado de igual manera para cada una de la siguiente vigencia a relacionar.

Una vez identificadas las necesidades, se expide la Resolución N° 091 del 2016, a través de la cual se adopta el Plan Anual de Capacitaciones a desarrollar, el cual atendiendo a la dinámica del servicio, tuvo algunas variaciones, complementaciones y ajustes, necesarios para el fortalecimiento de los conocimientos del personal y las debilidades que durante la vigencia se identificaron.

Aprobado y adoptado dicho plan, a través del área de talento humano se elaboró el cronograma de capacitaciones según formato GTH-F-004.

Una vez en la ejecución del plan de capacitaciones, y con el fin de hacer uso de los recursos propios y el talento humano de la ESE con los conocimientos específicos requeridos para algunas de las actividades de formación, se pudieron identificar dentro del personal, los perfiles de algunos facilitadores internos en quienes se encomendaron actividades de capacitación, charlas y demás.

Finalmente y con el fin de fortalecer los conocimientos del personal vinculado, Salud Sogamoso, remitió parte de sus funcionarios tanto del área administrativa como asistencial a las diferentes capacitaciones externas que entidades del sector salud dictaron, actividades de formación no formal que a continuación relaciono:

- ✓ Capacitación sobre el contenido de la Resolución 3202 de 2016, Rutas Integrales de Atención" evento organizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Simposio de Archivos "Transparencia y acceso a la información Pública" organizado por la "Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia".

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ Actualización en salud sexual y Reproductiva para fortalecimiento de competencias en servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes.
- ✓ Capacitación en temas de Medicina Legal.
- ✓ Actualización en auditoria del proceso de inmunobiológicos.
- ✓ Capacitación en adopción de guías de práctica clínica.
- ✓ Diplomado "Construcción para la paz local desde la perspectiva de la verdad, la justicia y la reparación y la no reparación" 100 horas.

Adicional a las capacitaciones externas antes mencionadas, se desarrollaron las programadas en el plan de capacitaciones diseñado para la vigencia así:

Tabla 209. Capacitaciones realizadas 2016

CAPACITACIONES		
VIGENCIA 2016	TIPO DE CAPACITACION	Nº DE FUNCIONARIOS
	AUTOESTIMA Y COMUNICACIÓN ASERTIVA	103
	REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS- SEGURIDAD DEL PACIENTE	98
	SOCIALIZACION RUTAS DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA	125
	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	132
	ESTRATEGIA IAMI/ SOCIALIZACION PROTOCOLO IRA	116
	PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION	118
	GUÍA ALIMENTARIA PARA LA GESTANTE	134
	MEDICION CLIMA LABORAL	126
	HABILIDADES COMUNICATIVAS	128
	LIDERAZGO	132
	SEGREGACIÓN DE RESIDUOS INTERNO	134
	EVALUACION DEL PLAN DE CAPACITACIONES	126

De los registros de asistencia a las capacitaciones, y del cronograma diseñado para las mismas se encuentran sus originales en la carpeta de capacitaciones, vigencia 2016, ubicada en el archivo central de la institución.

Vigencia 2017

Somos vida, protegemos tu salud

Para la vigencia 2017 Mediante la Resolución N°097 del 2017 se adoptó e implementó el Plan de Capacitaciones de Salud Sogamoso E.S.E con el objeto principal de Fortalecer las competencias y habilidades laborales del Talento Humano de Salud Sogamoso ESE, mediante la identificación de necesidades de capacitación, contenidas en los ejes de acreditación en Salud, orientado a mejorar aspectos relacionados a las funciones del cargo, trabajo en equipo, liderazgo y pertinencia; para elevar el nivel de la calidad en la prestación del servicio de Salud, buscando incrementar la capacidad tanto individual como colectiva del personal contribuyendo así, al cumplimiento del plan de gestión y el Direccionamiento Estratégico de la entidad. Con el formato de necesidades se establecieron los objetivos institucionales de la formación y capacitación y se estableció mediante el cronograma GTH-F-004. El cual se ejecutó en su totalidad con un cumplimiento del 100%.

De la Resolución 097 de 2017, se encuentra su original en el archivo de gestión del área de gerencia, sin embargo copia de la misma puede ser consultada en el computador de talento humano, a través de la ruta: mis documentos – gestión 2017- plan de capacitaciones.

De igual manera el original de del cronograma diseñado para la vigencia 2017, se encuentra en el archivo de gestión, en la carpeta plan de capacitaciones. Sin embargo copia del mismo se puede encontrar en el computador de talento humano a través de la ruta: mis documentos - gestión 2017- planes – planes de capacitaciones.

Finalmente y con el fin de fortalecer los conocimientos del personal vinculado, Salud Sogamoso, remitió parte de sus funcionarios tanto del área administrativa como asistencial a las diferentes capacitaciones externas que entidades del sector salud dictaron, actividades de formación no formal que a continuación relaciono:

- ✓ Capacitación de la contraloría general de la república sobre el "reporte de información a la contraloría reglamentaria".
- ✓ Capacitación de inducción en medicina legal.
- ✓ Capacitación en "Rutas integrales de atención en salud materno perinatal"
- ✓ Lineamientos técnicos y normativos sobre la clasificación, vigilancia y atención de la desnutrición infantil en Colombia".
- ✓ Socialización de lineamientos para la prevención, vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública en el 2017
- ✓ Taller VSP para lineamientos BAI – BAC.
- ✓ Actualización en normatividad y uso adecuado de medicamentos de control especial.
- ✓ Asistencia técnica en la Secretaría de Salud de Boyacá sobre lineamientos de la campaña "generación más sonriente".
- ✓ Enfermedad de HANSEN impartida por secretaria de salud
- ✓ Capacitación sobre el manejo de la nueva herramienta de tecno vigilancia, farmacovigilancia y reactovigilancia,
- ✓ Asistencia técnica para la implementación de la ruta integral de atención en salud desnutrición aguda menores de cinco años.

- ✓ Capacitación estrategias para la promoción de convivencia social, prevención de violencias y prevención y mitigación de consumo de alcohol y otras sustancias impartida por secretaria de salud.
- ✓ Capacitación en "medicamentos a un click",
- ✓ Capacitación en "hepatitis
- ✓ Capacitación con el Ministerio De Salud sobre RIA cardiovascular
- ✓ Jornada de contratación estatal para funcionarios públicos.
- ✓ Estrategia en atención primaria en salud
- ✓ Veedurías ciudadanas
- ✓ Jornada de capacitación y actualización en el modelo de atención integral en salud a víctimas de violencia sexual".
- ✓ "v simposio preservación digital y documentos electrónicos
- ✓ Capacitación en diagnóstico y manejo de infecciones de transmisión sexual
- ✓ Jornada de capacitación para certificación internacional como entrenador lúdico en SST.
- ✓ Capacitación en Contratación y Supervisión en Contratos, programada el día

Adicional a las capacitaciones externas antes mencionadas, se desarrollaron las programadas en el plan de capacitaciones diseñado para la vigencia así:

Tabla 210. Capacitaciones realizadas 2017

CAPACITACIONES		
VIGENCIA 2017	TIPO DE CAPACITACION	N° DE FUNCIONARIOS
	PLAN DE SEGURIDAD VIAL	138
	PLATAFORMA ESTRATEGICA	129
	PAMEC	135
	PRACTICAS SEGURAS	133
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	126
	TRABAJO EN EQUIPO - COMUNICACIÓN ASERTIVA	125
	HIGIENE POSTURAL	140
	SERVICIO AL CLIENTE	139
	HUMANIZACION DEL SERVICIO	126
	SGSST	139

De los registros de asistencia a las capacitaciones, y del cronograma diseñado para las mismas se encuentran sus originales en la carpeta de capacitaciones, vigencia 2017, ubicada en el archivo central de la institución.

Vigencia 2018

Para la vigencia 2018, Salud Sogamoso ESE en cumplimiento de los lineamientos definidos por el gobierno nacional, a través del Decreto 1499 de 2017 (MIPG), ajustó su proceso de gestión del talento humano, dentro del él, el componente de capacitación, concibiendo al personal como el activo más importante de la institución, facilitador del logro y la gestión de los objetivos, enfocando su plan de capacitaciones a la humanización del servicio, el fortalecimiento de valores y principios, el liderazgo, entre otros.

Mediante la Resolución N° 005 del 2018 se adoptó e implemento el Plan de Capacitaciones de Salud Sogamoso E.S.E con el objeto de orientar el Talento Humano hacia el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias de los servidores públicos definiendo parámetros para mejorar sus condiciones laborales, del entorno y compromiso institucional. De acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, las normas que les rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales, y promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos, y se estableció mediante el cronograma GTH-F-004, el cual se ejecutó en su totalidad con un cumplimiento del 100%

De la Resolución 005 de 2018, se encuentra su original en el archivo de gestión del área de gerencia, sin embargo copia de la misma puede ser consultada en el computador de talento humano, a través de la ruta: mis documentos – gestión 2017- plan de capacitaciones

De igual manera el original del cronograma diseñado para la vigencia 2018, se encuentra en el archivo de gestión, en la carpeta plan de capacitaciones. Sin embargo copia del mismo se puede consultar en el computador de talento humano a través de la ruta: mis documentos - gestión 2018- planes – planes de capacitaciones.

A partir de lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la temática definida dentro del plan de capacitaciones, se estableció la consecución de unos ejes temáticos, a través de los cuales se priorizaron temas de trascendental importancia para la gestión local, pero que de una u otra manera tendría incidencia a nivel nacional, a través de las políticas públicas diseñadas para el fortalecimiento de la gestión social y administrativa del estado.

Los ejes a los que hago referencia, son los relacionados con la gobernanza para la paz, y el conocimiento.

Dentro del eje de gobernanza para la paz, enfocado a la construcción de la convivencia pacífica y de superación del conflicto, la entidad dentro de su plan de capacitaciones desarrolló actividades que por su alto contenido social, contribuyeron a la protección y exaltación de los

Somos vida, protegemos tu salud

derechos humanos, fortaleciendo las competencias y capacidades de los servidores públicos, promoviendo espacios de participación, fortaleciendo practicas dirigidas bajo los principios de transparencia, legalidad, confianza y que como resultado de esto se recibiera de la población objeto, es decir de nuestros usuarios en general, el reconocimiento de una labor, enmarcada en la promulgación y el respeto por la dignidad del ser humano.

Las siguientes, fueron las actividades de capacitación no formal, desarrolladas en torno a éste eje:

- ✓ Capacitación desarrollada a través de la Escuela Superior de Administración Publica - ESAP, fortaleciendo conocimientos y propiciando espacios en los cuales se resalta la labor social que cumplen los servidores públicos, la promulgación de valores y principios, certificando a los funcionarios de la ESE como "gestores de paz".
- ✓ Capacitación de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC, como estrategia de formación a través de la cual se fomenta la inclusión social y se despierta en el servidor público la necesidad de crear oportunidades de apoyo y trabajo con la población en estado de vulnerabilidad y afectación psicosocial, incluyéndose allí las derivadas del conflicto armado y social.
- ✓ Capacitación en atención a victimas

Dentro del eje del conocimiento y ante la necesidad de fortalecer los procesos de formación, capacitación y entrenamiento de directivos y líderes de procesos, alineando las decisiones que deben tomar con un esquema de gestión pública orientado al conocimiento y al buen uso de los recursos para el cumplimiento de metas y fines planteados en el marco de la misión y competencias de Salud Sogamoso, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Capacitación en gerencia de procesos - a través de la cual se fortalecieron en los líderes y directivos, las capacidades y conocimientos necesarios para direcciona una buena gestión, sembrando en cada uno de ellos la iniciativa y liderazgo para la creación e innovación de estrategias enfocadas el mejoramiento de las metas y objetivos institucionales, a través del ciclo PHVA.
- ✓ Capacitación con acompañamiento y dirección de la ESAP, quienes a través de instructores versados en la materia, compartieron con los líderes de procesos, los parámetros mínimos a tener en cuenta al momento de organizar, planear, identificar y plasmar las necesidades de contratación en el documento denominado justificación de necesidades - estudio de conveniencia.

Capacitación en liderazgo y trabajo en equipo, formando líderes de procesos, competitivos, capaces y competentes para desarrollar y llevar a avante el proceso que coordinan.

Finalmente y con el fin de fortalecer los conocimientos del personal vinculado, Salud Sogamoso, remitió parte de sus funcionarios tanto del área administrativa como asistencial a las diferentes capacitaciones externas que entidades del sector salud dictaron, actividades de formación no formal que a continuación relaciono:

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ “Actualización del MECl, roles e informes de la oficina de control interno y su responsabilidad desde el nuevo MIPG
- ✓ Seminario de encuentro de la estrategia HAEALT “corazones globales”.
- ✓ Jornada de capacitación Secop ii.
- ✓ Capacitación de MIPG
- ✓ Atención a víctimas”,
- ✓ Reunión anual de red de laboratorios en la ciudad de Paipa.
- ✓ Jornada de capacitación SIGEP y MIPG invitación departamento de la función pública (DAFP).
- ✓ Seminario regional de responsabilidad social de enfermería
- ✓ Ruta integral de atención materno perinatal por los días 26 -27 -28 y 29 de junio de 2018
- ✓ Seminario de “control fiscal y el desarrollo económico” para el fortalecimiento institucional a través del cual, entre otros avances, ha adaptado los normas internacionales de auditoría al cumplimiento de su quehacer misional, velar por la mejor gestión del recurso público, definir políticas públicas y a los encargados de su ejecución, hacer un uso realmente eficiente de estos recursos
- ✓ Taller sobre las tres líneas de defensa contempladas en control interno (MIPG), rediseño de procesos y procedimientos y gestión del riesgo con el departamento de la función pública para todos los jefes de control interno de la entidades públicas
- ✓ Registro público de carrera de personal.
- ✓ Capacitación CNT (manejo factura electrónica),
- ✓ Taller de “transparencia e integridad en la gestión pública” invitación de la procuraduría general de la nación y la oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito con el fin de realizar formación sobre el plan anticorrupción, atención al ciudadano, sistemas de gestión de riesgo, para el fortalecimiento institucional
- ✓ Actualización “intervención de enfermería en el diagnostico precoz de enfermedades raras”
- ✓ Supervisión régimen especial - fecha 13 de julio de 2018
- ✓ Capacitaciones externas 2019

Adicional a las capacitaciones externas antes mencionadas, se desarrollaron las programadas en el plan de capacitaciones diseñado para la vigencia así:

Tabla 211. Capacitaciones realizadas 2018

CAPACITACIONES		
	TIPO DE CAPACITACION	Nº DE FUNCIONARIOS
	CAPACITACION PROGRAMAS ESPECIALES	137
	PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	135
	LINEAMIENTOS MANEJO DE DESNUTRICION	138

VIGENCIA 2018	PREVENCIÓN EN ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL	131
	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	136
	SOCIALIZACIÓN MANUAL SGSST	129
	HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO	137
	PROTOCOLOS VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	138
	LIDERAZGO - TRABAJO EN EQUIPO	134
	MANEJO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	124
	IAMII	126
	MEDICIÓN CLIMA LABORAL	128

De los registros de asistencia a las capacitaciones, y del cronograma diseñado para las mismas se encuentran sus originales en la carpeta de capacitaciones, vigencia 2018, ubicada en el archivo central de la institución.

Vigencia 2019

Para el año 2019, y continuando con la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1499 de 2017 – MIPG, desde el área de talento humano, y a través del plan de capacitaciones diseñado para la vigencia, dentro de los ejes de la gobernanza para la paz, y el conocimiento, y las rutas de creación de valor principalmente las de crecimiento, ruta dentro de la cual se encuentra la formación y capacitación del personal, se desarrollaron ciertas actividades, enfocadas a la educación y fortalecimientos de los conocimientos, capacidades e intelectos de nuestros colaboradores.

Para la vigencia 2019, a través de la Resolución N° 146 del 2019 se adoptó e implementó el Plan de Capacitaciones de Salud Sogamoso E.S.E con el objeto de brindar las herramientas necesarias a los funcionarios públicos, funcionarios y contratistas para el mejoramiento de sus competencias laborales, tanto a nivel individual, como de equipo, para contribuir al cumplimiento de la misión y visión institucional, como de las políticas, programas y proyectos a desarrollar y que a futuro mejoren el servicio prestado a la comunidad en general se viene ejecutando de acuerdo a las disponibilidades presupuestales asignada para tal fin el plan de capacitaciones establecido en el cronograma.

Ante la necesidad de estimular el aprendizaje de los colaboradores, fortaleciendo sus habilidades y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo, se realizó el proceso de identificación de necesidades y consecuencia de ello se

diseño y desarrollo el plan de capacitación, de acuerdo a la programación definida desde el área de talento humano para tal fin. Actividades dentro de las cuales se encuentran.

Tabla 212. Capacitaciones realizadas 2019

CAPACITACIONES		
VIGENCIA 2019	TIPO DE CAPACITACION	Nº DE FUNCIONARIOS
	ESTRATEGIA GENERACION MAS SONRIENTE/ IAMII/ PROTOCOLO ACCIDENTE RABICO/GUIA DE HIPERTENSION	110
	CIRCULAR CODIGOS AT/RUTA DE ATENCION PARA TAB/COMITÉ DE CONVIVENCIA	124
	RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO/IRA	121
	CONCURSO TALENTOS IAMII	124
	INDUCCION Y REINDUCCION	125
	ESTRATEGIA IAMMI PASOS- AIEPI/APLICACIÓN ENCUESTA DE CLIMA LABORAL-	118
	PROTOCOLO DE DESINFECCION-GUIAS BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	106
	HUMANIZACION DEL SERVICIO/ HABILIDADES COMUNICATIVAS/ MANEJO STRESS/ USO ADECUADO EQUIPO BIOMEDICO	123
	PLAN DE CONTIGENCIA	119
	SEGURIDAD DEL PACIENTE / DIA MUNDIAL LAVADO DE MANOS	122
	LEGISLACION AMBIENTAL Y SANITARIA VIGENTE, PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS / PLAN DE CONTIGENCIA/LIDERAZGO - TRABAJO EN EQUIPO	118
	EVALUACION DEL PLAN DE CAPACITACIONES	95

Finalmente y con el fin de fortalecer los conocimientos del personal vinculado, Salud Sogamoso, remitió parte de sus funcionarios tanto del área administrativa como asistencial a las diferentes capacitaciones externas que entidades del sector salud dictaron, actividades de formación no formal que a continuación relaciono:

- ✓ Capacitación reporte de información res.0007 de 2016 y res.0039 de 2018"
- ✓ Buenas prácticas en los proceso de calibración y metrología biomédica.
- ✓ Capacitación al ministerio de salud y protección social "reporte de precios dispositivos médicos"
- ✓ Capacitación en la guía operativa comunitaria de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ "jornada de divulgación del catálogo integrado de clasificación presupuestal y régimen de contabilidad presupuestal.
- ✓ Curso de revisan en CPPS del institute for healthcare improvement" – seguridad del paciente.
- ✓ Capacitación de "certificación en discapacidad".
- ✓ Capacitación "curso básico de medicina legal"
- ✓ Capacitación en "lineamientos técnicos para cáncer
- ✓ Curso de consejería en alimentación del lactante y el niño pequeño".
- ✓ Capacitación para la implementación de la iniciativa HEARTS y las rutas integrales de atención (RIAS) para la prevención y tratamiento de la hipertensión arterial y la diabetes mellitus tipo 2.
- ✓ Capacitación para el desarrollo de la tercera jornada nacional estrategia soy generación mas sonriente 2019".
- ✓ Capacitación actualización y uso de la escala abreviada del desarrollo ead-3
- ✓ Taller riesgos en el manejo de recursos financieros"
- ✓ Capacitación en "historia clínica".
- ✓ Capacitación en "estándares de calidad de OMS"
- ✓ Primer encuentro departamental de farmacovigilancia
- ✓ Reunión departamental de salud bucal en el marco del modelo integral de atención en salud"
- ✓ Actualización en salud mental
- ✓ Simposio de citoxboy (metales y otras intoxicaciones de importancia en medicina)
- ✓ Capacitación programada por el DAFP "SIGEP II".
- ✓ Presentación y capacitación de la experiencia significativa de Salud Sogamoso ese ante el ministerio de salud y protección social",
- ✓ Capacitación en "estándares de calidad de OMS
- ✓ Capacitación al Sistema De Vigilancia En Salud Publica – SIVIGILA.

De los registros de asistencia a las capacitaciones, y del cronograma diseñado para las mismas se encuentran sus originales en la carpeta de capacitaciones, vigencia 2019, ubicada en el archivo de gestión del talento humano de la institución.

Vigencia 2020

Para el año 2020, y continuando con la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1499 de 2017 – MIPG, desde el área de talento humano, y a través del plan de capacitaciones diseñado se tienen en cuenta los objetivos y fines en materia de Talento Humano, parámetros éticos que deben regir el ejercicio de la función pública en Colombia y los consagrados en el direccionamiento estratégico de la Institución. Se priorizaron las acciones de formación más relevantes, tomando como referencia las de importancia estratégica para Salud Sogamoso E.S.E.

En este sentido mediante la Resolución N° 081 del 2020 se adoptó se dio inicio a la implementación de Plan de Capacitaciones de la ESE, con base en los siguientes lineamientos:

Somos vida, protegemos tu salud

- **MIPG** concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.
- **ACREDITACIÓN EN SALUD** Todas las capacitaciones se orientarán a cumplir con el proceso de acreditación, entendida la acreditación como un “Proceso voluntario y periódico de autoevaluación interna y revisión externa de los procesos y resultados que garantizan y mejoran la calidad de la atención del usuario en una organización de salud, a través de una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, previamente conocidos por las entidades evaluadas. Es realizada por personal idóneo y entrenado para tal fin y su resultado es avalado por entidades de acreditación autorizados para dicha función.

El proceso se realizó mediante la identificación de necesidades y consecuencia de ello se diseñó y desarrollo el plan de capacitación, de acuerdo a la programación definida desde el área de talento humano para tal fin. Actividades dentro de las cuales se encuentran:

- ✓ Auditoría interna para oficinas de control interno y auditores de calidad
- ✓ Sistemas de gestión de la calidad
- ✓ Formulación y evaluación de proyectos
- ✓ Administración de riesgos
- ✓ Autocontrol
- ✓ Trabajo en equipo – comunicación asertiva
- ✓ Indicadores de Gestión
- ✓ Fortalecimiento de las Habilidades gerenciales
- ✓ Comunicación asertiva
- ✓ Medición del desempeño
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Liderazgo
- ✓ Servicio al Cliente
- ✓ Humanización del servicio
- ✓ Cultura Organizacional
- ✓ Estatuto anticorrupción
- ✓ Normas internacionales de contabilidad
- ✓ Seguimiento presupuesto
- ✓ Ofimática
- ✓ Resolución de conflictos
- ✓ SECOP II
- ✓ SIGEP II

ATENCIÓN AL CLIENTE ASISTENCIAL

- ✓ Deberes y derechos de los usuarios

- ✓ Metodología de gestión de eventos adversos
- ✓ Taller de sensibilización para el reporte de eventos adversos
- ✓ Código de ética y buen gobierno
- ✓ Política y programa de seguridad del paciente
- ✓ Modelo de atención y prestación de servicios
- ✓ Portafolio de servicios
- ✓ Guías de atención clínica y protocolos de atención incluido salud mental
- ✓ Política y programa de atención humanizada
- ✓ Taller de sensibilización para la atención humanizada en salud
- ✓ Farmacovigilancia, Tecnovigilancia y Reactivovigilancia
- ✓ Guías de buenas prácticas en seguridad del paciente
- ✓ Manual de bioseguridad
- ✓ Ruta de promoción y mantenimiento
- ✓ GABAS
- ✓ Violencia de genero
- ✓ Discapacidad
- ✓ Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Manual de limpieza y desinfección
- ✓ PGHIRASA (Plan de Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares)
- ✓ Manual de buenas prácticas de esterilización
- ✓ Procesos atención al usuario
- ✓ Protocolo para el manejo del consultador crónico
- ✓ Manual de referencia y contra referencia
- ✓ Resultado de Indicadores y metas
- ✓ Toma de muestras de laboratorio clínico

La E.S.E por medio del Programa de Capacitación 2020, obtendrá un instrumento facilitador para la planeación, programación, ejecución de las actividades de formación y capacitación para el talento humano de la institución, a través del desarrollo de conocimientos, y el fortalecimiento de las competencias; para aportar al cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad, plasmados en el plan de gestión gerencial alineado con el Plan de Desarrollo Municipal.

Recursos asignados para el Plan de capacitaciones para la vigencia 2020.

AÑO	2020
PRESUPUESTO	\$20.000.000

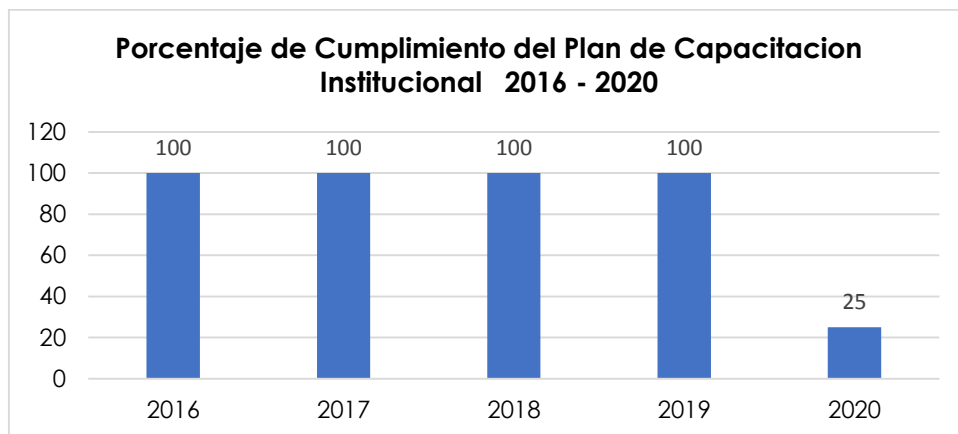
De los registros de asistencia a las capacitaciones, y del cronograma diseñado para las mismas se encuentran sus originales en la carpeta de capacitaciones, vigencia 2020, ubicada en el archivo de gestión del talento humano de la institución.

Cobertura Capacitación: La capacitación desarrollada a lo largo de las vigencias, estuvo orientada a fortalecer las competencias en los colaboradores, cumplimiento de requisitos de habilitación y actualización en la nueva plataforma estratégica, temas que fueron programados

con base en necesidades detectadas a través de diferentes fuentes como son: encuesta de clima organizacional, diagnóstico de cultura organizacional, reuniones de grupos primarios, solicitudes de comités y líderes de áreas y/o servicios permitiendo un cumplimiento del 100%.

CUMPLIMIENTO PLAN DE CAPACITACIONES

Ilustración 91

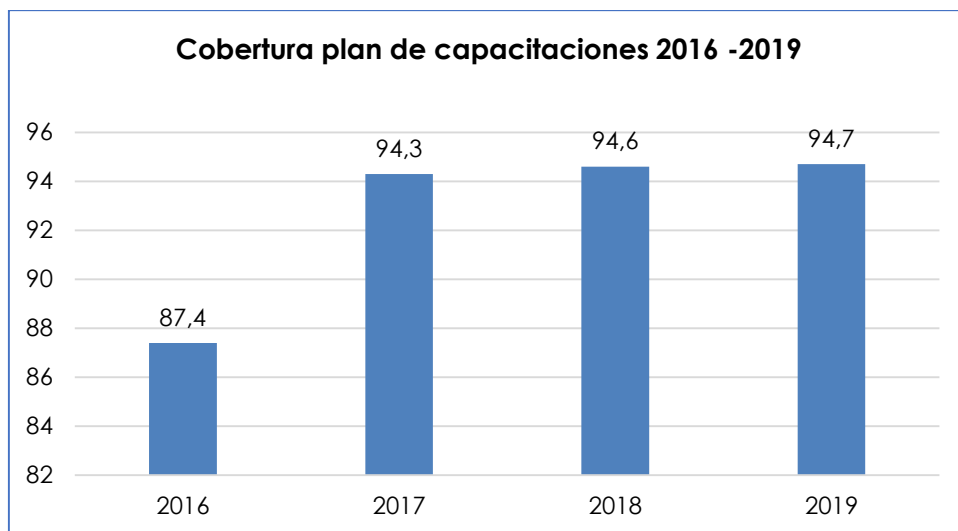


Fuente: Formato GQF-043 Monitorización de indicadores 2016 -2020 (Corte 31 de marzo)

En el grafico se evidencia el porcentaje de cumplimiento del plan de capacitaciones 2016 a 2020, comportamiento que refleja de manera positiva el desarrollo de las actividades programadas. La información del año 2020 corresponde al corte realizado al 31 de Marzo de 2020.

COBERTURA PLAN DE CAPACITACIONES

Ilustración 92



Fuente: Formato GQF-043 Monitorización de indicadores 2016 -2019

En el grafico se evidencia el porcentaje de Cobertura a los colaboradores de Salud Sogamoso, del plan de capacitación institucional para las vigencias 2016 a 2019, en el cual se refleja una participación en los programas de capacitación mayor del 94.7% del personal.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2016– 2020

El Decreto 1567 de 1998 estableció que las entidades públicas están en la obligación de organizar para sus empleados, anualmente Programas de Bienestar Social que permitan su desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y de su familia y la identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora. La normatividad permite desarrollar legalmente la construcción del Plan de Bienestar mediante el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1227 de 2005.

Teniendo en cuenta que la implementación del Plan de Bienestar Social le permite a la ESE, garantizar el desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de sus funcionarios, generar espacios de clima laboral que mejore las condiciones sociales afectivas de los colaboradores la cual se ve reflejada en la optimización de servicio permitiéndole desarrollar al máximo el potencial de las capacidades de los funcionarios, teniendo en cuenta que el bienestar de los funcionarios no está enmarcado solamente por el aspecto físico y económico, sino que también es importante el bienestar laboral que repercute directamente en una mayor productividad laboral.

Desde el ámbito profesional y personal, la motivación, los incentivos y el reconocimiento permite fortalecer el potencial que los funcionarios tienen, lo cual se verá reflejado en la gestión y en las labores que cada uno de ellos desempeña.

Consecuentes con lo anterior para cada una de las vigencias 2016 -2019 se desarrollaron actividades que generaron espacios y escenarios a través de los cuales se integraron a los trabajadores, permitiendo el permitieron el dialogo, la recreación y el esparcimiento de los funcionarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, el área de Talento Humano considera importante llevar a cabalidad las diferentes actividades relacionadas con el PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, las cuales incluyen recreación, actividad física e integración de los empleados.

Salud Sogamoso E.S.E. desarrolló el programa de Bienestar Social e Incentivos, bajo los criterios de las funciones que le han sido asignadas al área de Talento Humano, y el presupuesto disponible para cada vigencia, cuyo diagnóstico de necesidades, es un instrumento de identificación y localización de debilidades, aplicado a los servidores públicos de la Entidad el cual se documentó respondiendo a las necesidades y expectativas de los colaboradores, encaminado a mejorar las condiciones que influyen en el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia, así como también contribuir al cumplimiento de la misión, visión institucional propiciando un buen clima laboral, de manera tal que el resultado de esto sea un mayor desempeño en el ejercicio de sus funciones y por lo tanto un mejor servicio al ciudadano.

Somos vida, protegemos tu salud

Se desarrolló el plan bajo el cumplimiento del cronograma establecido para cada vigencia con las siguientes actividades:

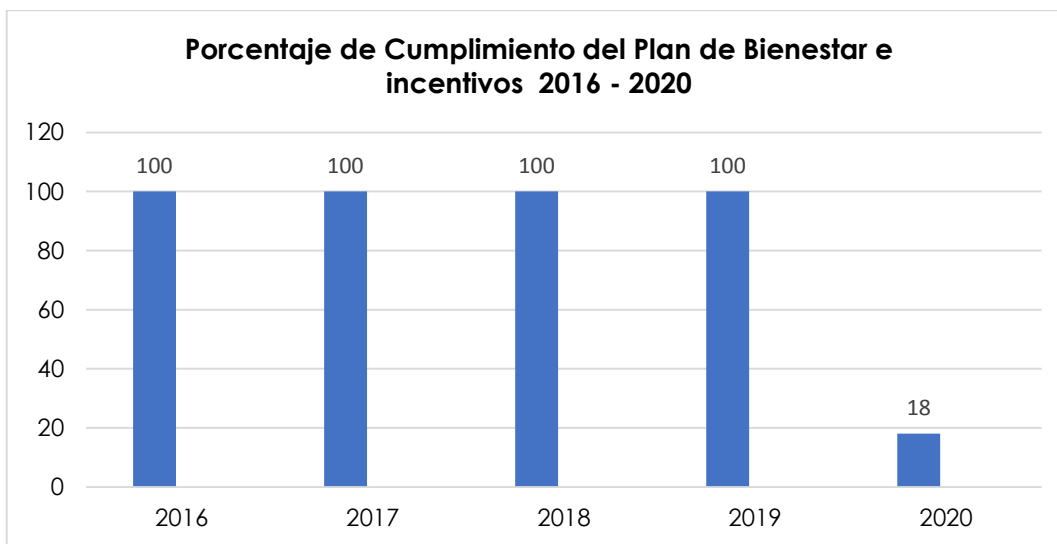
- ✓ Celebración Día de la Mujer
- ✓ Celebración día del Hombre
- ✓ Celebración día de la Enfermera
- ✓ Día de la Madre y del Padre
- ✓ Día del Bacteriólogo
- ✓ Día de la Secretaria
- ✓ Celebración Fechas especiales (Cumpleaños Funcionarios y profesiones)
- ✓ Día de amor y amistad
- ✓ Día de los niños
- ✓ Fiesta de Halloween
- ✓ Día de la familia Salud Sogamoso E.S.E.
- ✓ Día de Amor y Amistad
- ✓ Novenas navideñas
- ✓ Integración fin de año
- ✓ Caminatas ecológicas
- ✓ Incentivos por desempeño institucional
- ✓ Integraciones deportivas

Para el año 2020 y con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, fortaleciendo el clima organizacional, las relaciones familiares, laborales y personales, mediante programas culturales, recreativos, deportivos y sociales, que permitan el desarrollo integral y permanente del talento humano de la ESE. A continuación, se destacan las principales metas a cumplir en la vigencia 2020 de acuerdo a la realización de actividades según cronograma

- ✓ Celebración Día de la Mujer
- ✓ Celebración día del Hombre
- ✓ Felicitación día de la Profesión
- ✓ Día de la Madre y del Padre
- ✓ Celebración Fechas especiales (Cumpleaños Funcionarios)
- ✓ Día de amor y amistad
- ✓ Día de los niños
- ✓ Fiesta de Halloween
- ✓ Día de la familia Salud Sogamoso E.S.E.
- ✓ Día de Amor y Amistad
- ✓ Novenas navideñas
- ✓ Integración fin de año
- ✓ Caminatas ecológicas
- ✓ Incentivos por desempeño institucional

✓ Integraciones deportivas

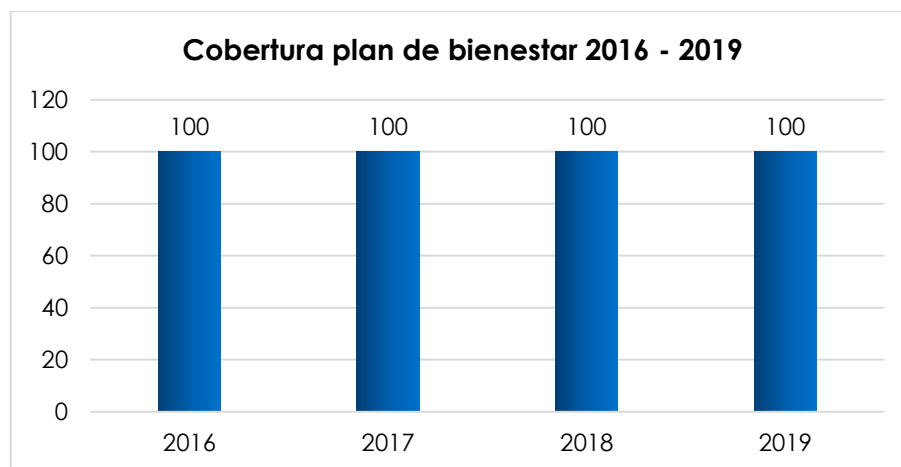
Ilustración 93



Fuente: Formato GQF-043 Monitorización de indicadores 2016 -2020

En el grafico se evidencia el porcentaje de cumplimiento del plan de Bienestar para la vigencia 2016 a 2020, comportamiento que refleja de manera positiva el desarrollo de las actividades programadas. La información del año 2020 corresponde al corte realizado al 31 de Marzo de 2020.

Ilustración 94



Fuente: Formato GQF-043 Monitorización de indicadores 2016 -2019

Somos vida, protegemos tu salud

En el gráfico se evidencia el porcentaje de Cobertura a los colaboradores de Salud Sogamoso, de las actividades ejecutadas del plan de Bienestar institucional para las vigencias 2016 a 2019, en el cual se refleja una participación del 100% de los colaboradores.

Entre el 01 de Enero a 30 de marzo de 2020 se realiza la documentación del Plan de Bienestar Social para la vigencia 2020 donde se proyectan estrategias y actividades con el propósito de propender por generar un clima organizacional que se refleje en los servidores y permita tener mayor motivación y calidez humana en la prestación de los servicios, satisfacción de sus labores y liderazgo personal; en este sentido para este periodo se desarrollaron las siguientes actividades: celebración día de la mujer, día del hombre y celebración cumpleaños de los colaboradores concediendo el día para celebrar esta fecha junto a su familia.

Aunado a lo anterior entre 2016 y 2020 se desarrollaron estrategias y actividades con el propósito de propender por generar un clima organizacional que refleja en los servidores motivación y calidez humana en la prestación de los servicios, satisfacción de sus labores y liderazgo personal, entre otros. Algunas de ellas fueron:

Estrategia para fomentar el trabajo en equipo: se han desarrollado a través de talleres de fortalecimiento para la consolidación de los equipos de trabajo en salud Sogamoso E.S.E. y con el apoyo de ARL POSITIVA talleres para fortalecer y alinear a los servidores como equipo con los retos de la entidad, generando además acuerdos que contribuyeron a un buen ambiente laboral.

Estrategia Oferta Valor Empleado en 2019: la cual pasó a denominarse Salario Emocional a partir de 2016, con los siguientes resultados en materia de horario flexible y teletrabajo:

Tabla 213

Beneficio	2016	2017	2018	2019	2020
Horario flexible	4	4	5	4	1
Teletrabajo	NA	NA	NA	NA	NA
Trabajo en casa	NA	NA	NA	NA	1

Teniendo en cuenta el objeto misional de la ESE y la naturaleza de la institución como “Empresa Social del Estado” cuyo objeto es prestar servicios de salud; requiere de una prestación personalizada en contacto directo con el usuario o paciente, situación que no nos permite disponer de escenarios y oportunidades de vinculación de personal para que a través de teletrabajo o trabajo en casa preste sus servicios hasta la vigencia 2019; pero para el cierre a 30 de marzo de 2020 ante la contingencia presentada por el COVID -19 se adoptó la alternativa de trabajo en casa para el área administrativa, esto con el fin de reducir la exposición de los trabajadores y así proteger la salud de nuestros colaboradores.

La flexibilidad horaria se usa como otra estrategia que mejora el engagement, favorece la conciliación familiar y permite que el empleado se gestione su propio tiempo.

Participación en los Juegos Interdependencias (2018-2019): a través de los diferentes equipos conformados por los funcionarios de la ESE, se realizaron las inscripciones y se contó con la

participación de ellos en los juegos programados, en las modalidades: fútbol de salón, voleibol, y baloncesto.

Celebración de fechas especiales: día de la mujer, día del hombre, día de la madre, día del padre, día de la secretaria, día del conductor, amor y amistad, Halloween, novenas de aguinaldos y cierre de gestión.

Talleres de liderazgo personal: enfocados a la comunicación asertiva y trabajo en equipo alineados a la planeación estratégica de la gestión humana, lo que permite afianzar la cultura organizacional a partir de un ejercicio de transformación personal fundamentándose en el código de integridad y los valores del servicio público.

Con respecto de éstas actividades y durante la vigencia 2019, se realizaron sesiones para los líderes y colaboradores que han asistido, con un nivel de satisfacción del taller.

- El taller es evidenciado con una iniciativa para hacer de los funcionarios seres humanos integrales.
- Relevancia de participación en este taller de líderes de Procesos, toda vez que contribuye a la construcción de paz en el país.
- El taller fue un espacio de reflexión sobre quiénes somos, cuál es nuestro papel, cómo podemos mejorar las relaciones con los compañeros de trabajo y a la vez ser mejores servidores públicos y mejores personas.

Recursos asignados para el Plan de capacitaciones y bienestar social e incentivos para la vigencia 2016 – 2020.

Tabla 214

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
PRESUPUESTO	\$50.652.320	\$71.424.730	\$74.542.579	\$118.356.783	\$47.000.000

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Teniendo en cuenta que el Plan de Previsión de Recursos Humanos es un instrumento de gestión del talento humano que permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos, en el año 2019 se formula el plan de Previsión de Recursos Humanos con el objetivo de tener organizado el personal de la entidad, teniendo en cuenta los planes, programas y proyectos de las diferentes dependencias de la institución, con el fin de determinar la disponibilidad suficiente de personal en capacidad para garantizar la prestación del servicio, así como definir los lineamientos para la previsión del talento humano de Salud Sogamoso E.S.E., el cual contribuyó al mejoramiento del desempeño organizacional mediante la identificación,

Somos vida, protegemos tu salud

aprovechamiento y desarrollo de la capacidad de los funcionarios y la proyección en el tiempo de las necesidades específicas de personal, en concordancia con los principios que rigen la función pública.

Dicho plan se desarrolló a través de tres etapas:

Análisis de las necesidades de personal: etapa en la cual se identifican la cantidad y calidad de personas que se requieren para la prestación del servicio y el funcionamiento de la entidad. Procedimiento que se realizó con los líderes de procesos, y que se plasmó parte de ellos en el plan anual de adquisiciones de servicios y bienes que proyectó la institución para cada vigencia:

La cantidad y calidad del personal tanto en el área asistencial como en el área administrativa, se determinó de acuerdo a los resultados de los estudios técnicos y financiero realizados para el rediseño institucional. Estudios de los cuales puede encontrarse copia en el archivo de gestión del área de talento humano, en la carpeta denominada, estudios técnicos y financieros – plantas; aunque sus originales reposan como evidencia y soporte en cada uno de los contratos suscritos para tal fin.

Como parte de ese estudio realizado y durante la vigencia de las plantas existentes se han tenido en cuenta para la identificación de las necesidades del personal, los siguientes criterios:

- ✓ Las políticas institucionales
- ✓ Los planes, programas y proyectos de la entidad y cada dependencia.
- ✓ Las funciones y responsabilidades de cada área.
- ✓ Carga laboral
- ✓ La planta de personal de la entidad.
- ✓ Los contratos de prestación de servicios de salud suscritos con las diferentes EAPBs. (usuarios a atender).
- ✓ Desarrollo tecnológico
- ✓ Estimación de los costos de las necesidades y aseguramiento de su financiación

Análisis de la disponibilidad de personal: Dentro del análisis de disponibilidad de personal que requiere el plan de previsión del personal, se analizaron y contemplaron criterios como perfiles para cada cargo, exigencias de preparación y experiencia, distribución de cargos por dependencia, situaciones especiales como pre pensionados, ausentismos, la necesidad de rotación del personal, vacancias, estudios de costos y asignaciones salariales ente otros.

Programación de medidas de cobertura para atender dichas necesidades: En este pasó se analizaron las necesidades con la disponibilidad de personal y de esta manera se tomaron las medidas de cobertura, de la mano con los cargos que con ocasión del estudio técnico y financiero se crearon.

Como parte del plan de previsión del talento humano se determinan las necesidades del talento humano para atender los requerimientos presentes y futuros institucionales

Para el año 2020 se realiza la documentación y elaboración del plan de previsión de recursos humanos para la vigencia 2020 donde se definen los lineamientos para la previsión del talento humano de Salud Sogamoso E.S.E., a fin de mejorar el desempeño organizacional mediante la identificación, aprovechamiento y desarrollo de la capacidad de los funcionarios y la proyección en el tiempo de las necesidades específicas de personal, en concordancia con los principios que rigen la función pública y necesidades de la ESE; en mismo con corte a 31 de Marzo se encuentra en implementación.

CLIMA LABORAL VIGENCIA 2016 - 2020

Con el fin de conocer la percepción que tienen los trabajadores de Salud Sogamoso E.S.E. se elabora el procedimiento de medición del desempeño laboral GTH-P-008, diseñado sobre la estructura y procesos que ocurren en el medio laboral, para la vigencia 2016-2019 se llevó a cabo la medición de Clima Organizacional, donde se identificaron oportunidades de mejora sobre el tema y con base en los resultados de esta medición se estructuraron los Programas de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo la intervención debe continuar y es prioritaria.

En general se observó una buena percepción del interés y responsabilidad de los funcionarios con la disponibilidad de generar un ambiente de trabajo adecuado que se caracterizó por una buena gestión y la igualdad de género (derechos y deberes).

De otra parte, en los temas que tienen que ver con la preocupación de la Entidad por generar un mayor y mejor bienestar con su gente, alto sentido de pertenencia el resultado incrementó considerablemente.

Dicha medición se realizó de forma semestral.

Como paso a seguir, una vez se realiza la medición, se encuentra la intervención de la institución en el mejoramiento de ese clima laboral, se acuerdo a las falencias identificadas en esa medición, intervención reflejada en el seguimiento al clima organizacional institucional, generando planes de mejoramiento, cuyas actividades reflejaron un cumplimiento y satisfacción del 100%, además del cumplimiento del indicador estratégico diseñado para tal fin, evaluado semestralmente por cada vigencia.

Evidencia de dicha medición, intervención y resultados de intervención, se encuentran los documentos soporte, en el archivo de gestión talento humano, en la carpeta asignada para cada vigencia.

Para la vigencia 2020 se proyecta realizar la medición de manera anual con el fin de poder identificar de un modo más específico las debilidades y las fortalezas y así poder ejecutar las acciones de mejora que permitan y se reflejen en el cambio de acuerdo a las necesidades identificadas; además dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, especialmente lo señalado en el Artículo 2.2.10.7 que indica: "1. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención".

CODIGO DE INTEGRIDAD

La implementación del Código de Integridad de la entidad se realiza de acuerdo al código de valores establecido por la Nación, el cual parte del auto diagnóstico de la política de integridad, y tiene, adicionalmente, en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En consecuencia, Salud Sogamoso E.S.E, frente a su compromiso de gestión íntegra, eficiente y transparente en la prestación de sus servicios adoptó el conjunto de conceptos, metodologías e instrumentos de la Caja de Herramientas de la Política de Integridad, orientados a complementar y facilitar el desarrollo e implementación del Código de Integridad con un enfoque práctico, pedagógico y preventivo, y complemento dicho código con la adición de dos (2) valores más (Lealtad y Prudencia) el cual fue aprobado por la junta directiva de Salud Sogamoso E.S.E, en el cual quedaron establecidos los valores definitivos mediante acuerdo No.06 de 2018. El código de integridad de Salud Sogamoso E.S.E se adopta y adapta mediante resolución No. 164 del 22 de Marzo de 2019

Con el fin de interiorizar el código de integridad en los colaboradores se ha trabajado mediante actividades lúdicas que permitan de forma vivencial el apropiamiento de cada uno de los valores y se vea reflejado en cada una de sus labores diarias, se han desarrollado actividades como dinámicas con trabajadores donde se reflejan los valores en el trabajo, encuestas para que cada trabajador mencione con cuál de los valores tiene interiorizado y en cuales debe trabajar para interiorizarlo, la caja de valores,

La Gestión del Talento Humano es la encargada de promover, liderar, hacer seguimiento y evaluar el proceso de implementación y socialización del Código de Integridad en entidad, encausada hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, lealtad y prudencia por parte de todos los servidores públicos de la institución. En salud Sogamoso E.S.E. se establecieron una serie de mecanismos que permitieron obtener un alto grado de conocimiento y de apropiación del Código de Integridad. Los mecanismos de seguimiento fueron los siguientes: el código de integridad de la entidad adaptado del DAFP se diseñó con imágenes de los funcionarios de la entidad con el fin de lograr mayor recordación e interiorización. De manera bimensual se ha desarrollado actividades o talleres con cada uno de los valores para afianzar en cada servidor su responsabilidad frente al código de integridad. Inducción y Re inducción: Anualmente se realizará una capacitación de inducción y re inducción, donde participarán funcionarios de las diferentes dependencias, y representantes de la Dirección, para generar espacios de diálogo y concertación de los valores del servicio público.

Para la vigencia 2020 se da continuidad a la implementación del código de integridad con el fin de Fortalecer la cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia, lealtad, y así como los valores que generen confianza en la ciudadanía hacia la entidad y los

grupos que la conforman y se vea reflejado en su compromiso y seriedad en cada una de las acciones que se realizan.

Para cumplir con los objetivos se elaborará un plan de trabajo, el cual permitirá la continuidad de un clima ético en la entidad, desarrollo de una cultura organizacional sustentada en valores, como soporte para el cumplimiento de la misión y logro de la visión institucional.

INTERVENCIÓN RIESGO PSICOSOCIAL

Para la vigencia 2019 en el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo una de las actividades relevantes que se llevó a cabo fue la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, con el fin de actuar frente al riesgo del estrés el cual es uno de los que incide con mayor frecuencia en los servidores. En consecuencia, una vez obtenidos los resultados se han venido adelantando la vigilancia epidemiológica en donde se programaron actividades tendientes a intervenir este riesgo, con el fin de reducir los índices de estrés laboral en la entidad.

Para la vigencia 2020 se tiene contemplado para el mes de agosto aplicación de la batería de riesgo psicosocial que nos permite conocer las debilidades frente a aquellos aspectos del diseño, organización y dirección del trabajo y del entorno que puedan causar daños psíquicos, sociales o físicos en la salud de los colaboradores de la entidad y se pueda generar una intervención adecuada y cuidar el bienestar de cada uno de los colaboradores de la ESE en cumplimiento a lo que exige el SGSST.

MEDICION DESEMPEÑO LABORAL VIGENCIA 2016 – 2020

Previo a indicar el desarrollo del proceso de medición de desempeño laboral, es necesario aclarar que atendiendo a la naturaleza de los cargos creados a través de las plantas de personal de la institución, y dado que ninguno de éstos corresponde a cargos de carrera o en período de prueba, Salud Sogamoso ESE, no realiza evaluación de desempeño laboral, sin embargo aplica a sus trabajadores una medición, orientada por algunos de los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Con ocasión de lo anterior, la institución a través del profesional de talento humano diseño un procedimiento e instrumento de medición, cuyo objeto es medir del personal el cumplimiento de la misión de la entidad, con compromiso individual y en equipo; no sin antes identificar en su desempeño cotidiano la visión de un nuevo desafío como resultado de la gestión del rendimiento diario y el enfoque de servicio al ciudadano como impacto al trabajo diario de cada servidor.

Dentro del procedimiento e instrumentos de medición se encuentran los siguientes procedimientos, guías y formatos, los cuales pueden ser objeto de consulta a través de la intranet en la ruta: carpetas compartidas- apoyo- gestión del talento humano- permanencia – medición de desempeño laboral.

✓ GTH-P-008 MEDICION DE DESEMPEÑO

- ✓ GTH-G-001 GUIA MEDICION DEL DESEMPEÑO
- ✓ GTH-F-024 FORMATO MEDICION DE DESEMPEÑO
- ✓ GTH-F-025 CONSOLIDACION DE RESULTADOS EVALUACION PERIODO ANUAL U ORDINARIO.
- ✓ GTH-F-026 FIJACION DE COMPROMISOS LABORALES
- ✓ GTH-F-027 FIJACION DE COMPROMISOS COMPORTAMENTALES
- ✓ GTH-F-060 PORTAFILIO DE EVIDENCIAS
- ✓ GTH-F-061 INFORMACION GENERAL
- ✓ GTH-F-062 EVALUACION PARCIAL EVENTUA
- ✓ GTH-F-063 PLANILLA REPORTE DE MEDICION

Salud Sogamoso E.S.E desde la vigencia 2016 y buscando la formación constante de cada uno de los colaboradores y su medición de acuerdo a las funciones u obligaciones que desempeñan en la entidad y de acuerdo al tipo de vinculación; se estableció el proceso de medición de desempeño laboral donde en cada uno de los formatos establecidos se miden el cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los colaboradores y contratistas en cada vigencia y dando cumplimiento al indicador estratégico de cumplimiento del 100% de todos los colaboradores con medición de desempeño laboral.

Para la vigencia 2020 y de acuerdo al proceso que se viene adelantando en la entidad respecto a la acreditación en salud se actualizara el procedimiento establecido GTH-P-008 medición de desempeño con el fin de incorporar elementos claves como Seguridad del paciente, Humanización del servicios, Habilidades Blandas que deben ser medidos en cada uno de los colaboradores de la entidad y que permita un seguimiento constante de cada uno de acuerdo a las funciones u obligaciones que desempeñan en la entidad y de acuerdo al tipo de vinculación con el fin de propender a una mejora continua de los procesos.

DOTACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la ley 70 de 1988, los servidores públicos vinculados con la ESE, y que por su labor desempeñada requerían de dotación, pero que además devengaban menos de dos salarios mínimos, y habían prestado sus servicios a la institución por lo menos 3 meses de forma ininterrumpida, tuvieron derecho a esta prestación social de dotación, situación para lo cual se contrató el suministro de éstas, contratos a través de los cuales se definieron las especificaciones técnicas de los vestidos y zapatos a entregar, estableciendo materiales, texturas, colores, calidad, cantidad etc. Garantizando al personal, uniformes y calzados de acuerdo a su talla, cumpliendo año a año con las tres dotaciones que por disposición de la norma deben ser entregadas.

Para la vigencia 2020 se debe adelantar el procedimiento para la entrega de dotación en el mes de Mayo de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Como constancia de lo anterior, se encuentran los registros de entrega a satisfacción, firmados por cada uno de los funcionarios, al momento de su recibido, documentos que pueden ser consultados

en el archivo de central de la institución (2016 – 2017) y en el archivo de gestión de talento humano (2018-2019).

NEGOCIACION COLECTIVA

En virtud de los convenios de la OIT, y los diferentes decretos emitidos por el gobierno nacional en desarrollo de los artículos constitucionales No. 38 y 39, año a año se realizaron las negociaciones colectivas con los directivos sindicales designados para tal fin, dando tramite al estudio y negación del pliego de solicitudes presentado, los cuales una vez fueron debatidos y concertados, se suscribió la respectiva acta final de negociación, que cumpliendo con los protocolos establecidos por el ministerio de trabajo fueron posteriormente depositadas en la Oficina de Inspección del Trabajo del Municipio de Sogamoso, tal y como consta en la copia de radicación que reposa en la carpeta de cada vigencia, ubicada en el archivo de gestión de gerencia, acuerdos firmados por un periodo de un año, excepto para el año 2019, que se suscribió por dos años, es decir hasta el 31 de diciembre de 2020.

HISTORIAS LABORALES Y ORGANIZACIÓN

Como el archivo documental más importante del proceso de gestión del talento humano, se encuentran las historias laborales del personal que año a año ha sido vinculado a través de nombramientos o actos administrativos de vinculación (resoluciones), incluyéndose en dichas historias, hojas de vida, soportes académicos y de experiencia profesional y laboral, la trazabilidad que cada uno de los servidores públicos ha tenido en función de su cargo, sus situaciones especiales, sus ausentismo, los documentos soportes de sus declaraciones de bienes, exámenes medico ocupacionales (ingreso, periódicos y de retiro), y demás que de acuerdo a la lista de chequeo y soportes normativos deben existir en cada una de las eventualidades presentadas por el servidor.

El original de dichos documentos se encuentra organizada de acuerdo al código establecido por tablas de retención documental (anexo Inventario documental), las cuales dependiendo de su estado de activo no, se encuentran en los archivos de gestión de talento humano o en el archivo central de la ESE.

SITUACIONES ESPECIALES CON FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD

Actualmente se tienen 3 situaciones especiales con los siguientes funcionarios:

1. La Dra. Luz Angélica Pérez Tinoco, quien esta nombrado como odontóloga hasta el 31 diciembre de 2019 en la planta de empleos temporales de la E.S.E, presenta incapacidad por trastorno de disco cervical no especificado.

- ✓ Inicia incapacidad 13/09/2018

- ✓ Total días de incapacidad 438
- ✓ Calificación por Junta Nacional de calificación de Invalidez 15/02/2019 – Enfermedad origen Común
- ✓ Se solicitó concepto de rehabilitación a EPS Medimas, el cual ya fue remitido con resultado FAVORABLE.
- ✓ A 31 de Marzo de 2019 continua en incapacidad; y su nombramiento sigue vigente de acuerdo a concepto emitido por el DAFP donde se indica que si la planta temporal es prorrogada por necesidad del servicio se debe dar continuidad al nombramiento del cargo.

Supernumerario: Dra. Marisol Barrera

Rodrigo Fabiel Holguín Romero, quien estaba nombrado como conductor hasta el 31 diciembre de 2019 en la planta de empleos temporales de la E.S.E, se le suspende de manera temporal el ejercicio de funciones relacionadas con la conducción, atendiendo a el diagnóstico y recomendaciones impartidas por los médicos y especialistas tratantes (psiquiatría), manteniendo en ejercicio las actividades administrativas definidas en el cargo. Posteriormente y con ocasión de la situación de hospitalización del funcionario se vinculó a la entidad el Supernumerario Jeisson Gerardo Alvarado Álvarez.

Para el 31 de diciembre de 2019 fecha en que se termina la vinculación de la planta temporal del funcionario en mención y de acuerdo al examen ocupacional de ingreso índico que no cuenta con la aptitud médica para ser nombrado en el empleo de conductor, motivo por el cual no se continúa con su vinculación.

Marco Aurelio Beltrán Lemus, quien estaba nombrado como conductor hasta el 31 diciembre de 2019 en la planta de empleos temporales de la E.S.E, se le Suspenden de manera temporal el ejercicio de funciones relacionadas con la conducción, atendiendo a el diagnóstico y recomendaciones impartidas por los médicos y especialistas tratantes (Oftalmólogo), manteniendo en ejercicio las actividades administrativas definidas en el cargo.

El 31 diciembre de 2019 el conductor presenta incapacidad hasta el día 06 de enero de 2020; situación que no permitió practicar examen ocupacional de retiro e ingreso para definir su situación y su vinculación; sin embargo y aaras de garantizar la seguridad social del trabajador, ante su situación de incapacidad, se realizó nombramiento por el periodo de la misma. El día 07 de Enero de 2020 se presenta a la entidad donde se le practica examen ocupacional de ingreso el cual índico que no cuenta con la aptitud médica para ser nombrado en el empleo de conductor, motivo por el cual no se continúa con su vinculación.

Por medio de la Resolución No. SUB 350741 del 23 de Diciembre de 2019 y Resolución No. SUB 350745 del 23 de Diciembre de 2019, se realizó el ingreso a la nómina de pensionados de Colpensiones a partir de 01 de enero de 2020, a las señoras **Luz Nidia Celis Herrera** y **Elsy Marina**



Somos vida, protegemos tu salud

Hernández Plaza; motivo por el cual y en cumplimiento de la normatividad dispuesta para tal fin, no se les realizó nombramiento en la planta de personal de la ESE.

CARACTERIZACION DE LAS AREAS DEL TALENTO HUMANO

Dentro de la caracterización del talento humano con que a la fecha cuenta la institución se encuentran:

PREPENSIONABLES: Contamos dentro de las plantas de personal con 6 funcionarios en condición de prepensionado, identificados así:

- ✓ Jesus Octavio Peña
- ✓ Ana Jesús Velandia
- ✓ Alba Raquel Turmequé.
- ✓ Ángela Nubia Díaz

Con resolución de pensión por parte de la administradora de pensiones COLPENSIONES, se da de ingreso a nómina de pensionados a partir del 01 de Enero de 2020.

- ✓ Luz Nidia Celis
- ✓ Elsy Marina Hernández Plaza

CABEZA DE FAMILIA: A la fecha en el archivo de gestión del área de talento humano no se registra ninguna notificación donde se evidencie o se haya notificación por parte de los funcionarios de la ESE, su condición especial de madres o padres cabeza de familia.

CON LIMITACIONES FISICAS: a la fecha no se encuentra vinculado con la ESE, ningún funcionario con condiciones notable o reportadas, físicas de discapacidad.

CON FUERO SINDICAL: Gozan de fuero sindical, en los términos del artículo 405 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1° del Decreto 204 de 1957, todos los representantes sindicales durante la negociación y hasta un (01) año después de terminado su período. El fuero sindical ampara a todos los directivos y los negociadores de SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO que suscribe el presente Acuerdo Colectivo, con idénticos alcances y consecuencias, desde las solicitudes o desde la denuncia del Acuerdo Colectivo, hasta un (1) año después de haberse celebrado el nuevo Acuerdo.

RETIRO DEL PERSONAL

Con ocasión del retiro del personal Salud Sogamoso a través del área de talento humano en articulación con los jefes inmediatos de los funcionarios a desvincular cualquiera que sea el motivo de la misma, y en atención a lo dispuesto en el procedimiento GTH-P-009 y la guía GTH-G-002, se adelantó el proceso de retiro de personal, para lo cual se dispones los siguientes:

- ✓ Acta entrega actividades a través del formato GTH-F-028
- ✓ Paz y salvo diligenciando en el formato GTH-F-029
- ✓ Firma del acta entrega funcionario diligenciando el formato GTH-F-030

Los procedimientos, guías y formatos, que anteceden, pueden ser objeto de consulta a través de la intranet en la ruta: carpetas compartidas- apoyo- gestión del talento humano- retiro.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE 2016-2019

En todo lo concerniente al SGSST de la Entidad, desde la vigencia 2016 con el apoyo de la ARL POSITIVA, Brigada de Emergencias, y los miembros del COPASST se trabajó en la implementación del SGSST; de llevar a cabo todas las actividades programadas en el plan anual la Entidad contribuyendo a la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional. Salud Sogamoso E.S.E. da cumplimiento a este proceso, para el cual incluye actividades de sensibilización, reconocimiento del panorama de riesgos laborales e implementación de acciones de prevención.

Año 2017:

La entidad inicia con la implementación Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo), proceso liderado por la P.U de Talento Humano con el apoyo de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y ARL POSITIVA.

Se realiza la Autoevaluación Estándares Mínimos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 1111 de 2017 cumplimiento 69,3%. Fuente AUTO-EVALUACIÓN INICIAL ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST Código: GTH-F-036 Realizada en el mes de diciembre de 2017.

Año 2018:

La institución contrato los servicios profesionales de Ingeniero industrial especialista en Salud ocupacional, con el fin de que realizara el diseño del SG-SST para la E.S.E el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. El diseño del sistema se trabajó dando Cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamiento del Sector Trabajo", se definieron las directrices de obligatorio cumplimiento para realizar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Se realiza la Autoevaluación para la vigencia 2018 del cumplimiento de los Estándares Mínimos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 1111 de 2017, dando como

resultado cumplimiento del 80.3%. Fuente AUTO-EVALUACIÓN INICIAL ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST Código: GTH-F-036 Realizada el 18 de diciembre de 2018.

Año 2019:

La entidad consciente de la importancia de mejorar continuamente los procesos institucionales y específicamente las actividades relacionadas con la seguridad, salud en el trabajo, se compromete dentro de su capacidad operativa y presupuestal, a suministrar el talento humano y los recursos para el establecimiento de los controles que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables, para ello en la vigencia 2019 se realiza la contratación de profesional en Salud Ocupacional para dar continuidad a la implementación del SG-SST en la E.S.E.

Se realiza la Autoevaluación para la vigencia 2019 del cumplimiento de los Estándares Mínimos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 0312 de 2019, dando como resultado cumplimiento del 96.5%., cuya fue fuente es la AUTO-EVALUACIÓN INICIAL ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST Código: GTH-F-036 Realizada el 08 de Enero de 2020.

A continuación, se presenta el informe correspondiente al estado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Salud Sogamoso E.S.E, en la vigencia 2019, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST que deroga la Resolución 1111 de 2017.

Tabla 215. Estado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2019

ESTANDAR	ITEM DE ESTANDAR	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL ESTANDAR
Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requerida para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	El 25 de Febrero de 2019, la Gerente de la E.S.E, designo a Sandra Pulido Gómez como responsable del SG-SST, así como dar cumplimiento a las obligaciones contractuales definidas en el contrato No. 022 de 2019
	Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Se tiene el manual de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST código GTH-M-001
	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Dentro del Plan anual de adquisiciones aprobados para la vigencia 2019 se tiene rubro aprobado para la implementación del SG-SST. Se contrató los servicios de Profesional en Salud Ocupacional para la implementación del SG- SST, quien cumple con los requisitos definidos en la resolución 0312 de 2019
	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Todos los trabajadores están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales
	Conformación COPASST	Se conformó mediante resolución No. 010 de Enero de 2018, se realizan las

Somos vida, protegemos tu salud

		reuniones dando cumplimiento a la planeación de comités institucionales
	Capacitación COPASST	Los integrantes del comité se han capacitado en investigación de Incidentes, Identificación de Peligros, responsabilidades en SST
	Conformación Comité de Convivencia	Se conformó mediante Resolución 130 del 11 de Febrero de 2019, se realizan las reuniones dando cumplimiento a la planeación de comités institucionales
Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Se elaboró un Plan de Trabajo anual donde se tienen definidas las actividades de PyP dirigidas a los funcionarios con el fin de Prevenir Accidentes Laborales y Enfermedades de origen Laboral
	Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	Se tiene un programa de Inducción y Reinducción, donde se incluyen actividades encaminadas a la prevención de Accidentes y enfermedades Laborales
	Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	Sandra Pulido Gómez Realizo el Curso virtual de las 50 horas del SG-SST
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	Política aprobada por la Gerencia mediante Resolución 148 de 2019, esta ha sido socializada en los procesos de inducción y reinducción al personal
Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	Se tienen establecidos los Objetivos y metas a los cuales se les hace seguimiento mensual
Plan Anual de Trabajo	Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma	Se tienen definido el Cronograma de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo Código. GTH-F-035, al cual se le realiza seguimiento mensual
Conservación de la documentación	Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	La conservación de los documentos del Sistema se hace de acuerdo al Plan Institucional de Archivo PINAR
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	Matriz legal	Se tiene definido procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole GTH-P-012 y la Matriz de Requisitos legales y de otra índole GTH-F-038
Contratación	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Se tiene implementado Procedimiento seguridad y salud en el trabajo para contratistas GTH-P-14. Durante la ejecución del contrato se verifica que el contratista cumpla con requerimientos en SST
Gestión del cambio	Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Se cuenta con el procedimiento para el manejo del Cambio GTH-P-015 y formato para hacer el análisis del manejo del Cambio GTH-F-040
Condiciones de salud en el trabajo	Descripción socio demográfica.	Se tienen el Diagnostico de condiciones de Salud emitido por la

Somos vida, protegemos tu salud

	Diagnóstico de Condiciones de Salud	IPS OCUPAR SALUD , con quien la E.S.E tiene suscrito contrato para la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales de los funcionarios de Salud Sogamoso E.S.E
	Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador	Se realizan evaluaciones medicas de ingreso, periódicas, Post incapacidad y de retiro, Los resultados y recomendaciones generadas son socializadas a los trabajadores.
	Custodia de Historias Clínicas	La custodia de las historias clínicas está a cargo de la IPS Ocupar Salud
	Restricciones y recomendaciones médico laborales	La Profesional SISO, para garantizar la conservación de la salud de los trabajadores, hace seguimiento que los trabajadores cumplan con las recomendaciones dadas por los médicos especialista en S.O, que realizan las evaluaciones médicas ocupacionales. También se da cumplimiento a las restricciones dadas por los médicos Especialistas en Salud Ocupacional.
	Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	En los centros de trabajo se garantiza a los funcionarios el suministro de agua potable.
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	La disposición de residuos de origen común se realiza con la empresa de Aseo municipal COSERVICIOS, y los residuos hospitalarios se hace con el gestor EMIR
	Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	Los Accidentes de trabajo se reportan a la ARL, a la fecha no se han presentado accidentes graves y/o mortales, eventos que se deben reportar a la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo, Tal como lo indica el artículo 2.2.4.1.7 del Decreto 1072 de 2015
	Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	Se realiza la investigación de los accidentes Laborales dando cumplimiento al procedimiento reporte e investigación de incidentes GTH-P-017
	Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	Se tiene la Matriz seguimiento de accidentalidad y ausentismo GTH-F-050
	Medición de la frecuencia de la accidentalidad	Se tiene la Matriz seguimiento de accidentalidad y ausentismo GTH-F-050
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	Medición de la severidad de la accidentalidad	Se tiene la Matriz seguimiento de accidentalidad y ausentismo GTH-F-050

Somos vida, protegemos tu salud

	Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	Se tiene la Matriz seguimiento de accidentalidad y ausentismo GTH-F-050
	Medición del ausentismo por causa medica	Se tiene la Matriz seguimiento de accidentalidad y ausentismo GTH-F-050
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Se realiza con la metodología de la GTC 45, Se elabora matriz de identificación y valoración de peligros GTH-F-036
	Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	Se realizaron mediciones de iluminación en la sede centro en el mes de junio en 10 puestos de trabajo.
	Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	Se realizan inspecciones a las instalaciones, vehículos, equipos de emergencia y de puestos de trabajo
	Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	La Institución cuenta con un plan de mantenimiento de herramientas y equipos
	Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	La institución hace entrega de EPP acorde al riesgo a los trabajadores y verifica que contratistas y Subcontratistas también hagan entrega a su trabajadores
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	La E.S.E cuenta con el Plan Hospitalario de Emergencias GAF-D-001 aprobado por la Secretaria de Salud de Boyacá, mediante oficio DTPS – 579 del 16 de Julio de 2019
	Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Está pendiente por realizar de parte de al ARL POSITIVA
	Revisión anual de la alta dirección	La Gerencia hace seguimiento al cumplimiento del SG. SST en los comités de Gestión y Desempeño institucional
	Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	Se hace seguimiento a las acciones de mejora solicitadas por la Gerencia o integrantes del comité de Gestión y Desempeño institucional
	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Se hace seguimiento a las acciones resultantes de las investigaciones de accidentes tal como se define en el Procedimiento reporte e investigación de incidentes GTH-P-017.
	Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	Se implementan las acciones de mejora generadas como resultado de auditorías de entes externos

Identificación de peligros

Se actualizó el Procedimiento para la Identificación de Peligros, Valoración del riesgo y determinación de controles Código GTH-P-011 y la Matriz para la identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles de Código GTH-F-052, adoptando la metodología con la norma GTC 45 de 2012 (ICONTEC), en la cual se clasifican los peligros de la siguiente manera:

1. Biológico
2. Físico
3. Químico
4. Psicosocial
5. Biomecánicos
6. Condiciones de seguridad
7. Fenómenos naturales

Una vez identificados los peligros, se estructuró un plan de intervención de conformidad con los resultados de la Matriz de para la identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles de la E.S.E., con el fin de prevenir la ocurrencia de Accidentes Laborales y Enfermedades Laborales dentro el desarrollo de los servicios prestados por Salud Sogamoso, como parte del proceso de intervención se cuenta con el apoyo de la ARL POSITIVA, con el soporte de actividades de promoción y prevención que buscan mejorar las condiciones de Seguridad, Salud y ambientes de trabajo de nuestros colaboradores.

A continuación, se describen las actividades de promoción y prevención realizadas

Tabla 216. Actividades de promoción y prevención realizadas 2019

RIESGO	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESPONSABLE
Psicosocial	Elaboración de Plan de Bienestar e incentivos	P.U Talento Humano
	Capacitación en Manejo y Control del Estrés	P.U Talento Humano y Profesional en S.O
	Capacitación en Liderazgo, comunicación Asertiva, Trabajo en equipo	P.U Talento Humano
	Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial	P.U Talento Humano y Profesional SISO
	Jornadas Recreativas	P.U Talento Humano
Biológico	Campaña de lavado adecuado de manos	P.E Calidad, P.U Talento Humano, Profesional SISO
	Funcionarios con esquemas de Vacunación completos	Funcionarios

Somos vida, protegemos tu salud

	Entrega de Elementos de protección personal Inspecciones para verificar estado, uso y almacenamiento de EPP Actividades de limpieza y Desinfección de áreas de servicio asistencial Verificación de disponibilidad de guardianes en áreas donde se utilizan jeringas Disposición de residuos con gestor autorizado y cumple con requerimientos ambientales y de seguridad para garantizar el tratamiento y disposición final adecuado	P.U Talento Humano, P.U Ambiente Físico, Profesional SISO P.E Calidad, Profesional SISO Auxiliares de Enfermería P.E Calidad, Profesional SISO P.E Calidad, P.U Ambiente Físico, P.U Talento Humano, Profesional SISO
Físico (Iluminación)	Visiometría en exámenes ocupacionales (Ingreso, periódicos) y seguimiento a recomendaciones medicas Estudios de iluminación Capacitación en conservación Visual Mantenimiento y cambio de lámparas	P.U Talento Humano, Profesional S.O ARL POSITIVA Auxiliar de Mantenimiento
Condiciones de Seguridad (Locativo)	Informe de condiciones inseguras presentes en los pisos de la E.S.E y que pueden ocasionar caídas al mismo nivel (condiciones ya fueron corregidas) Instalación de señalización preventiva para prevención de caídas a mismo nivel y en escaleras Instalación de cintas antideslizantes en las escaleras Señalización con cinta preventiva (amarilla – negra), en los lugares donde hay diferencias de nivel en el piso para permitir que sea visualizada por las personas que deben pasar por este lugar Instalación de barandas en área de acceso a auditorio principal debido a diferencia de nivel en el piso Instalación de barandas en muros ubicados en la entrada principal con el fin de eliminar el paso de usuarios sobre los muros, para prevenir la ocurrencia de caídas	P.U Talento Humano, , P.U Ambiente Físico Profesional SISO P.U Talento Humano, P.U Comunicaciones, Profesional en S.O P.U Talento Humano, P.U Ambiente Físico, Profesional SISO P.U Talento Humano, P.U Ambiente Físico, Profesional S.O P.U Talento Humano, P.U Ambiente Físico, Profesional S.O

Somos vida, protegemos tu salud

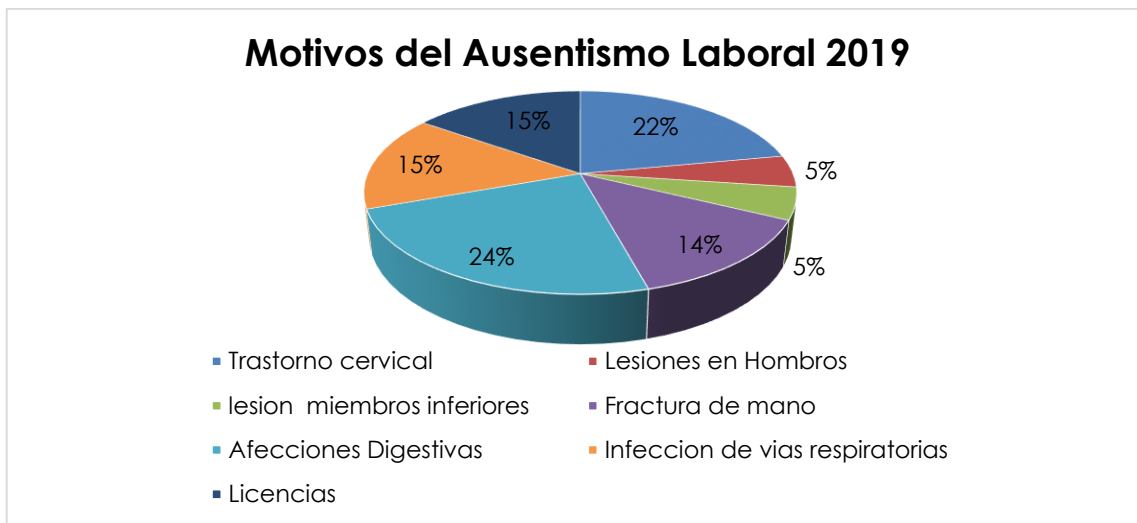
	Campaña de prevención de Caídas dirigida a Funcionarios, Usuarios y Visitantes Programa 5S	P.U Talento Humano, P.U Ambiente Físico, Profesional S.O P.E Calidad, P.U Talento Humano, Profesional S.O P.U Gestión Documental, P.E Calidad, P.U Talento Humano, Profesional S.O ,
Condiciones de Seguridad (Incendio)	Inspecciones a las áreas de Trabajo Mantenimiento y recarga de extintores Programa de Mantenimiento a instalaciones y Equipos	P.E Calidad, P.U Talento Humano, Profesional S.O P. U Gestión Ambiente Físico, P.U Talento Humano, Profesional S.O P.U Ambiente Físico, P.U Biomédica
Condiciones de Seguridad (Accidentes de Tránsito)	Examen Psicosensométrico a conductores (Ingreso, periódicos) Inspecciones pre operacionales de vehículos Programa de Mantenimiento de Vehículos Capacitación en manejo Defensivo a conductores Sensibilización en no uso de medios de comunicación de 2 vías durante la conducción Capacitación en Señales de Tránsito a conductores Análisis de Rutas Verificación en SIMIT de infracciones de tránsito a conductores	P.U Talento Humano , Profesional S.O Conductores P.U Ambiente Físico y Conductores P.U Talento Humano , Profesional S.O P.U Talento Humano, Profesional S.O P.U Talento Humano, Profesional S.O P.U Talento Humano, Profesional S.O
Condiciones de Seguridad (Uso de Herramientas manuales de oficina)	Capacitación en Riesgos presentes en la oficina Inspección de Herramientas Realizar cambio de herramientas que se encuentren en mal estado	P.U Talento Humano, Profesional S.O Funcionarios P.U Talento Humano, Profesional S.O

BIOMECANICOS (Manejo Manual de Cargas, posturas prolongadas, movimientos repetitivos)	Exámenes Ocupacionales con énfasis Osteomuscular (Ingreso, periódicos) Talleres de Higiene Postural Inspecciones ergonómicas a puestos de Trabajo Análisis de puesto de trabajo (odontólogo y asignación de citas) Implementación programa de pausas activas Mantenimiento a sillas de funcionarios	P.U Talento Humano, Profesional S.O ARL POSITIVA ARL POSITIVA ARL POSITIVA Gerente, P.U Talento Humano, Profesional S.O P.U Ambiente Físico
Eléctrico	Ubicación de cableado en canaletas Señalización de tablero de control eléctrico	Auxiliar Mantenimiento P.U Comunicaciones , P.U Talento Humano, Profesional S.O
Químico	Inventario de Productos Químicos Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en los diferentes procesos Capacitación en manejo seguro de sustancias químicas y Sistema Globalmente Armonizado Rotulación de productos Químicos	P.U Ambiente Físico, P.U Talento Humano, Profesional S.O P.U Ambiente Físico, P.U Talento Humano, Profesional S.O P.U Talento Humano, Profesional S.O P.U Talento Humano, Profesional S.O

Ausentismo Laboral por Enfermedad General

Durante el 2019 se evidencia que el 24% de las incapacidades generadas corresponden a afecciones digestivas, el 22% a un caso puntual de profesional de Odontología por trastorno Cervical, el 15% a infecciones respiratorias, el 15% corresponde a licencias de maternidad, el 14% a fractura de mano, el 5% a lesiones en hombro y el 5% lesión de miembros inferiores.

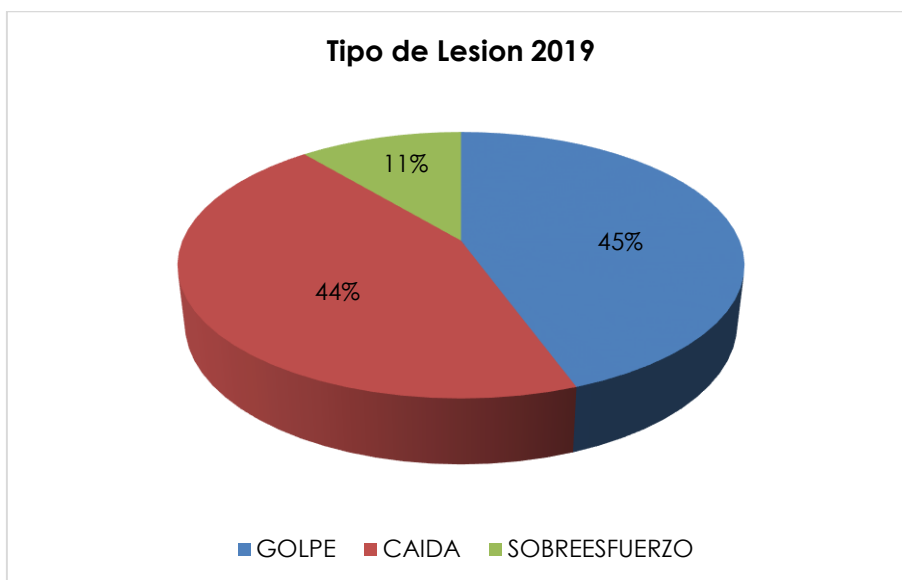
Ilustración 95



Tipo De Lesión

En el año 2019 las lesiones más frecuentes generadas por los accidentes de trabajo reportados es golpe o contusión que corresponden al 45% de los accidentes reportados, 4 eventos están relacionados con caídas que corresponden al 44% de los accidentes, y 1 está relacionado con un sobreesfuerzo que corresponde al 11% de los accidentes reportados, lo cual se muestra en el gráfico.

Ilustración 96



Año 2020:

Para la vigencia 2020 se elabora Cronograma de Actividades para continuar con la implementación del SG-SST de acuerdo a los requerimientos del decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019 expedida por el ministerio de Trabajo, por medio de la cual se definen los Estándares Mínimos del SG-SST.

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma de actividades, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades, tiene establecidas unas fechas determinadas de cumplimiento y permite realizar seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de evaluación y ajustes.

El Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplica a todo el personal de las sedes, dependencias, áreas y procesos de Salud Sogamoso E.S.E

Para la elaboración del plan del trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2020 se tuvieron aspectos como son:

- Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles.
- Política SG-SST
- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Requisitos Legales
- Diagnóstico de condiciones de salud.
- Plan de emergencias.
- Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral.
- Plan Operativo Anual Institucional
- Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud, PAMEC

Identificación de peligros

Se incluye dentro la Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles de Código GTH-F-052, la exposición al nuevo coronavirus COVID-19 dentro del desarrollo de los servicios prestados por Salud Sogamoso, estableciendo medidas de control encaminadas a la prevención del contagio del COVID-19.

A continuación, se describen las actividades de promoción y prevención realizadas

Tabla 217. Actividades de promoción y prevención realizadas 2020 (corte 31 de Marzo)

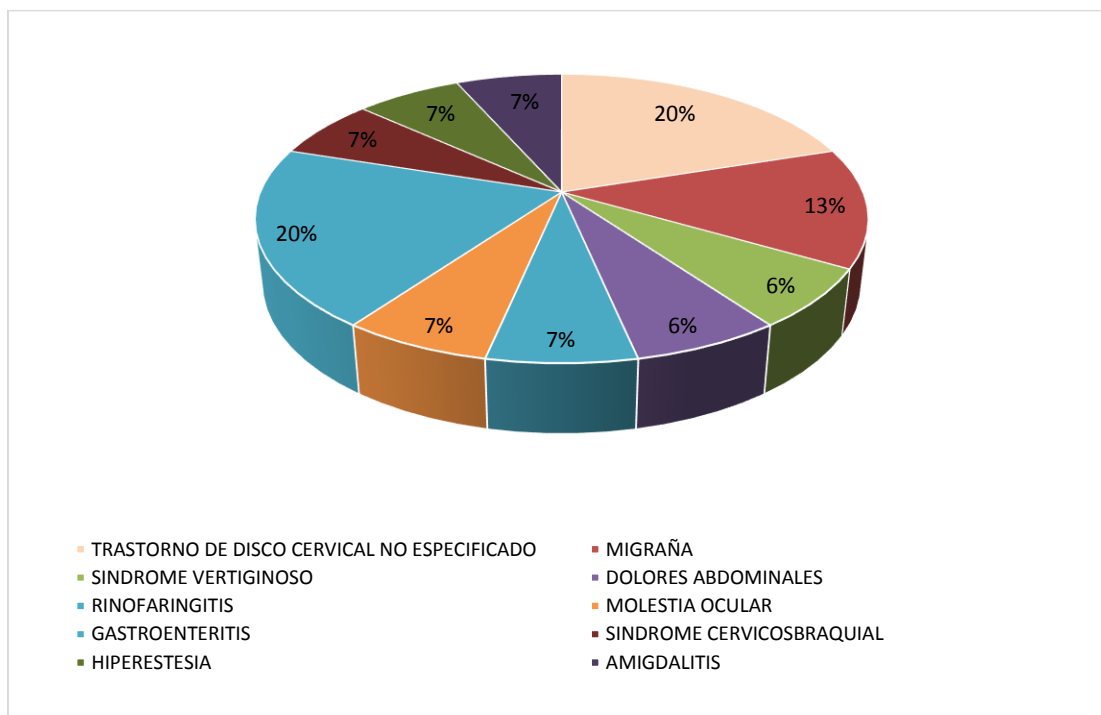
RIESGO	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESPONSABLE
Psicosocial	Capacitación en Manejo y Control del Estrés Trabajo en equipo	P.U Talento Humano y Profesional SISO P.U Talento Humano y Profesional SISO
Biológico	Elaboración e implementación del plan de contingencia detección temprana, control y atención de coronavirus COVID – 19 "Salud Sogamoso ESE 2020", en el cual se establecen acciones, responsables y fecha de ejecución que respondan al control e implementación de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección social, Secretaría de Salud departamental y municipal y Salud Sogamoso E.S.E. en procura de la seguridad de cada uno de los colaboradores de la entidad	Gerencia Subgerencia Prestación de Servicios Subgerencia Administrativa y Financiera P.E Calidad P.U Salud Publica P.U Ambiente Físico P.U Talento Humano Profesional SISO
Físico (Iluminación)	Visiometría en exámenes ocupacionales (Ingreso, periódicos) y seguimiento a recomendaciones medicas	P.U Talento Humano, Profesional SISO
Condiciones de Seguridad (Locativo)	Programa 5S	P.U Gestión Documental, P.E Calidad, P.U Talento Humano, Profesional SISO
Condiciones de Seguridad (Accidentes de Tránsito)	Examen Psicosensoométrico a conductores (Ingreso, periódicos) Inspecciones pre operacionales de vehículos Programa de Mantenimiento de Vehículos Capacitación en manejo Defensivo a conductores Verificación en SIMIT de infracciones de tránsito a conductores	P.U Talento Humano , Profesional S.O Conductores P.U Ambiente Físico y Conductores P.U Talento Humano, Profesional S.O P.U Talento Humano, Profesional S.O
Condiciones de Seguridad (Uso de Herramientas manuales de oficina)	Capacitación en Riesgos presentes en la oficina	P.U Talento Humano, Profesional S.O
BIOMECAÑICOS (Manejo Manual de Cargas, posturas prolongadas, movimientos repetitivos)	Exámenes Ocupacionales con énfasis Osteomuscular (Ingreso, periódicos)	P.U Talento Humano, Profesional S.O
Químico	Inventario de Productos Químicos	P.U Ambiente Físico, P.U Talento Humano, Profesional S.O

	Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en los diferentes procesos	P.U Ambiente Físico, P.U Talento Humano, Profesional S.O

Ausentismo Laboral por Enfermedad General

Durante el primer trimestre del 2020 se evidencia que el 20% de las incapacidades generadas corresponden a afecciones digestivas y trastorno del disco Cervical no especificado, el 13% corresponden a Migrañas, las otras patologías que generaron ausencia en un menor porcentaje fueron síndrome vertiginoso, rinofaringitis, molestia ocular.

Ilustración 97. Motivos del Ausentismo Laboral 2020 (Corte 31 de Marzo)



Tipo de Lesión

Para el primer trimestre de 2020 se presentó un incidente, el cual está relacionado con punción en el dedo anular con una pinza exploradora.

Ilustración 98. Tipo de Lesión 2020 (Corte 31 de Marzo)

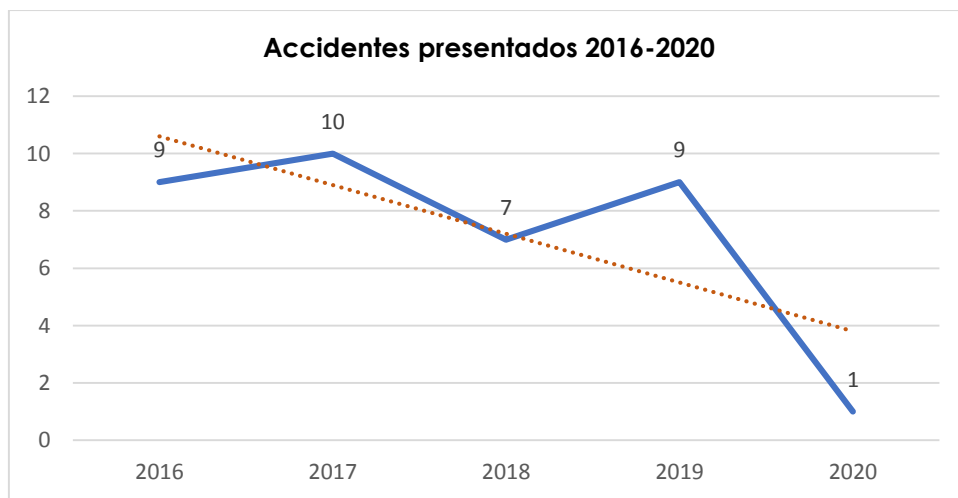


Accidentalidad

Comparativo de Accidentalidad 2016 - 2020

En el año 2016 se presentaron 9 accidentes Laborales, en el 2017 se presentaron 10 accidentes lo que evidencia un incremento del 4% con respecto al 2016, en el año 2018 se presentaron 7 accidentes de trabajo, para la vigencia 2019 se presentaron 9 accidentes de trabajo evidenciando un incremento del 6% con respecto al año 2018. Para el primer trimestre de 2020 se presenta un incidente con lesión a persona, por cuanto se debe continuar trabajando con los trabajadores en la adecuada identificación de riesgos en sus sitios de trabajo y promover la cultura del autocuidado.

Ilustración 99



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

ESTADO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD

Salud Sogamoso ESE, desde la formulación del Plan de Desarrollo y Gestión 2016 -2020 estableció en los objetivos estratégicos el proceso de gestión documental definiéndolo de gran prioridad para el funcionamiento y manejo de la memoria institucional dando cumplimiento a la Ley General de Archivos y demás normas que la reglamentan; ya que en vigencias anteriores no contaban con el proceso ni aplicación de la Norma encontrando desorden documental, gran cantidad de fondos acumulados, dificultad en la búsqueda y consulta de la información entre otros.

El proceso de gestión documental inicia de cero, para lo cual se realizaron diferentes acciones dejando los siguientes resultados:

Para el periodo 2016:

Salud Sogamoso ESE, no contaba con un profesional universitario en Gestión Documental, generando desorden documental, gran cantidad de fondos documentales acumulados y pérdida de la memoria institucional; Evidenciando la necesidad de elaborar e implementar la política de gestión documental a través del desarrollo de la Ley 594 del 2000, se contrato en planta temporal para el mes de noviembre un Profesional Universitario, quien estableció la política de gestión documental elaborando y socializando como primer paso ante los integrantes del comité interno de archivo el Diagnóstico Integral de Archivo de Salud Sogamoso ESE, identificando su situación actual, los aspectos problemáticos y críticos así como las estrategias de mejoramiento y ejecución.

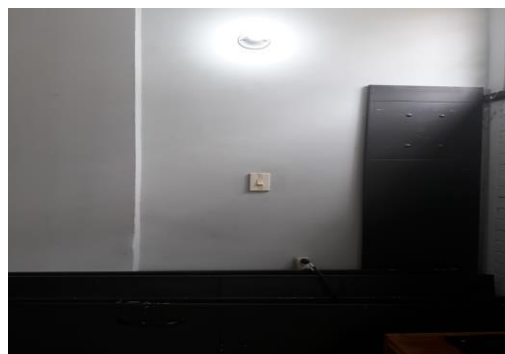
- Se realizó la Modificación de la Resolución de Creación del Comité Interno de Archivo N° 289 de noviembre 17 de 2016.
- Se realizó el comité interno de archivo Acta 001-2016
- Se elaboró el procedimiento de gestión y tramite ventanilla única de correspondencia con el fin de normalizar las comunicaciones de la Empresa
- Se realizó la clasificación y organización del archivo central ya que contaba con elementos que no pertenecía al mismo, documentación en baños y gavetas generando acumulación y posibles enfermedades.

Somos vida, protegemos tu salud

ANTES



DESPUES





Para la vigencia 2017: Se suscribió el Plan Operativo Anual (POA) y se ejecutaron las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó el Comité Interno de Archivo dejando como constancia cinco (5) Actas en medio físico en el archivo central.
- ✓ Se documentaron, socializaron e implementaron los procedimientos de organización y transferencias documentales. (CPU- Documentos, Programas, Programa de Gestión Documental – Procedimientos)
- ✓ Se realizaron las transferencias documentales primarias (archivo de gestión al archivo central) correspondientes al año 2015. (CPU-Documentos, Inventarios – inventario documental – archivo central – inventario general antiguo)
- ✓ Implementación del proceso de gestión y trámite ventanilla única de correspondencia.
- ✓ Elaboración de la Tablas de Retención Documental.

Por otra parte se documentó la Política de gestión documental (Resolución N° 576 de 07 de noviembre de 2017) adoptada por cada proceso en cumplimiento a la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y del derecho de acceso a la Información Pública Nacional y Decreto 1080 de 2015. La cual se encuentra publicada en la página web institucional. <https://saludsogamoso.gov.co/sp/docs/2018/RESOLUCION%20POLITICA%20GESTION%20DOCUMENTAL.pdf>

Se anexa: Inventario documental FUID de las transferencias documentales primarias realizadas a las **19 áreas** funcionales productoras de documentos de la Empresa correspondiente a la documentación año 2015.

Documentación que se encuentra en medio físico en el archivador rodante organizada según la Estructura Administrativa, cumpliendo con el proceso de organización documental. **Ubicación:** **Modulo 2B- Estante 1- Gaveta 1.**

Para la vigencia 2018: Para este año de realizaron las siguientes actividades

- Se realizó el Comité Interno de Archivo dejando como constancia cinco (3) Actas en medio físico en el archivo central a partir de este momento se integró con el comité institucional de gestión y desempeño Institucional en cumplimiento de la Ley.
- Se realizaron las transferencias documentales primarias (archivo de gestión al archivo central) Correspondientes a la año 2016 (CPU-Documentos, Inventarios – inventario documental – archivo central – inventario general antiguo)
- Elaboración, aprobación y socialización del programa de gestión documental de Salud Sogamoso ESE
- Elaboración de instructivo de aplicación de tablas de retención documental, capacitando a todos los funcionarios y contratistas de la empresa dejando organizados los archivos de gestión de acuerdo a las TRD, documentos 2018.
- Diseño y elaboración del Cuadro de Clasificación Documental

Se anexa: Inventario documental FUID de las transferencias documentales primarias realizadas a las **20 áreas** funcionales productoras de documentos de la Empresa correspondiente a la documentación año 2016.

Documentación que se encuentra en medio físico en el archivador rodante organizada según la Estructura Administrativa, cumpliendo con el proceso de organización documental. **Ubicación:** **Modulo 2B- Estante 4- Gaveta 4.**

Para la vigencia 2019: dentro de las actividades desarrolladas para este periodo se encuentran:

- ✓ Documentación, aprobación y publicación del Plan Institucional de Archivos PINAR, de Salud Sogamoso ESE.
- ✓ Aplicación del Programa de Gestión según el cuadro de actividades programadas para la vigencia 2019:
- ✓ Socialización del Programa de Gestión Documental en comité Institucional de Gestión y desempeño
- ✓ Diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación de buenas prácticas para el uso eficiente del papel y las nuevas tecnologías para la producción documental (5 S)
- ✓ Actualización el procedimiento de Gestión y trámite ventanilla única de correspondencia, realizando control y seguimiento en tiempos de respuesta a los trámites de las comunicaciones oficiales hasta que estén finalizados
- ✓ Se realizó el Registro Único de Series Documentales (RUSD) ante el Comité Departamental de Archivos de Boyacá, (se encuentra en proceso)
- ✓ Realización de las transferencias documentales primarias y/o secundarias de archivos físicos y electrónicos (archivo de gestión al archivo central) Correspondientes al año 2017 (CPU-Documentos, Inventarios – inventario documental – archivo central – inventario general antiguo).

- ✓ Documentación del procedimiento de Planeación Documental Producción documental, valoración documental
- ✓ Elaboración y actualización (permanentemente) el Registro de Activos de Información
- ✓ Elaboración del Índice de Información Clasificada y Reservada
- ✓ Normalizar el Vocabulario de los Asuntos Institucionales
- ✓ Elaboración e implementación de las tablas de control de acceso a la Información
- ✓ Se realizó la planeación y elaboración del programa de normalización de formas y formularios electrónicos
- ✓ Se elaboró el programa de documentos vitales o esenciales
- ✓ Se realizó la planeación y elaboración del Programa de capacitación en gestión documental
- ✓ Se documentó el Programa de auditoría y control
- ✓ Elaboración del Programa de gestión del cambio
- ✓ Elaboración de la terminología de tipos, series y sub-series documentales

Para la vigencia 2020 de enero a marzo: se desarrollaron las siguientes actividades

- ✓ Actualización, aprobación y publicación del plan institucional de archivos PINAR link página WEB: https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11807
- ✓ Socialización las tablas de control de acceso a la Información de la empresa
- ✓ Seguimiento al procedimiento de gestión y trámite ventanilla única de correspondencia
- ✓ Promoción, divulgación y seguimiento de buenas prácticas mediante la aplicación del procedimiento de las 5S (en proceso). Elaboración de cartilla
- ✓ Documentación del procedimiento de preservación digital a largo plazo de la información
- ✓ Elaboración el cronograma de transferencias documentales. Preparar y realizar las transferencias documentales primarias (La implementación de este cronograma se encuentra en proceso)

De igual manera se realiza la **organización de fondos documentales acumulados:** Durante la vigencia 2016-2019:

- ✓ La clasificación, organización, foliación y descripción documental de los fondos documentales acumulados correspondiente al proceso de contratación realizados por Salud Sogamoso ESE con los diferentes contratistas y proveedores correspondientes a los años **2011, 2012, 2013 y 2014**, información que no contaba con ningún criterio de organización archivístico (varios contratos en una sola carpeta ordenados por el nombre del contratista o proveedor).
- ✓ La organización, foliación y descripción documental de los fondos documentales acumulados correspondiente al proceso de tesorería comprobantes de Egresos vigencia **1197, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003** los cuales no contaban con ningún criterio archivístico de organización, polvo, ácaros y deterioro)

Se anexa: Inventario documental FUID de las transferencias documentales primarias realizadas a las **22 áreas** funcionales productoras de documentos de la Empresa correspondiente a la documentación año 2017.

Documentación que se encuentra en medio físico en el archivador rodante organizada según la Estructura Administrativa, cumpliendo con el proceso de organización documental. **Ubicación:**

Modulo 3A- Estante 2- Gaveta 6.

Es importante mencionar que la ESE Cuenta con una estructura física muebles y equipos para el almacenamiento y conservación de los documentos, según lo establecido por la norma (Archivador rodante metálico de 56 unidades), cajas X200 en cartón corrugado, apertura tipo nevera impresa con logo y rotulo; carpetas de tapa y contratapa tamaño oficio de cartón desacidificado con logo y rotulo según tablas de retención documental.

Evidencias Fotográficas.

AHORA





ESTADO Y PROYECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS

Mediante Resolución 277 de 2016 se nombró en la planta temporal de Salud Sogamoso ESE en el cargo de **Profesional Universitario** Gestión Documental código (21) grado uno (1) de 01 de noviembre de 2016; se continuo en la planta temporal mediante nombramientos años 2017 y 2018.

El primero de Enero de 2019 mediante resolución N° 041 se nombró en el cargo **Profesional Universitario** Gestión Documental código (21) grado (05) en provisionalidad en la planta permanente de Salud Sogamoso ESE, a partir del 02 de enero de 2019.

GESTION AMBIENTE FISICO

El proceso de Gestión del Ambiente Físico en Salud Sogamoso ESE se creó con el acuerdo 08 del 23 de Junio de 2017, donde la ESE aprobó un modelo de operación por procesos para la gestión en términos de calidad, estableciendo que la Gestión del Ambiente Físico es un proceso de apoyo encargado de planear, estandarizar y ejecutar las actividades para que los procesos institucionales, y en particular los de atención del paciente, cuenten con el mantenimiento de la infraestructura, la seguridad, la gestión ambiental y la preparación para emergencias y desastres, con las características técnicas que respondan a las necesidades de la institución. En especial que las condiciones del ambiente físico garanticen la protección en un ambiente humanizado a los usuarios y los colaboradores.

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA:

Año 2016

En el año 2016 la gestión del ambiente físico no se tenía establecida como un proceso de gestión, en esta época el mantenimiento de la infraestructura era un subproceso de la dirección administrativa y financiera, para la gestión ambiental se delegaba a un líder quien se encargaba de desarrollar las estrategias para optar por el reconocimiento de hospital sostenible, y la gestión de emergencias y desastres era un subproceso de la gestión de talento humano.

La ESE contrataba un líder de mantenimiento por OPS quien se responsabilizaba de la elaboración seguimiento y presentación de informes relacionados con el plan de mantenimiento.

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PLAN DE MANTENIMIENTO 2016

Ilustración 100

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
1575900490	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Año: 2016 Mes: 12
Fuente / Concepto	Mantenimiento		
Definitivo	460.014.894		
Comprometido	174.660.744		
Obligaciones	174.660.744		
Enero	0	Febrero	2.403.333
Abril	3.560.000	Mayo	24.213.387
Julio	5.450.000	Agosto	26.181.000
Octubre	19.904.944	Noviembre	4.170.000
Total Pagado	174.660.744	Marzo	5.037.074
		Junio	5.856.000
		Septiembre	8.678.666
		Diciembre	69.206.340

Fuente informe 2193 Trimestral Oct-Dic Ejecución presupuestal 2016

CONTRATOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO 2016

Tabla 218

NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO
Enson Orlando Patiño González	Prestación de servicios como líder de mantenimiento	\$ 24,103,333
Manuel Vicente Hernández Montañez	Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor edificio PYP	\$ 3,000,000
Jeison Gerardo Alvarado Álvarez	Prestación de servicios como apoyo técnico área de mantenimiento en Salud Sogamoso ese	\$ 19,940,000

Somos vida, protegemos tu salud

Génesis soluciones calidad y salud S.A.S	Prestación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos biomédicos de Salud Sogamoso	\$ 20,500,000
Luis Henry Alarcón Barrera	Suministro de materiales y elementos requeridos para el mantenimiento físico a las USIS	\$ 5,000,000
Beyer Moisés Muñoz Martínez	Mantenimientos correctivos y preventivos red de frío y de plantas eléctricas	\$ 4,500,000
Nelson Eduardo Mongui rojas	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículo de propiedad de Salud Sogamoso	\$ 18,000,000
Génesis soluciones	Suministro e instalación de los repuestos necesarios para los diferentes equipos biomédicos y de odontología de Salud Sogamoso E.S.E.	\$ 10,000,000
Carlos Armando Rincón	Mantenimiento de infraestructura USI Monquirá	\$ 11,663,387
Rafael Pérez sierra	Prestar el servicio de arrendamiento de seis cubículos para parqueadero y el servicio de lavado de los vehículos. Dentro del predio registrado con la nomenclatura carrera 9 no.9-60 en la ciudad de Sogamoso	\$ 4.345.048
Organización innovar e & f s.a.s	Suministro de materiales y elementos requeridos para el mantenimiento físico a las USIS	\$ 15,000,000
Jairo Humberto Castañeda pinto	Revisión. Mantenimiento y recargue de extintores	\$ 1,000,000
Servicio de ingeniería mantenimiento montaje y obras SAS	Realizar lavado y desinfección de tanques de reserva. Fumigación de las USIS centro. Monquirá y magdalena y cambio de filtros purificadores de agua de Salud Sogamoso	\$ 9,973,680
Comercializadora de productos para laboratorio S.A.S	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo analizador de hematología Humacount serie no. 902555 con suministro de repuestos y del equipo urit 3010	\$ 3,957,456

Xingmedical s.a.s.	Contrato de prestación de servicios de calibración metrológica de equipos biomédicos	\$ 14,817,840
FABIO ANDRES PEREZ ZAMBRANO	Suministro de tóner repuestos de tonners hp y Samsung e impresoras para SALUD SOGAMOSO ESE	\$ 8,860,000

Fuente: informe SIA Contraloría vigencia 2016 formato f13a

OBSERVACIONES:

El plan de mantenimiento hospitalario de 2016 se radico en Secretaria de Salud, sin embargo no se encontró copia del original radicado en el archivo de la ESE.

Las hojas de vida de los equipos se encontraban archivadas en AZ, el estado de organización del archivo no correspondía a lo dispuesto por la ley general de archivos.

Para el equipo industrial de uso hospitalario no se encontraban hojas de vida equipos, (neveras y plantas eléctricas), por cuanto fue necesario organizar las hojas de vida de vehículos, motores portátiles, compresores, plantas eléctricas de las móviles.

Año 2017

Para el año 2017 se inició con la implementación de las hojas de vida de los equipos biomédicos y vehículos en la intranet, la organización de las hojas de vida de acuerdo al proceso de gestión documental.

Además se realizó la adquisición de nuevos equipos biomédicos con recursos asignados por la Alcaldía Municipal, para dotar las nuevas áreas de Salud Sogamoso ESE.

El plan de mantenimiento de la vigencia 2017 se radico el 6 de Enero de 2017 en secretaria de salud departamental, la cual emitió algunas observaciones las cuales se respondieron el 22 de febrero de 2017.

Secretaria de salud departamental realizo visita de seguimiento a la ejecución del plan de mantenimiento dejando algunas observaciones en su acta de visita, dentro de las cuales se observaba la organización de las hojas de vida, la implementación del programa de tecno vigilancia y el seguimiento del plan de mantenimiento mediante indicadores. Las mismas fueron resueltas y enviadas mediante oficio de fecha 9 de mayo de 2017.

A continuación se detalla la ejecución presupuestal del Plan de Mantenimiento para la vigencia 2017:

Ilustración 101

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

1575900490 SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Año: 2017	Mes: 12
Fuente / Concepto	Mantenimiento		
Definitivo	514.304.311		
Comprometido	186.020.969		
Obligaciones	186.020.969		
Enero	0	Febrero	723.658
Abril	14.323.622	Mayo	15.469.396
Julio	3.102.000	Agosto	15.855.631
Octubre	24.892.576	Noviembre	3.282.035
Total Pagado	186.020.969	Marzo	8.833.334
		Junio	31.822.922
		Septiembre	14.549.298
		Diciembre	53.166.497

Fuente informe 2193 Trimestral Oct-Dic Ejecución presupuestal 2017

CONTRATOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO 2017

Tabla 219

NOMBRE			OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO
Carlos	Alberto	Parada	Prestación de servicios de asesoría apoyo del soporte informático y mantenimiento de equipo de cómputo de comunicación e informática de Salud Sogamoso ESE	\$ 11,013,334
Ivon Yazarit Calibio Giraldo			La prestación de servicios como ingeniero biomédico para el desarrollo de los procesos de la gestión de la tecnología en Salud Sogamoso E.S.E	\$ 8,826,658
Simmo ingenieros s.as			Prestación del servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento análisis de muestras de agua fumigación y desratización en las unidades de servicio que integran Salud Sogamoso ESE	\$ 11,302,025
Centro diagnostico automotriz Sogamoso Ltda			prestación del servicio de pre inspección revisión técnico mecánica y revisión de gases al parque automotor de Salud Sogamoso E.S.E	\$ 691,570
Mario José Holguín López			la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de Salud Sogamoso ESE	\$ 16,512,484
Labtronics sas			prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos: analizador de Uroanálisis 500 c y analizador de hematología urit 3010 de Salud Sogamoso ESE	\$ 2,998,800

Somos vida, protegemos tu salud

Javier Chaves Malaver	Prestación del servicio de mantenimiento correctivo del amplificador de audio/sonido marca peavey de Salud Sogamoso ESE.	\$ 450,000
Servicios especializados de ingeniería y consultoría s.a.s – seinco ingenieros	prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos industriales de uso hospitalario pertenecientes a Salud Sogamoso ESE	\$ 12,075,382
Ivon yazarit calibio gitllo	La prestación de servicios como ingeniero biomédico para el desarrollo de los procesos de la gestión de la tecnología en Salud Sogamoso E.S.E	\$ 5,600,000
Carlos Alberto Parada Suarez	prestación de servicios de mantenimiento y apoyo de los recursos informáticos de Salud Sogamoso E.S.E	\$ 5,600,000
Ivon yazarit calibio gitllo	la prestación de servicios como ingeniero biomédico para el desarrollo de los procesos de la gestión de la tecnología en Salud Sogamoso E.S.E	\$ 8,400,000
Carlos Alberto parada saurez	prestación de servicios de mantenimiento y apoyo de los recursos informáticos de Salud Sogamoso E.S.E	\$ 11,200,000
Javier chaves Malaver	prestación del servicio de mantenimiento y puesta en funcionamiento del amplificador de audio/sonido marca prod de Salud Sogamoso ESE	\$ 1,790,000
Edna Brigitte cuta moreno	prestación de servicios como ingeniero biomédico para el desarrollo de los procesos de la gestión de la tecnología en Salud Sogamoso E.S.E.	\$ 2,800,000
Javier Antonio cárdenas preciado	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos industriales de uso hospitalario de Salud Sogamoso E.S.E.	\$ 13,146,000
Edna Brigitte cuta moreno	Prestación de servicios como ingeniero biomédico para el desarrollo de los procesos de la gestión de la tecnología en salud Sogamoso E.S.E.	\$ 5,600,000
Carlos Alberto parada Suarez	Prestación de servicios de mantenimiento y apoyo de los recursos informáticos de Salud Sogamoso E.S.E	\$ 5,600,000
Luis Fernando chaparro Pérez	suministro de insumos de ferretería	\$ 19,384,120
Rem equipos ingeniería biomédica	suministro de repuestos para los equipos biomédicos e industrial de uso hospitalario de Salud Sogamoso E.S.E	\$ 13,396,473

María del Carmen Bohórquez	adquisición y reposición de equipos informáticos software y suministros para equipos de cómputo de Salud Sogamoso E.S.E	\$ 22,638,618
Medic/ sion sas	Adquisición y reposición de termómetros y termo higrómetros para Salud Sogamoso E.S.E.	\$ 6,811,505

Fuente: informe SIA Contraloría vigencia 2017 formato f13a

Año 2018

El plan de mantenimiento de la vigencia 2018 se radico el 5 de Enero de 2018 en secretaria de salud departamental, la misma emitió algunas observaciones las cuales se respondieron y radicaron el 31 enero de 2018.

De igual manea SESALUB realizo visita de seguimiento a la ejecución del plan de mantenimiento en el mes de Mayo dejando algunas observaciones respecto a los diferentes componentes del plan de mantenimiento como son: infraestructura hospitalaria, hojas de vida equipo biomédico, hoja de vida equipo de cómputo, equipo biomédico, equipo industrial de uso hospitalario, ambulancia muebles de uso asistencial y administrativo a las mismas se les aplico el respectivo plan de mejora y se enviaron los soportes de los respectivos planes mediante oficio de fecha 24 de mayo de 2018.

En el año 2018 se realiza la entrega del proyecto de infraestructura de la sede centro, se realiza contrato de mantenimiento de la infraestructura del edificio PYP y otras áreas para empalmar con la obra nueva. Se organizan las nuevas áreas y se dotan con mobiliario de uso administrativo y asistencial, además de los equipos biomédicos que fueron adquiridos en el año 2017.

En septiembre de 2018 se recibe visita de habilitación por parte de Secretaria de Salud Departamental, los hallazgos encontrados se subsanaron y se enviaron los respectivos soportes. A la fecha no se ha recibido respuesta de SESALUB acerca del levantamiento de los hallazgos.

La siguiente tabla detalla la ejecución presupuestal del Plan de Mantenimiento para el 2018:

Ilustración 102

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

1575900490 SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Año: 2018	Mes: 12
Fuente / Concepto	Mantenimiento		
Definitivo	603.797.281		
Comprometido	397.435.265		
Obligaciones	397.435.265		
Enero	0	Febrero	2.912.000
Abril	15.251.888	Mayo	6.637.100
Julio	18.891.823	Agosto	9.406.300
Octubre	22.272.654	Noviembre	27.477.589
Total Pagado	397.435.265	Marzo	13.499.367
		Junio	34.110.772
		Septiembre	43.074.395
		Diciembre	203.901.377

Fuente informe 2193 Trimestral Oct-Dic Ejecución presupuestal 2018

CONTRATOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO 2018

Tabla 220

NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO
Mario José Holguín López	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de salud Sogamoso ese.	\$ 28,336,243
Edna Brigitte Cuta Moreno	prestación de servicios como ingeniero biomédico para el desarrollo de los procesos de la gestión de la tecnología en salud Sogamoso e.s.e.	\$ 29,120,000
Carlos Alberto Parada Suarez	prestación de servicios de mantenimiento y apoyo de los recursos informáticos de salud Sogamoso e.s.e	\$ 26,536,300
Centro De Diagnóstico Automotriz Sogamoso Ltda.	prestación del servicio de pre inspección revisión técnico mecánica y revisión de gases al parque automotor de salud Sogamoso e.s.e.	\$ 658,250
Ingelymec S.A.S	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos industriales y de uso hospitalario y redes eléctricas de salud Sogamoso ese.	\$ 27,912,000
Mebi Metrología Biomédica S.A	prestación de servicios de calibración y validación para los equipos biomédicos de salud Sogamoso que lo requieran	\$ 22,120,772
Equipamedic SAS	mantenimiento preventivos y correctivos que se requieran para equipo periapical rayos x de salud Sogamoso E.S.E	\$ 2,177,700
Servicios de ingeniería y mantenimiento, montajes y obras SAS – Simmo Ingenieros SAS.	La prestación del servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento análisis de muestras de agua fumigación y desratización en las unidades de servicio que integran salud Sogamoso.	\$ 14,219,595

Somos vida, protegemos tu salud

Lumira SAS	prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera el equipo de química sanguínea de salud Sogamoso e.s.e.	\$ 4,812,360
Comprolab S.A.S	prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivos que se requieran para equipo analizador hematológico human de salud Sogamoso e.s.e.	\$ 4,858,770
Clinical Laboratory Technology Ltda Cltech	Prestación de servicios de soporte mantenimiento y actualización del software enterprisets para salud Sogamoso ese.	\$ 3,421,250
Carlos Alberto Parada Suarez	prestación de servicios de mantenimiento y apoyo de los recursos informáticos de salud sogamoso e.s.e	\$ 22,030,000
Edna Brigitte Cuta Moreno	prestación de servicios como ingeniero biomédico para el desarrollo de los procesos de la gestión de la tecnología en salud Sogamoso e.s.e.	\$ 5,824,000
Padincol S.A.S.	prestación de servicios de mantenimiento correctivo de alguna áreas del edificio promoción y prevención y edificio administrativo de salud Sogamoso ese	\$ 44,964,739
Rafael Perez Sierra	arrendamiento para parqueadero y lavado de vehículos	\$ 15,202,000
Luis Fernando Chaparro	Suministro de insumos de ferretería electricidad construcción necesarios para el mantenimiento de las infraestructura de salud Sogamoso ese.	\$ 26,346,458
Rem Equipos Ingeniería Biomédica	suministro de repuestos para los equipos biomédicos e industrial de uso hospitalario	\$ 15,713,750
Comprolab SAS	Suministro de repuestos para el equipo de hematología humacount de salud sogamoso ese.	\$ 8,036,689

Somos vida, protegemos tu salud

Maria Del Carmen Bohorquez	suministro de equipos informáticos software y otros elementos e insumos tecnológicos para salud sogamoso e.s.e	\$ 32,425,000
Javier Chaves Malaver	Adquisición configuración programación y puesta en funcionamiento del sistema de sonido ambiental para el edificio intervenido en la sede centro interconectado con la planta de sonido del edificio pyp.	\$ 6,976,500
G Trade Sas	suministro e instalación de mobiliario para algunas áreas asistenciales de salud Sogamoso e.s.e.	\$ 55,744,889

Año 2019

Respecto al año anterior se incrementan las apropiaciones del rubro de mantenimiento hospitalario, lo anterior debido a que se realiza contrato de latonería y pintura para las unidades móviles del parque automotor y se realizan actividades de mantenimiento a la infraestructura en la sede centro.

El plan de mantenimiento de la vigencia 2019 se radico el 4 de Enero de 2019 en secretaria de salud departamental, para esta vigencia la secretaria no emitió observaciones, quedando en firme el plan enviado, es de anotar que respecto a las vigencias anteriores esta es la primera en la que no se realizan observaciones.

Secretaria de salud departamental realizo visita de seguimiento a la ejecución del plan de mantenimiento en el mes de Agosto, en la que solo realizo una observación referente a las hojas de vida de los equipos de cómputo, evidenciándose el avance en la gestión del mantenimiento, donde la institución cuenta con una de las mejores gestiones de mantenimiento a nivel Boyacá.

De 2016 a la fecha se han gestionado 2042 solicitudes de mantenimiento correctivo, las cuales corresponden a todos los componentes del plan de mantenimiento, infraestructura y dotación.

La ejecución presupuestal del Plan de Mantenimiento del 2019, se describe en la siguiente tabla:

Ilustración 103

Código	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución a 31 de Diciembre	%	Pagos a 31 de Diciembre
1	Total ingresos	8.994.719.000	12.587.820.939			
2	Recursos asignados	449.736.000	698.001.621	462.051.776	100%	462.051.776

	mantenimiento hospitalario					

Fuente: Formato SNS2000-001 – formato de asignación y ejecución de recursos – Supersalud.

CONTRATOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO 2019

Tabla 221

NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO
Aguilera Contreras Carmenza	Lavado de tanques y control de plagas	\$ 11,690,745
Naranjo Torres Roció	Mantenimiento de los jardines de la UGRA centro – Caja Menor	\$ 452,400
Portugués Bohórquez Yeudith Osiris	Reposición de equipo de comunicación y computación.	\$ 54,880,000
Vargas rueda Jaime Fernando	Servicio de latonería y pintura para las unidades móviles de Salud Sogamoso ESE.	\$ 91,928,000
Parada Suarez Carlos Alberto	Prestación de servicios para el apoyo informático y mantenimiento de equipo de comunicación y computación.	\$ 47,038,809
Cárdenas Preciado Javier Antonio	Mantenimiento de los equipos industrial de uso hospitalario.	\$ 30,638,550
Centro Automotriz Sogamoso Ltda.	Revisiones técnico mecánicas.	\$ 997,600
Labtronics S.A.S.	Mantenimiento equipo hematología.	\$ 1,842,120
Sical Ltda	Interventoría para el mantenimiento de la infraestructura sede centro.	\$ 7,800,090
Padincol SAS	Mantenimiento de la infraestructura sede centro.	\$ 85,851,684
Rem equipos ingeniería biomédica S.A.S.	Suministro de repuestos para equipos Biomédicos.	\$ 18,214,539
Lumira Sas	Mantenimiento de equipo de química laboratorio.	\$ 3,974,600
Bimefron Sociedad Por Acciones Simplificada	Calibración de equipos biomédicos.	\$ 37,000,670
Pérez Aldana Luis Fernando	Mantenimiento puertas.	\$ 220,000
Holguín López Mario José	Mantenimiento vehículos.	\$ 34,150,427
Pérez Sierra Rafael	Lavado de vehículos.	\$ 4,752,000
Chaparro Pérez Luis Fernando	Insumos de ferretería.	\$ 29,820,100
cuerpo de bomberos voluntarios de Sogamoso	Mantenimientos extintores.	\$ 799,442
Rem equipos ingeniería biomédica S.A.S.	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos e industriales de uso hospitalario, dispositivos y simuladores médicos para áreas asistenciales de Salud Sogamoso E.S.E	\$ 26,514,985

Año 2020

Respecto al año anterior el presupuesto definitivo de 2020 incrementó debido a que el presupuesto de ingresos para la vigencia 2020 fue superior al año 2019; a la fecha se han comprometido \$291.423.154 pesos dentro de los cuales además de los contratos de normal ejecución del plan de mantenimiento, se encuentran otros como: reposición del ascensor del edificio PYP, suministro de equipos biomédicos e industrial de uso hospitalario, y mantenimiento de la infraestructura de las unidades de atención extramural.

La ejecución presupuestal del Plan de Mantenimiento 2020 (Marzo), se describe en la siguiente tabla:

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL HOSPITAL DE SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CERTIFICA, QUE DURANTE EL AÑO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2020 LA ASIGNACION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION), ES LA QUE A CONTINUACION SE DETALLA (EN PESOS):									
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	EJECUCION A 31 DE MARZO	%	PAGOS A 31 DE MARZO	SALDOS POR EJECUTAR A 31 DE MARZO
1	TOTAL DE INGRESOS	8.632.709.966		14.798.688.162					
2	VALOR DE LOS CONTRATOS CON LA NACION Y CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES	0							
3	RECURSOS ASIGNADOS A MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	514.000.000	100%	847.299.819	100%	291.423.154	34,4%	83.938.755	0

CONTRATOS EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO 2020

NOMBRE	VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
Naranjo Torres Rocío	reintegro de caja menor n° 1	\$ 275.000,00
Centro Automotriz Sogamoso Ltda.	Prestación de servicios de revisión técnico mecánica * emisión de gases y expedición del respectivo certificado	\$1.265.250,00
Comprolab	prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de hematología Humacount	\$15.000.000,00
Servicios De Ingeniería Mantenimiento Montajes Y Obras SAS	prestar el servicio de interventoría al contrato de mantenimiento de la infraestructura civil y eléctrica que componen el área del ascensor y reposición del ascensor del edificio pyp ubicado en la UGRA centro de Salud Sogamoso ESE	\$6.140.000,00
Rem Equipos Ingeniería Biomédica S.A.S.	suministro* instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos e industriales de uso hospitalario* dispositivos y simuladores médicos para áreas asistenciales de Salud Sogamoso E.S.E.	\$13.173.300,00
Rem Equipos Ingeniería Biomédica S.A.S.	Adición contrato de suministros de equipos biomédicos 017 de 2019	\$34.664.674,00

Lumira Sas	prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de química a15 y abaccus	\$12.000.000,00
Andes Elevadores SAS	mantenimiento de la infraestructura civil y eléctrica que componen el área del ascensor y reposición del ascensor del edificio pyp ubicado en la UGRA centro de Salud Sogamoso Ese	\$87.768.954,00
Castro Higuera Jorge Alirio	suministro de insumos tecnológicos para Salud Sogamoso E.S.E.	\$5.000.000,00
Holguín López Mario José	prestación de servicios de mantenimiento del parque automotor de Salud Sogamoso Ese	\$30.000.000,00
Laverde Cardozo Federico Antonio	mantenimiento de la infraestructura de las unidades de atención extramural	\$54.051.336,00
Pérez Sierra Rafael	arrendamiento de cupos de parqueadero y lavado para el parque automotor de la ese	\$5.084.640,00
Chaparro Pérez Luis Fernando	suministro de insumos de ferretería	\$27.000.000,00

De acuerdo a lo anterior siguiente tabla se refleja el número de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas para el periodo 2016 -2020:

Tabla 222. Actividades de mantenimiento correctivo y preventivo 2016 -2019

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2016	2017	2018	2019	2020
E.I.U.H	90	136	111	129	0
INFRAESTRUCTURA	104	35	77	81	12
MUEBLES	618	1400	766	41	21

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO	2016	2017	2018	2019	2020
INFRAESTRUCTURA- E.I.U.H- MUEBLES	121	252	387	376	91

AVANCES EN LA GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA

UGRA CENTRO: En la UGRA centro se realizó el proyecto de reorganización y reforzamiento estructural el cual fue entregada en el año 2018, adicional a estas obras se identificaron otras actividades de mantenimiento que eran necesarias para integrar las nuevas obras con la infraestructura existente del edificio de PYP, para lo cual se suscribió un contrato de mantenimiento para el edificio de PYP en el que se ejecutaron actividades de reparación de cubiertas pintura de

Somos vida, protegemos tu salud

fachada, pintura de consultorios y pasillos, en 2019 se realizaron otras actividades de adecuación de algunos espacios que de acuerdo a las necesidades de los servicios era necesario adaptar para la prestación. A la fecha la UGRA Centro en cuanto a mantenimiento de la infraestructura y cumplimiento de requisitos de habilitación según resolución 2003 tendría pendiente la reposición del ascensor del edificio de PYP, el cual se dio de baja en el mes de octubre de 2019 y la reposición de la cubierta del área administrativa la cual a la fecha se encuentra bastante deteriorada, debido a que su cubierta es en teja de barro.

En cuanto a la infraestructura nueva se deben gestionar los estudios para la implementación de un sistema de deshumidificación que permita controlar la humedad que se presenta en el área de laboratorio y esterilización, ya que en algunas temporadas del año la humedad supera el 70% que es límite superior, además de un estudio para separar aguas residuales de aguas llovedizas en este sector, ya que en la obra no se contempló.

UBA MONQUIRA: En la vigencia 2016 se revisa la situación jurídica del predio, el cual pertenecía al municipio de Sogamoso y no se tenía establecido contrato de comodato, por tal motivo la ESE realizó gestiones para la cesión a título gratuito del predio, con el fin de poder realizar las inversiones necesarias para contar con las condiciones mínimas de habilitación para esta UBA.

Como resultado final se obtuvo la cesión del predio y la entrega de recursos por parte del municipio para la construcción de una nueva sede, esto debido a que la construcción actual a pesar de contar con los requisitos de habilitación para la infraestructura tiene un riesgo inminente de inundación.

Actualmente se cuenta con la viabilidad del proyecto para la construcción, faltando iniciar el proceso para la nueva construcción. Para esta nueva construcción es necesario que recomendar tener en cuenta los siguientes aspectos, los cuales son importantes para la habilitación de la nueva infraestructura:

- ✓ El ambiente de los baños debe permitir el fácil desplazamiento del paciente y contar con sistema para llamado de enfermeras, audible y visible.
- ✓ La planta eléctrica dispuesta para la sede Monquirá funciona con gas por tal motivo debe tener suministro continuo de gas natural.
- ✓ Las cubiertas deben contar con un sistema anti caídas o líneas de vida para la realización de mantenimientos preventivos y o correctivos de las cubiertas.
- ✓ El área de esterilización debe ser en un área donde las condiciones de los equipos que operan y las físicas no ocasionen una humedad superior al 70%, antes de la entrega se deben hacer pruebas de funcionamiento.
- ✓ La red de aguas residuales debe estar separada de las aguas lluvias, y se debe tener en cuenta que el caudal de las aguas en ciertas épocas del año es bastante abundante por tal motivo las canales y bajantes deben soportar estos aguas.
- ✓ Se deben tener cajas de inspección de aguas residuales para realizar análisis de vertimientos de acuerdo a la normatividad vigente.

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ Se debe tener en cuenta que la presión del agua en esta zona de la ciudad es alta, por tal motivo en ocasiones se presentan rotura de tubos.
- ✓ El área de la planta eléctrica debe tener suficiente ventilación.
- ✓ Los sanitarios para personas con discapacidad deberán contar con los accesorios respectivos y en cada planta debe haber una unidad para personas con discapacidad, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 14861 de 1985 del ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ En los pasillos se deberá Instalar bebederos de agua de acuerdo Artículo 12 parágrafo 1 de la resolución 4445 de 1996.
- ✓ Las pocetas para lavado de traperos deben tener los accesorios para la disposición de los traperos y escobas además de muebles para el almacenamiento de elementos de aseo, además de contar con suficiente ventilación debido a que en esta área se manipula hipoclorito el cual genera vapores.
- ✓ Respecto a los tanques de almacenamiento de agua potable se sugiere al menos dos tanques de agua, lo anterior ya que se debe garantizar al menos 48 horas de suministro de agua en caso de ausencia de agua, y de acuerdo a las contingencias presentadas se evidencia que un tanque de 1000 litros solo nos garantiza un día de prestación. Artículo 17 resolución 4445 de 1996.
- ✓ En pisos instalar pisos de fácil mantenimiento antideslizantes que no requieran ceras o sellantes o mantenedores para su conservación.
- ✓ Las rampas de acceso a personal con discapacidad deben tener cintas o material antideslizante.
- ✓ La fachada debe ser accesible a personas con diversidad funcional, sin obstáculos.
- ✓ En el área de farmacia si se contempla área de almacenamiento se recomienda que las áreas de recepción almacenamiento y dispensación sean acordes a las necesidades del servicio.
- ✓ En caso de haber un espacio para mantenimiento el mismo debe tener los ambientes necesarios para mantenimiento.
- ✓ Instalación de una alarma de emergencia.
- ✓ En caso de contar con sala era el baño debe contar con los accesorios necesarios para un baño de discapacitados.
- ✓ Se realiza mantenimiento de la infraestructura de las unidades de atención extramural (Cintas, pedregal alto, Vanegas, morca, sucre, diamante).

UBA MAGDALENA: Al igual que para la UBA Monquirá se realizó la revisión del estado jurídico del predio de la UBA Magdalena el cual inicialmente no tenía contrato de comodato vigente, y al encontrar que el lote adquirido por la administración anterior para la construcción de la UBA en el barrio San Andresito no era viable ya que no cumplía con las condiciones mínimas requeridas en el artículo 4 de la resolución 4445 de 1996; la ESE inicio gestiones para la cesión del predio y posterior construcción en la actual sede de la UBA Magdalena, obteniendo una respuesta negativa de parte de la comunidad y el concejo Municipal.

El 21 de Febrero de 2019 se firmó contrato de comodato del predio de la UBA Magdalena con la alcaldía municipal fecha en la cual ya se había formulado el plan de mantenimiento para la vigencia 2019, por tal motivo las actividades que se realizaron a la infraestructura fueron de carácter correctivo.

INFORMES DE INFRAESTRUCTURA

- ✓ **CATASTRO FISICO HOSPITALARIO:** De acuerdo a lo establecido en la resolución 0293 de 2004 de Min Salud que reglamenta y se establece los plazos para enviar el Catastro físico hospitalario; para el año 2017 se presentó a la Secretaria de Salud de Boyacá, la actualización del catastro físico hospitalario que hace referencia al Inventario de la Infraestructura, dotación y equipamiento, de acuerdo a lo establecido por norma, contando con concepto favorable del mismo.

Para el año 2020 la Secretaria de salud de Boyacá, no ha solicitado la actualización del catastro conforme lo establece la Resolución No. 0293 de 2004.

- ✓ **FORMULARIO ANUAL DE 2193 DE INFRAESTRUCTURA:** Anualmente se presenta el informe de capacidad instalada de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2193 de 2004. El informe 2193 anual (2019) a la fecha ya fue presentado ante SESALUB, diligenciando por parte de Gestión del Ambiente Físico el formulario correspondiente a infraestructura.
- ✓ **CIRCULAR UNICA:** La circular única - (Informe de ejecución del plan de mantenimiento- Formato 502) se presentó para el semestre Enero- Junio de 2019. El semestre Julio - Diciembre no se presentó debido a que la SUPERSALUD elimino la presentación de este archivo mediante la circular externa 002 de Enero de 2020.

GESTIÓN AMBIENTAL:

El éxito de un Sistema de Gestión Ambiental depende del compromiso que tengan las personas que integran la organización a todos los niveles. Salud Sogamoso ESE, tiene oportunidades para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos que se puedan generar en la prestación de los servicios. No obstante se debe formular un plan de acción anual y fijar recursos y responsables para el alcance de estas metas.

Salud Sogamoso ESE ha realizado la gestión ambiental basado en la estrategia Hospital Sostenible desarrollada por la secretaria de salud departamental y Corpoboyaca,

Para la vigencia 2016 se delega al contratista encargado del mantenimiento para participar en el concurso Hospital Sostenible, organizado por Secretaria de Salud Departamental y Corpoboyaca, el líder organizo los soportes solicitados por eco eficiencia quien es la encargada de desarrollar la estrategia no obstante no se encontró copia de los soportes enviados ni trazabilidad de los indicadores presentados.

De igual manera se participa en la versión de Hospital Sostenible, iniciativa liderada por el contratista encargado de mantenimiento, quien desarrolla algunas actividades de gestión ambiental y se postula para el premio ruana verde, no se encuentran soportes del informe enviado.

En año 2017 se designa a la contratista de la gestión del ambiente físico para liderar la estrategia hospital sostenible, en este año se realizan actividades de concientización y gestión ambiental además se documenta el manual de compras sostenibles en conjunto con la profesional de contratación.

Para revisar en detalle las actividades se puede consultar en: C:\Users\LENOVO\Documents\2018 Ambiente Físico\GESTION AMBIENTAL

Para la vigencia 2018 no se participa en la estrategia hospital sostenible debido a que en Agosto se realiza la entrega de las obras de adecuación de la infraestructura centro y el personal perteneciente al proceso se encontraba en la reorganización de los nuevos espacios. No obstante en el comité de gestión ambiental realizo seguimiento a los indicadores de consumo de agua, luz, papel y residuos.

La información para consulta se encuentra en: C:\Users\LENOVO\Documents\2018 Ambiente Físico \GESTION AMBIENTAL

En 2019 se realiza seguimiento a los indicadores de gestión ambiental en comité GAGA, se revisa y actualiza el manual de buenas prácticas ambientales y se realiza cronograma de actividades ambientales de Salud Sogamoso ESE, estas actividades se encuentran en el PAMEC 2019.

A la fecha en el 2020 se encuentra en actualización la política de gestión ambiental y el PGRIASA Institucional, además con la implementación de contingencia para la mitigación del COVID – 19 se está documentando procedimiento para la gestión de los residuos generado en estas atenciones.

GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL

El grupo GAGA en salud Sogamoso ESE está reglamentado de acuerdo a la resolución 150 de 2019 en la que se definen los integrantes del comité, y se determinan funciones, las reuniones se realizan de manera cuatrimestral para la revisión de los indicadores de gestión ambiental y la implementación de prácticas ambientales que nos permitan contribuir a la gestión ambiental.

Tabla 223. Regulación comité Administrativo Gestión ambiental

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución No. 150 de 2019	Resolución No. 150 de 2019

INFORMES GESTION AMBIENTAL:

- ✓ **INFORME ANUAL SIA CONTRALORÍA:** Anualmente (Antes de 15 de Febrero) se presenta la ficha técnica ambiental al informe SIA Contraloría, la cual contiene la información presupuestal del componte de Gestión Ambiental. Este informe para el año 2020 correspondiente a la vigencia 2019 ya fue enviado y entregado.
- ✓ **RESPEL CORPOBOYACA:** Este informe se envía en el mes de Marzo de cada vigencia en la plataforma del Ideam. Este informe fue enviado el 29 de Marzo a través de la plataforma del ideam.
- ✓ **INDICADORES DE GESTION INTERNA DE RESIDUOS:** Se envían al correo de la secretaria de salud departamental o en el formato definido por ellos para envió, se envía de forma anual el consolidado de residuos. . Este informe para año 2020, correspondiente a la vigencia 2019 ya fue presentado ante SESALUB.

PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES:

De acuerdo al manual de acreditación en Salud, Salud Sogamoso ESE se prepara para la atención de emergencias y desastres mediante el comité hospitalario de emergencias, quienes son los encargados de planear las actividades y realizar una gestión integral para la prevención, atención y rehabilitación de emergencias y desastres al interior de la misma, así como prevenir y apoyar aquellas que afecten potencialmente la salud, la vida e integridad de los usuarios y colaboradores, utilizando las estrategias de seguridad y de atención favorables para el satisfactorio manejo de este tipo de situaciones; reduciendo la vulnerabilidad frente a las situaciones de emergencia o desastre que se presenten al interior o en su área de influencia en concordancia con la normatividad vigente y en alianza con las entidades de apoyo del municipio.

En **2016** la líder de gestión del talento humano realiza capacitaciones a brigadistas de la entidad y actualización del plan hospitalario de emergencias, el cual se radico en secretaria de salud de Boyacá quienes a su hicieron la devolución con observaciones. Las cuales quedaron pendientes de respuesta para la vigencia 2017.

Para el año **2017** se actualiza la resolución de conformación del comité hospitalario de emergencias y se trabaja en la actualización y ajustes del plan hospitalario de emergencias, de acuerdo a las observaciones realizadas por la secretaria de salud, se continúa con los simulacros y las capacitaciones de todo el personal.

En **2018**, se actualiza el plan hospitalario de emergencias para la vigencia, se instala señalización en las nuevas áreas de la sede centro.

Para el 2019 se realiza una nueva revisión por el comité hospitalario de emergencias del documento y se radica ante secretaria de salud departamental obteniendo concepto favorable.

Finalmente en la vigencia 2020 se programa capacitación en simulacros de evacuación y atención de heridos, además de participar el comité en la implementación del plan de contingencia mitigación de COVID-19.

Se continúa la capacitación del personal ante emergencias y se participa en el simulacro nacional de emergencias.

COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

El comité hospitalario de emergencias, es el encargado de planear las actividades y realizar una gestión integral para la prevención, atención y rehabilitación de emergencias y desastres al interior de la ESE.

Tabla 224

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución No. 360 de 2017	Po la cual se actualiza el Comité Hospitalario de Emergencias y se derogan las resoluciones anteriores relacionadas con el CHE.
Resolución 147 de 2019	Por medio de la cual se actualizaron los cargos e integrantes de la resolución 360 de 2017

ACREDITACION

En cuanto a acreditación, la meta principal fijada en el plan de gestión y desarrollo 2016-2019 se tienen los siguientes avances:

Tabla 225. Resultado Autoevaluación 2016-2019 – Estándar de Ambiente Físico

Año	2016	2017	2018	2019
Resultado de la Autoevaluación	1.10	1.31	1.63	1.86

Se observa que el grupo de estándares de la gestión del ambiente físico cumplió con la meta planteada en el plan de desarrollo y gestión en cuanto al incremento de un 0.2 en la autoevaluación anual hasta llegar a una evaluación por encima de 2.0 en el año 2022. Por lo anterior se debe continuar con la priorización de actividades que contribuyan a alcanzar el estándar metas.

PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O ACCIONES REALIZADAS PAMEC

- ✓ Caracterización de los procesos de gestión del ambiente físico y compras
- ✓ Elaboración y aprobación del PGIRASA por parte de SESALUB.
- ✓ Actualización y aprobación del PHE por parte de SESALUB.

- ✓ Implementación de la política de no fumador.
- ✓ Diagnóstico de la infraestructura basado en riesgos y minimización de los mismos a través del mantenimiento y adecuación de la infraestructura.
- ✓ Generación de ambientes físicos libres de contaminación visual.
- ✓ Implementación de planes de contingencia para procesos constructivos y de adecuación, basados en la gestión del riesgo.
- ✓ Implementación del manual de buenas prácticas ambientales.
- ✓ Generación de campañas ambientales para la reducción de emisiones atmosféricas como son en Bicicleta a tu trabajo y la toma al parque y áreas verdes de Salud Sogamoso.
- ✓ Implementación de estrategias de orden y aseo en sus áreas como 5S
- ✓ Gestión del evento adverso de la infraestructura.
- ✓ Generación de estrategias de silencio en salas de espera.

PREDIOS DE PROPIEDAD DE SALUD SOGAMOSO ESE

La siguiente tabla relaciona los predios de propiedad de la ESE:

Tabla 226. Predio de Propiedad de Salud Sogamoso ESE (corte 31 de Diciembre)

PREDIO	DIRECCION	ESTRATO	DOCUMENTO DE PROPIEDAD	No. ESCRITURA Y/O DOCUMENTO	FECHA	NUMERO DE MATRICULA	CEDULA CATASTRAL
UGRA CENTRO	CARRERA 9 No.11-74/CARRERA 8 No. 11-71	ESTRATO 2	ESCRITURA PÚBLICA	1.391	18/06/2014	095-142010	01-02-0066-0011-000
SAN ANDRESITO	CARRERA 28 No. 1-50	ESTRATO 2	ESCRITURA PÚBLICA	519	11/03/2015	095-74979	01-01-0017-0008-000
ASODEA	CARRERA 21 27 49 51	ESTRATO 2	ESCRITURA PÚBLICA	2431	06/11/2014	095-73399	01-01-0636-0008-000
UBA MONQUIRA LAS CINTAS	CARRERA 4 1C 11 S	ESTRATO 1	RESOLUCIÓN	514	02/03/2018	095-30565	01-02-0216-0028-000
PEDREGAL ALTO DIAMANTE	VEREDA LAS CINTAS	ESTRATO 1	ESCRITURA PÚBLICA	2639	10/11/1999	095-72052	00-03-001-0207-000
	VEREDA PEDREGAL ALTO	ESTRATO 1	ESCRITURA PÚBLICA	764	23/06/2006	095-10127	00-02-0004-1457-000
	DIAGONAL 13no. 25-75	ESTRATO 2	ESCRITURA PÚBLICA	2959	16/11/2000	095-1279996	01-01-0604-0039-000

ESTADO DE COMODATOS

Tabla 227. Estado Actual de los Comodatos (corte 31 de Diciembre)

PREDIOS	ESTADO COMODATO
MORCA	Comodato Vigente hasta el 7 de Enero de 2025
VANEGAS	Comodato vigente hasta 21 de Noviembre de 2020
SUCRE	Comodato vigente desde 21 de febrero de 2019 hasta 2024
MAGDALENA	Comodato vigente desde 21 de febrero de 2019 hasta 2024

GESTIÓN DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA

El proceso de Gestión De la Tecnología Biomédica en Salud Sogamoso ESE, se creó con el acuerdo 08 del 23 de Junio de 2017, dicho proceso tiene como objeto establecer requisitos desde la planeación de las tecnologías biomédicas hasta las acciones preventivas de mejora, que aporten a la institución en su proceso de mejora continua de los procesos asistenciales y seguridad del paciente. Dado lo anterior se hace necesarios seguir procesos y protocolos establecidos tanto en la política como en el manual de Gestión de la Tecnología Biomédica de Salud Sogamoso y que en el transcurso de la vigencia 2016 – 2020 se han venido implementando.

PLANEACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

En el año 2016 la gestión de la tecnología biomédica, no se tenía establecida como un proceso de gestión, sin embargo se encontró la resolución 141 de 2013, documento con el cual establecen la política de la gestión de la tecnología, en cuanto al manual no se encontraron registros, algunas actividades eran realizadas por el área de mantenimiento y era un subproceso de la dirección administrativa y financiera, la cual delegaba al contratista. Para el año 2016 no se encontró registro del plan de mantenimiento anual de equipos biomédicos que se debe radicar ante secretaria de salud todos los años la primera semana de enero. Además no se encontraron evidencias de indicadores.

En 2017 es contratado un profesional en Ingeniería Biomédica, quien empieza con la organización general del proceso. De igual manera y por medio de Acuerdo número 8 de Junta Directiva se crea el proceso Gestión de la Tecnología Biomédica

Con base a lo anterior se realiza la actualización de la Resolución 474 del 30 de septiembre del 2017, por medio de la cual se establece la política de gestión de la Tecnología Biomédica y se deroga la resolución 141 del 2013. En septiembre de 2017 se documenta el primer manual de gestión de la tecnología biomédica con el cual se determinan los procesos y procedimientos a seguir, para el desarrollo de las actividades enfocadas a prevenir eventos e incidentes con el funcionamiento y uso de la tecnología.

En cuanto al plan anual de mantenimiento de los equipos biomédicos se proyecta junto con el área de gestión del ambiente físico quien consolida la información y la radica ante secretaria de salud departamental en el mes de enero.

Para la vigencia 2018 se implementa, evalúa y ajusta el manual de gestión de la tecnología biomédica, se incluye el listado de equipos biomédicos existentes en la entidad para determinar el programa de capacitaciones, se dividen por UGRA y UBAS, adicional se mantienen las actividades propuestas y alcanzadas en el PAMEC con el fin de seguir mejorando la puntuación. Al igual que en la vigencia anterior se proyecta y envía el plan anual de mantenimiento de los equipos biomédicos

En 2019 se continúa con los ajustes de la política, por medio de la resolución 213 del 24 de mayo del 2019 "por medio de la cual se modifica el artículo tercero numeral 1 de la resolución 474 de 2017", se mantienen los logros alcanzados y se continua desarrollando actividades para el PAMEC del 2019. De igual manera se realizó la proyección y envío del plan anual de mantenimiento de los equipos biomédicos

Así mismo se documenta e implementa dentro del manual de gestión de la tecnología, el proceso de adquisición de la tecnología biomédica y el estudio costo beneficio con el formato "GTB – F-002 formato Análisis para la adquisición de tecnología biomédica".

En lo transcurrido del año 2020 se trabaja en la actualización de la política de gestión de tecnología, teniendo en cuenta la articulación de los objetivos en las diferentes fases de la gestión de la tecnología, se desarrollan las actividades de acuerdo al cronograma de PAMEC y POAS del 2020.

ADQUISICIÓN DE LA TECNOLOGÍA

En 2016 no se encontraban establecidos parámetros para la adquisición de la tecnología biomédica.

Para el año 2017, en cuanto a la adquisición, el profesional en ingeniería biomédica establece los primeros parámetros dentro del manual de gestión, para la adquisición de equipos ya que se deben tener en cuenta diversos aspectos para obtener el mejoramiento de la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios de salud. Dentro de dicho manual se describen doce pasos a seguir en el proceso de adquisición de equipos médicos además se realiza la recepción técnica de aproximadamente 200 equipo biomédicos, donde se solicitó hoja de vida tanto física como magnética, registros INVIMA, permisos de comercialización y de importación, certificado CCAA, garantía, calibración, manuales y fichas técnicas, también se revisó que cada uno de los equipos cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato de suministro.

En 2018 se continúa con los procedimientos de la gestión para adquisición de la tecnología.

Finalmente para la vigencia 2019, se implementa el manual de gestión con la adquisición de la tecnología con el procedimiento costo – beneficio, allí se describe como se debe realizar el mismo. También se establece el formato "GTB-F-002 formato análisis adquisición de la tecnología biomédica" con su respectiva tabla de valores para la ponderación de cada uno de los elementos a adquirir. Teniendo el procedimiento anterior definido se apoya al proceso de planeación con la documentación técnica requerida para el proyecto adquisición de dotación de equipos biomédicos.

Para el 2020 se aplica el procedimiento anterior, basado en el plan de compras desarrollado de acuerdo a los requerimientos de necesidades tecnológicas.

INCORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

En el año 2016 no se encontraban establecidos parámetros para la incorporación de la tecnología biomédica

En el 2017 aunque no se tenía definido un procedimiento para realizar el plan de capacitaciones de manejo de equipos biomédicos, se realizaron dentro de la inducción y re inducción de la institución talleres teóricos y prácticos para el manejo de estos, los registros de asistencia reposan en el área de gestión de talento humanos, no se encontraron evidencias de evaluaciones y resultados.

En 2018 se documentó el manual de "capacitación, entrenamiento e inducción de tecnología biomédica de Salud Sogamoso", con el fin de elaborar y desarrollar un plan de formación, capacitación entrenamiento, inducción, re-inducción de acuerdo con los criterios establecidos por los fabricantes de equipos Médicos, para el manejo adecuado de tecnología Biomédico de Salud Sogamoso ESE.

De esta manera se realizaron dentro de la inducción y re inducción de la institución capacitaciones teóricas y prácticas para el manejo de los equipos; además se realizan evaluaciones y se analizan resultados con todos los funcionarios, con el fin garantizar el manejo adecuado de la tecnología biomédica.

En 2019, documentado el procedimiento de capacitación arriba mencionado, se establece el formato "GTB-F-009 plan de capacitación y entrenamiento Gestión de la Tecnología Biomédica", donde se planifican las capacitaciones teóricas prácticas para desarrollar durante el año con el personal tanto asistencial como administrativo; así mismo se definen las fechas y las horas que previamente son aprobadas por la subgerencia de servicios de salud. También se documenta el formato "GTB-F-008 formato de capacitación y/o entrenamiento de manejo equipos biomédicos" el cual se diligencia antes de una capacitación y se relacionan los temas, talleres, prácticas que se desarrollan en cada jornada.

Durante todo el año se ha cumplido a cabalidad con el plan de capacitaciones establecido y se han implementado de forma didáctica videos institucionales con los temas tratados, para que el material sea consultado de forma rápida y precisa cuando sea requerido o cuando un funcionario tengas dudas. Los temas de los videos son los siguientes:

1. Gestión de la Tecnología Biomédica
2. Tecno vigilancia
3. Clasificación por riesgo de los dispositivos médicos
4. Reporte de incidentes y eventos adversos
5. Reporte de servicio de mantenimiento correctivo

El anterior material se encuentra en la página web de salud Sogamoso en el siguiente link https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=10021, también en el canal de youtube que se



Somos vida, protegemos tu salud

creó exclusivamente para subir este material
https://www.youtube.com/channel/UCxNWsxmv05JqyYS6iQfEkuw/videos?view_as=subscriber

Finalmente se realizaron cuestionarios web para evaluar al personal que tomaba las capacitaciones y realizar planes de mejora, dichas evaluaciones fueron diseñadas en la plataforma de Google drive, utilizando las plantillas y guardadas con el correo electrónico saludsogamosogtbiomedica@gmail.com, la anterior información es encontrada en la siguiente dirección web, <https://drive.google.com/drive/u/2/my-drive>.

Para el año 2020 se tiene establecido en el cronograma de capacitaciones que inicia en el mes de junio, donde se utilizarán los formatos de evaluación diseñadas en la plataforma de google drive antes descrita, teniendo en cuenta temas como: como la red de gases y los riesgos en los equipos biomédicos.

FUNCIONAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA

En 2016, la prestación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos biomédicos y Suministro e instalación de los repuestos, eran realizados por la empresa Génesis soluciones calidad y salud S.A.S.

Las hojas de vida de los equipos se encontraban archivadas en AZ, el estado de organización del archivo no correspondía a lo dispuesto por la ley general de archivos. Es necesario organizar las hojas de vida de equipos biomédicos.

A partir del 2017 se empieza a llevar la gestión de mantenimientos correctivos y preventivos, se implementa el aplicativo web de hojas de vida de equipos biomédicos, con el fin de llevar la trazabilidad de los mantenimientos y calibraciones de manera sistematizada;

La dirección web del aplicativo es:
(https://www.saludsogamoso.gov.co/sp/intranet/equipos_general_listado.php?tipo_equipos=equipos_biomedicos).Adicional se crean carpetas físicas individuales para cada uno de los equipos biomédicos con sus respectivas hojas de vida.

De igual manera se documenta el formato de mantenimiento preventivo y correctivo (GTB – F 004) con el cual se lleva la trazabilidad de los mantenimientos, aportando al cumplimiento de las actividades programas en el plan de mantenimiento.

Para el 2018, se mantiene la organización de hojas de vida; en el sistema se actualizan las actividades realizadas y en físico se crean las carpetas necesarias para llevar la gestión administrativa. Además se realiza el inventario de hojas de vida físicas de los equipos que permita llevar el control y organización de estos documentos.

Además se actualizan los formatos de mantenimiento preventivo y correctivo, toda vez que se incluyó la lista de chequeo de inspección de equipo. Así mismo se establecen los formatos de control de peso con masas patrón en básculas y pesa bebés (GTB-F-003), con el fin llevar un control de la calibración de cada báscula, que garanticen el peso correcto del usuario.

Somos vida, protegemos tu salud

Para casos especiales de dotación biomédica como el de la ambulancia se definen formatos para realizar la inspección física, por medio de la lista de chequeo (GTB-F-011) de medicamentos, dispositivos médicos e insumos transporte asistencial básico, con el fin verificar que los dispositivos médicos y equipos estén completos y en el lugar indicado.

Por ultimo en el 2019, se continúa con la implementación del sistema de hojas de vida, realizando la actualización de las mismas. A la fecha se cuentan con 572 equipos creados en el sistema. Esta información puede ser consultada en el link: https://www.saludsogamoso.gov.co/sp/intranet/equipos_general_listado.php?tipo_equipos=equipos_biomedicos. Así mismos se ejecutaron los contratos de calibración y validación para los equipos biomédicos requeridos, el suministro de repuestos, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de marca URIT y del equipo de química sanguínea, así como también el apoyo del profesional de gestión de la tecnología han permitido el adecuado funcionamiento de los equipos biomédicos de la ESE.

En el 2020 para el funcionamiento de equipos biomédicos se proyectaron los estudios previos para la contratación de los servicios de calibración y validación para los equipos biomédicos y el Suministro de repuestos para los equipos biomédicos e industrial de uso hospitalario. A la fecha se encuentran en la oficina de contratación para la elaboración del respectivo contrato.

De igual manera se suscribieron los siguientes contratos para el funcionamiento de los equipos, bajo la supervisión del profesional de gestión de la tecnología biomédica; estos datos se presentan con corte a 31 de marzo de 2020.

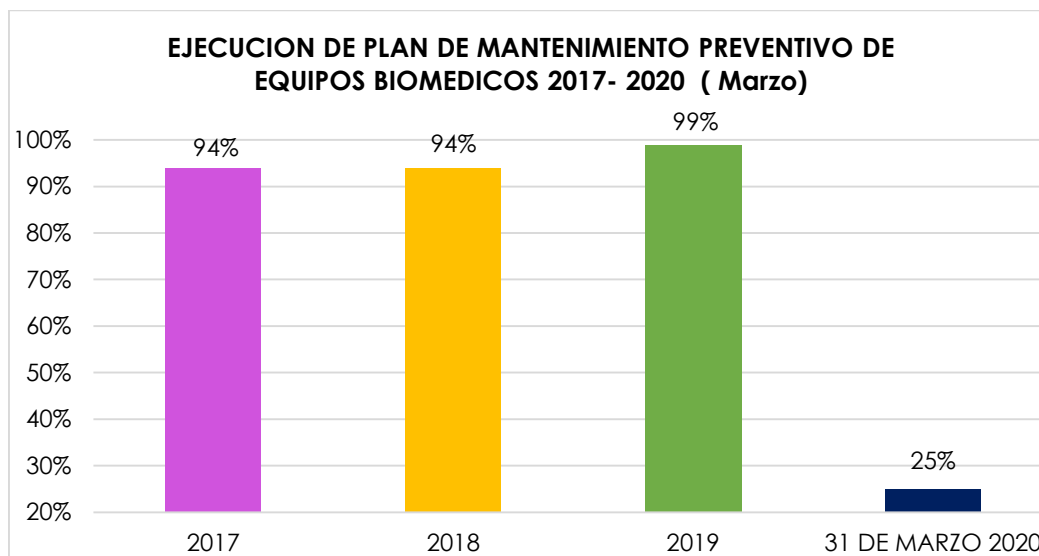
Tabla 228

NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
LUMIRA	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos que se requieran para los equipos de química sanguínea BYOSISTEM A15 y ABACUS 5 de Salud Sogamoso ESE.	\$ 12.000.000
COMPROLAB	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que se requieran para equipo analizador hematológico HUMAN de Salud Sogamoso ESE.	15.000.000
OXIGENOS DE COLOMBIA	Suministro de gases medicinales (oxígeno), pruebas hidrostáticas y flujómetros para Salud Sogamoso ESE	2.100.240

Fuente: Base de datos a oficina de Contratación 2020

Con base en las acciones desarrolladas en este subproceso la siguiente grafica describe la ejecución del plan de mantenimiento de equipos biomédicos de la vigencia 2016- 2019:

Ilustración 104



Se observa que durante los años 2017 y 2018, se ha presentado tendencia favorable en la ejecución del plan de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos, logrando un resultado del 94%. Este comportamiento contribuyó significativamente en evitar eventos e incidentes adversos por fallas de los equipos. Finalmente para el 2019 se obtiene una ejecución del 99% y para el año 2020 se alcanza una ejecución del 25%, toda vez que este resultado corresponde al primer trimestre de 2020.

Estas cifras se reflejan en las óptimas condiciones de funcionamiento en los equipos biomédicos de la institución y el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de mantenimiento, orientadas a disminuir las posibles fallas en los equipos biomédicos y prolongar su vida útil.

CONTROL DE LA TECNOLOGÍA

En 2016 no se encontraban establecidos parámetros para el control de la tecnología biomédica

En el 2017 a través de la Resolución 135 del 15 de marzo de 2017, se establece el comité de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia, y Reactivovigilancia. También se realiza la clasificación por riesgo de los dispositivos médicos en cada una de las hojas de vida de los equipos.

En 2018, se realiza la actualización del manual de Tecnovigilancia (GTB-M-002), a fin de contar con un documento guía que contribuyan a fortalecer la protección de la salud y la seguridad de los pacientes, respecto a la utilización de dispositivos médicos

Somos vida, protegemos tu salud

Como complemento de este manual se crea el listado de clasificación por riesgo de dispositivos médicos utilizados por área:

1. Equipo Biomédico
2. Insumos de enfermería
3. Insumos de odontología
4. Insumos de laboratorio

Así mismo se han desarrollado diferentes campañas educativas para la difusión del programa institucional de tecnovigilancia, así como también se han capacitado a los colaboradores en este componente.

De igual manera para esta vigencia se establece e implementa la plataforma Web para el reporte de eventos e incidentes adversos de la OPS- OMS, al cual se accede mediante el link <http://192.168.0.210/WRGEA>. Por medio de esta herramienta se notificó, gestionó y se realizó el seguimiento a los eventos adversos e incidentes generados en la atención en salud de la institución, permitiendo la toma de decisiones que previnieran los mismos y, en caso de presentarse, mitigar sus consecuencias.

Por último se continúa con las reuniones del comité de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia y Reactivovigilancia.

En 2019, se actualiza el comité de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia y Reactivovigilancia (Resolución 107 de 2019), en lo relacionado con los integrantes del comité. Igualmente se da continuidad a los comités donde se evalúan cada uno de incidentes o eventos adversos reportados en la plataforma web.

Aunado a lo anterior se evalúa la adherencia del programa institucional de Tecnovigilancia, a fin de reforzar los conocimientos sobre este tema, estableciendo el respectivo plan de mejora, que permitió corregir las desviaciones encontradas.

Para el año 2020 se realizó el comité, de acuerdo al cronograma establecido, haciendo énfasis en las diferentes tareas a desarrollar, teniendo en cuenta la adherencia al programa institucional de tecnovigilancia.

La siguiente tabla resume la trazabilidad en la conformación comité:

COMITÉ DE FARMACOVIGILANCIA, TECNOVIGILANCIA, REACTIVOVIGILANCIA

Este comité tiene como objetivo promover y difundir la enseñanza de la farmacovigilancia, la reactivovigilancia y la tecnovigilancia en la institución y sus usuarios; promoviendo la cultura del reporte para lograr la veracidad de la frecuencia de los incidentes y eventos adversos relacionados a medicamentos, reactivos y dispositivos médicos.

Tabla 229.

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución No. 135 de 15 de marzo de 2017	Por medio del cual se crea el comité de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia y Reactivo vigilancia de salud Sogamoso E.S.E
Resolución No. 107 de 29 de enero del 2019	Por medio de la cual se modifica la Resolución 135 de 2017 "Por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia y Reactivovigilancia de Salud Sogamoso ESE"

REPOSICIÓN DE LA TECNOLOGÍA

En el año 2016 y 2017 no se encontraban establecidos parámetros para la reposición de la Tecnología Biomédica.

A partir del año 2018, se establece el formato de informe técnico para baja de equipo biomédico (GTB-F-006), con el cual se procede a dar baja de aproximadamente 223 equipos que no cumplían con las condiciones técnicas requeridas para la prestación del servicio; para cada uno de los equipos se realizó el concerniente informe. Esta información es incluida dentro del proceso de baja que hace parte del área de ambiente físico.

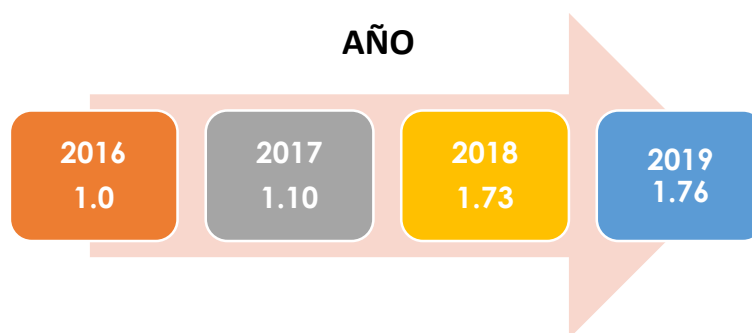
En el año 2019, se organiza el procedimiento de salida de equipos por daño total, parcial o por deterioro histórico y se entrega al proceso de gestión del ambiente físico cada uno de los informes a medida que se va requiriendo.

Para el año 2020 y de acuerdo al procedimiento establecido se encuentran en proceso la salida de varios equipos por deterioro histórico, se está realizando los respectivos conceptos para entregar al proceso de gestión del ambiente físico.

AVANCES EN EL PROCESO

Implementado el proceso de gestión de la tecnología biomédica durante la vigencia 2017-2019, se logran avances importantes que se ven reflejados en la autoevaluación de estándares de acreditación (PAMEC), como se muestra en la siguiente gráfica:

Ilustración 105. Resultado Autoevaluación 2016-2019 – Estándar de Tecnología



El puntaje promedio del 2016 fue de 1.0, aumentando significativamente en el año 2019 logrando un resultado de 1.76.

Estos resultados se ven reflejados en la prestación del servicio, ya que aportan a la protección de la salud y la seguridad del paciente y disminuyen eventos e incidentes adversos.

Para el 2020 se proyectaron las diferentes actividades en el PAMEC Y POAS, con el objetivo de gestionar las tecnologías institucionales acorde a las necesidades de la organización de forma segura. De igual manera lograr una articulación de las tecnologías en la entidad, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el sistema único de Acreditación en salud.

INFORMES DE FARMACOVIGILANCIA, TECNOVIGILANCIA Y REACTIVOVIGILANCIA - INVIMA

FARMACOVIGILANCIA: el reporte de eventos e incidentes adversos relacionados con medicamentos, se realiza con una periodicidad trimestral en la plataforma del Invima, conforme a lo descrito en la Resolución No.2004009455 del 2004 de esta institución.

TECNVIGILANCIA: En atención a lo establecido en la Resolución No. 4816 de 2008 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se reglamenta el programa nacional de tecnovigilancia, se realiza el reporte de manera trimestral en el aplicativo web del INVIMA de los eventos e incidentes adversos presentados en la institución por el uso de dispositivos médicos.

REACTIVOVIGILANCIA: De acuerdo a lo señalado en la Resolución No. 20130138979 de 2013 emanada por el Invima, se reportan de manera trimestral en el aplicativo web los eventos e incidentes adversos relacionados con reactivos. Este informe es reportado por el subproceso de laboratorio clínico.

GESTIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS

El proceso de Gestión Recursos Informáticos dentro de la estructura administrativa hace parte de los procesos de apoyo teniendo como objetivo: apoyar los procesos administrativos y asistenciales a través de tecnologías informáticas permitiendo mayor eficiencia, garantizando la confiabilidad, seguridad y comunicación de la información generada por la prestación de los servicios, acorde con el direccionamiento estratégico de la entidad.

En este sentido se encarga de entregar las herramientas informáticas tanto de Hardware con Software según las necesidades de información generadas en cada uno de los procesos.

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL INSTITUCIONAL

Para los años 2016 -2017, no se contaba con una política de Gobierno Digital en la institución.

En el 2018, se documenta la política de Gobierno Digital por medio de la Resolución No. 316 del 2018, la cual tiene como objetivo fomentar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones que permitan consolidar en la institución y en sus usuarios proactividad, competitividad e innovación a fin generar valor público en un entorno de confianza digital.

Para el 2019- 2020 (31marzo) se implementa la misma de acuerdo a sus contenidos.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES:

TRÁMITES Y SERVICIOS: con el fin de contar con herramientas que faciliten la interacción de los ciudadanos con la ESE, por medio de la página web da conocer los trámites y consultas relacionados con la prestación de los servicios los cuales se relacionan a continuación:

Los trámites que pueden los usuarios realizar a través de Internet en la página Web de la empresa son:

1. Consulta de servicios medico asistenciales que se pueden garantizar a los usuarios según contratos con EAPB
2. Solicitud de copia de Historia Clínica
3. Acceso al formulario de PQRSDF
4. Registro como contacto para solicitud de información.
5. Recepción de Solicitudes de Información Pública
6. Consulta de información de interés general desde el Link de transparencia.

MARCO DE ARQUITECTURA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Se tienen alienados los procesos asistenciales y administrativos en el marco de la arquitectura T.I. garantizando la integralidad de la información: Historias Clínicas Digitales, procesos en laboratorio clínico automatizados acorde a los equipos biomédicos de procesamiento de muestras, registro digital de todos los procedimientos realizados, medicamentos entregados, procesos administrativos de facturación, inventarios, activos fijos, contabilidad, cartera y cuentas por pagar, los cuales se encuentran intercomunicados en cada una de las sedes por redes LAN estrella mediante cableado estructurado y comunicación entre sedes por sistemas inalámbricos.

Se tiene como apoyo herramientas informáticas digitales diferenciadas para garantizar un registro único de ventanilla para la entrada y salida de correspondencia de la entidad, registro y control de ingreso de usuarios a la institución, plataforma para consulta de informes de producción, comprobador de derechos, registro de incidentes y pagina web e intranet, plataforma de call center conmutada a plataforma SIP (Vip), plataforma para el envío de mensajes texto.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION - PETI

Año 2016-2018: No se contaba con el Plan Estratégico de tecnologías de la información documentado, sin embargo a continuación se presentan los componentes desarrollados que se asocian al mismo:

- Se garantizó la conectividad de las diferentes sedes con la sede centro a través de la red de comunicaciones inalámbrica, por medio de contrato de suministro de energía y espacios donde se encuentran ubicados los radioenlaces.
- Se Implementa el software para ventanilla única de radicación.
- Se realiza adquisición de equipos acorde a la necesidad (se relación en el cuadro de adquisiciones de equipos de cómputo)
- Se adquiere interfaz Enterprise para realizar la entrega de resultados de muestras procesadas en equipo de hematología Abacus 5. al sistema de información CNT.
- Hubo sostenibilidad en el contrato de soporte y actualización del sistema de información CNT.
- Se garantiza la ejecución de los planes de mantenimiento de los equipos de cómputo acorde lo programado con apoyo externo de profesional al proceso.
- Se implementa el módulo para la asignación de turnos.

En el año 2019 se realiza la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2019. De igual manera para el año 2020 se formula el PETI 2020, el cual es socializado y aprobado en comité Institucional de Gestión y Desempeño. Estos planes se encuentran publicados en la página web institucional (<https://saludsogamoso.gov.co/sp/docs/2020/peti2020.pdf>). Además se establece el mapa de ruta a seguir cada vigencia descrita.

A continuación se describe el estado de implementación por cada uno de los programas:

Tabla 230. Estado de implementación PETI 2019- 2020

PROGRAMA	ACTIVIDADES	ESTADO 2019	ESTADO 2020 (31 de Marzo)
Cumplimiento de estándares para acreditación	Verificación y actualización de Procedimientos, Formatos, Manuales, Guías, Protocolos y Planes.	En el año 2019 se realiza revisión y actualización de Procedimientos, formatos, Guías y Planes, obteniendo como resultado 13 Procedimientos, 24 Formatos, 2 Manuales, 1 Guías, 1 Protocolo, 2 Planes del proceso de recursos informáticos.	En proceso
	Implementación y entrega de registros para evaluación	Está en proceso de Implementación, se busca para el año 2020 de acuerdo al plan entregar primeros registros para evaluación.	Se establece en el PAMEC Y POA para el año 2020 las actividades priorizadas para el cumplimiento y evaluación respectiva.
Desarrollo de actividades que permitan la	Adquirir e instalar en producción los módulos de Nómina, Costos, Facturación electrónica y Citas	Se realiza estudio de necesidades para contratación. Está	Enero de 2020 se realiza firma del contrato para instalación,

continuidad operacional	Médicas Web	pendiente la aceptación las condiciones del contrato por parte del proveedor	parametrización y puesta en funcionamiento en producción del módulo de nómina, funcionalidad de facturación electrónica y citas web para salud Sogamoso E.S.E. Dentro del estudio las especificaciones técnicas entregadas por el proveedor el módulo de costos hospitalarios no cumplía con la necesidad por tanto no se compra
	Informar de forma frecuente las inconsistencias presentadas y generar los casos para solución. Realizar justificación y proceso contractual según necesidades registradas en estudio	De acuerdo a las condiciones del contrato de prestación de servicios que por cada vigencia se suscribe con el fin de realizar la actualización soporte y mantenimiento del sistema de Información CNT, se reportan las inconsistencias, se generan los casos y o requerimientos y son entregados en cada una de las versiones o reléase generados por año.	Se Suscribe contrato de prestación de servicios de la vigencia 2020 con el fin de realizar la actualización soporte y mantenimiento del sistema de Información CNT, se reportan las inconsistencias, se generan los casos y o requerimientos y son entregados en cada una de las versiones o reléase generados por año.
	Hacer seguimiento y establecer mejoras en el software de Ventanilla única de Radicación de Correspondencia, Intranet, Página Web, Enterprise y generación de requerimientos para soporte externo en caso de ser necesarios.	Se realiza seguimiento al software de Ventanilla única de Radicación, para el año 2019, incluyendo mejoras en el sistema entre las cuales están: adición de opciones y formularios con el fin realizar el control y seguimiento en los tiempos de respuesta a los trámites de las comunicaciones oficiales hasta que están finalizados.	Sin acciones

Somos vida, protegemos tu salud

		Respecto a las demás herramientas informáticas se han realizado mejoras con los funcionarios del proceso de Recursos informáticos acorde a necesidad.	
	Realizar justificación y proceso contractual para el arriendo en los espacios físicos para la ubicación de los radios de propiedad de la empresa	Se garantiza el funcionamiento de la conectividad por medio del contrato de arrendamiento para este espacio. De igual manera para el año 2019 se realizaron los estudios previos para la contratación del año 2020.	Se garantiza el funcionamiento de la conectividad por medio del contrato de arrendamiento para este espacio para el año 2020.
	Contrato con apoyo externo al proceso de recursos Informáticos. Ejecutar los planes de mantenimiento programados. Garantizar los repuestos para instalación en mantenimientos correctivos	En desarrollo se tiene contrato vigente con profesional apoyo al profesional de recursos informáticos y con proyección para el año 2020 se encuentra en el Plan de Compras Anual.	Para el mantenimiento de los equipos de cómputo y elementos electrónicos de oficina se contrata a un técnico que realizará los Mantenimientos según Plan de mantenimiento entregado a Secretaría de Salud y se realiza contrato con proveedor externo para el suministro de elementos tecnológicos y repuestos para mantenimientos correctivos.
	Crecimiento en Almacenamiento de información, Realizar la adquisición de equipos de cómputo, electrónicos, de comunicaciones para los remplazos que por tecnología u obsolescencia se requieran	En el año 2019 se realiza adquisición de equipos de cómputo.	Para el año 2020 se establece en plan anual de compras la posible adquisición de más equipos de computo incluido un servidor de backup

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE COMUNICACIONES Y DE CÓMPUTO 2016- 2019

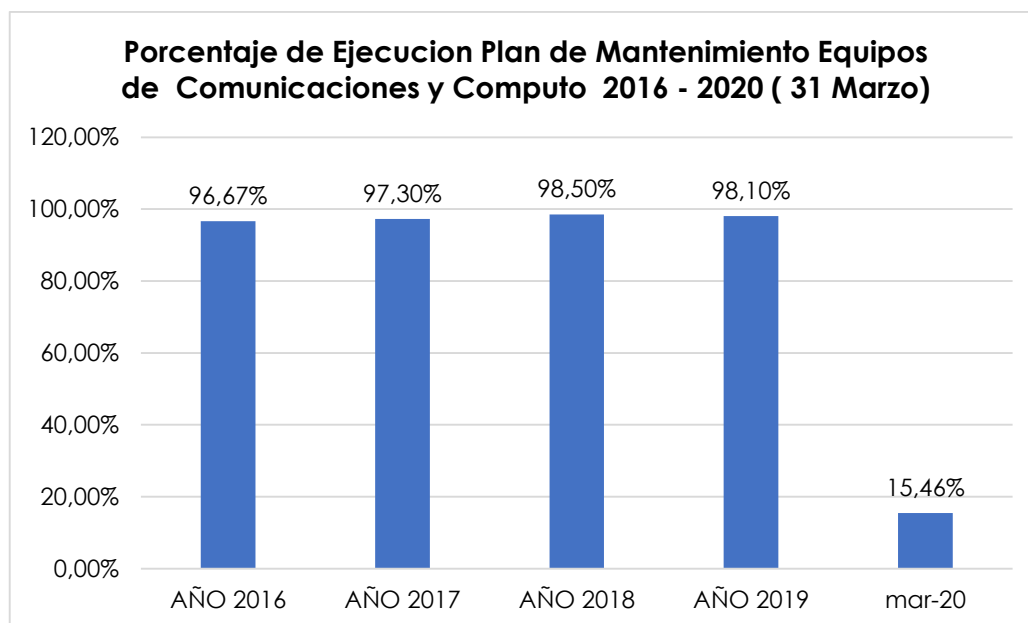
El mantenimiento preventivo de los equipos de comunicaciones y de cómputo es un componente del Plan de Mantenimiento institucional, el cual fue entregado a la Secretaria de Salud Departamental en cada una de las vigencias (2016, 2017, 2018, 2019) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1769 de 1994.

De igual manera se realizan los mantenimientos correctivos de acuerdo a la necesidad, se hace verificación de cableado estructurado y adecuación de nuevos puntos de red y telefonía de acuerdo a la necesidad, actividades realizadas con el profesional de apoyo al proceso de Recursos Informáticos según cronograma. Cuando se requieren insumos de repuestos para mantenimientos correctivos se tiene contrato para el suministro con el apoyo externo al proceso de recursos informáticos.

Cuando los equipos requieran de mantenimiento correctivo que no se puede realizar en la Institución se informa a Gerencia y con la aprobación se envía a proveedor externo para el cambio de partes y arreglo que requiera.

A continuación se presenta la ejecución del plan de Mantenimiento de equipos de comunicación de cómputo para el periodo 2016-2020.

Ilustración 106



Fuente: Informes Plan de Mantenimiento 2016- 2020

Como se observa en la gráfica, la ejecución del plan de mantenimiento de los equipos de comunicaciones y de cómputo presento un comportamiento adecuado, por cuanto la meta programada está por encima del 90%. Lo anterior producto del seguimiento realizado por el profesional de apoyo al proceso de recursos informáticos según lo registrado en el plan de mantenimiento, y como también por la puesta en funcionamiento de equipos que estaban inactivos por falta mantenimiento correctivo.

En el año 2020 se representa la gráfica a 31 de Marzo donde se realizan los mantenimientos acorde al Plan de Mantenimiento establecido.

Es importante mencionar que los mantenimientos con sus respectivos seguimientos y hace parte de las hojas de vida de cada equipo y reposan como archivo de gestión en el proceso de recursos informáticos igualmente se encuentran en la Intranet de la empresa.

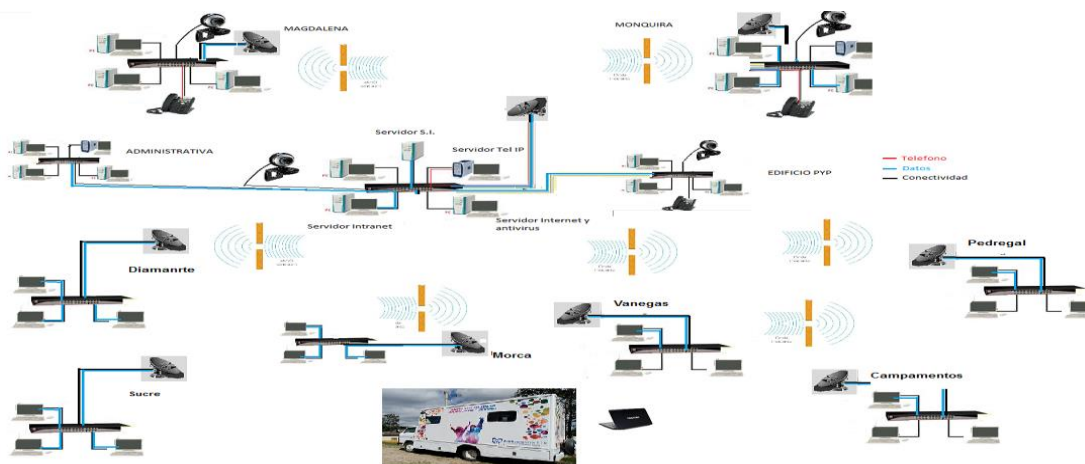
REDES DE COMUNICACIONES 2016-2020

La institución tiene una comunicación línea a través de enlaces microondas que permite integrar el sistema de información con cada una de las sedes UGRA Centro, UBA Magdalena y UBA Monquirá y extramurales (Morca, Diamante, Vanegas, Campamentos, Pedregal Alto, Sucre y adicional Hogar San Antonio).

De igual manera cuenta con el mapa de redes de comunicaciones de todas las sedes con acceso al Sistema de Información. Se maneja cableado estructurado en todas las sedes, se enlazan con la sede central a través de conexiones inalámbricas. Por lo anterior se anexa carpeta con los mapas por sede.

A continuación se detalla el mapa general de Comunicaciones Salud Sogamoso E.S.E.

Ilustración 107



Como se mencionó en el componente del PETI, para cada una de las vigencias se suscribe un contrato a través del cual se provee los servicios de energía y espacio para la ubicación de los radios de comunicaciones en diferentes sectores del municipio para garantizar la funcionalidad del sistema de Información en línea.

Así mismo se cuenta con servicios de Call Center a través de troncal SIP y telefonía IP para la conectividad telefónica interna entre oficinas y con las sedes Monquirá y Magdalena. Se entrega servicios de Internet, comprobador de derechos y Antivirus (Licencias a diciembre de 2019). Todos los servicios de comunicaciones son administrados desde el Proceso de Recursos Informáticos.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELECTRÓNICOS, DE COMUNICACIONES

Tabla 231

AÑO	2016		2017		2018		2019		TOTAL	
ELEMENTO	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	TOTAL	VAL TOTAL
ANTIVIRUS					10	5700000			10	5700000
ANTIVIRUS KASPERSKY 2017 INTERNET SECURITY			10	5174350					10	5174350
COMPUTADOR DE ESCRITORIO					6	17820000	15	58350000	16	76170000
COMPUTADOR PORTATIL			2	4700000	2	5560000	5	18200000	9	28460000
CONTROL BIOMETRICO REGISTRO					1	690000			1	690000
DESTRUCTORA DE PAPEL					1	870000			1	870000
DIGITURNO CONTROLA UNA SOLA FILA.			3	3825000					3	3825000
DISPENSADOR DE TURNOS ATRIL MULTIMEDIA					1	9536000			1	9536000
EQUIPO DE COMPUTACION					1	3400000			1	3400000

EQUIPO DE COMPUTO ESCRITORIO THINK CENTRE M700 PROCESADOR INTEL CORE I5-6400T(2.8GHZ MEMORIA DE 4GB			5	12375000					5	12375000
EQUIPO SERVIDOR PBX IP					1	6250000			1	6250000
ESCANER WORKFORCE					1	1570000			1	1570000
ESCANER- WORKFORCE- RESOLUCION 600 PPP*HASTA 35PPM/70IPM			3	5940000					3	5940000
FIREWALL					1	2717400			1	2717400
FOTOCOPIADOR A -FS3040MFP			1	3635650					1	3635650
IMPRESORA ECOTANK					1	430000			1	430000
IMPRESORA HP - P1102W 19 PPM	2	650000							2	650000
IMPRESORA LASER					20	8200000	7	2352000	27	10552000
IMPRESORA TÉRMICA					2	1430000			2	1430000
IMPRESORA TERMICA A TM-2011			1	690000					1	690000
IMPRESORA TERMICA EPSON TM-2011			1	690000					1	690000
IMPRESORA ZEBRA REF GC420	2	3150000							2	3150000
LECTOR CODIGO DE BARRAS	2	570001							2	570000.8
LICENCIA OFFICE PROFESIONAL 2013							20	13160000	20	13160000

PARLANTE DE TECHO PARA SONIDO AMBIENTAL BLANCO					13	3055000			13	3055000
ROUTER					1	1793400			1	1793400
SOFTWARE- LICENCIA DE USUARIOS ILIMITADA DEL SISTEMA					1	3990000			1	3990000
SWITCH DE RED 16 PUERTOS TRANSMISION DE DATOS A GIGABIT			1	465000					1	465000
SWITCH DE RED 16 PUERTOS TRANSMISION DE DATOS A GIGABIT PARA MONTAJE EN RACK NO ADMINISTRADO.			1	465000					1	465000
SWITCH DE RED 48 PUERTOS					2	5700000			2	5700000
TEL GMS IPHONE SE 32 LTE GRIS ESPACIAL			1	1506341					1	1506341.27
TELÉFONO PARA RECEPCIÓN IP					1	360900			1	360900
TELÉFONOS IP G S PHONE					70	13705020			70	13705020
TELEVISOR DE 50 PULGADAS-TIPO DE TV-UHD 4K PLANO							1	2620000	1	2620000
UPS DE 1.000 W							10	3525000	10	3525000
UPS DE 1.200 VA/600 WATT/120VAC TOMAS			3	2580000					3	2580000
UPS: CAPACIDAD 2 KVA					3	3120000			3	3120000

VIDEO PROYECTOR					1	1940000			1	1940000
IMPRESORA HP107 LASER:							10	5137500	10	5137500
IMPRESORA LASER PRO M428							1	1936000	1	1936000
ESCANER EPSON DS-530:							1	2950000	1	2950000
UPS 2KVA ON LINETITAN:							1	3350000	1	3350000
TÉLFONOS IP GRAND STREAM 6XP1620							3	1125000	3	1125000
TOTAL GENERAL		4370001	32	42046341	140	97837720	74	112705500	247	256959562

El Total de inversión en activos para el proceso de Recursos Informáticos durante la Vigencia 2016-2019 fue de \$ 256,959,562.00 con estos recursos se realiza actualización y adquisición de equipos de cómputo, escáner, elementos de comunicaciones e impresoras como mecanismo de protección y seguridad de la Historia Clínica permitiendo la impresión por los profesionales que realizan la atención.

Para el primer trimestre del año 2020 no se realiza adquisiciones en hardware

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERIODO 2016- 2020

Tabla 232.

PLATAFORMA	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	OBJETO Y PROVEEDOR	RESUMEN
Sistema de información CNT	CPS 024 de 2016	Prestación de servicios de actualización, soporte y mantenimiento del sistema de información CNT módulos asistencial, y administrativos de salud Sogamoso E.S.E. Proveedor CNT Sistemas de Información	Durante los 4 años se ha firmado contrato de soporte y mantenimiento del sistema de información y el derecho a recibir las versiones la cual se encuentran instaladas a la fecha. Para la vigencia 2019 los contrato se encuentran liquidados
	CPS 030 de 2017		
	CPS 022 de 2018		
	CPS 013 de 2019		
	CPS 016 de 2020	Prestación de servicios de actualización, soporte y mantenimiento del sistema de información cnt módulos asistencial y administrativos e instalación, parametrización y puesta en funcionamiento en producción del módulo de nómina, funcionalidad de facturación electrónica y citas web para salud sogamoso e.s.e.	Contrato en Ejecución, no se ha realizado autorización para pagos a 31 de Marzo de 2020.

Módulo Ventanilla única de Radicación de Correspondencia	CPS 082 de 2016	Adquisición de módulo de registro único de correspondencia e impresora de transferencia térmica para salud Sogamoso E.S.E. Desarrollador Ing. Leyla Masiel Mendivelso Chaparro.	Se realiza la Adquisición en el año 2016, para el año 2019 se contrata Actualización con el desarrollador de la aplicación. Contrato ejecutado y con liquidación
	CPS 068 de 2019	prestación de servicios profesionales para la actualización del módulo de registro de correspondencia – ventanilla única de Salud Sogamoso E.S.E.	Se proyecta para 2020 adquisición de soporte
Interfaz Enterprise para Conexión equipo de Hematología Abacus con sistema de Información CNT.	CS 017 de 2018	Suministro, instalación, parametrización y puesta en funcionamiento de la licencia de uso de la interfaz que permita la comunicación entre el equipo analizador de hematología abacus 5 y el sistema de información del laboratorio clínico de Salud Sogamoso ESE Proveedor. CLTECH	Se realiza adquisición de la interfaz en el año 2018 con soporte de mantenimiento y corrección de errores al software hasta 2018. Para el año 2019 no se tiene contrato de Soporte de mantenimiento. Se proyecta en PAA 2020 la adquisición de soporte
	CPS 104 de 2018	Prestación de servicios de soporte, mantenimiento y actualización del software ENTERPRISETS para Salud Sogamoso ESE. Proveedor. CLTECH	
Sistema de Identificación de Usuarios INFOTICKETS	CS 018 de 2019	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de un sistema para la gestión de turnos e identificación de ingreso de usuarios a Salud Sogamoso E.S.E. Proveedor DISTYNET	Se realizó Adquisición en el año 2018 con Soporte hasta octubre de 2019. Se proyecta en PAA 2020 la adquisición del soporte.
Módulo de Registro de Incidentes	NA	Se cuenta con la herramienta en producción parametrizada a la necesidad de la empresa. Proveedor: Ministerio de la Protección Social	Se instaló en el año 2017, se adapta la versión libre del Ministerio de la Protección Social
	CPS 189 de 2016	Prestación de servicios para el desarrollo de la identidad corporativa, grafica, audiovisual y digital de Salud Sogamoso E.S.E.	Se realiza el diseño de from page, a fin de mejorar la visualización y dinámica de la página de inicio
	CPS 073 de 2018	Prestación del servicio de actualización y desarrollo de la	Se realizó contrato para el mejoramiento y creación

Somos vida, protegemos tu salud

Página Web e Intranet		intranet y módulo de proveedores en la página web. Desarrollador: Ing. Augusto Ospina.	de nuevos formularios. De igual manera se realiza la adquisición de protocolo de seguridad para la página HTTPS:// . Actualmente no hay soporte contratado
Servicios de arriendo y suministro de energía para los radios de Comunicaciones de la empresa que permiten intercomunicar con todas las sedes	Contrato 009 de 2016	Arrendamiento de un espacio en torre y suministro de energía eléctrica a cada equipo Proveedor : FUTURE SOLUTIONS DEVELOPMENT FSD SAS	Durante los 5 años se suscribe contrato, de acuerdo a las necesidades de la ESE.
	CA – 002 de 2017		
	CA – 001 de 2018		
	CA – 002 de 2019		
	CA – 003 de 2020		
Apoyo Profesional al Proceso de Recursos Informáticos	CPS 115 de 2016 CPS 015 de 2017 CPS 105 de 2017 CPS 138 de 2017 CPS 203 de 2017 CPS 024 de 2018 CPS 009 de 2019	Prestación de servicios de mantenimiento y apoyo de los recursos informáticos de salud Sogamoso E.S.E. Contratista. Ing. Carlos Alberto Parada	Durante los 4 años se ha contratado el apoyo Profesional al Proceso.
Suministro de Equipos para la Institución	Contrato 126 de 2016	Suministro de elementos y accesorios para equipos de cómputo e impresoras, red de datos y teléfonos de Salud Sogamoso ESE Proveedor: GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS	En los 4 años se ha registrado adquisiciones de equipos informáticos y de comunicaciones acorde a la necesidad.
	CS 014 de 2017	Adquisición y reposición de equipos informáticos, software y suministros para equipos de cómputo de salud Sogamoso E.S.E. Proveedor: MARIA DEL CARMEN BOHORQUEZ	
	CS 021 de 2018	Adquisición, configuración, programación y puesta en funcionamiento del sistema de sonido ambiental para el edificio intervendio en la sede centro interconectado con la planta de sonido del edificio pyp. Proveedor: JAVIER CHAVES MALAVER	
	CS 016 de 2018	Suministro de equipos informáticos, software y otros elementos e insumos tecnológicos para Salud Sogamoso E.S.E. Proveedor: MARIA DEL CARMEN BOHORQUEZ	

	CS 007 de 2019	Suministro de equipos informáticos, software y otros elementos e insumos tecnológicos para Salud Sogamoso E.S.E. Proveedor: YEUDITH OSIRIS PORTUGUEZ BOHORQUEZ	
	CS 016 de 2019	Suministro de equipos informáticos y otros elementos tecnológicos para salud Sogamoso E.S.E. Proveedor: GERMAN JOSE SILVA RIATIGA	
	CS 020 de 2019	Suministro de equipos de cómputo para Salud Sogamoso E.S.E. Proveedor: GERMAN JOSE SILVA RIATIGA	
Contrato para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de cómputo y comunicaciones	CPS -031-2020	Prestación de servicios técnicos para realizar el mantenimiento a los equipos cómputo, impresoras, escáner, ups, teléfonos ip, televisores y redes de comunicaciones de salud Sogamoso ESE.	Contrato en Ejecución.
Contrato de Suministros e insumos para Salud Sogamoso E.S.E.	No. 006 de 2020	Suministro de insumos tecnológicos para salud Sogamoso E.S.E.	En ejecución
Plataforma Mensajes de texto MEPE y Troncal SIP	NA	Mejorar el sistema de recepción y colas de llamadas, mayor seguridad y estabilidad en el servicio de Call Center. Proveedor: TELEFÓNICA	En el año 2019 se realiza cambio de plataforma telefónica para Call Center se pasa de sistema conmutado a plataforma IP mediante troncal SIP a través de Fibra óptica.

Los contratos mencionados en la tabla anterior para las vigencias 2016 a 2019 se encuentran ejecutados y liquidados, donde los soportes contractuales reposan en el inventario documental de contratación.

Los contratos firmados para el año 2020 se encuentran en ejecución

ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En seguida se describen los trámites adelantados con respecto a la administración de los sistemas de información para el periodo 2016 -2020

SISTEMA DE INFORMACIÓN CNT: Para el mes de Enero de 2016 el Sistema de Información se encuentra en producción con las versiones que se enumeran a continuación: modulo pacientes versión 18.5 fecha de ejecutable noviembre de 2015, modulo inventarios 8.0 ejecutable de noviembre de 2015, modulo activos versión 8.0 ejecutable de noviembre de 2015, modulo cartera

6.4 ejecutable noviembre de 2015, modulo contabilidad 12.1 ejecutable noviembre de 2015, modulo cuentas por pagar 6.3 ejecutable noviembre de 2015, modulo presupuesto 11.7 noviembre de 2015.

A la fecha se encuentra en producción la última versión liberada por el proveedor del software, modulo pacientes versión 19.3 con ejecutable release 11 de Marzo de 2020 , modulo inventarios 8.8 ejecutable 31 de Enero de 2020, modulo activos versión 8.6 ejecutable Enero 31 de 2020, modulo cartera 7 ejecutable 31 de Enero 2020, modulo contabilidad 12.9 ejecutable 31 de Enero de 2020, Modulo Cuentas por Pagar 6.7 Ejecutable 31 de Enero de 2020, Modulo Presupuesto Ejecutable 12.2 Ejecutable 31 de enero de 2020.

Tabla 233. Versiones Sistema CNT 2016-2020

NOMBRE MODULO	VERSIONES ACTUALIZADAS DESDE ENERO DE 2016 A DICIEMBRE DE 2019
PACIENTES	18.6,18.7,18.8,18.9,19.0,19.1,19.2,19.3
INVENTARIOS	8.1,8.2,8.3,8.4,8.5,8.6,8.7,8.8
ACTIVOS FIJOS	8.1,8.2,8.3,8.4,8.5,8.6
CARTERA	6.5,6.6,6.7,6.8,6.9,7.0
CONTABILIDAD	12.2,12.3,12.4,12.5,12.6,12.7,12.8,12.9
CUENTAS POR PAGAR	6.4,6.5,6.6,6.7
PRESUPUESTO	11.8,11.9,12.0,12.1,12.2

Todos las actualizaciones a los módulos se han implemetado de forma normal, en el proceso algunos cambios han realizado afectaciones que se han resuelto en la medida que se detectan, entre los cuales estan:

El Modulo contable se actualiza de forma adecuada a las normas internacionales, inconsistencias en análisis y desarrollo otra resueltas.

El Modulo de Activos fijos proceso implementado, permite realizar las depreciaciones en NIFF, este proceso es importante continuarlo para lograr tener el resultado óptimo esperado. La institución cuenta con la impresora para imprimir las placas asignadas a cada elemento y dejar todos los activos plenamente identificados acorde a la norma. Se ha realizado la depreciación mensual de activos siendo la última efectuada a 31 de Marzo de 2020

En el módulo de CNT pacientes se realizaron cambios importantes en las plantillas acorde a las normas; las Historias Clínicas se diligencian en el software CNT en todas las sedes, excepto las realizadas por otros programas (PIC, APS y visitas domiciliarias cuando no llevan los equipos adaptados para la HC como en la Móvil).

De igual manera se continúa con la facturación individual para todos los servicios



Somos vida, protegemos tu salud

El Sistema de Información CNT tiene contrato para proveer soporte y licencia a 31 de diciembre de 2020.

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (www.saludsogamoso.gov.co): La página está compuesta por diferentes accesos a información a través de los enlaces; en el enlace de Afiliados se puede acceder al Link "Consulta de Servicios" y hacer verificación de derechos a los servicios de salud contratados con las EAPB. Además en este link se puede hacer la solicitud de una historia clínica, así como también ver la información de interés general.

Igualmente en la barra de menús de la página, los usuarios pueden consultar información de interés público informes financieros, informes gestión, contratación entre otros, ubicación precisa de cada uno de las Unidades de Prestación de Servicios, horarios, realizar solicitudes de Historia Clínica, enviar PQRS con posibilidad de respuesta por medio electrónico, Igualmente se le garantiza al proveedor un registro en la página para el cargue de los portafolios de servicios.

Así mismo los Colaboradores de la institución tienen acceso a la INTRANET con usuarios registrados debidamente, garantizando la disponibilidad de información del manual de procesos y procedimientos, el cual puede ser consultado en línea donde haya acceso a datos a través de tablet, móviles y pc. De igual manera a través de esta herramienta se realizan las solicitudes de mantenimiento requeridas a la infraestructura, equipos biomédicos y de cómputo para llevar la trazabilidad

A partir del año 2017 se implementa la herramienta que permite llevar control preciso del mantenimiento de los equipos, registro de hojas de Vida y sobre estas generar un informe que permita ver el histórico de mantenimientos y reporte a la Secretaría de salud departamental.

En este sentido y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, se consolidó el link de transparencia y acceso a la información pública y se ha actualizado acorde a los lineamientos según normatividad vigente para los años 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

LA DOCUMENTACIÓN DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA ENTIDAD: MANUALES DE USUARIOS, MANUALES DE INSTALACIÓN, DISCOS DUROS CON LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS, ENTRE OTROS:

Teniendo en cuenta cada una de las soluciones informáticas adquiridas para la prestación de los servicios de salud, la entidad cuenta con los manuales del sistema de información CNT, INFOTICKET, Ventanilla única de Radicación de Correspondencia, Software Enterprise, se entregan en un cd de acuerdo a lo descrito en el inventario documental del proceso.

SEGURIDAD DIGITAL

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE LA ENTIDAD HA IMPLEMENTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para el año 2016 – 2017: No se tenía establecida una política de Seguridad y Privacidad de la información, se realizaba a través de los procedimientos establecidos para la asignación de usuarios y perfiles de acceso a los sistemas de información acorde a las funciones a desempeñar.

Además se cuenta con el procedimiento para realizar las copias de seguridad y procedimiento de Administración de redes de área local y de comunicaciones.

Periodo 2018 – 2019: para el 2018 se documenta la política de tratamiento y protección de datos personales de la entidad (Resolución No. 0152 de 2018), a través de la cual se busca dar un correcto uso y tratamiento de los datos personales y datos sensibles de sus titulares, evitando el acceso no autorizado a terceros que permita conocer, vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información.

Además se documenta el Manual de Gerencia y Seguridad de la información que fue adoptado mediante resolución 285 de 2019 y hacen parte de este manual el plan de Seguridad Digital cuyo objeto es establecer y difundir las Políticas y Estándares de Seguridad Informática que deberán observar los usuarios de servicios de Tecnologías de la Información para proteger adecuadamente los activos tecnológicos y la información de Salud Sogamoso E.S.E.

Periodo 2020: se documenta el plan estratégico de seguridad de la información PESI 2020 el cual es socializado y aprobado en comité institucional de gestión y desempeño. De igual manera el mismo es publicado en la link de transparencia de la página web de acuerdo a lo establecido en el Decreto 612 de 2018

ROL ASOCIADO A LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Todos los funcionarios y contratistas con acceso a los sistemas de información o herramientas informáticas se les informan en el proceso de inducción el rol asociado acorde a las funciones, las actividades tendientes a garantizar de seguridad y privacidad de la información, se realiza registro en el formato de asignación de usuarios y perfiles (GSI-F-045) al igual que el formato de protección de datos personales.

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Salud Sogamoso E.S.E. dentro del presupuesto contempla el pago al Profesional de Recursos Informáticos quien realiza las actividades tendientes a garantizar la seguridad y privacidad de la información.

ENLACE DE SEGURIDAD DIGITAL ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DIGITAL

No se tiene nombrado el enlace de seguridad digital ante la coordinación nacional de seguridad digital, este lo asume el proceso de recursos informáticos para dar respuesta a solicitudes cuando se solicitan.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN LOS ACTIVOS DE LA ENTIDAD

Salud Sogamoso tiene identificado y clasificado los activos de la entidad con apoyo del módulo de Activos Fijos igualmente se apoya con el módulo de la página web en la intranet.

Se adelanta la gestión de riesgos de seguridad digital con apoyo de la guía de incidentes de seguridad de información y la matriz de riesgos que se encuentra en implementación.

GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL

Para los años 2016 y 2017, no se tenían identificados los riesgos de seguridad digital, sin embargo se realizaba a los riesgos del proceso de recursos informáticos

En el año 2018, se actualiza la política de Administración del Riesgo mediante Resolución 174 de 2018, así como también se elabora herramienta para la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento a los riesgos. De esta manera y teniendo como lineamientos la política y la herramienta, se formularon los riesgos del proceso recursos informáticos con respecto al componente de seguridad digital. De igual forma se realizó el seguimiento a cada uno de los riesgos identificados.

Para el 2019 y atendiendo a lo establecido en la Guía para la Administración de Riesgo expedida por el DAFP, se realiza la actualización de la Política de Administración del Riesgo mediante resolución No. 003 de 2019, unificando la metodología para la administración de los Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Así mismo se actualiza la herramienta para su valoración. En sentido se formulan e identifican los riesgos de seguridad de la información de acuerdo a la metodología, actualmente se encuentra en proceso de implementación.

En el 2020 se formula el plan de tratamiento de riesgos de la información el cual es socializado y aprobado en comité institucional de gestión y desempeño. De igual manera es publicado en el link de transparencia de la página institucional conforme a lo establecido en el decreto 612 de 2018. (<https://www.saludsogamoso.gov.co/sp/docs/2020/PESI.pdf>).

INFORMES DEL PROCESO DE RECURSOS INFORMATICOS: A continuación se detallan los informes presentados por el proceso:

Informe Resolución 2175 de 2015: La Resolución 2175 de 2015 establece el anexo técnico para el reporte de atención de las IPS a menores de 18 años, gestantes y atenciones de parto, a través de la plataforma PISIS del SISPRO, además se adopta el mecanismo para la transferencia de los archivos.

En este sentido se anexa en medio magnético DVD 4 Archivos comprimidos en 4 Carpetas correspondientes a los cargados en la plataforma PISIS dentro de los tiempos establecidos desde Enero de 2016 a Marzo de 2020. En cada carpeta comprimida se entregan los planos y soportes de cargue.

Informes Resolución 4505 de 2012 a las diferentes EPS e Instituto Seccional de Salud: De acuerdo a lo señalado en la Resolución 4505 de 2012, relacionada con el reporte del registro de las actividades de protección específica, detección temprana y la aplicación de las guías de atención integral para las enfermedades de interés en salud pública, se realizó el envío de la información a acorde a las relaciones contractuales con las EAPB y Secretaria de Salud Departamental.

Se anexa en medio magnético DVD 8 Archivos comprimidos 4 carpetas una por año desde el 2016 al mes de Marzo de 2020, corresponde a los enviados a los correos y cargados en las diferentes plataformas entregadas por las EPS y Gobernación de Boyacá. Se encuentra los radicados y/o

enviados a 31 de Marzo de 2020 dentro de los tiempos acordados en la relación contractual. En cada carpeta comprimida se anexa los planos mes a mes por EPS y soportes de envío.

Soportes de envío de informes de SISMED: El Sistema de Información de Precios de Medicamentos (SISMED) es una estrategia de salud pública que tiene por objetivo mejorar la accesibilidad a medicamentos esenciales por parte de la población, especialmente de aquella de escasos recursos económicos, enmarcado en los lineamientos de lucha contra la pobreza, para lo cual la ESE en cumplimiento de lo establecido en la Circular No. 004 de 2006 y la Circular No. 06 de 2018 expedidas por Minsalud, realiza el reporte de manera trimestral en la plataforma SISPRO; por cuanto se anexa en medio magnético DVD 7 Archivos comprimidos en 4 Carpetas correspondientes a los cargados en la plataforma PISIS dentro de los tiempos establecidos de Enero de 2016 a marzo de 2020.

Soportes de envío de RIPS: La Resolución 3374/2000, define el Registro de Individual de la Prestación de Servicios de Salud – RIPS, como el conjunto de datos que identifica una a una las actividades de salud que se les practican a las personas y que hacen parte integral de la factura de venta de servicios de salud, de acuerdo a lo establecido en la mencionada resolución estos RIPS se envían acorde a contratos con EAPB o de forma mensual. Para ello se validan, se homologan códigos de medicamentos de la EAPB Comfamiliar y se cargan a las plataformas como soporte para la radicación de cuentas de manera mensual.

Así mismo se realiza la consolidación mensual de actividades de PyP por cada EAPB según registros validados y cargados, para lo cual se envía a la subgerencia de prestación de servicios y al profesional Universitario de Salud Pública y PyP para el análisis de manera mensual.

Se anexa en medio magnético DVD 4 Archivos comprimidos en 4 Carpetas correspondientes a los RIPS validados y cargados en las plataformas de las EAPB dentro de los tiempos establecidos en los contratos y/o acordes a la norma de Enero de 2016 a Marzo de 2020. Dentro de cada carpeta comprimida se encuentran todos los planos por EAPB y soportes de validación en los casos que aplica.

Soportes Recepción de Bases de Datos a las EAPB: Según acuerdos contractuales con EAPB se reciben bases de datos de forma mensual para garantizar la prestación de los servicios.

Se anexa en medio magnético DVD 4 archivos comprimidos en 4 carpetas uno por año con las bases de datos radicadas por las EAPB mes a mes a Marzo de 2020.

Soportes de envío de SISDIS: En atención a lo establecido en la Circular No. 06 de 2018 de Minsalud, se reporta de manera trimestral la información requerida para lo cual se anexa en medio magnético DVD 1 Archivo comprimido en 1 Carpeta con el registro de envío en la plataforma SISPRO año 2019 y Marzo de 2020.

SIFA MAS FAMILIAS EN ACCION: Se realiza el cargue registros FAMILIAS EN ACCION, se descargan las bases de datos según programación y solicitud del Municipio, se cruzan los registros con la

información solicitada y se carga a la plataforma web del DNP, con un periodicidad Mensual - Bimestral.

Se anexa 5 Archivos comprimidos en 5 carpetas con los registros de cargue a la plataforma SIFA MASFAMILIAS EN ACCION años 2016 a Marzo 31 de 2020.

Software Para Mejorar Proceso de Laboratorio: Está en producción la interfaz que permite la entrega de los resultados generados desde los equipos de laboratorio al módulo de laboratorio del software CNT, a la fecha está en producción normal. Actualmente no hay soporte externo a esta interface.

INFORMES RELEVANTES EN LOS CUALES EL PROCESO DE RECURSOS INFORMÁTICOS APOYA.

- ✓ Informe de IAMI_FORMATOS_IPS_AMBULATORIA U HOSPITALARIAS, se genera los planos, se hacen los cruces de bases de datos y se diligencia formato para envío al PU programas especiales encargada de completar informe y enviarlo a la Secretaria de Salud, frecuencia Trimestral.
- ✓ Informe de SICOLOGIA SALUD MENTAL, se genera los planos se hacen los cruces de bases de datos se entrega a la psicóloga encargada de completar informe y enviarlo a la secretaria de salud, frecuencia Trimestral.
- ✓ Se genera el archivo plano de productividad se tabula los resultados se hace entrega al área de calidad para el análisis y reporte de resolución 1552.
- ✓ Se generan informes que se encuentran en carpeta el Link 192.168.0.210/informes2020, del Call center, citas asignadas, entrega de medicamentos, Informe de Remisiones, Servicios prestados, número per personas atendidas. Estos informes tienen frecuencia mensual.
- ✓ Se realiza los cruces de las actividades realizadas por los funcionarios del programa PIC y Salud a tu Colegio con los servicios prestados a la población objeto de demanda inducida para establecer cuales recibieron servicios y a cuales programar nueva visita.
- ✓ Se da apoyo para el cargue y creación mensual de las bases de datos para el ingreso de los registros de encuestas a usuarios en la herramienta EPIINFO
- ✓ Informe Registro Biométrico (Control entrada y salida de Funcionarios de la entidad) Frecuencia Mensual.
- ✓ Se da soporte técnico permanente a todos los usuarios internos que utilizan el software CNT el cual cuenta con los módulos CNT MODULO PACIENTES en las áreas ASISTENCIALES "Admisión y Facturación, Consulta Externa, Laboratorio Clínico, Odontología, medicamentos, Promoción y Prevención, Historia Clínica Dinámica", Y ADMINISTRATIVOS " Contable Público, Activos Fijos, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar y Presupuesto".
- ✓ Se realiza la administración de contenidos en la página Web e Intranet.

- ✓ Se incluye archivos con los mapas de red, archivo con la relación equipos adquiridos como parte de la modernización y actualización de tecnologías de sistemas de información y comunicaciones con fechas de adquisición y valores respectivos.
- ✓ Licencias de Software, Se tiene la licencia de uso para SQL, Antivirus NOD32, Software Enterprise y CNT. Software de Call Center elastix libre.
- ✓ Se lleva las actas de pre-liquidación mensualmente de acuerdo a las bases validadas y entregadas por la Secretaria de Salud departamental enviadas por el ministerio según LMA con el objeto de llevar control de lo facturado y recaudado.
- ✓ Las actividades del proceso de Recursos Informáticos se desarrollan con el Apoyo del Profesional al proceso.

GESTION DE COMPRAS

El proceso de Gestión de Compras en Salud Sogamoso ESE se creó con el acuerdo 08 del 23 de Junio de 2017, donde la ESE aprobó un modelo de operación por procesos para la gestión en términos de calidad, estableciendo que la Gestión de Compras es un proceso de apoyo encargado de Identificar y gestionar la provisión oportuna de los bienes requeríos por las diferentes dependencias de Salud Sogamoso ESE cumpliendo con las especificaciones y cantidades requeridas, en el momento oportuno, y en el lugar indicado y dentro del marco jurídico de la Entidad.

La Gestión de Compras está conformada por los siguientes subprocesos:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), sobre la obligatoriedad de todas las entidades del Estado a más tardar el 31 enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificaran los objetivos las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los Planes generales de Compras y las distribución de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión, y en concordancia al artículo 10 del Acuerdo 09 de 2018 Estatuto de Contratación, de establecer la necesidad de elaborar y adoptar un Plan Anual de Adquisiciones, Salud Sogamoso ESE establece los planes de adquisición como una herramienta de planificación para la gerencia de la Empresa según el siguiente detalle:

Tabla 234. Plan Anual de Adquisiciones 2016-2019

CONCEPTO	ACTO ADMINISTRATIVO
Plan Anual de Adquisiciones 2016	Resolución 099 de 2016
Plan Anual de Adquisiciones 2017	Resolución 088 de 2017
Plan Anual de Adquisiciones 2018	Resolución 581 de 2017
Plan Anual de Adquisiciones 2019	Resolución 425 de 2018
Plan Anual de Adquisiciones 2020	Resolución 322 de 2019

Fuente: https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8072

GESTION DE ALMACEN:

En el área de almacén se gestiona la adquisición de los insumos necesarios para la prestación de servicios, como son insumos de odontología, laboratorio clínico, esterilización, elementos médicos y material médico quirúrgico, elementos de aseo y cafetería, medicamentos, impresos y publicaciones e impresos medico asistenciales.

Para el 2017 se documentó el procedimiento de plan de compras el cual no existía. Al finalizar cada vigencia los líderes de los diferentes procesos mediante el formato establecido, envían las necesidades a la subgerencia administrativa para consolidar el presupuesto de gastos y así contar con los recursos necesarios para operativizar los planes y proyectos de cada área. En esta vigencia se realizaron 255 entradas de almacén, de los diferentes rubros, dispositivos medico quirúrgicos, dispositivos de laboratorio, dispositivos de odontología y esterilización. Elementos de papelería, aseo y cafería. Impresos y publicaciones. Cumpliendo así con lo estipulado en el plan de compras para el año 2.017. Además se realizaron 1.823 despachos a las diferentes dependencias de la ESE, satisfaciendo las necesidades para dar cumplimiento a las diferentes actividades misionales, lo anterior teniendo en cuenta consumos promedio y actividades de cada servicio.

De igual manera para el 2018 se realizaron 270 entradas de almacén, de los diferentes rubros. Además se realizaron 1.795 despachos a las diferentes dependencias de la ESE, satisfaciendo las necesidades para dar cumplimiento a las diferentes actividades proyectadas por cada servicio.

A continuación se describe el valor contratado por cada rubro presupuestal.

COMPRAS DE BIENES	2016	2017	2018	2,019	2020
Impresos y publicaciones	\$ 20,254,935	\$ 22,831,154	\$ 75,111,850	\$ 30,023,627	\$53.787.667
Material Médico Quirúrgico	\$ 60,088,911	\$ 77,687,719	\$ 96,266,491	\$ 79,342,707	\$85.063.584
Laboratorio	\$ 73,313,188	\$ 68,546,228	\$ 103,488,887	\$ 153.255.789	\$149.833.354
Odontología	\$ 80,112,057	\$ 87,645,683	\$ 116,976,940	\$ 108,712,637	\$129.985.460
Impresos medico asistenciales	\$ 9,993,600	\$ 9,882,500	\$ 17,127,075	\$ 15.788.325	\$ 5.558.240
Elementos de Aseo y papelería	\$ 70,252,763	\$ 104,986,712	\$ 129,579,266	\$ 106.427.068	\$67.011.439

GESTION DE INVENTARIOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En el año 2016 se realizó el inventario físico de elementos de propiedad planta y equipo y se ingresó al software de ACTIVOS CNT, ya que el mismo solo se utilizaba para hacer los registros de las compras pero no se tenía un consolidado general de toda la ESE en el sistema. Además se crean cerca de 200 dependencias y se distribuyen los elementos por dependencia y responsables; se

realiza la parametrización de la depreciación, se hacen pruebas y se crea interfaz con contabilidad.

Para el 2017 se mantiene el sistema operativo y se actualizan responsables de dependencias y se actualizan reintegros y traslados del sistema.

En 2018 se parametriza el sistema para realizar la depreciación bajo NIIF, se realizan pruebas de la interfaz con contabilidad, quedando funcional; de igual forma se mantiene actualizado el sistema con los reintegros traslados y responsables de dependencias. También se realiza proceso de bajas de 418 elementos de propiedad planta y equipo los cuales se encontraban en desuso, obsolescencia y daño. Los soportes de este proceso se encuentran en las actas de comités de inventarios y bajas.

Finalmente en 2019 se realiza inventario físico de las 224 dependencias creadas en el sistema, además de continuar con la actualización de responsables, se verifican placas y se remplazan aquellas que se encontraban desgastadas.

PRODUCTOS DE LA GESTIÓN 2016-2020 DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

- ✓ Levantamiento del inventario de propiedad planta y equipo de Salud Sogamoso ESE.
- ✓ Identificación de los 4330 elementos de inventario de propiedad planta y equipo mediante placas.
- ✓ Sistematización e interfaz de la información de Activos Fijos en software CNT.
- ✓ Implementación del manual para el manejo administrativo de bienes de propiedad planta y equipo.
- ✓ Elaboración de las políticas contables para los elementos de propiedad planta y equipo.
- ✓ Parametrización bajo normas internacionales de contabilidad del sistema de información de activos fijos.
- ✓ Elaboración de inventarios físicos de más de 225 dependencias o centros de costo que conforman la ESE

COMITÉS DE INVENTARIOS Y BAJAS.

En la siguiente tabla se relacionan los actos administrativos de conformación de comité de bajas en inventarios:

Tabla 235. Regulación Comité de Inventarios y Bajas

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución No. 273 de 2018	Se actualiza el comité de inventarios y bajas y deroga las anteriores que sean contrarias y traten del mismo asunto
Resolución No. 134 de 2019	Por la cual se modifica el artículo segundo de la resolución 273 de 2018

GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

A continuación se presenta la descripción detallada de la ejecución de los roles de control interno por cada año de gestión:

ROL DE LIDERAZGO ESTRATEGICO

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

El comité institucional de coordinación de control interno de Salud Sogamoso E.S.E., es constituido como órgano de asesoría y decisión, responsable y facilitador, encargado de articular el funcionamiento armónico del sistema de control interno, teniendo en cuenta el decreto 1499 del 2017 y el decreto 648 del 2017.

La siguiente tabla resume los actos administrativos, mediante los cuales se ha realizado las actualizaciones al comité:

Tabla 236. Regulación Comité Institucional de Coordinación De Control Interno

ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO ACTO ADMINISTRATIVO
Resolución N°15 de febrero 10 de 2009	Se crea el comité de coordinación del sistema de control interno de Salud Sogamoso
Resolución 168 del 20015	De deroga resolución 15 del 2009 y se actualiza el comité del sistema de coordinación de control interno de Salud Sogamoso.
Resolución 232 del 2016	Se deroga la resolución 168 del 2015 y se actualiza el comité del sistema de coordinación de control interno
Resolución 015 de 2018	Se modifica la resolución 232 del 2016 y se actualiza la conformación y funcionalidad según decreto 1499 y 648 de 2017.
Resolución 105 de 2019	Actualización del comité en lo relacionado con los integrantes y la funcionabilidad del mismo.

ESQUEMA DE LÍNEAS DE DEFENSA

Años 2016 y 2017: En 2017 en comité coordinador de control interno se realiza la socialización del Decreto 1499 de Septiembre de 2017, con lo cual se da inicio a la actualización y articulación de las normas de Control Interno Institucionales

Año 2018- 2020: La entidad teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1499 del 2017, para este caso la dimensión de Control interno, que tiene como fin el desarrollo e implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, apropió las Líneas de defensa, cuya operatividad se describe a continuación:

Tabla 237. Esquema de líneas de Defensa

Línea estratégica: Conformada por la Alta Gerencia y el Comité de Coordinación de Control Interno.		
El Comité de Coordinación de Control Interno (Res 105 de 2019) se actualiza, y se reúne de manera cuatrimestral. Con el fin de analizar los riesgos y amenazas institucionales frente al cumplimiento de la plan de Desarrollo y Gestión se actualizó la política de Administración (Res 003 de 2019)		
Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Conformado por la gerencia y los líderes de proceso, quienes han implementado la política de administración de riesgo y han gestionado el mantenimiento de los controles a fin de mitigar los peligros. En esta línea se generaron las acciones de autocontrol, toda vez que la gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.	Está conformada por el P.U. de planeación y los supervisores de contratos Teniendo en cuenta las responsabilidades frente al monitoreo y la evaluación de la gestión del riesgo, se realizaron acciones para propiciar que los controles por proceso fuesen apropiados y funcionaran adecuadamente. De igual manera y de acuerdo a lo establecido en la política de Administración del riesgo de realizó el seguimiento y evaluación a los riesgos de manera cuatrimestral por parte de la oficina de planeacion.	Está a cargo de la oficina de Control Interno, donde se estableció para cada una de las vigencias el programa de auditorías con un enfoque basado en el riesgo. Se verifica la implementación de los controles identificando la efectividad en la mitigación del riesgo. Se emiten recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.

ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

En el año 2016 aunque se contaba con una política de administración del riesgo (Res 195 del 2014), la misma no contenía el procedimiento para la valoración, evaluación y tratamiento del riesgo, así como tampoco una herramienta para implementar estos componentes.

A partir del 2018 y con el fin dar claridad en los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, se realizó la actualización de la política de Administración de Riesgos por medio de la Resolución No. 174 de 2018, así como también se estableció y formulo la herramienta para esta política. Para el año 2019 y de acuerdo a lo establecido en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, expedida por el DAFP, se realiza la actualización de la política de administración del riesgo a través de la Resolución No. 003 de 2019, además se ajusta la herramienta la cual en primer momento genera un Mapa de

identificación del riesgo inherente por proceso; a cada uno de ellos se les establecen y aplican controles que posteriormente son evaluados, verificando la efectividad individual y la solidez del conjunto de los mismos; igualmente identifica la forma como impacta la probabilidad de riesgo llegando a determinar el riesgo residual, para nuevamente ser evaluado.

RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 la unidad de control interno es un apoyo, toda vez que sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, y facilitan el flujo de información con los mismos.

En este sentido y a partir del año 2018 en Comité de Coordinación de Control interno se establece y aprueba el formato GCE-F-014 - Presentación de Informes Entes Externos, mediante el cual la oficina de planeación en conjunto con control interno, realizan el seguimiento a la integralidad y oportunidad en la entrega de la información a los organismos externos. Esta herramienta ha contribuido evaluar el riesgo de la entidad frente a la información que se está entregando, generando acciones de mejora que han permitido mitigar los riesgos asociados al proceso.

Por otra parte a continuación se presentan los informes presentados por la oficina de control interno en desarrollo e implementación de este rol.

INFORME DE DERECHOS DE AUTOR:

En atención a lo establecido en la Ley 23 de 1982, la Directiva presidencial No. 002 del 2002 y la Circular No. 17 de la Unidad Administrativa Especial de Dirección Nacional de Derecho de Autor, por parte de la Oficina de Control Interno se elaboraron los informes de revisión de cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software, donde se evidencia de manera favorable el grado cumplimiento institucional de las normas aplicables a la protección del derecho de autor y los derechos conexos y a las instrucciones en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciados. En este sentido los informes se presentaron de manera anual (antes del 15 de Marzo de cada vigencia) en la plataforma <http://derechodeautor.gov.co/control-interno>. De igual manera los mismos fueron publicados en el link de transparencia de la página web institucional, como se detalla a continuación:

En la siguiente tabla se presentan los informes de derechos de autor presentados para el periodo 2016 -2019.

Tabla 238. Informes de derechos de autor presentados 2016-2019

AÑO	PERIODICIDAD	FECHA DE PRESENTACIÓN	LINK PÁGINA WEB	OBJETIVO
2016	Anual	15 de Marzo 2017	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=10963	El objetivo de estos informes, corresponde al aseguramiento de la protección de los derechos
2017	Anual	15 de Marzo 2018	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=10963	

2018	Anual	15 de Marzo 2019	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=10963	de la autoridad en materia tecnológica (licencias, software).
2019	Anual	15 de Marzo 2020	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=10963	

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE ANTE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

En atención a lo dispuesto en el Artículo No. 3 de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad. De igual manera se reportó a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación.

En la siguiente tabla se describen los informes de control interno contable presentados para el periodo 2016-2019.

AÑO	PERIODICIDAD	FECHA DE PRESENTACIÓN	LINK PÁGINA WEB	OBSERVACIONES
2016	Anual	28 Febrero 2017	https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm	Se diligencio el informe directamente en la plataforma CHIP. CONTROL INTERNO.
2017	Anual	28 Febrero 2018	https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm	
2018	Anual	28 Febrero 2019	https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm	
2019	Anual	28 Febrero 2020	https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm	

Fuente: Plataforma CHIP.gov.co

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO:

En atención a lo contemplado el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 que en su artículo No. 1 establece *“las oficinas de control interno verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como las demás de restricción de gasto de continúan vigentes; éstas dependencias prepararan y enviaran al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que deban tomar al respecto”*; la Oficina de Control realizo la preparación y remisión de los mencionados informes a la Gerencia de Institución.

A continuación se presentan los informes de austeridad y eficiencia del gasto público presentado, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional:

Tabla 239. Informes de austeridad y eficiencia del gasto público 2018-2019

AÑO	TRIMESTRAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	LINK PÁGINA WEB	OBSERVACIONES
2018	I Trimestre	30 Abril 2019	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185	

2018	II Trimestre	30 Julio 2019	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185	El informe de austeridad se presenta una vez se evidencia el cargue presupuesto-contabilidad a la CGR -CGN-CHIP.
2018	III trimestre	30 Octubre 2019	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185	
2018	IV Trimestre	15 Febrero 2019	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185	
2019	I Trimestre	30 Abril 2019	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185	
2019	II Trimestre	30 Julio 2019	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185	
2019	III trimestre	30 Octubre 2019	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185	
2020	IV trimestre	15 Febrero 2020	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185	

INFORME SEMESTRAL DE ATENCION EN FORMA OPORTUNA EFICIENTE Y EFICAZ DE PQRSF

En atención a lo establecido en el inciso dos del Artículo No. 73 de la Ley 1474 de 2011 que reza “La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular”, para el año 2016 y 2017, se elaboraron los respectivos informes, sin embargo no fueron publicados en la página web. Por otra parte para el año 2018 y 2019 se elaboraron los informes de acuerdo a lo establecido por la normatividad. Estos informes se encuentran publicados en la página web institucional en la sección de transparencia y acceso a la información pública, categoría control

De acuerdo lo anterior a continuación se presenta los informes relacionados:

Tabla 240. Informes de PQRSF 2018-2019

AÑO	SEMESTRAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	LINK PÁGINA WEB	OBJETIVO
2018	I Semestre	30 de julio 2018	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185	Se presentan los avances de las estrategias implementadas por el Subproceso de SIAU, respecto a la atención al ciudadano. De igual manera se realiza un análisis de las PQRS.
2018	II semestre	31 de Enero 2019	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185	
2019	I Semestre	30 de julio 2019	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185	
2019	II Semestre	30 de Enero 2020	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185	

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION CIUDADANO

En atención a lo establecido en el Decreto 124 de 2016, el cual sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y en la guía de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano VS 2; La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las estrategias contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuatrimestralmente para cada una de las vigencia 2016- 2019.

El seguimiento correspondiente al año 2020, se proyecta para realizar en el mes de mayo de acuerdo a lo establecido en la guía de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano VS 2

De acuerdo a lo anterior el seguimiento a estas estrategias se encuentra publicado en la página web institucional https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185.

ROL DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

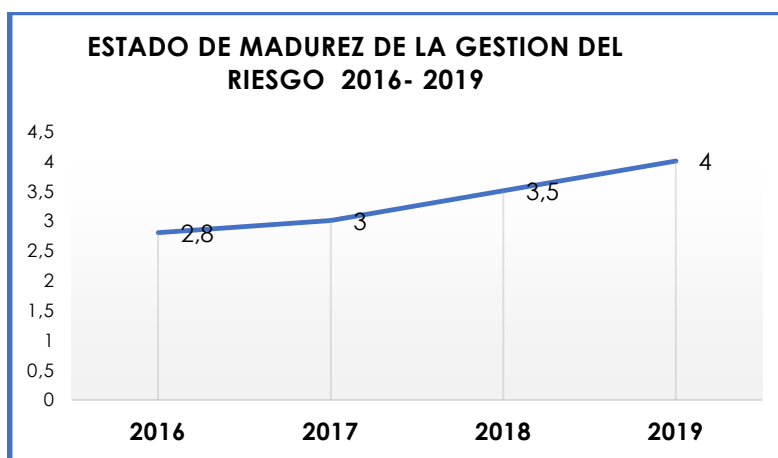
Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 determina que las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno, por cuanto la identificación, análisis y evaluación del riesgo debe ser un proceso permanente, a continuación se detalla el estado de madurez de la administración del riesgo de la entidad y las acciones desarrolladas para lograr estos resultados para el periodo 2016 – 2019.

Tabla 241. Estado de la Gestión del Riesgo 2016-2019

AÑO	ESTADO DE MADUREZ	ACCIONES DESARROLLADAS
2016	DEBIL ≤ 3.0 Puntaje (2.8)	Aunque existía la Política de Gestión del Riesgo (Resolución 178 del 2014) No se contaba con la herramienta para realizar su medición de acuerdo a los atributos de calidad requeridos.
2017	DEBIL ≤ 3.0 Puntaje (3.0)	No se contaba con Política de Gestión del riesgo actualizada, tampoco herramienta para medición del riesgo.
2018	ADMINISTRADO $\geq 3.5 - < 4.0$ Puntaje (3.5)	Se realiza la Actualización e implementación de la Política de Administración del riesgo (Res 174 del 2018) teniendo en cuenta el Decreto 1499 del 2017; Además se elabora matriz como herramienta de medición de la Gestión de riesgo. Se socializan e implementan las Líneas de Defensa,

2019	OPTIMIZADO ≥ 4.0 – 5 Puntaje (4.0)	Se realiza actualización e implementación de la Política de Admón. del Riesgo (Res 003 de 2019), así como la herramienta para la valoración, a fin de Unificar los lineamientos en los aspectos comunes para la administración de todo tipo de riesgos de acuerdo a lo establecido por el DAFP.

Ilustración 108



Para el año 2020 dentro de las actividades proyectadas en el Plan Operativo en relación al componente de riesgos, se contempla la documentación del procedimiento para lograr la articulación de los riesgos administrativos y asistenciales en una herramienta unificada.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PLAN ANUAL DE AUDITORIA

Años 2016- 2017: Para estos años no se tenían documentados los procedimientos propios de las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno. Sin embargo se elaboró el plan de anual de auditorías para vigencia.

Años 2018- 2019: Se documenta el procedimiento de Auditoria de Control Interno (GCI-P-002), con sus respectivos formatos a fin de desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance.

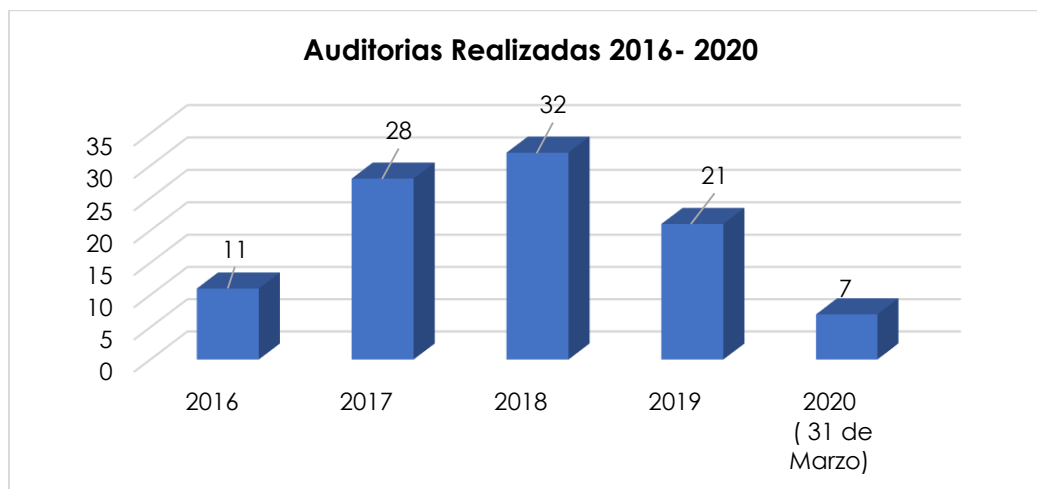
En sentido se formula el plan Anual de Auditorias de los años 2018, 2019 y 2020 basado en riesgos y producto de su ejecución se han generado recomendaciones y sugerencias que han contribuido al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

A continuación se presentan la ejecución del plan anual de auditoría para el periodo 2016 -2020:

Tabla 242

AÑO	ACTA APROBACIÓN DEL PLAN	AUDITORÍAS REALIZADAS
2016	Acta 001 de junio 23 de 2016.	11
2017	Acta 001 de Febrero 20 de 2017	28
2018	Acta 001 de Marzo 5 de 2018	32
2019	Acta 001 de Febrero 13 de 2019	21
2020	Acta 001 de Febrero 23 de 2020	7

Ilustración 109



Fuente: Informe ejecución Plan Anual de Auditorías 2016 -2020

Las auditorías se han realizado con base en el plan de auditorías para cada vigencia, donde para el año 2016 se realizaron un total de 16 auditorías, mientras que para el 2017 aumenta, comportamiento que se debe en gran medida a la actualización del mapa de procesos institucional (Acuerdo No. 008 de 2017), por cuanto se programaron un mayor número de procesos a auditar; así como también a la tipificación de aquellos procesos susceptibles de evaluación como resultado de mediciones anteriores. De igual manera el incremento para el año 2018, se debe a la priorización de auditorías con base en la actualización e implementación de la política de administración de riesgos, identificando aquellos procesos con mayor nivel de exposición al riesgo.

Para el 2019 se han realizado 21 auditorías, disminuyendo el número de auditorías realizadas, situación que refleja la mejora en cada uno de los procesos, producto del seguimiento a la

administración del riesgo; además que hace necesaria e indispensable el seguimiento y evaluación de los informes de ley establecidos.

Para el 2020 con corte a 31 marzo, se realizaron 7 auditorías a aquellos procesos priorizados por evaluación y seguimiento; teniendo en cuenta la programación de auditorías para el 2020, según acta No. 01 de comité de Coordinación de Control Interno.

De igual manera el Plan Anual de Auditoria de cada vigencia fue publicado en la página web / link transparencia/ Control https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=11185

PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORÍAS INTERNAS DE CONTROL INTERNO

La oficina de Control Interno realizó el seguimiento de los planes de mejoramiento, producto de las auditorías realizadas. En este sentido el objetivo de estos planes suscritos por cada proceso fue establecer el cumplimiento de las acciones de mejora de acuerdo a los hallazgos u observaciones encontradas.

A continuación se describen los procesos que de acuerdo a las auditorías de control interno requirieron plan de mejora para el periodo 2016 – 2020.

Tabla 243. Seguimiento a planes de mejoramiento año 2016

AÑO	PROCESO	TEMA	NUMERO HALLAZGOS	NUMERO ACCIONES DE MEJORA EJECUTADAS	%CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA	ESTADO PLAN DE MEJORA
2016	Gestión Prestación de Servicios	Inventario de Farmacia	20	20	100%	Cerrado
	Gestión Administrativa y Financiera	Inventarios- Activos Fijos	10	10	100%	Cerrado
	Gestión Administrativa y Financiera	Arqueo Caja menor	8	8	100%	Cerrado
	Gestión Prestación de Servicios	Sistema de Información al usuario	9	9	100%	Cerrado
	Sistemas de Información y Comunicación	Información y Comunicación Pública	10	10	100%	Cerrado
	Gestión Administrativa y Financiera	Contratación	5	5	100%	Cerrado
	TOTAL		62	62	100%	

Tabla 244. Seguimiento a planes de mejoramiento año 2017

AÑO	PROCESO	TEMA	NUMERO HALLAZGOS	NUMERO ACCIONES DE MEJORA EJECUTADAS	%CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA	ESTADO PLAN DE MEJORA
2017	Gestión Farmacéutica	Farmacia	5	5	100%	Cerrado
	Gestión de Compras	Almacén	2	2	100%	Cerrado
	Gestión Atención Ambulatoria de consulta Externa	Esterilización	1	1	100%	Cerrado
	Gestión de Mercadeo y Atención al Cliente	Comunicaciones	9	9	100%	Cerrado
	Gestión Administrativa y Financiera	Caja Menor	7	7	100%	Cerrado
	Gestión de Mercadeo y Atención al Cliente	Código de Ética	4	4	100%	Cerrado
	Gestión Directiva	Riesgos Administrativos	8	8	100%	Cerrado
	Gestión de Mercadeo y Atención al Cliente	SIAU	4	4	100%	Cerrado
	Gestión Farmacéutica	Farmacia Periférica	2	2	100%	Cerrado
	Gestión Transporte Asistencial de Pacientes	Ambulancia	13	13	100%	Cerrado
	Gestión de Compras	Almacén	4	4	100%	Cerrado
	Gestión Administrativa y Financiera	Caja Menor	6	6	100%	Cerrado
	Gestión Legal	Contratación.	6	6	100%	Cerrado
	Gestión Farmacéutica	Farmacia Monquirá	2	2	100%	Cerrado
	TOTAL		73	73	100%	

Tabla 245. Seguimiento a planes de mejoramiento año 2018

AÑO	PROCESO	TEMA	NUMERO HALLAZGOS	NUMERO ACCIONES DE MEJORA EJECUTADAS	%CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA	ESTADO PLAN DE MEJORA
2018	Gestión Documental	Procedimiento y Mapa de Riesgo	1	1	100%	Cerrado
	Gestión Farmacéutica	Inventarios	8	8	100%	Cerrado
		Facturación-	4	4	100%	Cerrado
		Cartera	5	5		

Somos vida, protegemos tu salud

	Gestión Administrativa y Financiera	Contabilidad (Envío oportuno informes)	1	1	100%	Cerrado
		Auditoria	3	3	100%	Cerrado
	TOTAL		13	13	100%	

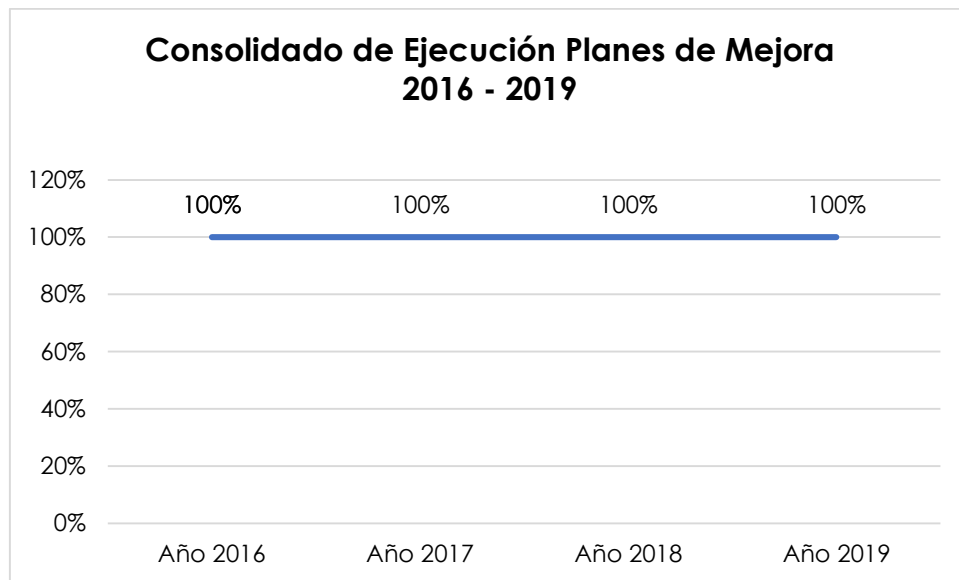
Tabla 246. Seguimiento a planes de mejoramiento año 2019

AÑO	PROCESO	TEMA	NUMERO HALLAZGOS	NUMERO ACCIONES DE MEJORA EJECUTADAS	%CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA	ESTADO PLAN DE MEJORA
2019	Gestión Farmacéutica	Farmacia	2	2	100%	Cerrado
	Atención Ambulatoria de Consulta Externa	Esterilización	3	3	100%	Cerrado
	Gestión de Mercadeo y Atención al Cliente.	SIAU	11	11	90%	Cerrado
	Gestión Financiera	Cartera	3	3	100%	Cerrado
		Contabilidad Procedimiento Control Interno contable.	4	4	100%	Cerrado
	Gestión de Compras	Inventario Almacén	1	1	100%	Cerrado
	Gestión administrativa y Financiera	Caja Menor	1	1	100%	Cerrado
	Gestión administrativa y Financiera	Auditoria	1	1	100%	Cerrado
	TOTAL		26	26	100%	

Para el 2020, de las auditorías realizadas han surgido recomendaciones positivas que tienen por finalidad la eficiencia en la administración de la E.S.E.

A continuación se presenta el consolidado por años respecto al cumplimiento de los planes de mejora producto de las auditorias de Control Interno.

Ilustración 110



Como se observa en la gráfica para los años 2016 - 2019 se obtuvo un cumplimiento consolidado del 100% de las actividades programadas en los planes de mejora; este resultado se logra gracias al seguimiento realizado en cada una de las vigencias, así como también al compromiso de los procesos auditados para subsanar los hallazgos observados bajo los términos de eficacia, eficiencia y efectividad, en procura de la mejora continua y permanente mitigación del riesgo.

Es importante resaltar que se debe continuar permanentemente con el seguimiento y evaluación.

PLANES DE MEJORA PRODUCTO DE AUDITORÍAS DE OTRAS INSTANCIAS

En la siguiente tabla se detallan los planes de mejoramiento suscritos producto de las auditorías de entidades externas.

Tabla 247. Planes de Mejoramiento con entes externos

AÑO	ENTE AUDITOR EXTERNO	PROCESO AUDITADO	TEMA DE AUDITORIA	ESTADO	AVANCE	OBSERVACIONES
2015	Secretaria de Salud de Boyacá	Gestión de Salud Publica	Vacunación	Cerrado	100%	NA

2016	Contraloría General de Boyacá	Gestión Financiera Direccionamiento Estratégico Contratación	Informe cuenta fiscal 2016 (de acuerdo a lo establecido en el la Resolución 010 de 2017- Contraloría General de Boyacá)	Cerrado	100%	NA
2017	Contraloría General de Boyacá	Gestión Financiera Direccionamiento Estratégico Contratación	Informe Cuenta Fiscal 2017 (de acuerdo a lo establecido en el la Resolución 494 de 2017- Contraloría General de Boyacá)	Abierto	90%	Se debe remitir informe de cierre de plan de mejoramiento al CGB, quien deberá emitir informe de cierre del proceso del plan de mejora
2018	Secretaria de Salud de Boyacá	Atención Ambulatoria de Consulta Externa	Producción- Actividades de Salud Oral y Enfermería (Informe Dto.2193/2004)	Cerrado	100%	NA

ESTADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La medición del avance del sistema de control Interno, se mide inicialmente a través del autodiagnóstico de MIPG, el cual contiene cada de los componente del sistema ; esta autoevaluación puede ser desarrollada en el momento en que se considere pertinente, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones, o ajustes que se consideren necesarios.

De igual manera por medio del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión se miden los avances en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Es importante mencionar que para realizar el reporte en el FURAG, la oficina de control interno cuenta con una contraseña independiente que le permite reportar la información relacionada con el estado de avance y sobre la efectividad de los sistemas institucionales de control interno; para la vigencia 2019 se reportó la información en este aplicativo y se está a la espera de los resultados por parte del DAFP. En este sentido de los seguimientos y evaluaciones se emite una calificación e indicadores, los que sirven como línea base para efectos del mejoramiento continuo.

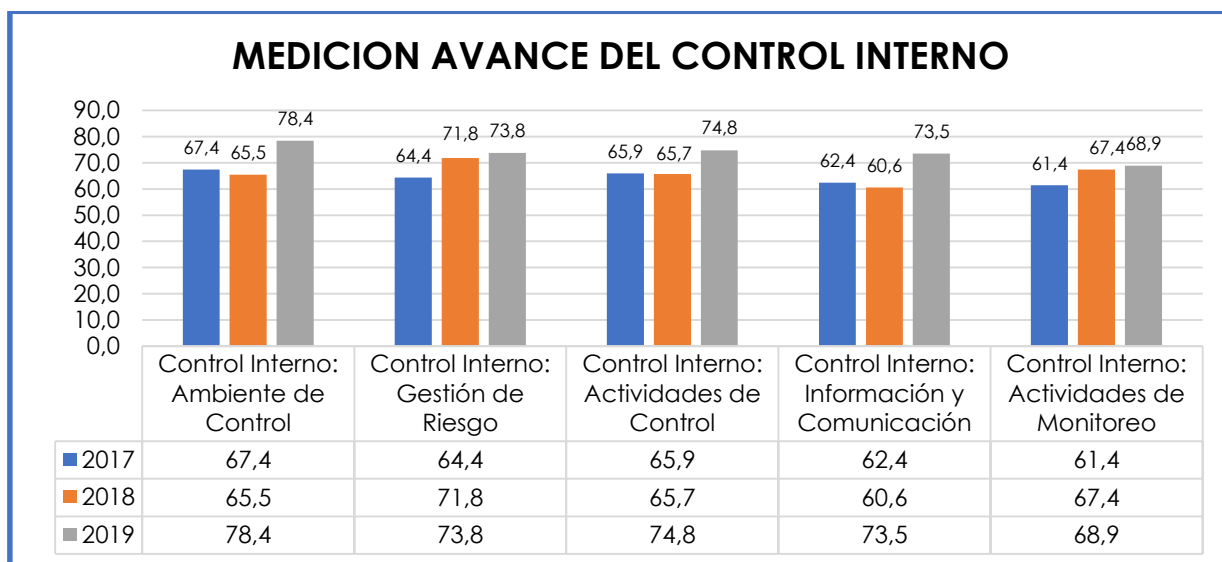
Por medio del auto diagnóstico del Modelo Integrado de planeación y Gestión, se identificó el nivel de avance de la dimensión No 7 - control Interno, la cual se describe a continuación:

Tabla 248. Estado de Sistema de Control Interno

COMPONENTE MECI	LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA
Ambiente de Control	95	78	80	79
Gestión de los Riesgos Institucionales	79	85	72	69
Actividades de Control	100	76	71	66
Información y Comunicación	80	72	73	69
Monitoreo y Supervisión	73	65	65	75

Fuente: Autodiagnóstico de Control Interno

Ilustración 111 Medición del Avance del Control Interno



El avance en los resultados del sistema de control interno del año 2019 con respecto al 2017, para el componente de ambiente de control se logra por la definición e implementación de las líneas de defensa (Línea estratégica, Primera, Segunda y Tercera Línea), así como la actualización del comité de coordinador de control interno de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017. Respecto al componente de la gestión del riesgo la mejora corresponde a la apropiación e implementación de política de Administración de Riesgo. En cuanto al componente de actividades de control se lograron avances significativos producto del seguimiento y acompañamiento a los riesgos asociados a cada proceso por parte del profesional de planeación. Para el componente de Información y Comunicación los resultados obtenidos se deben a las estrategias de comunicación implementadas al interior de la entidad para apoyar el funcionamiento del Sistema

de Control Interno, sin embargo es significativo trabajar frente a la comunicación con grupos de valor especialmente con el área asistencial.

Finalmente y referente al componente actividades de monitoreo se logró documentar el procedimiento de auditoria y sus formatos, toda vez que formulaba el plan de anual de auditorías sin tener un procedimiento establecido. De igual manera es importante mencionar que a partir del año 2018 se formula el plan de auditoría anual con enfoque de riesgos.

INFORME DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento al Art 9 de la ley 1474 del 2011 que estipula que la oficina de Control Interno debe publicar cada 4 meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de la entidad, a continuación se presenta la relación de informes presentados para el periodo 2016-2019

Tabla 249 Informes del Sistema de Control Interno

DESCRIPCIÓN	AÑO	CUATRIMESTRE	FECHA DE PRESENTACIÓN	LINK PÁGINA WEB
Informe Pormenorizado de Control Interno	2016	I Cuatrim.	12-05-2016	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8068
Informe Pormenorizado de Control Interno	2016	II Cuatrim.	12-09-2016	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8068
Informe Pormenorizado de Control Interno	2016	III Cuatrim.	12-01-2017	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8068
Informe Pormenorizado de Control Interno	2017	I Cuatrim.	12-05-2017	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8068
Informe Pormenorizado de Control Interno	2017	II Cuatrim.	12-09-2017	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8068
Informe Pormenorizado de Control Interno	2017	III Cuatrim.	30-12-2017	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8068
Informe Pormenorizado de Control Interno	2018	I Cuatrim.	12-05-2018	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8068
Informe Pormenorizado de Control Interno	2018	II Cuatrim.	12-07-2018	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8068
Informe Pormenorizado de Control Interno	2018	III Cuatrim.	12-11-2018	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8068
Informe Pormenorizado de Control Interno	2019	I Cuatrim.	12-03-2019	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8068

Informe Pormenorizado de Control Interno	2019	II Cuatrim.	12-07-2019	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8068
Informe Pormenorizado de Control Interno	2019	III Cuatrim.	12-11-2019	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8068
Informe Pormenorizado de Control Interno	2019	Bimestre Noviembre-Diciembre	31-01-2020	https://www.saludsogamoso.gov.co/?page_id=8068

Fuente: Página web

2. CAPITULO 2: TEMAS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO:

En virtud de la Ley 734 de 2002, Artículo 67, la acción disciplinaria se ejerce por la Procuraduría General de la Nación; los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura; la Superintendencia de Notariado y Registro; los personeros distritales y municipales; las oficinas de control disciplinario interno establecidas en todas las ramas, órganos y entidades del Estado; y los nominadores y superiores jerárquicos inmediatos, en los casos a los cuales se refiere la presente ley, siendo para este caso la subgerencia administrativa y financiera quien ejerce la acción disciplinaria en Salud Sogamoso ESE, con el apoyo y asesoría por parte de la Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la entidad, para salvaguardar la moralidad pública, transparencia, objetividad, legalidad, honradez, lealtad, igualdad, imparcialidad, celeridad, publicidad, economía, neutralidad, eficacia y eficiencia que debe observar en el desempeño de los empleos, cargos o funciones.

A continuación se enuncian los procesos que cursan y el estado en que se encuentran:

Tabla 250

Nº PROCESO	DISCIPLINADO	ESTADO
2016-001	KAREN LORENA VELANDIA NOVOA	Archivado
2016-002	CLARA BEATRIZ CHAPARRO ROJAS	Archivado
2017-001	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ	Se encuentra en etapa de investigación
2017-002	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ	Se encuentra en etapa de investigación

Fuente: Documentos en físico Archivo de gestión.

ASEGURAMIENTO:

Para la vigencia 2020 se contrata con la Compañía Aseguradora Previsora S.A., el amparo de los bienes muebles e inmuebles, actividades y demás intereses patrimoniales de Salud Sogamoso ESE, y aquellos por los cuales fuese o llegare a ser responsable, según el siguiente detalle:

Tabla 251. Aseguramiento de la ESE

FICHA TECNICA VIGENCIAS / VALORES GLOBALES		
RAMOS	VENCIMIENTO	VR. ASEGURADO
DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	A partir del 28 de marzo 2020 las 00:00 horas 365 días	\$ 6.543.245.594
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	A partir del 28 de marzo 2020 las 00:00 horas 365 días	\$ 50.000.000
TODO RIESGO AUTOMOVILES	A partir del 28 de marzo 2020 las 00:00 horas 365 días	SEGÚN TABLA FASECOLDA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVIDORES PUBLICOS	A partir del 28 de marzo 2020 las 00:00 horas 365 días	\$ 200.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO	A partir del 28 de marzo 2020 las 00:00 horas 365 días	\$ 300.000.000
RCE CLINICAS Y HOSPITALES	A partir del 28 de marzo 2020 las 00:00 horas 365 días	\$ 200.000.000
ACCIDENTES PERSONALES A OCUPANTES DE VEHICULOS Y/O A PASAJEROS Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	A partir del 28 de marzo 2020 las 00:00 horas 365 días	100 SMMLV
SOAT	A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REPORTADOS	LOS DE LEY

POLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS - RELACION DE BIENES

Tabla 252

RAMO	DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO
DAÑOS MATERIALES COMBINADOS ENTIDAD (Póliza Individual)	EDIFICACIONES	\$ 4,219,923,488
	MUEBLES Y ENSERES	\$ 648,970,019
	ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 719,789,465
	MOVILES Y PORTATILES	\$ 565,914,347
	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 67,038,948

	MEDICO ELECTRICO	\$ 746,169,526
	MEDICO NO ELECTRICO	\$ 93,432,041
DAÑOS MATERIALES (Póliza Individual)	VACUNAS "PAI"	\$ 59,012,262
DAÑOS MATERIALES CONTENIDOS AMBULANCIA (Póliza Individual)	MOD 2009 MOVIL 2 OXN000 MERCEDES BENZ ADECUACION 15.400.000	\$ 16,476,296
	MOD 1994 MOVIL 1 OXD441 MAZDA ADECUACION 10.000.000	\$ 35,508,907
	MOD 2015 AMBULANCIA OXN042 NISSAN ADECUACION 45.000.000	\$ 4,663,067
DAÑOS MATERIALES COMPUTADORES COMODATO (Póliza Individual)	ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 12,800,000
TOTAL		\$ 7,189,698,366

DESCRIPCION RIESGO EDIFICACIONES:

Tabla 253

EDIFICACIONES	VALOR ASEGURADO
Construcción Sede Centro	\$ 3.829.759.488
Construcción vereda las Cintas	\$ 120.000.000
Construcción Barrio el diamante	\$ 90.000.000
Construcción Vereda Pedregal Alto	\$ 80.000.000
Construcción Uba Moniquira	\$ 100.164.000
TOTAL	\$ 4.219.923.488

RELACIÓN DE VEHÍCULOS

Tabla 254

MARCA	CLASE	MODELO	PLACA	VR.ASEGURADO	VR. ADECUACION
MERCEDES BENZ	FURGON UNIDAD MOVIL	2009	OXN000	TABLA FASECOLD A	\$ 15.000.000
MAZDA	FURGON UNIDAD MOVIL	1994	OXD441	TABLA FASECOLD A	\$ 10.000.000
VOLKSWAGEN	PICKUP DOBLE CABINA	2014	OXN028	TABLA FASECOLD A	N/A
NISSAN	AMBULANCIA	2015	OXN042	TABLA FASECOLD A	\$ 45.000.000
CHEVROLET	CAMIONETA	2007	OXD482	TABLA FASECOLD A	N/A

IMPUESTOS:

Para la vigencia 2019 Salud Sogamoso ESE se encuentra al día por concepto de impuestos, según el siguiente detalle:

Tabla 255. Impuestos 2019

CONCEPTO	ENTIDAD	VALOR CANCELADO	VIGENCIA
Tasa de inspección y vigilancia	Superintendencia Nacional de Salud	\$894.382	2019
Sobretasa ambiental predios Salud Sogamoso ESE	Municipio de Sogamoso	\$375.415	2019
Impuesto Ambulancia OHK 591	Secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca	\$198.000	2019

En cuanto a la vigencia 2020, se debe dar trámite a los mismos, dado que las cuentas por este concepto se encuentran a paz y salvo. En cuanto a los predios, según el Estatuto de rentas municipal, la entidad y sus propiedades se encuentran exentos de impuesto predial, tan solo se cancela la sobretasa bomberil de manera anual.

3. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERACIONALES AL NUEVO GOBIERNO

A continuación se presentan las recomendaciones estratégicas y operacionales organizadas por proceso:

GESTIÓN DIRECTIVA PLANEACION

- ✓ Continuar con la implementación del tablero del plan de gestión, toda vez que es una herramienta que permitió medir el comportamiento integrado del conjunto de indicadores estratégicos.
- ✓ Avanzar y ampliar la capacidad del tablero del plan de gestión, para la medición de los indicadores de cada proceso.
- ✓ Continuar con la implementación de la matriz de integración de planes, como herramienta de unificación de las actividades y estrategias derivadas de los planes institucionales.
- ✓ Continuar con la implementación de la política de administración del riesgo y la herramienta elaborada para tal fin.
- ✓ Documentar la estrategia de racionalización de trámites y evaluar la posibilidad de racionalizar los trámites de acuerdo a los procedimientos institucionales.
- ✓ Actualizar los tramites en el SUIT
- ✓ Documentar de plan de participación ciudadana, de acuerdo a lo establecido en autodiagnóstico de MIPG.
- ✓ Actualizar los procedimientos del proceso de Gestión Directiva (Aquellos procedimientos que hayan superado los 2 años de documentación)
- ✓ Diligenciar nuevamente los autodiagnósticos de MIPG, toda vez que los mismos fueron diligenciado en el año 2018. Lo anterior con el fin conocer avance de cada una de las dimensiones, con las acciones implementadas en el año 2019.
- ✓ Actualizar el normograma de la institución de acuerdo a lo requerido en la Ley 1712 de 2014.
- ✓ Fortalecer y apropiar en los colaboradores el concepto del Modelo Integrado de Planeacion y Gestión – MIPG y Sistema Único de Acreditación en Salud, como sistemas de gestión en los que intervienen todos los grupos de valor (Colaboradores, Alta Gerencia, Usuarios, etc.).
- ✓ Continuar el trabajo coordinado por cada proceso toda vez que la planeación estratégica debe ir a todos niveles de la institución, por cuanto la totalidad de colaboradores deben comprometerse en igual medida, para evitar el incumplimiento de la metas institucionales.
- ✓ Trabajar en la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y Sistema Único de Acreditación en Salud, como sistemas de gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción 2020 correspondiente al periodo Enero –Abril de 2020, de acuerdo a lo establecido en el la guía *estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano vs 2*

- ✓ Realizar la rendición de cuentas de la vigencia 2019, de acuerdo a la información reportada a la supersalud.

GESTIÓN DE LA CALIDAD

- ✓ Voluntad gerencial en el desarrollo de los procesos de calidad entendida como la mejor inversión que una organización puede hacer.
- ✓ Fortalecimiento del talento humano, el cual constituye el componente máspreciado para la entidad, siendo a través del mismo que se da cumplimiento a la misión y los valores de la entidad materializados en cada atención brindada.
- ✓ Compromiso por parte del equipo directivo, dado que su liderazgo, disposición y ben ejemplo movilizan a la organización en busca de sus metas y objetivos estratégicos.
- ✓ Responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de las medidas normativas, como envío de informes, recepción de auditorías, presentación y ejecución de planes de mejora etc.
- ✓ Control en la gestión del manual de procesos y procedimientos, la cual constituye una herramienta fundamental en la gestión de la calidad en salud y en la garantía de una atención segura a los usuarios.
- ✓ Seguimiento a la emisión de respuestas por parte de SESALUB de las acciones de mejora que subsanan hallazgos contemplados en las actas de visitas ejecutadas por este ente
- ✓ Fortalecimiento de la consolidación de una cultura de la seguridad involucrando a todos los actores institucionales.
- ✓ Aplicación de lineamientos que permitan brindar servicios de salud con atributos de excelencia.
- ✓ Destinar los recursos económicos, físicos, técnicos y humanos necesarios para desarrollar los diferentes componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad dentro de la entidad

GESTIÓN DE MERCADEO Y ATENCIÓN AL CLIENTE

SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO – SIAU

- ✓ Continuar con la capacitación en salas de espera a usuarios en temas relacionados a derechos y deberes.
- ✓ Realizar la actualización del comité de ética hospitalaria de acuerdo a lo establecido en el Decreto 780 de 2016.
- ✓ Continuar con el equipo completo y con reuniones bimestral de alianza de usuarios.
- ✓ Incentivar a los usuarios para que acudan puntualmente a sus citas y evitar los comparendos pedagógicos.
- ✓ Continuar con apoyo de ventanilla para temas relacionados con asignación de citas prioritarias.
- ✓ Continuar con charlas de educación y sensibilización en reuniones de retiro de comparendos.
- ✓ Continuar con el reporte de las actualizaciones de la alianza de usuarios ante la Supersalud.

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ Continuidad en el profesional encargado del área de SIAU para no generar atrasos en actividades planificadas.
- ✓ Continuar con las estrategias pedagógicas para la divulgación de deberes y derechos a cliente interno y externo.

COMUNICACIONES

- ✓ Continuar con la formulación del plan de comunicaciones, con la elaboración y seguimiento del cronograma de comunicaciones, esta herramienta permitirá que desde comienzos del año se pueda realizar una planeación de equipos tecnológicos, recurso humano y un balance presupuestal para determinar el quehacer anual del área.
- ✓ El profesional de comunicaciones es el encargado de hacer los préstamos de auditorio, carpas, equipos de audio y video, por lo tanto será fundamental, realizar los seguimientos correspondientes, continuar con el diligenciamiento de los formatos y en el caso de videobeam y/o computador, diligenciar el libro de bitácora, para realizar un control más pormenorizado.
- ✓ Respecto del seguimiento que comunicaciones debe realizar a la ley 1712 de transparencia y acceso a la información pública, es necesario que la verificación sea continua, estar pendientes de las publicaciones faltantes en página web, será un gran avance para contribuir al plan anticorrupción de la entidad, de la misma forma, será muy útil, para cuando la procuraduría general de la nación realice sus seguimientos y/o evaluaciones.
- ✓ Realizar campañas y material de educación para personas con diversidad funcional; en la página web se debe publicar este tipo de información para que esta población pueda acceder con mayor facilidad a las diferentes categorías del sitio web.
- ✓ Medición de indicadores: Bimensualmente se debe realizar la medición de los tres indicadores correspondientes al procedimiento de comunicaciones.

GESTION LEGAL

JURÍDICA

- ✓ Continuar con la revisión de procesos e informar al apoderado externo que se contrate sobre las audiencias próximas a atender.
- ✓ Continuar con la revisión de los actos administrativos generados en la institución, verificando que su expedición se dé bajo el cumplimiento de las diferentes disposiciones normativas emitidas para tal fin.
- ✓ Contribuir con el proceso de verificación de la contratación saliente, a través de la revisión de la proyección de los documentos generados por el área de contratación.
- ✓ Garantizar como secretario del comité de conciliación, la realización de las sesiones de comité establecidas en la norma y en la regulación interna del mismo, es decir como mínimo 2 veces al mes (cada 15 días). Consecuentes con esto garantizar la proyección y firma de la actas resultado de dichas sesiones.

CONTRATACION

- ✓ Realizar la publicación en Secop I de la documentación de todo el proceso contractual, desde la suscripción hasta la liquidación.
- ✓ Continuar con la verificación de documentos para contratación en atención al Manual y Estatuto de Contratación.
- ✓ Realizar capacitación a supervisores de contratos con el fin de fortalecer los mecanismos de supervisión y control que favorezcan la ejecución de la contratación pública.
- ✓ Continuar con la implementación de Sigep, en cuanto al registro de cada contratista

ATENCION AMBULATORIA DE CONSULTA EXTERNA

- ✓ Gestionar, implementar, hacer seguimiento y monitoreo al plan operativo del proceso de gestión ambulatoria de consulta externa durante lo restante de la vigencia 2020; diseñando acciones de mejora acorde a brechas identificadas en los resultados del proceso (indicadores del proceso de gestión ambulatoria de consulta externa, perfil epidemiológico y avances en el sistema de acreditación en salud).
- ✓ Continuar con la implementación y seguimiento periódico del tablero de indicadores del proceso
- ✓ Continuar con la formulación de matriz AMFE para los procesos misionales.
- ✓ Actualizar y complementar los procedimientos, protocolos, guías, formatos del proceso de Gestión Ambulatoria de Consulta Externa.
- ✓ Continuar en el avance de la implementación del as Rutas Integrales de Atención en Salud (Ruta de Promoción y Mantenimiento)
- ✓ Fortalecer la capacitación y ampliar la cualificación del talento humano en los instrumentos requeridos para la implementación de las diferentes rutas de atención integral adoptadas por la institución.
- ✓ Seguimiento a indicadores priorizados en la Resolución N°408
- ✓ Actualizar y ajustar el listado institucional de medicamentos acorde a la implementación de RIAS y GPC.
- ✓ Dar continuidad a la estrategia Salud a tu Colegio.
- ✓ Capacitar al personal en los diferentes lineamientos establecidos por el Ministerio de salud y Protección Social como respuesta a la Pandemia COVID – 19.
- ✓ Adelantar el proceso de contratación y liquidación de contratos de prestación de servicios con las diferentes EAPB, teniendo en cuenta modalidades de contratación a ser implementadas acorde a lineamientos de atención para COVID - 19

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA

- ✓ Mantener seguimiento periódico matriz POA, PAMEC, anticorrupción del área para garantizar cumplimiento de actividades.
- ✓ Participación activa en el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional Municipal.
- ✓ Mantener las diferentes estrategias de canalización y atención de P y P.
- ✓ Cumplimiento a protocolos de EISP de manera estricta según lineamientos
- ✓ Dar cumplimiento al procedimiento de medición de adherencia a guía de atención de crecimiento y desarrollo, el cual se debe actualizar según hallazgos y plan de mejora que se establezca; el indicador se debe llevar a comité de historias clínicas para su aprobación.
- ✓ Continuar con el seguimiento mensual al cumplimiento de actividades de promoción y prevención por EAPB
- ✓ Continuar con la sostenibilidad de la RIA materno perinatal, implementada en el año 2017, de la cual se llevan indicadores desde el área de salud pública y programas especiales.
- ✓ Fortalecer la implementación de la ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.
- ✓ Iniciar medición de indicadores de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
- ✓ Formular el plan de acción del proceso y continuar el seguimiento periódico y presentación de los mismos en comité de gestión y desempeño
- ✓ Participar en la autoevaluación del PAMEC y continuar el seguimiento periódico y presentación de los mismos en comité de gestión y desempeño.
- ✓ Asistir a unidad de análisis que programan a nivel municipal
- ✓ Gestionar las unidades de análisis al interior de la institución y enviar soportes dentro de los términos requeridos a la dirección local de salud.
- ✓ Convocar y realizar COVE Institucional según cronograma establecido para la vigencia.
- ✓ Asistir mensualmente a COVE municipal según cronograma.
- ✓ Coordinar el desarrollo de las Jornadas Nacionales de Soy Generación más Sonriente según programación Nacional y enviar informes de las mismas.
- ✓ Fortalecer la implementación de la ruta de atención en la detección de cáncer de seno y cérvix institucional.
- ✓ Verificar actualizaciones emitidas por el Instituto Nacional de Salud en protocolos y notificación de eventos de interés en salud pública y socializar a equipo asistencial.
- ✓ Involucrar a los profesionales y equipo de salud para que sean parte activa en el cumplimiento de actividades de promoción y mantenimiento de la salud pactada con las EAPB.

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA - VACUNACIÓN

- ✓ Continuar con la búsqueda activa y canalización efectiva de los usuarios objeto del programa al servicio de vacunación
- ✓ Continuar con la aplicación estricta de los lineamientos del programa

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ Es necesario continuar llevando a cabo estrategias para el logro de coberturas de vacunación con el fin de proteger a la población objetivo, en especial niños y niñas menores de 6 años, de presentar enfermedades inmunoprevenibles.
- ✓ Dar continuidad a la articulación con los Entes Municipales, las EAPB teniendo en cuenta que la vacunación es un compromiso de todos.
- ✓ Continuar con la toma de temperatura y humedad y el seguimiento a la red de frío de la entidad los 7 días de la semana en la mañana y en la tarde según horario establecido
- ✓ Continuar aplicando la cadena de llamadas en caso de interrupción o no toma de temperatura y humedad de la red de frío de la entidad
- ✓ Continuar alimentando de manera oportuna y pertinente el sistema de información nominal Paiweb según lineamientos de Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Continuar con la articulación Municipio, EAPB y Salud Sogamoso para la gestión del riesgo de los usuarios y el cumplimiento de coberturas útiles de vacunación
- ✓ En conjunto con municipio depurar las bases de datos de usuarios teniendo en cuenta la población afiliada en el municipio pero que reside en otros
- ✓ Darle continuidad a las diferentes estrategias de vacunación tanto intramurales como extramurales.
- ✓ Continuar socializando las coberturas de vacunación de los biológicos trazadores de manera mensual en COVE institucional
- ✓ Continuar enviando el informe mensual de PAI en los formatos soportes para tal fin a más tardar el día 5 de cada mes.
- ✓ Continuar diligenciando los formatos del área según lineamientos y periodicidad establecida por el programa
- ✓ Continuar con el manejo Estricto de inventarios tanto en físico como en PAIWEB y Kardex
- ✓ Realizar el envío y seguimiento de los susceptibles para fiebre amarilla los cuales son población objeto para esta vigencia con el fin de canalizarlos oportunamente al servicio de vacunación
- ✓ Reforzar las estrategias y canalización efectiva a la población objeto del programa ya que con la contingencia por COVID-19 se debe reforzar el cuidado a la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones
- ✓ Se debe participar en el comité PAI Municipal de manera mensual, el segundo jueves de cada mes en horas de la tarde; en mayo Salud Sogamoso debe exponer junto a clínica de especialistas el tomo 1 del manual técnico administrativo del PAI capítulos 4 al 6.

GESTIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES:

ESTRATEGIA IAMII

- ✓ Dar continuidad a la sostenibilidad de la Estrategia IAMII, teniendo en cuenta que somos una entidad certificada, aplicando los diez pasos contenidos en los lineamientos 2016.

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ Fortalecer en los profesionales del área asistencial el manejo de las GABAS y la importancia de la suplementación en las diferentes atenciones en la primera infancia para prevenir problemas de malnutrición.
- ✓ Fortalecer la red de apoyo IAMII para disminuir complicaciones en la gestación y fortalecer lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria mínimo hasta los 2 años
- ✓ Fortalecer las acciones de la ruta materno perinatal
- ✓ Fomentar atención prenatal humanizada
- ✓ Realizar seguimiento adecuado de las gestantes y favorecer la captación temprana antes de la 12 semana de gestación para disminuir los riesgos maternos y perinatales
- ✓ Fortalecer la capacitación del personal
- ✓ Ante la pandemia de COVID -19 se hace necesario desarrollar diferentes estrategias que contribuyan a la atención de la gestante en diferentes modalidades como tele consulta o atención domiciliaria para prevenir el desarrollo de esta enfermedad en las gestantes o recién nacidos
- ✓ Realizar seguimiento continuo y priorizado de la población gestante garantizando que se le presten los servicios de salud atendiendo a las medidas de aislamiento adecuadas para prevención de su contagio del COVID-19

INICIATIVA CORAZONES GLOBALES – RIA CARDIOCEREBROVASCULAR – PAICEC

- ✓ Continuar con el desarrollo de la INICIATIVA CORAZONES GLOBALES – RIA CARDIOCEREBROVASCULAR – PAICEC, según lineamientos nacionales y departamentales con el fin de estandarizar procesos y procedimientos.
- ✓ Continuar con la tamización de los pacientes identificados con Hipertensión Arterial
- ✓ Realizar el tamizaje en población general mayor de 18 años para captación de nuevos Hipertensos
- ✓ Continuar con la Ruta cardiovascular
- ✓ Continuar con el manejo del algoritmo de tratamiento planteado por el ministerio
- ✓ Teniendo en cuenta las recomendaciones de aislamiento por la pandemia COVID 19 en especial la población crónica (diabéticos e Hipertensos) mayores de 60 años , se recomienda continuar con las estrategias de tele consulta y visita domiciliaria para disminuir el riesgo de contagio y mantener a la población aislada
- ✓ Continuar con el desarrollo de las diferentes estrategia planteadas para garantizar la entrega de tratamientos farmacológicos de los usuarios crónicos
- ✓ Seguimiento a los pacientes crónicos inasistentes
- ✓ Con las actividades del grupo corazones saludables y la importancia de mantener esta población aislada en casa, se recomienda continuar con estrategias por redes de comunicación como la emisión de mensajes, tips videos para que esta población continúe con el autocuidado en el hogar y no descuide el tratamiento no farmacológico vital para disminución de complicaciones por su patología de base

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

- ✓ Dar continuidad a los centros de escucha, espacios de atención a la población en general y sobretodo los sectores aledaños, donde ya se establecieron, se posicionaron y es un lugar donde los profesionales brindan apoyo, intervención, gestión del riesgo y mitigación del daño a poblaciones vulnerables como lo son estos sectores específicamente
- ✓ Mantener y fortalecer la articulación institucional como identificación y gestión del riesgo a las familias Sogamoseñas, situación que permite obtener resultados eficientes en las familias visitadas y la vez realizar acciones de prevención
- ✓ Se recomienda dar continuidad a las actividades del plan de intervenciones colectivas, ya que una de las mayores problemáticas en salud, es consecuencia de factores biopsicosociales como los son enfermedades de salud mental, consumo y la violencia Intrafamiliar; por lo cual sería fundamental dar continuidad a los centros de escucha, puesto que son espacios que se han venido fortaleciendo durante el cuatrienio para minimizar los factores de riesgo en la población.

GESTION FINANCIERA

- ✓ **PRESUPUESTO:** El presupuesto es por sus mismas características el instrumento de manejo financiero más importante de la política fiscal, donde se programa y registra el gasto público y su forma de financiación y donde se establecen las reglas para su ejecución. Así, como instrumento financiero por excelencia que es, debe existir coherencia entre el presupuesto y las metas y objetivos definidos a través del Plan de Gestión y que se vaya a proponer para "garantizar el cumplimiento de su objeto misional y asegurar la coordinación y organización eficiente en la prestación de los servicios ofertados por la ESE". Es por ello que se realizan las siguientes recomendaciones:
- ✓ Seguir estableciendo estrategias que permitan el recaudo efectivo y oportuno de cartera con empresas promotoras de salud (EPS), siendo el principal reto que afecta la atención integral de la salud.
- ✓ Incorporar los servicios ofertados por la entidad en la contratación con las diferentes EAPB para lograr la Integralidad en los servicios.
- ✓ Seguir realizando auditorias y aplicación de la lista de chequeo previo a la radicación de facturación.
- ✓ Continuar con la depuración de cartera, conciliación de glosas, resolutiveidad, frecuencias de uso y metas de cumplimiento para lograr la liquidación oportuna de los contratos de prestación de servicios y por ende su recaudo total.
- ✓ Realizar un control del gasto permanente y de producción para lograr el equilibrio entre los mismos.
- ✓ Aplicar el PAC para tener control entre los ingresos recaudados y los pagos realizados, con el propósito de seguir logrando el indicador estratégico de equilibrio presupuestal con recaudo.
- ✓ Para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2021, se debe aplicar el catálogo de clasificación presupuestal según estándares internacionales, teniendo en cuenta lo

establecido en la Circular Conjunta 1 de 2019, emitida por la Contraloría General de la República y Ministerio de hacienda y Crédito Público y la Resolución 3832 de 2019.

CONTABILIDAD:

- ✓ Mantener la contratación de servicios de salud con las diferentes entidades responsables de pago y realizar contención del gasto con el fin de generar mejor rentabilidad.
- ✓ Conservar la actualización de la doctrina contable publica que está conformada por los conceptos que interpretan las normas contables, emitidos por el contador general de la nación los cuales son de carácter vinculante.
- ✓ Mantener la actualización del manual de las políticas contables y seguir con la implementación de procesos y procedimientos contables.

TESORERIA:

- ✓ Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el manual de cartera en cada una de sus etapas de gestión de cobro para lograr la recuperación, sentencia, castigo o anotación contable que ponga fin al proceso del cobro de la cartera.

AUDITORIA

- ✓ Seguir fortaleciendo el proceso de auditoria mediante la trazabilidad de los indicadores que se han venido estableciendo
- ✓ Contemplar la compra del módulo de CNT de glosas, con el fin de facilitar el seguimiento y continuidad del proceso desde las diferentes áreas financieras
- ✓ Continuar implementado el plan de disminución de glosas basados en el día a día de la entidad y las necesidades de transformación del mismo
- ✓ Continuar con el seguimiento y respuesta a glosas según tiempos establecidos por norma y por la entidad
- ✓ Continuar gestionando citas de conciliación con las diferentes EAPB para el levantamiento de glosas, devoluciones y objeciones
- ✓ Continuar con la retroalimentación al personal para la disminución de los diferentes causales de glosa
- ✓ Continuar asistiendo a los comités financieros llevando los indicadores propios del área para su análisis y castigo de glosas al seno del mismo
- ✓ Cumplir el PAMEC y POA establecidos para la vigencia 2020

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- ✓ Realizar nuevo estudio técnico y financiero del rediseño institucional con el fin de contemplar la posibilidad de crear nuevos cargos y ajustar otros tantos, de manera tal que se dé cumplimiento a las nuevas disposiciones que en materia de salud se han expedido

(resolución 3280 de 2018), así como para garantizar la cobertura en servicios de la demanda de usuarios que a la fecha atiende la ESE.

- ✓ Continuar con el seguimiento al indicador con el cero el Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios manteniendo las estrategias aplicadas.
- ✓ Continuar con la aplicación de medición del clima laboral
- ✓ Continuar el fortalecimiento de la GETH y sus componentes en Salud Sogamoso E.S.E
- ✓ Realizar el seguimiento Garantizar el cumplimiento de los servidores públicos en cuanto al registro en el SIGEP; en el cargue y validación de los soportes requeridos para acreditar y aprobar la transparencia en proceso de vinculación y cumplimiento de la normatividad.
- ✓ Continuar con la gestión de la información del SIGEP I.
- ✓ Continuar con el proceso de Inducción y re inducción a los funcionarios que ingresan para el año 2020.

GESTIÓN DOCUMENTAL

- ✓ Continuar con la ejecución y aplicación de los procesos documentales, de los instrumentos archivísticos entre los cuales están: aplicación de las TRD, continuar con la ejecución del Programa de Gestión Documental PGD, ejecución del Plan Institucional de Archivos – PINAR, organización de fondos documentales acumulados y Verificación y seguimiento a las actividades contempladas en el auto diagnóstico de MIPG.

GESTIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

- ✓ Se debe actualizar los comodatos de: Campamento, Cañas, Pantanitos, ya que en estos predios se realiza atención extramural, en los mismos se debe definir quién es el responsable del mantenimiento. La decisión respecto al mantenimiento se debe tomar en conjunto con prestación de servicios y el área de ambiente físico, ya que es necesario estudiar el costo/beneficio.
- ✓ En los meses de Abril y Mayo se deben activar acciones de contingencia para las eventuales inundaciones que se presentan en esta época en Monquirá y Magdalena.
- ✓ Realizar seguimiento al estado de ejecución del contrato de reposición del ascensor.
- ✓ Una vez terminada la contingencia COVID-19 revisar los requerimientos de infraestructura para la sede unificada de Magdalena y Monquirá y continuar con el plan de trabajo.
- ✓ Evaluar la conveniencia de realizar la reparación o reposición del transformador de la sede centro.
- ✓ Realizar la caracterización de vertimientos
- ✓ Actualizar la política de gestión ambiental y Establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental.
- ✓ Incluir en el mapa de riesgos, riesgos asociados a la gestión ambiental.

- ✓ Retomar la gestión de residuos químicos.
- ✓ Actualizar el PGIRASA de acuerdo a lo dispuesto en resolución 351 de 2014 y las nuevas rutas de recolección de residuos e implementar procedimientos para la contingencia COVID-19
- ✓ Alinear las estrategias de austeridad del gasto con la gestión ambiental

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de habilitación aplicables a la Institución en Tecnología Biomédica.
- ✓ Fortalecer la cultura de mejoramiento continuo, manteniendo el incremento anual en la autoevaluación de estándares de acreditación para el grupo de gestión de la tecnología.
- ✓ Continuar con la formulación y el seguimiento al plan de mantenimiento preventivo, correctivo y metrología de la Tecnología Biomédica.
- ✓ Continuar con el desarrollo de actividades que permitan dar a conocer el programa nacional de Tecnovigilancia en Salud Sogamoso E.S.E, con el fin de mejorar la seguridad y evitar incidentes o eventos adversos asociados a la tecnología biomédica y dispositivos médicos.
- ✓ Realizar de acuerdo al cronograma de comités institucionales para la vigencia 2020, los comités programados de Tecnovigilancia, Reactivovigilancia y Farmacovigilancia.
- ✓ Realizar el seguimiento a incidentes o eventos adversos.
- ✓ Medir la adherencia al plan de capacitación de manejo seguro de dispositivos médicos, previa organización para la vigencia 2020, con el fin de prevenir eventos e incidente adversos.
- ✓ Continuar con la implementación del aplicativo para el manejo de hojas de vida de los equipos biomédicos, realizando el respectivo seguimiento.
- ✓ Realizar el seguimiento a incidentes o eventos adversos, teniendo en cuenta su respectivo análisis y reporte.
- ✓ Realizar cronograma de capacitación de manejo de equipos Biomédicos
- ✓ Continuar con el seguimiento al cumplimiento de las actividades e indicadores de PAMEC y POAS 2020.

GESTIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS

- ✓ Continuar con la implementación de las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI año 2020.
- ✓ Se recomienda realizar el cambio de tecnología IPv4 a tecnología IPv6.
- ✓ Realizar estudio y posible adquisición de un software integrado ambiente Web que permita realizar transacciones en línea como consulta de Historia Clínica, descarga de certificados laborales, certificaciones de prestación de servicios, certificaciones financieras.

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ Con los cambios en la normatividad y dentro del proceso de implementación de la resolución 3280 de 2018 Rutas Integrales de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta materno Perinatal, se requiere el fortalecimiento del sistema de información CNT o herramientas en Software o sistema de información que facilite la implementación del "filiograma y todas las gráficas incluidas en la resolución 3256 de 2016. En febrero de 2020 se realiza la instalación de la versión Pacientes 19.3 con un reléase de Marzo la cual permite empezar la implementación de las gráficas de Promoción y Mantenimiento de la salud
- ✓ Se sugiere realizar estudios y posible adquisición de sistema de información ambiente Web integrando lo asistencial con lo administrativo e indicadores de los procesos incluidos los estratégicos y riesgos.
- ✓ Si se decide realizar cambio de software a ambiente Web se recomienda la adquisición de un servidor y accesorios con características de hardware y software específicas acorde a las especificaciones que entregue el posible proveedor.
- ✓ Se recomienda la adquisición de un servidor NAS para asegurar de una forma más óptima el almacenamiento de las copias diarias de las bases de datos, dado que tienen por cuanto requiere mayor capacidad.
- ✓ Teniendo en cuenta que las redes de comunicaciones tienen en operación 5 años, se requiere estudio para verificación de los equipos, a fin evaluar si los mismos están en condiciones adecuadas o se requiere el cambio de los radios por nueva tecnología que sea más eficiente y se garantice los servicios digitales a las sedes con mayor eficiencia.
- ✓ Con la implementación de la nueva tecnología de IPv4 a IPv6 se debe seguir con el proceso de reposición de equipos que funcionan a 32 bits y no pueden soportar los cambios por hardware deficiente. Dichos equipos se encuentran contemplados en el Plan de Compras para el año 2020.
- ✓ Realizar la implementación del PESI probado en Comité de Gestión y desempeño en Enero de 2020
- ✓ Realizar la Implementación y seguimiento del Plan de tratamiento de Riesgos de la Información.
- ✓ Para mejorar la comunicación con las sedes de Monquirá y Magdalena donde hay prestación de servicios de forma permanente en los mismos horarios de la sede centro se puede pensar en realizar estudio costo beneficio para la adquisición de un cambio de sistema de comunicaciones que me permita pasar de las conexiones inalámbricas existentes a Fibra óptica.
- ✓ Dar continuidad al apoyo externo al proceso de Recursos Informáticos.

GESTIÓN DE COMPRAS:

- ✓ Respecto a los inventarios de los muebles e inmuebles se debe continuar con la depuración y actualización del mismo, conservando el sistema de activos CNT actualizado y de acuerdo a la normatividad y el manual de políticas contables de la entidad. Como aspecto positivo se tiene que pocas ESE tiene una organización de sus activos de modo tal

que los activos relacionados en el inventario de cada dependencia faciliten la elaboración del plan de mantenimiento y su verificación.

- ✓ Las compras de insumos de consumo se debe continuar haciendo de acuerdo a los consumos y teniendo en cuenta cambios en procesos, sin tener stock demasiado altos ya que no se cuenta con el espacio para bodegaje.
- ✓ Los estudios previos se deben continuar haciendo juiciosamente con estudios de mercado que permitan obtener los mejores insumos y los precios más beneficiosos para la ESE.
- ✓ Continuar con el arrendamiento de una bodega para el almacenamiento de bienes propiedad planta y equipo.
- ✓ Gestionar en conjunto con el subproceso de contratación el procedimiento para la convocatoria de venta de bienes de baja.

GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- ✓ Realizar las acciones efectivas para los componentes y categorías con puntuaciones inferiores al 70% (todos) presentados en cada uno del auto diagnóstico, con el fin de cerrar las brechas para la implementación efectiva del MIPG.
- ✓ Continuar con el seguimiento, monitoreo y actualización del Mapas de Riesgos, de conformidad con lo establecido la "Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles" y la Resolución No. 003 de 2019.
- ✓ Se recomienda generar estrategias para dar cumplimiento de los requisitos establecido en las Políticas de cada una de las Dimensiones del MIPG.
- ✓ Propender por que las auditorías, evaluaciones y seguimientos se constituyan en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno - SCI y genere alertas frente a potenciales riesgos; generando los indicadores de mejoramiento continuo

- ✓ Actualizar permanentemente la información publicada en la página web, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional. De igual manera realizar seguimiento permanente al tema de Transparencia desde el componente de Comunicaciones, toda vez que este es un tema Transversal.
- ✓ Se deben realizar diferentes actividades sensibilización en el marco del "Fomento de la Cultura del AutoControl" que se articula con el Rol "Enfoque hacia la Prevención".
- ✓ El equipo MECI, debe socializar los resultados de la evaluación de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno. Además deberá promover reuniones donde se evalúen los diferentes elementos del Modelo y se generen las acciones correspondientes para cerrar el ciclo.
- ✓ Continuar con el seguimiento a la programación del envío oportuno de informes
- ✓ Documentar los procedimientos faltantes del proceso de control interno, con la identificación del proceso de Evaluación.
- ✓ Generar indicadores del proceso de Control Interno

- ✓ Elaborar, presentar y publicar el Informe Pormenorizado de control interno del primer semestre de 2020.

4. ASPECTOS URGENTES DE ATENDER A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2020

En esta sección se presentan los aspectos urgentes a atender a partir del 01 abril de 2020, esta información se organiza por procesos así:

GESTIÓN DIRECTIVA PLANEACION

- ✓ Realizar el seguimiento los planes operativos correspondientes al primer bimestre de 2020.
- ✓ Realizar el seguimiento a los indicadores de primer orden, establecido en el tablero de control de indicadores del 2020.
- ✓ Formular y presentar el plan de gestión del gerente, dentro de los 30 días hábiles siguientes a su posesión. Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley 1438 de 2011 – Art 73.
- ✓ Adelantar los trámites ante curaduría Urbana No. 02 de Municipio de Sogamoso, respecto a la licencia de construcción del proyecto de la UBA Monquirá.
- ✓ Realizar las actividades programadas en el POA Y PAMEC 2020

GESTIÓN DE LA CALIDAD

- ✓ Establecer junto con los demás miembros del equipo directivo las medidas a implementar ante la contingencia generada por la pandemia del virus SARS-CoV-19, con el fin de prevenir la transmisión de COVID-19 en los colaboradores de todas áreas, en los usuarios y en la comunidad en general.
- ✓ Presentar los informes de norma a los entes correspondiente con la periodicidad establecida, entre ellos PAMEC al ente departamental, Resolución 256, Decreto 2193, Resolución 1552.
- ✓ Verificar la emisión de concepto técnico por parte de la Secretaria de Salud Departamental, del PAMEC vigencia 2020 remitido para tal fin por la oficina de calidad.
- ✓ Adelantar los estudios previos necesarios para la contratación del profesional de apoyo en la implementación de los ejes de acreditación.
- ✓ Realizar el seguimiento junto con la asesora de acreditación, según cronograma establecido, a los planes de mejoramiento del PAMEC 2020.
- ✓ Implementar junto con el área de planeación y recursos informáticos y con apoyo de la asesora de calidad y el ingeniero de apoyo, el tablero de indicadores de primera línea 2020, así como los indicadores de proceso de acreditación o de segunda línea.

GESTIÓN DE MERCADEO Y ATENCIÓN AL CLIENTE

SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO – SIAU

- ✓ Realizar la apertura de buzones de acuerdo a lo establecido en el procedimiento
- ✓ Dar respuesta a las PQR de acuerdo lo establecido en el procedimiento
- ✓ Tabular y elaborar informe de las encuestas de satisfacción dentro de los primeros 3 días del mes de Enero, toda vez que se debe entregar informe consolidado a las diferentes EAPB.
- ✓ Formular mapa de riesgos del Subproceso de SIAU.
- ✓ Implementar estrategias de actividades POAS Y PAMEC 2020

COMUNICACIONES

- ✓ Creación y fortalecimiento de campañas reflejadas a cliente externo (Silencio en salas de espera, rincón de lectura, pausas activas, cero papeles.

GESTIÓN LEGAL

GESTIÓN JURÍDICA

- ✓ Dar continuidad al proceso de aclaración de linderos y área del predio ubicado en el barrio San Andresito.
- ✓ En cuanto a la negociación colectiva con el sindicato, se debe informar que la realizada en el año 2019 tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, por lo que no se hace necesario adelantar dicho proceso el año 2020.
- ✓ Hacer seguimiento al plan de acción establecido en la política de prevención del daño antijurídico.
- ✓ Adelantar el proceso de devolución del predio dado en donación por la Asociación Sogamoseña de Autoconstructores "ASODEA, bajo condición resolutoria, para la cual ya finalizó el periodo establecido en la escritura, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento a la misma.
- ✓ Revisar el estado de los procesos disciplinarios remitidos desde por el jefe disciplinarios de la ESE (subgerencia Administrativa y Financiera), en el mes de marzo y dar el trámite correspondiente.

CONTRATACION

- ✓ Cargar los contratos suscritos en el mes de Marzo al sistema del SIA Observa de la Contraloría, de acuerdo a lo establecido por el ente de control.
- ✓ Cargar al SECOP I, todos los contratos suscritos, dentro de los 3 días siguientes al perfeccionamiento o firma de éstos.

ATENCIÓN AMBULATORIA DE CONSULTA EXTERNA

- ✓ Documentar Manual de Atención Médica Domiciliaria y capacitación al personal.
- ✓ Preparar y reportar Informe de RIPS para presentar ante Junta Directiva.
- ✓ Preparar el informe de producción para reportar en la plataforma del SIHO como cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2193. (I Trimestre 2020)
- ✓ Realizar la programación de personal, acorde a capacidad instalada, necesidades de atención y lineamientos para COVID – 19, en cada una de las UBA, UGRA, Unidad Móvil.
- ✓ Realizar programación de servicios extramurales (unidad Móvil).
- ✓ Actualizar aplicativo MIPRES, según cambios de personal misional y gestionar solicitudes según necesidades de los usuarios.
- ✓ Revisión, ajustes y complementación a plantillas de historia clínica acorde a los lineamientos de implementación de RPYM
- ✓ Dar continuidad al proceso de contratación de servicios de salud con los EAPB, buscando la integralidad en la contratación de los mismos.
- ✓ Realizar seguimiento a ejecución de contratación de suministros de medicamentos.
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución de contratos de prestación de servicios que se encuentren bajo la supervisión de este proceso.
- ✓ Implementación, seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, formulado para la vigencia 2020, conforme a lo establecido en el Art. 73 de la Ley 1474 de 2011.

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA

- ✓ Garantizar el suministro de tratamiento acortado estrictamente supervisado para Tuberculosis, primera fase de tratamiento de paciente el paciente en seguimiento.
- ✓ Enviar informes de P y P y salud pública a las EAPB mensualmente dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al reporte, con radicado de ventanilla única de correspondencia.
- ✓ Enviar informes de vigilancia en salud pública mensual dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al reporte, con radicado de ventanilla única de correspondencia.
- ✓ Realizar notificación semanal los días lunes antes del mediodía y en caso de lunes festivo el martes antes de las 11: 00 am a la Unidad Notificadora municipal.
- ✓ Realizar el cargue de resultados citologías en plataforma Procex de nueva EPS resultado con corte a 25 de cada mes.
- ✓ Dar respuesta en conjunto con el área de auditoría institucional a las glosas o comunicaciones de cumplimientos de actividades por EAPB dentro de los términos establecidos.
- ✓ Realizar las estimaciones por poblaciones y programa para la vigencia 2020, teniendo en cuenta los acuerdos de voluntades con la EAPB.
- ✓ Remitir a la oficina de Recursos Informáticos la base de datos de citologías cervico uterinas con resultado alterado mes vencido, para la elaboración del informe de la resolución 4505 los 5 primeros días de cada mes.

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ Proyectar meta captación sintomática respiratoria y de piel según lineamientos nacionales, por profesional y socializarla.
- ✓ Realizar el seguimiento a usuarios en ruta de atención a la desnutrición y verificación de suministro de FTLC por la EAPB como por los cuidadores.
- ✓ Realizar búsqueda activa institucional de EISP a diario en el libro diario de registro de laboratorio.
- ✓ Realizar seguimiento diario a usuarios probables de COVID -19 en el link establecido y realizar el reporte del mismo.
- ✓ Reportar de manera inmediata a Secretaría de Salud Local y EAPB casos probables de COVID – 19 que aplican para toma de muestra.
- ✓ Actualizar de manera permanente el Plan de Contingencia institucional para COVID – 19.

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA - VACUNACIÓN

- ✓ Continuar con la toma de temperatura y humedad y el seguimiento a la red de frío de la entidad los 7 días de la semana en la mañana y en la tarde según horario establecido
- ✓ Continuar aplicando la cadena de llamadas en caso de interrupción o no toma de temperatura y humedad de la red de frío de la entidad
- ✓ Realizar el pedido mensual de biológicos e insumos (Jeringas y carnets) en plataforma PAIWEB, así como en CNT Inventarios para garantizar la prestación adecuada y oportuna del servicio
- ✓ Continuar con el manejo Estricto de inventarios tanto en físico como en PAIWEB y Kardex

Se relaciona el inventario de Biológicos con corte a 31 de marzo de 2020, cabe resaltar que este es dinámico por el desarrollo diario en la prestación del servicio; sin embargo el punto de control converge entre registro diario, conteo en físico e inventario en Sistema Nominal PAIWEB, a continuación se enuncia la ruta donde consultarlo junto con el kardex de movimiento de biológicos para corroborar el inventario actual:

Coorsis/backup/procesos misionales/gestión salud pública/vacunación/2019/220-3406 registros de vacunación/220-3406 registro SIS/mes a mes

Coorsis/backup/procesos misionales/gestión salud pública/vacunación/2019/220-3406 registros de vacunación/220-3406 Kardex/ mes a mes

GESTIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES

ESTRATEGIA IAMII

- ✓ Citación y desarrollo comité IAMII del mes Abril de 2020
- ✓ Desarrollo de Autoapreciación primer trimestre 2020
- ✓ Elaboración Plan de Mejoramiento para el primer trimestre 2020
- ✓ Consolidación base de datos general gestantes.

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ Seguimiento a gestantes con patologías especiales inasistentes
- ✓ Seguimiento a gravindex positivos para indicador de captación temprana
- ✓ Seguimiento y reporte de gestantes pendientes de interconsultas de ginecología, nutrición, psicología de Nueva EPS
- ✓ Notificación de gestantes con residencia en otros municipios a las EAPB
- ✓ Remitir base de datos a salud Pública dentro de los tres (3) primeros días de cada mes.
- ✓ Consolidación base de datos gestantes COMPARTA, COMFAMILIAR, NUEVA EPS Y COOSALUD, con corte a 30 de cada mes.
- ✓ Remitir bases de datos dentro de los cinco (5), primeros días de cada mes a la Subgerencia de Prestación de servicios.
- ✓ Consolidación formato de producción con el proceso de sistemas de información cada trimestre.
- ✓ Elaboración indicadores IAMII cada trimestre.
- ✓ Elaboración de plan de sostenibilidad estrategia IAMII
- ✓ Clasificación de pacientes para tele consulta o visita domiciliaria atendiendo al aislamiento por COVID- 19
- ✓ Organización de tele consulta o visita domiciliaria a profesionales de medicina
- ✓ Seguimiento a la base de datos para cumplir con seguimiento de todas las gestantes teniendo encuenta la recomendación de aislamiento obligatorio gestantes prevenir contagio COVID –19
- ✓ Notificación a las EAPB de las gestantes que no se encuentra datos telefónicos para su localización
- ✓ Notificación a las EAPB de los casos especiales
- ✓ Realización de tele consulta de lactancia materna y consejería en planificación familiar de las gestantes
- ✓ Realización de tele consulta en lactancia materna para madres con menores 1 mes

INICIATIVA CORAZONES GLOBALES – RIA CARDIOCEREBROVASCULAR – PAICEC

- ✓ Consolidación base de datos de pacientes crónicos General.
- ✓ Consolidación base de datos de COMPARTA, COMFAMILIAR, NUEVA EPS Y COOSALUD.
- ✓ Consolidación formato general de crónicos, como fuente para la elaboración de indicadores, con el apoyo del proceso de sistemas de información para el primer trimestre 2020
- ✓ Consolidación base de datos estrategia "conoce tu riesgo peso saludable", como fuente para la elaboración de indicadores "toma el control"
- ✓ Elaboración indicadores toma el control.
- ✓ Tamización de pacientes hipertensos e la primera consulta en el año realizado por el equipo de médicos y consolidación desde programas especiales
- ✓ Seguimiento a pacientes crónicos inasistentes activos

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ Clasificación de pacientes crónicos controlados y no controlados para dirigir el tipo de consulta a realizar teniendo en cuenta las medidas preventivas aislamiento para disminuir contagio COVID-19
- ✓ Asignación de pacientes crónicos controlados para la tele consulta para cada profesional designado para esta actividad
- ✓ Clasificación verificación apoyo médico de pacientes para visitas domiciliarias de pacientes no controlados de NUEVA EPS
- ✓ Solicitud de visitas domiciliarias pacientes no controlados a la NUEVA EPS
- ✓ Asignación de Visitas domiciliarias a pacientes no controlados

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

- ✓ Retomar las visitas de casos especiales realizados durante el 2019, como seguimiento a los procesos que se llevaron y de alguna manera fueron orientaciones importantes para la atención integral de cada uno de ellos, en gestión del riesgo y prevención de la enfermedad a nivel municipal; la información de cada una de estas familias se encuentra en la base de datos de SIBACOM PLUS y la base de datos de gestión del riesgo trabajada durante todo el 2019; allí se encuentra los aspectos relevantes como factores de riesgo y las estrategias implementadas al igual que la gestión realizada con cada uno de ellos; información que permite tener una idea completa de las familias intervenidas.
- ✓ Desarrollo de las actividades específicas de prevención de contagio de COVID -19
- ✓ Inicio de las actividades del plan de intervenciones colectivas, en cuanto termine el aislamiento preventivo en el país.

GESTION FINANCIERA

- ✓ Preparación, elaboración y cruce de información para reporte de informes.
- ✓ Reporte de los informes trimestrales, Decreto 2193 de 2004, CGR Presupuestal.
- ✓ Reporte de cierre del plan de mejora de la cuenta vigencia 2018, establecido con la Contraloría General de Boyacá.
- ✓ Seguimiento a los procesos ejecutivos instaurados en contra de las EAPB por cartera morosa.
- ✓ Seguimiento de cartera para su recaudo teniendo en cuenta el término de prescripción.
- ✓ Validar la información contable de la vigencias 2020 para hacer los ajustes a que haya lugar y proceder al cierre del primer trimestre 2020 y generación de informes a los diferentes entes de control con corte a 31 de marzo de 2020.
- ✓ Continuar con el avalúo de los bienes inmuebles, con el fin de actualizar su valor contable, según lo dispuesto en la Circular 060 de 2005 de la Contaduría General de la Nación.

Somos vida, protegemos tu salud

- ✓ Continuar con el trámite de liquidación y conciliación de los contratos con las diferentes EAPB para lograr un recaudo efectivo.
- ✓ Continuar con el trámite de compra de cartera con Comparta correspondiente a la liquidación de la vigencia 2018.
- ✓ Establecer el saldo de recuperación de cartera de vigencia anterior para adicionar estos recursos mediante acuerdo de Junta Directiva.
- ✓ Realizar el incremento salarial y su respectivo retroactivo a la planta de personal.
- ✓ Continuar con la circularización de saldos de cartera.
- ✓ Hacer seguimiento al proceso contractual de la venta de bienes y traslado de cuenta de la ambulancia dada de baja al adquiriente, puesto que el impuesto vehicular se encuentra cancelado hasta el año 2019.

AUDITORIA

- ✓ Continuar con el seguimiento y respuesta a glosas según tiempos establecidos por norma y por la entidad
- ✓ Continuar gestionando citas de conciliación con las diferentes EAPB para el levantamiento de glosas, devoluciones y objeciones

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- ✓ Verificación y actualización de salarios de todos los cargos de la planta temporal de acuerdo a lista de elegibles remitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- ✓ Adelantar el trámite correspondiente para definir la situación laboral de la Dra. Angélica María Pérez.
- ✓ Realizar la documentación de los procedimientos necesarios para poder adelantar convenios de docencia servicio.
- ✓ Adelantar y gestionar los trámites necesarios para llevar a cabo el proceso de concurso y provisión definitiva de los cargos en provisionalidad existentes en la planta permanente.
- ✓ Trámite de Colpensiones para subsanar deuda presunta de vigencias anteriores mediante el cargue en la plataforma de Colpensiones de la información requerida.
- ✓ Realizar liquidación y pago de vacaciones de las personas que ya cumplieron el tiempo para adquirir el derecho a las mismas.
- ✓ Elaborar estudios previos para la entrega de la primera dotación a que tienen derecho las personas que cumplen con los requisitos de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Realizar las actividades programadas en el POA Y PAMEC 2020

GESTIÓN DOCUMENTAL

- ✓ Se requiere continuar con el proceso de transferencias documentales primarias (2018), con el fin de mantener la memoria institucional y dar cumplimiento a la Ley.

GESTIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

- ✓ Realizar las compras de insumos para la contingencia COVID-19
- ✓ Realizar la documentación del procedimiento para manejo de residuos contingencia covid-19.
- ✓ Realiza estudios previos para lavado de tanques y control de plagas.
- ✓ Elaboración de actas de grupo de acreditación y gagas.

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

- ✓ Presentar en los primeros 8 días hábiles del mes de abril el informe de Tecnovigilancia, Reactivovigilancia y Farmacovigilancia en la plataforma web del INVIMA.
- ✓ Enviar los primeros 8 días hábiles del mes de abril los documentos de creación o codificación del proceso de gestión de tecnología Biomédica al proceso de calidad.
- ✓ Proyectar estudios previos y estudios de mercado para: Prestación de servicio de mantenimiento preventivo de las Autoclaves AUTOMAT del servicio de Esterilización y la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo analizador de orina URIT.

GESTIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS

- ✓ Generación y entrega de informes correspondientes a: Resolución 2175, Resolución 4505, SISMED, SISDIS y RIPS.
- ✓ Una vez se defina la fecha de traslado de la sede Monquirá se requiere la instalación del servicio de fibra óptica para garantizar la comunicación con la sede Centro.

GESTIÓN DE COMPRAS

- ✓ Adelantar proceso de bajas de elementos de propiedad planta y equipo.

GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- ✓ Hacer seguimiento al programa de auditorías del año 2020
- ✓ Elaborar, presentar a Gerencia y publicar en la página web institucional el Informe por Dependencias.
- ✓ Elaborar, presentar y publicar el informe de Austeridad del Gasto del tercer trimestre de 2020.
- ✓ Elaborar, presentar y publicar el informe PQRSF del primer trimestre 2020 con su respectivo análisis, realizando verificación de respuestas oportunas y efectivas.
- ✓ Realizar informe de austeridad del gasto correspondiente al tercer trimestre de 2020 y publicarlo en la página web.
- ✓ Hacer seguimiento, monitoreo y evaluación de avances presentados al mapa de riesgos primer trimestre 2020.

5. OTROS ASPECTOS QUE SE ENTREGAN

5.1.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PLATAFORMAS, USUARIOS)

GESTIÓN DIRECTIVA PLANEACION

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: saludsogamoso.planeacion@gmail.com	Comunicaciones institucionales	saludsogamoso.planeacion@gmail.com
FURAG	Medir la Gestión y Desempeño Institucional en el marco de operación de modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	furag3696JPT
Sistema Único de Información de Trámites – SUIT	Información de todos los trámites y otros procedimientos administrativos que realizan los ciudadanos, empresarios, inversionistas y servidores públicos frente a las entidades de la administración pública colombiana.	LACEVEDO918
Plataforma NRVC de la Superintendencia Nacional de Salud	Reportar la fecha de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	826000923
Plan Bienal de Inversiones en Salud.	Formulación, presentación, aprobación, ajuste, seguimiento, ejecución y control de los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud.	1575900490

GESTIÓN DE LA CALIDAD

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: saludsogamoso.calidad@gmail.com	Comunicaciones institucionales	saludsogamoso.calidad@gmail.com
REPS	Autoevaluación anual de servicios habilitados-novedades	1575900490
SIHO	Reporte indicadores calidad semestral	157590049001
SISPRO-PISIS	Reporte de indicadores resolución 256 de 2016	CC7124660
SUPER SALUD -NRVC	Reporte anual circular 012 –efectividad PAMEC	saludSOG@9
EMIR	Gestor de residuos	emirsaesp@gmail.com
RADPROCT	Radio protección	46377505

APLICATIVO SEGURIDAD DEL PACIENTE	REPORTE Reporte de sucesos de seguridad del paciente: incidentes, eventos adversos, fallas en la atención en salud.	Usuario General Usuario: SALUD USUARIO AVANZADO: (compartido con P.E Gestión de la tecnología y Regente de Farmacia)

GESTIÓN DE MERCADEO Y ATENCIÓN AL CLIENTE

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO – SIAU

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: saludsogamososiau@yahoo.com.co	Comunicaciones institucionales	saludsogamososiau@yahoo.com.co
Plataforma NRVCC de la Superintendencia Nacional de Salud	Informe de alianza de usuarios.	8260009231

COMUNICACIONES

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: esesaludsogamoso@gmail.com	Comunicaciones institucionales	esesaludsogamoso@gmail.com
FACEBOOK	Sirve para interactuar con la comunidad y realizar las publicaciones frecuentes de la gestión	esesaludsogamoso@gmail.com
TWITER	Sirve para interactuar con la comunidad y realizar las publicaciones frecuentes de la gestión	esesaludsogamoso@gmail.com
INTRANET	Es el acceso a la red informática interna de la Entidad, en donde se encuentran los procedimientos y otros servicios para el uso de los funcionarios.	paulaoro95@gmail.com
WORDPRESS	Este enlace de la página web, permite al profesional de comunicaciones realizar las publicaciones de noticias y eventos frecuentes.	comunicaciones

Índice de transparencia activa (ITA) Procuraduría General de la Nación	Esta plataforma de la Procuraduría Gral. de la Nación es para cargar los autodiagnósticos del Índice de transparencia activa	Saludsogamoso.sistemas@gmail.com

GESTION LEGAL

JURIDICA

PLATAFORMA	OBJETIVO DE LA PLATAFORMA Y/O SISTEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional:	Comunicaciones institucionales	juridicasaludsogamoso@gmail.com
Software de registro único de correspondencia	Seguimiento al trámite de las solicitudes ingresan y salen de la entidad	Roll: Verificador de términos. Usuario: LLMARTINEZ
Software de registro único de correspondencia	Notificación de correspondencia para el área jurídica	Roll: Correspondencia Usuario: LLTORRES
Inventarios	A través del cual se realizan los pedidos de papelería, aseo y demás a almacén.	Usuario: JURIDICA
Intranet	Se realiza la verificación de registro de proveedores, la consulta de documentos generados por la ESE (manual de procesos y procedimientos internos), se realizan las solicitudes de mantenimientos, y se verifican las quejas asignadas a su cargo.	Usuario: saludsogamosocontratacion@gmail.com

CONTRATACION

PLATAFORMA	OBJETIVO DE LA PLATAFORMA Y/O SISTEMA	USUARIO
SIA OBSERVA	Rendir la contratación de manera mensual	saludsogamoso@yahoo.com
SIA AUDITORIA	Rendir informe de contratación anual.	ESESOGAMOSO

SECOP I	Es un sistema electrónico que entre otras funcionalidades que permite a las entidades estatales cumplir con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos.	SALUDSOGAMOSO2
SIHO	Sistema de Información Hospitalaria	1575900490
SIGEP	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos, en el cuál se registran todos los profesionales que prestan servicios en la institución.	23589098

ATENCIÓN AMBULATORIA DE CONSULTA EXTERNA

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: Prestación.esesaludsogamoso@gmail.com	Comunicaciones institucionales	Prestación.esesaludsogamoso@gmail.com
MIPRES	Reporte de prescripción y suministro de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	Usuario: ADMIPS826000923
Decreto 2193 de 2003 Formulario Producción	Aplicación web sistema de información hospitalaria – SIHO Formulario: Producción	Usuario: 1575900490

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: saludsogamoso.saludpublica@gmail.com	Comunicaciones institucionales área de vigilancia en salud pública	saludsogamoso.saludpublica@gmail.com
Correo Electrónico Institucional: saludsogamoso.vacunacion@gmail.com	Comunicaciones institucionales del subproceso de vacunación	saludsogamoso.vacunacion@gmail.com
Correo Electrónico Institucional: pypsaludsogamoso@gmail.com	Comunicaciones institucionales área de p y p	pypsaludsogamoso@gmail.com

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1xXEMVOS5rpy2LvP4-F8B2fif9gioGQWV	Plataforma en drive para seguimiento usuarios Comfamiliar.	
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jX5GuYjKfPqXwSqRa6cOm7WUM_N8j9TF	Plataforma en drive para seguimiento usuarios Comparta	
Línea telefónica Móvil	Comunicación institucional	3156123307
Línea telefónica Móvil	Comunicación institucional asignada identificación casos COVID - 19	3174678140
Sistema SIVIGILA	Sistema de Registro y notificación de EISP	SIVIGILA

SUBPROCESO VACUNACION

El sistema de información de Vacunación es PAIWEB, cada usuario tiene una clave personal e intransferible la cual es asignada por el coordinador PAI del municipio y se debe solicitar por escrito al correo: paisalud.alcsogamoso@gmail.com en el cual se solicita perfil (Vacunador, coordinador) se remite con nombre completo, número de documento de identidad, teléfono y correo electrónico de la persona a quien se le va a asignar clave.

A continuación se enuncia el correo institucional:

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: saludsogamoso.vacunacion@gmail.com	Comunicaciones institucionales	saludsogamoso.vacunacion@gmail.com

GESTION PROGRAMAS ESPECIALES

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: programasespecialesese@gmail.com	Comunicaciones institucionales	programasespecialesese@gmail.com
Correo Electrónico Institucional: coordinacionpicsogamosogmail.com	Comunicaciones institucionales	coordinacionpicsogamosogmail.com
Página WEB IAMII SESALUB: Link: http://190.90.95.148:88/iamisalud/iamii/web/index.php?r=site%2Flogin saludsogamosos@yahoo.com	Reporte Indicadores IAMII	saludsogamosos@yahoo.com

SIBACOM PLUS	Sistema de información básica y comunitaria en salud	Usuarios -administrador de base de datos -Coordinación PIC

GESTION FINANCIERA

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: saludsogamosofinanciera@gmail.com	Comunicaciones institucionales	saludsogamosofinanciera@gmail.com
Correo Electrónico Institucional: saludsogamoso.contadora@yahoo.com.co	Comunicaciones institucionales	saludsogamoso.contadora@yahoo.com.co
Correo Electrónico Institucional: saludsogamosotesoreria@yahoo.com.co	Comunicaciones institucionales	Saludsogamosotesoreria@yahoo.com.co
Correo Electrónico Institucional: auditoriasaludsogamoso2018@gmail.com	Comunicaciones institucionales	auditoriasaludsogamoso2018@gmail.com
SIHO	Disponer de información periódica y sistemática que permita realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y evaluación del estado de implementación y desarrollo de la política de prestación de servicios de salud y su impacto en el territorio nacional, las cuales serán de aplicación y obligatorio cumplimiento para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y las direcciones departamentales, municipales y distritales de salud	1575900490
CHIP- CGR PRESUPUESTAL	Reportar de información para la contabilidad del presupuesto general del sector público, y del tesoro; para uniformar, centralizar y consolidar las cuentas y estadísticas fiscales del sector público colombiano.	ENT267415759
SIA	Informar y responder por la administración, manejo y rendimiento e fondos, bienes y/o recursos públicos asignados o transferidos a cualquier título para tal fin y los resultados del cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.	esesogamoso
DIAN	Declaración de retención en la fuente, ingresos y patrimonio, información exógena.	Rafa2012
SUPERSALUD	Circular 016- Pasivos	82600923
CHIP-CGN	Reporte de información financiera contable trimestral. Boletín Deudores Morosos del Estado.	Chip local ADM_GENERAL. Intranet

PISIS	Cargue circular 030	ENT267415759 CC46365269
INFOTICKET	Aplicativo para respuesta de Correspondencia	RNARANJO
SUPERSALUD	Cargue circular 014	8260092346377505
Plataforma Dexon (Medimas)	Recibe la facturación y los trámites de glosa y devoluciones de Medimás EPS.	Link pred: https://9010974735.blob.core.windows.net/vsdeploy/index.html cod activación: 7473-SALU20190722-005472
MEDIMAS	NOTA: Con el fin de atender adecuada y oportunamente las preguntas, quejas, reclamos y solicitudes, se puede hacer uso de la plataforma Dexon a la que se ingresa a través del link: https://soporteiqonline.com	Link A2M: http://a2m.medimas.iq-online.net.co Link godat: http://iq.godat.co/ Link dexion: https://soporteiqonline.com/Home Usuario: 826000923

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: talentohumano@saludsogamoso@gmail.com	Comunicaciones institucionales	talentohumano@saludsogamoso@gmail.com
APORTES EN LINEA	liquidación de seguridad social	826000923N
POSITIVA WEB	Novedades Riesgos laborales	46376701
SIGEP	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos, en el cuál se registran todos los profesionales que prestan servicios en la institución.	46376701
NUEVA EPS	Novedades de EAPB	46376701

GESTION DOCUMENTAL

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: saludsogamosoarchivoese@gmail.com	Comunicaciones institucionales	saludsogamosoarchivoese@gmail.com
Software de registro único de correspondencia	Administración, centralización y seguimiento al trámite de las solicitudes ingresan y salen de la entidad	Rol de Administrador Usuario: eycastaneda

GESTIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: recursosfisicossaludsogamoso@gmail.com	Comunicaciones institucionales del proceso	recursosfisicossaludsogamoso@gmail.com
Kuna IDEAM. CENTRO	Registro de generadores de residuos peligrosos Link de Acceso: http://kuna.ideam.gov.co/mursmpr/index.php	USRRESP10696
Kuna IDEAM. Magdalena.	Registro de generadores de residuos peligrosos Link de Acceso: http://kuna.ideam.gov.co/mursmpr/index.php	USRRESP10697
Kuna IDEAM. Monquirá.	Registro de generadores de residuos peligrosos Link de Acceso http://kuna.ideam.gov.co/mursmpr/index.php	USRRESP10698

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: saludsogamosogtbiomedica@gmail.com	Comunicaciones institucionales	saludsogamosogtbiomedica@gmail.com
INVIMA	Reporte de Tecnovigilancia	Salud Sogamoso
INVIMA	Reporte de Farmacovigilancia	Farmaco
INVIMA	Reporte de Reactivovigilancia	Salud Sogamoso

Canal de youtube	Canal institucional donde se encuentran cargados los videos didácticos	saludsogamosogtbiomedica@gmail.com
Google Drive	Cuestionarios digitales para evaluación de temas	saludsogamosogtbiomedica@gmail.com

GESTIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: saludsogamoso.sistemas@gmail.com	Comunicaciones institucionales	saludsogamoso.sistemas@gmail.com
Cargue de RIPS y Resolución 4505 Comparta Enlace: https://prestador.comparta.com.co/administrativo/cargaipsenlinea.do	Cargue de RIPS y Resolución 4505	82600923
Cargue de RIPS y Resolución 4505 Comfamiliar Enlace: http://comfamiliarhuila.sga-software.com:15970/41/leerRipsC.php	Cargue de RIPS y Resolución 4505	No se requiere usuario
Cargue de RIPS y Resolución 4505 Medisalud UT Enlace: http://medisalud.sga.com.co/41/leerRipsC.php	Cargue de RIPS y Resolución 4505	No se requiere usuario
Cargue de RIPS y Resolución 4505 Coosalud Enlace: https://portalrips.aplisalud.com/Default/Home	Cargue de RIPS y Resolución 4505	C157590049001
Cargue de RIPS y Resolución 4505 NUEVAEPS Enlace: https://nuevaeps.sigires.co/	Cargue de RIPS y Resolución 4505	157590049001
Aplicativo se descarga del Ministerio de Salud y Protección Social y se instala en el equipo de cómputo.	Las otras EAPB se realiza con el aplicativo del ministerio	No se requiere usuario
Aplicativo Pisis cliente Neo, instalado en los equipos libre descarga de la plataforma PISIS del Ministerio de la Protección social	Cargue de Resolución 2175, SISDIS Y SIMEC	7124660

Sistema de Información CNT	Almacenamiento de los registros asistenciales y administrativos de la entidad	Administrador
Sistema de Información INFOTICKET Digiturno	Identificación de usuarios digiturno	Admin
Plataforma Call Center	Controla el acceso de llamadas a la entidad	Admin
Sistema de Ventanilla única de Radicación	Permite llevar registro de todas las comunicaciones entrantes y salientes de la entidad	Admin
Comprobador de Derechos	Registro de usuarios a ser atendidos	Root
Router	Controla el servicio de internet	cisco

GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

PLATAFORMA	TEMA	USUARIO
Correo Electrónico Institucional: saludsogamoso.controlinterno@yahoo.com	Comunicaciones institucionales	saludsogamoso.controlinterno@yahoo.com
FURAG (Rol Sistema de Control Interno)	Reportar la información relacionada con el estado de avance y sobre la efectividad de los sistemas institucionales de control interno	MIPG3696JCI
CHIP - Control interno Contable	Medición del grado confianza del Control Interno en el Proceso Contable, la Prevención de riesgos asociados a la gestión contable. Además la verificación de la existencia y efectividad de los controles.	ENT267415759

6. ANEXOS

- Matriz de Parametrización 2016-2019 (Anexo 1)
- Formato Contratación (Anexo 2)
- Formato de Defensa Jurídica (Anexo 3)
- Formato Fiscal y Financiero (Anexo 4)
- Formato de Talento Humano (Anexo 5)
- Formato de Recursos Físicos e Inventarios (Anexo 6)
- Formatos de Inventario Documental por cada uno de las unidades administrativas de la Institución.